



# “EL PERU CONSTRUYE”

## MENSAJE

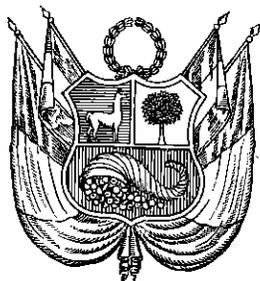
PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL  
POR EL ARQUITECTO

FERNANDO BELAUNDE TERRY

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

LIMA, 28 DE JULIO DE 1964

TOMO I



# “EL PERU CONSTRUYE”

## MENSAJE

PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL  
POR EL ARQUITECTO

FERNANDO BELAUNDE TERRY

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

LIMA, 28 DE JULIO DE 1964

TOMO I

# Gabinete Ministerial

**Señor Doctor don Fernando Schwalb López Aldana**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

**Señor Doctor don Juan Languasco de Habich**, Ministro de Gobierno y Policía.

**Señor Doctor don Emilio Llosa Ricketts**, Ministro de Justicia y Culto.

**Gral. de Div. EP don Julio H. Luna Ferreccio**, Ministro de Guerra.

**Señor Doctor don Javier Salazar Villanueva**, Ministro de Hacienda y Comercio.

**Señor Arq. don Carlos Morales Machiavello**, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

**Señor Vice Almirante don Florencio Texeira Vela**, Ministro de Marina.

**Señor Doctor don Francisco Miró Quesada Cantuarias**, Ministro de Educación Pública.

**Señor Doctor don Javier Arias Stella**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

**Tte. Gral. FAP. don Carlos Granthon Cardona**, Ministro de Aeronáutica.

**Señor Doctor don Enrique Torres Llosa**, Ministro de Agricultura.

**Señor Ing. don Miguel Cussianovich Valderrama**, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

## Notas:

- 1.—El 28 de Octubre de 1963 el Sr. Dr. Luis Bedoya Reyes, fue reemplazado por el Dr. Emilio Llosa Ricketts, en la Cartera de Justicia y Culto.
- 2.—El 31 de Diciembre de 1963 el Dr. Oscar Trelles fue reemplazado en la Presidencia del Consejo de Ministros por el Dr. Fernando Schwalb y en la Cartera de Gobierno por el Dr. Juan Languasco.
- 3.—El 6 de Abril de 1964 el Arq. Carlos Pestana fue reemplazado por el Arq. Carlos Morales Macchiavello en la Cartera de Fomento.
- 4.—El 27 de Julio de 1964 ingresaron al Gabinete el Capitán de Navío Miguel Rotalde de Romaña como Ministro de Gobierno y Policía; el Ingeniero Víctor Ganoza Plaza como Ministro de Agricultura y el señor Frank Griffiths Escardó como Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

# PRESENTACION

Señores Representantes:

“Guardaré y haré guardar la Constitución y las Leyes”, fueron las palabras solemnes que sellaron, sintetizándolo, mi juramento al asumir el Mando Supremo, el año pasado, en este mismo recinto.

Nunca en la vida de la República la frase ritual repetida con regularidad de plegaria, tuvo mayor contenido de fe, ni más profundo sentido de realidad.

Porque poniendo manos a la obra, sin demora, el Poder Ejecutivo convocó ese mismo día, los Cabildos Abiertos, que habrían de reunirse una semana después, devolviendo a los pueblos su derecho, tan largamente arrebatado, a elegir sus Comunas. Y, con celo que lo honra, el Congreso dió pronto trámite al proyecto remitido por el Gobierno para la restauración definitiva del régimen municipal, así como a los que se originaron en su propio seno, culminando en la Ley en virtud de la cual se realizaron en toda la República los comicios del 15 de Diciembre, restableciéndose el 1º de Enero del año en curso el Gobierno Municipal, auténtico, legítimo y autónomo. Compartimos, pues, el Congreso y el Ejecutivo los honores de haber restaurado la vigencia de normas constitucionales, hasta entonces incumplidas. Este hecho histórico demuestra cuán fecunda es la labor de los Poderes Públicos, cuando por encima de las banderías políticas, sin renunciamiento de los propios idearios, se busca y se encuentra los grandes denominadores comunes.

Mas, tenemos por delante nuevas realizaciones que cumplir para que este régimen constitucional, superando errores del pasado, cumpla desde el primero hasta el último de los artículos de nuestra Carta Magna, alguno de los cuales se ha hecho en la práctica

inoperante o carece aún de la correspondiente Ley Orgánica reglamentaria. Es con honda satisfacción patriótica que he encontrado en las fuerzas políticas representadas en el Congreso un espíritu de colaboración para encarar con criterio unitario y armonioso, la gran tarea institucional de completar la obra fecunda que iniciamos juntos en la histórica restauración municipal. Punto fundamental que me he permitido proponer es el de hacer operante el descentralismo que inspiró la Constitución del 33 que, en su esencia, constituye una norma sana para regir los destinos de la República. Confío en la sabiduría, en el patriotismo y en la sagacidad de los señores Parlamentarios, de todos los grupos, para que logren armonizar puntos de vista, a fin de que se introduzca en la Constitución las modificaciones que la experiencia aconseje, sin afectar su espíritu, dotándola de las Leyes Orgánicas reglamentarias de que todavía carece, para que en ningún caso pueda existir duda o controversia sobre su más estricta y fiel aplicación. Qué gran satisfacción común para los Poderes Públicos significará el fortalecer plenamente la observancia fiel de las normas constitucionales. Esta alta tarea ha de tener, además, la virtud de crear un clima de armonía, en medio del debate parlamentario de todos los días, en que, inevitablemente, se produce la polémica y surgen las discrepancias partidarias. Si a lo largo de estos años los partidos políticos, sin claudicaciones, sin abdicar de su derecho a sostener gallardamente su propio ideario y programa, logran ponerse de acuerdo en torno a las grandes cuestiones que interesan primordialmente a la Nación, se cumplirá su destino histórico, consolidando la vida institucional de la República, que ha de ser la base de su prestigio, de su grandeza y de su bienestar.

Pongo en vuestras manos, Señores Representantes, un amplio volumen, en cuya elaboración han participado todos los Ministerios, que, por su extensión, sería materialmente imposible leer en este acto solemne. Voy a limitarme, por lo tanto, a glosar sus partes principales, sin intentar cubrir el amplio campo de la actividad estatal en este primer año de Gobierno. Dividiendo dicha actividad en cuatro grandes rubros, he incursionado ya, inicialmente, en el

primero de ellos, que podemos denominar “Orden Jurídico, Política Interna y Externa”, comprendiendo, fundamentalmente, las actividades de los Ministerio de Justicia, Gobierno y Policía y Relaciones Exteriores.

## **I.—ORDEN JURIDICO, POLITICA INTERNA Y EXTERNA**

Celoso guardián del orden institucional, que hemos revitalizado con la restauración municipal, el Gobierno ha prestado facilidades para que el Poder Judicial, superando deficiencias materiales que por largo tiempo han obstaculizado sus delicadas y trascendentales tareas, pueda atender los asuntos que en número siempre creciente se someten a su consideración. Se ha decretado la realización del inventario de la realidad judicial del país, con el objeto de tener un conocimiento exacto de las condiciones actuales y de remediar sus deficiencias.

Se está siguiendo la política de modernización de los Códigos y, en tal sentido, se ha remitido proyectos al Congreso que, estoy seguro, han de merecer su mayor atención. Es de especial interés, el proyecto mediante el cual se pretende modificar el Código de Procedimientos Penales, creando los Jueces Unipersonales de Fallo para determinado tipo de delito, lo que aceleraría los juzgamientos. Cabe destacar, igualmente, la propuesta Ley Orgánica de Jueces de Paz y la obra encomiable de la Comisión encargada de la revisión del Código de Procedimientos Civiles, que continuará sus labores.

En el campo del Servicio Civil se ha remitido, asimismo, al Parlamento, importantes proyectos, algunos de los cuales, ya sancionados, han permitido elevar el monto mínimo de las pensiones y han dado lugar, con criterio de justicia, a la renovación de cédulas de los cesantes y jubilados que se hayan retirado con 35 años de servicios y 60 de edad.

El Ministerio de Justicia ha encontrado una situación carcelaria sumamente difícil y se ha abocado a la tarea de emprender un

amplio plan, separando las actividades de carácter penal de las de carácter tutelar, reorganizando los establecimientos bajo pautas re-educativas. El Congreso, estimando con exactitud la magnitud del problema, ha autorizado partidas que permitirán la realización del plan sexenal, mediante las cuales ha sido posible, entre otras, la licitación para construir la Casa del Inculcado, en Lima, con capacidad para 2,000 personas e iniciar los estudios de los núcleos penales del Cuzco, Ica, Cajamarca y Trujillo, como la primera etapa del plan. Para la preparación del personal, se ha establecido la Escuela Penitenciaria, que funcionará en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos y tendrá anexos en las capitales de Departamento.

El Ministerio de Gobierno, abocado desde la iniciación del régimen, a la restauración institucional, ha visto facilitada su tarea por la prestancia y eficiencia con que el Jurado Nacional de Elecciones ha celebrado los comicios municipales del 15 de Diciembre del año pasado y del 12 de Julio de este año, con una imparcialidad y una rectitud que constituyen bases fundamentales de la restauración.

Al iniciarse el régimen, por la explicable vehemencia de algunos sectores campesinos por la reforma del agro, de un lado, y por actos de evidente agitación, de otro lado, se produjeron desórdenes en algunos puntos de la Sierra Central y del Sur, pudiendo, afortunadamente, el Gobierno, controlar la situación y evitar que continuaran los brotes de violencia, con su lamentable saldo de víctimas. En tal sentido el Gobierno comprobó el espíritu de colaboración de la gran mayoría de nuestras comunidades campesinas que acudieron a su llamado de fraternidad y de paz, en la ciudad de Junín, en el mes de Setiembre, donde tuve la satisfacción de presidir una trascendental reunión del Consejo de Ministros, del Gabinete que con tanto patriotismo y lealtad presidiera mi distinguido colaborador el ex-Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Oscar Trelles.

Me tocó el honor de promulgar, entre otras leyes, la N<sup>o</sup> 14779 mediante la cual, por iniciativa parlamentaria, fue creada la Provincia de Palpa, en el Departamento de Ica, y coincidiendo ple-

namente con dicha iniciativa, de constituirme en su capital en el acto solemne de su instalación.

El explosivo crecimiento demográfico del país hace cada día más difícil y compleja la labor de la Guardia Civil, no solo en las grandes aglomeraciones, sino en los Distritos que constantemente reclaman su presencia. El Parlamento, compartiendo plenamente la inquietud del Gobierno, ha dado las facilidades consiguientes para crear nuevas plazas de guardias civiles. Por su parte el Gobierno ha dado impulso a la construcción del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, de la Escuela Nacional de Investigaciones y de la Guardia Republicana, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de extender y mejorar los servicios que prestan estas instituciones, cuya misión difícil, riesgosa, sacrificada, y a menudo incomprendida, es de tanta importancia para el mantenimiento del orden.

El Gobierno estudia un plan postal que ha de significar la total reorganización del Servicio de Correos, que constituye una de las redes más importantes de comunicación y cohesión nacionales y de contacto internacional. Juzga el Gobierno que esta reorganización debe comprender una nueva sede central para el Correo de Lima; y con ese propósito ha procedido a elaborar un amplio proyecto dentro del programa del Centro Cívico de la Capital. Se estudia, igualmente, la mecanización de gran parte de las actividades postales y el mejoramiento de los locales destinados al servicio de correos, en distintos puntos de la República. En los servicios del diario oficial "El Peruano" y Radio Nacional del Perú se ha introducido, igualmente, importantes reformas.

El orden institucional interno tiene un saludable reflejo en nuestras relaciones internacionales. Las posiciones que en ese campo le han sido confiadas al Perú reflejan, claramente, el prestigio de que goza nuestro país en el exterior, siendo notable la actuación del Primer Vice-Presidente de la República, Ingeniero Edgardo Seoane, designado Presidente del Consejo Interamericano Económico y Social quien, en el desempeño de sus altas funciones interna-

cionales, ha tenido destacada actuación en las reuniones de San Pablo, Alta Gracia y Ginebra. Igualmente, nuestro Embajador Doctor Juan Bautista de Lavalle, fue elegido para presidir el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y tuvo éxito en la tarea de reconciliación de los Gobierno de los Estados Unidos y Panamá.

La proposición peruana para lograr facilidades crediticias para la Reforma Agraria, mediante financiaciones de carácter internacional, ha alcanzado notables progresos. En la reunión de San Pablo se acordaron normas cooperativas en relación con el problema Agrario propuestas por la Delegación Peruana, y en el ámbito de las Naciones Unidas se estudia la estructuración de un organismo bancario internacional que facilitaría la financiación y ejecución de la Reforma en todos los países participantes. Igualmente las Naciones Unidas han aceptado las propuestas peruanas sobre Cooperación Popular, Analfabetismo y Alimentación.

Me fue grato atender, a su paso por Lima, al Excelentísimo Señor Presidente de la República Socialista Federal de Yugoslavia, Mariscal Joseph Broz y sostener con él, en su breve tránsito, una cordial entrevista protocolar.

Especialmente invitado y en visita de Estado llegó a nuestro país el Excelentísimo Señor Presidente de la República Federal de Alemania, Doctor Heinrich Lubke a quien acompañaron su distinguida esposa y una selecta Comitiva. Esta visita ha puesto en evidencia los vínculos de estrecha amistad que unen a nuestros dos países.

En tránsito por Lima, tuve la gran satisfacción de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de Bolivia, Doctor Víctor Paz Estensoro. El país espera, con justificada expectativa, la llegada al Perú del Excelentísimo Señor Presidente de Francia, General Charles de Gaulle.

Al iniciarse el régimen, el ex-Ministro de Fomento y Obras Públicas del Perú, Arqto. Carlos Pestana, invitó a sus colegas de Bolivia, Colombia y Ecuador a sostener en Lima conversaciones so-

bre el proyecto de la Carretera Marginal de la Selva, las que se llevaron a cabo dentro de un clima de la mayor cordialidad y del más estrecho sentido de colaboración. La eficacia de esta acción conjunta está demostrada en el hecho de haberse sumado al esfuerzo de las cuatro naciones participantes la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, y de encontrarse en pleno trabajo el estudio que ha sido encomendado a la firma TAMS de los Estados Unidos, la que labora, simultáneamente, en la región de Ceja de Montaña de los cuatro países. Mi Gobierno ha tenido la satisfacción de otorgar ya el contrato para la construcción del primer tramo de esta carretera continental, en el Valle del Huallaga, disfrutando de amplio apoyo crediticio internacional y del comprensivo respaldo de la Alianza para el Progreso.

Con sentido renovador, el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Fernando Schwalb López Aldana, ha introducido importantes innovaciones en la Cancillería, en la reunión de nuestros Embajadores celebrada recientemente en París. Se ha revisado nuestros métodos de trabajo y se ha analizado, profundamente, el planteamiento de la diplomacia del crédito mediante la cual nuestro Servicio Diplomático debe constituirse en factor fundamental para el incremento de un saludable flujo crediticio hacia el Perú, que ha de fortalecer grandemente nuestros vínculos con las naciones exportadoras de capital, las que encuentran en el Perú las ventajas de la libertad económica y de la estabilidad monetaria.

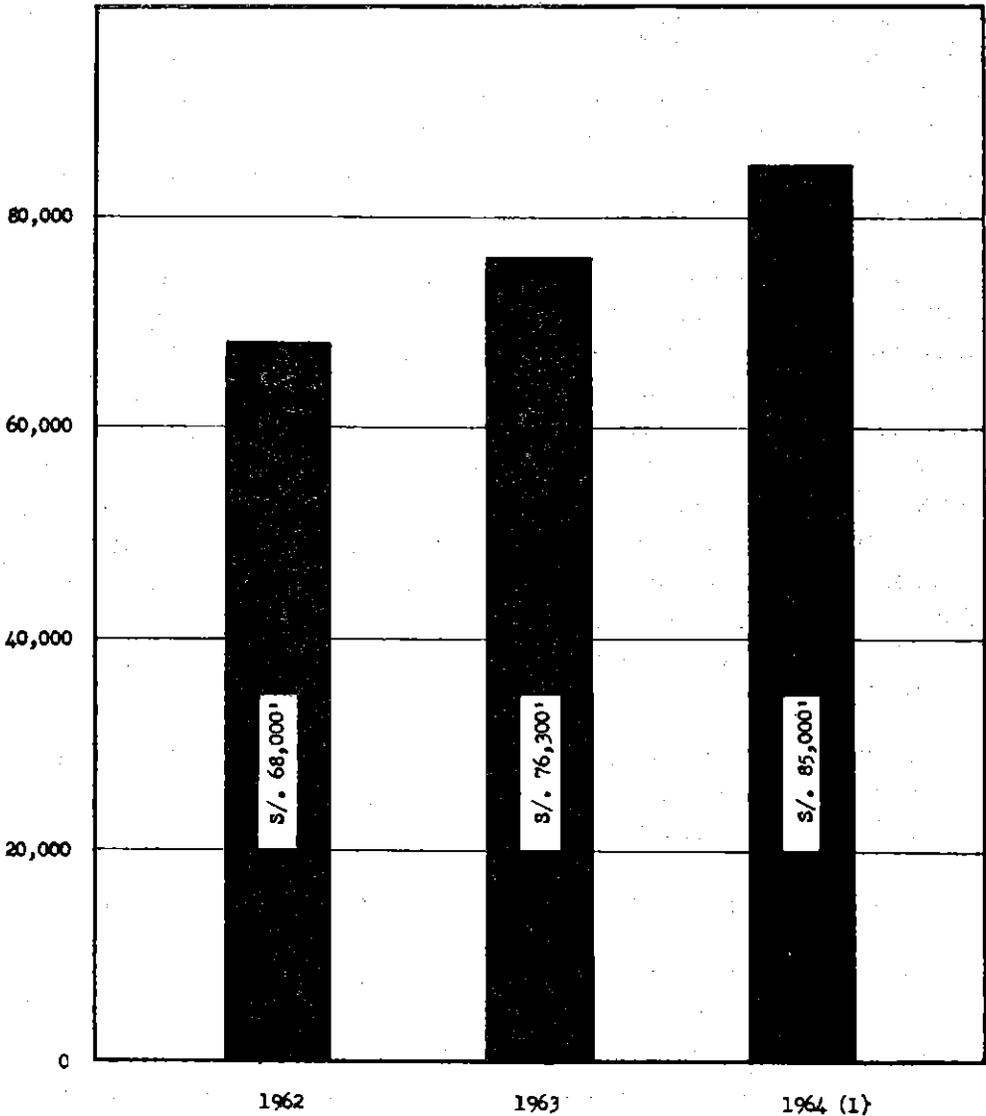
El Perú se ha mantenido y se mantendrá dentro del ámbito que le corresponde en el mundo occidental y cristiano, con un profundo sentido de cohesión y solidaridad hemisférica.

## **II.—PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS**

Las cifras demuestran, en forma concluyente, que el país ha entrado a una etapa de rápido desarrollo gracias, principalmente, a la confianza que el régimen constitucional ha suscitado en el mundo, a la diversidad de nuestra producción, enriquecida constante-

mente por nuevos renglones y aumentos y, sobre todo, gracias a la estabilidad monetaria y las libertades de comercio y de cambio, que siguen despertando creciente interés en las naciones exportadoras de capital.

**PRODUCTO NACIONAL BRUTO**  
(expresado en millones de soles - a precios corrientes)



Durante el primer año de mi Gobierno se han reabierto, de par en par, las puertas del crédito internacional, habiéndose concertado préstamos, en su mayoría de fomento y desarrollo, por 3,206'545,560.00 de soles, cifra que, al momento de dirigirme a los señores representantes, ya debe encontrarse considerablemente aumentada, pues el flujo de crédito internacional hacia el Perú, puede decirse que aumenta día a día.

En el año de 1963 el producto nacional bruto, a precios corrientes, ascendió a 76,300 millones de soles, superior en más de 8,000 millones al de 1962; y, de acuerdo con las cifras disponibles, la tasa de crecimiento debe superar en el año en curso a la del ejercicio anterior.

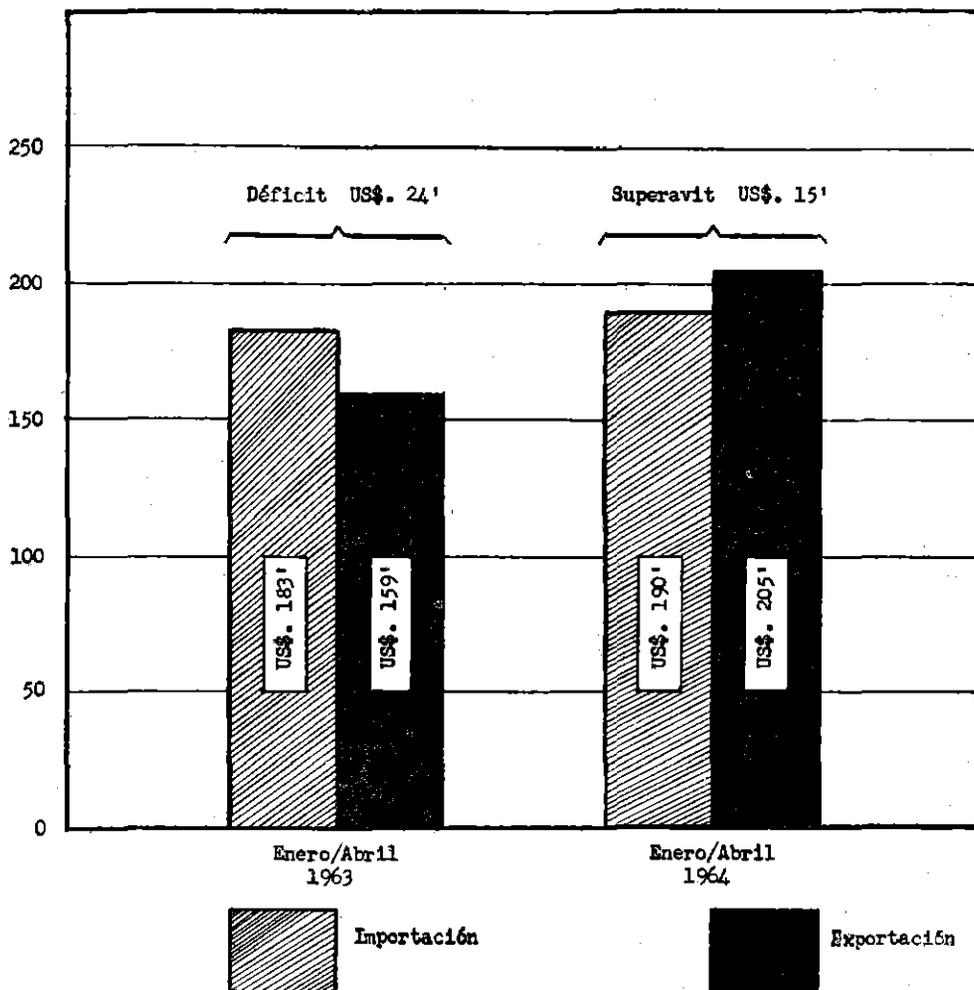
La confianza en la política económica del Gobierno y el estímulo a la inversión nacional y extranjera, se han reflejado en la balanza de pagos en superávit entre enero y junio de 1964 de 20 millones de dólares, notándose un vigoroso incremento con relación al año anterior.

El valor de las exportaciones ha subido de 541'200,000.00 dólares a la cifra estimada para 1964 de 602'500,000.00 dólares.

De enero a abril de 1963, las exportaciones alcanzaron 159 millones de dólares, experimentando, en igual lapso, en este año, considerable aumento al sobrepasar los 205 millones de dólares, lo que representa un mayor valor de nuestra producción de 46 millones entre enero y abril, siendo el aumento de las importaciones en igual lapso de tan sólo 7 millones de dólares.

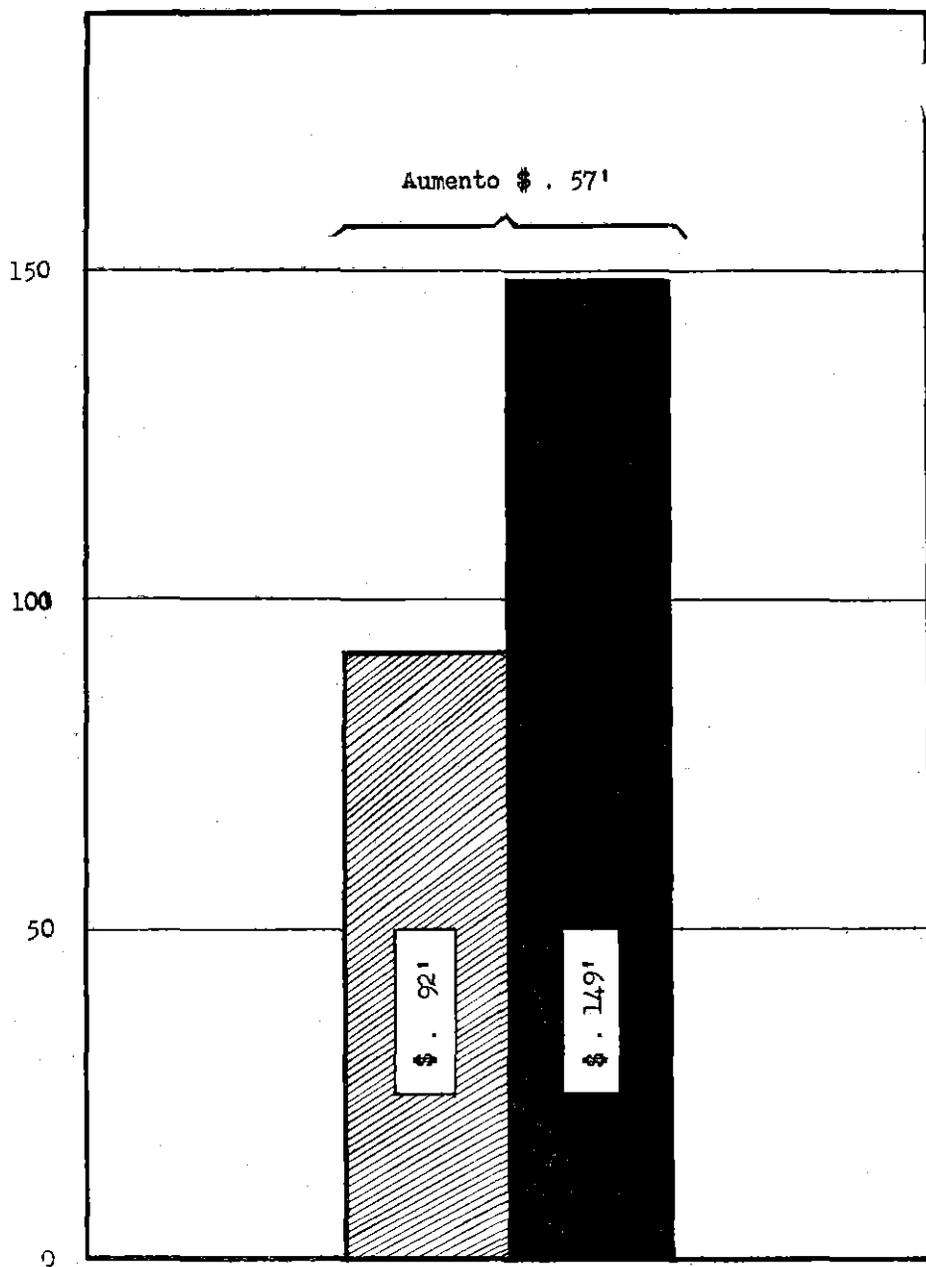
Al 11 de junio de 1963 las reservas internacionales en el Banco Central eran de 92 millones de dólares, aumentando al 11 de junio de 1964, a 149 millones de dólares. Y al momento de dirigirme a la Representación Nacional esa cifra pasa de 165 millones de dólares, pudiendo decir, con profunda satisfacción, con fé en el porvenir, que el circulante en nuestro país está hoy respaldado en un cincuenta por ciento por dólares o por oro físico.

**BALANZA COMERCIAL — VALOR COMERCIAL**  
(expresado en millones de dólares)



Cuando asumimos el mando encontramos una situación que no por haber sido tolerada medio siglo podía subsistir en un régimen deseoso de realizar saludables transformaciones. El Estado había abdicado de su derecho a recaudar impuestos y la Caja de Depósitos y Consignaciones estaba controlada por entidades particulares, llegándose al extremo de que el Fisco, muy a menudo, tuvo que pagar intereses para prestarse sus propios recursos públicos. El Go-

**RESERVAS INTERNACIONALES**  
(expresado en millones de dólares)



bierno, por decreto, puso término a semejante situación, reivindicando para sí el derecho de recaudar impuestos y de disponer libremente de sus propios fondos. La Caja de Depósitos y Consignaciones, como dependencia del Ministerio de Hacienda, ha probado ser una utilísima herramienta de trabajo y, en más de una oportunidad, le ha permitido al Gobierno resolver, con celeridad y eficiencia, apremiantes problemas de liquidez y financiación. Sería largo enumerar las obras que se llevan adelante por intermedio de la Caja.

Al iniciarse el régimen decretamos que los nuevos depósitos del sector público se hicieran en las Bancos de Fomento. Esto dió lugar a que se triplicaran los depósitos en el Banco de Fomento Agropecuario y se cuadruplicaran en el Banco Industrial, con inmediato beneficio en esas importantes actividades de la economía nacional. Pudo pensarse que dicha medida determinaría una disminución de operaciones en la Banca Comercial y, sin embargo, las cifras demostraron lo contrario. Entre el 30 de junio del año pasado y la misma fecha de este año, se incrementaron las colocaciones de 10,591 millones a 11,721 millones; los depósitos de 13,341 millones a 15,949 millones. Las disponibilidades también aumentaron de 4,167 millones a 5,474 millones.

El impulso que ha cobrado la banca de fomento está expresado en las colocaciones del Banco Agropecuario, que se elevan en un año, de 1,656 a 1,967 millones y, sobre todo, del Banco Industrial que pasan de 829 a 1,423 millones.

Debe anotarse que se adoptaron medidas importantes para la reducción del tipo de interés a favor de los pequeños agricultores y que el crédito internacional se ha volcado hacia estas instituciones. El Banco Minero también experimenta aumento en sus colocaciones y el Banco Central Hipotecario, en el que el Gobierno toma mayor ingerencia, inicia una saludable etapa de reformas, con una orientación social marcada. Se exonera de impuestos de registro y alcabala a los préstamos de interés social; se restablece la cédula de ahorro y se ha solicitado al Parlamento la dación de leyes que han de aumentar la eficiencia y flexibilidad del

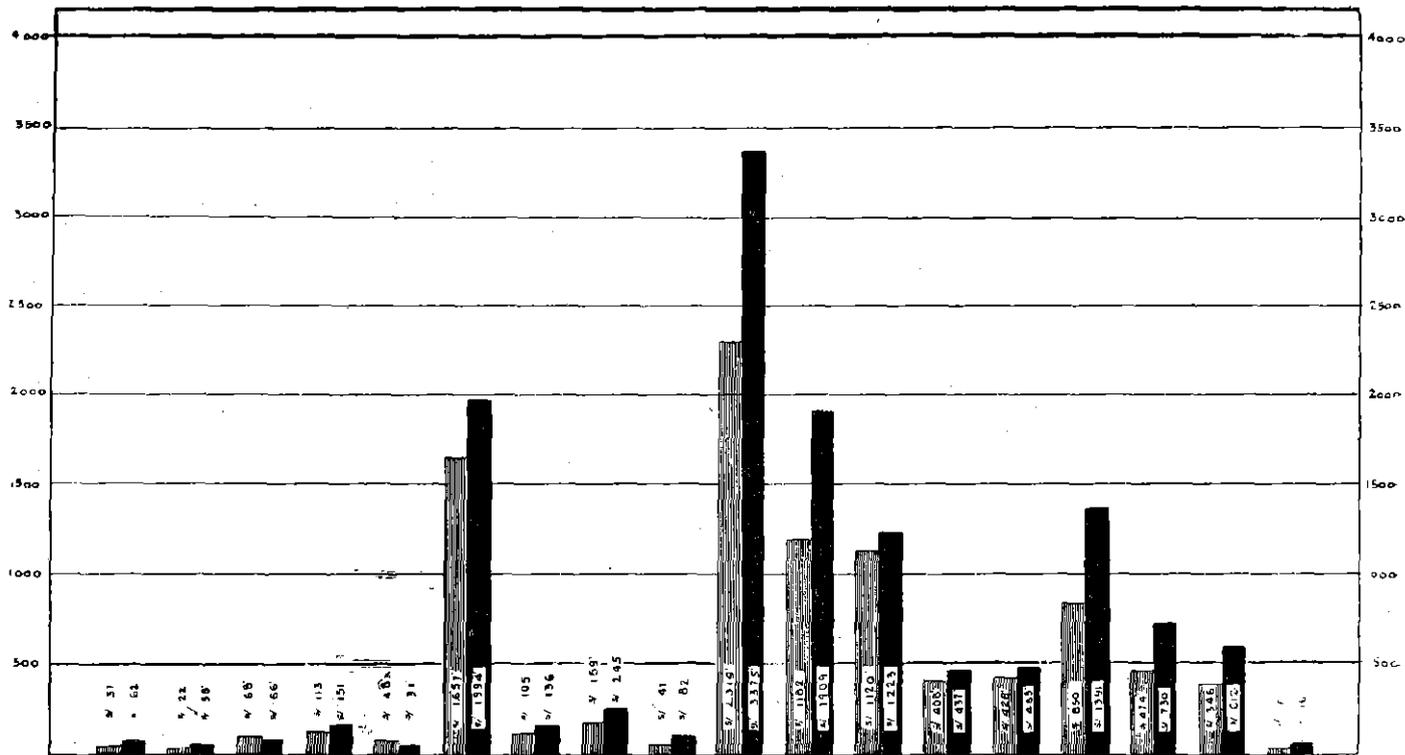
Banco. Con intervención del Banco de la Vivienda, que cobra mayor vigor, se estableció el seguro de hipotecas, medida fundamental para la promoción del crédito a favor de la vivienda económica.

El Estado, sin propósito de desleal competencia con la empresa privada, pero con la independencia que caracteriza al régimen, ha organizado su propio servicio de seguros.

Convencido de todo lo que puede significar para el futuro del país la región de la selva, donde tan abnegado esfuerzo han desplegado, por generaciones, nuestros misioneros, nuestros soldados y nuestros colonos, decreté en enero último, con la más honda satisfacción patriótica, la exoneración tributaria en el 64% del territorio nacional, donde sólo habita el 10% de la población total del país, siendo clara la conveniencia, en un país de migraciones masivas, planeadas en el pasado y espontáneas y a menudo caóticas en el presente, de crear un flujo vigoroso de población dirigido hacia la selva, con especial énfasis en sus regiones altas.

Sólo en un punto esta brillante situación del Perú puede causar alguna preocupación que debe ser eliminada por la acción conjunta del Gobierno y del Parlamento. Me refiero a la cuestión presupuestal. Es comprensible y explicable que tanto los ministros como los representantes tengan el vehemente deseo de atender a las justas necesidades y aspiraciones de los pueblos. Mas ese noble impulso debe tener un freno. El déficit presupuestal que hemos previsto para el ejercicio actual no se debe ciertamente a dispendio o derroche, en los que el Gobierno no ha de incurrir y que, por lo demás, no serían aceptados por el Congreso en el clima de auténtica democracia que vivimos. El déficit se debe, fundamentalmente, a la desgravación pesquera y al carecer, todavía, de fuerza de ley los proyectos tributarios oportunamente remitidos por el Gobierno, cuya aprobación, con la ilustrada intervención del Parlamento, me permito recomendar en la forma más decidida. El déficit se debe, además, a menores ingresos en determinados rubros, derivados del menor precio internacional del azúcar.

**GASTOS PRESUPUESTO**  
**— Tesoro Público —**  
 (expresado en millones de soles)



Dip. Sen. Presid. P. Jud. J. Elec. Gob. R. Ext. Just. Trabaj. Educ. Hacda. Guer. Mar. Aéreont. Fom. Salud Agric. Contralor.

**RAYADO** Año 1963: Cifra del Presupuesto original.

**NEGRO** Año 1964: Cifra del Presupuesto original (1)

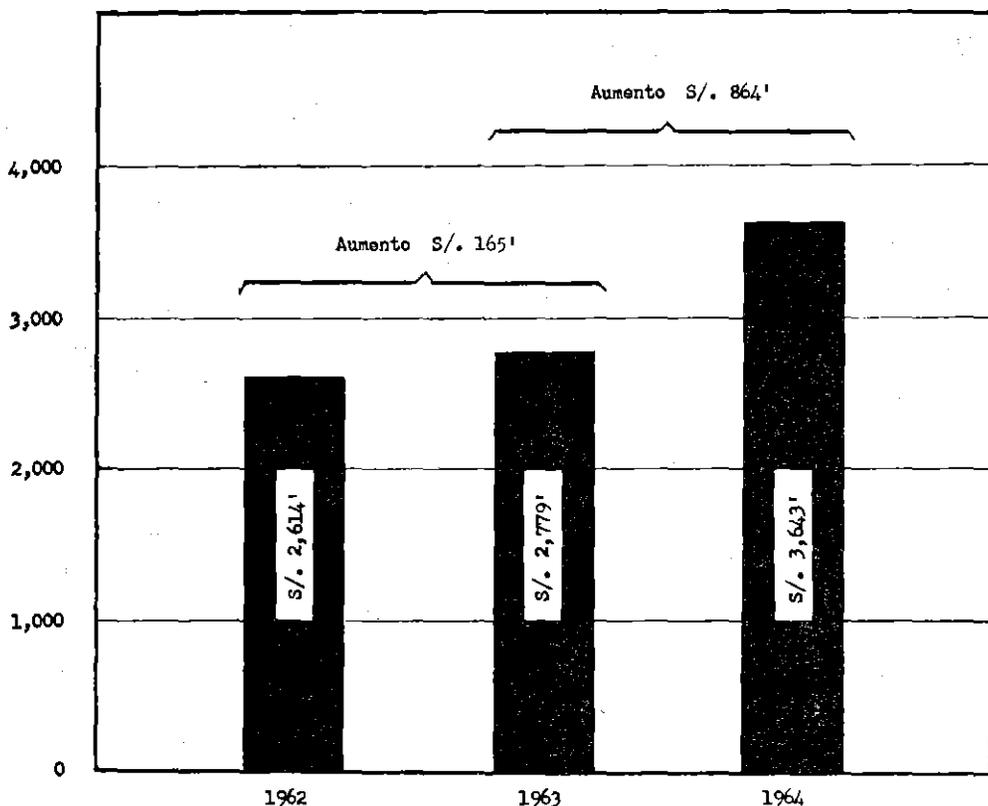
(1) Incluye 2 dozavos Presupuesto Prorrogado 1963.

El Gobierno, consciente de la necesidad de mantener presupuestos equilibrados, se ha propuesto lograrlo gravando, no a las clases menos pudientes, sino a las que más poseen. Esa es la inspiración del moderado impuesto territorial y de la nueva tasa para el impuesto progresivo sobre la renta. Igualmente, nuestra propuesta de supresión de la acción al portador tiene por objeto evitar la evasión tributaria, que se advierte en términos alarmantes en el impuesto a las sucesiones, que grava generalmente a los pequeños propietarios, y es intolerablemente burlado por las familias más acudaladas. El cambio de las acciones al portador por acciones nominativas incrementaría grandemente el mercado de valores, permitiendo financiaciones de beneficio social y económico, a través de la colocación de cédulas y bonos.

### INGRESOS PRESUPUESTO ENERO/ABRIL

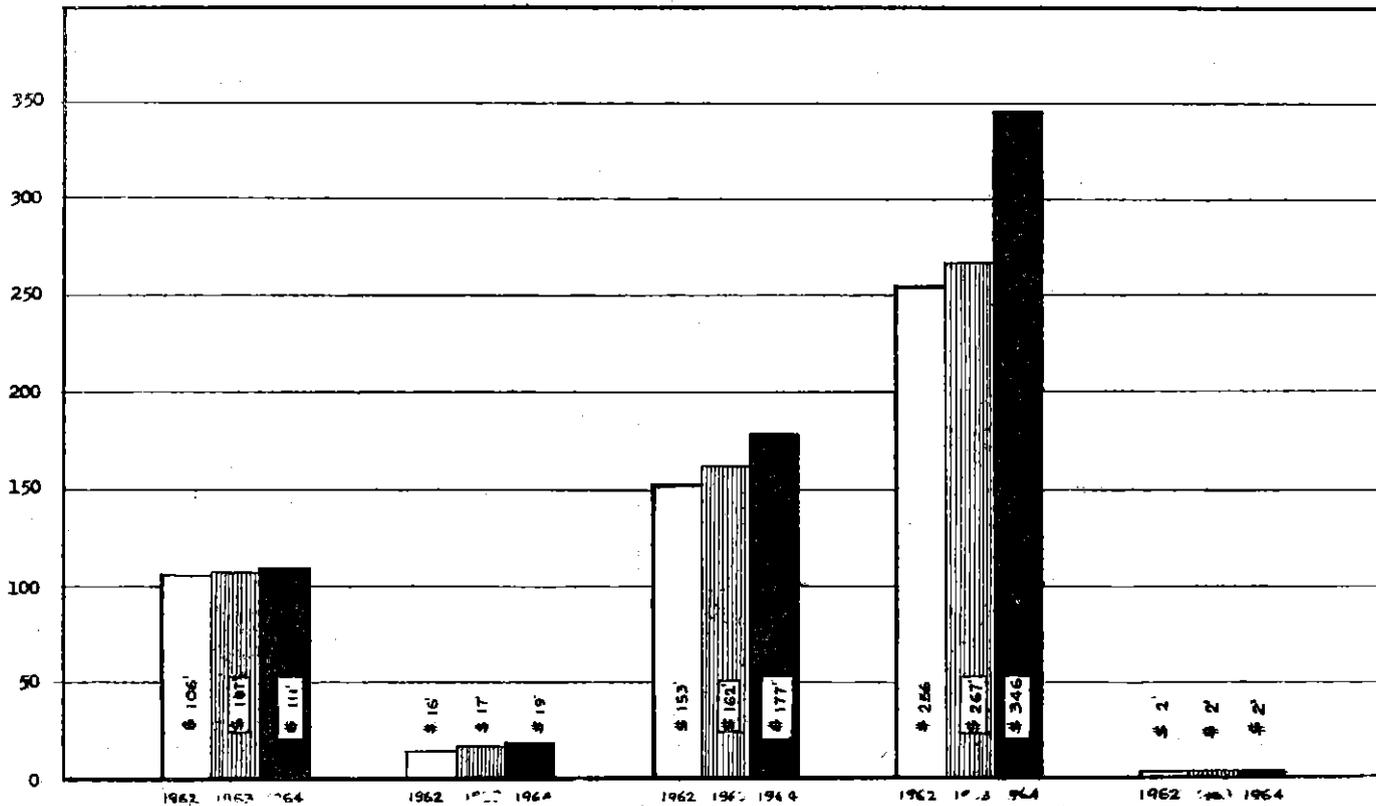
— Tesoro Público —

(expresado en millones de soles)



### VALOR DE LAS IMPORTACIONES

(expresado en millones de dólares)

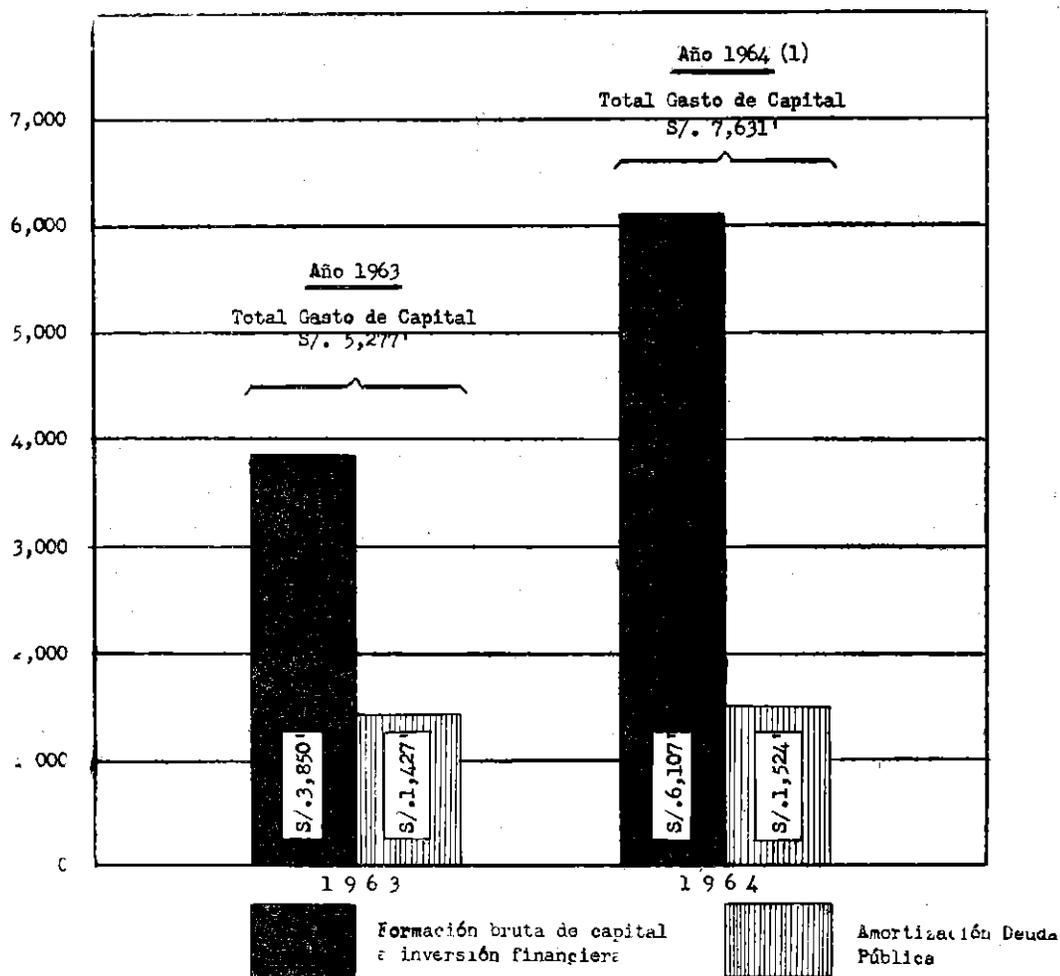


La creación de los Tribunales Fiscal y de Aduanas ha probado ser medida muy provechosa para el erario; y el decreto mediante el cual hemos puesto en vigencia el nuevo arancel aduanero ha de contribuir grandemente a reducir el déficit.

### GASTO DE CAPITAL

— Sector Público Consolidado —

(expresado en millones de soles)



Si el Parlamento al revisar y analizar el presupuesto que hemos de remitir en breve, en cumplimiento del precepto Constitucional, mantiene inalterable su cifra total, podemos decir con absoluta certeza que una situación de franca bonanza se avecina para el Perú.

En el orden portuario, el Gobierno ha concertado con el Banco Mundial la financiación de las obras del Terminal Marítimo de Paita, empresa de especial trascendencia para la zona norte del país, por un importe de S/. 83'700,000.00, en la etapa inicial. Se encuentra en pleno trabajo el dragado de dicho puerto. Con el Banco de Export and Import, se ha logrado un empréstito para el equipamiento de los puertos de Matarani, Salaverry, Huacho, Supe, Chancay e Ilo por un valor de S/. 40'000,000.00. Se realizan obras de ampliación en Supe, Huacho, Chancay y Matarani. Se llevan adelante estudios para los Terminales Fluviales de Yurimaguas, Pucallpa, Puerto Maldonado y para introducir mejoras en el de Iquitos. Se construye el Muelle para Pescadores en Mata Caballo, que será terminado en Diciembre de 1965.

Más adelante he de referirme a la actividad en Aeropuertos.

El Instituto Nacional de Planificación ha elaborado el plan de inversiones para los próximos dos años, publicando los correspondientes volúmenes. Igualmente, ha editado un volumen especial de análisis de la situación del país, que debe considerarse como Anexo a este Mensaje. El plan de inversiones demuestra que podemos encarar con optimismo obras de gran envergadura.

En tal sentido, los Ministerios de Fomento y Agricultura tienen una tarea paralela que realizar en el aspecto trascendental del plan, creando la infra estructura hidrográfica y de vialidad colonizadora para poner bajo cultivo un área laborable que signifique un crecimiento del 50% sobre lo que ya poseemos y que, como es notorio resulta sumamente exiguo y obliga al país a realizar en el exterior cuantiosas compras de alimentos básicos, que, en buena parte, se podrían producir en nuestro suelo.

Este es el plan del "Millón de hectáreas", que constituye el programa fundamental del Gobierno y que estoy seguro ha de contar con el respaldo decidido de todas las fuerzas políticas. En síntesis, este plan requiere emprender obras de irrigación en la Costa para la explotación futura de 200,000 hectáreas; una extensión semejante debe ser incorporada a la agricultura serrana; y, finalmente, 600,000 hectáreas deben hacerse accesibles mediante la vialidad colonizadora en la Selva Alta, a lo largo de distintos tramos de la Carretera Marginal de la Selva, cuyo primer contrato ya hemos otorgado y cuyo segundo contrato es materia, en estos momentos, de la más grande licitación vial que jamás se haya intentado en el Perú.

Es después de minucioso estudio que se ha llegado a establecer las distintas proporciones de nuevas áreas laborables en Costa, Sierra y Selva. Se ha buscado, de un lado, propender a una diversidad de producción, que es característica muy saludable de la agricultura peruana, considerando distintas condiciones ecológicas. Por otro lado, se ha buscado obtener un promedio de costo por hectárea que esté a tono con nuestras posibilidades y con el plan de inversiones. Consideramos que la hectárea en la Costa ha de significar un costo relativamente elevado, compensado por su alta densidad económica: entre 20 ó 30 mil soles; juzgamos que en la Sierra las obras hidráulicas a realizar, por su menor complejidad, pueden arrojar costos por hectárea irrigada entre cinco y 10 mil soles, y que en la Selva Alta, mediante la vialidad colonizadora y el desbroce de las correspondientes tierras, los costos obtenidos pueden fluctuar entre tres a seis mil soles. Esto nos dará un promedio aceptable y exigirá operaciones de crédito, algunas de ellas ya pactadas, que el Perú está en condiciones de concertar. Su capacidad de endeudamiento para obras de capitalización le permite prever el cumplimiento de este plan dentro de los próximos cinco años, entregando al término de ellos la infraestructura hidráulica y vial, que permita más tarde iniciar el cultivo y poner en producción las nuevas extensiones.

Recordemos que la grandeza del Perú antiguo se logró mediante el equilibrio Hombre-Tierra, en un Imperio que no depen-

dió del exterior para su sustento. Al momento de la conquista, las cifras de población y de tierra cultivada convergían en un punto del cual irradiaba, simbólicamente, toda la grandeza del antiguo Perú. Desde entonces, en la colonia y en la república, la tierra cultivada ha representado casi siempre la línea horizontal, mientras que la población, diezmada al principio de la colonia, comenzó más tarde a ascender, hasta observarse en nuestro tiempo un fenómeno incontenible de explosión demográfica, debido, por un lado, a la fecundidad de la raza y, de otro lado, a la creciente implantación de normas de higiene que reducen los efectos de la morbilidad y extienden el período de vida. La situación actual muestra una línea horizontal representando la tierra cultivada y una curva ascendente, que cada día se aparta más, representando el crecimiento demográfico. La misión del Perú de hoy como la del Perú de ayer, es la de restablecer el paralelismo y llegar eventualmente a la coincidencia de estas dos curvas vitales: la que representa, en buena cuenta, la demanda de alimentos y la que significa el sustento de la población. No se me oculta la dificultad para restablecer el equilibrio Hombre-Tierra, que significaría elevar la relación de 2,000 metros cuadrados per cápita, que actualmente existe, a la de 5,000 metros cuadrados per cápita de tierra de cultivo, que deberíamos tener. Nuestro plan del Millón de hectáreas elevaría esa relación de 2,000 a 2,800 metros cuadrados por habitante. Aunque esto, desde el punto de vista del esfuerzo a realizar, parezca ambicioso, en el fondo no es sino un anhelo moderado y sensato, para la cual nos sentimos con derecho a reclamar el apoyo decidido de toda la ciudadanía.

En el plan de irrigación de la costa se ha considerado, para no citar sino lo más importante, el proyecto de la margen derecha del río Tumbes, la derivación del Chira al Piura, el gran proyecto de Olmos, con el tunel trasandino y los represamientos correspondientes, que permitirán el riego, en una primera etapa, de 40,000 Has. Se ha incluido el proyecto de Jequetepeque y, en cuanto a la obra largamente postergada de Chao y Virú, se realiza una gestión con el Banco Mundial para su financiación.

Obras de riego de menor envergadura se consideran en Chimbote y La Esperanza. Se estudia la posibilidad del proyecto Concón y Topará, de la ampliación de Choclococha y de la derivación Pisco-Villacurí. Está en pleno trabajo el estudio de Majes y la ampliación de la irrigación de La Joya; se encara, igualmente, el proyecto de Moquegua y, en cuanto al Departamento de Tacna, se ha previsto el riego posible en una amplia extensión de 20,000 Hs.

En la sierra, las irrigaciones que se encuentran en ejecución, en licitación o listas para licitarse, pasan ya de 35.000 Has., pudiendo alcanzarse fácilmente, mediante la cooperación popular, en muchísimos distritos andinos, la suma de 200.000 Has. que nos hemos propuesto incorporar al riego en dicha región.

Al asumir el mando no encontré proyectos importantes listos para ejecutarse y, el que realizó en las pampas de Chao y Virú la Corporación del Santa, ha motivado algunas objeciones y propuestas en el trámite que, con todo empeño, realizamos en el Banco Mundial para su financiación. El Gobierno se ha visto obligado a realizar complejos estudios que le permitirán, el año entrante, gestionar nuevos créditos para poner en marcha aquellas irrigaciones que resulten más aconsejables.

En cuanto a vialidad, en el aspecto de colonización, la historia de la colaboración interamericana ha anotado ya el hecho enaltecedor de que cuatro naciones andinas, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, se han abocado al estudio conjunto de la carretera Marginal de la Selva, que ha sido encargado a la firma Tams. El Perú ha puesto en marcha tramos fundamentales de este proyecto y, en el actual período, incorporará plenamente a la economía nacional, los valles del Imaza, del Mayo, del Biabo y del Huallaga. Igualmente, se ha de establecer un nexo entre el Huallaga y el Tambo, estudiándose tres alternativas que contemplan la incorporación de valles con tierras probadamente productivas.

Se cumplen al pie de la letra los propósitos que expuse en este recinto hace un año sobre accesos viales a las provincias aisladas y

saneamiento de las capitales que carecieran de ese vital servicio. Con honda satisfacción hemos incorporado este año a la red vial, a la provincia de Grau, a cuya capital Chuquibambilla, hicimos llegar, por fin, el camino reclamado por los pueblos. Igualmente, Corongo, provincia a la que hace poco tiempo llegamos a caballo, está lista para el acceso de automotores. Una nueva esperanza se ha abierto para Rodríguez de Mendoza, Jumbilla, Bolívar, Pomabamba, Piscobamba, Cajatambo y Tambobamba, que han recuperado la fe, al comprobar la actividad vial que se dirige hacia ellas, para sacarlas de su aislamiento. En cuanto a la Capital de San Martín y a sus provincias, es hecho notorio que el mayor esfuerzo del Gobierno está orientado a pagar a ese Departamento la deuda vial que le tiene, incorporándolo plenamente a las autovías de la República, mediante las obras en plena ejecución.

El Fondo Nacional de Desarrollo Económico trabaja activamente en la terminación y el estudio de algunos tramos de la carretera Longitudinal de la Sierra, incompleta columna vertebral de nuestra región andina. Se encuentra en plena ejecución el tramo Chiquián-Huallanca que interconectará las serranías de Ancash con la de Huánuco y cuya desconexión pude apreciar en un largo y difícil recorrido en acémila, através de la cordillera.

Otras obras de la mayor trascendencia, cuya ejecución se ha iniciado, son la de Oyón-Yanahuanca-Ambo y Desagüadero-Mazo Cruz. Cajamarca ha visto con entusiasmo iniciarse la reconstrucción de su camino a la costa, que está en proceso de convertirse en una excelente autovía. Igual entusiasmo anima a Pucallpa. Más adelante he de ocuparme de la obra vial del Ejército, que es de gran importancia. Está financiada, y, en breve, se pondrá en trabajo la carretera Pisco-Ayacucho.

Las Corporaciones de Saneamiento de Lima y Arequipa realizan, con la colaboración del BID, del AID y del Export Import Bank, planes de considerable envergadura.

El auge industrial que experimenta la República, tiene un empuje inusitado. En el año transcurrido se han constituido quinientos nuevos centros industriales; se han autorizado nuevas industrias en la selva, al amparo de la desgravación tributaria; se ha ayudado intensamente a la industria pesquera, se ha licitado la fábrica de cemento de Arequipa; y se encuentran en estudio refinerías metalúrgicas, de petróleo y fábricas de fertilizantes que han de aumentar considerablemente nuestra productividad agrícola.

En el período agosto 1963 a julio 1964 estaban en ejecución 23 obras eléctricas; y se encuentran ahora en curso de licitación cuarentisiete proyectos. Se ha continuado la obra del Mantaro, reestudiándose los aspectos discutibles del proyecto, para ponerlo a tono con las posibilidades del país.

Ha sido creada la Corporación Nacional de Turismo.

Se ha dado gran incremento a la política de construcción de hoteles. En el período agosto 1963-julio 1964 las inversiones en hoteles de turistas ascendieron a S/. 17'441,333.30, mientras en el período anterior fueron de S/. 216,708.22, y en el período agosto 1961-julio 1962 de S/. 653,897.35.

Se ha iniciado la construcción de los hoteles de Ilo, Pucallpa y Tarapoto, con un total de 246 camas; y se ha adjudicado la buena pro para la edificación de los de Juliaca y Moquegua y para los albergues de Chavín y Andahuaylas, con un total de 160 camas. Este aumento de 406 camas representa un incremento del 33%, pues la capacidad de camas de los hoteles de turistas era antes de 1,202.

Sobre la base de las leyes que declararon la nulidad del llamado laudo arbitral de la Brea y Pariñas y de la autorización que el Congreso ha otorgado al Gobierno para resolver los asuntos pendientes relacionados con la explotación petrolífera en el norte, se han avanzado estudios que permiten anticipar una solución ampliamente satisfactoria que será sometida al Congreso. (1)

(1) Ver Apéndice al final del mensaje con la ampliación de la versión magnetofónica.

Las Corporaciones estatales de desarrollo han saneado sus finanzas y llevan adelante extensos programas que son materia de informes separados, dada su gran amplitud y complejidad. El Gobierno les presta el mayor apoyo y la más decidida colaboración. Permítaseme extenderme algo más en relación a la Corporación del Santa y a SOGESA, dada la muy especial importancia de estas entidades.

Se ha iniciado en junio del presente año la construcción de la segunda etapa de la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, para elevar la capacidad instalada de 50,000 a 1000,000 Kw. Terminada esta obra a fines de 1966, deberá pasarse a la tercera etapa que elevará la potencia instalada a 150,000 Kw. Para la construcción de la segunda etapa se ha concertado créditos hasta por un total de US\$ 7,900,000 con el Export Import Bank, el A.I.D y la Westinghouse.

La ampliación de la Planta Siderúrgica de Chimbote, iniciada en 1962, es estudiada actualmente por John Miles and Partners de Londres, expertos contratados por recomendación del Banco Mundial, dentro del proceso de evaluación y revisión iniciado en el segundo semestre de 1963. Con este asesoramiento se definirán en el presente año las características industriales y la rentabilidad económica de la Planta, y, por consiguiente, se determinarán las metas precisas de la industria del acero a partir de 1965, elevándose la producción a partir de ese año en no menos del cincuenta por ciento. La ampliación de la Planta de Laminación fué suspendida en agosto de 1963, hasta que emitan opinión los asesores técnicos del Banco Mundial y John Miles.

Como el monto de las obligaciones adquiridas por SOGESA y avaladas por la Corporación para la ampliación de la Planta, supera las posibilidades económicas de ambas entidades, se negoció con el Contratista General, Ferrostal A. G. Essen, un acuerdo, en virtud del cual, sólo se amortizará el diez por ciento de las obligaciones que vencerán durante un período de 30 meses; también se convino en la revisión del sistema de liquidación de las obras civiles. Desde setiembre de 1963 se está negociando con el Contratista un pro-

grama financiero compatible con las características de la industria siderúrgica y con la capacidad de pagos de la Corporación. Esta negociación debe quedar terminada en el curso del presente año o primer semestre de 1965. Se orienta a reducir el costo de la ampliación industrial de la acería, y a obtener créditos a mayor plazo y con menor carga.

En cuanto a la Corporación del Cuzco, debo señalar que se ha puesto en funcionamiento el primer grupo de 20,000 Kw. de la Central Hidroeléctrica de Macchu-Picchu. Actualmente se encuentra en proceso de montaje el segundo grupo, consistente en equipos de generación y transformación para otros 20,000 Kw.; el que entrará en funcionamiento a partir de enero próximo.

La Fábrica de Fertilizantes Nitrogenados, tanto en lo referente a las obras civiles como al montaje, deberá encontrarse concluída el 25 de noviembre de 1964. Luego de un período de prueba de noventa días, entrará en funcionamiento definitivo el 25 de febrero de 1965.

Como norma general se ha continuado las obras iniciadas por gobiernos anteriores, con las modificaciones aconsejables, teniendo en cuenta que la inversión fiscal es patrimonio común que es deber de todos los partidos y grupos contribuir a preservar y acrecentar, en el gobierno, o fuera de él.

La política de Vivienda ha estado orientada hacia tres objetivos:

—Terminación de las Unidades Vecinales que se encontraban inconclusas o apenas comenzadas;

—Ampliación y aceleración del programa de agrupamientos de tipo popular iniciado anteriormente; y

—Construcción de nuevos conjuntos de vivienda.

Se ha puesto en marcha la construcción de las cinco Unidades Vecinales que estaban inconclusas o apenas comenzadas, desde hace muchos años. En las cuatro Unidades Vecinales inconclusas de Lima y Callao, o sea en las de Mirones, Matute, el Rímac y Santa Ma-

rina, se construyen 2,216 viviendas. Y en la Unidad Mariscal Gamarra, del Cuzco, que sólo había sido comenzada, se edifican 533.

Se ha ampliado y acelerado el programa de agrupamientos de tipo popular, respaldado por un préstamo del B.I.D por la suma de US\$ 22,800,000, de cuyo monto se había invertido al 31 de julio de 1963 apenas el veinte por ciento. Están en plena ejecución agrupamientos de tipo popular en Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Lima, Ica, Mollendo, Arequipa, Cuzco, Huancayo, etc., con más de 7,000 viviendas.

Está en construcción el gran conjunto residencial de San Felipe (Lima), con 1,900 viviendas; y en trámite la licitación del gran conjunto El Palomino (Lima), con alrededor de 2,000 viviendas, a construirse en colaboración con la Beneficencia Pública; y el agrupamiento Santa Cruz, en San Isidro, con 490 unidades. Está por iniciarse en Arequipa la construcción del agrupamiento "Casa Rosada", con 700 viviendas.

El total de unidades en ejecución por la Junta Nacional de la Vivienda es de 12,238, en comparación con lo ejecutado en el período 1950-62, que fué de 10,685. El monto de las obras licitadas a partir de julio de 1963 asciende a la suma de S/. 554'954,903.57.

El Fondo de Empleados de la Caja de Depósitos y Consignaciones ha iniciado un programa de vivienda, en varias ciudades, con alrededor de 2,000 unidades. Ya están en construcción 186, y se encuentra en trámite la licitación del agrupamiento Los Recaudadores (Lima), que tendrá 900 viviendas. Por otro lado, la Junta de Obras Públicas del Callao, está construyendo 572 viviendas, correspondiendo 409 de ellas a Santa Marina.

Por Decreto Supremo del 17 de agosto de 1963 se creó la "Comisión Ejecutiva Interministerial de Cooperación Popular", con la finalidad de planificar y supervigilar la acción de obras públicas que se realicen por la gestión voluntaria de los pueblos.

El Plan estructurado contempla un programa de instalación de 26 centrales mayores y 144 centrales básicas. Las centrales mayores, a nivel departamental, constituyen organismos cooperativos con maquinarias y técnicos especializados. Las centrales básicas son organismos a nivel provincial, que realizan la distribución y mantenimiento de herramientas, materiales y servicios técnicos para llevar a cabo proyectos a base de cooperación popular.

Dentro del programa de Cooperación Popular se ha efectuado un total de 1773 obras, repartidas en 20 departamentos. Las obras son de todo tipo. Se han construido más de 793 edificaciones escolares y 322 kms. de carreteras.

Se ha llevado a cabo el llamado Programa Universitario, durante los meses de verano. Se inscribieron 2,765 universitarios, de los cuales partieron al campo 542. El Programa tuvo un área de acción de 112 pueblos, la mayor parte de ellos comunidades andinas. Dentro de este Programa se realizaron trabajos de toda especie: clases de alfabetización, construcción de carreteras y otras obras, atención médica, formación de cooperativas, divulgación del uso de fertilizantes, forestación de eucaliptus y otros árboles, etc.

Están llegando ya al Callao las herramientas y equipos que por un monto de 54 millones de soles hemos logrado financiar, y que permitirán el óptimo funcionamiento de las 34 primeras centrales.

Se ha experimentado un notable aumento de la producción minera, que pasa de 788 millones de soles en el año transcurrido, habiendo llegado a la suma de soles 7,080'459,000.00. Se han propuesto importantes proyectos legislativos; y el Banco Minero ha terminado su estudio para la refinería de Zinc, de 30,000 toneladas anuales.

Apenas iniciado el régimen, remitimos al Parlamento nuestro proyecto de Ley de Reforma Agraria, el que fué confrontado en las respectivas Comisiones con los que, más tarde, presentaron los distintos grupos. Asunto tan complejo y trascendente dió lugar a lar-

gos y prolongados debates, que culminaron en la promulgación de la Ley, el 21 de Mayo de 1964. Entretanto, el Gobierno tuvo que hacer frente a una situación de tensión en las regiones de la Sierra Central y del Sur, sin disponer de normas legales definitivas y suficientes para encarar esa emergencia. La situación en el Centro fué controlada a raíz del acuerdo celebrado con 44 Comunidades campesinas del Departamento de Pasco. Fué en esa oportunidad que se decidió la adquisición del fundo ALGOLAN para convertirlo en una especie de Comunidad Madre, de plantel modelo de fomento y producción agropecuaria. El haber iniciado los trámites correspondientes, en espera de la Ley definitiva, tuvo la virtud de apaciguar los ánimos, evitándose, evidentemente, con ello, daños o choques que ahora estaríamos lamentando. La operación ha dado lugar a críticas y objeciones, a mi juicio totalmente injustificadas, ya que si se iniciara hoy la operación, con arreglo a la Ley vigente, ciertamente no se obtendría economía alguna y posiblemente los desembolsos resultarían mayores. La adquisición de la tierra se ha pactado a 20 años de plazo, abonándose a través del Banco Agropecuario, al contado, el valor del ganado fino que, de otra manera, habría podido ser sacrificado en los camales. Igual procedimiento de pago contempla la Ley de Reforma Agraria ya promulgada. En el debate y la investigación que, por lo demás, constituyen prácticas normales en una democracia, no se ha analizado las consecuencias que habría tenido la pasividad o inacción de los organismos estatales, frente a la situación creada en el Centro. La función pública exige un profundo espíritu de sacrificio y la resolución de asumir responsabilidades. Tenemos la satisfacción de declarar que frente a la emergencia ocurrida en la Zona Central, apenas iniciado el régimen, el Gobierno no se cruzó de brazos.

La Ley de Reforma Agraria vigente ha de requerir necesariamente ampliaciones y aclaraciones. Por su extensión y complejidad, se anota algunos puntos contradictorios que, evidentemente, han de ser aclarados para su mejor y más correcta aplicación.

Es aconsejable, a mi juicio, complementar esa Ley con medidas, que hemos de proponer, para regular el riego, factor limitante de

nuestra agricultura costeña. La tierra abunda en el litoral; lo que escasea es el agua y, por lo tanto, es imperioso reformar normas y prácticas anacrónicas, que significan, para unos, el privilegio indiscriminado de su uso, para otros, la privación de ese elemento vital y, para todos, el sistemático y desaprensivo derroche de los recursos acuíferos que se pierden en el mar a la vera de sedientos desiertos.

El Gobierno, en cumplimiento de la Ley, ha instalado los nuevos organismos que se encargarán de la ejecución de la Reforma.

El Ministerio de Agricultura ha laborado activamente en el año vencido, preparándose para la gran tarea que se avecina. La inversión del sector público agrario ha sido incrementada notablemente. Se ha previsto para 1965 duplicar esa inversión. No sólo interesa la ampliación de las áreas de cultivo, sino la mayor productividad de las tierras existentes y en las que, por falta de fertilizantes, los rendimientos son exigüos. En tal sentido se estimula la producción de fertilizantes y se intensifica la extensión agropecuaria. Se ha instalado 53 semilleros con un total de 2,230 hectáreas, de las que se espera obtener más de tres millones de semillas diversas, habiéndose dedicado 429,615 kilos de semillas para la siembra de 59,056 hectáreas.

Los 21 viveros proporcionaron 151,847 plantones diversos, para la siembra de 680 hectáreas. Han sido tratadas más de un millón de plantas frutales. Han entrado en funcionamiento cuatro almacenes silos para más de 600,000 kilos de maíz y frijoles, en diversos puntos del litoral. Las centrales de mecanización agrícola de Puno, Chiclayo, Pacasmayo, Lima e Ica han laborado intensamente.

Se ha creado el Fondo de Fomento Ganadero, mediante el cual se inició una oportuna operación de traslado, por puente aéreo, entre Piura y San Martín, de 1,500 vaquillonas. Han sido distribuidos 1,254 reproductores, de granjas del Ministerio, y 364 de granjas particulares, así como 317 importados. Las unidades de inseminación efectuaron 8,468 inseminaciones en 5,617 vacas. Se aplicaron

964,618 vacunaciones y se han producido 900,000 vacunas anti-aftosas.

El Servicio de Extensión Agrícola operó a través de 99 oficinas, correspondiendo 22 a la costa, 55 a la sierra y 22 a la selva. Prestó ayuda a 113,000 familias campesinas. Se efectuó intenso control sanitario en diversos cultivos. El Gobierno ha suscrito un acuerdo crediticio en los Estados Unidos, que le permitirá llevar adelante un amplio plan de apoyo a la pequeña agricultura en la costa y realizar varios proyectos de colonización en la Selva Alta.

En el orden forestal, se han establecido 16 bosques nacionales. Los viveros forestales de Tumbes, Lambayeque, Lima y Arequipa han producido alrededor de 500,000 plantas que se utilizarán oportunamente. El plan piloto de plantaciones forestales, con la ayuda de la Alianza para el Progreso y la colaboración de Cáritas, plantó en el Cuzco y en el Valle del Mantaro, 2'000,000 de eucaliptus, en una superficie de 1,000 hectáreas.

Se ha acelerado la entrega de tierras en San Lorenzo, habiendo sido habilitadas 9,000 hectáreas y se está completando el acondicionamiento de 28,000 hectáreas, que aún falta por vender.

Los aspectos que muy ligeramente he podido glosar y que se encuentran detallados en el volumen completo del Mensaje, demuestran que la promoción económica se está vigorizando considerablemente y que podemos encarar el porvenir con el más justificado optimismo.

### **III.—PROMOCION SOCIAL, CULTURAL Y SANITARIA**

Preocupación primordial del Gobierno ha sido y es promover oportunidades de empleo. En tal sentido, el vasto programa de obras públicas, especialmente en vialidad y vivienda, ha absorbido gran parte de la oferta de mano de obra. Por otro lado, cumpliendo su misión, el Ministerio de Trabajo, a través del Servicio del Empleo

y Recursos Humanos, ha encontrado colocación para 4,300 trabajadores y para 668 trabajadores domésticos.

Se han determinado remuneraciones mínimas para los trabajadores en agricultura en los Departamentos de Cuzco y Puno, derogándose disposiciones feudales que fijaban el salario mínimo de S/. 0.20 cts. y S/. 0.50 cts. y elevándolo a S/. 12.00 y S/. 15.00, respectivamente, como un primer paso para mejoras que deben introducirse en el futuro. El Gobierno ha promovido ocupación en dichos Departamentos, abonando a los peones jornales superiores al salario mínimo decretado.

Se han reconocido 266 Asociaciones Sindicales en el país y 59 Comunidades campesinas, que alcanzan ya a la cifra de 1,736 en la República. Se ha dado facilidades para la inscripción comunal y el Ministerio de Trabajo ha publicado, por primera vez, el Atlas de Comunidades, conteniendo oficialmente los datos fundamentales y las características que antes se encontraban dispersas o ignoradas.

El Seguro Social del Empleado tenía registrados, al 30 de Junio del presente año, 176,127 empleados públicos y 290,183 empleados particulares, habiéndose inscrito en el año vencido 11,988 empleados públicos y 22,338 particulares. En lo que respecta a los empleadores, se tenían inscritos, al 30 de Junio, 3,447 públicos y 49,509 particulares. En los últimos doce meses se inscribieron 182 públicos y 4,004 particulares.

El Congreso, al crear por Ley la Comisión que ha de elaborar el Código de Trabajo, tarea trascendental, ha fijado un plazo, que ya ha comenzado a correr, de 120 días para que la propuesta sea presentada al Consejo de Ministros, el que está expresamente autorizado para poner en vigencia dicho Código. El Gobierno ha procedido a instalar, sin tardanza, dicha Comisión, y ha instruído a sus Delegados para que laboren con el mayor empeño y dedicación al lado de los Personeros del Congreso y de las instituciones laborales y patronales. De manera muy especial el Gobierno ha recomendado que se dicten normas, mediante las cuales, las in-

demnizaciones de los empleados y obreros, se encuentren debidamente aseguradas, para que en ningún caso puedan perderse, como a menudo ocurre, con notable perjuicio para los trabajadores. El Gobierno juzga que dicho Código debe consagrar el principio de que los accidentados e invalidados parcial ó totalmente en el trabajo, tienen derecho a disfrutar de las mismas condiciones de vida de que gozaban antes del accidente, eliminándose la injusta evaluación del daño en exiguos términos monetarios, que llevan frecuentemente al trabajador incapacitado por accidentes laborales, a una intolerable condición de mendicidad. Finalmente, normas eficaces y flexibles para el reajuste de salarios vitales en toda la República, deben ser instauradas en el Código en proyecto

El Ministerio de Educación Pública ha formulado un plan quinquenal para eliminar el déficit de aulas sobre la base de un análisis profundo de la realidad educativa. Aboliendo toda discriminación o favoritismo regional, el Ministerio ha estimado con exactitud la demanda de matrícula y se ha abocado a la tarea que necesariamente ha de requerir años de labor, de ampliar, reacondicionar y construir los locales que sean necesarios en los lugares correspondientes siendo notable el impulso dado a la construcción escolar en este año en el que se está construyendo 2,420 aulas primarias por un valor de S/. 96'800,000.00; 260 aulas y obras anexas para educación secundaria por un monto de S/. 24'800,000.00 y en aulas y talleres para educación técnica S/. 21'866,000.00. Para la ampliación de instalaciones y construcciones de pabellones en lo que respecta a la formación magisterial, S/12'000,000.00. Todas estas cifras arrojan un gran total para 1964, S/. 155'461,000.00, cifra que en proporción con la de S/. 237'309,000.00 invertida durante todo el período 1956-1962. representa el 65.2%, en un solo año.

En el primer semestre de este año se han construido ciento sesentiún aulas en las barriadas, y se han cubierto las correspondientes plazas de maestros para dichas aulas. Este esfuerzo ha hecho posible resolver el problema de la educación primaria en las barriadas. Los pobladores de las barriadas han contribuido en forma notable

a la construcción de estas aulas mediante la colaboración, en conjunto y ejemplar, de ellos y el Ministerio de Educación.

Las cifras consagran los resultados logrados en el año en curso en cuanto a matrícula. En primaria sube de 1'440,120 alumnos a 1'652,385, con un incremento abrumador de 212,265 alumnos, o sea la tasa del 14 % que supera grandemente al crecimiento vegetativo. En secundaria, de 214,057, la matrícula se eleva a 234,477, o sea, en 20,420 estudiantes, es decir un incremento del 9,51 %. Hay un significativo aumento del 47 % en la matrícula de la educación técnica.

La supresión de los llamados "excedentes escolares", en el año en curso constituye motivo de honda satisfacción para el gobierno. La matrícula en el primer año de media, de 93,620 alumnos, igualó a la demanda. En el año anterior, en cambio, quedaron sin ingresar 21,000 solicitantes.

El Ministerio, en su empeño de dignificar la labor magisterial, ha enviado al Congreso el respectivo proyecto de Escalafón, el que se encuentra en trámite, y ha de merecer preferente atención del Senado. El Gobierno desea coordinar sus puntos de vista con los del Parlamento para que esta gran conquista del Magisterio Nacional, se adapte a nuestras posibilidades actuales, en el orden presupuestal, conservando sus características básicas que ofrecen al Magisterio, un horizonte de verdadera superación.

El Ministerio de Salud Pública, en estrecha cooperación con el Ministerio de Marina y con otras reparticiones, creó el 7 de Agosto del año pasado, el Servicio Cívico Fluvial, que comprende fundamentalmente asistencia médico-quirúrgica, ayuda técnica en cuestiones de fomento y agricultura, así como actividades relacionadas con la Policía y el Correo. En el primer año se ha puesto especial énfasis, a las cuestiones de higiene, que habían estado largamente desatendidas. En 19 viajes efectuados por diversos ríos de nuestra Amazonía, se ha cubierto un total de 21,745 atenciones: 12,237 médico-quirúrgicas y 8,508 dentales. Este servicio ha dado una nueva esperanza a los pueblos ribereños, a lo largo de 8,000 kilómetros

de ríos navegables, representando 16,000 kms. de riberas, que constituyen el hábitat de nuestra Selva Baja, concentrada por razones de comunicación y contacto a lo largo de la red fluvial. Este Servicio representa la expresión de la coordinación interministerial. El Ministerio se ha lanzado a una acción inmediata contra peligros epidémicos, habiendo realizado, entre los meses de Enero a Abril más de 3'000,000 de vacunaciones antivariólicas. Solo en Lima, entre Diciembre y Febrero último se ha vacunado a más de 1'709,000 personas. Igualmente la producción de vacuna antivariólica alcanzó cifra record.

Se ha liberado de obligaciones tributarias a las industrias que se dedican a la elaboración y a la preparación de suplementos nutritivos compensatorios, a fin de procurar una sustancial mejora en el problema alimentario de nuestra población.

En cuanto a saneamiento ambiental, el Ministerio ha puesto en marcha, con la ayuda del BID, el vasto plan para dotar de servicios a 150 Comunidades rurales, de menos de 2,000 habitantes, ubicadas en los Departamentos de Lambayeque, Junín, Ica, Arequipa, Cuzco y Puno. Gracias a acertadas medidas financieras el Fondo de Salud y Bienestar Social, ha logrado reducir en forma apreciable el déficit que venía arrastrando desde hacía varios años, pudiendo ya considerarse que ha conseguido la regularización de sus pagos e iniciar el plan bienal de Salud, con un costo aproximado de S/. 615'850,000. Gracias a él se ha puesto en construcción el gran Hôpital de Ica, se está licitando el de Mollendo y van a construirse, entre otros, los del Rímac, Chepén, Chota, Pucallpa y Tarapoto. para no mencionar los diversos Centros de Salud y Postas Sanitarias y las ampliaciones y modernizaciones, como la que va a efectuarse por ejemplo, en el Hospital del Niño.

Nuevas provincias han sido incorporadas en los beneficios del Seguro Social, comprendiendo: Tumbes, Sullana, Paíta, Cajamarca, Huaraz, Huánuco, Leoncio Prado, Tarma, Ayacucho y Abancay. Otras 9 provincias serán incorporadas en 1965.

#### IV.—DEFENSA NACIONAL

El alto grado de eficiencia que han alcanzado las Fuerzas Armadas significa para el Gobierno un motivo de tranquilidad y satisfacción y una fundada esperanza de acción fecunda en la paz. Poseen una fuerza potente, flexible y balanceada, capaz de cumplir su tarea fundamental de constituirse donde la seguridad de la Nación lo exija.

En tal sentido, se ha procurado mantener en el personal un nivel de eficiencia técnica comparable al que existe en las más avanzadas instituciones armadas, mediante un estrecho contacto con ellas y una notable superación de sus respectivos centros de instrucción. Es frecuente una amistosa confrontación de competencia con la colaboración de otras naciones y, próximamente, merced a la autorización del Congreso, se realizará en el Perú una operación conjunta, del mayor interés, para cimentar aún más la fraternidad continental. El Ejército participó destacadamente en la operación "América", en Colombia, enviando una unidad de paracaidistas altamente tecnificada. Y la Marina y la Aviación realizan periódicamente maniobras con fuerzas de los Estados Unidos, como ocurrió en noviembre del año pasado, en los ejercicios de guerra antisubmarina. Una utilísima, interesante y oportuna acción conjunta en la que participó la Fuerza Aérea, la Flotilla Fluvial del Amazonas, la gendarmería de marina de los Estados Unidos y el Ejército, fué la que se efectuó para auxiliar a una expedición civil-militar en la región del Yavari.

Estos contactos contribuyen grandemente a estrechar vínculos y a consolidar la seguridad continental.

Si bien la amenaza de una conflagración mundial es, afortunadamente, improbable, la indispensable preparación para una emergencia bélica de ese tipo ha determinado cambios radicales que exigen instituciones armadas capaces de asumir las más variadas, complejas y vastas responsabilidades en casos de emergencia. En la guerra moderna el campo de batalla puede dejar de estar locali-

zado en una región, o a lo largo de una frontera, para cubrir todo un país y hasta todo un continente.

Los Institutos Armados, ante la posibilidad de una emergencia de ese tipo, deben estar cada vez más vinculados a la civilidad, captando, por su eficiencia y conocimientos, mayores simpatías y más profundo respeto. En ese sentido me complace haber comprobado cuán grande es su arraigo en el Perú y cómo, cada día contribuyen con muy apreciados aportes a su desarrollo.

Es notable la labor educativa que realizan estos Institutos. El Ejército, solamente, alfabetiza un promedio anual de 6,000 hombres, prepara a su personal no sólo en el arte de la guerra sino en oficios como la albañilería, la carpintería, la pintura, la soldadura, la cerrajería, etc. En la Marina y la Aviación la preparación de una parte del personal en electrónica, comunicaciones y mecánica, alcanza los más altos grados de especialización.

La construcción del nuevo petrolero de 8,500 toneladas que se ha iniciado en el Arsenal Naval, utiliza gran parte de la experiencia y del personal que participara en la construcción del gemelo, BAP. Zorritos. Y, recientemente, el reacondicionamiento completo de aviones de combate a chorro, realizado en Las Palmas con considerable economía, ha complacido grandemente a la industria nacional.

Nuestras Fuerzas Armadas mejoran constantemente su equipamiento, manteniendo su necesaria eficiencia. Pero, sin descuidar su misión fundamental, participan activamente en el desarrollo del país. En el orden vial, están a cargo de batallones de zapadores las carreteras Ingenio-Pomacochas-Río Imaza; Olmos-Nazareth; Tamborapa-San Ignacio; Anparaes-Colca; Ollantaytambo-Umasbamba; Atalaya-Manu y Sandia-San Juan del Oro. Coadyudando generosamente en este plan de desarrollo, el Ejército de los Estados Unidos ha hecho un valioso aporte del más moderno y eficiente equipo vial.

El Instituto Geográfico Militar está abocado al trabajo de terminar la Carta Nacional a escala 1/100,000. Juzgo, sin temor a equi-

vocarme, que esta es la obra de mayor trascendencia para el país. Contribuye grandemente al conocimiento de nuestra geografía, la labor del Servicio Aerofotográfico Nacional y del Servicio Hidrográfico de la Marina.

Tarea de gran utilidad es el programa de colonización de frontera que realiza el Ejército, con la invalorable colaboración de las otras fuerzas.

He inaugurado, con honda satisfacción, obras muy importantes que han convertido a la Escuela Naval en un centro de enseñanza y entrenamiento realmente excepcional. Estas obras, que venían realizándose desde tiempo atrás, tienen, afortunadamente, un sentido de continuidad, sin que las afecte desfavorablemente el calendario político.

Pero sería ineficaz esa Institución si no contara con un eficiente Buque-Escuela, éste se incorporó a la Marina, ya iniciado mi Gobierno y constituye una unidad naval de excepcional calidad. Recientemente el BAP "Independencia" realizó un viaje alrededor del Continente, recibiendo nuestros oficiales y cadetes bienvenidas cordiales y claras muestras de aprecio en todos los países que visitaron.

Ya me he referido al Servicio Cívico Fluvial que, en unidades de nuestra Flotilla Amazónica, han llevado sus ventajas a 119 poblados de la selva, debiendo implantarse, en breve, el Servicio Cívico Lacustre, en el Lago Titicaca.

Acaba de entrar en funciones el Instituto del Mar que, próximamente, construirá un moderno edificio, en Chucuito, para la investigación de los recursos marinos. Se han tomado medidas para incrementar la demanda de bodega de nuestra Marina Mercante.

La Fuerza Aérea ha ampliado considerablemente sus servicios creándose el Grupo Aéreo N° 51, para proporcionar adecuada instrucción y entrenamiento, y el N° 42 para incrementar los servicios

de transporte aéreo en la Amazonía. El grupo Aéreo Mixto N° 8 se ha separado del servicio de transportes comerciales "Satco" a fin de diferenciar claramente el servicio estatal. Se ha creado el escuadrón de "búsqueda y patrullaje". Los helicópteros de la Fuerza Aérea han prestando tantos, tan esforzados y tan eficientes servicios, que se ha acordado, mediante una acción inter-ministerial, la adquisición de ocho nuevos helicópteros, capaces de operar con seguridad en la región andina, para el fomento del saneamiento, la educación, el desarrollo agrícola y minero, la vialidad, la colonización y la atención en emergencias. La Fuerza Aérea ha formado personal muy bien especializado en esos servicios.

En la selva, la ciudadanía ha recibido con júbilo la ampliación de los servicios aéreos de acción cívica. Sin interés lucrativo se han abierto las rutas Iquitos-Tingo María, por la vía del Huallaga; Iquitos-San Ramón; e Iquitos-Puerto Maldonado. La puesta en servicio de un avión equipado como dispensario médico ha dado óptimos resultados.

La construcción de un rosario de campos de aterrizaje en la selva, con la colaboración decidida de los pueblos, ha de ser factor fundamental en el auge que debe tomar la colonización. Pampa Hermosa, Tocache, Sepagua, Requena, Camisea, Sisa, Soldado Silva, San Ignacio, son algunos de los lugares donde se realizan estudios o trabajos para facilitar la actividad aeronáutica. En otras regiones del país, la Fuerza Aérea crea o mejora campos de aterrizaje, paralelamente con el trabajo que corresponde a la Corpac.

La Corpac ha terminado la primera parte de la Estación Aérea Internacional "Lima-Callao", y lleva adelante una vasta red de aeropuertos en toda la República.

En suma, debo señalar, con gran beneplácito, que Ejército, Marina y Aviación trabajan coordinada y fraternalmente, brindando al Gobierno una colaboración invaluable. Con clara comprensión de las altas conveniencias sociales, el Gobierno y los Institutos Ar-

mados cuidan con patriótico celo que la delicada tarea de la defensa nacional se desenvuelva al margen de toda consideración política.

Nuestro postulado, ampliamente difundido, de una estrecha colaboración civil-militar, se ha materializado así sin desvirtuar la misión castrense, brindando fecundos resultados de beneficio nacional.

Señores Representantes:

Me complace manifestar que, en medio de explicables divergencias entre los grupos políticos, el Legislativo y el Ejecutivo han sabido superar dificultades, aunando esfuerzos en ocasiones trascendentes, para el logro de propósitos comunes en bien del país, manteniendo siempre la altura de su jerarquía como Poderes del Estado peruano, cuya jefatura me honro en ejercer.

Y no puedo desaprovechar la oportunidad para reiterar la expresión de mi profundo aprecio y gratitud hacia el pueblo peruano que ha demostrado, una vez más, su madurez cívica y la generosidad con que sabe reiterar su confianza. No es vanidad de mi parte, sino deber ineludible, el reconocer aquí todo lo que ha significado para el Gobierno el respaldo mayoritario que le brindó el 15 de Diciembre y que, hace pocos días, reiteró abrumadoramente en comicios municipales complementarios que, si bien no abarcaron todo el territorio, comprendieron un considerable número de circunscripciones, permitiéndome apreciar cuán grande es el respaldo con que los pueblos generosamente me honran. La Alianza de Acción Popular y la Democracia Cristiana que nos llevó al gobierno, cuyas responsabilidades compartimos, se ha visto así nuevamente avalada en la acción.

No atormenta al Gobierno el hecho circunstancial de no disfrutar, en el ámbito parlamentario, de las ventajas y facilidades de una mayoría propia que, en otras épocas, recordémoslo, dejó sin control al Poder Ejecutivo. Antes bien, lo enaltece el hecho de que,

careciendo de ella, y ejerciéndose por lo tanto la más estricta fiscalización de sus actos, predomina en el país un clima de cultura cívica y el tácito acuerdo, que honra a los partidos, de suspender los fuegos de la discordia cuando lo requiera la salud de la Patria. Cualquier sacrificio que pueda haber en el desempeño de la función pública en tales circunstancias, tiene como alta compensación el invaluable fruto de la plena vigencia de una auténtica democracia.

Ese clima permite la constante y libre expresión de la voluntad ciudadana, periódicamente reflejada en los comicios. En 1966 celebraremos nuevamente elecciones municipales, en toda la República. Entre tanto, se nos ofrece ancho y promisorio para el trabajo mancomunado en bien del país, un horizonte de dos años que no debe obscurecer la intolerancia ni esterilizar la condescendencia ciega e incondicional. Mantengamos, pues, en alto, los distintos postulados partidarios, que generen ideas luminosas y debates esclarecedores pero, por encima de ellos, coloquemos el emblema nacional inspirando concordancias patrióticas que engendren fecundas realizaciones para la República, y positivo adelanto para los pueblos. Cumplida esa tarea sin el remordimiento de años desaprovechados, con redoblado vigor cívico, la ciudadanía estará en inmejorable aptitud para marcar en las ánforas, al ritmo incesante de la historia, su veredicto soberano.

Y podrá decirse entonces, en los años venideros, como en el que ha transcurrido, que por encima de las discrepancias, en el ámbito de la vida institucional como de la vida material, inspirado sólo en los más puros propósitos de solidaridad humana y de engrandecimiento patrio, **EL PERU CONSTRUYE.**

I

**ORDEN JURIDICO**  
**POLITICA INTERNA Y EXTERNA**

**JUSTICIA - GOBIERNO - RELACIONES EXTERIORES**

# JUSTICIA

Dentro de la compleja misión que corresponde al Ministerio de Justicia y Culto se han trazado directrices para llevar a efecto sus funciones esenciales en forma organizada de acuerdo con una doctrina y un programa, tanto para que no se pierdan o malgasten bienes y esfuerzos cuanto para lograr en breve plazo las metas específicas que se han señalado.

Analizaremos esta política a través de los diversos Ramos:

## **RAMOS DE JUSTICIA.—**

La administración de justicia exige contar con los órganos de jurisdicción apropiados y consciente de ello el Supremo Gobierno, en cumplimiento del programa de realizaciones que se trazó, ha decretado el levantamiento del Inventario de la Realidad Judicial del País, con el objeto de tener un conocimiento exacto del estado actual de la administración de justicia para luego preparar el programa general de mejoramiento de acuerdo con los requerimientos del servicio y dotando al personal de justicia de los medios convenientes para el desempeño de sus elevadas funciones.

El Inventario que viene realizándose, servirá también, para determinar la conveniencia de una nueva Demarcación Territorial Judicial a efecto de que los órganos jurisdiccionales se distribuyan en forma adecuada a las exigencias y necesidades de la administración de justicia.

Estas dos medidas harán que las creaciones judiciales reposen solo en fundamentos técnicos y estadísticos y facilitarán la mejor y más rápida resolución de los procesos.

Los anacrónicos cuerpos de leyes que rigen las relaciones comerciales de la Nación, así como los procesos civiles y penales, fundamentalmente, exigen su inmediata revisión a fin de adecuarlos con la realidad. Es así como se ha remitido al Congreso el Proyecto de Ley referente al capítulo de "Títulos-Valores"; del Código de Comercio, preparado por la Comisión Reformadora respectiva creada por Ley 6606, la misma que continúa su labor estudiando otras Instituciones de nuestra legislación mercantil.

Asimismo se ha remitido al Congreso el Proyecto de Ley que modifica el Código de Procedimientos Penales, en virtud del cual se crean los Jueces Correccionales unipersonales de fallo para determinado tipo de delitos. Esta modificación permitirá una justicia penal rápida y eficaz evitando la congestión de inculpados en las cárceles en espera de juzgamiento por el actual sistema procesal penal.

La Comisión que se nombró para que formulase un anteproyecto de Ley Orgánica de Jueces de Paz concluyó su importante labor habiendo el

Ejecutivo remitido al Congreso el proyecto elaborado junto con el de una ley autoritativa para la promulgación y vigencia de este cuerpo de leyes.

El anacrónico Código de Procedimientos Civiles exige su modificación para dinamizar la administración de justicia civil. Para este fin se creó una Comisión encargada de formular un anteproyecto de ley de enmiendas, pero la Comisión consideró que es preferible la revisión total de este cuerpo de leyes, que lo que el Supremo Gobierno, atendiendo tal sugerencia, le ha encargado el estudio definitivo. La Comisión integrada por calificados miembros del Foro y por profesores especialistas en la materia se encuentra en plena labor y tan pronto cumpla su cometido se remitirá al Congreso el Proyecto de Ley respectivo.

Sin perjuicio de proseguir con el Inventario de la Realidad Judicial del País, que dará en el futuro la pauta para las creaciones judiciales, el Gobierno ha efectuado los nombramientos de Magistrados de 3 nuevos Tribunales Correccionales, 4 Jueces Instructores, un Juez de Menores y 4 Agentes Fiscales, en Lima con los cuales se logrará restablecer el equilibrio entre el número de jueces y el de procesos en la Capital de la República donde su crecimiento explosivo en todo orden ha dado origen a la congestión de causas con el consiguiente hacinamiento de inculpados en espera de juzgamiento.

Igualmente en los demás Distritos Judiciales de la República se han provisto los nombramientos tanto en las vacantes producidas como en los Juzgados y Agencias Fiscales de reciente creación.

Considera el Gobierno que la augusta función de administrar justicia debe estar dotada de los elementos necesarios. La mayoría de las Cortes y Juzgados de la República funcionan en locales totalmente inadecuados. Para superar esta situación, se ha consignado en el Presupuesto del año en curso una partida destinada a iniciar la construcción de varios Palacios de Justicia y se ha remitido al Congreso un Proyecto de la Ley en virtud del cual se autoriza al Ejecutivo a contar uno o más empréstitos en el país o en el extranjero para financiar la construcción de los locales judiciales necesarios.

## **RAMO DE SERVICIO CIVIL Y PENSIONES.—**

Considerando que todo programa o plan de desarrollo económico y social reposa en la existencia de un buen personal técnico y administrativo, el Supremo Gobierno ha remitido a la consideración del Poder Legislativo un proyecto de nueva Ley Orgánica del Servicio Civil el que, actualizando el Estatuto y Escalafón del Servicio Civil-Ley 11377, permita la estructuración de programas de índole técnica para la organización fun-

cional del servicio civil del Estado. Fundamentalmente se establece en dicho proyecto el sistema de "clasificación de cargos públicos" mediante el cual se organizarán los puestos estatales en base a los deberes y responsabilidades que a cada uno de ellos compete, especificándose los requisitos mínimos necesarios para el desempeño de cada cargo. Ello permitirá delimitar las funciones asignadas a los diversos puestos estatales, clasificándolos en servicio y superando así el tratamiento indiscriminado e indeterminado que rige actualmente. Con la aplicación de estas normas las promociones de servidores se producirán dentro de cada servicio previamente especificado, respondiendo así a la estructuración de una verdadera carrera administrativa en la que el empleado cuente con los elementos necesarios para el desenvolvimiento de las actividades que se le encarguen.

Paralelamente con la clasificación de cargos se estructurará una nueva escala de sueldos y de niveles de carrera que permitirán una retribución justa por el servicio que se presta. Igualmente el proyecto contiene el reforzamiento de la organización del Consejo Nacional del Servicio Civil y de la Dirección General del Servicio Civil como organismos máximos de la administración de personal, orientadas hacia el control y solución de todos los problemas que se relacionan con la actividad de los empleados del Estado.

El Supremo Gobierno preocupado por la condición de los pensionistas del Estado propuso fijar como monto mínimo de las pensiones de suma de S/. 300.00 elevando al doble la que regía. Por Ley N° 14734, de 2 de diciembre de 1963, y a partir del 1° de enero del año en curso se aprobó esta medida que alivia las dificultades económicas del más desamparado sector de los pensionistas del Estado.

Por otro lado para premiar los servicios de aquellos servidores con muchos años en la función pública, se ha dictado la Ley 14991 de 1° de abril de 1964 que establece el beneficio de la renovación de las cédulas de los cesantes y jubilados que se hayan retirado de la función pública con 35 años de servicios y 60 años de edad y se incluye en el cómputo de las pensiones la bonificación por especialización.

Paralelamente, en la misma ley, se eleva el descuento para el fondo de pensiones del 6% al 8%.

Estudiando las estadísticas de las sumas con que el Estado contribuye al pago de las pensiones, se establece que esta participación ha sido fluctuante, alcanzando en 1962 una cifra inferior al 50% del total pagado pues la diferencia, o sea más del 50%, se cubrió con los descuentos del 6% que se hicieron en los sueldos de los servidores. Revelan, pues, estas cifras que el porcentaje que aporta el Estado para el pago de las pensiones es inferior al 6% de los sueldos, porcentaje que no es exagerado.

## PENSIONES

Años	Recaudado	Estado	Total Pagado	Porcentaje del Estado
1947	19'658,970.15	7'990,135.08	27'649,105.23	28.898 %
1948	21'776,842.00	7'987,982.15	29'764,824.15	26.836 ..
1949	25'756,272.89	14'682,004.05	40'438,276.94	36.307 ..
1950	34'131,843.38	15'064,407.39	49'196,250.77	30.621 ..
1951	44'317,151.92	21'899,240.53	66'216,392.45	33.072 ..
1952	46'200,632.66	33'371,533.42	79'572,166.08	41.938 ..
1953	56'337,854.57	34'990,738.80	91'328,593.37	38.313 ..
1954	59'902,962.88	49'168,815.42	109'071,778.30	45.079 ..
1955	63'475,356.25	61'593,159.31	125'068,515.57	49.247 ..
1956	85'518,681.28	79'439,875.88	164'958,557.16	48.157 ..
1957	107'684,899.32	94'995,243.86	202'680,143.18	46.869 ..
1958	131'185,374.53	101'315,156.50	232'500,531.03	43.576 ..
1959	157'276,389.17	143'297,252.42	300'573,641.59	47.674 ..
1960	174'671,925.25	180'239,188.65	354'911,113.90	50.784 ..
1961	207'995,923.59	215'776,195.59	423'772,119.18	50.917 ..
1962	259'150,586.81	236'216,830.38	495'367,417.19	47.685 ..

## RAMO DE TUTELA.—

Una de las primeras medidas tomadas por el Gobierno fue separar las actividades de carácter penal de las de carácter tutelar por tratarse de sistemas y programas diferentes; corresponden las primeras a sistemas preventivos llámase estos Casas-Hogares, Colocaciones Familiares, Libertad Vigilada o Ayuda económica a la familia para conservar la unidad de ésta. Se ha considerado que los Establecimientos de Tutela deben ser lugares de atención de menores de evidente peligrosidad y no así de niños en estado de abandono para quienes corresponde la urgente necesidad de crear esos nuevos servicios.

Todos los pasos, pués, han sido dirigidos hacia una política eminentemente protectora trasuntada en atención afectiva, social y económica del menor y su familia, descartando los sistemas patrocinados por la escuela punitiva.

La política tutelar ha seguido las pautas del Consejo Nacional de Menores y la doctrina que patrocina el Código de Menores, así como la que divulga la Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Derecho del Niño Americano, Código de Declaraciones de Oportunidades para el Niño y la Carta de los Derechos de la Familia Peruana, documentos éstos que sostienen que el menor, por encontrarse en franca evolución física y mental, necesita protección y cuidados especiales desde antes de su nacimiento, hasta su completa incorporación al seno de la sociedad.

En cumplimiento de tales normas se ha realizado:

- a) La reorganización de los Establecimientos de Tutela, bajo pautas reeducativas;
- b) Apertura de un Gabinete de Observaciones y Diagnósticos en la capital;
- c) Formulación de un Plan General de Defensa Social del Menor que invada a la colectividad entera y se concrete en acciones técnicamente dirigidas a cubrir las deficiencias que podrían distorsionar la evolución normal de los menores.
- d) Coordinación de las actividades estatales en relación con los menores de la familia;
- e) Divulgación de normas y principios contemporáneos de Protección a la Infancia.

Como realizaciones materiales del desarrollo de esta política tenemos:

**Albergues Tutelares de Menores.**—Coordinando las actividades del Ministerio de Justicia con los Ministerios de Gobierno y Policía, Educación y Salud Pública y Asistencia Social se han establecido los Albergues Tu-

telares de Menores que sustituyen a las Comisarías Comunes y tienen como función albergar, proteger y estudiar a los menores que se encuentren en estado de abandono, peligro moral o hayan cometido actos antisociales.

De estos Albergues podrán pasar los menores a Colocaciones Familiares en hogares previamente seleccionados, corriendo a cargo del Estado el pago de los gastos de educación, mantenimiento y vestido que ocasione el menor; en Libertad Vigilada, que significa orientación y guía de los menores en medio abierto o Ayuda Intra-Familiar que consiste en la atención económica de la familia de los menores cuando en ella exista deficiencias de carácter económico.

Hemos dejado para el último el sistema de protección mediante Casas-Hogares que serán construídas en lugares de evidente densidad demográfica y que albergarán de 12 a 16 niños en cada una, y que estarán a cargo principalmente de un matrimonio de educadores.

En la misma zona donde se edifiquen estas casas se instalarán Centros Educativos y de Estudios Técnicos donde menores de 18 años podrán contar con todos los medios para adquirir una profesión de acuerdo con las necesidades ocupacionales del país.

En el resto de la República se han instalado los Consejos Provinciales del Menor los mismos que deben centralizar y coordinar la política de protección a los menores en sus respectivas circunscripciones.

Además se proyecta para este año:

a) La terminación de la construcción del Instituto de Menores en los terrenos de Marcavalle, Cuzco;

b) En Iquitos se terminará el local para el nuevo Establecimiento de Tutela;

c) Se construirá nuevo local en Trujillo para el Hogar de la Niña, en terreno donado por el doctor Vicente Gonzáles Orbegoso y Moncada;

d) En Ica en un terreno donado por el Club de Leones de esa localidad se edificará el Hogar de Menores, y en Lima la Escuela Hogar Infantil del Rímac.

Obras éstas que se agregan a reparaciones, ampliaciones de servicios en los Establecimientos de Tutela ya existentes y a la construcción de campos recreativos en la Villa "San Miguel" todas ellas de amplias proyecciones en favor de los menores en situación irregular.

#### **RAMO DE CULTO.—**

Las relaciones del Estado con la Iglesia se han desarrollado armoniosamente como debe serlo en un país cuya inmensa mayoría ciudadana es Católica y donde su Gobierno está integrado por hombres cristianos.

En la actual transformación del Perú que plantea este régimen es significativo e importante que primen, dentro de los principios constitucionales que las rigen, las buenas relaciones entre el Estado y la Iglesia, pudiendo ambos así, sin interferencias incómodas llevar a cabo cada uno de sus ámbitos una labor fecunda y beneficiosa para el Bien Común.

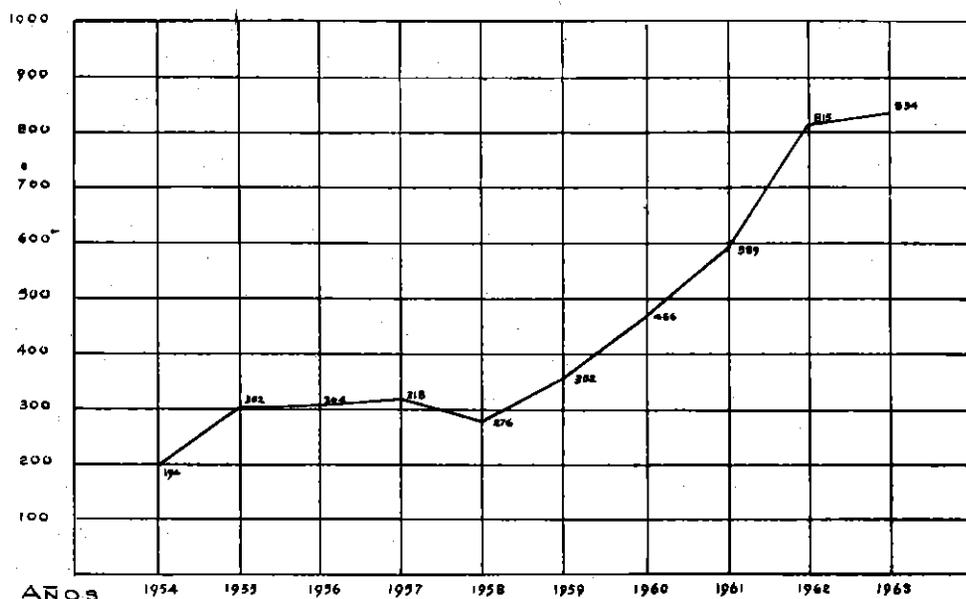
En el Presupuesto Funcional de la República se han considerado las plazas convenientes para las diversas Prelaturas Nullius creadas, así como para los Obispos Auxiliares.

## ASUNTOS LEGALES.—

El Consejo Consultivo de los Registros del Estado Civil ha laborado en forma regular, procurando el más eficiente funcionamiento de las Oficinas de los Registros del Estado Civil en el País.

La importancia de estos organismos, y la trascendental función que ejercen, pone de relieve, cada vez con mayor énfasis la necesidad de crear en el País como en otros, un órgano central que regule su marcha reco-pile los datos de todas las Oficinas de la República.

### CRECIMIENTO DE LA REVISTA DE LEYES Y RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL



El Consejo Administrativo de Supervigilancia de las Fundaciones ha continuado actuando en forma constante cautelando la debida inversión de las rentas de los altruistas instituyentes.

La Revista de Leyes de Resoluciones de Carácter General, que edita el Ministerio de Justicia ha continuado publicándose en forma regular, habiendo alcanzado el año vencido el décimo de su publicación.

El creciente interés que hay por élla demuestra su gran utilidad.

Conformado el primer año, es decir en 1954, por sólo un Tomo de 194 páginas, el del año último ha alcanzado 834 páginas sin contar sus tres índices Cronológicos, por materias y alfabético.

### **REGISTROS PUBLICOS.—**

La importancia de los Registros Públicos en el tráfico patrimonial es creciente ya que bajo fé de los actos que constan en sus archivos se desarrolla toda la actividad mercantil e inmobiliaria. Debe dotarse a esta Institución de personal idóneo y de medios materiales para cumplir las altas funciones que le corresponden. Su Junta de Vigilancia acordó la reforma del Reglamento General de los Registros Públicos ampliando sus atribuciones para la ratificación de los nombramientos de los Registradores Públicos y que ésta se efectúe cada tres años.

La Corte Suprema aprobó dicha reforma con fecha 9 de octubre de 1963, y en las sesiones de la Junta de 15 y 30 de octubre de 1963 se practicó la ratificación de los Registradores Públicos de la República. No fueron ratificados 3 Registradores Públicos de Lima, y 3 de las oficinas del resto de la República. Se sacó a concurso las plazas vacantes.

Esta modificación del Reglamento y los acuerdos de la Junta de Vigilancia de no ratificación en los casos necesarios resultan de gran trascendencia en la marcha administrativa de los Registros Públicos y representan una mayor seguridad.

Paralelamente se han dictado diversas medidas para acelerar la inscripción de Títulos y que ésta se realice por estricto orden de ingreso.

Los ingresos líquidos recaudados en el año 1963 ascendieron a S/. 24'679,972.97, suma superior a la del año anterior e inferior al promedio del presente año en el semestre corrido y por cierto muy superior a los gastos que demanda la administración de los Registros Públicos de toda la República.

### **ARCHIVO NACIONAL.—**

En el Archivo Nacional, de acuerdo con las normas legales vigentes, se depositan las Autógrafas de las leyes dictadas por el Congreso Nacional y las Resoluciones Supremas que nombran Ministros de Estado. Por

recientes Resoluciones se ha acordado trasladar a este Instituto el Archivo Histórico que existía en el Ministerio de Hacienda, y que también se depositen en él, previa selección, los documentos administrativos que revistan importancia nacional.

### **RAMO DE ESTABLECIMIENTOS PENALES.—**

Constituye principal preocupación del Poder Ejecutivo la realidad carcelaria del país. La población de los establecimientos penales alcanza a 11,000 personas, que se encuentran hacinados en 131 establecimientos de los cuales el 90% son locales vetustos en lamentable estado de conservación y carentes de las más elementales condiciones de higiene y salubridad.

El 28 de julio de 1963 nos encontramos con este angustioso problema agravado en la capital de la República con la demolición del local donde se hallaban establecidas la Cárcel Central de Varones y la Penitenciaría y en el que había una población de dos mil personas, que fue necesario trasladar a la Colonia Penal de "El Frontón", al "Establecimiento de Inculpados" y a la "Carceleta Judicial".

La sociedad tiene derecho de exigir reparación por el daño que se le ocasiona con el delito y por ello priva de libertad a los infractores de la ley. Pero la acción del Estado no puede limitarse a la sanción del delincuente y a intentar la indemnización por el daño causado, sino que debe extenderse a una función tutelar, desarrollando una política de rehabilitación del delincuente lo cual no puede llevarse a cabo sino en locales apropiados cuya construcción es de necesidad impostergable. Allí podrá formarse al penado en hábitos de disciplina y de higiene que han de servirle cuando salga de la prisión. Se educará e instruirá para arrancarlo del analfabetismo y la ignorancia, cultivando su mente y su espíritu, para que su vida adquiera una más alta dimensión. Tendrá ocupación en los centros de trabajo del establecimiento donde podrá continuar en su oficio o adquirir uno si no lo tiene, y así producirá bienes que le servirán para cubrir en parte sus propios gastos de sostenimiento en el penal, atender económicamente a su familia, constituir un fondo para el día de su excarcelación y pagar la reparación civil a que haya sido condenado.

El objeto que esta política persigue es devolver a la comunidad un hombre sano de cuerpo, de mente y de espíritu, libre de resentimientos y decidido a vivir pacíficamente en el seno de la comunidad.

Si no pudiera desarrollarse un plan de reforma de los establecimientos carcelarios se fomentaría la existencia y proliferación de un sector de la población extraviado y resentido con la sociedad y presto a trabar su desenvolvimiento normal.

La permanencia de reclusos en los actuales establecimientos carcela-

rios constituye factor criminógeno por sus deplorables condiciones y un serio peligro para la sociedad toda vez que la promiscuidad en que vive la población penal, lejos de rehabilitar al delincuente, lo envilece. De ahí que no puede postergarse la inversión de las cantidades necesarias para la solución de este agudo problema cuya importancia no debe ni ocultarse ni soslayarse porque gravita intensamente sobre el desarrollo económico y social del país.

Por estas consideraciones el Supremo Gobierno ha decidido llevar adelante la reforma progresiva del régimen penitenciario el que se sustentará principalmente:

1º—En la construcción de locales aparentes acordes con los modernos conceptos de la ciencia penitenciaria;

2º—En la preparación de un personal consciente de su misión rehabilitadora;

3º—En la dación de una legislación de organización carcelaria que contemple fundamentalmente un tratamiento penitenciario individualizado que permita la rehabilitación de los internos sustentado en un régimen de educación, disciplina y trabajo.

Para el desarrollo de este Programa de Reforma después del avalúo de los requerimientos, se dictó el Decreto Supremo N° 213, de 23 de octubre de 1963, por el que se aprobó un plan sexenal para nuevas construcciones carcelarias, colonias penales agrícolas, institutos de rehabilitación y terminación de las obras abandonadas. Este plan sexenal importará una suma aproximada de S/. 300'000,000.00 y el Supremo Gobierno propuso al Congreso la dación de una Ley que le permitiera contratar uno o varios empréstitos a fin de realizarlo en el más breve término y cubrirlo mediante una partida presupuestal de S/. 39'000,000.00 cada año. El Congreso aprobó la iniciativa del Ejecutivo y con fecha 29 de Mayo de 1964 se promulgó la ley 15041 que permite realizar este plan de financiación.

Si comparamos esta cifra con las consignadas para construcciones carcelarias en los últimos 9 años, tenemos:

1955 .....	S/.	1'100,000.00
1956 .....		1'250,000.00
1957 .....		1'340,000.00
1958 .....		2'194,000.00
1959 .....		300,000.00
1960 .....		250,000.00
1961 .....		1'144,000.00
1962 .....		1'712,000.00
1963 .....		800,000.00

El total de estos 9 años ha sido de S/. 10'090,000.00 que representan el 33% de lo que se invertirá solamente en los diez doceavos del año en curso. En estos totales no se consideran las partidas de la Ley 11833.

Se han proyectado para este año la construcción y terminación de los siguientes establecimientos penales, algunos de los cuales han sido ya licitados.

1.—Casa de Inculpados de Lima	(nuevo)
2.—Núcleo carcelario del Cuzco	(nuevo)
3.—Núcleo carcelario de Ica	(nuevo)
4.—Núcleo carcelario de Cajamarca	(nuevo)
5.—Núcleo carcelario de Trujillo	(nuevo)
6.—Cárcel Departamental de Huancavelica	(terminación)
7.—Cárcel Provincial de Huancabamba	(terminación)
8.—Cárcel Provincial de Pomabamba	(terminación)
9.—Cárcel Provincial de Víctor Fajardo	(terminación)
10.—Cárcel Provincial de Urcos	(terminación)
11.—Cárcel Provincial de Omate	(terminación)
12.—Cárcel Provincial de Pacasmayo	(terminación)

La construcción de estos locales carcelarios llevará anexa la de centros de estudios, trabajo, talleres y campos deportivos.

En el aspecto de la preparación que requiere el personal dedicado a esta tarea, se ha establecido la Escuela Penitenciaria, con sede en la Capital de la República, que funcionará en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Dirección General de Establecimientos Penales del Ministerio de Justicia y Culto, la que se encargará de capacitar a los empleados en actual servicio y a los que ingresen en el futuro, en cursos especiales de técnica penitenciaria y en ciclos diferenciados para el personal director, administrativo y de vigilancia que han de regir los establecimientos penales. Todo el personal deberá acudir obligatoriamente a estos cursos.

Funcionarán en las Capitales de los Departamentos anexos de la Escuela Penitenciaria.

La Ley del Presupuesto Funcional de la República ha creado el Instituto de Criminología para la realización de un estudio de las causas que originan los delitos, para hacer el diagnóstico y para fijar el trata-

miento adecuado de la población penal. Este Instituto cuenta con Médicos Psiquiatras, Neurólogos, Criminólogos, Psicólogos y otros especialistas los que se encargarán de establecer los anexos psiquiátricos de observación y clasificación de los diversos establecimientos penales a fin de determinar en lo posible el tratamiento individualizado como finalidad.

Por Decreto Supremo N° 148 del 5 de junio de 1964 se ha creado el Instituto Técnico Industrial del Perú el que tiene por objeto la organización de centros de trabajo en los diversos establecimientos penales, así como tender desde ahora a la capacitación técnico-profesional de la población penal.

# GOBIERNO Y POLICIA

En el ramo de Gobierno y Policía, al igual que en lo otros Ministerios, se ha cumplido fructífera labor.

En este sentido es grato dejar constancia que el mismo día que se inició el nuevo Gobierno, se tuvo la satisfacción cívica de expedir el decreto supremo en virtud del cual se convocaba a Cabildos Abiertos en todas las capitales de distrito —exceptuando sólo los que forman parte del área metropolitana de las capitales departamentales y provinciales— con la finalidad de que los pueblos reunidos en la plaza principal propusieran sus Alcaldes y Regidores. El motivo de la convocatoria estaba en que el nuevo Gobierno no quería que se siguiera usurpando el derecho del pueblo a elegir sus propios Municipios, ya que las elecciones municipales a realizarse —según el proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo a las Cámaras el mismo 28 de julio— debían necesariamente demorar varias semanas. Los Cabildos Abiertos se llevaron a cabo con gran éxito en alrededor de mil cuatrocientos distritos el domingo 4 de agosto. El Presidente de la República presidió, simbólicamente, el de Pacaritambo, de donde según la leyenda salieron los hermanos Ayar a fundar el Imperio de los Incas.

Dos meses después de la trasmisión del mando supremo se promulgaba la ley N° 14669 de Elecciones Municipales, cuyo proyecto remitiera el Gobierno. Los comicios se realizaron en todo el país el 15 de diciembre de 1963, dentro del mayor orden, sin que se produjera el menor incidente que opacara el brillo de esa jornada cívica. Cabe expresar el reconocimiento público a todas las autoridades y a los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, cuya tesonera labor permitió el éxito de dicho proceso. Anulados por el Poder Electoral los comicios de algunos distritos, y no habiéndose en otros inscrito listas, el Jurado Nacional convocó a elecciones parciales en sesentitres distritos y la provincia de Víctor Fajardo, las que se realizaron el 12 de julio de 1964.

Es ciertamente una realización fundamental en el orden institucional la que se ha llevado a cabo al restablecerse los Municipios elegidos por el pueblo. Después de un período de cuarenta años, durante el cual los Ayuntamientos eran nombrados por el Ministerio de Gobierno, el país cuenta con comunas basadas en el sufragio. Y esta restauración se ha cumplido en un tiempo récord, pues en menos de cinco meses de la trasmisión del mando contaba el Perú con Municipios democráticos.

Ha quedado así cumplido por vez primera en su plenitud el artículo inicial de la Constitución vigente, que establece que el Perú es una República democrática y que el Poder del Estado emana del pueblo. Pues ahora tienen origen popular los Poderes Ejecutivo y Legislativo y los Concejos Municipales.

La inquietud que desde años atrás venía acentuándose en la zona rural, y que había dado lugar a sangrientos incidentes en el campo, se agudizó en los primeros meses del Gobierno, produciéndose usurpaciones de terrenos rústicos, especialmente en zonas que eran materia de litigio desde años atrás. Las medidas tomadas por el Gobierno permitieron controlar esta situación devolviendo la tranquilidad a las regiones afectadas.

El orden público, en los demás sectores de la actividad, se ha mantenido inalterable. Las medidas tomadas por el Gobierno para consolidarlo han tenido evidente eficacia. El principio de autoridad, el cumplimiento de las leyes y el respeto a las instituciones son hoy una realidad. Esta atmósfera de paz y tranquilidad ha permitido al Gobierno y a la actividad privada realizar numerosas obras en beneficio del país.

El criterio que orienta la actividad del Ministerio de Gobierno y Policía no es que se trata de un organismo de represión, sino por el contrario de una institución encargada de velar por la tranquilidad de la ciudadanía, y en tal sentido se han impartido precisas instrucciones a las distintas dependencias, para que en todas sus actuaciones hagan prevalecer las normas del Derecho de acuerdo con el espíritu de renovación del actual régimen.

Es propicia esta oportunidad para dejar bien establecido qué es determinación del Ejecutivo actuar con sagacidad y firmeza para evitar cualquier intento de perturbar la tranquilidad del país. Se reitera una vez más que quienes infrinjan la ley serán severamente sancionados.

Preocupación principal del régimen ha sido seleccionar, para el desempeño de funciones políticas, a elementos competentes, siendo satisfactorio declarar que dichas autoridades han intervenido eficazmente solucionando los conflictos presentados en sus respectivas jurisdicciones.

Por ley N° 14779, promulgada el 27 de diciembre de 1963, fué creada la provincia de Palpa, en el departamento de Ica, cumpliéndose así un viejo anhelo de ese pueblo. Por especial invitación de los elementos representativos nos fué grato concurrir a la instalación oficial de las autoridades de la nueva provincia, recibiendo la adhesión de la ciudadanía.

En el orden material se ha iniciado la refacción y adaptación de numerosos locales en los que funcionan las oficinas de las Prefecturas y Subprefecturas, y que habían sido desatendidos por muchos años; al mismo tiempo se les ha provisto de muebles y enseres adecuados.

El Servicio de Comunicaciones existente en la Dirección General de Gobierno, que permite la inmediata comunicación radiotelegráfica con todas las Prefecturas y algunas Subprefecturas, ha sido objeto de mejoras para lograr mayor eficiencia, facilitando así la más rápida y segura información de sucesos ocurridos en los distintos lugares de la República. Con la ayuda del Punto Cuarto se proyecta ampliar y mejorar este importante servicio.

## **GUARDIA CIVIL**

En lo que respecta a las actividades de la Guardia Civil, cabe destacar que para el mejor desempeño de su delicada función se han creado la 14a. Región de Policía, con sede en la capital de la República, y las 43a. y 44a. Comandancias, con sede en Juliaca y Quillabamba, respectivamente.

Con el fin de incrementar las fuerzas policiales, en el Presupuesto en ejercicio se ha consignado la partida necesaria para atender la creación de mil quinientas nuevas plazas de guardias. Posteriormente, se autorizó por ley al Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario por la suma de Catorce millones de soles, con el fin de aumentar el efectivo de alumnos de la Escuela de Guardias en dos mil doscientas cincuenta plazas más.

En el aspecto material se han adquirido numerosos vehículos y otros implementos, para lograr mayor eficacia en las funciones de la Guardia Civil. En este sentido debe destacarse la valiosa colaboración de diversas instituciones, que han donado vehículos y enseres.

La construcción del nuevo Centro de Instrucción de la Guardia Civil en la lotización "La Campiña", continúa a ritmo acelerado, habiéndose invertido hasta la fecha la suma de nueve millones ciento ochentiocho mil trescientos once soles ochentiseis centavos (S/. 9'188,311.86). Este local será uno de los mejores de su género en Hispano América.

## **POLICIA DE INVESTIGACIONES**

Por decreto supremo de 2 de marzo de 1964 se ha aprobado el Cuadro Orgánico de la Policía de Investigaciones del Perú, orientando así a la Institución para un adecuado cumplimiento de sus funciones. En este mismo sentido se han creado la 10a. Región PIP, con sede en el Callao, y Jefaturas Provinciales en Tarma, Caraz, Castilla, Concepción, Chancay, Pisco, Chíncha y Tingo María.

Se ha incrementado los efectivos de la PIP con una promoción de cincuentisiete oficiales y cien auxiliares egresados en diciembre de 1963 de

la Escuela Nacional de Investigación Policial. En el presente mes de julio ya salió una promoción acelerada de ochentidos oficiales y ciento diez auxiliares. En estos momentos están ya dando exámenes de ingreso los integrantes de una nueva promoción acelerada de cien oficiales y cien auxiliares.

Se ha proseguido la construcción del edificio de la Escuela Nacional de Investigación Policial, habiéndose concluido el pabellón de tres pisos de la Escuela de Auxiliares y los casinos de las Escuelas de oficiales y auxiliares a un costo total de dos millones cuatrocientos sesenticinco mil soles (S/. 2'465,000.00).

Es muy satisfactorio señalar que por cooperación ciudadana se viene construyendo numerosos locales destinados tanto a la Guardia Civil como a la Policía de Investigaciones, sin costo alguno para el Fisco.

Se han adquirido varios vehículos que facilitarán la labor de la Policía de Investigaciones.

—:0:—

## **GUARDIA REPUBLICANA**

Por decreto supremo de 6 de abril de 1964 se ha dado a la Guardia Republicana una nueva estructura, que facilita el mejor cumplimiento de las funciones a su cargo; habiéndose creado el Departamento de Asuntos Civil-Militar en el Estado Mayor de la Guardia Republicana, y el Regimiento Orgánico comprendiendo unidades de entrenamiento para el servicio en fronteras, para cooperación en la defensa civil de la población y para desarrollar operaciones antisubversivas.

También se ha creado el Centro de Instrucción de la Guardia Republicana, destinado a la formación de subtenientes de la misma y al perfeccionamiento de la instrucción de los oficiales de armas y de servicios.

En lo que respecta a material se ha provisto al personal de la Guardia Republicana de armamento nuevo, adquirido del Ejército. Asimismo se han comprado vehículos, maquinarias y equipos de acuerdo con las necesidades de la Unidad. Se ha proseguido la construcción del edificio del Policlínico de la Guardia Republicana, obra de vital importancia destinada a la defensa de la salud del personal y de sus familiares. También se ha concluido la construcción de un moderno auditorio, comedor para suboficiales, lavandería y dormitorios para el personal subalterno.

## SANIDAD DE GOBIERNO Y POLICIA

La Sanidad de Gobierno y Policía, que presta valiosos servicios al personal de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana, ha incrementado sus elementos de trabajo con la adquisición de instrumentos y material que le permitirá una mejor atención; y asimismo con el propósito de prestar una asistencia oportuna y eficaz, descongestionando la afluencia de pacientes al Hospital Central. En principio se ha señalado los distritos del Rímac y Surquillo, y las ciudades de Iquitos, Piura, Trujillo, Huancayo, Arequipa y Cuzco, como sede de policlínicos.

## POLICIA NACIONAL DE CARRETERAS

Ha sido una de las preocupaciones más importantes del Gobierno crear una institución encargada de controlar el tránsito vehicular en las carreteras.

Según las estadísticas proporcionadas por la Guardia Civil, el promedio anual de accidentes en las Carreteras Panamericana y Central llega a la alarmante cifra de 24,000, de los cuales el ocho por ciento constituyen accidentes fatales. Es decir, que aproximadamente 1,920 personas pierden la vida anualmente en las carreteras mencionadas por accidentes de tránsito debidos a diferentes factores.

El Ministerio de Gobierno y Policía, conjuntamente con el de Fomento y Obras Públicas, ha elaborado un proyecto técnico en base a la organización y funcionamiento de cuerpos similares en otros países, tales como España e Italia, y aplicados a nuestra propia realidad nacional.

En esta forma la Policía Nacional de Carreteras, recientemente creada y en proceso de organización, habrá de cubrir, inicialmente, las Carreteras Panamericana y Central, cumpliendo los siguientes objetivos básicos:

1º—Controlar o regular el tránsito automotor haciendo cumplir las disposiciones generales de tránsito;

2º—Controlar el peso y tipo de carga que son transportados de una localidad a otra, para la cual se contará con balanzas fijas y móviles. Este control ha de permitir a la Policía Nacional de Carreteras llevar cuadros estadísticos de las mercaderías que transitan en el interior de la República, lo cual, a su vez, ha de contribuir a un efectivo control del contrabando interno;

3º—Colaborar con la Guardia Civil en los asuntos que son competencia de esa Institución, y al orden y seguridad interior de la República;

4º—Prestar su colaboración e información a las personas o entidades nacionales o extranjeras que lo soliciten.

La Policía Nacional de Carreteras está organizada en función del auto patrullero, que es el elemento básico del Cuerpo, el que contará con equipos de radio, radar y una tripulación de dos hombres. Los autos patrulleros dependen de su Jefatura de Zona, en las que están ubicadas, y cuyos locales están en proceso de construcción, a lo largo de las carreteras mencionadas, en el orden siguiente: Jefaturas de El Alto (Talara), Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Pativilca, Chancay, La Oroya, Cañete, Ica, Nazca, Atico y Repartición (Arequipa).

Las Jefaturas de Zona dependen de la Dirección General con sede en Lima, y cuyo local se encuentra en construcción, gracias a la ayuda de un Comité formado por personas notables, que han cedido un terreno de cuatro mil metros cuadrados y han colaborado con aproximadamente el cincuenta por ciento del valor de la obra, que asciende a dos y medio millones de soles.

Orgánicamente al Director General le siguen en el Comando el Subdirector General y el Jefe del Departamento Técnico-Administrativo, encargado este último de las Secciones Estadística y Planificación, Instrucción, Personal, Mantenimiento y Economía.

El Subdirector General del Cuerpo es el Jefe ejecutivo de la nueva Institución.

La financiación ha sido cubierta a base del préstamo 300 PE obtenido en el Banco Mundial por gestión de la Dirección de Caminos, y determinado específicamente para la adquisición de autos, equipos de radio y radar. El mantenimiento para el presente año correrá a cuenta de la Dirección General de Caminos, aprovechándose los talleres que esa Dirección tiene establecidos en cada capital de departamento. Los sueldos, bonificaciones, vestuario, armamento y equipo serán cubiertos con el Pli-go del Ministerio de Gobierno. Los locales para las Jefaturas de Zona en las circunscripciones antes mencionadas serán financiados por los aportes de la ciudadanía, a través de los comités cívicos que se han instalado y cuya labor es digno de aplauso y merece la más sincera fecilitación del Gobierno.

Los oficiales que han de cubrir las plazas de Jefes de Zona, de Sección, la Subdirección y Dirección General serán provenientes de la Guardia Civil, los que pasarán a ser miembros natos de esta nueva Institución, cambiando sus despachos. En la misma forma se reclutará a los agentes de 1a. y 2da.

Los agentes de 3ra., es decir los miembros del Cuerpo de más baja graduación, serán seleccionados por concurso dentro de nuestra juventud que desee seguir una carrera de porvenir, y que ha de prestar grandes

servicios al país. Estos jóvenes elementos deberán llenar algunos requisitos, como son los de haber aprobado el quinto año de educación secundaria, y otros igualmente importantes.

El Ejecutivo remitirá a las Cámaras Legislativas el respectivo proyecto de ley a la mayor brevedad posible.

## **CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

La organización actual del Correo es anticuada y no permite prestar a la comunidad los servicios que ésta requiere. Los Reglamentos que regulan su actividad, dictados en 1916, presentan vacíos y resultan inaplicables casi medio siglo después de su expedición.

Para dar al Correo un marco institucional moderno, ajustado a las necesidades del país y a las exigencias de la técnica, se ha designado una Comisión que está en la actualidad elaborando los anteproyectos de Ley Orgánica de Correos y de los Reglamentos del Ramo.

La Ley consagrará una nueva estructura administrativa, dinámica y eficiente, y recogerá además sanos principios de descentralización, de autonomía y de responsabilidad. Contendrá declaraciones relativas al establecimiento de correos en toda población con más de trescientos habitantes, y a la necesidad de implantar servicio diario para las capitales de departamento, dos o tres veces por semana para las provincias, y por lo menos una vez semanal para las capitales de distrito. Albergará asimismo autorización para contratar un empréstito nacional destinado exclusivamente a cubrir los gastos que ocasione la reforma de los servicios.

La ubicación del Correo dentro de la estructura del Ministerio de Gobierno es inapropiada. El orden público y los graves problemas que trata este Ministerio, desplazan la importancia de los asuntos postales a un plano secundario. El proyecto de ley que el Ejecutivo ha remitido a la Cámara de Diputados creando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, resuelve este problema.

No puede haber Correo eficiente sin buenos locales. Por ello se proyecta la construcción de un local moderno para Lima, dentro del conjunto del planeado Centro Cívico, en área de treinta mil metros cuadrados, y constituido por tres plantas y dos sótanos. Para financiar su construcción y equipamiento existen propuestas de firmas importantes, que están siendo estudiadas. En Miraflores se construirá también un local funcional, para lo cual se ha consignado la respectiva partida en el Presupuesto vigente. Bajo estudio se encuentra, asimismo, el proyecto de edificación de una cadena de locales para oficinas de Correos en el país, con financiación extranjera.

La mecanización de los servicios ha recibido también particular atención. No puede existir un servicio postal rápido y seguro si no se emplean modernas máquinas electrónicas de clasificación, equipos automáticos de venta de estampillas, empaquetamiento, obliteración, etc. Se ha tomado contacto con grandes empresas dedicadas a la producción de este material y se espera concretar en breve un acuerdo conveniente.

Con el objeto de descentralizar el servicio y descongestionar la Administración Central de Lima, se habilitarán centros de clasificación de correspondencia en Miraflores y Callao. En el Aeropuerto Internacional se creará igualmente otro, que permitirá reexpedir inmediatamente la correspondencia aérea desde el mismo aeródromo. Para facilitar la distribución domiciliaria de las cartas, el territorio postal de Lima será zonificado.

El creciente déficit presupuestal requiere la atención necesaria para sanear las finanzas del Correo. Se espera reducirlo y eventualmente eliminarlo, mediante el incremento de nuestro mercado filatélico, nacional e internacional; la eliminación del contrabando postal, al convertir en auxiliares del Correo a las empresas que hoy transportan ilegalmente la correspondencia; la reducción del uso de la franquicia postal y la mayor producción del personal.

Otro medio de equilibrar el presupuesto estará constituido por la revisión de las tasas postales. El Correo es un servicio individualizable, y los usuarios deben pagar, en consecuencia, según sanos principios de economía, el costo de los servicios. El público abona actualmente precios tres y cuatro veces superiores que el porte postal a las Empresas o Aencias que transportan su correspondencia, y no se opondría a la modificación de las tasas.

Pero la revisión no quiere decir necesariamente elevación del valor de las tasas. Por el contrario, congruentemente con la política del Ejecutivo de promover el adelanto de la Selva, se reducirá el porte de la correspondencia para la Selva, igualando al que rige en la Costa y la Sierra.

Se ha tomado contacto con firmas norteamericanas que distribuyen estampillas con valor filatélico a millares de vendedores, las mismas que han presentado propuestas relativas a asesoría especializada en esta materia y a distribución de las emisiones nacionales, que importaría para el Correo un ingreso anual suplementario de cerca de treinta millones de soles.

En materia de personal, el nuevo Proyecto de Estatuto y Escalafón Civil, que reúne avanzadas disposiciones relacionadas con el reclutamiento

to, selección y promoción de los empleados, contribuirá a rodear de mayores garantías la carrera automovilista y eliminará la tensión que anteriormente ha tenido brotes ocasionales de huelga o suspensión de labores.

Paralelamente el Correo está elaborando programas de adiestramiento del personal operativo y administrativo, y se prevee la alta tecnificación de los funcionarios superiores para colocarlos en aptitud de manejar la nueva organización, cuya actividad se basará fundamentalmente en la mecanización de los servicios.

El servicio de transporte de correspondencia es uno de los elementos básicos del Correo. De su modernización depende, pues, en gran proporción, la eficacia del Correo. Por esta razón deben modernizarse los servicios de postas, utilizando en mayor escala la vía aérea para el transporte de correspondencia epistolar común, así como el tráfico vehicular, reduciendo el transporte postal en acémilas y en chasquis, que aun sobrevive.

Para las localidades pequeñas y las áreas geográficas mediterráneas, como las de Huacrachuco, Antabamba, Madre de Dios, etc., podría utilizarse aviones adecuados, que requieren campos de aterrizaje de poca extensión, y cabría ensayar, asimismo, el sistema denominado "air pick up", que tan buenos resultados ha dado en las zonas montañosas de otros países.

La Comisión Reorganizadora de Correos y Telecomunicaciones, nombrada por Resolución Suprema de 22 de febrero último, ha elaborado un amplio Informe General, en el cual sienta las bases de la modernización de dichos Servicios, y que está siendo estudiado por el el Ministerio, como paso previo para la elaboración del Plan de Inversiones Públicas en el área de Correos, que cubrirá los gastos de la reforma según las orientaciones de dicho Informe.

## TRANSITO

Se ha dictado el Reglamento Interno de la Dirección General de Tránsito, el de playas de estacionamiento, el de las Oficinas Departamentales de Tránsito, y se ha elaborado el proyecto de Reglamento integral para el servicio público de transporte terrestre de pasajeros en la República.

Se ha creado Oficinas Departamentales de Tránsito en Tumbes, Cajamarca, Iquitos, Chimbote, Huánuco, Ayacucho, Abancay y Puno.

El local de la Dirección General de Tránsito ha sido objeto de un reconocimiento para el mejor servicio del público. En esa misma repartición se han inaugurado las Secciones Infracciones y Mecanizada, con un equipo electrónico IBM que ha dado óptimo resultado.

Se ha iniciado una campaña para la señalización y semaforización de la Gran Lima, con instalación de una red de semáforos nuevos; habiéndose señalado los distritos de Lince, Pueblo Libre, Jesús María, Magdalena

del Mar, Surquillo, Miraflores, Barranco y Chorrillos. Para el control y mantenimiento de todas las instalaciones eléctricas de tránsito existentes en la Gran Lima, se ha celebrado contrato con las Empresas Eléctricas Asociadas, para que llene este cometido.

## DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"

Este importante órgano de divulgación ha entrado en un período de franca y efectiva renovación, que no sólo beneficia a esta empresa editorial del Estado, sino también al personal que la sirve con dedicación y entusiasmo.

El Gobierno ha tomado especial empeño en patrocinar la reorganización de "El Peruano", a fin de que pueda cumplir con eficiencia la indispensable labor de difundir y dar cuenta de las actividades oficiales, de dar a conocer las leyes y las disposiciones que se expiden por las diferentes reparticiones estatales, y no sólo las emanadas del Poder Ejecutivo sino también las que provienen de las Cámaras Legislativas, de los Poderes Judicial y Electoral y demás dependencias semi o para estatales, que requieren de la publicidad de "El Peruano".

En el orden material la Dirección General de "El Peruano" ha emprendido una tarea de transformación y acondicionamiento del edificio que ocupa, que se ha hecho insuficiente para la intensa labor editorial que lleva a cabo, habilitando en la planta baja, cuatro oficinas destinadas a caja, venta de avisos, mesas de partes y de venta de periódicos, que facilitan el acceso al público. Las mejoras introducidas en el local se han llevado a cabo con notoria economía y en condiciones que garantizan una labor más eficiente para los elementos tipográficos y editoriales.

El Gobierno ha tomado particular interés en modificar la actual situación de este Diario, auspiciando el plan de reformas que el Ministerio, en coordinación con la Dirección General, han juzgado conveniente adoptar y que comprende la adquisición e instalación de una máquina rotativa que permitirá ampliar el número de páginas y elevar el tiraje cotidiano, a fin de que el vocero oficial llegue inclusive a todas las provincias del país. También se ha adquirido una máquina para titulares, dos linotipos, una guillotina, una cosedora, repuestos diversos y demás implementos mecánicos que requiere una empresa editorial de la importancia y el prestigio del Diario Oficial "El Peruano".

## RADIO NACIONAL

En Radio Nacional del Perú, teniendo en cuenta su importante rol de difusión al servicio del país y de la cultura, en este primer año de gobierno se ha procedido a una reestructuración total que hoy le permite desarrollar una labor verdaderamente funcional y moderna en los aspectos administrativo, técnico y artístico.

La reestructuración ha sido llevada adelante con sistema y con criterio general, aplicándola en las filiales de Tacna, Iquitos y Tumbes, a fin de cubrir no solamente la sintonía total del territorio nacional, sino también más allá de los límites fronterizos.

El aspecto técnico ha sido motivo de especial preocupación. Utilizando los recursos existentes, se ha procedido a reajustar las instalaciones de la Planta Transmisora de San Miguel, en Lima, así como las de las filiales ya mencionadas, con el objeto esencial de aumentar la potencia y nitidez. Los resultados ya se conocen; actualmente Radio Nacional desarrolla sus transmisiones a lo largo y ancho del territorio patrio, en forma clara, sin problemas de ninguna clase, transmisiones que son escuchadas profusamente, como consta de la nutrida correspondencia recibida de todo el ámbito nacional e internacional. Gracias a la potencia de sus transmisiones y al mejoramiento de sus programas, Radio Nacional es hoy una de las emisoras hispanoamericanas más sintonizadas en el orbe, reflejando en el exterior la vida y el aspecto actual de nuestra Patria. La labor, sin embargo, no ha quedado solamente en eso. La Dirección General de Radio Nacional viene terminando los trabajos necesarios para aumentar aun más la potencia, e igualmente estudia las posibilidades de instalar una filial en Puno, que se sumaría a las ya existentes en Tacna, Iquitos y Tumbes, para llevar a otras latitudes la voz y el pensamiento renovador del Perú.

Considerando que el aspecto artístico es primordial para una buena audiencia, Radio Nacional ha intensificado sus labores ocupando espacios especiales para la difusión del folklore musical nacional; así como para certámenes populares, que dan oportunidad constante a los artistas consagrados y a los nuevos, para que divulguen la música peruana, y que son irradiados con verdadero sentido nacionalista.

No podía faltar en esta emisora del Estado un servicio informativo, el que se irradia cada hora y en tres espacios especiales (mañana, tarde y noche), llevando a todo el país las noticias del momento, que se suceden en el interior y exterior del territorio nacional.

## RELACIONES EXTERIORES

Para poder ejecutar una política dinámica como la que el Perú necesita para su desarrollo económico y social, debemos recurrir a la ayuda exterior, provenga ésta de naciones amigas o de instituciones internacionales de crédito y cooperación. Y para ello hemos debido encarar, rápidamente, con la urgencia que las circunstancias reclaman, una readaptación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el orden nacional hemos podido confeccionar un inventario de nuestras más premiosas necesidades y hemos planificado en busca de las soluciones; en el orden internacional, es nuestra Cancillería el organismo encargado de presentar esos estudios en el exterior y gestionar la cooperación y la ayuda indispensables.

Para ello hemos encarado una adecuada organización de nuestro servicio diplomático y una mejor preparación de sus hombres, a los que hay que dotar de los conocimientos técnicos necesarios para que se muevan dentro del complejo mundo internacional de hoy. Hemos tenido hasta ahora, felizmente, una diplomacia que ha sabido cumplir la honrosa misión de defender los derechos territoriales de la República. Pero superada ya esta etapa de nuestra vida internacional, con la cancelación de todos nuestros problemas, tenemos que hacer una diplomacia moderna, de otro tipo, capaz de ser intérprete cabal de los problemas del país y de contribuir a facilitar su solución.

El incremento del crédito, el estímulo a la inversión, la ampliación de la asistencia técnica, el aprovechamiento de los recursos científicos, la asimilación de las técnicas, la extensión de la acción cultural y el fomento del turismo, son aspectos, todos fundamentales, de la polifacética labor del diplomático.

Pretendemos, pues, lograr la expansión de nuestra acción diplomática y, simultáneamente, la especialización de los hombres destinados a protagonizarla.

La Cancillería ha empezado a prepararse para cumplir el nuevo rol que le corresponde. Esta preocupación por mejorar la condición técnica del diplomático y por especializarlo en el conocimiento de materias que salen a su encuentro en el mundo de hoy, es una de las características más destacadas de la acción que el gobierno ha desarrollado en la Cancillería durante este primer año de su mandato. Se ha puesto especial cuidado en ese enfoque, como lo prueba la reforma del curriculum de estudios de la Academia Diplomática, con lo que se busca orientar al estudiante hacia el conocimiento de la problemática nacional para dotarlo de los elementos esenciales que han de permitirle el desenvolvimiento de su acción futura. Una diplomacia que conozca a fondo la realidad del país estará siempre en me-

jores condiciones para servir sus intereses. Si necesitamos la ayuda del exterior debemos contar con un servicio diplomático capaz de negociarla y obtenerla. Este es el espíritu con que hemos encarado algunas reformas fundamentales, tales como la ya referida del plan de estudios de la Academia y la selección de un eficiente plantel de profesores, integrado por catedráticos universitarios representativos y técnicos de prestigio. Y hemos ampliado, asimismo, el ciclo de perfeccionamiento que se dicta para los primeros, segundos y terceros secretarios que prestan servicios en Lima.

Con estas medidas, que irán creciendo y perfeccionándose en el futuro inmediato, nos proponemos tecnificar este servicio.

Esta tarea de adaptar el funcionamiento de la Cancillería a las necesidades más vitales del país, trae consigo la obligación de fortalecer la carrera diplomática asegurando para ella, de manera indubitable la definición de "carrera pública" que consagra la ley 6602. Así como la Escuela Militar, la Escuela Naval y la Escuela de Aeronáutica, producen profesionales específicamente técnicos al exclusivo servicio de la República, así también la Academia Diplomática, por virtud de un Decreto que ha dado este gobierno, expedirá títulos profesionales para los diplomáticos, cuyo "status" queda consagrado de ese modo. Esta decisión tiene una real importancia porque afirma para el funcionario la estabilidad ya conquistada y afianza la norma establecida por la ley en el sentido de que el diplomático es un servicio técnico del Estado, exactamente igual al militar, al naval y al aeronáutico. Con ello le hemos dado también a la Academia una fuerza que era necesaria para el robustecimiento de su autoridad pedagógica y técnica y para el esclarecimiento de su responsabilidad frente al país.

Hemos reorganizado la Comisión Consultiva del ramo, foro de alto nivel asesor, con el objeto de darle una estructura funcional que le permita cumplir, con mayor flexibilidad, la tarea que le señala el artículo 180 de la Constitución. Es así como han pasado a integrarla hombres de reconocida preparación y experiencia en asuntos internacionales, jurídicos, económicos, sociales y culturales, sin que para su elección se haya tenido en cuenta un criterio político. Se ha tratado de darle una conformación y un mecanismo funcional, que le permita expedirse rápidamente sobre todos los problemas que nos plantea nuestra urgente necesidad de ayuda y el incremento del volumen comercial, dándole sitio en su seno a hombres del sector privado e imprimiéndole una dinámica que consulte las preocupaciones del momento que vivimos.

Con profesionales bien preparados, que conocen la técnica parlamentaria que se aplica al ejercicio de la diplomacia multilateral contemporánea, enterados de la realidad nacional y conocedores de las recetas adecuadas para sus males y con una asamblea de alto nivel representativo para el

asesoramiento que la Cancillería pueda necesitar en cualquier momento, podremos realizar la misión de traer a la República la colaboración económica y técnica capaz de facilitar nuestro desarrollo. En la cita que el país tiene con su destino, nuestra diplomacia debe cumplir una tarea nueva y ha empezado a cumplirla.

Y digo que ha empezado a cumplirla porque ha sido eficiente colaboradora en todas las gestiones realizadas en el campo internacional que ya han empezado a dar frutos visibles. Hemos logrado valiosas posiciones dirigentes en organismos como la OIT, la FAO, las comisiones de Cuotas, Vivienda y Planeamiento de las Naciones Unidas; se ha obtenido la designación de Lima como próxima sede de la Conferencia del Consejo Interamericano Económico y Social y el nombramiento de Presidente de ese Consejo, recaído en el Primer Vice Presidente de la República, Ingeniero Edgardo Seoane.

En la última Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobaron por unanimidad las ponencias peruanas sobre reforma agraria, cooperación popular, analfabetismo y alimentación; en la del CIES, celebrada en San Pablo, también fueron aprobadas las veintidós ponencias presentadas por el Perú. Todo lo cual quiere decir que dos grandes asambleas internacionales —una mundial y otra regional americana— tienen constancia de los esfuerzos que realiza el gobierno peruano y le prestan su gran respaldo.

Hemos realizado conferencias bilaterales de carácter comercial, con Finlandia, Japón y Portugal; hemos suscrito convenios de asistencia técnica con Israel, la OEA, el BID y la CEPAL y hemos logrado un acuerdo con los países vecinos y amigos de Bolivia, Colombia y Ecuador sobre el proyecto de la Carretera Marginal de la Selva, para cuyos estudios el Banco Interamericano de Desarrollo nos ha proporcionado 200,000 dólares.

Es necesario recordar que en el curso de este año hemos recibido una ayuda técnica que no tiene precedentes en el país. Por acuerdos con organismos internacionales y gobierno amigos hay en este momento en todo el territorio de la República, técnicos y expertos extranjeros que, gracias a la labor de nuestra Cancillería, están trabajando por nuestro porvenir. Hidrogeólogos; técnicos en perforación de pozos; expertos en citricultura y en el manejo de aguas; especialistas que asesoran en la tarea de la planificación; asesores para el Seguro Social del Empleado; para el Instituto Nacional de Planificación; para el tránsito; para la Organización Postal; técnicos en sismología, telecomunicaciones, turismo, comercialización agrícola y cooperativismo; protección radiológica; comercio interior; programación industrial; administración hospitalaria; estadística; metodología sectorial; flete aéreo; atletismo; proyectos de desarrollo; higiene radiofísica; biología; zootecnia; irrigación y colonización. En la total amplitud del país la ayuda

técnica extranjera se está haciendo presente cada vez con más fuerza, al conjuro de nuestro llamado y como consecuencia de la programación general del gobierno. Y a ello se suma la cantidad, cada vez mayor, de peruanos que son enviados por el Estado, en virtud de los mismos acuerdos internacionales, a estudiar aspectos del desarrollo ajeno, con los que debemos enriquecernos, y a perfeccionar sus conocimientos técnicos. Tenemos becarios en casi todos los países europeos, en Israel y Japón y estamos ensayando el envío de obreros que han de traernos, a su retorno, las técnicas más avanzadas de la industria moderna.

Este panorama general dice con claridad que estamos superando la etapa de transición de una diplomacia clásica, eficiente pero estática, a otra más viva, más apremiante, más dinámica, más acorde con la hora, más agresiva, si le quitamos a este concepto toda suspicacia. De nuestra tradicional diplomacia defensiva, que debió actuar como ahorcada por la urgente problemática de nuestras fronteras, estamos pasando, metódica, veloz y racionalmente, a una diplomacia moderna, más ajustada a las necesidades del país. Prueba de que esta afirmación es el panorama de realizaciones efectivas ya logradas y la amplia perspectiva que tenemos por delante.

Es innegable que el origen netamente democrático del Régimen ha contribuido a acrecentar el prestigio del Perú en el exterior. El ajuste de nuestra vida política a los principios republicanos de gobierno —que son consubstanciales con el sistema interamericano y normas de carácter contractual— constituye garantía valiosa en el orden internacional y le otorga a la República un aval moral del que no se desprenden sino beneficios.

Mantenemos una limpia política de fortalecimiento de nuestras relaciones con todas las naciones que constituyen el mundo occidental y cristiano y que defienden una convivencia pacífica y democrática. Desde el punto de vista principista estamos en la línea que el país ha seguido siempre y no está dispuesto a variar. Mantenemos la necesidad del respeto irrestricto a los compromisos contraídos, como adhesión a normas de derecho y de buena conducta; continuaremos siendo partidarios rendidos de la política de no intervención, que preserva y garantiza la personalidad de los Estados. Estamos en la línea de los principios que se hicieron ley en la Carta de Bogotá y hemos respetado estrictamente las normas morales contenidas en la Declaración de los Derechos Humanos, suscrita en París. No nos hemos apartado ni lo haremos de los dictados de una tradición y de convicciones tan arraigados en nuestro pueblo.

En el orden hemisférico, hemos seguido manteniendo las mejores relaciones con todas las naciones que pertenecen al sistema continental. Hemos restablecido, en los rangos más altos de la representación diplomática-

ca, nuestras relaciones con Costa Rica, Ecuador, Honduras y Venezuela y hemos contribuido, en una prueba muy clara de nuestra fe americanista y de nuestra devoción por la paz, a resolver las dificultades que surgieron entre los Estados Unidos y Panamá.

Estamos extendiendo nuestro radio de acción internacional. A las ya establecidas misiones en Australia, la India y la República Arabe Unida, se agrega la creación de nuestra representación en Costa de Marfil y la extensión hacia Corea del Sur de nuestra agencia diplomática en el Japón. Por la profunda gravitación que ejercen en el mundo político contemporáneo y por la importancia de su presencia en el ámbito del comercio internacional, es necesario reconocer que los nuevos y grandes países asiáticos y africanos —en dificultades también debido a sus economías poco desarrolladas— son nuestros aliados naturales en la lucha por el mejoramiento de la condición general del hombre. Por ello estamos decididos a establecer con esas nuevas repúblicas, nexos diplomáticos y comerciales.

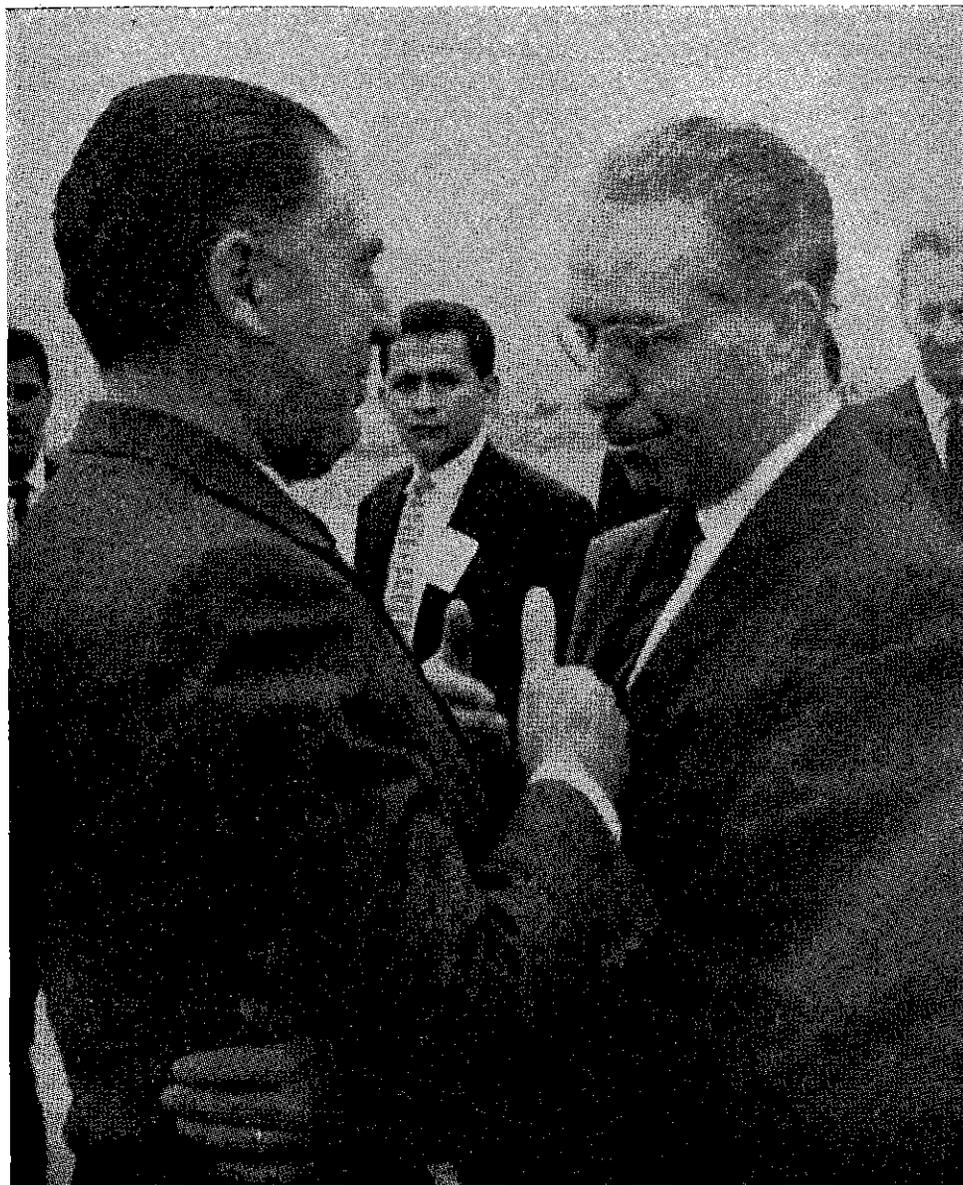
### VISITANTES DISTINGUIDOS

En el curso de este año, me fue grato atender, a su paso por Lima, al Excelentísimo Señor Presidente de la República Socialista Federal de Yugoslavia Mariscal Josip Broz, quien efectuaba una gira por diferentes países de América. Sostuve con él, en su breve tránsito por nuestra capital, una cordial entrevista de carácter protocolar.

También en tránsito por Lima, recibí al Excelentísimo Señor Presidente de Bolivia, doctor Víctor Paz Estenssoro, con quien conversé de una manera general muy amistosa, acerca de temas y problemas comunes y con quien tuve el agrado de coincidir en la necesidad de fortalecer los vínculos que unen a nuestros dos países.

Especialmente invitado y en visita de Estado llegó a nuestro país el Excelentísimo Señor Presidente de la República Federal de Alemania, doctor Heinrich Lübke, a quien acompañó su distinguida esposa y una selecta comitiva integrada, en primer término, por el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Gerhard Schroeder. La Alemania de hoy, renovada y renovadora, cuya presencia en el mundo moderno constituye un hermoso ejemplo de tenacidad, de fe y de disciplina, ha ofrecido pruebas muy valiosas de su deseo de colaborar financiera y técnicamente en varios de los proyectos en pro de nuestra evolución social.

Esta visita afirmó esa política en cuyos resultados efectivos el país tiene cifradas tantas esperanzas.



**El Presidente de la República Arq. Fernando Belaunde Terry, recibiendo al Presidente de la República de Bolivia Dr. Víctor Paz Estensoro, en la Base Aérea de "Las Palmas".**



Los Presidentes del Perú y Alemania, Arq. Fernando Belaunde Terry y Dr. Heinrich Lübke, en la recepción que le fue ofrecida al ilustre visitante, en Palacio de Gobierno.

El país espera con justificada expectativa la llegada al Perú, del Excelentísimo Señor Presidente de Francia, General Charles de Gaulle. Esa visita servirá para poner de manifiesto los estrechos vínculos de todo orden que tradicionalmente han ligado a Francia con el Perú y para proyectar hacia el futuro una acción fecunda de colaboración económica y cultural.

—:0:—

Entre otros notables visitantes cabe señalar al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Carlos Martínez Sotomayor, quien fue recibido en esta ciudad el 15 de noviembre de 1963 y con quien se tuvo el agrado de considerar algunos importantes aspectos de las relaciones peruano-chilenas; al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, Anton Atalla, quien llegó en misión de buena voluntad y acercamiento; al Excelentísimo Señor Ministro del Aire de la Gran Bretaña, Sir Julián Amery; al Secretario General de Relaciones Exteriores del Brasil, Excelentísimo Señor Bolitreau Fragoso, quien realizó una visita oficial y al Secretario General de Relaciones Exteriores de la India, Excelentísimo Señor M. J. Deseai, quien estuvo entre nosotros el 15 de mayo próximo pasado.

Igualmente fue huésped de Lima, en visita especial, el profesor Ricardo Illia, Asesor del Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina, quien me trajo un mensaje particular de ese Jefe de Estado, el que me fue placentero contestar formulando votos por la felicidad de esa nación hermana y de su digno Mandatario.

Conociendo el espíritu de renovación y promoción económica y social que existe en el Perú, diferentes gobiernos enviaron misiones comerciales y de acercamiento, que fueron atendidas especialmente y con las que nos fue grato trabajar en común. Es así como estuvo en nuestro país la Misión Comercial Japonesa, presidida por el señor Shige Kawata, Presidente de la Firma Nippon Kokan K.K. y Consultor Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país. Esa Misión examinó la posibilidad de contribuir en algunas obras de carácter nacional. A comienzos de noviembre estuvo en Lima una Misión Finlandesa, presidida por el Excelentísimo Señor Olavi Mattila, Ministro de Comercio Exterior de ese país, quien ofreció considerar las posibilidades de una financiación finlandesa, en particular para la fabricación de pulpa y de papel, industria en la que tan alto nivel técnico ha alcanzado.

Con posterioridad nos visitaron dos Delegaciones parlamentarias, con miras a incrementar el intercambio comercial y financiero. La primera, integrada por parlamentarios franceses, presidida por el señor Jean Paul Pa-



**El Presidente de la República hace uso de la palabra en el acto de la suscripción de la Declaración Conjunta en la que se reconoce la trascendencia de la iniciativa para construir la Carretera Marginal de la Selva.**

lewski y la segunda, formada por distintos parlamentarios europeos, y que trajo la específica finalidad de estudiar un acercamiento de la América Latina con la Comunidad Económica Europea.

El 3 de junio último llegó una Misión económica de la República China, presidida por el señor Peh Yuan Hsü, con quien el Ministro de Relaciones Exteriores el 8 del propio mes suscribió un Convenio Comercial peruano-chino, con estipulaciones dedicadas a facilitar el intercambio ya tradicional entre ambas naciones.

Permaneció en Lima varios días, a fines de agosto de 1963, el señor Teodoro Moscoso, Director de la Alianza para el Progreso, enviado por el señor Presidente de los Estados Unidos de América, para estudiar la posibilidad de una mayor cooperación y ayuda efectiva de la Alianza para el Progreso en el Perú.

El 14 de octubre de 1963 se suscribió en nuestra capital entre el Ministro de Fomento del Perú y el Ministro de Obras Públicas de Bolivia un Acta para realizar de inmediato gestiones conjuntas ante las instituciones internacionales de crédito a fin de que pudiera iniciarse la construcción de la carretera de primera clase que debe unir La Paz con Ilo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo peruano-boliviano del 19 de febrero de 1957. Posteriormente, en virtud del Acta suscrita para ese propósito, ambos gobiernos se dirigieron a la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID) solicitando un préstamo de trescientos mil dólares para los estudios de factibilidad técnico-económica de dicha construcción.

Por cambio de notas del 7 de diciembre último entre nuestra Cancillería y la Embajada de Chile en Lima, ha quedado establecido un acuerdo que fija un servicio de aviones-correo militares entre los dos países, el mismo que ya se encuentra funcionando.

En abril del presente año el Gobierno de Chile hizo llegar al nuestro una minuta y los planos correspondientes al proyecto de construcción del muelle o malecón que para el servicio del Perú debe construir en Arica ese país, de acuerdo con lo estipulado en el Tratado peruano-chileno de 1929. Esos documentos han sido entregados a los organismos técnicos nacionales que deben estudiar y formular las indicaciones pertinentes.

Como una prueba de su recíproco propósito de mantener una política armónica, mi gobierno y el del Ecuador han acreditado Embajadores en Quito y Lima.

Estimándose que constituyen necesidades impostergables para el tránsito entre los dos países la construcción de un puente internacional sobre el río Macará, para unir las zonas de Piura (Perú) y la de Loja (Ecuador), y la reconstrucción del puente sobre el Zarumilla, entre Aguas Verdes y

Huaquillas, que vincula la región peruana de Tumbes con la ecuatoriana de el Oro, el señor Ministro de Obras Públicas del Ecuador, durante su permanencia en Lima, firmó el 14 de octubre último, con el Ministro de Fomento del Perú, un acuerdo para fijar la licitación de las obras correspondientes, las que se ejecutarán por cuenta de ambos gobiernos. Hay el mayor interés en que las labores sean emprendidas sin demora.

Por cambio de notas de febrero de 1964 se concertó en Lima un acuerdo peruano-ecuatoriano sobre valijas diplomáticas.

El deplorable episodio fronterizo, en el que fueron atacados dos guardias peruanos y en el que uno de ellos perdió la vida, provocó nuestra con digna protesta y la pertinente investigación del gobierno ecuatoriano.

Tengo fe en que, conscientes de que debemos cumplir una misión superior en beneficio de nuestro pueblos, superaremos toda dificultad que pueda desviarlos de la gran lucha que por su bienestar están librando.

En abril de este año el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social firmó en Quito el Convenio Sanitario peruano-ecuatoriano, destinado a la ejecución de medidas sanitarias de carácter preventivo.

Por cambio de notas de mayo último entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Excelentísimo Representante del Canadá en Lima se concertó un Acuerdo peruano-canadiense sobre Intercambio de Mensajes de Radioaficionados.

Múltiples son las actividades nacionales que reciben cooperación de los Estados Unidos, lo que constituye un signo de las muy cordiales relaciones que mantenemos con esa gran nación amiga. El gobierno hace y hará todo lo posible porque esa colaboración y esa amistad sean cada vez más eficaces, provechosas y firmes.

Cuando, por inspiración del Presidente Kennedy, surgió el programa de la Alianza para el Progreso, como un aporte fundamental para solucionar por la vía económica gran parte de nuestros problemas políticos, América toda vió en él un formidable estímulo para su lucha por mejorar el nivel de vida de sus grandes mayorías. Esa esperanza, sin embargo, se desvaneció después de un tiempo, debido a que, por errores en la confección inicial del programa, los resultados no fueron ni positivos ni rápidos. El impacto psicológico y la desazón general que produjo la posibilidad de que la gran idea se frustrara, determinó los excelentes informes producidos por los ex-presidentes Lleras y Kubitschek que constituyeron la base esencial para la enmienda de los rumbos. De ahí ha nacido la creación del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, cuyo surgimiento es el más significativo impulso de ejecución que ha tenido ese movimiento socio-económico de largo alcance. Hace poco tiempo estuvo en Lima el Presidente de dicho Comité, el ilustre estadista don Carlos Sanz de Santa

María, a quien hemos hablado con la útil franqueza indispensable y en cuyas manos puse el Plan de Inversiones Públicas para los años 1965 y 1966 que concreta lo que reputamos nuestras realizaciones más inmediatas.

Por la feliz rectificación apuntada y por la circunstancia de estar al frente del CIAP, un ciudadano de América de los quilates del señor Sanz de Santa María, así como por el renovado optimismo con que ha emprendido desde el comienzo la alta misión que le toca cumplir, hemos revisado nuestra posición crítica y hemos recuperado el optimismo de los días iniciales de Punta del Este.

Esperamos confiados en que el CIAP será el organismo justo, eficiente y dinámico que se necesita para convertir en una fecunda realidad la Alianza para el Progreso. Unida a nuestro propio esfuerzo, la ayuda que esperamos nos permitirá levantar nuestros niveles sociales y mejorar las condiciones generales del país.

Dada la importancia de orden continental de nuestra iniciativa para construir la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva, que será una benéfica vía de comunicación que vincule diferentes sectores americanos, el Ministro de Fomento promovió una reunión en Lima con sus colegas de Bolivia, Colombia y Ecuador, que son los países más inmediatamente relacionados con dicha iniciativa. En ambiente de franco entendimiento, esa reunión se produjo a mediados de Octubre de 1963, y el 12 del mismo mes nuestro Ministro de Fomento y sus colegas de dichas Repúblicas, suscribieron una Declaración Conjunta en la que se reconoce la trascendencia de ese proyecto. El 8 de enero de 1964 el propio Ministro de Fomento y los Embajadores de Bolivia, Colombia y el Encargado de Negocios a. i. del Ecuador en Lima firmaron un Contrato con el representante de la Tippetts, Abbott, Mc Carthy Stratton a fin de que esta entidad realice los estudios preliminares respecto a la factibilidad de la construcción de la carretera. El Banco Interamericano de Desarrollo, ha proporcionado un crédito de 200,000 dólares para los referidos estudios.

Este proyecto no excluye la participación de otros países de nuestro Continente, como Venezuela, Argentina, Uruguay, Brasil, Panamá y Chile, Uruguay y Paraguay, que pueden quedar unidos a esa vía, que mejorará la productividad, hará más realista y efectiva nuestra geografía, civilizará y contribuirá, sin duda, a mejorar la fraternidad continental.

## LA REUNION DE PARIS

Los países de más alto nivel de Europa, recuperadas sus economías luego de la guerra, se han mostrado interesados en contribuir, también, al desarrollo de las naciones americanas y es así como, en diferentes esca-

las y proporciones, estamos recibiendo ayuda de Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y otros países. Para mantener vivo ese interés y para estimularlo, así como para coordinar la acción que nos corresponde ejecutar a ese respecto, se ha realizado hace un mes, en la Capital de Francia, una reunión de jefes de nuestras misiones diplomáticas en Europa y nuestro Embajador en los Estados Unidos. En ella se han acordado los lineamientos de la política a seguir para provocar una corriente fluente y firme de inversiones en nuestro país, tanto para el sector público como para el privado.

Creemos que nuestra legislación, tanto en el aspecto impositivo como en el promocional, así como la sólida estabilidad política y económica de que gozamos, contribuyen a darle al Perú el ambiente de seguridad necesario para que se produzcan las inversiones que crearán riqueza para todos. El gobierno confía en que pronto se advertirán los beneficios derivados de la reunión de París que acaba de presidir el Canciller de la República y a la que también aportaron su colaboración, en una armónica conjunción de experiencia y esfuerzos, hombres representativos de diversos organismos técnicos y bancarios del Estado.

Una Misión Comercial portuguesa, presidida por el ingeniero Francisco Xavier de Morais Pinto Mallheiro, visitó en octubre último nuestro país y trató con los organismos económicos e industriales acerca de la posibilidad de incrementar el intercambio peruano-portugués.

Hemos firmado con Italia un Convenio sobre Transporte Aéreo, el que ha de influir en el futuro para la comunicación con ese gran país europeo.

El 25 de enero de 1964 se llevó a efecto en Lima el canje de los instrumentos de ratificación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo firmado por el Perú y Noruega el 2 de noviembre de 1960. Ese convenio facilitará una mayor vinculación con los países escandinavos.

La Conferencia de Comercio y Desarrollo, realizada en Ginebra, no ha podido llegar a resultados concretos y eficaces. Allí tenían que chocar y han chocado los intereses de los grandes países industrializados con el planteamiento de las naciones en desarrollo. No obstante ello, creo que la asamblea de Ginebra, una vez que alcance perspectiva histórica, será considerada como el primer paso importante dado por la humanidad en favor de una efectiva liberalización del comercio y de una más estrecha colaboración entre los pueblos para la acción común del desarrollo a base de una cierta solidaridad internacional.

Los planteamientos filosóficos y el enfoque de los problemas específicos que afectan la estructura económica y social de los países sub-desarrollados, practicados en una escala internacional de extraordinarias propor-

ciones como es el caso de Ginebra, no tiene precedentes en la historia de la humanidad, y dejará huellas profundas en el proceso ya iniciado.

Nuestra delegación, presidida por el ingeniero Edgardo Seoane e integrada por distinguidos representantes del Congreso Nacional, así como por un grupo de especialistas, a los que asesoró el ex-Canciller, doctor Enrique García Sayán, defendió la posición del país y colaboró eficazmente con las naciones que en Alta Gracia definieron los puntos de vista que América Latina debía tener en la Asamblea que acaba de terminar.

—:o:—

En la Tercera Reunión de las Partes Contratantes, realizada en Montevideo en octubre último, fue aprobada una resolución que propició nuestro gobierno, que contempla la situación de los denominados "países de desarrollo intermedio" o "países de mercado insuficiente", entre los que se cuenta el Perú. Esta resolución introduce en el Tratado de Montevideo disposiciones que nos favorecen.

Nuestro país ha estado asiduamente representado, con participación de técnicos nacionales, en las reuniones sectoriales y de Comisiones de la ALALC. Nuestra representación permanente ante el Comité Ejecutivo de dicho organismo, con sede en Montevideo, ha sido elevada a la categoría de Embajada.

Seguiremos dando nuestro más franco apoyo a todos los esfuerzos tendientes a acelerar el proceso de la integración económica que el organismo propugna.

## **EXPOSICION DEL CANCELLER**

En la última Asamblea General de las Naciones Unidas, el señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo una valiosa exposición sobre las condiciones en que se debaten los países de menor desarrollo y la lucha que libran en el ámbito internacional. Quedó allí definida, con valiente claridad, la posición del Perú frente a los principales problemas que buscan soluciones a través del organismo mundial.

Respecto del desarme, la Delegación peruana mantuvo su apoyo a los esfuerzos que se hacen por llegar a un entendimiento mundial con vistas a la paz. El país se adhirió a la desnuclearización de la América Latina y al Tratado de prohibición de ensayos nucleares que se firmó en Washington, Londres y Moscú. También votó a favor de la Declaración de principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

En el delicado asunto de la prolongación de las operaciones de las Naciones Unidas en el Congo, mantuvo su abstención en las relaciones respectivas, por considerar que es un gasto excesivo que afecta nuestra contribución al organismo mundial. Sin embargo, el Perú apoyó la resolución que aceptó la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia, que consideró como "gastos de la Organización" las operaciones en el Congo y los de la Fuerza de Emergencia en el Cercano Oriente. El gobierno ha contemplado en el actual Presupuesto una partida para pagar la cuota fijada al Perú por ese concepto.

Nuestro país ha apoyado la liberación de las naciones que aún no han obtenido su independencia política. Sin embargo, se abstuvo en las votaciones de la Asamblea que condenaron a Portugal por su actitud relativa a sus territorios coloniales.

Hemos criticado la política del Aparteid, que mantiene la República de Sud Africa y nos hemos pronunciado contra su actitud de oposición a colaborar con las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, al no acatar resoluciones referentes al Africa Sudoccidental.

A pedido del gobierno de Venezuela, se ha venido considerando la conveniencia de reunir una Conferencia de Cancilleres americanos con el objeto de conocer su denuncia acerca de la introducción en su territorio de armas procedentes de Cuba. El estudio de esta proposición continúa y se realizan las consultas de estilo entre los gobiernos.

Durante la XVII Asamblea Mundial de la Salud, a iniciativa de la delegación del Perú, se aprobó una resolución que establece la necesidad de que la Organización Mundial dé prioridad a sus programas dentro de los planes de desarrollo económico de gran envergadura.

El Perú ha ratificado la Convención Unica sobre Drogas Narcóticas y ha designado a una Comisión Nacional encargada de la aplicación de dicho Convenio, y de estudiar, en particular, el problema de la masticación de hojas de coca, con el propósito de llegar a su eventual erradicación en el plazo fijado por el compromiso antes mencionado.

—:o:—

Defiriendo a una invitación del gobierno de Liberia, el Perú nombró una Misión Especial que lo representara en las actuaciones de la Transmisión del Mando Supremo celebradas en febrero del presente año en Monrovia. Esa Misión estuvo presidida por el Secretario General de Relaciones Exteriores doctor Alberto Wagner de Reyna e integrada por don Jorge Harten, distinguido industrial. La Misión efectuó también una visita oficial a la Costa de Marfil, al Senegal y a Nigeria.

El gobierno tuvo muy en cuenta la importancia de ese viaje por cuanto significó un primer contacto con algunos de los Estados de Africa que acaban de alcanzar su independencia y que constituyen ya una significativa presencia en el concierto de las naciones. El conjunto de esos Estados ha adquirido influencia internacional y a todos nos interesa un contacto del que debemos esperar beneficios recíprocos.

La Misión Especial reunió útiles informaciones, las que permitirán orientar la política de cordialidad y entendimiento que nos proponemos seguir con ellos.

El gobierno acaba de nombrar, por vez primera, Embajador del Perú en la Costa de Marfil y proyecta hacer lo propio en Marruecos y en el Senegal.

———.o:———

Espero que este sintético panorama general de la labor cumplida por el gobierno en el campo de las actividades internacionales, contribuirá a dar cabal idea del pensamiento que nos inspira en el afán de obtener una rápida proyección del país hacia el exterior a fin de conseguir la fecunda colaboración que necesitamos para construir un Perú mejor y más democrático por más justo; y espero, asimismo, que esta exposición sirva para reafirmar de la manera más enfática, que el Perú mantiene su línea principista al lado de las democracias que quieren trabajar unidas por la libertad y por la paz.

## **II**

# **PROMOCION ECONOMICA DE LA REPUBLICA**

**HACIENDA - FOMENTO - AGRICULTURA**

# H A C I E N D A

## POLITICA ECONOMICA Y FISCAL

“Es objetivo de la economía la organización de un racional sistema de aprovechamiento de los escasos recursos en orden a alcanzar su uso más conveniente sin sacrificar su conservación y/o reposición, y facilitar su reparto en forma justa entre los hombres, de modo que se satisfagan primero las necesidades humanas más urgentes y luego las menos premiosas”.

“La persona humana, por el hecho de serlo, tiene derecho a un nivel de ingreso suficiente como para permitirle, a ella y a su familia, los medios necesarios para desenvolver su capacidad de perfeccionamiento, aportando en cambio su trabajo. Por encima de ese nivel mínimo tiene también derecho a un mayor ingreso en relación a un mayor esfuerzo, capacidad y contribución. En uno y otro caso tiene la facultad de adquirir la propiedad de los medios materiales que legítimamente le correspondan y a disfrutar y disponer de ellos en tanto no interfiera con el derecho de los demás”.

“El Poder Público está en la obligación, como gerente del bien común, de intervenir en la esfera de la economía privada para impedir la deprecación de los recursos naturales. De intervenir para promover el desarrollo rompiendo los estrangulamientos que lo impidan o limiten. De intervenir para asegurar la participación justa y equilibrada de todos en esos recursos; y de intervenir supletoriamente proveyendo los servicios necesarios para el perfeccionamiento del hombre si la economía privada no los aportase. Esta intervención no podrá en ningún caso sobreponerse a aquellos derechos naturales del hombre superiores y anteriores al Poder Público, ni deberá estorbar el ejercicio de los demás derechos de ese mismo hombre ni de las comunidades intermedias, en lo que se refiere al libre uso y reparto de los bienes naturales mientras no se afecte el bien común”.

Estos planteamientos del programa electoral, que ya han sido reiterados, en dos oportunidades, cuando en cumplimiento del mandato del artículo 167º de la Constitución del Estado, los Presidentes del Consejo de Ministros vinieron a exponer la política general del Poder Ejecutivo, se repiten hoy, con mayor énfasis, y con el respaldo de un año de tesonera labor que, no habría podido sobrellevarse, sino existiera la irrefragable convicción de que el ser humano no es un medio sino el supremo fin de todo acto de Gobierno legítimo y digno.

A esta clara, precisa y reiterada definición de objetivos fundamentales de la función de gobierno, está condicionada nuestra política de desarrollo económico y social que presupone:

1º—Una amplia y responsable libertad política que garantice el respeto mutuo y la eficiente cooperación entre los poderes del Estado, dentro del marco de la Constitución y las leyes;

2º—La seguridad jurídica, la paz social, la estabilidad política y económica, la confianza en la integridad de propósitos y dirigentes, y la plena conciencia ciudadana de sus derechos y deberes cívicos;

3º—El mejoramiento y defensa del capital humano, expresado en términos de dignidad, seguridad, salubridad, educación, vivienda, recreación, etc.;

4º—El desarrollo de nuestra infraestructura nacional que permita transformar nuestro medio geográfico, con miras a lograr un adecuado equilibrio hombre-tierra, fundamental base para la integración política, económica, social y administrativa de la Nación;

5º—La justa y equitativa distribución de los recursos naturales, que asegure una tendencia igualitaria en la oportunidad y goce de la renta de los mismos;

6º—El derecho al trabajo y la oportunidad para la capacitación y el perfeccionamiento;

7º—La armonía en las relaciones patrono-laborales que permita el cumplimiento de los extremos jurídico-económicos del contrato de trabajo, que debe satisfacer las finalidades de beneficio individual y provecho nacional, dentro de las normas que garanticen la prevalencia de la buena fé y la disciplina, la ausencia del desleal provecho de una parte en desmedro de la otra, la productividad efectiva dentro de la jornada y la justicia en la remuneración y condiciones de trabajo;

8º—El estímulo a la máxima participación y colaboración de la iniciativa y la empresa privada, con mercados y precios libres y competitivos;

9º—La búsqueda y el fomento de la inversión extranjera, pública y privada, a través de incentivos y garantías compatibles con nuestros legítimos derechos de nación soberana;

10º—El fomento y estímulo de la descentralización económica, política y administrativa, con miras a la creación y el fortalecimiento de la autoridad y responsabilidad del Gobierno Departamental, Provincial y Distrital;

11º—La reivindicación y ampliación de la jurisdicción del fuero municipal, a través de su fortalecimiento financiero, que permite una más vigorosa acción en sus tradicionales campos de educación primaria, de servicios comunales y de obras públicas;

12º—El resurgimiento del sistema cooperativo, fundado en las instituciones seculares del incario y en la de la moderna cooperación popular;

13º—La modernización de la estructura del Poder Ejecutivo, con miras a reivindicar el prestigio de la institución ministerial, consagrada en todo

el proceso de ordenamiento jurídico de la República, como el órgano por antonomasia para el ejercicio de la función pública controlada y responsable, económica y eficiente; y la limitación de los órganos autónomos de derecho público interno, para los casos específicos y de excepción en que sea inevitable la acción directa del Estado en la actividad económica;

14º—La utilización intensiva de los medios de acción estatal indirecta, tales como el crédito, la financiación, el seguro y la tributación, como los más eficaces para orientar, coordinar, fomentar y armonizar la acción de la iniciativa de la empresa privada y pública;

15º—El reconocimiento de la planificación como función vital y permanente, compleja, difícil y lenta de establecer, e incompatible con el ejercicio de cualquier otra función ejecutiva;

16º—La aceptación de la capacidad empresarial, gerencial o ejecutiva, como factor decisivo para el éxito del proceso económico público y privado. El reconocimiento de su escasez y de la imposibilidad de su improvisación y, en consecuencia, la fundamental responsabilidad para su creación y entrenamiento, principalmente para la dirección del cada vez más amplio y complejo campo de actividad del sector público, en todos los niveles y jurisdicciones;

17º—La defensa del valor de nuestra moneda, de su libre convertibilidad y de su capacidad de compra, como presupuesto insoslayable de la justicia y prosperidad en el campo económico y social;

18º—El manejo equilibrado de las finanzas públicas, como medio indispensable para la conservación de la estabilidad monetaria;

19º—La reivindicación del prestigio de la función pública, contrarrestando el generalizado y creciente sentimiento peyorativo, que aleja de este sector las mayores capacidades y potencialidades humanas; y,

20º—La coordinación y armonización de los objetivos específicos y la política de cada sector de actividad económica y social del Estado, con los objetivos básicos y la doctrina general precedente.

## **POLITICA FISCAL:—**

En el terreno de los ingresos y gastos públicos, el Gobierno reitera su firme decisión de afrontar con honestidad la realidad de los hechos, e insiste en que el Presupuesto Funcional de la República exprese esta decisión, tanto en el Volumen correspondiente al Gobierno Central, como en el del llamado Sub-Sector Público Independiente, como instrumento efectivo y auténticamente balanceado, que dentro de un orden de prelación planificado de prioridades satisfaga las necesidades básicas de la colectividad.

Al tratar del funcionamiento de un presupuesto equilibrado expresamos que la presión tributaria en relación con el Producto Nacional Bruto, dentro de lo posible, debe mantenerse en los límites vigentes, buscando en el crédito interno y externo las fuentes supletorias de recursos para atender las impostergables obras y planes de desarrollo económico; o ampliando al máximo la participación del capital y la empresa privada en aquellos campos que le son propios, creando para el efecto los incentivos adecuados; y, paralelamente, limitando o postergando, dentro de lo posible y conveniente, la actividad directa del Sector Público a aquellas funciones que le son tradicionalmente propias o que por su volumen, riesgo u otras causas, no atraen el interés del capital privado, sin perjuicio de buscar la empresa mixta en aquellos casos en que ello sea posible y conveniente.

En todo caso la utilización de los recursos públicos, de tributación o endeudamiento, debe estar condicionada a la apertura de nuevas oportunidades a subsecuentes procesos de fomento económico, y sólo cuando existan plenas garantías de que los propósitos productivos de la obra puedan ser cumplidos eficientemente por los medios financieros, técnicos, gerenciales y de otro orden disponibles y seleccionados para el efecto, y siempre que exista una razonable adecuación entre los factores costo y rentabilidad social, sacrificio y resultado.

Los recursos fiscales procedentes del crédito interno apenas han sido utilizados en nuestra historia financiera y a ellos habrá de confiarse, en el futuro, una parte importante del financiamiento público. El escasísimo nivel alcanzado por la Deuda Pública Interna contrasta con el mucho más alto a que llegan los países más desarrollados y agudiza la urgencia de crear, rápidamente, un mercado institucionalizado de capitales donde el ahorro nacional encuentre su natural cauce de inversión y en el que los títulos públicos jueguen su papel primordial de colocaciones seguras, garantizadas y rentables.

En cuanto al crédito externo, aunque utilizado en forma creciente en los últimos años, todavía se mantiene dentro de márgenes de rigurosa seguridad, sobre todo en función del ritmo de expansión alcanzado por nuestras exportaciones y la firmeza de nuestro cambio exterior.

El Presupuesto Funcional debe expresar las metas anuales correspondientes a cada programa, cualificadas y cuantificadas, de tal manera que permita referirlas a los objetivos incluidos en los planes de desarrollo, con especial énfasis en los proyectos de inversión.

#### **POLITICA CREDITICIA:—**

La democratización del crédito, es decir la oportunidad que debe tener al uso del crédito la clase social que genera el ahorro, es uno de los con-

ceptos básicos de la política crediticia, que va siendo cumplida a través del estímulo estatal a las cooperativas de crédito, a las cajas de ahorro y préstamo para viviendas, a las Cajas Municipales de Crédito Pignatario, a las Mutuales de Crédito y otras instituciones similares, que en el curso del año han recibido importantes aportes, tanto a través del Presupuesto Funcional, como de fuentes de financiación extranjera.

Cumple la misma finalidad la acción del Gobierno para fomentar la participación de obreros y empleados en el capital accionario de las empresas, a través de sustanciales desgravaciones tributarias, solicitadas en el proyecto sometido a la consideración del Congreso.

Ese mismo proyecto, que sienta las bases iniciales para la creación, organización y crecimiento de un mercado de capitales, busca la democratización de la empresa y la creación del precisamente denominado "Capitalismo del Pueblo" que, además de cumplir estos objetivos sociales, permitirá la canalización del ahorro hacia actividades productivas.

La banca de fomento estatal seguirá siendo vigorizada y especializada, a efecto de utilizarla como el instrumento principal para hacer llegar en forma eficiente y económica a la pequeña y mediana empresa privada, no sólo el aporte financiero sino también la ayuda técnica, mediante la generalización e intensificación de las modalidades del crédito supervisado.

Simultáneamente, es firme propósito del Gobierno fomentar y estimular, por todos los medios a su alcance, la creación de la banca de inversiones privadas y, en general, la de toda institución financiera que persiga los propósitos de fomento. La exoneración de los impuestos al capital móvil y el complementario de tasa fija a los intereses que generen los capitales utilizados en programas de desarrollo, recientemente autorizados por el Poder Ejecutivo, son pasos fundamentales de esta política, que en breve tendrá otra manifestación al presentar a la consideración del Congreso el proyecto de nueva Ley de Bancos, que no sólo moderniza las disposiciones de la vigente que regula en forma exclusiva las operaciones de banca de descuento o comercial, y que, en la nueva, comprenderá también los capitales correspondientes a la banca privada de inversiones y de fomento, la banca o instituciones financieras cooperativas y demás de crédito especializado.

Merece especial mención, en relación con la política del crédito, la reivindicación por el Poder Público de las funciones del Tesoro o Banco Fiscal, que ha permitido el total control por el Estado de los fondos fiscales y las posibilidades, ya probadas, de poder contar con nueva fuente de financiación a corto y mediano plazo, para las entidades del Sector Público Nacional, injustificadamente supeditadas, en el pasado, a pagar intereses y suplicar para poder usar sus propios recursos.

Finalmente el Estado, sin propósito de desleal competencia con la empresa privada, ha organizado su propio servicio de seguros.

Abaratar el costo del dinero es otro de los firmes propósitos de la política crediticia del Gobierno, principalmente en los campos de la vivienda de interés social y en la financiación de la pequeña y mediana empresa, con especial énfasis en la actividad agrícola de producción de artículos alimenticios.

### **POLITICA MONETARIA:—**

La defensa y estabilidad del signo monetario, tanto en su valor interno y externo, así como en su libre convertibilidad, no sólo son mandatos constitucionales, sino también objetivos precisos de la política monetaria del Gobierno.

Forma parte también de esta política la adecuación del volumen del circulante y medios de pago en general, a las necesidades del volumen y calidad de la actividad económica del país.

Estos propósitos guían las decisiones respecto de encajes, distribución de fondos públicos, tasas de redescuento y demás.

### **POLITICA TRIBUTARIA:—**

Los objetivos fundamentales que se persiguen a través de la Reforma Tributaria son los siguientes:

- a) Corregir la distribución de la renta y el capital, para reducir el grado de concentración de las mismas;
- b) Intensificar el desarrollo de la renta nacional y su tasa de crecimiento;
- c) Orientar la producción, el consumo, el ahorro y la inversión;
- d) Asegurar la estabilidad económica y social;
- e) Obtener la máxima justicia y equidad en la distribución de la carga tributaria, buscando que quienes más tienen más den;
- f) Acentuar los efectos promocionales del tributo, estimulando las actividades más productivas o que ofrezcan oportunidades a mayores fuentes de trabajo, u orientándolas en función geográfica o sectorial, con miras a una economía armónicamente integrada;
- g) Dentro de las limitaciones administrativas y de otro orden, poner énfasis en el impuesto directo progresivo sobre la renta personal, con el propósito de hacer de este gravamen, más que una fuente de ingreso fiscal, una escuela de educación cívica, que afirme, lo más tempranamente posible, la conciencia de los derechos y deberes del ciudadano;

h) Protección de las posibilidades de reinversión y expansión de las fuentes de producción y trabajo;

i) Simplificación de nuestra anacrónica, frondosa y caótica legislación tributaria, a través de la consolidación de las tasas y consecuente unificación de métodos y procedimientos, con miras a proporcionar la máxima comodidad y economía al contribuyente en el cumplimiento de sus deberes tributarios, y a la administración fiscal en sus labores de recaudación y control;

j) Evitar la evasión, buscando la explotación óptima y no máxima de las fuentes de tributación, es decir impidiendo la injustificada y desleal sanción al contribuyente honesto, en beneficio de quien evade sus obligaciones tributarias; y,

k) Obtener los recursos fiscales necesarios para producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades públicas.

### **POLITICA COMERCIAL:—**

En el campo del comercio, tanto interior como exterior, es imposterable una más efectiva y vigorosa participación del Estado para la tutela del interés privado y público, individual y colectivo.

El régimen vigente de mercado interno es un evidente escollo para las actividades agropecuarias e industriales, cuyos productos deben llegar a los mercados de consumo en forma oportuna, eficiente y económica.

La organización, modernización y expansión del mercado interno, demanda el establecimiento de silos y almacenes, frigoríficos y transportes, Bolsas y Lonjas de productos warrants, certificados de depósito y de prenda, ferias y mercados rurales y fronterizos, que permitan no sólo el abarataamiento y estabilización de los precios, sino también la eliminación de mermas y desperdicios, así como de innecesarios intermediarios, todo lo cual impide la racionalización de la vital función de distribución, sin la cual no se puede pensar en un auténtico proceso de desarrollo económico y social.

Este importante objetivo sólo puede alcanzarse con la colaboración conjunta y coordinada de los sectores público y privado.

En la esfera del comercio exterior, estos planteamientos axiomáticos son aún más urgentes e ineludibles si se desea conservar y expandir los mercados para los productos peruanos de exportación y, principalmente, si se aspira a obtener precios justos y legítimos para el fruto del esfuerzo de nuestros trabajadores y de nuestra empresa.

Sólo con términos de intercambio equitativos y auténticos, garantizados por una indispensable acción de los Poderes Públicos, podrá obtenerse

de la exportación de materias primas y productos manufacturados, los beneficiosos efectos de esta actividad, tanto para la defensa de nuestra balanza de pagos, cuanto para integrar el desenvolvimiento industrial en la esfera nacional, regional y continental.

Paralelamente corresponde al Estado modernizar y perfeccionar los instrumentos de ayuda y fomento al comercio exterior, tales como las facilidades portuarias marítimas, aéreas y fluviales, y las de transporte marítimo, aéreo y terrestre, a través del robustecimiento de nuestra incipiente marina mercante, a la cual le hace falta el aliciente de una reserva de fletes que permita su desarrollo, la modernización de los ferrocarriles y una más adecuada protección de los servicios de transporte aéreo, que en muchas zonas de nuestro país, por razones de topografía y de otro orden, están llamados a preceder a los otros medios de transporte.

Igualmente, deberá buscarse a través de la cooperación internacional y de instituciones como la Asociación Latino Americana de Libre Comercio, sin perjuicio de los convenios BID o multilaterales, los medios para ampliar, diversificar y coordinar mercados y proteger los precios de nuestros productos contra inveteradas prácticas desleales o abusivas.

En este orden de ideas procede destacar el propósito de dar a los Aranceles Aduaneros una tendencia fundamental promocional y normativa de la exportación y la importación.

Las mismas razones que hacen imperativa una más eficaz función estatal en el campo de la actividad comercial, son igualmente veladeras en el sector del proceso industrial, donde la ausencia de una adecuada labor reguladora del poder público, en armoniosa y estrecha cooperación con la iniciativa y la empresa privada, se traduce en una situación caótica y precaria que afecta, fundamentalmente, a la pequeña y mediana industria, que no goza de los indiscutibles beneficios de la planificación, con el consecuente despilfarro o deficiente utilización de preciosos y limitados recursos naturales, financieros, humano, técnicos, administrativos y de otro orden; con evidente menoscabo del interés nacional, del empresario y del trabajador, como lo demuestra los recientes casos de la industria pesquera, textil y de transportes, así como la crisis que amenaza a la incipiente industria regional, ejemplos todos que destacan la necesidad de una labor planificadora que reduzca demandas financieras, a través de servicios comunes o consolidados, tales como los de electricidad, transporte, maestranza y otros, que a la vez ofrezcan costos menores y operaciones más eficientes.

Por todo ello resulta inexplicable que se siga postergando injustificadamente la creación de los Ministerios de Industria y Comercio, y Trans-

portes y Comunicaciones, que han sido insistentemente solicitados por el Poder Ejecutivo y por todas las instituciones gremiales, representativas de los empresarios y de los trabajadores, que por razones obvias ven en estos nuevos Ministerios los órganos indispensables para cumplir las funciones que la Constitución y las Leyes y el más elemental sentido común, atribuyen al Estado para el fomento, estímulo, normación y protección de las actividades industriales y comerciales, a su vez instrumentos por antonomasia para un efectivo desarrollo económico y social.

## **MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS ULTIMOS 10 MESES**

Para alcanzar los objetivos señalados y en ejecución de la política indicada, se han adoptado, desde la iniciación del régimen actual, entre otras, las siguientes medidas:

En el campo financiero, se ha recuperado las funciones de recaudación de las rentas fiscales y de custodia de los depósitos administrativos y judiciales y de los fondos provenientes de leyes especiales que estaban encomendadas a una entidad privada, la Caja de Depósitos y Consignaciones, S.A., cuyas acciones han sido totalmente adquiridas por el Estado, pasando a ser dicha institución un órgano del Gobierno Central llamado a transformarse en el futuro Banco de la Nación.

Se ha dispuesto que los nuevos depósitos bancarios de las dependencias públicas, Corporaciones y demás entidades fiscalizadas se efectúen en Bancos estatales de fomento.

Se ha remitido a la Cámara de Diputados proyectos de Ley para crear la Comisión Nacional de Valores que fomente el establecimiento del mercado de capitales en el país, la democratización de la riqueza y el capitalismo del pueblo; y para modificar las leyes del Banco Central Hipotecario del Perú a fin de darle mayor amplitud y flexibilidad en sus operaciones.

Cumpliendo la política de protección de la Balanza de Pagos y del valor del signo monetario, además de las medidas para regular el circulante de acuerdo con las necesidades de la economía, se ha acelerado el impulso al fomento del turismo, tratando de coordinar, intensificar y perfeccionar la acción del Estado y de los particulares, llevando a cabo una campaña que fomente el desarrollo de esta industria y coloque al Perú en el rango que le corresponde por el inmenso acervo de sus bellezas naturales, su tradición cultural y artística y, sobre todo, sus inigualados tesoros arqueológicos.

Se ha declarado de necesidad y utilidad pública la adquisición por el Banco de la Vivienda del Perú de la totalidad de las acciones de la Clase "B" del Banco Central Hipotecario del Perú, para que esta institución pueda contribuir mejor a la solución del problema de la vivienda de las clases media y popular.

Se ha facultado a la Corporación Nacional de Fertilizantes para descontar en el Banco de Fomento Agropecuario del Perú las letras de cambio que hayan aceptado a su orden los agricultores nacionales, y a la Sociedad Siderúrgica de Chimbote S.A. para hacer esos descuentos en la Caja de Depósitos y Consignaciones respecto de las letras de cambio que hayan aceptado a su favor quienes le hayan comprado productos siderúrgicos.

Se ha ampliado los Estatutos del Banco Industrial del Perú para que en parte de la garantía que le otorguen las empresas industriales a las que concede créditos reciba letras de cambio que representen el valor de los productos colocados por las empresas prestatarias, a fin de permitir a éstas disponer de mayor crédito.

Se ha designado al Banco Industrial del Perú para que desempeñe las funciones de organismo nacional encargado de la ejecución del programa de financiamiento de exportaciones de bienes de capital que realiza el Banco Interamericano de Desarrollo.

Para abaratar el crédito que otorgan los Bancos estatales de fomento, como el Industrial, Agropecuario, Minero y de la Vivienda a sus prestatarios y fomentar la expansión del desarrollo económico, se ha autorizado en aplicación de la Ley N° 9140 la exoneración de los impuestos al capital móvil y complementario de tasa fija que inciden en los intereses de los préstamos que reciben dichos Bancos de las entidades financieras del extranjero; y se ha hecho extensivo el régimen de análoga exoneración de impuestos que funcionan en los empréstitos de las instituciones internacionales de crédito, a los empréstitos nacionales que se obtengan de otras fuentes de crédito, nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

Para permitir la rehabilitación de los damnificados del siniestro del Mercado Central de Lima se ha autorizado una moratoria por 120 días para el pago de sus obligaciones.

Se han dictado las normas con arreglo a las cuales se otorguen a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos de las zonas de Nazca, Palpa, Vizcas y Santa Cruz del Departamento de Ica y del Distrito de Bella Unión del Departamento de Arequipa las habilitaciones que autoriza la Ley N° 14936 para que puedan cumplir con sus obligaciones pendientes y recuperarse de los efectos de las sequías que los han afectado.

La definitiva política descentralista de la economía y la administración tiene su más destacada expresión en las trascendentes reformas contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, que consagra el ineludible principio de la más absoluta descentralización en el proceso de formulación y ejecución del Presupuesto Funcional de la República, que si bien en el curso de este año por el retardo con que fueron aprobados dichos documentos, sólo se ha cumplido en parte, permitirá en el futuro una verdadera revolución que restaurará la clase dirigente y la responsabilidad por el ejercicio del poder público comunal, totalmente desmembrado y aún destruído en 40 años de invariable, vigoroso pero equivocado proceso centralista y de ataque a la jurisdicción municipal. Inspiran este mismo propósito descentralista, los proyectos de ley enviados al Congreso, devolviendo a los Municipios distritales la administración de las rentas prediales y de patente y de desgravación tributaria y fomento económico en la Región de la Selva y en Arequipa.

Para lograr la unidad de Caja del Tesoro Público, en cumplimiento de la nueva Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República, se ha dispuesto que el Ministerio de Hacienda y Comercio determine las cuentas de los órganos del Gobierno Central y de las entidades del Sector Público Independiente que deben ir pasando a la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Se han establecido las normas reglamentarias conforme a las cuales el Estado debe asegurar, a través de la Caja de Depósitos y Consignaciones, sus propios bienes, con excepción de los de la Defensa Nacional.

Dentro del programa de promoción industrial y para alentar la iniciativa privada dándole alicientes para efectuar nuevas inversiones, se ha autorizado el otorgamiento de exoneraciones tributarias, por giros de actividades, en igualdad de tratamiento en igualdad de condiciones, a favor de la Industria Conservera de pescado destinado al consumo humano, que le permita recuperarse de la crisis que la afectaba, así como a la Industria Conservera de alimentos en general; a la Industria de Montaje de vehículos automotores, habiéndose aprobado ya los proyectos de implantación de 7 plantas de montaje de automóviles y camiones en el país, por empresas que se han acogido a esos alicientes; a todas las actividades productivas de la Zona de la Selva, lográndose promover un torrente de proyectos de ampliaciones de actividades económicas y de nuevas inversiones; a la producción, comercialización y consumo de suplementos nutritivos compensatorios, que abre perspectivas favorables para el mejoramiento de la dieta humana con alimentos de alto valor nutritivo y de bajo costo; a la Zona de Arequipa para el establecimiento del Parque Industrial con industrias básicas que permita conjurar la crisis que afecta la región y promover su

desarrollo económico; y a diversas industrias extractivas. En el período indicado, se ha celebrado un total de 130 contratos exoneratorios de impuestos aduaneros y otros.

Se ha remitido a la Cámara de Senadores un proyecto de Ley creando incentivos para promover inversiones en el campo de las explotaciones de minerales no metálicos.

Para intensificar la promoción del desarrollo económico a través de las Corporaciones y entidades del Sector Público Independiente se han adoptado diversas medidas concernientes a la solución del problema de la vivienda, a la construcción de Aeropuertos, a la generación de energía.

Con relación al problema de la vivienda, se ha dispuesto que los servidores de las empresas privadas a quienes sus principales pueden adelantarles con arreglo a la Ley hasta el 50% de sus indemnizaciones para adquisiciones de casas-habitación, podrán acogerse a las disposiciones de la Ley N° 9956 que tiende a proveer de vivienda a los servidores del Estado, militares, civiles y pensionistas, para que puedan construir o comprar sus casas propias.

En aplicación de la Ley N° 14242 y a fin de estimular los depósitos de ahorros en las Asociaciones Mutuales de Crédito y en las Cajas de Ahorros y Préstamos para Vivienda, se ha dispuesto que esos depósitos pueden ser distribuidos entre los socios y accionistas, libres de todo impuesto, con cargo a las utilidades no distribuidas, en cualquier momento después de vencidos los tres años contados desde la fecha de inversión.

Conforme a las Leyes Nos. 9956, 11365 y 12370, se ha dispuesto que las escrituras públicas de los préstamos que otorgue el Banco Central Hipotecario del Perú para la construcción o adquisición de casa propia, se extenderán libres del impuesto de registro y de la alcabala de enajenaciones, y se ha autorizado el otorgamiento de otras franquicias con las mismas finalidades.

Para rodear de las mayores garantías las inversiones de ahorro y otras aportaciones de tipo mutual o cooperativo en créditos hipotecarios para la financiación de viviendas de tipo social, y estimular las inversiones de capitales privados, nacionales e internacionales, en la construcción de viviendas, se ha establecido el Seguro de Hipoteca que se realizará a través del Banco de la Vivienda del Perú.

Las medidas adoptadas en relación con la obtención de financiamiento externo para las obras de desarrollo, aparece con amplio detalle en la descripción de la situación en cifras y en gráficos.

Para completar la titulación de la Corporación Peruana del Santa sobre los terrenos en que ha efectuado las cuantiosas inversiones de la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato y permitirle contratar los em-

préstitos que proyecta para la ampliación de esa Central, se ha dispuesto la expropiación de las áreas respecto de cuya traslación de dominio no ha podido llegar a acuerdo con sus propietarios.

Se ha dispuesto la prosecución del proyecto de ampliación de la planta Siderúrgica de Chimbote, a fin de lograr la elevación de su capacidad productiva de acero que permita sustituir el total de las importaciones de productos siderúrgicos, contemplándose una mejor ejecución de la planta laminadora en condiciones que sean más ventajosas para el interés fiscal.

La línea política que considera a la Aviación Comercial y a los Aeropuertos como órganos de infraestructura, ha determinado la aprobación de los planes y de las financiaciones de la aceleración de las obras del Terminal Aéreo para las líneas nacionales en el Aeropuerto Internacional de Lima-Callao, en el que se llevan ya invertidos S/. 39'000,000.00, esperándose que el Ala Norte, dedicada al tráfico nacional, entre el funcionamiento a partir de julio próximo; así como de los planes "A" y "B" de la Corpac.

En el plan "A" se proyecta la construcción de los Aeropuertos de Tarapoto, Puerto Maldonado, Tingo María, Juliaca, Ayacucho, Cajamarca y Cuzco en su plan "A", con financiación que se gestiona de la AID hasta por US\$. 18'000,000.00; y en el plan "B", la expropiación de los terrenos necesarios, construcción de pistas y edificios de los Aeropuertos de Andahuaylas, Rioja, Pucallpa, Tumbes, Huánuco y los edificios Terminales de los Aeropuertos del Cuzco, Ayacucho, Cajamarca, Puerto Maldonado y Juliaca, que serán financiados con los empréstitos ya obtenidos de la Caja de Depósitos y Consignaciones y The Philadelphia National Bank.

Para la ejecución de esos planes, se ha dispuesto las expropiaciones de los terrenos para la construcción de los Aeropuertos de Andahuaylas, Cajamarca, Quispiquilla, Huánuco, Maldonado, Quincemil, Saposoa y Tumbes, así como de los terrenos para la construcción de la Estación de Radio en el Aeropuerto Internacional de Lima-Callao, y para la instalación del equipo de Radio-Comunicaciones en el mismo Aeropuerto; se ha aprobado las valorizaciones de los terrenos del nuevo Aeropuerto de Ayacucho, y se gestiona del Ministerio de Aeronáutica la transferencia de terrenos para la construcción del Aeropuerto de Pucallpa.

Como consecuencia inmediata de la política de ayuda y apoyo al comercio exterior, se ha terminado los estudios de mejoramiento de los muelles de Supe, Huacho, Chancay, Matarani, Yurimaguas, de la ampliación del muelle para lanchas de Matacaballo y se están efectuando los estudios del Terminal Marítimo de Ilo; se ha dado término al dragado del puerto de Salaverry y a la instalación de los transportadores que permi-

ten el embarque mecánico del azúcar al granel; se ha obtenido los recursos financieros de crédito para la total modernización del puerto de Paita; se ha financiado el equipamiento de los puertos principales; se ha iniciado las gestiones para la expropiación de los terrenos adicionales demandados para la expansión del puerto del Callao y se estudia en la actualidad la red de puertos que faciliten la exportación de los productos de la industria pesquera y, por último, se están dando los toques finales al plan integral de Puertos Marítimos y Fluviales.

En cumplimiento de la reciente Ley N° 14947 de creación de la Corporación de Turismo del Perú, se ha reglamentado la recaudación del gravámen del 15% sobre los ingresos brutos que producen las playas de estacionamiento de vehículos en la Provincia de Lima.

Se ha remitido a la Cámara de Diputados los proyectos de Ley de creación de los Ministerios de Comunicaciones y Transporte y de Industrias y Comercio, para el fomento de los servicios públicos que les competen.

Para facilitar el almacenamiento de mercaderías en forma que permita no sólo su mejor conservación sino también su posible transferencia mediante certificados sujetos a endose que estimulen el desarrollo del crédito comercial y su democratización, a la vez que permita aliviar la congestión en los puertos de la República al proporcionar lugares seguros y distintos de los almacenes fiscales para el depósito de mercaderías, se ha reglamentado la Ley N° 2763 para autorizar el establecimiento de Almacenes Generales de Depósito.

Para el mejor desarrollo del cultivo del arroz y su abastecimiento para el consumo nacional, en las condiciones de la libertad de comercio, se ha dispuesto que cese la intervención del Estado en el comercio de ese cereal, a partir de la Campaña 1964-1965, adoptándose las providencias necesarias para facilitar la transición.

Siguiendo la política de buscar la máxima cooperación de la Empresa privada, limitando la acción del Estado a las actividades que le son propias, se ha suprimido los Estancos de la Sal y el Tabaco, y se ha solicitado al Congreso la supresión de los monopolios de naipes y licores importados, y se busca la empresa mixta para aliviar las presiones sobre la capacidad financiera y empresarial del Estado en muchos y muy importantes proyectos de promoción económica, con lo cual se conseguirá ampliar la acción Estatal en el campo de la infraestructura y de los servicios sociales en que es insustituible, sin tener que recurrir a mayores cargas tributarias.

De conformidad con la Ley N° 12347 que abolió el Estanco del Tabaco, se han establecido las normas conforme a las cuales debe regir la libertad

de producción, industrialización y comercio del tabaco, otorgándose incentivos al amparo de la Ley N° 9140 para promover inversiones de la actividad privada en ese giro de actividades y adoptándose las providencias necesarias para que no sufran menoscabo los impuestos que inciden en ese producto.

Para la mejor recaudación del impuesto a la sal y el abastecimiento de ese producto de primera necesidad que en su forma refinada acusa déficit creciente, a la vez que para fomentar nuevas industrias que utilicen como materia prima el cloruro de sodio, se ha declarado la libertad de explotación, industrialización y comercio de la sal, debiendo subsistir el Estanco de la Sal mientras no se establezcan dos o más industrias que manufacturen y distribuyan sal para usos industriales y el consumo doméstico.

La Reforma de la Administración Tributaria tiende a crear un sistema eficaz de recaudación que evite la evasión y distribuya en forma más amplia y equitativa la carga pública y haga innecesaria una elevación excesiva de los gravámenes sobre los sectores que cumplen su deber en desleal beneficio de aquellos que lo incumplen. Conseguir que muchos paguen poco, en lugar de que pocos paguen mucho es una de las metas que persigue la reforma de los órganos de administración tributaria, tales como la Superintendencia General de Contribuciones, la Superintendencia de Aduanas, la Caja de Depósitos y Consignaciones, Correos y otros, y son los fundamentos de las medidas dictadas últimamente en relación con dichos servicios.

Se han dado ya pasos fundamentales en la Reforma Tributaria. El funcionamiento de los tribunales fiscales y de aduanas; el funcionamiento de la nueva Dirección General de Estudios Tributarios; la próxima puesta en vigencia de los nuevos aranceles de aduanas, la reorganización en marcha de la Superintendencia de Contribuciones; la declaración única sobre impuestos a la renta, ya son realidades en este importante campo.

Paralelamente se ha hecho una revisión integral de nuestro anacrónico Código de Procedimientos Aduaneros que será sometido a la consideración del Congreso en esta Legislatura Ordinaria, totalmente modernizada y con una estructura que no sólo simplifica los procedimientos y la documentación del comercio exterior, sino que protege el interés del comerciante honesto, contra la desleal competencia del que no lo es, del contrabandista y del que fragua precios, al mismo tiempo que se tutela el interés fiscal contra los mismos depredadores.

Como primera y saltante realización de la política de reforma tributaria, se acaba de poner en vigencia el nuevo Arancel de Aduanas que, cumpliendo expresos mandatos de la Ley Orgánica de Presupuesto, limi-

ta al mínimo los gravámenes de importación de los bienes de capital, grava los bienes de consumo duradero y los de consumo, en función de las posibilidades de producción de unos y otros en el país, acentúa los efectos promocionales de las tarifas aduaneras a largo y mediano plazo, sin debilitar los recursos presupuestarios inmediatos y, por último, tiende a nivelar moderadamente las tarifas de acuerdo con los promedios correspondientes a los países de la ALAC.

El Tribunal Fiscal en el curso de tres meses de funcionamiento ha resuelto mayor número de casos que su antecesor el Consejo Superior de Contribuciones en el curso de un año, actuando con un criterio de imparcialidad e independencia que sin perjuicio de la tutela del interés fiscal ha ofrecido adecuadas garantías a los justos derechos de los contribuyentes.

En igual forma ha procedido el Tribunal de Aduanas el que además ha tenido una activa y eficiente participación en la revisión del Código de Procedimientos Aduaneros, cuyo proyecto será sometido a la consideración del Parlamento en el curso de la presente Legislatura Ordinaria.

Se ha dado autonomía absoluta a la Contraloría General de la República convirtiéndola en el órgano supremo de control independiente de la gestión hacendaria pública, con especial énfasis en las funciones propias de auditoría externa; de consolidación de la contabilidad patrimonial, de ingresos y egresos y de la deuda pública; establecimiento de las normas de contabilidad administrativa para los tres sectores que forman el Sector Público Nacional; desplazándose a niveles inferiores de autoridad y responsabilidad las funciones de fiscalización preventiva y contabilidad. Todas estas medidas no sólo han de permitir dar mayor autoridad y eficiencia al control independiente sino que harán posible la descentralización administrativa tanto tiempo postergada.

En general y siguiendo principios de moderna administración, el control en todos sus niveles busca fundamentalmente el cumplimiento de las leyes y reglamentos, y las sanciones a los infractores se aplican con criterio preventivo más que punitivo.

En uso de la autorización contenida en el Art. 116º de la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República para adecuar la estructura administrativa del Ministerio de Hacienda y Comercio a los fines de dicha Ley, se han dictado los Reglamentos Orgánicos del Despacho Ministerial y su Secretaría, de la Dirección General de Asesoría Legal, de la Superintendencia de Contribuciones, de la Dirección General de Crédito Público, de la Dirección de Bienes Nacionales, de la Dirección General de Comercio, de la Dirección de Administración Portuaria, de la Dirección General

del Tesoro Público, de la Dirección General de Presupuesto, de la Superintendencia General de Aduanas, de la Dirección General de Administración y de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Esta ligera síntesis de la labor cumplida en el campo de la economía y las finanzas, será sustancialmente ampliada en forma detallada en las Memorias Ministeriales que a partir de este año deberán presentar los Ministros a la consideración del Congreso y la opinión pública, restaurándose así una saludable práctica ordenada por la Ley, y que fuera inexplicablemente suprimida hace más de un decenio.

## **LA SITUACION EN CIFRAS**

En el año 1963 y comienzos de 1964 la economía ha intensificado su expansión.

En el año 1962 el Producto Nacional Bruto, a precios corrientes, ascendió a 68 mil millones de soles.

En el año 1963 el Producto Nacional Bruto, a precios corrientes, ascendió a 76,300 millones de soles, superior en más de 8 mil millones al de 1962.

Se espera que en 1964, de acuerdo con las cifras disponibles, la tasa de crecimiento supere a la del año anterior.

La capacidad productiva se expandió apreciablemente, siendo alentador comprobar que la industria y los servicios fueron los sectores más dinámicos del país.

Es conveniente exponer los aspectos más saltantes, en relación con lo expresado.

### **BALANZA DE PAGOS Y COMERCIO EXTERIOR.—**

La confianza en la política económica del Gobierno, así como en el futuro de la economía peruana, se ha reflejado en la situación bastante favorable de la balanza de pagos.

A ello ha contribuído fundamentalmente, la firme decisión del Gobierno de preservar la estabilidad monetaria, mantener el régimen de libertad de comercio y cambio y estimular el aumento de la inversión nacional y extranjera.

Los siguientes son los resultados de la balanza de pagos, en las fechas que se indica:

(Millones de dólares)

	Superávit	Aumento
Año 1962.....	8'	—
Año 1963.....	18'5	10'5
Enero/junio 1964.....	20'	1'5

La favorable situación de la balanza de pagos se ha reflejado en la solidez del tipo de cambio, que ha permanecido invariable.

En el año 1963 la balanza comercial cerró con un saldo negativo de 15 millones de dólares, a pesar de la fuerte recuperación ocurrida en el segundo semestre de ese año. Este saldo deficitario fue ampliamente compensado por el mayor ingreso de capitales, conforme lo prueba el resultado de la balanza de pagos que acusó un superavit de más de 18 millones de dólares.

El país ha continuado disfrutando de auge en su comercio exterior. El ritmo de crecimiento de los últimos años se muestra a continuación:

### VALOR DE LAS EXPORTACIONES

(En millones de dólares)

Años	Agropecuarias	Pesquería	Minería	Diversos	Total
1962	195'6	123'1	210'6	10'5	539'8
1963	195'6	126'2	210'7	8'7	541'2
1964 (1)	215'2	144'8	229'6	12'9	602'5

(1) estimación.

Los principales componentes de estos valores agregados corresponden a las exportaciones azúcar, algodón, café, harina de pescado, otros productos pesqueros, cobre, plomo, zinc, plata y hierro; según el siguiente detalle:

## VALOR DE LAS EXPORTACIONES — PRODUCTOS PRINCIPALES

(millones de dólares)

Productos	1962	1963	1964 Estimado
Azúcar . . . . .	53'8	59'3	65'4
Algodón . . . . .	96'9	98'8	105'8
Café . . . . .	24'2	23'9	26'9
Harina de pescado . . . . .	99'9	111'1	124'6
Otros productos pesqueros . . . . .	23'2	15'1	20'2
Cobre . . . . .	92'4	88'7	94'9
Plomo . . . . .	16'3	15'4	17'5
Zinc . . . . .	15'8	16'9	20'4
Plata . . . . .	33'	32'2	37'7
Hierro . . . . .	32'7	35'8	41'2

Para el mismo período de tiempo, la evolución de las importaciones se muestra en la siguiente posición:

## VALOR DE LAS IMPORTACIONES

(En millones de dólares)

Producto	1962	1963	1964 Estimado
Bienes de Consumo . . . . .	106'1	107'3	110'8
Combustibles . . . . .	16'3	17'3	18'9
Materias Primas . . . . .	153'3	162'3	177'3
Bienes de Capital . . . . .	256'5	267'2	345'6
Diversos . . . . .	2'1	2'2	2'3
<b>Total . . . . .</b>	<b>534'3</b>	<b>556'3</b>	<b>654'9</b>

Comparando los factores de la balanza comercial, en los períodos de enero-abril de 1963 y 1964, se observa déficit de 24 millones de dólares en el primer período y superavit de 15 millones de dólares en el segundo:

## BALANZA COMERCIAL

(millones de dólares)

	Exportaciones	Importaciones	Resultado
Enero — abril 1963.....	159'	183'	(—) 24'
Enero — abril 1964.....	205'	190'	(+) 15'
Aumento.....	46'	7'	39'

### MERCADO DE CAMBIO Y RESERVAS INTERNACIONALES:

En 1963 el mercado de cambio se caracterizó por una actividad muy superior a la de años anteriores.

Los ingresos y pagos derivados del flujo de capital extranjero y del movimiento de exportaciones, importaciones y servicios de la balanza de pagos, dieron lugar a un rápido aumento en el volumen de divisas comercializado en el país. La oferta global, que no incluye las tenencias del sistema bancario ni las operaciones entre bancos ascendió a 724 millones de dólares y la demanda a 705 millones de dólares, excediendo en 17% y en 15%, respectivamente, a la del año 1962.

Si bien el superavit neto del mercado de cambio fue de 19 millones 200 mil dólares, el Banco Central mejoró su posición de reservas en 18 millones 500 mil dólares, debido a que la banca comercial incrementó sus tenencias de moneda extranjera en 700 mil dólares.

Al 11 de junio de 1963 las reservas internacionales eran de 92 millones de dólares.

Al 11 de junio de 1964 dichas reservas alcanzaron la cifra de 149 millones de dólares. El incremento fue de 57 millones de dólares.

La cifra anotada, de 149 millones de dólares, nunca antes de ahora se había producido en el país.

Es importante indicar que el aumento registrado en las reservas internacionales del país, se ha llevado a cabo sin limitar las importaciones o generar presiones inflacionarias de origen externo, que pudiesen haber repercutido, adversamente, en el valor de nuestra moneda.

Esta necesaria acumulación de reservas internacionales, lejos de ser un fin en sí mismo, constituye al igual que las medidas de regulación monetaria y crediticia, uno de los medios más importantes de que dispone el país para mantener la estabilidad de nuestra moneda.

Una apropiada reserva de medios de pago internacionales, al ayudar al país a financiar los déficit temporales de balanza de pagos, permite que se disfrute de una mayor libertad de acción en nuestra política económica y facilitar las transacciones, sin la interferencia de fluctuaciones inconvenientes en la tasa de cambio.

El Gobierno, a pesar de no serle indispensable, solicitó y obtuvo la prórroga del préstamo de Stand-By, por 30 millones de dólares, con el Fondo Monetario Internacional.

El Gobierno estimó que convenía al país que un organismo del prestigio del Fondo Monetario Internacional examinara, exhaustivamente, la marcha de nuestra economía.

## **LA SITUACION MONETARIA Y CREDITICIA.—**

Durante el año 1963 y lo que va transcurrido de 1964, continuó la política de estabilidad que ha trazado el Gobierno, procurándose siempre que la liquidez del sistema bancario esté adecuado a las legítimas demandas de la producción y el comercio.

Los depósitos del sistema bancario, que en 1963 se incrementaron en 1,716 millones de soles, en los cuatro primeros meses de 1964 muestran un aumento de 934 millones de soles. De estos aumentos corresponden a los depósitos de ahorro 604 y 197 millones de soles, respectivamente.

Las colocaciones del sistema bancario aumentaron en 1,166 millones de soles durante 1963.

En el primer cuatrimestre del año 1964, las colocaciones bancarias subieron en 530 millones de soles

Es conveniente remarcar, por lo que significa de confianza en la política económica imperante, el notorio incremento ocurrido en los depósitos de ahorro.

Al cierre del año 1962 los depósitos de ahorro ascendieron a 2,870 millones de soles.

Al cierre del año 1963 esos depósitos fueron de 3,474 millones de soles, con un aumento de 604 millones de soles sobre la cifra del año anterior.

Al cierre de abril de 1964 los depósitos de ahorro llegaron a 3,670 millones de soles, con un incremento de 800 millones de soles sobre 1962 y de 196 millones de soles con relación a la de 1963.

## BANCA ESTATAL DE FOMENTO.—

Por Decreto Supremo, expedido el 6 de setiembre de 1963, el Gobierno dispuso que los nuevos depósitos que efectuaran las dependencias públicas, se realizaran en los Bancos Estatales de Fomento.

El Banco de Fomento Agropecuario del Perú, en su último ejercicio, concedió 29 mil 582 préstamos agrícolas, pecuarios, mobiliarios e inmobiliarios; con un monto total de 1,300 millones de soles.

A los pequeños agricultores y ganaderos correspondieron 26,784 préstamos, o sea el 91% de las operaciones totales del Banco.

Como consecuencia de la medida dictada por el Gobierno los depósitos del Banco, que al 31 de julio de 1963 ascendían a 437 millones de soles, se elevaron a 1,343 millones de soles al 31 de mayo de 1964.

En setiembre de 1963 se puso en vigencia una nueva escala de tasa de interés destinada a beneficiar, en forma preferencial, a la pequeña y mediana agricultura.

Con el fin de canalizar el ahorro hacia el fomento de la producción agropecuaria y obtener recursos adicionales a los del propio capital, el Banco efectuó una emisión de Bonos de Fomento Agropecuario hasta por un monto de los 100 millones de soles, los mismos que son redimibles a partir de los 120 días de la fecha de suscripción, devengan 6% de interés libre de todo impuesto, inclusive el sucesorio, y pueden ser adquiridos y redimidos en cualquier oficina del Banco, en la República.

Están en negociación, con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y con el Interamericano de Desarrollo, préstamos hasta por la cantidad de 16 millones de dólares. Su obtención representará al Banco haber triplicado su financiación de origen internacional que, como máximo, ascendiera antes a 5 millones de dólares.

Atendiendo a la necesidad impostergable de un servicio ágil, descentralizado y oportuno del crédito del Banco, se ha puesto en práctica importantes innovaciones, que en corto plazo han dado positivos beneficios.

El Banco Industrial del Perú, al 30 de abril de 1964, había efectuado préstamos por más de 1,237 millones de soles, cifra superior en más de 449 millones de soles a la de sus colocaciones al cierre de julio de 1963.

La línea de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo fue ampliada de 2 millones 500 mil dólares a 5 millones de dólares.

Bancos privados norteamericanos le otorgaron un crédito de 3 millones de dólares, para ser prestados a los fabricantes de harina de pescado establecidos en el país. Para el mismo obtuvo un préstamo de 13 millones de dólares del Manufacturers Hannover Trust Company, de New York.

En concordancia con la autorización del Gobierno transfiriendo sus

fondos a los Bancos Estatales, se facultó al Banco Industrial para que efectúe a las empresas del país, habilitadas por esta Institución con préstamos ordinarios, descuentos de letras hasta por el 100% del valor de las garantías físicas, de inmuebles, maquinarias y demás, constituidas a favor del Banco. De esta manera la capacidad para servir a la industria ha sido extendida, teóricamente, hasta en el porcentaje mencionado y ésta ha sido beneficiada con la posibilidad de poder convertir en capital de trabajo el producto de las ventas que hace al crédito y que, en gran parte, quedaba inmovilizado en las letras que cada industria tenía que mantener en cartera, al no poder conseguir que la banca comercial las descontaran en su totalidad.

Obtuvo del Chemical Bank New York Trust Company una línea de crédito de hasta 8 millones de dólares, con el fin de contribuir a que las fábricas de tejidos de algodón y lana del país, se provean de materia prima.

El Gobierno autorizó la exoneración del impuesto a la renta del capital movible y complementario de tasa fija, a las entidades financieras del extranjero en sus operaciones de préstamo a la Banca Estatal de Fomento.

El Banco Industrial está llevando a cabo una política de descentralización de su gestión, abriendo nuevas agencias y dando mayor velocidad y eficiencia a sus operaciones.

El Banco de la Vivienda del Perú, a través del sistema de Cajas de Ahorro y Préstamo para Vivienda, promovió el ahorro nacional como fuente primaria de capitalización del país, orientándolo a la financiación de viviendas de interés social, en todo el ámbito de nuestro territorio.

El incremento en los ahorros, ocurrido entre el 30 de junio de 1963 y el 31 de mayo de 1964, alcanza a más de 123 millones de soles. En el mismo período de tiempo el número de imponentes aumento en 18,852.

Se viene extendiendo la oferta de créditos hipotecarios y se abarata su costo para ponerlo al alcance de quienes más lo necesitan, lográndose una positiva democratización del crédito.

Entre el 30 de junio de 1963 y el 31 de mayo de 1964, el mayor número de personas beneficiadas fue de 9 mil ochenta y el monto total de préstamos fue superior en más de 147 millones 900 mil soles.

La mayoría de los créditos, que inicialmente se concedieron a 12% de interés anual, han sido reajustados durante el período citado, hasta llegar al 9% de interés anual, según el volumen de operación de las respectivas cajas de ahorro y préstamo. Esta tendencia se generalizará a todas esas entidades del país, en un futuro cercano, a medida que se desarrolle el sistema.

Para rodear de las mayores garantías a la contratación hipotecaria en la financiación de viviendas de interés social, y para promover la refinanciación de hipotecas hechas en el país en los mercados internacionales, se ha creado el seguro de hipotecas.

Se ha logrado una positiva descentralización del crédito hipotecario, al ampliar las operaciones del sistema para cubrir las ciudades de Talara, Sullana, Chiclayo, Mollendo, Ilo, Moquegua y Huancayo, completando así la primera etapa del programa, que había atendido ya a las ciudades de Piura, Trujillo, Chimbote, Ica, Arequipa, Tacna, Cuzco e Iquitos.

Se propende a la selectividad del crédito hipotecario, con la creación de las siguientes Cajas de Ahorro y Préstamo para Vivienda:

Santa Rosa: para movilizar ahorros y préstamos, principalmente en la concesión de créditos a los adquirentes de las unidades de vivienda construídas por la Junta Nacional de la Vivienda;

“Asincoop”: para atender las necesidades de crédito de cooperativas, principalmente; y,

“Naval”: para atender las necesidades del personal castrense y civil, de la Armada Peruana y de sus familiares.

Se ha iniciado un programa conjunto con la Junta Nacional de la Vivienda para la construcción de departamentos-jardín, en agrupamientos residenciales en diversas ciudades de la República. Este consiste en una inversión inmediata de 90 millones de soles y en una segunda etapa de 80 millones de soles más.

Está en plena negociación un crédito de 160 millones de soles con el AID, para las cooperativas de vivienda.

Se ha asegurado el control del Estado en las operaciones del Banco Central Hipotecario, mediante la adquisición de la mayoría de las acciones de la clase “C”, y se toman las medidas necesarias para proceder a la expropiación de las acciones de la clase “B”.

El Banco Minero del Perú ha aumentado sus colocaciones en favor de la mediana y pequeña minería, sin la exigencia, en este último caso, de constitución de garantía hipotecaria. Ha establecido nuevas tarifas de análisis, favoreciendo en forma muy eficaz a la pequeña minería, que no paga sino el 25% de la tarifa establecida para la grande y mediana.

Para favorecer en forma especial a los pequeños mineros, ha preparado un plan piloto que comenzará a funcionar en breve. Se refiere, principalmente, a la instalación de pequeñas plantas de flotación que pueden ser operadas individualmente.

Tiene en funcionamiento 5 plantas concentradoras que han producido concentrados, durante los dos últimos semestres, por 40 millones de soles.

Con el objeto de aumentar el volumen de préstamos a la minería nacional, el Banco está negociando un crédito de 2 millones 500 mil dólares, con el Banco Interamericano de Desarrollo.

### SECTOR PUBLICO:—

La composición del ingreso del Sector Público Nacional, en los años 1963 y 1964, es la siguiente:

(millones de soles)

Ingresos	Años	
	1963	1964 (estimado)
Tributarios .....	12,873'	16,676'
No tributarios .....	3,409'	3,758'
<b>Total: .....</b>	<b>16,282'</b>	<b>20,434'</b>

La evolución histórica del gasto corriente y de capital, del Sector Público Consolidado, es la siguiente:

(millones de soles)

Años	Total gasto corriente	Total gasto del capital	Total gasto Sector Público
1961.....	9,288'	3,065'	12,353'
1962.....	11,151'	4,913'	16,064'
1963.....	13,090'	5,277'	18'367'
1964 (1).....	16,687'	7,631'	24,318'
(1) Estimado.			

La comparación entre ingresos y gastos corrientes del Sector Público Nacional, en los años de 1963 y 1964, permite las siguientes cifras de ahorro público:

(millones de soles)

	1963	1964 (estimado)
Ingresos Corrientes . . . . .	16,282'	20,434'
Gastos Corrientes . . . . .	13,090'	16,687'
Ahorro Público . . . . .	3,192'	3,747'

Este ahorro público, sumado al endeudamiento interno y externo, permite el financiamiento de los siguientes gastos de capital:

(en millones de soles)

Años	Formación bruta de capital e inversión	Amortización deuda pública			Total general Gastos de Capital
	financiera (1)	Interna (2)	Externa (3)	Total (4)	(1 + 4)
1963 . . . . .	3,850'	402'	1,025'	1,427'	5,277'
1964 (1) . . . . .	6,107,	558'	966'	1,524'	7,631'

(1) Estimado.

El importante incremento que muestra la cifra de gastos de capital de 1964, sobre la de 1963, se debe fundamentalmente al gran impulso dado a la formación bruta de capital en dicho año, que se estima alcanzará a 5,477 millones de soles, además de 630 millones de soles de inversión financiera, que corresponde casi íntegramente a préstamos de capital para desarrollo.

La formación bruta de capital, estimada para el año 1964 en la indicada cifra de 5,477 millones de soles, se distribuye en las siguientes inversiones sectoriales:

(millones de soles)

Inversión sectorial	Monto
Transporte y comunicaciones . . . . .	1,071'2
Industria . . . . .	974'7
Vivienda . . . . .	842'1
Salud . . . . .	701'3
Agricultura . . . . .	630'5
Energía . . . . .	568'2
Educación . . . . .	363'8
Otros . . . . .	325'2
<b>Total . . . . .</b>	<b>5,477'0</b>

Las últimas informaciones obtenidas hacen ver que el Presupuesto Funcional de la República de 1963 ha de cerrar con un déficit menor al que se anunció. Ello se debe, aparte de los ingresos tributarios adicionales, a las medidas impartidas por el Gobierno para disminuir los gastos, en especial los corrientes.

En lo referente al año 1964, al cierre del primer cuatrimestre, se ha obtenido una recaudación de 3 mil 643 millones de soles.

La comparación de esa cifra con la obtenida en igual período de tiempo, en los años 1962 y 1963, es como sigue:

(millones de soles)

Tesoro Público	
Año 1962: Enero-Abril . . . . .	S/. 2,614'
Año 1963: Enero-Abril . . . . .	„ 2,779'
Año 1964: Enero-Abril . . . . .	„ 3,643'

Durante el año 1963 los buques de la Corporación Peruana de Vapores movilizaron más de 485 millones de Kilos de carga, distribuido en la siguiente forma:

Carga de importación . . . . .	105'780,966	Kls.
Carga de exportación . . . . .	271,814,104	,,
Entre puertos extranjeros . . . . .	67'698,537	,,
Cabotaje . . . . .	31'308,664	,,
Ganado . . . . .	8'423,427	,,
<b>Total . . . . .</b>	<b>485'025,698</b>	<b>Kls.</b>

La Corporación cuenta con 14 buques, con un total de 112,761 toneladas deadweight; correspondiendo a la flota antigua 8 buques.

El aumento del costo administrativo de planillas; la baja en el mercado internacional de fletes, aún cuando en 1963 se produjo una ligera mejora; los elevados costos de mantenimiento y reparaciones de la flota antigua y el excesivo número de días de espera de las naves en puertos del litoral, son factores que han incidido negativamente en la situación financiero-económica de la Corporación.

La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial ha obtenido préstamos, por 2 millones de dólares y 1 millón 875 mil dólares, de la Caja de Depósitos y Consignaciones y del Philadelphia National Bank, para atender a los planes de construcción de pistas, y edificios en aeropuertos de diversos lugares de la República.

CORPAC está actualmente gestionando un préstamo de 18 millones de dólares, con AID, para la construcción de importantes aeropuertos.

En el aeropuerto internacional de Lima-Callao se ha invertido más de 39 millones de soles, en indispensables obras del edificio del terminal aéreo.

Están en proceso de construcción las pistas de aterrizaje en los aeropuertos de Andahuaylas y Pucallpa.

Se está procediendo al estudio topográfico de la zona más adecuada para, previa la financiación, construir de inmediato el aeropuerto internacional de la ciudad de Iquitos.

A través de sus 42 aeropuertos y campos de aterrizaje, en 1963 se movilizaron 935 mil 744 pasajeros y se transportó 51 millones 850 mil kilos de carga.

La Autoridad Portuaria del Callao, a través del terminal marítimo del primer puerto de la República, manipuló, en 1963, más de 3 millones 900 mil toneladas métricas de peso. El tonelaje operado en este año fue superior, en 61 mil 733 toneladas métricas de peso, al de 1962.

El equipo de operación viene continuamente incrementándose, sobre todo en lo referente a tractores, elevadores, vagonetas y parihuelas.

Se encuentran en plena ejecución la construcción del nuevo muelle para minerales con equipo automático; del nuevo muelle para petróleo y de un remolcador para el puerto. Igualmente, está en plena realización el dragado del puerto.

Con el objetivo de ampliar la capacidad del puerto, se ha iniciado en 1964, la extensión del muelle oeste del muelle dársena, debiendo quedar terminada en el presente año.

Ha sido aprobada la expropiación de 21 mil 230 metros cuadrados, para expansión terrestre del terminal. Se estima que con ello el puerto del Callao no tendrá problemas de espacio, para almacenes y zonas para carga, hasta 1975.

Está ya en proceso de licitación el Terminal del puerto de Paita, con un presupuesto base de 105 millones de soles.

Se está dando término a la tercera fase del Terminal de Salaverry. Simultáneamente se ha efectuado el indispensable dragado del canal de los espigones, para el normal acoderamiento de barcos de gran calado.

Obras importantes, próximas a iniciarse, son las referentes a los muelles de Supe, Huacho, Chancay, Pisco, Matarani, Ilo y Yurimaguas.

Sin incluir Callao, la carga movilizada por los demás puertos de la República, ascendió en 1963, a más de 12 millones 900 mil toneladas métricas, descompuestas así:

De exportación . . . . .	7'842,263	T.M.
De importación . . . . .	421,050	T.M.
De Cabotaje . . . . .	525,341	T.M.
Petróleo y derivados . . . . .	4'000,933	T.M.
Melaza . . . . .	132,598	T.M.
<b>Total . . . . .</b>	<b>12'922,185</b>	<b>T.M.</b>

El Banco Central Hipotecario del Perú ha entrado a una etapa de moderna y ágil concepción del tipo de operaciones a su cargo.

En los 5 meses de este año, las operaciones de préstamo del Banco, ascendieron a más de 84 millones de soles, que duplica con exceso a lo realizado en el primer semestre de 1963; y, es aún superior al total de los préstamos otorgados en todo el año 1963, que ascendió a 81 millones 187 mil soles.

El Estado había pagado sólo 8 millones de soles, de los 10 millones suscritos de acciones de la clase "A". El Gobierno estimó necesario cancelar su aporte mediante la transferencia de dominio, por el valor de arancel, de un terreno de su propiedad.

Sin incluir el préstamo de Stand By, por 30 millones de dólares, obtenido del Fondo Monetario Internacional, en el período comprendido entre el 28 de julio de 1963 y el 11 de junio de 1964, se acordaron préstamos extranjeros por más de 119 millones 500 mil dólares, equivalente de más de 3 mil doscientos millones de soles.

La mayor parte de estos préstamos proceden de entidades internacionales de crédito, y están destinados al financiamiento de obras para el desarrollo económico y social del país.

# RELACION DE PRESTAMOS ACORDADOS DESDE EL 28 DE

JULIO DE 1963 AL 11 DE JUNIO DE 1964

DESCRIPCION	Monto en Dólares	Fuentes de Crédito
Banco Industrial del Perú — Financiación de programas de crédito para Proyectos Industriales de Desarrollo del País . . . . .	5'000,000	BID
Ministerio de Salud Pública — Programa de Instalación de Servicio de Agua Potable, en aproximadamente, 150 localidades rurales, en los Departamentos de Arequipa, Cuzco, Ica, Junín, Lambayeque y Puno . . . . .	1'650,000	BID
Corporación Peruana del Santa — Ampliación de la Hidroeléctrica del Cañón del Pato . . . . .	4'700,000	EXIMBANK
Ministerio de Fomento — Construcción de la Carretera Tulumayo — La Morada . . . . .	1'900,000	AID
Ministerio de Fomento — Construcción de la Carretera Pomacocha—Tarapoto . . . . .	23'000,000	AID
Universidad Nacional Agraria — Construcción de la Ciudad Universitaria de La Molina y Programa Nacional de Reforma Agraria . . . . .	4'500,000	AID
Ministerio de Fomento — Construcción del Ferrocarril Cuzco—Santa Ana . . . . .	560,000	AID
Ministerio de Fomento — Construcción de la Carretera Pacasmayo—Cajamarca . . . . .	1'470,000	AID
Ministerio de Fomento — Construcción de la Carretera Quince Mil—Puerto Carlos . . . . .	670,000	AID
Ministerio de Fomento — Mejoramiento de riego en el Río Ica, margen izquierda . . . . .	213,000	AID
Ministerio de Fomento — Mejoramiento del Canal de Huallabamba . . . . .	150,000	AID
Corporación Peruana del Santa — Ampliación de la Hidroeléctrica del Cañón del Pato . . . . .		
Ministerio de Fomento — Programa de Construcción y Mejoramiento de caminos vecinales por acción cívica de cooperación popular . . . . .	2'000,000	EXIMBANK
Ministerio de Hacienda y Comercio — Mejoramiento y Equipamiento de 6 puertos (Salaverry, Supe, Chancay, Huacho, Matarani e Ilo) . . . . .	1'500,000	EXIMBANK
Ministerio de Fomento — Construcción de la Carretera Pomacocha--Tarapoto . . . . .	12'100,000	EXIMBANK
Van . . . . .	61'613,000	

DESCRIPCION	Monto en Dólares	Fuentes de Crédito
Vienen . . . . .	61'613,000	
Caja de Ahorros y Préstamos para la Vivienda del Puerto del Callao, actuando como fiduciario el Banco de la Vivienda . . . . .	4'000,000	Bancos Norteamericanos con Garantía del AID
Ministerio de Fomento — Terminación del tramo de carretera Pisco—Ayacucho . . . . .	10'000,000	Marubeni Iida. Am. Marubeni Iida. Ja.
Ministerio de Fomento — Financiación de los estudios de factibilidad técnica y económica de las irrigaciones de Majes y Lagunillas . . . . .	1'320,000	Hannover Trust Co.
Ministerio de Fomento — “Central Hidroeléctrica Pativilca” . . . . .	2'000,000	AID
Empresas Eléctricas Asociadas del Perú . . . . .	15'000,000	BIRF
Compañía Irrigadora Pativilca S. A. — Financiación para la terminación de su proyecto de construcción de un sistema de irrigación por gravedad sobre el Río Pativilca . . . . .	1'410'000	BID
Compañía Irrigadora Chimbote S. A. — Financiación de un Programa de irrigación . . . . .	1'700,000	BID
Apolo Perú S. A. — Construcción de viviendas populares . . . . .	1'040,000	Chase Manhattan Bank con Garantía del AID.
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial — Terminación de las obras en el nuevo aeropuerto internacional Lima—Callao . . . . .	1'875,000	The Philadelphia National Bank USA.
Gobierno Peruano — Para financiar las obras de modernización y construcción del Terminal Marítimo de Paita . . . . .	3'100,000	BIRF
Ministerio de Fomento — Financiación del suministro de 26,050 TM de cemento asfáltico del Lago Trinidad más un préstamo en efectivo . . . . .	2'700,000	Automotive Sales.
Corporación Peruana del Santa — Ampliación de la Hidroeléctrica del Cañón del Fato . . . . .	1'000,000	Westinghouse Elec
Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco — Por el mayor costo de las obras de la Fábrica de Fertilizantes del Cuzco . . . . .	1'500,000	Uhde Ferrostaal.
Universidad Nacional Agraria — Construcción de la Ciudad Universitaria de La Molina y Programa Nacional de Reforma Agraria . . . . .	2'000,000	BID
Instituto de Reforma Agraria y Colonización — Financiación del Programa de la Reforma Agraria . . . . .	9'300,000	AID - EXIMBANK.
<b>T O T A L . . . . .</b>	<b>\$ 119'558,000</b>	

DOLARES 119'558,000.00 EQUIVALEN A SOLES ORO 3,206'545,560.00

# Bancos Estatales

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

La política económica del Gobierno, orientada a incrementar el nivel de la inversión, el ingreso de capital extranjero y el desarrollo de las exportaciones, ha contribuido en 1963 y comienzos de 1964, a intensificar la expansión sumamente satisfactoria que ha venido mostrando recientemente la economía peruana. En 1963 el producto nacional bruto creció a una tasa promedio de 6% en términos reales. En cuanto a las perspectivas para 1964, según cifras disponibles, se espera que la tasa de crecimiento supere a la del año anterior. La capacidad productiva se expandió apreciablemente, siendo alentador comprobar que la industria y los servicios fueron los sectores más dinámicos del país.

### BALANZA DE PAGOS Y COMERCIO EXTERIOR.—

La confianza en la política económica del Gobierno y en el futuro de la economía peruana se ha reflejado en la situación altamente favorable de la balanza de pagos. Ha contribuido a alcanzar este resultado la firme intención del Gobierno de preservar la estabilidad monetaria, mantener el régimen de libertad de comercio y cambio y estimular el aumento de inversión nacional y extranjera.

En 1963 el superávit de la balanza de pagos, alcanzó a US\$ 18.5 millones, siendo superior a los US\$ 20 millones en los primeros días del presente mes de junio.

Durante 1963, las exportaciones alcanzaron un equivalente de US\$ 541 millones, y fueron superiores en cerca de 1% al nivel de 1962. Este resultado, modifica la tendencia al aumento extraordinario registrado en años anteriores, y se debió, en apreciable medida a las exportaciones de zinc, algodón, petróleo y derivados, productos cuyo valor disminuyó hasta casi anular el pequeño aumento que registraron otros productos. Al respecto debe señalarse que, mientras en el caso del cobre los precios se mantuvieron prácticamente al mismo nivel de 1962, en el plomo subieron rápidamente y por lo tanto compensaron el menor volumen de venta, cosa que no ocurrió con el zinc. De otro lado el menor ingreso por exportaciones de petróleo y derivados se ha debido, a su vez, a la disminución de las rentas externas, ocasionadas principalmente por un aumento en el consumo nacional.

Las principales exportaciones cuyos ingresos aumentaron en 1963, incluyen principalmente los productos de la pesca, el azúcar, el café, la plata y el hierro. La industria pesquera mostró el mayor aumento relativo, aunque cabe notar que este fue menor que el extraordinario ritmo de años anteriores, y explica también, al menos en parte, el motivo por el cual el ingreso por exportaciones sólo haya subido cerca de 1% en 1963.

La expansión de la actividad económica interna y el ingreso de capital extranjero se reflejó, como era de esperar, en el nivel de importaciones. En 1963 el valor de las importaciones Cif. llegó a una cifra total de US\$ 556.3 millones, mayor en 3.6% al nivel de 1962. A diferencia de lo ocurrido ese año, en el cual la mayor parte del aumento se debió a compras externas de toda clase de maquinaria y equipo, en 1963, el mayor aumento ha tenido lugar en la adquisición de productos alimenticios, cuya importación llegó a US\$ 83.6 millones, habiendo sido en 1962 de US\$ 72.3 millones, revelando así un aumento de 2% en la participación relativa de este producto en la importación total. No obstante, es de interés observar que durante 1963 en renglón de maquinaria y equipo ha continuado representado el 42% de las importaciones, y los combustibles y lubricantes el 3%, lo que evidencia que continuó alto el ritmo de inversiones.

Dado que, como se ha mencionado, el valor total de las importaciones llegó a US\$ 556 millones, y habiendo alcanzado las exportaciones un monto de US\$ 541 millones, la balanza comercial arrojó, en 1963, un saldo deficitario de US\$ 15 millones, que fue ampliamente compensado por el mayor ingreso de capitales.

Durante los primeros meses del presente año, las exportaciones han sumado US\$ 206 millones, es decir 29% más que en igual período de 1963. Por su parte, las importaciones sólo alcanzaron US\$ 191 millones, esto es apenas 4% más que en el período similar del año pasado. En consecuencia la balanza comercial arrojó, al 30 de abril de 1964, un saldo positivo de US\$ 15 millones, resultado que contrasta con el déficit de dólares 24 millones registrado a igual mes de 1963, y con el pequeño superávit de US\$ 5 millones obtenido al fin de abril de 1962.

## **MERCADO DE CAMBIO Y RESERVAS INTERNACIONALES.—**

En 1963 el mercado de cambio se caracterizó por una actividad muy superior a la de años anteriores. Los ingresos y pagos derivados del flujo de capital extranjero y el movimiento de exportaciones, importaciones y servicios de la balanza de pagos dieron lugar a un rápido aumento en el volumen de divisas comercializado en el país. La oferta global, que no incluye las tenencias del sistema bancario ni las operaciones entre bancos,

ascendió a US\$ 724 millones y la demanda a US\$ 705 millones, excediendo en 17% y 15%, respectivamente, a la de 1962. Si bien el superávit neto del mercado de cambio fue de US\$ 19.2 millones, el Banco Central mejoró su posición de reservas en US\$ 18.5 millones, debido a que la banca comercial incrementó su propia tenencia de moneda extranjera en US\$ 0.7 millones.

El aumento registrado en las reservas internacionales del país durante el año pasado, se ha llevado a cabo sin limitar las importaciones o generar presiones inflacionarias de origen externo que hubiese repercutido adversamente en el valor de la moneda. Las importaciones efectivas han aumentado 3.6% con relación a 1962 y, por lo tanto, la mayor demanda de productos extranjeros de consumo e inversión, asociada al desarrollo de la producción y la renta, ha sido satisfecha sin tener que recurrir a medidas de carácter restrictivo.

Es importante hacer notar que esta necesaria acumulación de reservas internacionales, lejos de ser un fin en sí mismo, constituye, al igual que las medidas de regulación monetaria y crediticia, uno de los medios más importantes de que dispone la banca central para mantener la estabilidad de la moneda. Una apropiada reserva de medios de pago internacionales, al ayudar a financiar los déficit temporales de la balanza de pagos, permite que el país disfrute de una mayor libertad de acción en su política económica y crezca sin los obstáculos que impone la ausencia de recursos cuando la expansión externa se detiene. Además de la flexibilidad que las reservas internacionales dan a la balanza de pagos, facilitan las transacciones sin la interferencia de inconvenientes fluctuaciones en la tasa de cambios.

Las cifras del mercado de cambios a mediados del mes de abril últimas disponibles, arrojan un ingreso total de US\$ 219.5 millones, mayores en 16% a las de igual fecha del año 1963; y los egresos US\$ 213.5 millones, mayores en 8% a las registradas en 1963. O sea que en 1964 se registra un mayor ingreso de US\$ 6 millones contra una salida de US\$ 8.9 millones anotada en el año anterior.

La favorable situación de la balanza de pagos se ha reflejado en la solidez del tipo de cambio, que por más de tres años consecutivos ha permanecido invariable en S/. 26.82 por dólar.

## **LA SITUACION MONETARIA Y CREDITICIA.—**

Durante 1963 el Banco Central continuó la política de estabilidad trazada y procuró que la liquidez del sistema bancario se adecuase a las de-

mandas legítimas de la producción y el comercio. El sistema bancario cumplió con satisfacer esos requerimientos, manteniendo a la vez la estabilidad del signo monetario.

La emisión monetaria denota en 1963, un incremento de soles 909 millones, siendo su principal origen la adquisición del superávit de divisas antes mencionado, contribuyendo también a esta expansión el aumento en el crédito neto otorgado por el Banco Central. Esta cifra fue el resultado del crédito neto concedido a los bancos de fomento, a los bancos comerciales y al Gobierno, por un monto de S/. 499 millones.

Las colocaciones del sistema bancario aumentaron en S/. 1,166 millones durante 1963, habiéndose destinado, de este aumento el 43% a la industria, el 29% al comercio y el 28% a las demás actividades. En el primer cuatrimestre del año las colocaciones bancarias subieron en S/. 530 millones, habiendo el Banco Central, a esta fecha, expandido en S/. 608 millones su emisión primaria.

Los depósitos totales del sistema bancario que en 1963 subieron en 1'716 millones, en los cuatro primeros meses de 1964 muestran ya un aumento de 934 millones. De estos aumentos corresponden a los depósitos de ahorro S./ 604 millones y S/. 197 millones, respectivamente. El coeficiente mensual de velocidad de los depósitos se mantiene en una cifra superior a tres.

## **EVOLUCION DE LOS PRECIOS.—**

De acuerdo con la nueva serie de índices confeccionada por la Dirección Nacional de Estadística, con base 1960=100, entre enero y diciembre de 1963 el costo de vida (Lima y Callao) aumentó en 8.8% contra 4.8% en igual período de 1962. El incremento en 1963 ha recaído, en su mayor parte, sobre el costo de la alimentación que fue de 12%; correspondiendo el alza más fuerte de los demás componentes, a los renglones de indumentaria y vivienda, que subieron en 13.9% y 2.4%, respectivamente, debido en forma especial a la elevación de los precios al por mayor de los materiales de construcción y de las materias primas. La fuerte incidencia de los productos alimenticios en el costo de vida se explica por su mayor ponderación en el cálculo del índice global, el mismo que, según el esquema vigente que se basa en la estructura de precios del consumidor empleado y obrero en 1960, absorbe el 55% del total de gastos de la "familia índice".

En cuanto a los precios al por mayor, se observa que al 31 de diciembre del año pasado el índice de precios mostró un aumento de 7.2%, contra cerca de 0.1% en 1962. Dicho aumento ha tenido lugar casi en todos los

rubros que lo integran, con mayor énfasis en los correspondientes a las bebidas y alimentos diversos, materiales de construcción y materias primas textiles. El incremento en estos dos últimos rubros se ha debido no sólo a causas de origen interno, sino también al impacto de la subida en los precios externos, cuyo nivel y fluctuaciones dependen directamente de la situación prevaleciente en el mercado mundial.

Comparando las cifras del mes de marzo del presente año, últimas disponibles, con las del mes de marzo de 1963 se observa en los índices de precios al por mayor un aumento de 6.9%, en el que tuvo mayor influencia el subíndice de Materiales que subió en 9.9% ya que en Víveres y Bebidas sólo lo hizo en 3.3%. En cuanto al índice del costo de vida, revela un aumento de 8.3%. en igual período de doce meses, principalmente por la influencia que tuvieron los subíndices de diversos con 12.6% de aumento, Indumentaria con 11.6% y Alimentación con 9.9%.

## BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERU

En el Banco Central Hipotecario del Perú, la acción del Gobierno se ha dejado sentir a partir de Enero del presente año, con meditadas medidas mediante las cuales esta Institución podrá cumplir plenamente la función crediticia que le corresponde.

Con tal fin, se ha dictado: 1º) la Resolución Suprema N° 37-H del 10 de Abril de 1964, mediante la cual se modifica el Art. 42 del Reglamento Interno del Banco, reduciendo la titulación de los inmuebles que se ofrezcan en garantía a un período no menor de **10 años**; 2º) El Decreto supremo N° 29-H de 24 de Abril de 1964, que aclara y precisa los alcances de la Ley N° 9956 y N° 11365, en forma que los servidores comprendidos en las disposiciones de las mismas puedan acogerse a esos beneficios, tanto para la construcción de sus viviendas, como para la **compra** de las mismas, siempre que en este último caso se trate de viviendas por estrenar, viviendas desocupadas o viviendas ocupadas, en que se pruebe el convenio con el inquilino para su desocupación; 3º) el Decreto Supremo N° 99-H de 8 de Junio de 1964, mediante el cual se exonera del Impuesto de Registro y de Alcabala de Enajenaciones, las escrituras de préstamo para la construcción o adquisición de casa propia a los empleados públicos y particulares favorecidos por las leyes Nos. 9956, Decreto-Ley N° 11365 y sus referidas. De acuerdo con este Decreto, los que construyan su casa propia estarán exonerados del 2% del importe del préstamo que establece el Impuesto de Registro, y del 2% que fija el Impuesto de Timbres Fiscales, que gravaba los recibos que debía suscribir para cada una de las entregas parciales del im-

porte del préstamo obtenido. Esa misma disposición establece que los que adquieran su casa propia por compra estarán exonerados del 2% del Impuesto de Registro y del 5½% a que asciende la Alcabala de Enajenaciones, siempre que se encuentren comprendidos dentro de las leyes y disposiciones antes referidas. Establece igualmente, que los préstamos que se otorguen por el Banco Central Hipotecario del Perú, para la construcción o reconstrucción de la antigua Lima, o para terminación de inmuebles, bajo las disposiciones de las leyes Nos. 8696 o 11670, estarán exonerados del 2% que establece el Impuesto de Registro.

Atendiendo un pedido formulado por la Junta General de Accionistas del Banco Central Hipotecario del Perú, el Supremo Gobierno se ha dirigido al Congreso solicitándole: a) derogar la Ley N° 12168 y modificar el inc. c) del Art. 23 de la Ley N° 6126, a fin de que el Directorio del Banco esté autorizado a diversificar el interés de los préstamos que conceda, de acuerdo con la naturaleza y finalidad de los mismos, para permitirle una política crediticia más flexible, y b) derogar el Art. 21 y el inc. g) del Art. 32 de la Ley N° 6126, así como la Ley N° 11975.— Esos artículos de la Ley N° 6126 establecían que el Banco haría préstamos y emitiría cédulas hasta por una suma máxima de 10 veces el monto de su capital pagado y fondos de reserva. La Ley N° 11975 amplió esos máximos a 20 veces el capital pagado y fondos de reserva. Ese tipo de control resulta innecesario y antitécnico, lo primero, porque existe la disposición del Art. 34 de la misma ley N° 6126 que encomienda al Ministro de Hacienda de la República la aprobación de emisiones de cédulas del Banco y en consecuencia la posibilidad de otorgar préstamos; lo segundo, porque el natural y permanente aumento de los préstamos con la consiguiente emisión de cédulas, impondría la continua modificación del porcentaje señalado en la Ley N° 11975. De seguir empleando el sistema de elevación de esos porcentajes, habría el peligro de un desprestigio de la cédula ante el público que sin suficiente conocimiento de causa, podría interpretar que se está autorizando a esta Institución a sucesivas emisiones de cédulas con relación a su capital y reservas, sin advertir que el verdadero respaldo de estas radica en el inmueble hipotecado. El Gobierno conoce que la Comisión de Hacienda respectiva ha amparado e incluso adicionado con muy atinadas y provechosas medidas el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo.

Pero la medida más trascendente, mediante la cual el Banco podrá contar con fuertes sumas de dinero para realizar su política crediticia, ha sido adoptada por acuerdo de su propio Directorio y previos los informes favorables del Ministerio de Hacienda; del Instituto Nacional de Planifi-

cación; de la Superintendencia de Bancos y del Banco Central de Reserva del Perú, lo que significa el máximo respaldo técnico a la misma. Ella consiste en la plena y definitiva reinstauración del sistema de la Ley N° 12464 que dará como resultado la captación, por decisión voluntaria de los imponentes, de fuerte parte de los ahorros para destinarlos a fines de promoción. Basta considerar que el ahorro en el Perú alcanzó en los Bancos Comerciales al 31 de Marzo del presente año, la suma de S/. 3,651'504,000.00 y crece a un ritmo de S/. 2'000,000.00 diarios, para advertir la honda importancia de esta política. El optimismo del Ejecutivo sobre la eficacia de esta medida para lograr en el Perú un crédito más democratizado y promocional, radica y se sustenta en los informes de las instituciones técnicas que se acaba de mencionar, todas las cuales coinciden en que el sistema de la Ley N° 12364 plenamente aplicado asegura esos objetivos.

En el sistema de esa Ley la cédula emitida no sale al mercado, lo cual, por ley elemental de la oferta y la demanda, beneficiará o al menos no dañará la actual cotización de la cédula. Coadyuvante con esta política, el Supremo Gobierno tiene conocimiento que se tomarán otras medidas para lograr una cada vez más alta cotización de la cédula en el Mercado. Entre las principales de ellas se pueden mencionar: 1º) que el Banco recibirá cédulas hipotecarias del 9% de interés, a la par, en pago de devolución de capital de todos los préstamos hipotecarios efectuados; 2º) que el Banco abonará los intereses por los días corridos del cupón de las cédulas que recibe en amortización de préstamos hasta la fecha en que se entregan al Banco con tal fin; 3º) que en las amortizaciones extraordinarias, cuando no se haya dado el aviso que establece el inc. g) del Art. 23 de la Ley N° 6126, se reintegrará los intereses y comisión por los días no corridos de la trimestralidad adelantada, entre la fecha de la amortización y el término de la trimestralidad, sin perjuicio desde luego, del cumplimiento de lo dispuesto en la norma legal ya citada. Cada una de estas medidas cuenta con la opinión favorable de la Superintendencia de Bancos.

El Banco ha tomado medidas para facilitar el **Seguro en las hipotecas de propiedad horizontal** en los casos de que la junta de propietarios no hubiera cumplido con su obligación de asegurar el íntegro del edificio. El Supremo Gobierno está enterado que se estudia por el Banco una fórmula de Seguro flotante para disminuir al prestatario el costo de esa garantía.

Se encuentra actualmente en estudio por el Supremo Gobierno, un proyecto de Reglamento que le ha sido remitido por el Banco Central Hipotecario del Perú, relativo a goces y derechos sociales de sus empleados y que reemplaza a la Resolución Suprema de 6 de Marzo de 1947 que norma esos derechos y que resulta en muchos de sus puntos ya anticuada. Igual-

mente, está en estudio por el Ejecutivo el nuevo Reglamento de la Ley N° 6126, o sea propiamente los Estatutos del Banco, en reemplazo del aprobado por Resolución Suprema de 15 de Abril de 1930 que asimismo tiene normas ya inaparentes.

Se encuentra también en estudio por el Ejecutivo un proyecto de Decreto Supremo por el cual se establece que en los contratos de locación-conducción de inmuebles urbanos en que medie depósito en garantía del pago de arrendamientos, dicha garantía se otorgará mediante la cédula hipotecaria emitida conforme a la Ley N° 12464. En esta forma y sin mengua del derecho del locador, el conductor percibe el legítimo interés de su dinero, el que por añadidura cumplirá en poder del Banco una noble función de crédito.

El Banco Central Hipotecario del Perú ha ideado una fórmula mediante la cual pueda efectuar préstamos de fomento con la garantía hipotecaria de inmuebles rústicos a plazos convenientes y prudente tipo de interés. Ella consiste en tomar la hipoteca del casco del fundo y en que el Banco de Fomento Agropecuario del Perú le ceda primacía sobre la prenda agrícola en proporción que cubra cuatro trimestres del servicio del préstamo. El Banco Central Hipotecario del Perú ha confeccionado las tablas correspondientes, las que se encuentran en estudio por el Banco de Fomento Agropecuario. Este sistema armoniza los intereses de ambos Bancos, permitiéndole al Hipotecario del Perú cumplir plenamente su función de Banco de crédito territorial.

Se está estudiando la posibilidad y conveniencia de que el Banco emita cédulas en moneda extranjera a plazos medianos y tipos de interés reducidos que sin embargo resulten atractivos en algunos países y no represente peligro por la fluctuación del cambio, dada la diferencia de interés que se percibiría por los préstamos derivados del dinero de estas ventas. La cédula hipotecaria peruana está prestigiada por su amplia garantía, lo que permite esperar mediante esta forma de colocación la obtención de capitales para destinarlos a obra promocional. Se han tomado los contactos necesarios y se espera un resultado favorable.

Sin mengua de esta labor de transformación de las disposiciones que lo norman y de la nueva orientación de su política crediticia, el Banco ha efectuado préstamos al 31 de Mayo del presente año por la suma de S/. 56'124,419.00 y han sido ya aprobados S/. 28'149,487.96, los cuales se encuentran en tramitación por los notarios, pendientes de firma de los interesados o de la mera redacción de las minutas. Esto dá un gran total en 5 meses de labor de S/. 84'273,906.00 que **duplica con exceso la cifra alcanzada en el Primer Semestre del año pasado de S/. 38'335,264.84** y es aún

superior al monto de los préstamos de todo el año 1963 que solo llegó a S/. 81'187,027.16.

El Estado había suscrito pero solo pagado 8 de los 10 millones de las acciones de la clase "A" que le corresponden. El Gobierno ha estimado conveniente y oportuno pagar esa diferencia mediante la transferencia de dominio por el valor de arancel de un terreno en esta capital en el área que ocupó la Penitenciaría. Esto permitirá a la institución mediante la venta de su actual local, la construcción de uno nuevo para satisfacer con mayor eficacia la importante labor que le compete.

## **BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL PERU**

El Banco de Fomento Agropecuario del Perú concedió en su último ejercicio 29,582 préstamos agrícolas, pecuarios, mobiliarios e inmobiliarios con un monto total de 1,300 millones de soles.

El mayor número de operaciones correspondió a los pequeños agricultores y ganaderos a quienes se concedió 26,784 préstamos, que representa el 91% de todas las operaciones del Banco.

A pesar del monto otorgado en nuevos préstamos y del volumen total de colocaciones que al cierre del ejercicio llegó a 2,126 millones, el capital pagado sólo asciende a 392 millones, indiscutiblemente insuficiente para atender las crecientes necesidades de la agricultura y ganadería.

Si bien el capital autorizado es de 2,000 millones, el incremento anual mediante los impuestos al guano de islas y a las aguas gaseosas no pasa de 20 millones de soles.

Por este motivo la Ley N° 14920 ha creado un nuevo impuesto a la cerveza, destinando el 50% a incrementar el capital del Banco, lo que permitirá un aporte adicional de 28 millones al año.

Asimismo, y con el fin de dotar a los Bancos Estatales de mayores recursos a corto plazo, para operaciones de fácil liquidez, el Gobierno dispuso, mediante el Decreto Supremo N° 2 de 6 de Setiembre de 1963, que todos los fondos que tengan disponibles las reparticiones públicas fueran depositados en los Bancos Estatales. Esta última medida ha permitido que el Banco de Fomento Agropecuario, que al 31 de Julio de 1963 tenía 437 millones de soles en depósitos disponga al 31 de Mayo último de 1,343 millones de soles por el mismo concepto.

### **INTERESES DIFERENCIALES.—**

Tan pronto inició sus labores el nuevo Directorio designado en el mes de Setiembre, estudió y puso en vigencia una nueva escala de tasas de in-

terés destinada a beneficiar en forma preferencial a la pequeña y mediana agricultura.

La nueva escala fija una tasa única de interés de acuerdo con el monto, suprimiendo al mismo tiempo toda clase de comisión o interés adicional.

Dicha escala es como sigue:

Préstamos a la Pequeña Agricultura hasta S/. 10,000.00 . . . .	7 % anual
Préstamos a la Pequeña Agricultura de S/. 10,001.00 a S/. 50,000.00 . . . . .	8 % „
Préstamos a la Pequeña Agricultura de S/. 50,001.00 a S/. 100,000.00 . . . . .	9 % „
Préstamos a la Mediana Agricultura de S/. 100,001.00 a S/. 200,000.00 . . . . .	11 % „
Préstamos a la Mediana Agricultura de S/. 200,001.00 a S/. 500,000.00 . . . . .	12 % „
Préstamos a la Gran Agricultura . . . . .	13 % „

#### **EMISION DE BONOS.—**

Con el fin de canalizar el ahorro hacia el fomento de la producción agropecuaria y obtener recursos adicionales a los del propio capital, el Banco ha efectuado una emisión de Bonos de Fomento Agropecuario hasta por un monto máximo de S/. 100'000,000.00, de conformidad con la facultad que le confiere su Ley Orgánica y la autorización que le otorgara el Poder Ejecutivo por Decreto Supremo N° 78 de 22 de Noviembre. Los bonos emitidos son de características novedosas dado que son redimibles a partir de los 120 días de la fecha de suscripción, devengan intereses al 6% libres de todo impuesto, inclusive el sucesorio, y pueden ser adquiridos y redimidos en cualquier oficina del Banco en la República.

#### **FINANCIACION EXTERNA.—**

Como son limitados los recursos propios con que cuenta el Banco para el otorgamiento de créditos a mediano y largo plazo, que es donde reside principalmente su labor de fomento, se ha solicitado al Banco Internacio-

nal de Reconstrucción y Fomento y al Banco Interamericano de Desarrollo préstamos hasta por US\$ 16'000,000.00 destinados a financiar el programa que debe desarrollar el Banco en los próximos tres años, ascendente a US\$ 24'000,000.00.

De ser aprobada la solicitud, la financiación internacional a favor del Banco de Fomento Agropecuario se habrá triplicado en relación con operaciones anteriores del Banco Mundial que sólo llegaron a US\$ 5'000,000.00 como máximo.

### **PROGRAMA DE CREDITOS DE PROMOCION EN TACNA Y MOQUEGUA.—**

Aplicando el sistema de créditos de promoción o sea financiando integralmente a los pequeños y medianos agricultores durante varios años con el fin de lograr su liberación económica, el Banco ha desarrollado en colaboración con SIPA un programa especial en Tacna y Moquegua que beneficia a 130 agricultores y en el cual se ha invertido once millones de soles.

### **INTRODUCCION DE LA RAZA CHAROLAISE.—**

Con el fin de introducir al Perú la raza Charolais, una de las mejores en el mundo y posiblemente la más aparente para el mejoramiento de nuestra ganadería de carne, el Banco efectuó una importación de 100 vaquillonas y 20 toros de alto pedigree que fueron distribuidos mediante préstamos a largo plazo a ganaderos de la costa y de la selva.

Se espera que esta operación inicie la crianza de ganado de raza Charolais en el Perú y que esto derive en el futuro en un incremento considerable en la cantidad y calidad de carne que se produzca.

### **TRASLADO DE GANADO DE PIURA A LA SELVA.—**

Teniendo en cuenta que la sequía presentada en la zona de Piura ha ocasionado serios problemas para el sostenimiento del ganado vacuno que se creía en dicha región, y teniendo en consideración al mismo tiempo que en el valle de Huallaga existen pastos excedentes, se ha formulado un programa en coordinación con SIPA, para el traslado masivo de 2,000 terneras y vaquillonas cuyo valor será pagado por los ganaderos de la selva a sus actuales propietarios de Piura, con créditos a largo plazo que les otorgará el Banco en condiciones especiales. Además, parte de los costos de transporte serán subsidiados por el Ministerio de Agricultura a través del

Fondo de Fomento Ganadero creado especialmente con este propósito. En esta operación han colaborado con entusiasmo y eficiencia la Liga Agrícola y Ganadera de Piura y el Servicio de Transportes Comerciales de la Fuerza Aérea Peruana.

### **AGILIZACION DE LAS OPERACIONES DEL BANCO.—**

Atendiendo a la demanda de los agricultores y ganaderos por un servicio más ágil y oportuno del crédito del Banco, se han adoptado disposiciones trascendentales que en corto plazo transformarán los procedimientos que ha venido siguiendo el Banco.

Entre estas medidas destaca la descentralización que se ha concedido a las oficinas regionales pudiendo las Sucursales aprobar préstamos hasta por un millón de soles y las Agencias hasta por 200,000 soles. En esta forma los pequeños y medianos agricultores podrán recibir sus créditos en breve plazo sin tener que esperar que sus solicitudes sean sometidas a la aprobación de la Oficina Principal.

Paralelamente se está efectuando un estudio de zonificación de todo el país a fin de establecer planes-tipo para cada cultivo y cada región, que han de permitir que los préstamos se otorguen a la presentación de la solicitud sin tener que someterlos a una planificación individual como se ha efectuado hasta el presente.

Asimismo se ha puesto en vigencia un tipo de formulario único para pequeña agricultura que incluye solicitud, liquidación y contrato posible de elaborarse y perfeccionarse en el propio centro de trabajo.

Finalmente el uso del sistema de prenda global permite la inscripción de un contrato en el Registro de la Prenda Agrícola hasta por cinco años, sin necesidad de la cancelación e inscripción anual que tantas dificultades ha ocasionado a los agricultores.

### **PROGRAMA DE PERFORACION DE POZOS.—**

Con el propósito de dotar de riego permanente a las pequeñas parcelas de los campesinos de Lambayeque, Piura y Tumbes, mediante la utilización de agua del subsuelo, el Banco decidió iniciar un programa piloto de apertura y equipamiento de pozos perforando 11 en Lambayeque, 2 en Olmos, 2 en Piura y 2 en Tumbes.

Con los resultados promisorios de estas perforaciones se contrató los servicios de la firma Tahal de Israel para que efectúe el estudio de la factibilidad técnico-económica para irrigar 25,000 hectáreas comprendidas entre

Lambayeque y Jayanca que se encuentran en poder de pequeños agricultores y que solo cuentan con un riego eventual y precario que los mantiene en un nivel de vida extremadamente bajo.

Los resultados obtenidos hasta el presente por la Misión Tahal demuestran que es factible perforar de 90 a 100 pozos para dotar de riego permanente a 6,000 o 7,000 hectáreas beneficiando a 2,500 familias campesinas, las cuales podrían percibir ingresos 4 a 5 veces mayores de los que perciben en la actualidad.

Tan pronto estén concluidos los estudios el Gobierno tomará las medidas necesarias para su inmediata realización.

## **BANCO INDUSTRIAL DEL PERU**

Durante el Gobierno constitucional imperante en el país desde el día 28 de julio del año 1963, el Banco Industrial del Perú ha intensificado notablemente sus operaciones y ha ampliado su radio de acción, en virtud de las siguientes medidas tomadas respecto a sus actividades:

1.—Se logró que el Banco Interamericano de Desarrollo ampliase en US\$ 5'000,000 la línea de crédito por adquisición, fuera del Perú, de equipos y maquinarias para la industrialización del país. El Banco Industrial está concertando, con cargo a la nueva línea, operaciones de positiva importancia para el desarrollo industrial de la República.

2.—El Tesoro Público dispuso que sus fondos sean manejados, exclusivamente, por los Bancos de fomento, entre los que figura el Banco Industrial; para que mientras permanezcan en poder de estas instituciones, sirvan a la colectividad a través de las operaciones de promoción que ellas tienen a su cargo.

3.—En concordancia con la asignación del manejo de esos fondos al Banco Industrial, el Gobierno ha autorizado a esta entidad, por Decreto Supremo, para que efectúe, a las empresas industriales del país, habilitadas por esa institución con préstamos ordinarios, descuentos de letras hasta por el 100% del valor de las garantías físicas (de inmuebles, maquinarias, etc.) constituidas a favor de dicho Banco. De esta manera, la capacidad de esa institución para servir a aquellas empresas ha sido extendida, teóricamente, hasta en el porcentaje mencionado; y éstas han sido beneficiadas con la posibilidad de poder convertir en capital de trabajo el producto de las ventas que hacen al crédito y que, en gran parte, quedaba inmovilizado en las letras que cada industria tenía que mantener en cartera, al no poder conseguir que los Bancos comerciales las descontaran en su totalidad.

4.—El Banco obtuvo de Bancos norteamericanos un crédito de

US\$ 3'000,000 para hacer, a los fabricantes de harina de pescado establecidos en el país, préstamos sobre prenda mercantil de su producto, destinados a financiar el sostenimiento de esas empresas de tanta importancia para la economía nacional, durante un período en que tuvieron que retener sus manufacturas en los puertos de embarque por estar los de destino saturados de existencias de los mismos. Con esas operaciones se alivió una grave crisis que amenazaba a aquella industria, y se experimentó satisfactoriamente mayores atenciones del Banco Industrial a dicha actividad.

5.—Para auxiliar mayormente a la misma industria, mediante préstamos a mediano plazo destinados a consolidar la situación financiera de las empresas del ramo, el Banco ha obtenido del Manufacturers Hanover Trust Company, de Nueva York, un crédito de US\$ 13'000,000, con cargo al cual está otorgando préstamos que constituyen una muy oportuna y positiva ayuda a esas empresas, y contribuyen eficazmente a su estabilidad y a su normal desenvolvimiento, de tanto interés para el país.

6.—Con el propósito de intensificar sus labores crediticias y de fomento industrial en el Sur de la República —tal como deberá hacerlo también en respecto a todas las regiones del país—, el Banco ha elevado la Agencia que tenía en Arequipa, a la categoría de Sucursal. De esta manera, la oficina respectiva, con más amplias facultades y mayores recursos, propenderá a extender convenientemente la ayuda del Banco a la industrialización de la zona.

7.—Consecuentemente, y sobre la base de la experiencia que le brinda el funcionamiento de su sucursal de Arequipa, el Banco se ha abocado a la tarea de estudiar la apertura de sucursales o agencias en otros lugares del país, de acuerdo con la situación industrial de cada circunscripción. Ya está dispuesta la apertura de una Agencia en Chiclayo, y la contratación con los Bancos regionales de Piura, Trujillo, Iquitos, Huancayo y Cuzco, y con las Corporaciones de fomento de Puno y Tacna, de su actuación como agencias del Banco.

8.—El Gobierno ha creado un Fondo especial para promover el desarrollo artesanal del departamento de Puno, en el que recientes calamidades han privado de trabajo a elementos capacitados para realizarlo muy provechosamente. El Banco industrial ha sido encargado de colaborar en la debida aplicación de ese Fondo, y lo está haciendo con especial empeño.

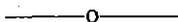
9.—El Banco ha sido designado como el organismo nacional encargado de manejar, en cuanto respecta a nuestro país, el Fondo especial establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo, para la financiación de las exportaciones de bienes de capital.

10.—Con el fin de contribuir saludablemente a que las fábricas de tejidos de algodón y lana establecidas en nuestro país se provean de materia prima en condiciones que les permitan superar sus dificultades actuales para financiar la obtención de las materias básicas de su actividad, el Banco gestionó y obtuvo del Chemical Bank New York Trust Company, de Nueva York, una línea de crédito hasta de US\$ 8'000,000, que ha sido puesta a disposición de esas industrias con el propósito indicado.

11.—A propósito de las diversas gestiones hechas por el Banco Industrial para proveerse de fondos de Bancos privados del extranjero, con qué atender mejor las necesidades de la industria nacional, solicitó formalmente del Supremo Gobierno que, en uso de las facultades que le da la ley 9140, para conceder exoneraciones de impuestos que favorezcan el desarrollo industrial del país, liberase a esas entidades financieras privadas del extranjero del impuesto a la renta del capital movable y del complementario de tasa fija correspondientes a los intereses que perciben por dichos créditos. El Gobierno atendió este pedido, expidiendo un decreto supremo que ampara en tal sentido a todos los Bancos de Fomento del país.

12.—Bajo los auspicios del Poder Ejecutivo, el Banco ha celebrado un convenio de colaboración mutua con el Instituto de Promoción Industrial; que le permitirá unificar sus esfuerzos con los de este organismo, en aras del mejor servicio de ambas instituciones al progreso industrial de la República.

13.—A tono con todas las innovaciones referidas, los servicios de la sede central del Banco han sido ampliados y reorganizados; y se les ha dotado de los elementos necesarios para actuar con mayor rapidez y eficacia, especialmente en cuanto se refiere a las labores de apoyo a las industrias pequeña y mediana.



A tono con los progresos hechos por el Banco en su actuación al servicio del progreso industrial de nuestro país, sus colocaciones en préstamos a empresas industriales, que al día 31 de julio del año 1953 importaban S/. 788'474,602.07 ascendieron al 30 de abril último a S/. 1,237,598,066.24. Es decir que se incrementaron en 57%.

## **BANCO MINERO DEL PERU**

El Banco Minero del Perú, entidad estatal que realiza una doble función — crediticia y de promoción o fomento minero — ha iniciado un constructivo proceso de reorganización administrativa y financiera.

Ha aumentado sus Colocaciones, especialmente a corto plazo, en favor de la Mediana y Pequeña Minería — a esta última, sin exigir la constitución de garantía hipotecaria. Igualmente, ha establecido nuevas Tarifas de Análisis, favoreciendo en forma muy eficaz a la Pequeña Minería, que no paga sino el 25% de la Tarifa establecida para la Grande y Mediana Minería.

Está revitalizando la Sección Minerales y Metales, con el propósito de aumentar su volumen de compras a los pequeños productores de minerales. Asimismo, la Sección Mercaderías, que suministra a la Minería maquinarias, equipos, explosivos, y toda clase de materiales de uso minero.

Para favorecer en forma especial a los Pequeños Mineros ha preparado un Plan Piloto que comenzará a funcionar en breve, principalmente en lo que se refiere a la instalación de pequeñas plantas de flotación que pueden ser operadas individualmente y cuyo uso ha sido ya experimentado con éxito en otros países.

Tiene en funcionamiento cinco Plantas Concentradoras que han producido concentrados durante los dos últimos semestres, por un valor de S/. 40'000,000.00. Estas Plantas han promovido paralelamente el desarrollo minero; la creación de nuevos centros de trabajo con los consiguientes beneficios de mayores ingresos al Estado por concepto de impuestos a la exportación de productos mineros, pago de leyes sociales, timbres, etc... Asimismo y en forma indirecta las instalaciones del Banco contribuyen al desarrollo comercial de las regiones aledañas.

El Banco ha finalizado, en colaboración con el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, los estudios de un Proyecto integral de un complejo industrial constituido por una Refinería de Zinc, una Planta de Acido Sulfúrico y una Fábrica de Fertilizantes.

Con este propósito el Gobierno resolvió considerar una Partida de S/. 10'000,000.00 en el Presupuesto General de la República, durante cinco años, para atender la parte que le corresponderá financiar. El saldo de la inversión necesaria para esta obra, será cubierto por firmas financiadoras extranjeras y por el capital privado.

La instalación de este complejo industrial, permitirá refinar en el país el 25% del zinc que se exporta actualmente como concentrado, con el consiguiente mayor ingreso de divisas —US\$ 4'200,000.00 o más—; la producción de superfosfatos que cubrirá por varios años la demanda nacional de fertilizantes; y, la de otros sub-productos como cadmio, cemento de cobre, etc...

Las operaciones de préstamos y de inversiones en beneficio de la minería nacional, abarcan desde la provincia de Hualgayoc, Costa y Sierra

del Departamento de Ancash, Lima, Cerro de Pasco, Junín, Huánuco, Huancavelica e Ica, en la región central, hasta los departamentos de Arequipa, Puno y Tacna; habiendo instalado últimamente, una agencia en la ciudad de Huancayo y una Posta Minera en la de Huancavelica.

Con el objeto de aumentar el volumen de los préstamos a los mineros nacionales, el Banco, está haciendo gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para obtener un crédito global de US\$ 2'500,000.00 que sería proporcionado en forma de représtamos a las empresas y productores mineros, que ocurrieran al Banco en demanda de créditos.

Dentro de los planes de promoción están considerados los estudios técnico-económicos de los lavaderos de oro de Tablachaca y Santa; la instalación de una termo-eléctrica de 50,000 kilowatios que deberá llevarse a cabo en el área de las minas de carbón para la utilización de los finos de antracita y, principalmente, el suministro de energía eléctrica que requiere el área urbana e industrial de Chimbote-Trujillo. Se estudia, también, la conveniencia de instalar una Planta de Flotación de la zona de Recuay.

Igualmente se están realizando conversaciones en el sentido de formar Cooperativas con los Pequeños Mineros en las Plantas de Concentración del Banco.

## BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU

1) A través del sistema de Cajas de Ahorro y Préstamo para Vivienda, se promueve el ahorro nacional como fuente primaria de capitalización del país y se lo orienta a la financiación de viviendas de interés social en todo el ámbito del país.

	Nº de Ahorristas	Monto total del Ahorro
Junio 30, 1963	15,218	S/. 105'722,338
Mayo 31, 1964	34,070	S/. 229'155,930
Incremento en 11 meses	18,852	S/. 123'433,592
% de incremento	124%	117%

2) Se extiende la oferta de créditos hipotecarios y se abarata su costo para ponerlo al alcance de quienes más lo necesitan, logrando una positiva democratización de dicho crédito.

	Nº de casas	Personas beneficiadas	Monto total de préstamos
Junio 30, 1963	2,006	10,030	S/. 153'371,915
Mayo 31, 1964	3,822	19,110	S/. 301'291,001
Incremento en 11 meses	1,816	9,080	S/. 147'919,086
% de incremento	91%	91%	96.5%

La mayoría de los créditos que inicialmente se concedieron a 12% de interés anual han sido reajustados durante el período hasta un mínimo de 9% de interés anual, según el volumen de operación de las respectivas cajas de ahorro y préstamo. Esta corriente habrá de generalizarse a todas las cajas del país en un futuro cercano a medida que se desarrolle aún más el sistema.

3) Se establece el “seguro de hipotecas” para rodear de las máximas garantías a la contratación hipotecaria en la financiación de viviendas de interés social y para promover la refinanciación de hipotecas peruanas en los mercados internacionales.

4) En la Segunda Reunión Interamericana celebrada en Santiago de Chile, se propuso la creación de una Unión Interamericana de Entidades de Ahorro y Préstamos para Vivienda como vehículo para permitir la refinanciación, principalmente en Estados Unidos, de hipotecas aseguradas. El representante del Banco de la Vivienda del Perú fue nombrado al Comité Organizador de esta institución que deberá constituirse en el segundo semestre del presente año y que anticipará la creación del Banco Interamericano de Vivienda actualmente en estudio por el Congreso de los Estados Unidos.

5) Se logra una positiva descentralización del crédito hipotecario al ampliar las operaciones del sistema para cubrir las ciudades de Talara, Sullana, Chiclayo, Mollendo, Ilo, Moquegua y Huancayo (en formación), completando así la primera etapa del programa que ya había atendido las ciudades de Piura, Trujillo, Chimbote, Ica, Arequipa, Tacna, Cuzco e Iquitos.

6) Se propende a la selectividad del crédito hipotecario con la creación de las siguientes Cajas de Ahorro y Préstamo para Vivienda:

**AMCV “Santa Rosa”** — para movilizar ahorros y préstamos principalmente en la concesión de créditos a los adquirientes de las unidades de vivienda construidas por la Junta Nacional de la Vivienda.

**AMCV “Asincoop”** — para atender las necesidades de crédito de miembros de cooperativas de crédito principalmente.

**AMCV “Naval”** — para atender las necesidades del personal uniformado y civil de la Armada Peruana y de sus familiares.

7) Se inicia un programa conjunto con la Junta Nacional de la Vivienda para la construcción de departamentos jardín en agrupamientos residenciales en las siguientes ciudades. El programa consiste en una inversión inmediata de S/. 90 millones y en una segunda etapa de S/. 80 millones más; donde las Mutuales de Ahorro y Préstamo habrán de conceder financiación a largo plazo a los correspondientes adquirientes.

	Inversión inmediata		Inversión total con la segunda etapa	
Piura	S/.	8 millones	S/.	12 millones
Chiclayo		8    "		12.5   "
Trujillo		8    "		12.5   "
Chimbote		6    "		6.5    "
Ica		8    "		12.5   "
Ilo		5    "		6       "
Moquegua		4    "		12     "
Tacna		8    "		12     "
Cuzco		25   "		80     "
Huancayo		10   "		10     "
	S/.	90   "	S/.	170   "

8) Se promueve un programa integral de inversiones de capital privado norte-americano, con garantía del AID y participación del Banco de la Vivienda del Perú como fideicomisario de los créditos hipotecarios y como financiador de la construcción. El primero de estos proyectos conjuntos se está llevando a cabo en el Callao (fundo San José) para la construcción de 915 casas por un total aproximado de S/. 110 millones. Se están negociando otros 6 proyectos por una inversión total de más de S/. 800 millones en Lima y en distintas ciudades del país.

9) Se gestiona un crédito de S/. 160 millones (US\$ 6,000,000 por firmarse con el AID a principios de julio 1964) para cooperativas de vivienda.

10) Se asegura el control del Estado en las operaciones del Banco Central Hipotecario mediante la adquisición de la mayoría de las acciones clase "C" y se toman las medidas necesarias par proceder a la expropiación de las acciones clase "B" (bancos comerciales).

### CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR

El Gobierno dentro de su programa de Bien Social, tendente a aliviar los problemas de las clases menos favorecidas por la fortuna, ha estudiado, detenidamente, los fines para los que fue creada, por Ley 10769, la Caja Municipal de Crédito Popular y encontrando afinidad de propósitos y acción entre las realizaciones de esa institución y la labor en que está empeñado el Gobierno, ha querido utilizar sus servicios y canalizarlos en actividades que redunden en provecho de la función social del Estado.

Para ello ha otorgado a la Caja Municipal de Crédito Popular, un aporte de cincuenta millones de soles, pagaderos en armadas de cinco millones de soles anuales, a partir del presente ejercicio, provenientes de los ingre-

sos creados por Ley 14920, del 27 de febrero de 1964, habiéndole sido abonados ya, la suma de S/. 1'428,900.00, subsanando en esta forma, las deficiencias que impedían la realización de los fines de esa entidad.

Con esta renta, la Caja Municipal de Crédito Popular, que viene trabajando desde hace 15 años con un capital compuesto de cinco millones otorgados: cuatro por el Estado y uno por el Municipio de Lima y que se ha visto obligada a hacer uso de créditos bancarios, emitir bonos y a constreñir su desenvolvimiento reinvertiendo todos sus menores gastos en el crédito prendario, podrá disponer de una renta fija, que le permitirá ampliar sus operaciones hacia otros renglones asistenciales.

Se trata de una obra firme, llamada a rendir positivos y permanentes beneficios de asistencia social, como lo hacen sus similares de América. El esfuerzo que ha desplegado en sus años de funcionamiento, sólo le ha permitido atender la demanda de los préstamos pignoratícios con garantía prendaria y el renglón de préstamos a las Pensionistas del Estado, con garantía de sus Boletas de Montepío, ajustándolos a sus escasas disponibilidades.

En lo que vá corrido de la gestión del actual Gobierno, esa institución al 31 de mayo último, ha prestado al público la suma de S/. 31'363,450.00 en préstamos con garantías de prendas y, a las Pensionistas del Estado con garantía de sus Boletas, S/. 5'967,050.33.— Ha continuado realizando sorteos trimestrales de prendas, en los cuales devuelve al público, libre de todo pago ropa de vestir y abrigo é instrumentos de trabajo, hasta por la suma de S/. 200.00, recayendo este beneficio en los lotes que por falta de pago de intereses o amortización, deben forzosamente entrar a subasta. La Caja ha destinado para este servicio, la suma de S/. 1'313,829.92.

La demanda de los préstamos pignoratícios es siempre ascendente en esta institución, aumentando día a día, por la mayor afluencia a la capital de habitantes de las provincias.

Diariamente la Caja de Crédito atiende alrededor de 888 operaciones, en los diferentes renglones de préstamos y rescates.

En la actualidad, la Caja Municipal de Crédito Popular, con la renta que ha empezado a percibir del Supremo Gobierno, está en condiciones de ampliar el tope máximo de sus préstamos individuales; otorgar facilidades al público instalando Agencias y Sucursales y diversificar sus operaciones hacia otros renglones contemplados en el Art. 16 de la Ley 10769, creadora de esa entidad.

Como fines inmediatos, proyecta para comienzos del próximo año, la apertura de dos Agencias, en los distritos más densamente poblados de la

Capital y la instalación de Sucursales en las capitales de los Departamentos que lo soliciten y que estén en condiciones de hacer las aportaciones en efectivo que señala la Ley.

El Congreso de la República, teniendo en cuenta la necesidad, imprescindible, de la Caja Municipal de Crédito Popular, de contar con un local apropiado y con los elementos de control necesarios para satisfacer las exigencias del público, dictó la Ley 14950, del 7 de marzo de 1964, por la cual autorizó al Concejo Provincial de Lima para adjudicar a la Caja, un terreno de su propiedad de 903 metros cuadrados, ubicado en la esquina de las Avenidas Graú y Prolongación de la Av. Nicolás de Piérola.

Con esta importante contribución hecha por el Concejo Provincial de Lima, la Caja podrá construir un local que dé mayores facilidades al público necesitado de sus servicios.

Se propone financiar su construcción el próximo año, proyectando recibir en él, prendas de mayor volumen; abrir un Salón de Costura, donde los pignorantes de máquinas de coser puedan trabajar en ellas, ayudándolos en esta forma a obtener, su sustento diario y a amortizar el préstamo recibido y atender el préstamo sin desplazamiento de la prenda; asimismo, proyecta instalar una Sala de Exhibición de Prendas a Remate, para intensificar el sistema de Ofertas Bajo Sobre establecido por la Caja, mediante el cual el público puede adquirir prendas en Remate.

En esta forma el Gobierno cree haber cumplido con ayudar a una institución eminentemente asistencial, que, por el mismo monto de sus operaciones individuales y las clases de objetos que recibe, sirve de alivio al problema diario de muchas personas apremiadas por la necesidad.

## **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

### **EL SISTEMA BANCARIO Y SUS SERVICIOS**

Como es sabido, la organización bancaria en nuestro país descansa en el sistema de banca central, a través del instituto emisor, de banca comercial, a través de bancos privados, y de banca de fomento o de crédito especializado, a través de instituciones principalmente estatales. Todo este sistema funciona regulado por un conjunto de leyes especiales y una ley general bancaria. A tono con el desarrollo de la economía nacional, acentuado sobre todo en los años recientes, los servicios bancarios ofrecidos por todo ese sistema han venido extendiéndose convenientemente y su posibilidad de mayor ampliación, en lo que a la creación de nuevos tipos de bancos concierne, se halla contemplada a través de varios proyectos que

tienden al establecimiento de instituciones que tendrán, como funciones principales, la de organizar adecuadamente determinados servicios públicos y la de apoyar con fines de promoción y fomento determinadas clases de actividades económicas de importante y reciente desarrollo.

En lo que concierne al desarrollo de los servicios bancarios existentes, es oportuno indicar que, actualmente, funcionan en el Perú, dentro de dicho sistema y bajo el principio económico de la especialización crediticia, 27 instituciones bancarias matrices que a través de 602 oficinas distribuidas convenientemente en el territorio nacional prestan los servicios necesarios y requeridos por la economía peruana. Dicha red de establecimientos bancarios aparece notablemente acrecentada en los últimos años, principalmente con la creación de empresas bancarias regionales y de nuevas oficinas sucursales. Es igualmente oportuno hacer presente, que el sistema bancario nacional posee en la actualidad una considerable capacidad de expansión crediticia, pudiendo aumentar aún más el volumen de sus préstamos y créditos, especialmente por intermedio de la banca comercial que cuenta con recursos apreciables de dinero efectivo en sus cajas. La posibilidad de expandir aún más el volumen del crédito actualmente otorgado a la economía nacional depende, como es sabido, de la política monetaria y crediticia que, en atención a las características de nuestro desarrollo, sea preciso adoptar por el Banco Central de Reserva del Perú de acuerdo con el Supremo Gobierno y con el apoyo de políticas fiscales y económicas adecuadas para preservar y mantener el sano y ordenado desenvolvimiento de la economía nacional.

A continuación se exponen los principales aspectos del desarrollo de las actividades bancarias por clases de bancos y a través de las cifras correspondientes a sus operaciones más importantes.

## **BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**

El movimiento bancario que se informa a continuación, se contrae principalmente al período comprendido entre el 30 de Junio de 1963 y el 30 de Abril de 1964, y muestra la trayectoria que han tenido las operaciones de los bancos comerciales y de ahorros en el indicado lapso, la cual, paralelamente a la expansión de la actividad económica general habida en todo ese período, revela niveles cuyas respectivas cifras son las más elevadas que se registran hasta el presente.

Tomando como base de referencia las principales cuentas de los bancos comerciales y de ahorros, o sea aquellas que dan la medida de sus ac-

tividades y que, como es sabido, están representadas por sus fondos disponibles, sus colocaciones y los depósitos del público, se tiene el siguiente movimiento.

Las disponibilidades de dichos bancos, o sea el conjunto de sus fondos de caja que revela su fuerte posición líquida, ascendían en 30 de Junio de 1963 a 4,167 millones de soles, suma que comparada con la que se registra, por igual concepto, en 30 de Abril de 1964, o sea 5,522 millones presenta un aumento de 1,355 millones de soles, lo cual no sólo significa refuerzo de su posición líquida sino aumento de su capacidad crediticia para otorgar mayor volumen de préstamos en beneficio del desarrollo de la economía nacional.

Renglón fundamental de las operaciones de estos bancos es el de las colocaciones que, como se sabe, representan los préstamos y créditos que han otorgado a los diferentes sectores de nuestra economía. Es interesante consignar las correspondientes cifras registradas entre una y otra de las fechas tomadas como base de comparación, porque no sólo demuestran la ayuda que estos bancos vienen prestando a la producción, al comercio y a las demás ramas de la actividad, sino porque reflejan el mayor desarrollo económico del país. En efecto, las colocaciones de los bancos comerciales y de ahorros ascendían en 30 de Junio de 1963 a 10,591 millones de soles, mientras que, recientemente, en 30 de Abril de 1964, dichas colocaciones llegan a 11,250 millones, lo que quiere decir que los préstamos y créditos concedidos por estos bancos han experimentado un aumento, en el corto período comprendido entre las fechas comparadas, de 659 millones.

Es importante destacar, asimismo, que en las colocaciones de los bancos comerciales y de ahorros mantienen preponderancia, invariablemente, las destinadas a la actividad económica propiamente dicha, vale decir a los sectores de la producción y del comercio. En efecto, del total de las colocaciones de los indicados bancos el 84.3% se hallaba absorbido, en 31 de Marzo de 1964, por dichos sectores de la producción y del comercio, correspondiendo a la producción propiamente dicha, o sea a la actividad agrícola, ganadera, minera e industrial, 45.1%, y a la actividad comercial 39.2%. El resto de las colocaciones bancarias, o sea el 15.7%, a la misma fecha estaba representado por préstamos y créditos otorgados para construcciones (4.0%), Supremo Gobierno (0.4%), instituciones públicas autónomas (2.6%) y diversos. (8.7%).

Se hace notar, que la proporción de créditos y préstamos destinados a la producción puede estimarse mayor si se considera que entre los créditos y préstamos concedidos al sector del comercio figuran los utilizados

para financiar la adquisición de maquinarias, implementos, materia prima y otros artículos que, en última instancia, se aplican a las actividades de la producción.

Cabe igualmente hacer notar, que los recursos colocados por los bancos comerciales y de ahorros en el sector de la producción, no son los únicos que ha absorbido dicho sector, ya que, conforme veremos más adelante, los bancos de fomento, que operan con capitales y depósitos del Estado, tienen invertida apreciable suma en préstamos a la agricultura y ganadería, a la industria y minería, en armonía con las funciones y fines de dichos bancos de fomento.

En cuanto a la principal fuente de los recursos de los bancos comerciales, que está representada por los depósitos del público a la vista, a plazo y ahorros, se tiene asimismo niveles considerables, cuya expresión numérica, tomando como base de comparación las sumas existentes en 30 de Junio de 1963 y 30 de Abril de 1964, revela un acrecentamiento entre estas fechas, de 1,820 millones de soles. En efecto, al 30 de Junio de 1963 los depósitos en general ascendían a 13,341 millones y recientemente, o sea al 30 de Abril de 1964, llegan a 15,161 millones. Este movimiento ha tenido, como ya se ha visto, favorable reflejo en la capacidad crediticia de los bancos comerciales y de ahorros.

Al lado de los recursos provenientes de los depósitos del público, se halla el importante renglón de los recursos propios de dichas instituciones bancarias, vale decir de sus capitales sociales y de sus reservas. En efecto, de 1,262 millones de soles a que ascendían tales recursos propios en 30 de Junio de 1963, se han elevado a 1,293 millones en 30 de Abril de 1964, o sea que se han acrecentado en 31 millones de soles.

## **BANCOS DE FOMENTO**

Como es sabido, el Estado a través de esta clase de bancos ayuda directamente a la producción nacional en forma cada vez más amplia, y cuyos recursos vienen acrecentándose en escala creciente, lo cual tiene repercusión favorable en el desarrollo de la agricultura y ramos anexos, de la industria y de la minería, sectores a los que dichos bancos prestan también además de ayuda financiera, ayuda técnica. Estos bancos son como también se sabe, el Banco de Fomento Agropecuario, el Banco Industrial y el Banco Minero. A estos bancos de fomento o de créditos especializado hay que sumar al Banco de La Vivienda del Perú, de reciente creación, cuya finalidad es la de promover, a través de sus propias operaciones y a través

de las asociaciones mutuales de crédito para vivienda y de las cajas de ahorro y préstamo para vivienda, el desarrollo y multiplicación de la vivienda de tipo social.

Entre estos bancos el que ocupa el primer lugar, tanto por el volumen de sus operaciones cuanto por la magnitud de sus recursos, es el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, cuyas actividades muestran creciente desarrollo a tono con la necesidad de acrecentar las ramas productivas de la economía nacional. En efecto, las colocaciones de este banco, o sea el conjunto de los préstamos y créditos otorgados a la agricultura, ascendían el 30 de Junio de 1963 a 1,656 millones de soles, y recientemente, o sea en 30 de Abril de 1964, llegan a 2,451 millones, comparación que revela un aumento de 795 millones de soles en el corto período a que se contrae dicha comparación. En cuanto a sus recursos propios, representados por su capital, alcanzan ya la apreciable suma de 404 millones de soles al 30 de Abril de 1964, suma que muestra un incremento de 18 millones con respecto a la existente por igual concepto en 30 de Junio de 1963 y que fue de 386 millones. Debe destacarse también, dentro del aspecto de los recursos que este Banco aplica a sus operaciones, el notable acrecentamiento que muestra el renglón de los depósitos que tiene recibidos, principalmente del Supremo Gobierno, entre las fechas que se comparan. En efecto, en 30 de Junio de 1963 dichos depósitos alcanzaron la suma de 481 millones de soles, mientras que en 30 de Abril de 1964 tales depósitos llegan a 1,430 millones de donde se desprende un apreciable aumento de 949 millones, aumento que ciertamente ha ampliado la capacidad crediticia del Banco de que se trata. Las mencionadas fuentes de recursos financieros de dicho Banco no son las únicas, ya que, como es sabido, esta institución utiliza también créditos obtenidos en empresas bancarias locales y del extranjero.

El segundo lugar entre los bancos de fomento lo ocupa, por el volumen de sus operaciones, el Banco Industrial del Perú, cuyas operaciones en el período a que se contrae esta información muestran elevados niveles. El renglón que traduce mejor la ayuda financiera que este Banco presta al sector de la industria propiamente dicha, es el de colocaciones, o sea el de sus préstamos y créditos. En efecto, de 829 millones de soles a que ascendían sus colocaciones en 30 de Junio de 1963, se han elevado a 1,355 millones en 30 de Abril de 1964, o sea que han experimentado un aumento, en el mencionado período, de 526 millones. En el aspecto de los recursos con que cuenta este Banco para sus operaciones, también se ha producido importante movimiento entre las fechas comparadas. Su capital y reservas, que al 30 de Junio de 1963 llegaban a 349 millones de so-

les, se han elevado a 441 millones en 30 de Abril de 1964, o sea que dicho renglón ha aumentado en 92 millones de soles. Igualmente se ha producido apreciable incremento en los recursos provenientes de los depósitos recibidos, en su mayor parte del Gobierno, ya que de 52 millones a que ascendían en 30 de Junio de 1963 se han elevado a 316 millones de soles en 30 de Abril de 1964, o sea que han registrado un incremento de 264 millones. También este Banco, para ampliar aún más su capacidad financiera, ha utilizado el crédito de otras empresas bancarias.

Respecto a las actividades del Banco Minero del Perú, igualmente se ha producido un mayor nivel de operaciones. Sus colocaciones se han incrementado de 156 millones de soles, que fue la cifra registrada en 30 de Junio de 1963, a 184 millones en 30 de Abril de 1964, o sea que la suma de incremento entre ambas fechas llega a 28 millones de soles. En cuanto a su capital pagado, también ha habido incremento en el mismo período, ya que de 173 millones de soles a que ascendía en 30 de Junio de 1963, se ha elevado a 196 millones en 30 de Abril de 1964.

Traducida a cifras totales la ayuda que estos bancos de fomento, considerados en conjunto, prestan a la actividad económica productiva, resultan considerables niveles. En efecto, al 30 de Junio de 1963 el total general de los préstamos y créditos otorgados por dichas instituciones bancarias de fomento a las diversas ramas productivas de la economía nacional ascendía a 2,641 millones de soles, mientras que recientemente dicha suma total llega, en 30 de Abril de 1964, a 3,990 millones de soles. De consiguiente, en este aspecto global de las colocaciones de los bancos de fomento se ha producido, entre las fechas comparadas, un incremento apreciable que llega a 1,349 millones de soles. En el aspecto de sus recursos, provenientes de sus capitales y reservas propios y de los depósitos recibidos principalmente de las entidades gubernativas, se advierte también, globalmente, paralelo movimiento. En efecto, al 30 de Junio de 1963 los capitales y reservas de dichos bancos llegaban a la suma total de 908 millones de soles, y en 30 de Abril de 1964 a 1,041 millones, o sea que se han acrecentado tales recursos en 133 millones. En cuanto a los depósitos, en 30 de Junio de 1963 llegaban a 533 millones de soles, mientras que en 30 de Abril de 1964 aparecen considerablemente aumentados, pues llegan a 1,746 millones, de donde resulta un aumento global de 1,213 millones.

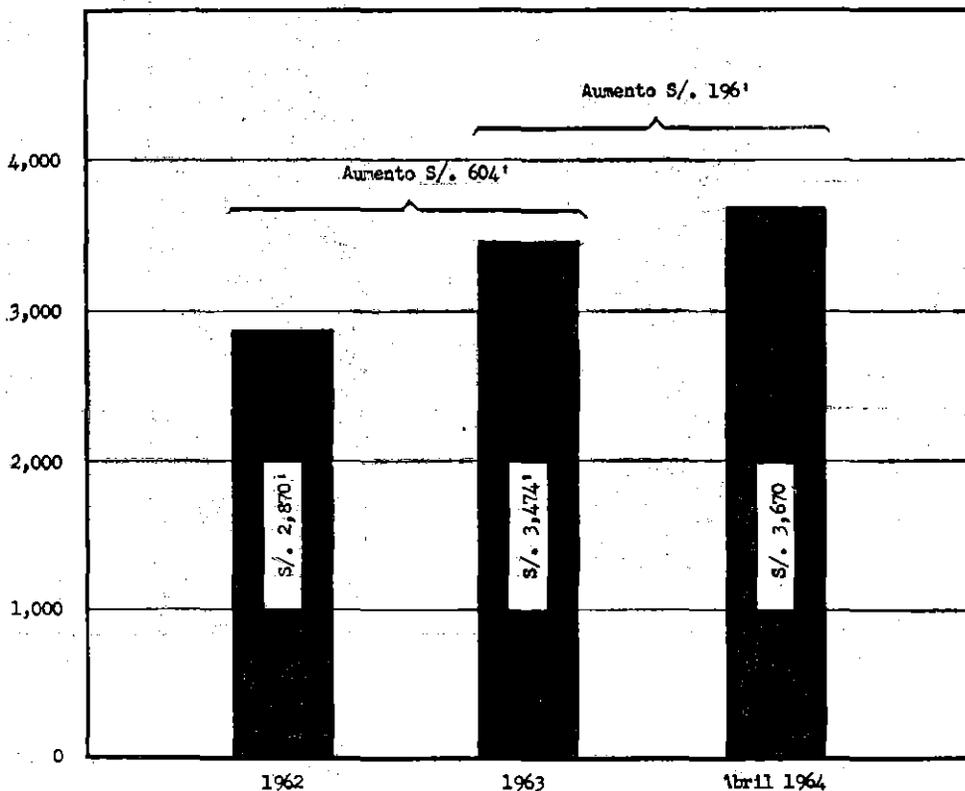
Se hace notar que la apreciable ayuda financiera que los bancos de fomento prestan a la agricultura, industria y minería no es la única que estos sectores reciben del sistema bancario nacional, ya que, como se ha indicado en párrafos anteriores, importante proporción de los recursos pro-

venientes de los bancos comerciales y de ahorros ha sido absorbida por los mismos sectores de la producción.

Con relación al Banco de La Vivienda del Perú, el cual hace poco se ha establecido iniciando también hace poco sus operaciones, cabe informar principalmente que su capital pagado ya llega a 227 millones de soles en 30 de Abril de 1964, mostrando importante acrecentamiento con respecto a la suma existente, por igual concepto, en 30 de Junio de 1963, que fue de 146 millones, o sea que en ese corto período se ha incrementado en 81 millones. Sobre sus colocaciones cabe igualmente informar, que de 37 millones de soles a que ascendían en 30 de Junio de 1963, se han elevado a 124 millones en 30 de Abril de 1964, o sea que la suma de aumento es de 87 millones.

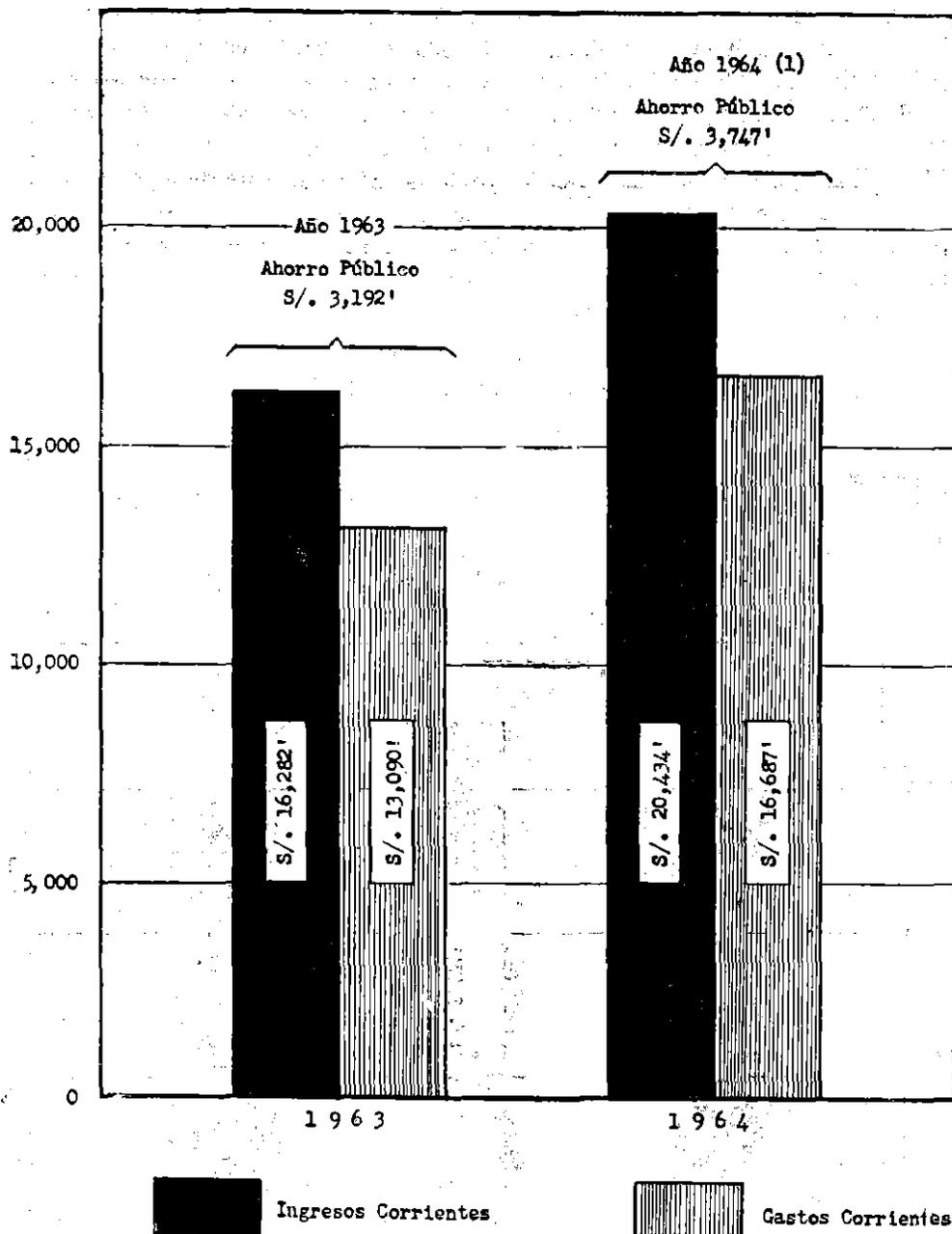
### DEPOSITOS DE AHORROS

(expresado en millones de soles)



# AHORRO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

(expresado en millones de soles)



## OFICINAS BANCARIAS

FECHA	Principales	Sucursales	Agencias	Totales
1953 Dic. 31	18	142	74	234
1954 Dic. 31	18	147	83	248
1955 Dic. 31	18	151	103	272
1956 Dic. 31	18	156	115	289
1957 Dic. 31	18	160	135	313
1958 Dic. 31	18	168	152	338
1959 Dic. 31	18	176	213	407
1960 Dic. 31	19	184	250	453
1961 Dic. 31	22	200	284	506
1962 Dic. 31	26	212	324	562
1963 Dic. 31	27	211	364	602

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

(En millones de soles)

FECHA	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Capital y Reservas	Depósitos y Otras Obligaciones.
1953 Dic. 31	1,036'6	3,309'3	239'8	509'9	3,810'4
1954 Dic. 31	1,139'7	3,544'9	283'5	539'8	4,124'3
1955 Dic. 31	1,156'8	4,232'6	342'6	586'0	4,724'9
1956 Dic. 31	1,429'9	4,836'5	359'9	629'4	5,655'6
1957 Dic. 31	1,672'1	5,244'6	515'0	751'7	6,215'0
1958 Dic. 31	1,893'0	5'328'0	539'4	777'2	6,503'4
1959 Dic. 31	2,486'2	5,579'3	555'7	795'7	7,382'6
1960 Dic. 31	3,124'0	6,785'1	589'5	875'3	9,073'1
1961 Dic. 31	3,869'2	8,208'4	711'2	1,049'3	10,989'6
1962 Dic. 31	4,355'4	9,562'8	888'8	1,207'1	12,511'2
1963 Jun. 30	4,166'8	10,590'6	875'1	1,261'7	13,340'8
Dic. 31	4,830'1	10,729'2	862'3	1,267'5	14,233'8
1964 Abr. 30	5,522'2	11,250'0	(x) 860'2	(x) 1,292'8	15,161'1

(x) Cifras al 31-3-64.

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

### DESTINO DE LAS COLOCACIONES

(En millones de soles)

	31 Dicie. 1953		31 Dicie. 1958		31 Dicie. 1963		31 Marzo 1964	
Agricultura . . . . .	435'2	13.2	666'0	12.5	1,041'2	9.7	1,160'9	10.4
Ganadería . . . . .	57'1	1.7	105'5	2.0	231'7	2.2	346'9	2.2
Minería . . . . .	41'8	1.3	83'2	1.6	166'5	1.5	186'4	1.7
Industria . . . . .	821'2	24.8	1,350'0	25.3	3,362'6	31.3	3,427'0	30.8
Comercio . . . . .	1,430'8	43.2	2,209'8	41.4	4,239'3	39.4	4,352'0	39.2
Construcciones . . . . .	172'5	5.2	258'9	4.9	453'6	4.2	441'7	4.0
Supremo Gobierno . . . . .	73'9	2.2	31'4	0.6	55'3	0.5	39'5	0.4
(1) Instituciones Públicas . . . . .	19'1	0.6	67'1	1.3	244'9	2.2	292'2	2.6
(2) Diversos . . . . .	257'7	7.8	556'1	10.4	934'2	9.0	966'2	8.7
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>3,309'3</b>	<b>100.0</b>	<b>5,328'0</b>	<b>100.0</b>	<b>10,729'3</b>	<b>100.0</b>	<b>11,112'8</b>	<b>100.0</b>

(1) Comprende: Municipalidades, Beneficencias, Corporaciones, Caja de Depósitos y Consignaciones, Seguro Social, etc.

(2) Este renglón agrupa los créditos concedidos a rentistas, profesionales y los otorgados por otros conceptos no especificados en los renglones anteriores.

**BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**  
**Depósitos de Ahorros respecto al total de Depósitos**  
(En millones de soles)

FECHA	Total Depósitos	Depósitos De Ahorros	%
1953 Dic. 31	3,810'4	779'4	20.5
1954 Dic. 31	4,124'3	908'5	22.0
1955 Dic. 31	4,724'9	1,037'6	21.9
1956 Dic. 31	5,655'6	1,225'1	21.7
1957 Dic. 31	6,214'9	1,437'3	23.1
1958 Dic. 31	6,503'4	1,568'5	24.1
1959 Dic. 31	7,382'6	1,708'3	22.2
1960 Dic. 31	9,073'1	2,014'5	22.2
1961 Dic. 31	10,989'6	2,383'0	21.7
1962 Dic. 31	12,511'2	2,869'9	22.9
1963 Dic. 31	14,233'8	3,474'0	24.4
1964 Abr. 30 (x)	15,161'1	(x) 3,670'1	24.2

(x) Cifras adelantadas.

**INGRESOS NETOS DE MONEDA EXTRANJERA**  
(Todas las monedas convertidas a millones de dólares)

AÑOS	INGRESOS US\$
1953	354'6
1954	344'2
1955	380'0
1956	460'3
1957	455'1
1958	396'9
1959	471'7
1960	474'7
1961	521'0
1962	619'4
1963 1er. Sem.	340'2
2do. Sem.	378'3
	718'5

## BANCOS DE FOMENTO Y BANCOS ESPECIALES

(en millones de soles)

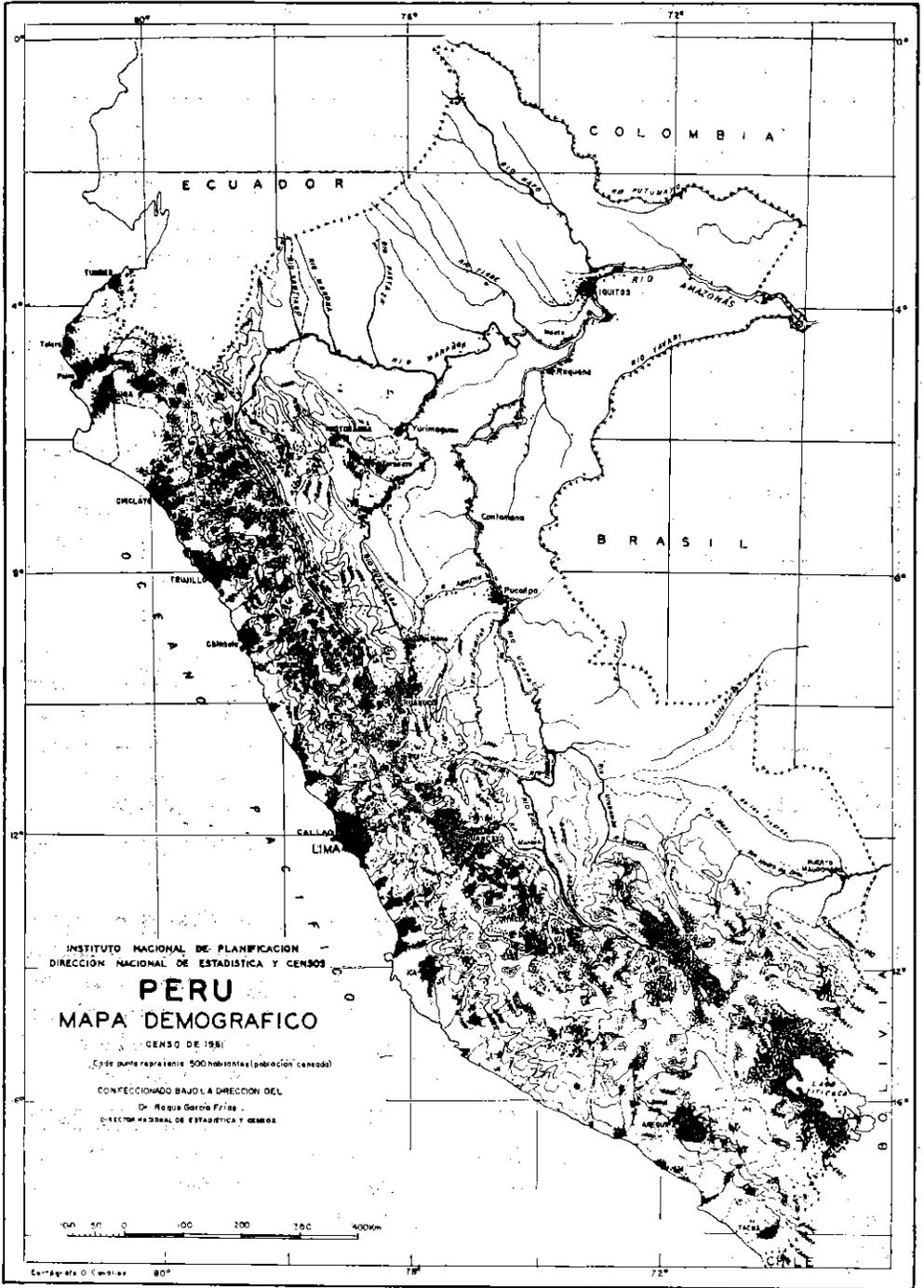
F E C H A	AGROPECUARIO		INDUSTRIAL		MINERO		HIPOTECARIO		VIVIENDA	
	COLOCA- CIONES	DEPO- SITOS	COLOCA- CIONES	DEPO- SITOS	COLOCA- CIONES	DEPO- SITOS	COLOCA- CIONES	Cédula en Circulación	COLOCA- CIONES	DEPO- SITOS
1953 Dic. 31	284	3	67	1	58	—	283	250		
1954 Dic. 31	560	88	83	1	74	—	287	256		
1955 Dic. 31	735	105	85	2	78	—	328	297		
1956 Dic. 31	707	75	151	1	79	—	373	324		
1957 Dic. 31	961	160	321	2	104	—	422	372		
1958 Dic. 31	1,283	197	386	2	115	—	441	390		
1959 Dic. 31	1,279	203	462	3	117	—	447	398		
1960 Dic. 31	1,584	830	514	8	118	—	495	435		
1961 Dic. 31	1,743	1,024	587	12	118	—	560	493		
1962 Dic. 31	1,887	473	673	13	135	—	629	558	17	—
1963 Jun. 30	1,656	481	829	52	156	—	650	577	37	2
Dic. 31	2,126	1,013	1,040	171	186	—	676	601	90	5
1964 Abr. 30	(x)2,451	(x)1,430	1,355	316	(x)184	—	704	637	124	8

(x) Cifras adelantadas.

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(Cifras en millones)

FECHA			Encaje Legal	Obligaciones sujetas a Encaje	%	Posición de Cambio
			S/.	S/.		US\$
1953	Dic.	31	517'4	2,031'6	25.47	20'8
1954	Dic.	31	710'1	2,223'9	31.93	28'5
1955	Dic.	31	621'2	2,355'1	26.38	25'7
1956	Dic.	31	915'7	2,922'3	31.33	41'7
1957	Dic.	31	291'0	3,232'9	9.00	10'6
1958	Dic.	31	250'6	3,755'9	6.67	5'7
1959	Dic.	31	808'2	4,663'0	17.33	23'8
1960	Dic.	31	1,422'5	5,354'2	26.57	45'1
1961	Dic.	31	2,435'3	6,396'6	38.07	82'5
1962	Dic.	31	3,056'0	7,164'4	42.66	106'6
1963	Jun.	30	2,888'2	7,018'7	41.15	99'7
	Dic.	31	3,489'2	8,193'4	42.59	125'1
1964	Jun.	11	4,244'2	8,832'6	48.05	149'2



## COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Las necesidades del público en general, y del sector económico en especial, están servidas en la actualidad por 21 compañías de seguros en los ramos de varios riesgos, accidentes del trabajo y vida, en sus numerosas modalidades, y sus actividades en este campo se extienden a través de todo el territorio nacional por la red de agencias y representaciones que tienen establecidas. Los niveles que alcanzan en sus principales aspectos las actividades mencionadas, son cada vez mayores como lo demuestran las cifras estadísticas pertinentes.

A continuación se exponen los principales índices del desarrollo de las actividades de las compañías de seguros, correspondientes al 31 de Diciembre de 1963, y su comparación con los registrados en el año anterior.

El renglón de disponibilidades, integrado por sus fondos líquidos en caja y bancos, ascendía en 31 de Diciembre de 1962 a 124 millones de soles, y últimamente, en 31 de Diciembre de 1963, llega a 127 millones, de donde se desprende que la posición líquida de las compañías de seguros, apreciada a través de sus disponibilidades en efectivo, ha experimentado un ligero aumento.

En cuanto a sus inversiones, que constituyen el principal activo de las compañías de seguros, están representadas por inmuebles, bonos y cédulas, acciones y préstamos, y respaldan sus obligaciones por reservas técnicas, reservas matemáticas y reservas de riesgos en curso. Dichas inversiones, obligatorias unas y voluntarias otras, muestran constante incremento, alcanzando al 31 de Diciembre de 1963 la suma total de 1,082 millones de soles, suma mayor en 79 millones que la que se registró, por el mismo concepto, en 31 de Diciembre del año anterior.

Igualmente, las reservas técnicas, matemáticas y de riesgos en curso, que constituyen el más importante renglón del pasivo de dichas compañías, muestran acrecentamiento. En efecto, de 620 millones de soles a que ascendían en 31 de Diciembre de 1962, se han elevado, paralelamente al mayor desarrollo de las actividades de seguros, a 726 millones, revelando tal comparación un aumento de 106 millones al 31 de Diciembre de 1963.

Respecto a los capitales propios y a las reservas, también propias, de dichas compañías, en 31 de Diciembre de 1962 ascendían a 516 millones de soles, y en 31 de Diciembre de 1963, alcanzan la suma de 545 millones, de donde se desprende, en el referido aspecto, un incremento de recursos propios que llega a 29 millones de soles.

Finalmente, el renglón de primas brutas cobradas por las compañías de seguros, que revela el volumen operativo de las mismas muestra también aumento, vale decir expansión en sus operaciones. En efecto, el total de primas brutas cobradas en el año 1963, o sea en el período inmediatamente anterior al actual, llega a 1,076 millones de soles, suma de la cual 746 millones corresponden a primas brutas cobradas en el ramo de varios riesgos, 130 millones a accidentes del trabajo y 200 millones a vida. Con relación al volumen de primas brutas cobradas en el año anterior, cuyo total fue de 881 millones de soles, este aspecto muestra un aumento de 195 millones.

### COMPAÑIAS DE SEGUROS

(En millones de soles)

Fecha 31 de Dic.	FONDOS DISPONIBLES Caja y Bancos	INVERSIONES	RESERVAS Matemáticas y de Riesgos en curso	CAPITALES Y RESERVAS PROPIAS
1953	54'4	296'4	151'1	182'9
1954	57'6	375'0	176'9	224'7
1955	79'8	422'2	206'6	242'9
1956	88'4	473'9	241'8	261'6
1957	81'0	553'5	280'8	287'3
1958	99'5	617'3	326'7	311'9
1959	121'8	690'6	382'3	325'9
1960	118'7	835'2	453'2	426'5
1961	112'4	920'6	536'7	478'9
1962	123'9	1,003'2	619'5	515'6
1963	127'3	1,082'3	726'2	544'5

## COMPAÑIAS DE SEGUROS

### PRIMAS BRUTAS COBRADAS

(en millones de soles)

AÑOS	VARIOS RIESGOS	ACCIDENTES DEL TRABAJO	VIDA	TOTALES
1953	151'2	37'1	61'1	249'4
1954	162'6	40'6	68'8	272'0
1955	186'5	44'7	81'4	312'6
1956	210'4	51'5	91'1	353'0
1957	236'3	61'3	102'9	400'5
1958	255'1	64'9	105'1	425'1
1959	324'0	70'6	118'6	513'2
1960	397'5	83'0	136'1	616'6
1961	465'5	98'3	159'8	723'6
1962	584'4	113'6	183'2	881'2
1963	745'5	130'0	200'4	1'075'9

## OBRAS PORTUARIAS

### RESUMEN DE OBRAS EJECUTADAS, POR INICIARSE Y EN ESTUDIO

#### **TERMINAL DE PAITA:**

**Ira. Etapa.**—Terminados los estudios, proyectos, financiación del Puerto, está en Licitación la ejecución de la 1ra. fase consistente en un Espigón de 360 mts. de largo por 30 mts. de ancho con capacidad para el atraque de cuatro (4) barcos interoceánicos de gran calado, con un presupuesto base de S/. 105'000,000.00 que comprenden: espigón, pavimentaciones del ámbito portuario, pistas de acceso, servicios, depósitos, local de la Administración Portuaria y de Aduana. Está en ejecución el dragado de las zonas adyacentes al espigón, hasta la profundidad de 10.50 mts. en baja marca.

#### **MUELLE DE PACASMAYO:**

Se ha dotado de elementos de izaje para el volumen actual de carga, y próximamente se ejecutarán trabajos de reforzamiento de las estructuras y ampliación del cabezo de maniobras.

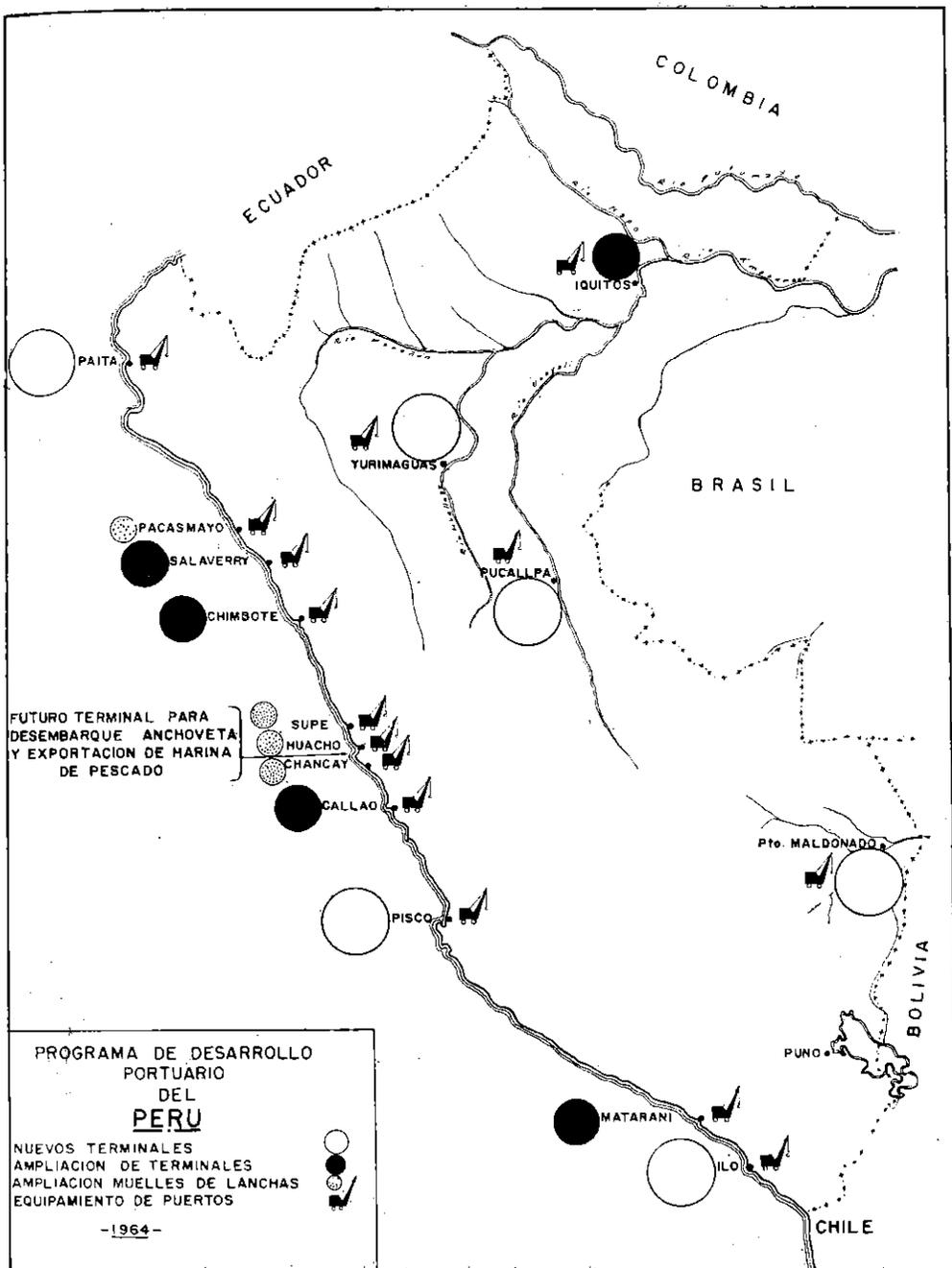
#### **TERMINAL DE SALAVERRY:**

Terminada la 1ª y 2ª fase consistente en la ejecución del Rompeolas Sur, terraplenes ganados al mar y Espigón N° 1, se está dando término a la 3ª fase que comprende la ejecución del Espigón N° 2 e instalación de los equipos y almacenamiento con capacidad para 60,000 Tons. de azúcar y embarque a granel; obra que deberá terminarse en el próximo mes de Setiembre.

Simultáneamente se ha ejecutado el dragado del canal de entrada y círculo de maniobras y costados de los espigones para el acoderamiento de barcos de gran calado.

#### **MUELLES DE SUPE, HUACHO Y CHANCAY:**

Se han hecho los estudios diseños de la prolongación de estos tres muelles para acoderamiento de lanchas, consistente en la ejecución de un cabezo de maniobras de 60 mts. de largo por 16 mts. de alto, lo que permitirá la instalación de dos (2) unidades más de izaje, renovación del sistema de tracción con tractores y vagonetas con lo que se duplicará el tonelaje



actual movilizado en estos tres muelles. Además se pavimentarán las áreas portuarias adyacentes a los muelles para depósitos y movilización de la carga dominante, que es la harina de pescado para la exportación.

Para ampliación del área portuaria de Supe, se van a expropiar las dos manzanas, lo que permitirá disponer de una área de 6,194 m<sup>2</sup>. para la expansión portuaria.

### **PISCO:**

Realizados los estudios definitivos, está en ejecución el proyecto del Terminal de Pisco, que será construido en Punta Pejerre y Bahía de Paracas; para acoderamiento de barcos interoceánicos.

### **TERMINAL DE MATARANI:**

#### **Plan de Obras de ejecución inmediata:**

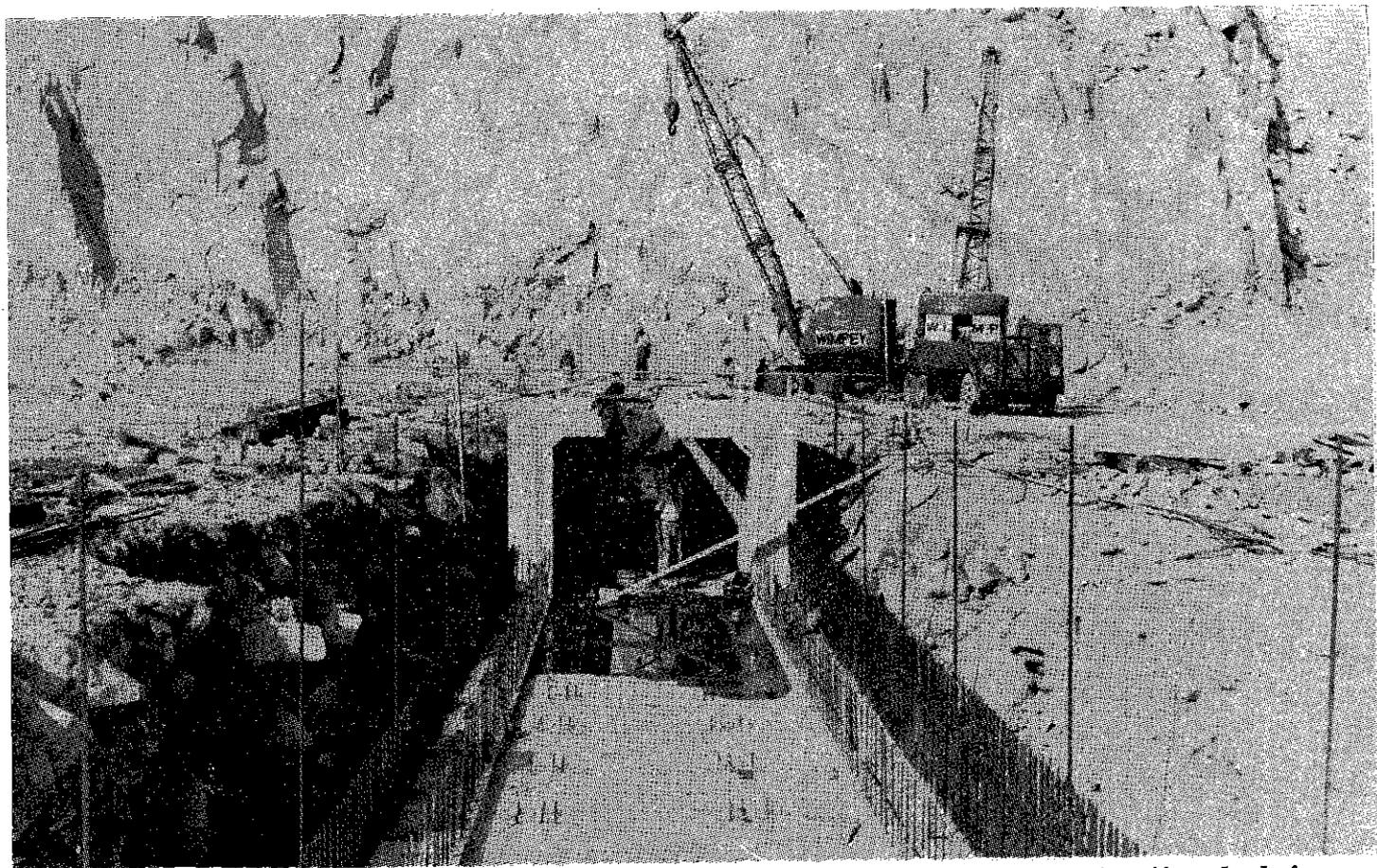
- 1) La prolongación del muelle marginal principal en 90.50 mts. de longitud, lo que permitirá aumentar la actual capacidad de acoderamiento de barcos transoceánicos.
- 2) La ejecución de un muelle pesquero para atraque de bolicheras y una carretera especial de conexión con la carretera Matarani-Mollendo, sin interferir a las vías de acceso del Terminal.
- 3) Pavimentación de 11,080.86 m<sup>2</sup>. dentro del recinto portuario.
- 4) Eliminación del Bajo Burt a la entrada del Puerto.
- 5) Relleno de la Caleta Bahía Sorda.
- 6) Almacén de materiales y Taller de Maestranza.

### **ILO:**

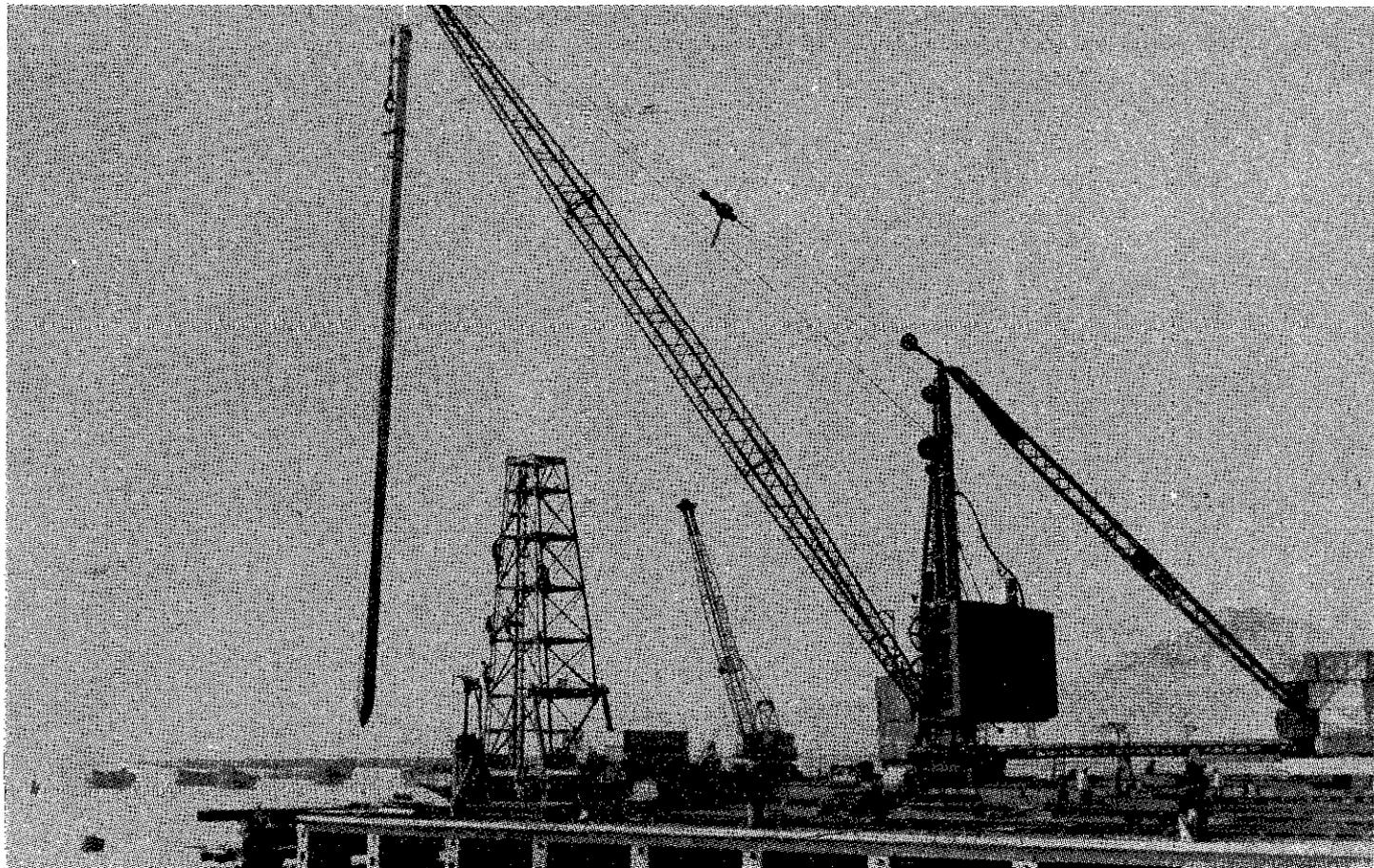
En vista de la poca capacidad del actual Muelle de Ilo, para atraque de lanchas y su actual ubicación inoperante, por estar en la zona urbana, se han iniciado estudios para la ubicación y proyecto de un Muelle fuera de la zona urbana, y que reúna condiciones para que puede contar con áreas adyacentes para las instalaciones de tierra.

### **YURIMAGUAS:**

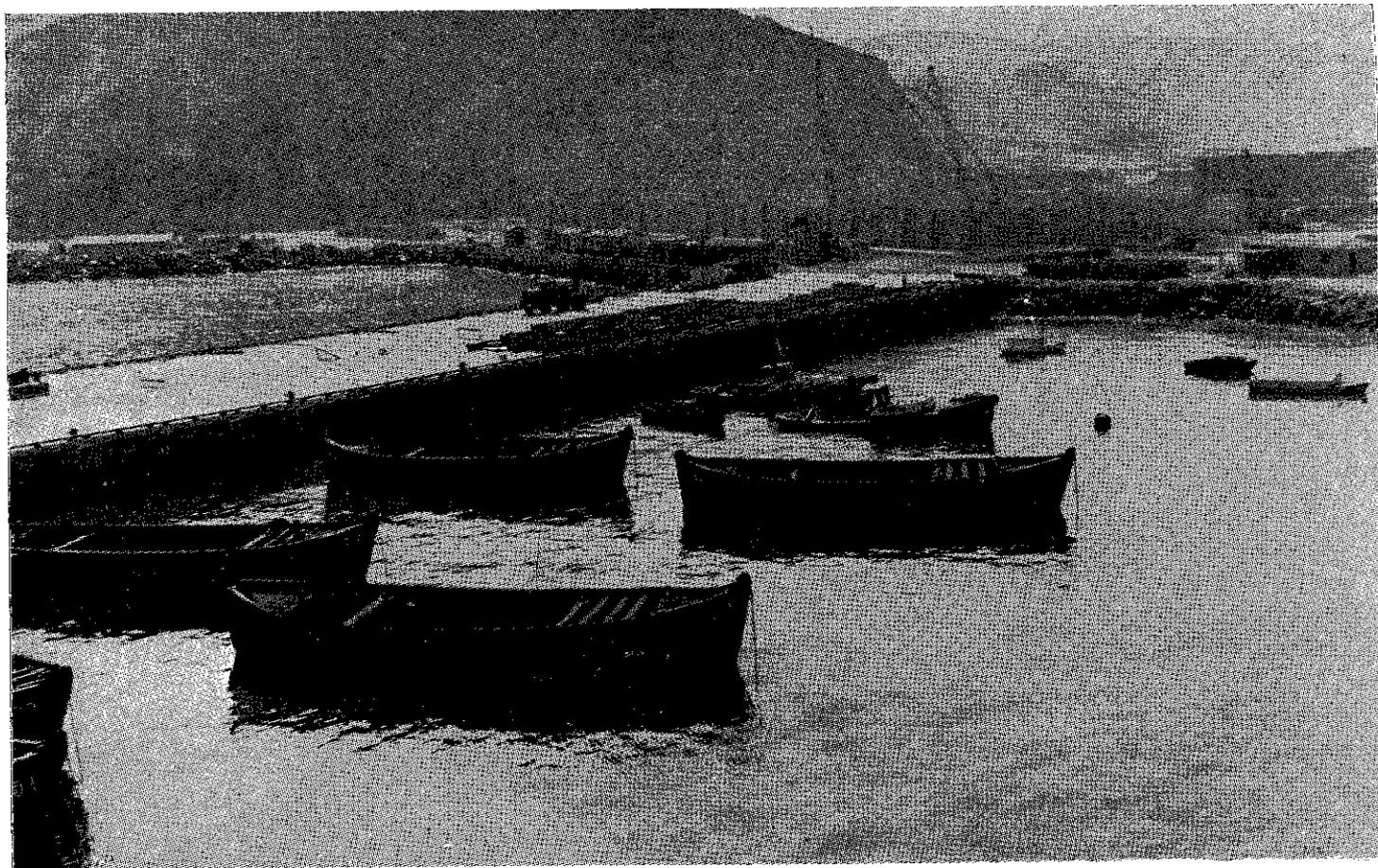
Se han iniciado los estudios preliminares para el proyecto del puerto fluvial de Yurimaguas en la Zona Norte, de la población fluvial en coordinación con el Plan Vial para conexión del Puerto con la carretera Tarapoto-Yurimaguas.



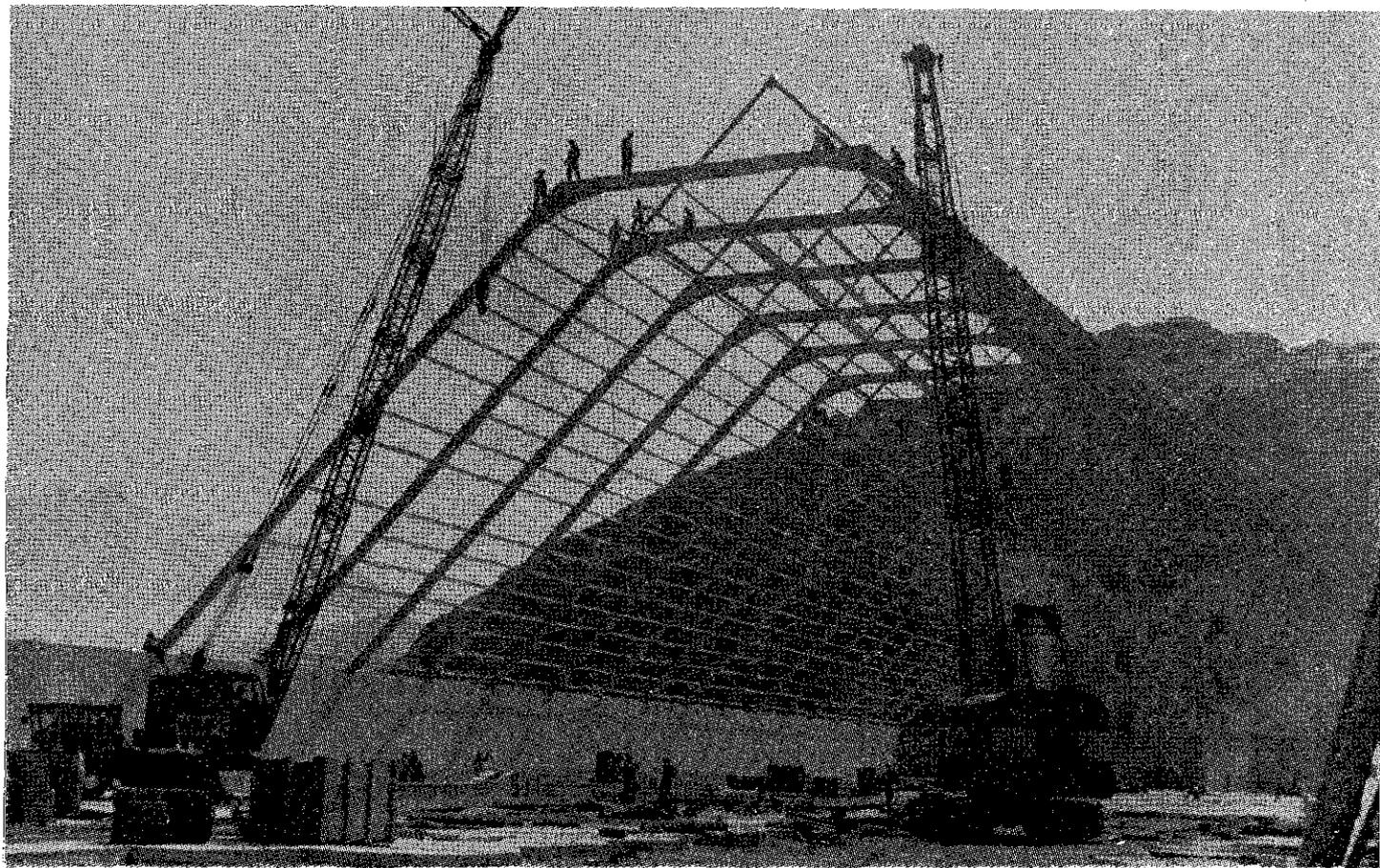
Vista del túnel de concreto armado situado en el centro del almacén de Azúcar a granel en construcción y donde funcionará la faja transportadora de cadena.—Salaverry (Agosto, 1963).



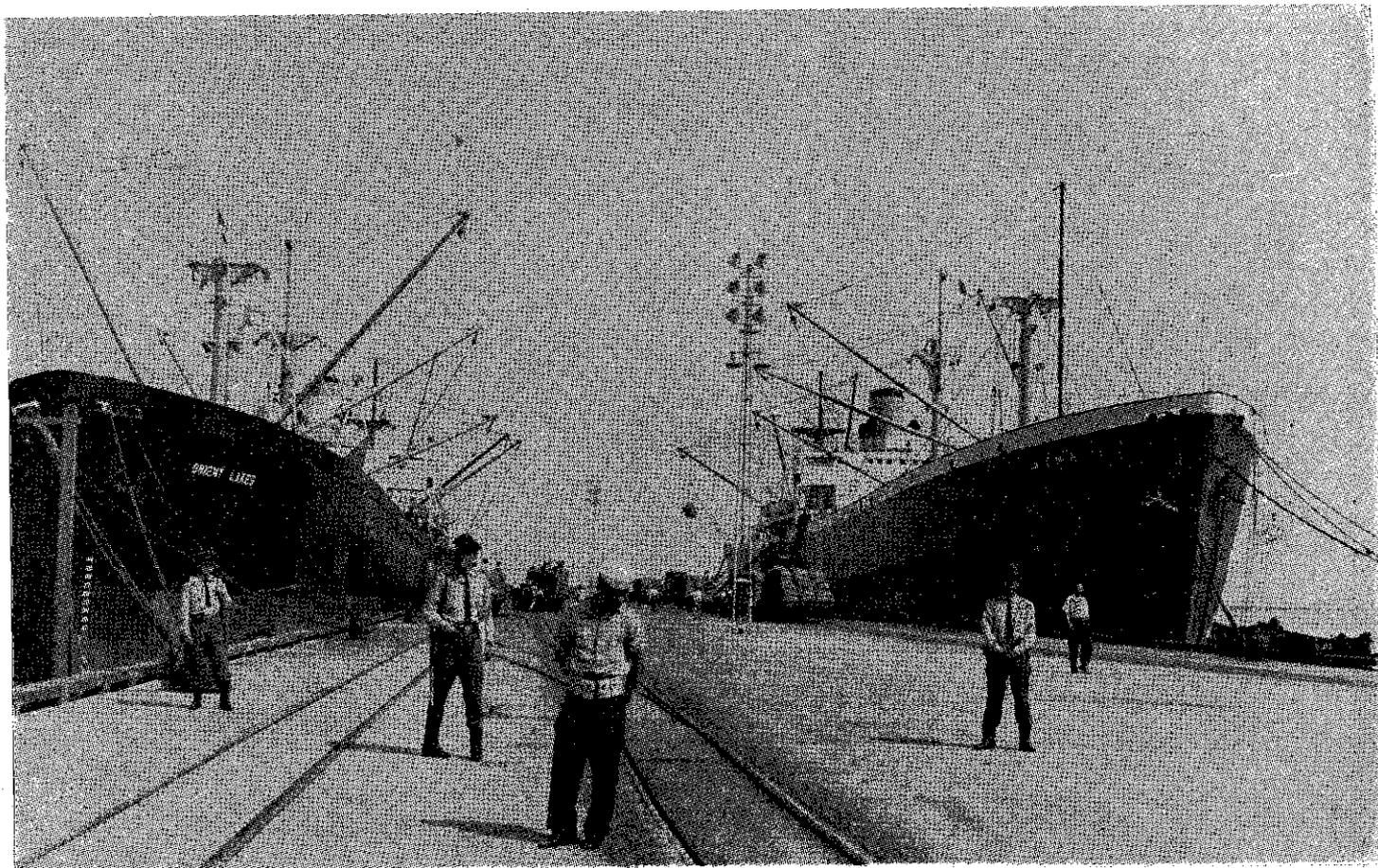
**En esta vista se puede apreciar la forma como se efectúa la hincada de pilotes en la construcción del espigón destinado al embarque de azúcar a granel en el puerto de Salaverry.—(Agosto, 1963).**



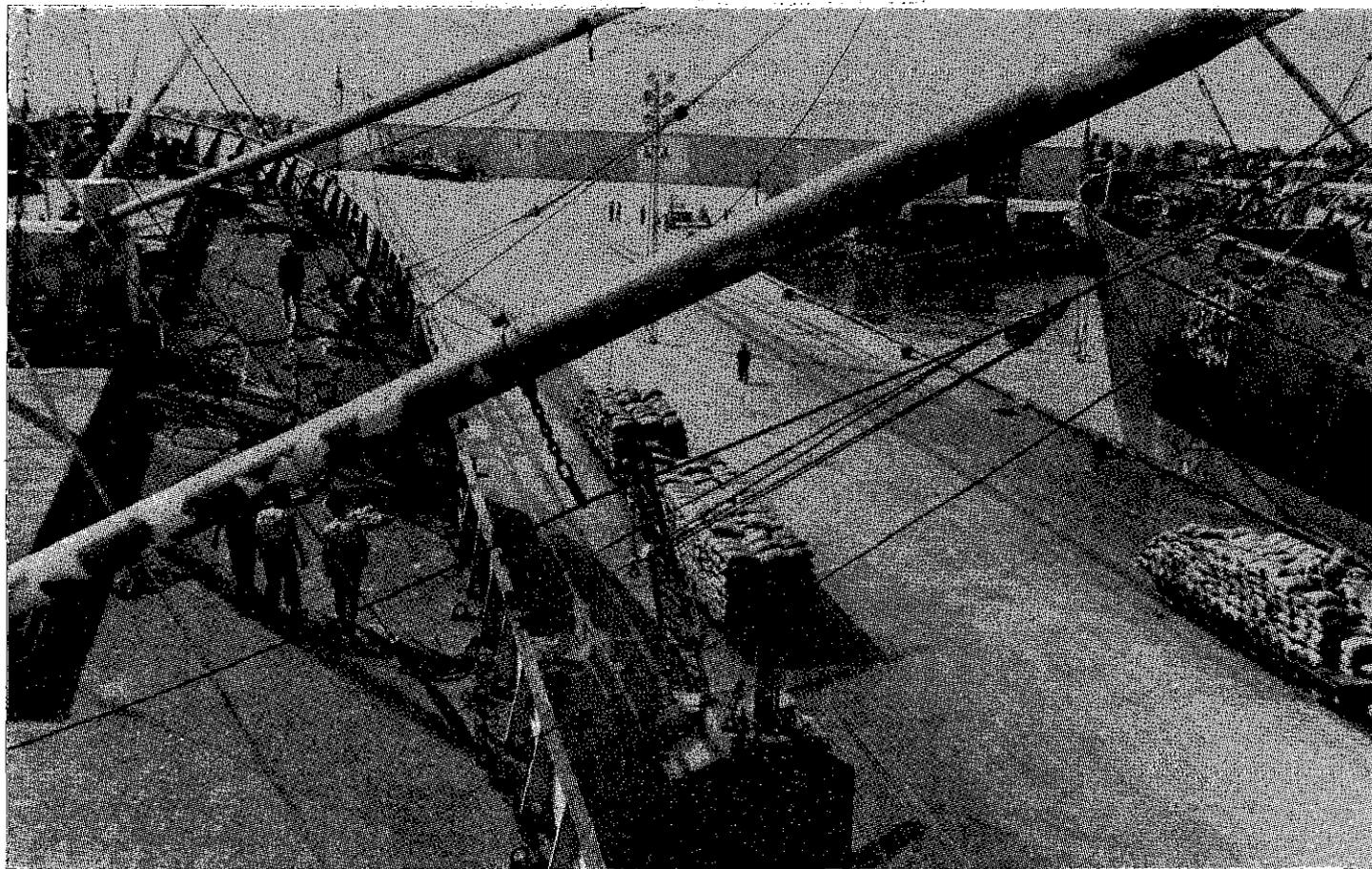
Vista general en la que se aprecia el nuevo espigón y almacén de azúcar a granel en actual construcción.— (Febrero, 1964)



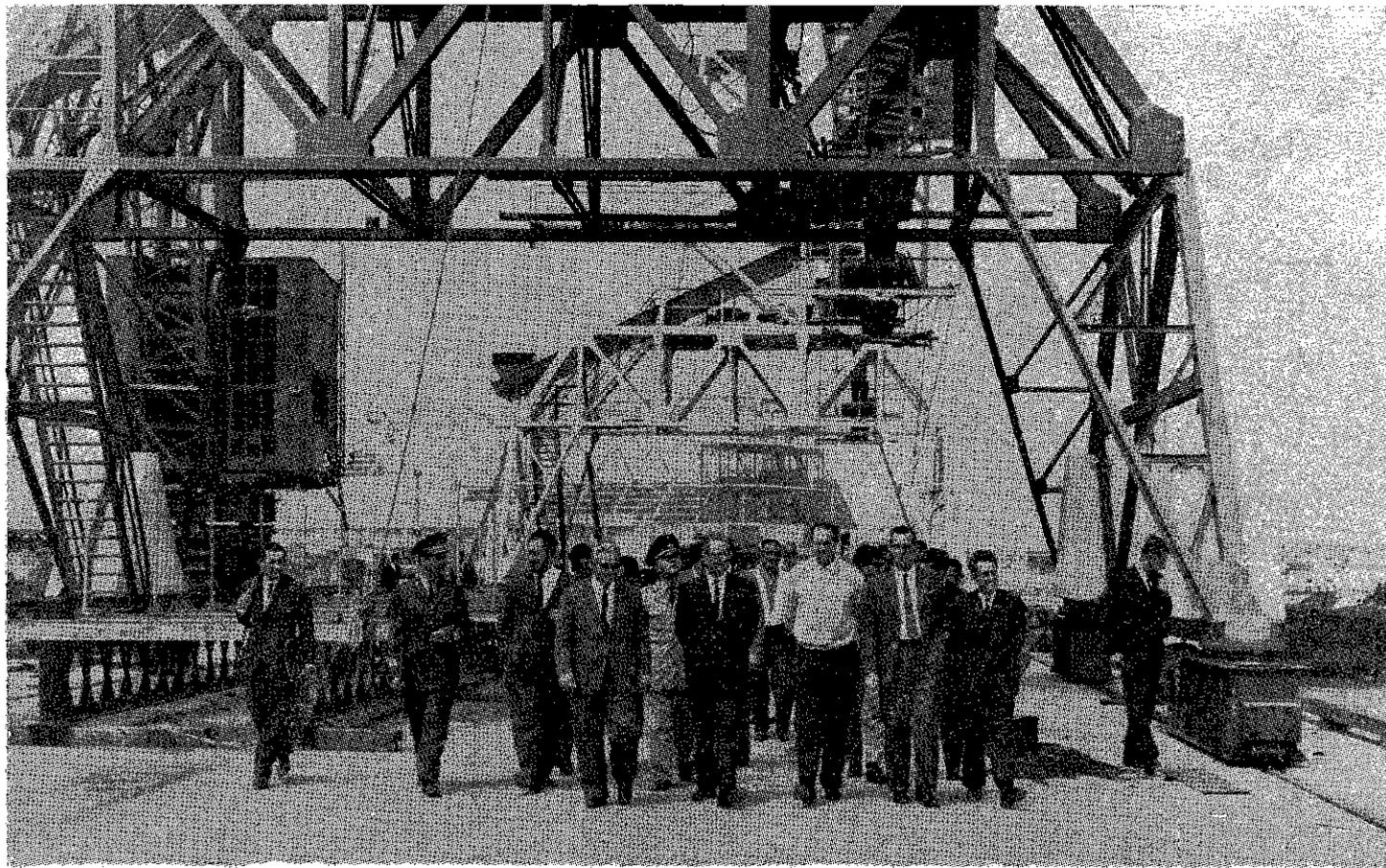
**Estructura metálica — vista interior del almacén de azúcar a granel en construcción en el puerto de Salaverry.—  
(Febrero, 1964)**



Otra vista del actual espigón en la que se encuentran acoderados 2 barcos el "Kyma" y "Orient Lakes" efectuando operaciones de embarque.—(Febrero, 1964).



**Espigón de atraque del terminal de Salaverry — se puede apreciar que hay 2 barcos acoderados al espigón teniendo como frente el almacén de importación.— (Febrero, 1964).**



**Visita del señor Ministro de Fomento Arquitecto Carlos Morales Machiavello al puerto de Salaverry — En esta vista se puede apreciar a la Comitiva Oficial en el espigón de embarque de azúcar a granel.—(17-5-1964).**



**El señor Ministro de Fomento y comitiva oficial en compañía del director de Administración Portuaria visitando la construcción del almacén de azúcar a granel.—(17 Mayo, 1964).**



**Zona norte adyacente al muelle fiscal de supe totalmente pavimentado y propiedades que serán expropiadas para la expansión del puerto.**

# C E N S O

## INFORMACION BASICA DEMOGRAFICA SOBRE EL PERU

### POBLACION TOTAL

Para la estimación de la población total, a mediados de cada año, para el período 1961-65, se ha aplicado una parábola de segundo grado a la población censada más la omitida en 1940, 1950 y 1961. En cuanto al año de 1950, se ha calculado dicha población en función de las dos cifras censales, corregidas, y de hipótesis referentes a la mortalidad del período comprendido entre los mismos (veintiun años y fracción).

En consecuencia las cifras de población para esos tres puntos de referencia y para la extrapolación anuales hasta 1965, toman los siguientes valores:

### POBLACION TOTAL DE LA REPUBLICA EN LAS FECHAS INDICADAS

FECHA	Población (en miles)	Tasa de crecimiento anual medio (o/o)
9/VI/1940 (Censo Nacional)	6518.0	
9/VI/1950 (Cálculo)	7692.6	16.7
2/VII/1961 (Censo Nacional)	10319.5	26.3
1/VII/1962 (Extrapolación)	10626.6	29.8
1/VII/1963 (Extrapolación)	10944.3	29.9
1/VII/1964 (Extrapolación)	11273.6	30.1
1/VII/1965 (Extrapolación)	11614.2	30.2

Se ha dejado de lado totalmente a la población selvática que en 1940 se estimó en 350,000 habitantes, y en 1961 en 100,830.

Es interesante señalar que mientras en el período 1940-50 la población creció en un 16.7% anual; en el presente año 1964 está aumentando a más del 30 o/oo. Con estas tasas de crecimiento observadas, en el primer caso (16.7 o/oo) la población se **duplica en 42 años**, mientras que, en el segundo (30 o/oo) se duplicará en 23 años.

El factor productor de la aceleración del crecimiento de la población en los últimos años, ha sido la sensible caída de la mortalidad, mientras que la natalidad no ha experimentado cambios fundamentales.

## POBLACION TOTAL POR SEXO Y EDAD.—

En la hipótesis razonable de que la estructura por edad de la población no es sensible de cambios fundamentales a corto plazo, se ha aplicado a los totales extrapolados entre 1961 y 1965, la estructura por sexo y edad que se ha determinado para 1961, luego, de meditados análisis y de introducir correcciones a las cifras censales de este año. (Cuadro A).

La estructura de la población peruana señala las características propias de una población joven, es decir, un elevado porcentaje de menores y adolescentes y otro, relativamente pequeño, de ancianos.

### ESTRUCTURA RELATIVA DE LA POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD. CIFRAS CORREGIDAS: 1961

Edad (Años)	Porcentaje respecto al total
Menos de 15	44.6
15 — 64	51.8
65 y más	3.6
Total	100.0

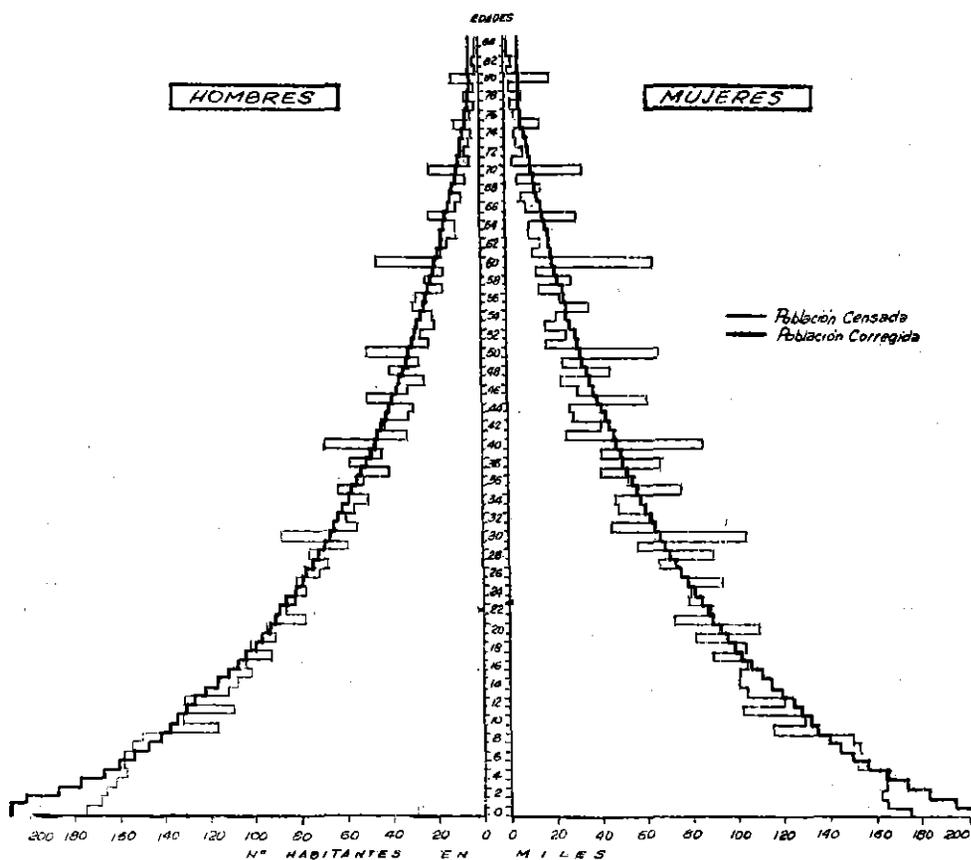
Adviértase que el grupo de población en edad económicamente activa (15-64 años), sólo representa un poco más de la mitad de la población total. Es decir, que por un habitante en **edad activa**, existe otro que por ser **menor** o **anciano** no está en condiciones de participar en la vida económica nacional.

En cuanto a la distribución por sexo es de observar que, luego de efectuadas las correcciones a las cifras dadas por el censo de 1961, existe una leve preponderancia del sexo masculino, siendo el porcentaje de hombres, en el total de la población de 50.24%.

La edad media de la población de ambos sexos es de 22.8 años, siendo la de la población masculina de 22.5 años, y la de mujeres 23.1 años. Este hecho a la vez que confirma lo joven que resulta la población peruana, señala también la mayor supervivencia de las mujeres con respecto a los hombres.

# POBLACION TOTAL DE LA REPUBLICA POR SEXO Y EDAD, 1961

(Miles de habitantes)



**Incluye población censada omitida. Excluye selvática estimada.**

## POBLACION URBANA Y RURAL.—

Según la definición adoptada en los Censos de 1940 y de 1961, se consideró como **población urbana** a aquella que habita en los centros poblados capital del distrito, cualquiera que fuera el número de habitantes. Por excepción, se consideró también como población urbana a aquellos centros poblados que sin entrar en la categoría anterior tenía algunas características urbanas, como calles, plazas, servicios de agua, desagüe, alumbrado, y un número de habitantes mayor ó igual al de la capital del distrito.

De acuerdo con esta definición la población se distribuye del modo siguiente:

**POBLACION URBANA Y RURAL, 1940 1961**  
(Miles de habitantes)

Fecha del Censo	Total	Urbana	%	Rural	%
9/VI/1940 . . . . .	6518.0	2307.4	35.4	4210.6	64.6
2/VII/1961 . . . . .	10319.5	4891.4	47.4	5428.1	52.6

En 1940, más o menos 1 de cada 3 habitantes vivía en zonas urbanas; en 1961 casi 1 de cada 2 vive en áreas urbanas. De acuerdo a las proyecciones realizadas, entre los años 1965 y 1966 la población se distribuirá, por igual, en urbana y rural, es decir 50% en cada zona.

El ritmo de crecimiento de cada zona es sin duda diferente. En efecto, según las cifras anotadas en el Cuadro N° 3, la población urbana ha crecido en el período intercensal a una tasa media anual de 36.3 o/oo, mientras que en la zona rural, lo ha hecho a un 12.1 o/oo. De tal modo, la población urbana ha crecido a un ritmo **3 veces superior** a la rural en los últimos 20 años. Desde que no habrían existido diferenciales notables en cuanto a la fecundidad según áreas, puede atribuirse, en principio, esta desigualdad a la presencia de un factor extraño al crecimiento natural y éste no puede ser otro, que las **fuertes migraciones internas** del campo a la ciudad. Un ejemplo de estas corrientes migratorias lo constituye el hecho de que según el censo de 1961, se observa que en Lima y Callao casi la mitad de su población estaba formada por nacidos en otros departamentos del país.

## NATALIDAD.—

De acuerdo a los estudios realizados se ha llegado a determinar que en el período 1940-61 la tasa bruta de natalidad por 1,000 habitantes ha sido

del orden del 47 al 49 o/oo, en promedio, para los 21 años. No se cree que haya habido cambios sustanciales entre los extremos, es probable que, actualmente, se registre una tasa superior al 45 o/oo. Una tasa de natalidad de esta magnitud coloca al Perú entre los países con natalidad todavía alta dentro del marco latinoamericano. Conviene señalar que en 1955, el Ecuador, Paraguay, Venezuela, y la mayoría de los países centroamericanos, registraron tasas de natalidad por encima del 45 o/oo.

### **MORTALIDAD.—**

Un hecho, sin lugar a dudas ampliamente constatado por numerosas experiencias, es el que la mortalidad global del mundo, y con mayor razón, la de aquellos países con mortalidad alta, ha descendido sensiblemente en los últimos 20 ó 30 años. Espectaculares adelantos en las ciencias médicas y en la farmacopea han realizado el anhelo largamente acariciado de disminuir apreciablemente el riesgo de muerte y prolongar los años de vida humana, hasta niveles muy altos.

Mientras que para los países más desarrollados los últimos adelantos sólo han logrado bajar un poco más su ya leve mortalidad, en una gran parte del mundo, posiblemente las 2/3 partes, se produjo en un corto período de tiempo, una verdadera revolución demográfica como consecuencia de la brusca caída de la mortalidad a niveles ya no tan diferentes a los vigentes en poblaciones más desarrolladas, conseguidas luego de un costoso y secular camino recorrido.

El Perú no ha permanecido al margen de la experiencia mundial en cuanto a su mortalidad en los últimos años. En efecto, los estudios realizados han llegado a determinar que la mortalidad ha descendido notablemente en los últimos 20 años. La tasa bruta de mortalidad, probablemente superior al 30 o/oo en 1940 se ha estimado entre el 17 y el 19% a la fecha del último Censo, esto es, 1961. Se espera que la baja continúe aunque es razonable suponer que no prosiga a un ritmo tan acelerado como en las últimas décadas, en virtud de que los esfuerzos contra las enfermedades y las muertes, llegando a un nivel de mortalidad moderado, no producen los resultados tan espectaculares como cuando el nivel es alto.

Se ha estimado que la **esperanza de vida al nacimiento**, esto es, los años de vida que en promedio tendrían por vivir cada uno de los miembros de una generación de nacimientos, ha sido para la década 1940-50 de 34 años; y de 47 años para el período 1950-60. En 1961, fecha del Censo, la esperanza de vida al nacimiento habría sido del orden de 52.5 años. Para 1964 se estima probable que haya alcanzado a 55 años. A título de ejemplo comparativo es interesante señalar las distintas esperanzas de vida al

nacimiento vigentes en otras áreas americanas. Así es como: Costa Rica (1949-50) presentaba 56 años; Guatemala (1949-50) 43 años; Panamá (1952-54) 61.5 años; Brasil (1940-50) 42 años; Chile (1952) 52 años; Bolivia (1949-50) 50 años. La **ganancia** en años de vida por años calendarios ha sido, entre las dos décadas consideradas, evidentemente muy alta: 1.3 años de **esperanza de vida** por año. Sólo cálculos muy optimistas consideraban hasta hace muy poco tiempo, que la esperanza de vida difícilmente podría aumentar en 1 año, por año calendario. El caso del Perú, juntamente con el de algunos otros países de latinoamérica, está así señalando en qué medida han influido los recientes adelantos científicos y cómo en corto tiempo, que la esperanza de vida difícilmente podría aumentar en 1 año, por año calendario. El caso del Perú, juntamente con el de algunos otros países de latinoamérica, está así señalando en qué medida han influido los recientes adelantos científicos y cómo en corto tiempo se puede cambiar el panorama demográfico actual y las previsiones para el futuro.

### ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO POR SEXO, EN LAS

#### EPOCAS INDICADAS

(Años de vida)

Sexo	1940/60	1940/50	1940/60
Hombres . . . . .	34.0	33.7	45.6
Mujeres . . . . .	39.7	38.4	48.0

Es fácil advertir la sobre mortalidad masculina, indicada por una esperanza de vida menor con respecto a las mujeres, hecho que se acentúa con el correr de los años. En efecto en los años 1940-50, la diferencia en años, a favor del sexo femenino, era de 1.1 años, en la década siguiente aumenta a 2.4 años. Esto viene a confirmar que produciéndose un descenso en la mortalidad general, este descenso favorece más a las mujeres que a los hombres.

#### POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.—

El Censo de 1961 arrojó un total de 3124,6 (miles) de población económicamente activa de 6 años y más, lo que representaba el 31.54% de la población total del país.

Corregida la cifra de población total añadiéndose la probable omisión censal, con el fin de calcular los nuevos efectivos de población activa, se

procedió a aplicar este valor de 31.54% a la población corregida, en el racional supuesto que dentro de la población censada. De tal modo la cifra estimada de activos para 1961, luego de efectuadas las correcciones por omisión censal, alcanzaría a 3,254.8 miles de habitantes. (Cuadro D).

### POBLACION DE LA REPUBLICA EN AREA URBANA Y RURAL SEGUN TIPO DE ACTIVIDAD, POR SEXO. 1961

(Miles de habitantes)

A R E A	Población económicamente			Población económicamente No		
	Activa 1/			Activa 2/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total . . . . .	3254.8	2547.3	707.5	5001.1	1544.4	3456.7
Urbana . . . . .	1619.8	1208.5	411.3	2364.4	770.3	1594.1
Rural . . . . .	1635.0	1338.8	296.2	2636.7	774.1	1862.6

- 1) Incluye: ocupados, desocupados, aspirantes a trabajadores y trabajadores no remunerados.
- 2) Incluye: Amas de casa, estudiantes, pensionistas, rentistas, religiosas de claustro, ancianos, inválidos, menores y reclusos.

Para estimar los efectivos anuales de población activa en el período 1961-65 ha parecido razonable (por no esperar cambios fundamentales en tan corto tiempo), aplicar el porcentaje de 31.54% hallado en 1961 a las cifras de población total proyectadas a partir de este último año y hasta 1965. Se hace evidente entonces que el ritmo de crecimiento de población activa será igual al de población total, manteniéndose sin cambios la estructura relativa de esa población total en cuanto al tipo de actividad.

Es interesante mencionar la carga que soporta cada componente de la población económica activa. En efecto, por cada habitante que participa en el esfuerzo económico con el aporte de su trabajo, hay 2.2 habitantes que se mantienen al margen y por lo tanto dependen de ese único que trabaja. (Cuadro D.). Una de las causales de este hecho, está en el gran porcentaje de población de menores y adolescentes, consecuencia a su vez, del alto nivel de natalidad que ha predominado en el pasado y que, aún, todo parece indicar que se mantiene en vigencia.

## POBLACION DE LA REPUBLICA POR AREA URBANA Y RURAL

Período: 1961-1965

(miles de habitantes)

AÑOS (30 de Junio)	P O B L A C I O N				
	Total	Urbana		Rural	
		Absoluta	%	Absoluta	%
1961 *	10 319.5	4 891.4	47.4	5 428.1	52.6
1962	10 626.6	5 100.8	48.0	5 525.8	52.0
1963	10 944.3	5 318.9	48.6	5 625.4	51.4
1964	11 273.6	5 546.6	49.2	5 727.0	51.8
1965	11 614.2	5 783.9	49.8	5 830.3	51.2

\* Al 2 de julio, fecha del Censo, Incluye la población nominalmente censada más la omitida calculada. Las cifras para los años 1962-1965 se han estimado en base a esta población.

## POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y ECONOMICAMENTE NO ACTIVA

Período: 1961-1965

(miles de habitantes)

AÑOS (30 de Junio)	Población Económicamente Activa (1)	Población Económicamente no Activa (2)	Inactivos por 1 activo
1961 *	3 254.8	7 064.7	2.2
1962	3 351.6	7 275.0	
1963	3 451.8	7 492.5	
1964	3 555.7	7 717.9	
1965	3 663.1	7 951.1	2.2

\* Al 2 de julio, fecha del Censo, Incluye la población nominalmente censada más la omitida calculada. Las cifras para los años 1962-1965 se han estimado en base a esta población.

## POBLACION DE LA REPUBLICA POR SEXO Y EDAD

Período 1961-1965

(Miles de habitantes)

GRUPOS DE EDAD	1961 (A)			1962			1963			1964			1965		
	Total	Hombres	Mujeres												
<b>TOTAL:</b>	<b>10 319.5</b>	<b>5 184.2</b>	<b>5 135.3</b>	<b>10 626.6</b>	<b>5 338.5</b>	<b>5 288.1</b>	<b>10 944.3</b>	<b>5 498.1</b>	<b>5 446.2</b>	<b>11 273.6</b>	<b>5 683.5</b>	<b>5 610.1</b>	<b>11 614.2</b>	<b>5 834.6</b>	<b>5 779.6</b>
0 a 4	1 877.9	961.7	926.2	1 935.6	979.9	955.7	1 991.3	1 009.2	982.1	2 051.2	1 039.4	1 011.8	2 113.3	1 070.9	1 042.4
5 a 9	1 469.1	743.9	725.2	1 512.8	766.0	746.8	1 558.0	788.9	769.1	1 604.8	812.6	792.2	1 653.4	837.2	816.2
10 a 14	1 250.7	632.8	617.9	1 288.0	651.7	636.3	1 326.4	671.1	655.3	1 366.3	691.3	675.0	1 407.6	712.2	695.4
15 a 19	1 034.8	523.1	511.7	1 065.7	538.7	527.0	1 097.5	554.8	542.7	1 130.5	571.5	559.0	1 164.7	588.8	575.0
20 a 24	879.8	444.4	435.4	906.0	457.7	448.3	933.1	471.4	461.7	961.2	485.6	475.6	990.3	500.3	490.0
25 a 29	739.3	373.1	366.2	761.3	384.2	377.1	784.1	395.7	388.4	807.7	407.6	400.1	832.1	419.9	412.2
30 a 34	631.7	318.5	313.2	650.5	328.0	322.5	670.0	337.8	332.2	690.2	348.0	342.2	711.0	358.5	352.5
35 a 39	530.5	266.9	263.6	546.3	274.8	271.5	562.6	283.0	279.6	573.6	291.6	288.0	587.1	300.4	296.7
40 a 44	444.2	222.1	222.1	457.5	228.8	228.7	471.1	235.6	235.5	485.3	242.7	242.6	499.9	250.0	249.9
45 a 49	365.5	181.8	183.7	376.4	187.2	189.2	387.7	192.8	194.8	399.3	199.6	200.7	411.4	204.6	206.8
50 a 54	297.5	147.1	150.4	306.3	151.5	154.8	315.5	156.0	159.5	325.0	160.7	164.3	334.7	165.5	169.2
55 a 59	236.5	116.1	120.4	243.6	119.6	124.0	250.9	123.2	127.7	259.5	126.9	131.6	266.2	130.7	135.5
60 a 64	184.7	89.9	94.8	190.3	92.6	97.7	198.0	95.4	100.6	201.9	98.3	103.6	207.9	101.2	106.7
65 a 69	138.3	66.2	72.1	142.3	68.1	74.2	146.7	70.2	76.5	151.1	72.3	78.8	155.5	74.4	81.1
70 a 74	95.1	44.2	50.9	97.9	45.5	52.4	100.9	46.9	54.0	103.9	48.3	55.6	107.1	49.8	57.3
75 a 79	63.3	28.7	34.6	65.1	29.5	35.6	67.1	30.4	36.7	69.1	31.3	37.8	71.3	32.3	39.0
80 a 84	54.5	23.2	31.3	56.2	23.9	32.3	57.8	24.6	33.2	59.6	25.4	34.2	61.4	26.1	33.3
85 y más	26.1	10.5	15.6	26.8	10.8	16.0	27.6	11.1	16.5	28.4	11.4	17.0	29.3	11.8	17.5

\* Población nominalmente censada más omitida calculada. Las cifras para los años 1962-1965 han sido estimadas en base a esta población.

# FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

## PLAN VIAL NACIONAL

Un vasto programa de construcción que conforma el "PLAN VIAL NACIONAL" acomete el Supremo Gobierno con decisión y firmeza, inspirado en una dinámica orientada a alcanzar fines concretos y específicos mediante una bien dirigida política caminera cuyo principal propósito es el obtener el bienestar de la Nación, abordando con energía y entereza los objetivos principales de Colonización, Integración Nacional y niveles de vida.

Un conjunto de esfuerzos anima la presencia de este meditado Plan que satisface primordialmente la impostergable necesidad de una política orgánica que se oriente, como ya se ha dicho, a conseguir el progreso y la salud del país, canalizando las aspiraciones de los pueblos injustamente postergados, cuyo atraso, miseria é ignorancia se deben a su secular aislamiento; la falta de caminos les mantiene estacionarios y la ausencia de adecuados medios de transporte retardan su progreso. Esto ha sido y es el permanente obstáculo al desarrollo integral de la economía social y política del país.

La base principal para llevar adelante la construcción de una red vial que facilite el intercambio y movimiento debe reposar primordialmente en su costo-beneficio, estimulando el desarrollo de la colonización, agricultura, ganadería y minería, actividades matrices que promueven la industrialización con mayor profundidad, ya que los efectos económicos en un programa de caminos transitables en todo tiempo origina el más económico transporte de los productos agrícolas beneficiando no solamente a la agricultura, sino que toda la economía recibirá un verdadero estímulo, aumentando de otro lado la producción industrial. Es esta la razón por que la construcción de nuevos caminos y el mejoramiento de los pre-existentes debe basarse en la Evaluación Económica que oriente hacia la programación lógica de todo "PLAN VIAL" recolectando estadísticas y datos que justifiquen con plenitud, no sólo el mantenimiento de las inversiones, sino también los beneficios sociales y económicos que se esperan recibir.

La construcción de caminos encuadrados dentro de este "PLAN VIAL", fomentará la colaboración técnicamente dirigida, estableciendo zonas aptas para la implantación agropecuaria, logrando por otro lado la descongestión de centros densamente poblados de la Costa y la Sierra, respondiendo al crecimiento de la población y creando zonas de ocupación primarias económicamente hablando, para luego después de una segunda etapa, con

la consecuencia de un desarrollo agrícola e industrias derivadas, se entre a la fase inicial de la industria manufacturera y posiblemente a la pesada; se dará curso a la prospección del petróleo y nuevos centros mineros hoy inexplorados entregarán sus riquezas en oro, plata y plomo, cobre y zinc; se promoverá el turismo convirtiéndolo en una fuente apreciable de divisas, pues las condiciones naturales de nuestro país con su riqueza arqueológica y paisajes de atracción turística fomentarán su desarrollo. En fin, toda esta transformación integral de la Nación en su marcha gradual hacia el progreso, rendirá en un futuro no lejano resultados positivos de incalculables beneficios, pues con el incremento de nuevos caminos se combatirá a la miseria, la ignorancia, al atraso, al subdesarrollo y la desocupación, haciendo que los pueblos aislados y pobres, de escasos recursos económicos, encuentren la oportunidad de una vida mejor, protegidos contra el temor y la inseguridad y recobrando mediante el saludable trabajo su verdadera dignidad.

Es con estas elevadas metas que el Supremo Gobierno por intermedio del Ministerio de Fomento y Obras Públicas-Dirección de Caminos- ha programado el "PLAN VIAL NACIONAL" concretando su ejecución desde Julio de 1963, hasta el año de 1970.

Dentro de este Plan están las Carreteras de Penetración, las Carreteras a Capitales de Provincias, cuya construcción sacarán del aislamiento a sus pobladores, conectándolos con las vías principales de caminos y a través de las cuales transportarán sus productos hacia la Costa, consiguiendo de este modo su verdadera integración.

La Carretera Longitudinal de La Sierra, cuya terminación de los tramos que falta por construir, se encuentra a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Económico; su longitud probable de 3,500 Kms., unirá las fronteras de las Repúblicas hermanas de Ecuador, Bolivia y en su recorrido de Norte a Sur, todas las Capitales de Departamento de nuestra serranía, permitiendo su fácil salida hacia la Costa, estimulando su desarrollo agrícola y ganadero; esta importante vía está prácticamente terminada, pues el 80% de su longitud se encuentra incorporada al tráfico y sólo el 20% falta construir y por último la más importante de ellas, la "CARRETERA BOLIVARIANA MARGINAL DE LA SELVA", en su recorrido dará origen a vastos centros de colonización; la agricultura abarcará nuevas y extensas áreas de fértiles tierras que por su clima y altura serán propicias para su fomento y desarrollo, haciendo que nuestra economía se transforme debido a la explotación de su inmensa riqueza potencial, recibiendo a corto plazo los beneficios sociales y económicos y entrando el país en una etapa de verdadera integración económica, y es de suponer que estos mismos beneficios

también lo recibirán los países hermanos directamente interesados en su construcción como el Ecuador y Bolivia.

Concretando, diremos que, la finalidad de esta vía de insospechables alcances, fomentará el desarrollo económico y social de las zonas de influencia que comprende una faja de diez kilómetros a ambos lados de la Carretera; forestación, agricultura, ganadería y minería y obtención de nuevos recursos petrolíferos responderán al imperativo de la explosiva situación demográfica. Su trazo se inspiraría pues "en el propósito de completar la red fluvial cuyos puertos se limitaría a tocar. Empezaría la Carretera donde termina la navegabilidad de los ríos para completarlo sin duplicarlo". La navegación de los ríos de la selva peruana, prestarán un servicio de transporte eficaz y económico, constituyendo un gran factor para el desarrollo de las regiones del Oriente y Nor-Oriente del país. La longitud de esta carretera se puede estimar en 6,500 kilómetros, de los cuales al Perú le corresponden 2,600 kilómetros. Dentro de esta longitud tenemos por construir 2,000 kilómetros, por mejorar 200 y construídos 400.

La construcción y terminación de las Carreteras Internacionales se fundará en la solidaridad de los países americanos y su uso, reflejado en la cooperación, fortalecerá nuestras vinculaciones comerciales, sociales y económicas nacidas de nuestra historia y geografías y de ideales políticos comunes.

Circula en el Continente, desde la iniciación de la Independencia una corriente de fraterna amistad entre los pueblos de América y la cuál debe exteriorizarse en su primer plano en vínculos viales, pues una organización bien definida de cooperación para el afianzamiento y seguridad de cada Estado americano, en su régimen democrático, en su posición exterior, en la realización de sus objetivos sociales y económicos, afecta a todos los Estados, "ya que en materia política las Repúblicas Americanas se orientan en común para la afirmación de la democracia representativa" su fortalecimiento y su defensa constituyen en nuestros días su afán de armonía y comprensión entre los pueblos que nos conforman y está será la base, asiento y materialización que vigorice nuestras comunes aspiraciones, acercándonos hacia una verdadera fraternidad, lo cual más tarde nos una y nos defiende de todo aquello que trate de destruir la razón de nuestros principios morales que han servido de fundamento desde que comenzamos a existir como expresiones políticas.

Así lo establecen los objetivos de la Alianza para el Progreso en su Carta de Punta del Este "como el propósito de aunar todas las energías de los pueblos y gobiernos de las repúblicas americanas que realizan un gran esfuerzo cooperativo que acelere el desarrollo económico y social de los países participantes de la América Latina a fin de que puedan alcanzar un

grado máximo de bienestar con iguales oportunidades para todos, en sociedades democráticas que se adapten a sus propios deseos y necesidades". Por eso, el país, interpretando el espíritu de este Magno Documento ha elaborado un "PLAN VIAL NACIONAL" que le permita impulsar su propio desarrollo y cuyo detalle en sus aspectos, de financiación, construcción, mejoramiento, conservación e inversiones consolidadas se puede apreciar con claridad en cada uno de los rubros que se adjuntan en forma gráfica y numérica.

El Plan Nacional de Carreteras para el período 1963 - 1970, comprende la Construcción, Mejoramiento y Conservación de la red vial del país. Este plan facilitará el transporte automotor entre los centros de producción y consumo, facilitando así la distribución a menor costo de los productos agrícolas y mineros, la expansión de los mercados industriales internos, la integración gradual de la población aborigen y el mejoramiento del nivel de vida de la población del país.

El plan se ha dividido en dos etapas: una inicial de dos años (1964 - 1965) fijada de acuerdo con las metas de Desarrollo Integral del país y otra de cinco años (1966 - 1970) en la que se ha hecho una proyección de esas metas.

El monto total del Plan de Inversiones en los 7 años asciende a S/. 10,489'820,000.00, estando basada su concepción en los siguientes aspectos:

- a) Un programa intensivo de carreteras de integración nacional que permita incorporar a muy corto plazo los grupos aislados de poblaciones a la vida política y económica del país.
- b) Iniciación o terminación de los proyectos de penetración a la región amazónica, basándose en un nuevo diseño cuya ejecución deberá ceñirse hacia la "Colonización Vial".
- c) Ejecución de un programa de estudios en forma tal que pueda siempre existir un número suficiente de proyectos a nivel de ejecución.
- d) Intensificación de los trabajos de Mejoramiento y reconstrucción de carreteras que conforman la red básica.
- e) Intensificación del programa de conservación del total de la red vial.

La inversión total estimada debe financiarse de la siguiente manera:

Fondos Propios . . . . .	20.3%
Tesoro Público . . . . .	26.8%
Préstamos . . . . .	21.5%
y Por Financiar . . . . .	31.4%

Como se aprecia sólo el 20.3% de la inversión total se financia con fondos propios es decir con las rentas del Timbre Unico y de la Ley 12990 (Impuesto a la gasolina) luego de la deducción de las obligaciones pendientes. Un 26.8% de la inversión está basada en la obtención de fondos del Tesoro Público.

El porcentaje por financiar (31.4%) demuestra la urgente necesidad de encontrar nuevas fuentes de financiaciones, ya sea a través de préstamos locales o internacionales, o mediante un incremento de la renta propia de la Dirección de Caminos que se traduciría en un mayor aporte de los usuarios de las carreteras. Este último planteamiento que a primera vista representa un mayor desembolso para el sector público que emplea las vías de transporte como instrumento promotor del desarrollo, debe ser plenamente respaldado ya que encierra en sí posibilidad de que el Gobierno pueda realizar mayor volumen de trabajo en construcción y mejoramiento de carreteras con las consiguientes bajas en los costos de operación de los vehículos al poder éstos transitar por vías de mejor calidad y a más altas velocidades. La economía obtenida por la reducción de estos dos factores: Costos de mantenimiento y Tiempo de recorrido para un vehículo, merecen y justifican un aumento en el costo de licencias y carburantes que por supuesto deben de ser previamente planeados y presentados a la consideración del país para que conozca plenamente los fundamentos que respaldan las medidas tributarias de esta índole.

La Dirección de Caminos ha contratado los servicios de la Firma Consultora Renardet S. A. a fin de poder hacer un estudio detallado de las mejores condiciones en que deben operar los sistemas de conservación y mejoramiento de carreteras; paralelamente a este plan y considerando que era de impostergable necesidad abocarse al estudio de un nuevo Programa Nacional de Vialidad que comprendiera un mejoramiento y construcción de nuevas vías con una escala de prioridades, inició el pasado mes de Enero un amplio estudio de la realidad nacional en materia de carreteras y de todos los factores económicos y sociales íntimamente ligados a este problema, estudio que deberá concluirse en el próximo mes de Noviembre.

La deficiencia de fondos ha sido suplida en el pasado año mediante la contratación de empréstitos internacionales que por un monto de hasta US\$ 73'271,900 han sido obtenidos por el Gobierno en el Mercado financiero Mundial.

La confianza de que goza la estabilidad económica del país en el ámbito internacional está pues plenamente respaldada por los amplios créditos otorgados que representan un incremento en relación con el período Julio 1962 a Julio 1963 de US\$ 43'271,900, como se muestra en el Cuadro de Préstamos que se acompaña.

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

FINANCIAMIENTO EXTERNO

(En miles de \$ U. S. )

CARRETERAS	A. I. D	B. I. R. F.	EXIMBANK	MARUBENI	DONACIONES		FINANCIACION LOCAL	TOTAL
					BID	AID		
<u>HASTA JULIO 1963</u>								
Conservación de carreteras		10,000.0						10,000.0
Aguaytña - Pucallpa	4,500.0	5,500.0						10,000.0
Tambo-Río Apurímac	1,800.0							1,800.0
Carretera de penetración			8,000.0					8,000.0
<b>SUB -TOTAL:</b>	<b>6,300.0</b>	<b>15,500.0</b>	<b>8,000.0</b>					<b>29,800.0</b>
<u>De Julio 1963-Julio 1964</u>								
Tulumayo-La Morada	1,900.0							1,900.0
Pomacochas-Tarapoto	12,100.0		23,000.0					35,100.0
Sandia - Tambopata					80.0			80.0
Pacasmayo-Cajamarca	1,474.0							1,474.0
Urcos-Quincemil-Maldonado								
Sector:Quincemil Pto.Carlos	672.0							672.0
Caminos Locales			2,000.0					2,000.0
Acceso Cap.de Provincias				2,500.0				2,500.0
Ayacucho - Pisco				7,500.0				7,500.0
Nazca-Abancay-Cuzco							19,260.0	19,260.0
Huaraz - Cuzco							2,040.0	2,040.0
Estudios	545.9							545.9
Estudios Marginal Selva						200.0		200.0
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>16,691.9</b>		<b>25,000.0</b>	<b>10,000.0</b>	<b>280.0</b>		<b>21,300.0</b>	<b>73,271.9</b>
<b>T O T A L:</b>	<b>22,991.9</b>	<b>15,500.0</b>	<b>33,000.0</b>	<b>10,000.0</b>	<b>280.0</b>		<b>21,300.0</b>	<b>103,071.9</b>

PROGRAMAS DE INVERSIONES PUBLICAS

EN GESTION DE FINANCIAMIENTO

( En miles de S U.S.)

PROYECTO	IMPORTE
Cuzco - Sicuani	S 7,000.0
Fundición - Cuquipata	2,200.0
Oroya - Aguaytña	30,000.0
Tingo María - Pozuzo - Oxapampa (Estud.)	350.0
Asfalto de Trinidad	2,700.0
Tingo María - Pto. Bermudez	550.0
Ilo - Desaguadero (Estudios)	300.0
TOTAL:	U.S. S 43'100.0

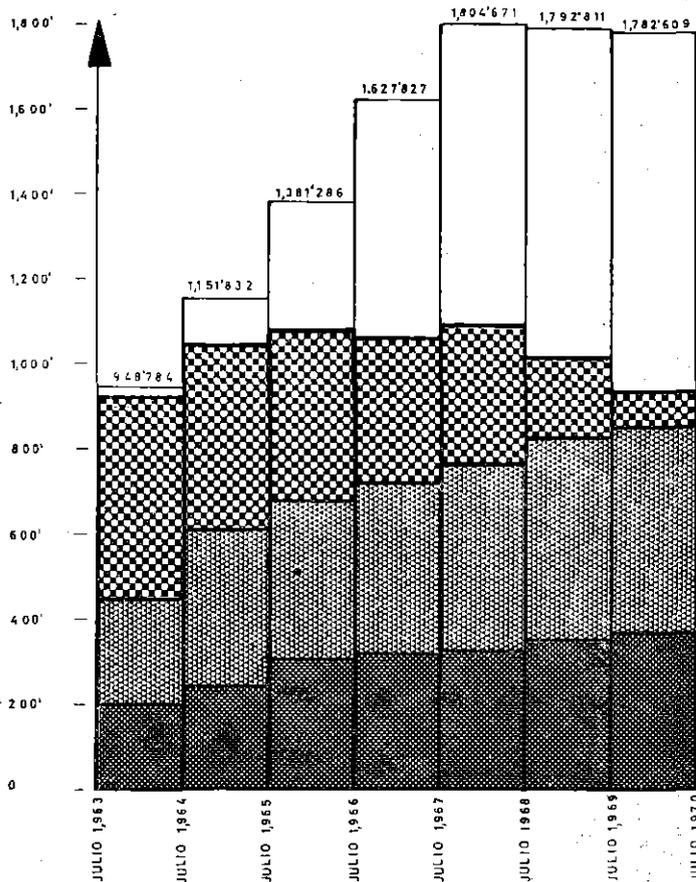
### **PROGRAMA DE INVESTIGACION Y PROGRAMACION**

Con el fin de proporcionar a la Dirección de Caminos una organización que le permitiera enfrentar de manera completa, racional y ordenada los aspectos de Programación Vial e Investigación, se creó con fecha 22 de Enero del presente año la División de Investigación y Programación.

La importancia de la investigación dentro del campo vial se manifiesta desde la concepción de un proyecto hasta su terminación, pasando por las etapas de diseño, construcción y conservación. En efecto en todo momento se apreciará la necesidad de fomentar el desarrollo de sistemas de planeamiento y método de ejecución más eficiente y más de acuerdo con nuestra realidad. Por otra parte en el campo vial, son muchos los aspectos que necesitan una profundización técnica que no es posible exigir a otros organismos de la Dirección.

La programación Vial es otra de las finalidades de la nueva División. Está demás insistir en la necesidad de un elemento planificador en toda organización privada o estatal, y más aún si se trata de una actividad estatal de tanta trascendencia, como es la construcción y mantenimiento de carreteras.

INVERSION EN MILLONES DE SOLES Escala: 100 Millones = 1 Cm.



PROGRAMA DE  
INVERSIONES  
EN EL SECTOR  
TRANSPORTES -  
SUB-SECTOR  
CAMINOS CON  
PROYECCION  
HASTA 1970

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

-  POR FINANCIAR
-  PRESTAMO
-  TESORO PUBLICO
-  FONDOS PROPIOS

AÑOS

Las necesidades presentes y futuras se basan en el conocimiento de la red Vial existentes en los estudios minuciosos de clasificación y volumen de tráfico, tanto actual como futuro y en los estudios de Justificación Económica. Lo más premioso de la programación es el establecimiento de un Plan de Prioridades y de un Plan Financiero, en actual ejecución con la colaboración de la firma consultora Renardet S. A.

El esquema de organización de la nueva División comprende en un nivel dos Sub-Divisiones de Tráfico e Investigación y de Programación que coordinan a su vez las labores de 4 y 3 Departamentos respectivamente. Estos Departamentos son los siguientes:

En la Sub-División de Tráfico e Investigación:

- Estadística
- Tráfico
- Investigaciones
- Inventario.

En la Sub-División de Programación:

- Planes y Programa
- Presupuesto
- Costos.

Cada una de ellas con un objetivo definido dentro de la meta general de la División.

## **ESTUDIO DE CARRETERAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE AGOSTO DE 1963 A JULIO DE 1964**

A partir de Agosto de 1963 se ha intensificado el estudio de carreteras en el país tanto en la Costa, Sierra y Selva que comprende la apertura y la continuación de rutas troncales de penetración; mejoramiento de las condiciones de transitabilidad en las troncales existentes y estudios de carreteras Provinciales y Distritales.

Dentro de las primeras se encuentran la Carretera Olmos - Río Marañón; Pisco - Ayacucho en su tramo Santa Inés - Ayacucho que conectará con la vía de penetración Ayna - Río Apurímac; Sandia - Tambopata; Amaparaes Colca; Sihuas - Huacrachuco tramo de la ruta de penetración al Huallaga; Tulumayo - Aucayacu - La Morada parte integrante de la Marginal de la Selva y la carretera Internacional Tacna - Calientes - Jankochulpa - La Paz (Bolivia).

En el mejoramiento de las existentes se ha considerado la troncal Nazca - Cuzco; Pisco - Santa Inés, sector Pisco - Ayacucho; Huaraz - Caraz, tramo de la Longitudinal de la Sierra; Sullana - Paita, Piura y Oroya - Tingo María. Dentro de este mejoramiento se debe de mencionar el estudio de las vías Chiclayo - Pimentel, Trujillo - Salaverry, Chillón - Trapiche y Lima - Mala con características de autopista.

Se debe anotar entre las Provinciales el programa trazado para los accesos a las Capitales de Provincias que no tienen conexión con la Red Vial del País. Dentro del plan se ha considerado el acceso a 10 Capitales de Provincias de las cuales la de Lambrama —Chuquibambilla— en el Departamento de Apurímac ya se ha conectado con la Capital del Departamento.

En el programa del año 1963 - 1964 se ha puesto en trabajo 31 Brigadas de Estudios por los sistemas de Administración y Destajos las que se encuentran distribuídas en los diferentes sectores de 25 carreteras.

El Balance de los Estudios realizados es el siguiente:

—Reconocimientos	1720 Kms.
—Estudios Preliminares	930 Kms.
—Estudios Definitivos	1059 Kms.

Estableciendo una comparación en los avances del período comprendido entre Agosto de 1962 a Julio de 1963 en que el logro de los estudios fue el siguiente:

—Reconocimientos	920 Kms.
—Estudios Preliminares	420 Kms.
—Estudios Definitivos	390 Kms.

Se deduce un aumento apreciable en el período comprendido entre Agosto de 1963 a Julio de 1964.

# ESTUDIOS Y PROYECTOS GRAFICO DE AVANCES

## RESUMEN

### AGOSTO 1962 - JULIO 1963

ESTUDIOS DEFINITIVOS	
6 CARRETERAS	157 KMS
VARIAS CARRETERAS	237 "
TOTAL	<u>394 KMS.</u>

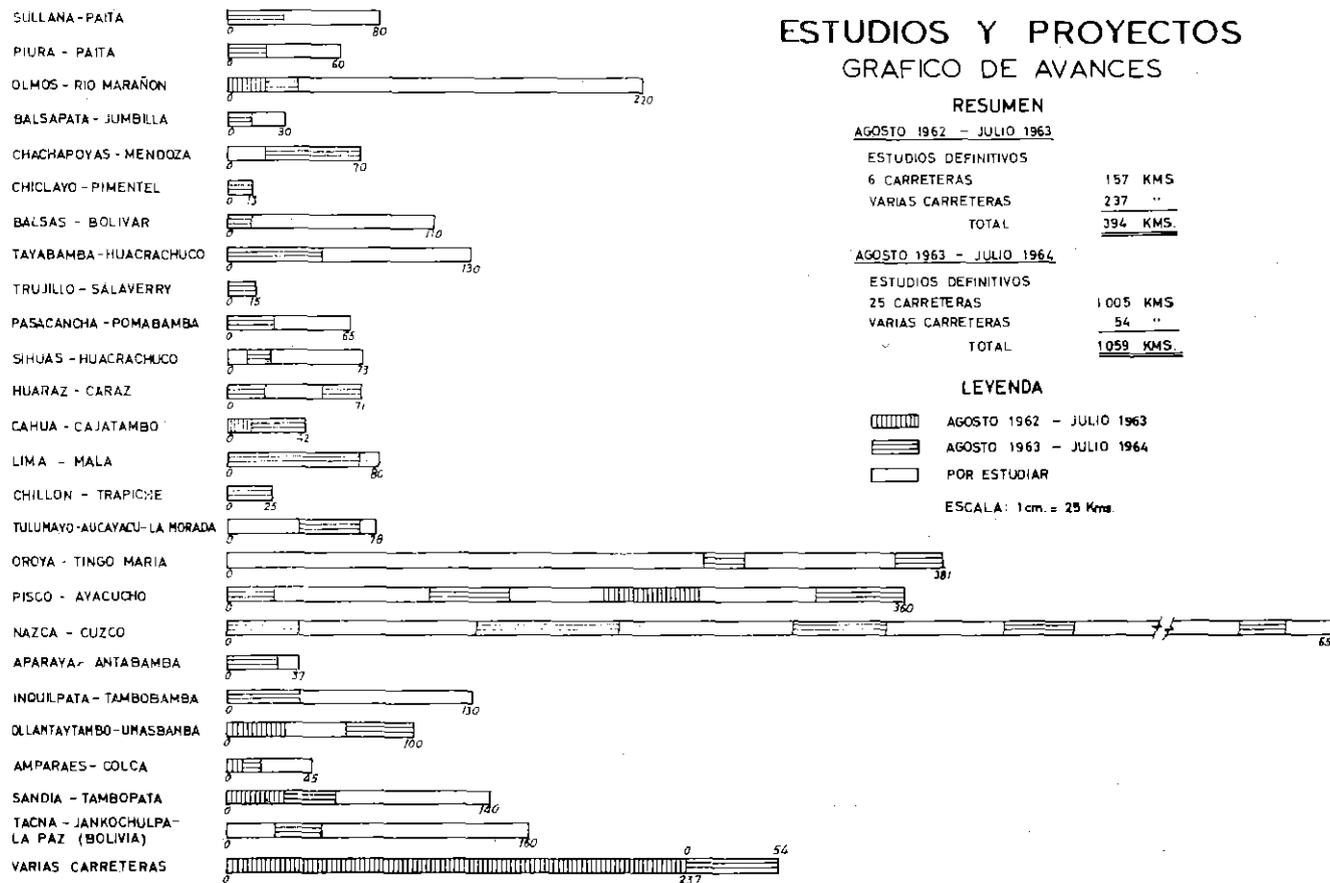
### AGOSTO 1963 - JULIO 1964

ESTUDIOS DEFINITIVOS	
25 CARRETERAS	1 005 KMS
VARIAS CARRETERAS	54 "
TOTAL	<u>1 059 KMS.</u>

## LEYENDA

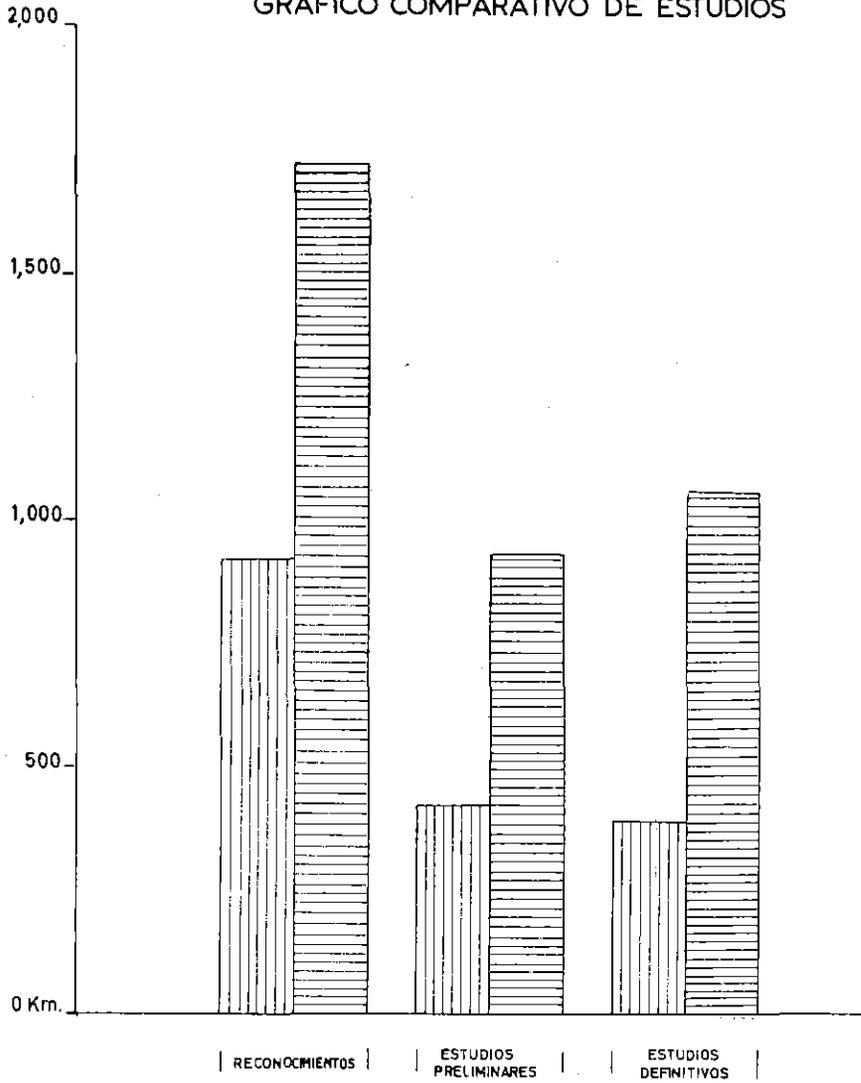
	AGOSTO 1962 - JULIO 1963
	AGOSTO 1963 - JULIO 1964
	POR ESTUDIAR

ESCALA: 1cm. = 25 Kms.



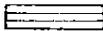
# ESTUDIOS Y PROYECTOS

## GRAFICO COMPARATIVO DE ESTUDIOS



AGOSTO 1962 - JULIO 1963

ESCALA : 1 Cm. = 100 Km.



AGOSTO 1963 - JULIO 1964

## CONSTRUCCION DE CARRETERAS

### CONSIDERACIONES GENERALES.—

La política vial seguida en años anteriores, se ha basado principalmente en el Mejoramiento y Pavimentación de la Carretera Panamericana; construcción de carreteras de Penetración a la Selva y además algunas otras de menor importancia.

A partir del 28 de Julio del año pasado, además de continuar con el programa anterior, se le ha ampliado considerablemente con la inclusión de otros Sistemas de Carreteras, tales como:

Longitudinal de la Sierra  
Plan Vial Provincial  
Carretera Marginal de la Selva.

### CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA.—

Esta carretera enlazará 11 Departamentos y ciudades importantes de la zona Central del país a lo largo de la Cordillera de los Andes desde la frontera con Bolivia (Desaguadero) hasta la del Ecuador (Sajinos); con una longitud estimada en 3,500 Kms. de los cuales falta por construir 500 Kms. en diferentes tramos entre Huallanca (Huánuco) y la frontera Ecuatoriana. Los trabajos de esta Carretera están considerados para su ejecución por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

### PLAN VIAL PROVINCIAL.—

Comprende la construcción de 11 Carreteras a Capitales de Provincias que aún no cuentan con este medio de comunicación. Se está dando preferente atención a los trabajos dada su urgencia. Los fondos de que se dispone para estas obras estarán constituidos por el Préstamo Marubeni y los recursos propios de la Dirección de Caminos.

La longitud total que representan estas carreteras se estima en 653 Kms. con un costo aproximado de S/. 193'163,000.00; esperándose dar término a la mayor parte de ellas durante el año 1965. Se incluye un cuadro detallando cada una de estas carreteras, indicando la longitud ejecutada que totaliza 152 Kms. con una inversión de S/. 38'577,000.00

### CARRETERA BOLIVARIANA MARGINAL DE LA SELVA.—

Esta importante vía enlazará diferentes puntos de la selva entre las fronteras de Bolivia y Ecuador, debiendo proseguir en la misma forma por

los países por donde pasará; por consiguiente, su proyección no es sólo de carácter Nacional sino Internacional. Su longitud total se estima en 2,600 Kms.

De la longitud mencionada hay parte ya construída en la zona Norte y Central; y, en trámite de licitación los importantes Sectores de: Pomacochas-Tarapoto y Tulumayo-La Morada que se ejecutarán con préstamo Internacional, trabajos que posiblemente se inicien en el presente año.

Además la firma Norteamericana TAMS ejecuta un estudio general para determinar los puntos principales de su recorrido.

Se da a continuación la reseña sintética de las principales carreteras en trabajo:

### **CARRETERAS DE PENETRACION A LA SELVA.—**

#### **OLMOS-RIO MARAÑON-DELFIOS.—**

Esta importante carretera unirá la costa del Pacífico con un punto navegable del río Marañón, lo que permitirá la comunicación con la costa Atlántica. Propenderá al desarrollo agrícola y ganadero de la región permitiendo también la explotación de su riqueza forestal.

Se construye con la colaboración del Ejército y la zona de trabajo está entre los Kms. 313 y 316, debiendo llegar a Nazareth en el curso del presente año.

#### **BAGUA-INGENIO-POMACOCCHA-RIO IMAZA.—**

Esta carretera también se construye con la colaboración del Ejército, y el tramo en trabajo está entre Pomacochas y el Río Imaza.

Habiéndose dotado a esta carretera de equipo mecánico adquirido últimamente con préstamo Internacional se dará un gran impulso para llegar al río Izama en el curso de los próximos meses.

Esta carretera constituye un tramo de la carretera Marginal de la Selva.

#### **TARAPOTO-YURIMAGUAS.—**

Se continúan los trabajos en esta Carretera y con la terminación del puente Shanusi de 70 Mts. de luz que se está construyendo, se facilitará el afirmado de algunos tramos para poder establecer el tráfico comercial en el curso del presente año.

### **AGUAYTIA-PUCALLPA.—**

El Mejoramiento y Pavimentación de esta Carretera permitirá el tráfico permanente en esta vía de tanta importancia que tendrá un ancho de 6 mts. para la superficie de rodadura, además de bermas laterales y cunetas.

Esta obra se hace mediante préstamo internacional del Banco Mundial y D.L.F. ejecutándose los trabajos por Contratos simultáneamente en sus dos Sectores, Pucallpa-Neshuya y Neshuya-Aguaytía, estando programada la terminación en el presente año del primer Sector de 60 Kms. y el año 1965 el otro Sector de 106 Kms.

### **TAMBO-RIO APURIMAC.—(Muñepata-Teresita)**

Esta carretera de penetración a la zona de colonización agrícola del río Apurímac está prácticamente terminada en sus 60 Kms. Se está construyendo también una Balza Cautiva que permita cruzar el río Apurímac para poder seguir los trabajos de los llamados ramales de colonización por la orilla del río mencionado.

Se ha hecho la obra también con fondos de préstamo extranjero del Eximbank y D.L.F. ejecutándose los trabajos por Contrato.

### **OLLANTAYTAMBO-UMASBAMBA.—**

Esta carretera de penetración al Valle de La Convención (Cuzco) permitirá enlazar el sistema de carreteras de esa región con las demás del País, pues actualmente tiene un sistema combinado Carretera-Ferrocarril; propenderá al desarrollo de ese importante valle cuya producción es abundante y variada, especialmente en productos tropicales y frutas. Se trabaja con la colaboración del Ejército por el frente de Ollantaytambo y por la Junta de Obras Públicas de La Convención por el frente de Umasbamba.

### **AMPARAES-COLCA.—**

Constituye también esta carretera una vía de penetración al valle de Lares; se ejecuta con la colaboración del Ejército y permitirá la salida de los productos de ese valle directamente al Cuzco evitándose la vuelta que ahora se hace por el valle de La Convención con el consiguiente mayor costo de transporte.

### **ATALAYA-ITAHUANIA-MANU.—**

Esta carretera que no es sino la continuación de la del Cuzco a Paucartambo, permitirá la explotación de importantes zonas agrícolas de la

Provincia de Manu. Los trabajos también se están haciendo con la colaboración del Ejército.

### **JULIACA-SANDIA-SAN JUAN DEL ORO-TAMBOPATA.—**

Constituye la carretera de penetración más importante del Departamento de Puno al Valle del Alto Tambopata, zona de colonización expon-tánea cuya población se estima en 20,000 habitantes, dedicados casi exclu-sivamente al cultivo del café, con amplia zona apropiada para la agricul-tura según estudios hechos por Scipa.

Se ejecutan los trabajos con la colaboración del Ejército, habiendo llegado ya con trocha carrozable a San Juan del Oro a 82 Kms. de Sandia.

### **URCOS-QUINCEMIL-MALDONADO.—**

Esta carretera de penetración que enlazará a Maldonado con el resto del País por vía terrestre, se ejecuta mediante préstamo extranjero. Ade-más del trabajo principal, que incluye la construcción de los puentes Inam-bari, Loromayo, Garrafón Chico, Garrafón Grande y Solitario, se mejora y afirma algunos tramos entre Inambari y Maldonado a fin de poder esta-blecer el tráfico por el momento, durante la época de seca, ya que no será posible hacerlo en forma permanente mientras no se haga el mejoramien-to de algunos tramos y el afirmado.

## **CARRETERAS DE PENETRACION A LA SIERRA**

### **PACASMAYO-CHILETE-CAJAMARCA.—**

Esta carretera es objeto de mejoramiento en toda su longitud, habiéndose licitado 5 tramos, cuyos trabajos ya se han iniciado.

Los fondos destinados a los trabajos son del préstamo Internacional PL-480 debiendo terminarse dicha obra en el próximo año. El primer tramo de Pacasmayo a Tembladera 56 kms. será pavimentado y se estu-dia la posibilidad de hacer lo propio con el resto de su longitud.

### **CHOSICA-OROYA.—**

En esta carretera de gran importancia, se continúa los trabajos de Me-joramiento y Pavimentación en diversos Sectores, principalmente en el de Ticlio-Morococha-Pachachaca. Se trabaja por Administración y se es-pera terminarla el próximo año.

### **VARIANTE UCHUMAYO.—**

Esta importante Carretera que permitirá evitar las dificultades de tráfico por la actual entrada a Arequipa será pavimentada, y se espera terminarla en el curso del primer semestre del próximo año.

### **NAZCA-ABANCAY-CUZCO.—**

Se procederá al Mejoramiento y Pavimentación de esta importante vía que une la costa con el Departamento del Cuzco y su sistema de carreteras de penetración. Su longitud se estima en más de 661 kms. Se encuentra en trámite la licitación con financiación de esta obra. Actualmente se ejecuta el estudio definitivo y se comenzarán los trabajos en el curso del presente año.

### **PISCO-AYACUCHO.—**

Esta Carretera denominada la "Vía de los Libertadores" tendrá una longitud estimada de 364 kms. Se ejecutará con préstamo de la firma japonesa Marubeni y con fondos propios. Dada la importancia de esta vía y para acelerar los trabajos se ejecutará por cuatro frentes. Comprende el empalme de la carretera actual, su mejoramiento en toda la longitud y pavimentación del tramo Pisco-Pámpano.

### **CUZCO-SICUANI.—**

Los trabajos en esta carretera con longitud de 137 kms. se ejecutan como una política intensiva de mano de obra, a fin de proporcionar trabajo a la densa población de esa zona. Viene a ser un tramo de la Carretera Cuzco-Puno-Desaguadero, cuyo mejoramiento también está programado. Enlaza poblaciones de gran movimiento comercial de productos de la región.

### **VARIAS CARRETERAS.—**

Además de todas las mencionadas se efectúan trabajos de construcción y mejoramiento en otras carreteras tales como:

Chiclayo — Chongoyape  
Casma — Huaráz  
Balzas — Leimebamba  
Huamachuco — Marcahuamachuco  
Palpa — Oxapampa  
Jauja — Tarma  
Panamericana Sur (Montalvo — El Conde)

Las carreteras de Capitales de Provincia se dan en relación aparte.

Ya se ha sacado a licitación los trabajos de Mejoramiento y Pavimentación de la Carretera Casma-Huaráz, Tramo de la Carretera Central de Ancash.

Se han comenzado los trabajos de la Carretera Huamachuco a la Región Arqueológica de Marcahuamachuco, vía que pondrá al alcance de los turistas nacionales y extranjeros esas famosas ruinas.

Es innecesario recalcar la importancia que tiene para toda la región del Sur la Pavimentación del Sector el "Conde" a Montalvo, que es el único tramo que falta para tener la vía completamente pavimentada entre Tacna y Moquegua.

Se realizan trabajos de Mejoramiento en la Carretera Palca-Oxapampa a fin de mejorar sus condiciones de transitabilidad. Se están efectuando estudios con el fin de poder incrementar esas labores en los próximos años.

El resumen de los principales trabajos hechos en el período de Agosto de 1963 a Julio de 1964 en lo que se refiere a construcción, sin incluir puentes es el siguiente:

Explanaciones	577 Kms.
Afirmado	132 Kms.
Asfaltado	19 Kms.
687 Alcantarillas con	1361 m. luz
Muros	30,160 m3.

La inversión de los trabajos mencionados para el mismo período de tiempo es de S/. 313'736,000.00.

Se debe mencionar también carreteras de gran importancia que actualmente están en trámite de licitación y financiación con posibilidades de iniciar los trabajos de algunas de ellas en el curso del presente año, que son las siguientes:

Pomacochas — Moyobamba — Tarapoto  
Trujillo — Chuzgón — Juanjuí  
Oroya — Tingo María — Aguaytía  
Tingo María — La Morada  
Pisco — Ayacucho  
Nazca — Puquio — Abancay — Cuzco  
Sicuni — Desaguadero  
Panamericana Sur (Puente Fiscal-Moquegua)

## PLAN VIAL NACIONAL 1964 - 1970

	Itinerario de las Inversiones					Financiación del Programa 1964 - 1965					
	Costo Total del Proyecto	Inversión hasta	Programa de Inversiones 1964-1965			SALDO	1964		1965		
			1963	1964	1965		TOTAL	Interno	Externo	Interno	Externo
Acceso a Capitales de Provincia	146'3	17'6	60'7	68'0	128'7		10'7	50'0	-	68'0	
Camino Locales	210'5	-	29'3	42'8	72'1	138'4	18'5	10'8	32'0	10'8	
Chosica-Oroya	165'2	100'2	37'0	28'0	65'0	-	37'0	-	28'0	-	
Aguaytia-Pucallpa	244'0	103'2	74'0	66'8	140'8	-	6'8	67'2	0'6	66'2	
Oroya - Jauja	16'0	10'7	5'3	-	5'3	-	5'3	-	-	-	
Tambo -Rfo Apurimac	111'7	36'4	15'5	31'5	47'0	28'3	2'4	13'1	9'6	21'9	
Pacasmayo-Cajamarca	70'0	-	44'2	7'8	52'0	18'0	4'7	39'5	7'3	-	
Variante - Uchumayo	44'8	14'8	18'0	12'0	30'0	-	18'0	-	12'0	-	
Piura - Sechura	26'0	5'6	18'6	1'8	20'4	-	18'6	-	1'8	-	
Panamericana Norte	66'0	18'1	2'7	8'7	11'4	36'5	2'7	-	8'7	-	
Casma - Huaraz	65'6	-	3'9	5'8	9'7	55'9	3'9	-	5'8	-	
Palpa - Oxapampa	9'5	2'0	1'5	1'5	3'0	4'5	1'5	-	1'5	-	
Nazca - Cuzco	529'5	-	44'2	65'5	100'7	428'8	-	44'2	66'5	-	
Ayacucho - Pisco	187'0	-	19'1	50'4	69'5	117'5	-	19'1	-	50'4	
Olmos - Pomacocha	128'8	34'4	5'7	1'2	6'9	87'5	5'7	-	1'2	-	
Pomacocha-Tarapoto	1,107'4	-	21'0	95'2	116'2	991'2	21'0	-	-	95'2	
Tarapoto - Yurimaguas	90'3	38'7	9'0	-	9'0	42'6	9'0	-	-	-	
Tingo Marfa-La Morada	174'2	19'7	5'6	45'0	50'6	103'9	6'6	-	16'2	28'8	
Pro. Inambari-Maldonado	56'0	-	26'0	16'2	42'2	13'8	8'0	18'0	16'2	-	
Carr. Prov. La Convención	66'0	15'0	21'2	29'8	51'0	-	13'8	7'4	21'7	8'1	
Olmos- Rio Marañón	253'1	23'1	20'6	27'9	48'5	181'5	16'6	5'0	22'9	5'0	
Jaén-San Ignacio	40'0	0'5	3'2	3'9	7'1	32'4	3'2	-	3'9	-	
Juliaca-San Ignacio	235'9	27'0	11'4	14'0	25'4	183'5	6'4	5'0	9'0	5'0	
Ramal Chocope-Casa Grande	6'8	-	3'9	2'9	6'8	-	3'9	-	2'9	-	
Cañete-Lunahuaná-Yauyos	1'3	-	1'3	-	1'3	-	1'3	-	-	-	
Baizas - Leymebamba	29'6	3'2	2'0	2'0	4'0	22'4	2'0	-	2'0	-	
Chiclayo-Chongoyape	11'3	1'0	-	10'3	10'3	-	-	-	10'3	-	
Aguaytia-Tingo Marfa	223'8	-	-	14'9	14'9	208'9	-	-	-	14'9	
Central Ancash	88'0	-	-	28'0	28'0	60'0	-	-	-	28'0	
Pte-Fiscal-Moquegua	84'0	-	-	11'3	11'3	72'7	-	-	-	11'3	
Puno- Moquegua	84'9	32'5	-	20'1	20'1	32'3	-	-	-	20'1	
Paucartambo-Madre de Dios	167'3	-	-	6'0	6'0	161'3	-	-	-	6'0	
Oyón-Ambo	78'8	-	12'9	25'1	38'0	40'8	12'9	-	25'1	-	

Huancayo-Ayacucho-Abancay	364'8	-	1'5	0'9	2'4	362'4	1'5	-	0'9
Pucas-Pucaurco	67'5	-	-	10'0	10'0	57'5	-	-	10'0
Moquegua - Montalvo	3'0	-	2'0	1'0	3'0	-	2'0	-	1'0
Atalaya - Ishuania	2'0	-	2'0	-	2'0	-	2'0	-	-
Trujillo-Salaverry	8'0	-	8'0	-	8'0	-	8'0	-	-
Chincha-Sunampe	1'2	-	1'2	-	1'2	-	1'2	-	-
Chincha-Grocio Prado	0'8	-	0'8	-	0'8	-	8	-	-
Luisiana-Sivia	1'0	-	1'0	-	1'0	-	1'0	-	-
Micelaneas	26'5	-	1'5	25'0	26'5	-	1'5	-	25'0
Iniciativas Parlamentarias	13'4	-	13'4	-	13'4	-	13'4	-	-
Iniciativas Parlamentarias Puentes	6'5	-	6'5	-	6'5	-	6'5	-	-
Huamachuco-Marcasamachuco	2,5	-	2'5	-	2'5	-	2'5	-	-
Rehabilitación	785'6	-	75'2	116'4	191'6	594'0	75'2	-	116'4
Estudios	294'6	-	43'5	40'5	84'0	210'6	15'4	28'1	40'5
	6397'0	503'7	676'9	929'2	1606'1	4287'2	369'5	307'4	569'8
									359'4

## PLAN DE AUTOVIAS.—

Dada la intensidad de tráfico en algunas carreteras y su posible incremento en un futuro próximo, se ha visto la necesidad de construir o transformar algunas de las actuales, en carreteras de doble vía, debiendo mencionarse entre ellas, las siguientes, cuyo financiamiento se está gestionando:

Chiclayo — Pimentel

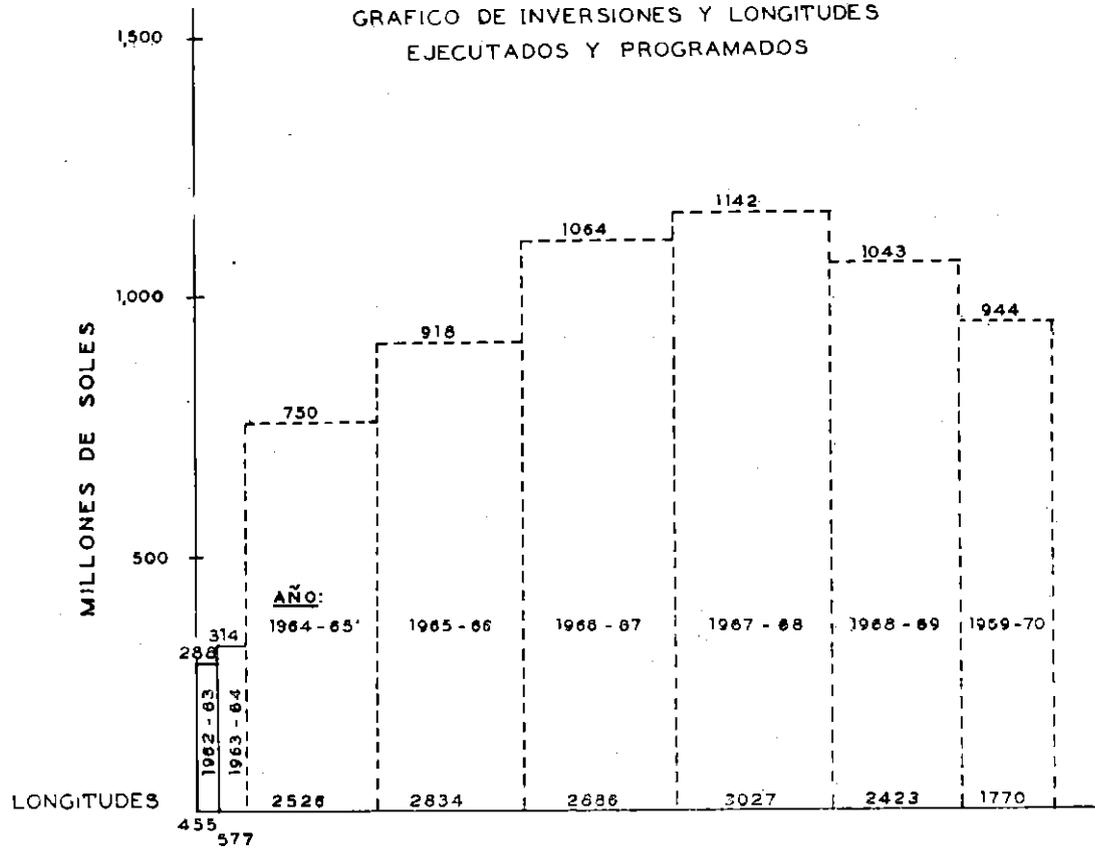
Trujillo — Salaverry

Trujillo — Laredo

Lima — Mala

Chillón — Trapiche.

GRAFICO DE INVERSIONES Y LONGITUDES  
EJECUTADOS Y PROGRAMADOS





MAPA VIAL DEL PERU  
CARRETERAS DE PENETRACION  
E INTERNACIONALES



**MAPA VIAL DEL PERU**  
 LONGITUDINAL DE LA SIERRA  
 MARGINAL DE LA SELVA

PLAN VIAL PROVINCIAL

CARRETERAS A CAPITALES DE PROVINCIAS

CARRETERAS	DEPARTAMENTO	CAPITAL	POBLACION	PRESUPUESTO TOTAL Kms.	TOTAL Miles S/.	EJECUTADO	
		De PROVINCIA	Miles Habitantes			Kms.	Miles S/.
Tayabamba-Huacrachuco	Huánuco	Huacrachuco	24.7	130.0	31'200	24.5	5'866
Chachapoyas-R. de Mendoza	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	28.4	70.5	29'610	18.0	8'198
Balzapata-Jumbilla	Amazonas	Jumbilla	6.8	22.5	6'750	2.5	80
Balzas-Bolívar	La Libertad	Bolívar	10.1	110.0	38'500	10.0	4'336
Pasacancha-Pomabamba	Ancash	Pomabamba	22.8	65.0	14'300	22.0	4'156
Pomabamba-Piscobamba	Ancash	Piscobamba	27.8	18.0	3'600	2.5	76
Tres Cruces - Corongo	Ancash	Corongo	10.2	25.0	1'500	25.0	1'500
Pamplona-Cajatambo	Lima	Cajatambo	28.2	42.0	14'280	3.2	1'109
Inquilpata-Tambobamba	Apurímac	Tambobamba	39.0	123.0	40'590	17.0	5'900
Aparaya-Antabamba	Apurímac	Antabamba	15.4	36.0	10'800	16.0	5'323
Lambrama-Chuquibambilla	Apurímac	Chuquibambilla	28.3	11.3	2'033	11.3	2'033
<b>TOTALES:</b>			<b>241.7</b>	<b>653.3</b>	<b>193'163</b>	<b>152.0</b>	<b>38'577</b>



OBRAS POR ENCARGO DEL  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ACUMULADO DE 1963 A 1964

RESUMEN GENERAL

DEPARTAMENTOS	Explanaciones		Asfalt. Ml.	Afirmado Ml.	Alcantarillas U	Muros m3.	Inversiones S/.
	Ml.	M3.					
APURIMAC	674	12,329	..	..	1	..	240,259.32
AYACUCHO	6,429	41,732	..	..	27	141.95	167,523.35
CAJAMARCA	27,330	176,235	..	11,919	..	1,532.83	1'913,218.39
HUANCAVELICA	13,614	255,603	..	700	3	2,014.17	278,625.57
I C A	..	..	..	..	4	182.03	358,476.78
JUNIN	12,880	120,569	..	37	5	4,262.38	318,238.25
MADRE DE DIOS	..	16,271	..	..	33	67.00	330,300.82
PIURA	2,332	22,202	..	..	-	111.29	183,073.26
PUNO	15,939	157,605	..	26,150	93	1,862.00	6' 309,197.29
TACNA	4,216	32,474	..	500	3	2,400.42	602,431.50
TUMBES	..	..	500	..	18	..	300,544.59
<b>TOTAL</b>	<b>83,414</b>	<b>835,020</b>	<b>500</b>	<b>39,306</b>	<b>187</b>	<b>12,574.07</b>	<b>11'001,889.12</b>

Las obras se han ejecutado por encargo de las Juntas Departamentales de Obras Públicas y de la Corporación de Desarrollo de Puno (CORPUNO). La dirección técnica y administrativa ha estado a cargo de la Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento y O.P.

Únicamente 10 Juntas de Obras Públicas y la Corpuno han encomendado la ejecución de las obras viales, consideradas en sus Planes Departamentales, a la Dirección de Caminos.- El resto las ejecuta directamente sin intervención de la Dirección de Caminos.

## DIVISION DE PAVIMENTOS, SUELOS Y MATERIALES

Teniendo en cuenta básicamente una política de descentralización se han organizado 6 Laboratorios Zonales y 17 Laboratorios Departamentales, para las 6 Inspecciones de Zona y 17 Departamentos, respectivamente, cubriendo en esta forma los 23 Departamentos del Perú.

Para este fin se acaba de completar la adquisición de material y equipo de laboratorio de suelos, cemento, concreto, asfalto y otros materiales con una inversión de S/. 2'493,200.00.

Los locales en las Capitales de Departamento para estos laboratorios se construirán en el presente año con una inversión promedio de S/. 80,000.00 por Oficinas Departamental, haciendo un total no menor de S/. 1'760,000.

El Laboratorio Departamental efectuará una importantísima función; inventario de materiales, estudio de suelos en los proyectos y nuevos trazos; diseño de los pavimentos; control de los trabajos de conservación y mejoramiento; intervención en la investigación vial y asesoramiento a las entidades públicas o privadas que solicitan su colaboración. Se está entrenando al personal que debe operar en los laboratorios departamentales y zonales.

Paralelamente a ésta organización de los Laboratorios Departamentales, el Laboratorio Central de Lima, se está ampliando en sus instalaciones, con la renovación de sus equipos y adquisición de nuevos aparatos, necesarios para los sistemas y métodos de pavimentación que se siguen en los países que tienen la técnica más perfecta y avanzada y cuyas especificaciones son adoptadas a las condiciones propias de nuestras regiones, materiales, equipo de construcción, etc.

Para la construcción de las Carreteras del Plan Vial Nacional se han adquirido 9 laboratorios móviles independientes de las Zonales o Departamentales los que trabajarán con personal especializado diferente de los que van operar en estos.

Se ha proyectado establecer dos centros de investigación ó laboratorios centrales en Cajamarca y Cuzco respectivamente con equipos tan completos como los existentes en el de Lima.

Se está perfeccionando la investigación del sub-suelo con fines de cimentación; el estudio de los suelos de la subrasante en zonas difíciles como los de la Selva, en donde la carencia de buenos materiales y las condiciones del clima, determinan diseños y sistemas especiales.

Dentro del Programa de Investigación, se ha incluido un tramo experimental con Cal, entre la Estación de Yura, el Balneario de Yura y el pueblo La Calera en AREQUIPA, destinándose la suma de S/. 205,800.00.

Especial dedicación se está prestando a los problemas geológicos, muy pocas veces tenidos en cuenta y que sin embargo son determinantes en la elección y trazado de los caminos. Con este objeto han hecho un programa que ya se ha iniciado y que abarca estudios en zonas de LIMA, TUMBES, AYACUCHO, CUZCO, ANCASH, PASCO, JUNIN y PIURA.

Se tiene informes geológicos de Máncora, de la Carretera Ayacucho - Pisco, de la Carretera Central, Túnel N° 2, Km. 106; de la Carretera Abancay -, Cuzco, sector Quebrada Honda.

Para el próximo año se está considerando un Departamento de Investigaciones Viales con el objeto de hacer estudios tendientes a mejorar los diseños, a emplear en forma más racional los materiales; a adoptar procedimientos y técnicas que han tenido buenos resultados en países de técnica más desarrollada.

## CONSTRUCCIONES DE PUENTES

—Durante el período Julio 1963 - Julio 1964 en el Plan de Mejoramiento de Puentes, se ha continuado con el programa de cambio de los puentes existentes en las Carreteras principales de la Red Vial Nacional, que por sus características son insuficientes para cubrir las necesidades del tránsito actual, construyendo nuevas estructuras para doble vía de tránsito y mayor capacidad de carga.

En el Plan de Construcción, se han efectuado obras de construcción de puentes en las rutas en trabajo, que abren nuevos campos a la economía nacional.

Con relación a los planes mencionados, se han terminado obras con una longitud acumulada de 1,254 ml. é inversión total de S/. 48'450,000.00 y se encuentran en proceso de construcción puentes con una longitud total de 1,598 ml. y una inversión aproximada de S/. 61'900,000.00.

—En igual período de Julio 1962 a Julio 1963 se efectuaron obras de construcción de puentes, con una longitud acumulada de 1,850 ml. y una inversión de S/. 64'895,000.00.

—Para el próximo año, se ha tenido en cuenta la intensificación de los trabajos de Mejoramiento y la construcción de nuevos puentes en las diferentes carreteras en trabajo, incluyendo las del Plan de Capitales a Provincias, habiéndose preparado un programa de obras que comprende una longitud acumulada de 2,890 ml. de puentes, con una inversión aproximada de S/. 103'500,000.00.

CONSTRUCCION DE PUENTES

Julio 1963 - Julio 1964

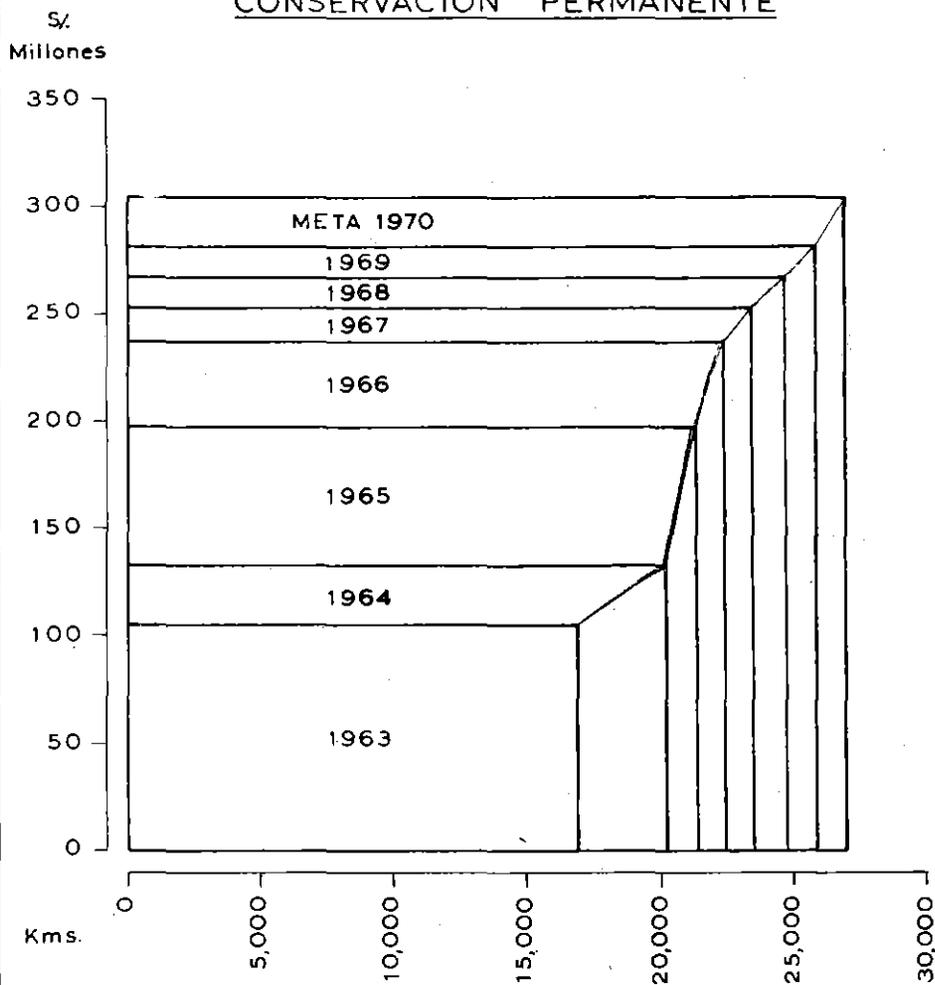
PUENTES TERMINADOS. -

<u>CARRETERA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>LUZ ACUMULADA</u>	<u>INVERSION</u>
Panamericana Norte	3 puentes	490 ml.	S/ 15'800,000.00
Central y Oroya - Huancayo	2 "	79 "	" 2'900,000.00
Huánuco - Pucallpa	8 "	355 "	" 17'250,000.00
Ilo - La Paz	1 "	50 "	" 3'600,000.00
Yurimaguas - Tarapoto	3 "	85 "	" 2'900,000.00
Tambo - Río Apurímac	7 "	120 "	" 4'800,000.00
Satipo - Pangoa	1 "	43 "	" 900,000.00
Villarrica - Puerto Bermúdez	1 "	30 "	" 300,000.00

PUENTES EN CONSTRUCCION. -

Panamericana Norte y Sur	8 puentes	860 ml.	S/ 28'900,000.00
Central y Oroya - Huancayo	4 "	245 "	" 9'900,000.00
Huánuco - Pucallpa	3 "	116 "	" 4'000,000.00
Yurimaguas - Tarapoto	2 "	100 "	" 3'900,000.00
Urcos - Quincemil - Maldonado	5 "	277 "	" 15'200,000.00
Total :	48 puentes	2,851 ml.	S/ 110'350,000.00

## CONSERVACION PERMANENTE



META DE KILOMETRAJE EN 1970. . . . . Kms.                    26,976

META DE INVERSION EN 1970 . . . . . S/.                    303'882,000

## LA CONSERVACION DE LAS CARRETERAS

En el período anual a Julio de 1964 se ha adoptado el régimen de concentrar los caminos de 23 Oficinas Departamentales y 2 Jefaturas de Carreteras en 67 Grupos de vías similares, sobre todo en sus características de superficie de rodadura, basándose su actuación en Pools de máquinas especializadas.

Esta nueva modalidad de conservación ha permitido aumentar la conservación Permanente, reduciendo la conservación Eventual.

La Conservación Permanente, efectuada hasta Julio de 1963 fue 16,875 Kmts. que significa un porcentaje de 54.2% de la Red Vial, mientras que en el período hasta Julio 1964 se ha efectuado sobre 20,142 Kmts o sea 64.7%.

Esta superación ha sido acorde con el movimiento económico. Mientras que en el período a Julio de 1963 se invertían en Conservación S/. 126'700,639.00 en el de Julio de 1964 aumentó en 29% alcanzando la suma de S/. 162'169,390, lo que ha permitido pasar de una inversión anual por Km. de S/. 4,073.00 á S/. 5,213.00 que obedece a una planificación que debe alcanzar su meta en 1970 con la suma de S/. 8,481.00 sobre un total de 39,562 Kms.

### SELLO ASFALTICO.—

Prácticamente hasta 1962 a esta importante obra de Conservación Rutinaria no se le había dado la importancia merecida, engrosando paulatinamente el Mantenimiento Diferido, el que se trata de terminar en 1965 para entrar al ciclo normal de Sello. En ese año se propone cubrir 909 Kmts. para alcanzar la meta de 3,833 Kmts. asfaltados en situación normal de sello.

Si bien en el período a Julio de 1963 se sellaron 453 kms. con una inversión de S/. 8'621,658, en el de 1964 se ha llevado a cabo esta obra en 785 Kms. con una inversión de S/. 14'041,605.00.

### MEJORAMIENTO.—

Mientras que el período a Julio de 1963 se llevaron a cabo 4 Kms. de asfaltado por un valor de S/. 1'593,181.00 en el de 1964 se han ejecutado 40 Kms. en explanaciones, 5 Kmts. en afirmado, 9 Kms. en asfaltado y habiéndose defendido 1,056 ml. de luces de 6 puentes, por un valor de S/. 15'631,971.00.

Esta política de mejoramiento se le ha dado mayor impulso en su planificación, debido a las necesidades apremiantes de sustituir tramos pavi-

mentados que por su caducidad necesitan ser reemplazados. Así en el período a Julio de 1965 deben repavimentarse 322 Kmts. con una inversión de S/. 105'527,552.00 y se espera que en 1979 se alcance la meta de inversión de S/. 133'617,000.00.

## **EQUIPO MECANICO PARA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS**

Acorde con el incremento de la actividad que viene cumpliendo el Supremo Gobierno, dentro del aspecto de la Vialidad Nacional, la Dirección de Caminos se ha visto en la imperiosa necesidad de disponer la adquisición de un número cada vez más creciente de unidades camineras, con destino tanto a la apertura de Carreteras hacia zonas nuevas de expansión agrícola, minera y ganadera, cuanto para atender a una adecuada Conservación de la red vial actualmente en uso.

En este sentido debe consignarse que, en el mes de Agosto de 1963, se convocó a dos Licitaciones Públicas para compra de maquinaria vial destinada a Conservación de Carreteras. En la primera de ellas se adquirieron, entre camiones volquetes y camionetas, un total de 160 unidades por un importe de S/. 17'856,371.75 y con cargo a la cuenta "Fondo de Depreciación y Reposición de Equipo de Caminos". En la segunda se adquirieron, entre tractores, cargadores frontales, motoniveladoras, amasadoras de asfalto, compresoras, plantas chancadoras, camiones, camionetas y equipos auxiliares, un total de 316 unidades por un valor de S/. 51'580,000.00 con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del "Fondo de Depreciación y Reposición de Equipo de Caminos". El total de las 476 unidades, que deben distribuirse en las diferentes zonas de la República, se encuentran en proceso de embarque, transporte y despacho.

Entre Setiembre de 1963 y Enero de 1964 se han adquirido en diversas licitaciones, 23 unidades destinadas a Conservación y Construcción de Carreteras. En Febrero de 1964, mediante el préstamo acordado entre el Supremo Gobierno y la firma Marubeni Ida Company Ltda. del Japón, se está adquiriendo equipo por un monto de U.S.\$ 4'500,000.00. El importe de este equipo constituirá parte de la financiación de la Carretera Pisco - Ayacucho y de las de acceso a algunas capitales de provincias.

En el curso de un año, entre Julio de 1963 y Julio de 1964, se establece un incremento de equipo de 1,093 unidades, pudiendo disponer la Dirección de Caminos, para el mes próximo, de 2,530 unidades contra 1,437 que existían en Julio del año último. Un Cuadro Comparativo del Equipo Mecánico de Caminos, entre Julio de 1962 y Julio de 1964, arroja las cifras y valores siguientes:

## EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION DE CAMINOS

	JULIO DE 1964		JULIO DE 1963		JULIO DE 1962	
	Unds.	Valor de Reposición	Unds.	Valor de Reposición	Unds.	Valor de Reposición
CONSERVACION:	810	147'096,525.40	1,050	192'139,779.65	1,430	266'436,215.75
CONSTRUCCION:	349	51'137,701.96	387	58'435,569.50	1'100	118'857,416.55
<b>TOTALES:</b>	<b>1,159</b>	<b>198'234,227.36</b>	<b>1,437</b>	<b>250'575,349.15</b>	<b>2,530</b>	<b>385'293,632.30</b>

Estando vigente la disposición que creó el Fondo de Depreciación y Renovación de Equipo de Caminos que se formó y se incrementa a base de las cuotas de Depreciación del Equipo que tiene en uso la Dirección de Caminos y cuyo monto no es menor del 12.5% anual, del valor de dicho equipo, se ha venido adquiriendo unidades para Conservación de Carreteras, con el fin de sustituir al equipo que es declarado "Fuera de Servicio". A la fecha el Fondo registra un ingreso de S/. 45'824,806.37; una inversión de soles 25'651,412.40 y un saldo disponible de S/. 20'173,393.97.

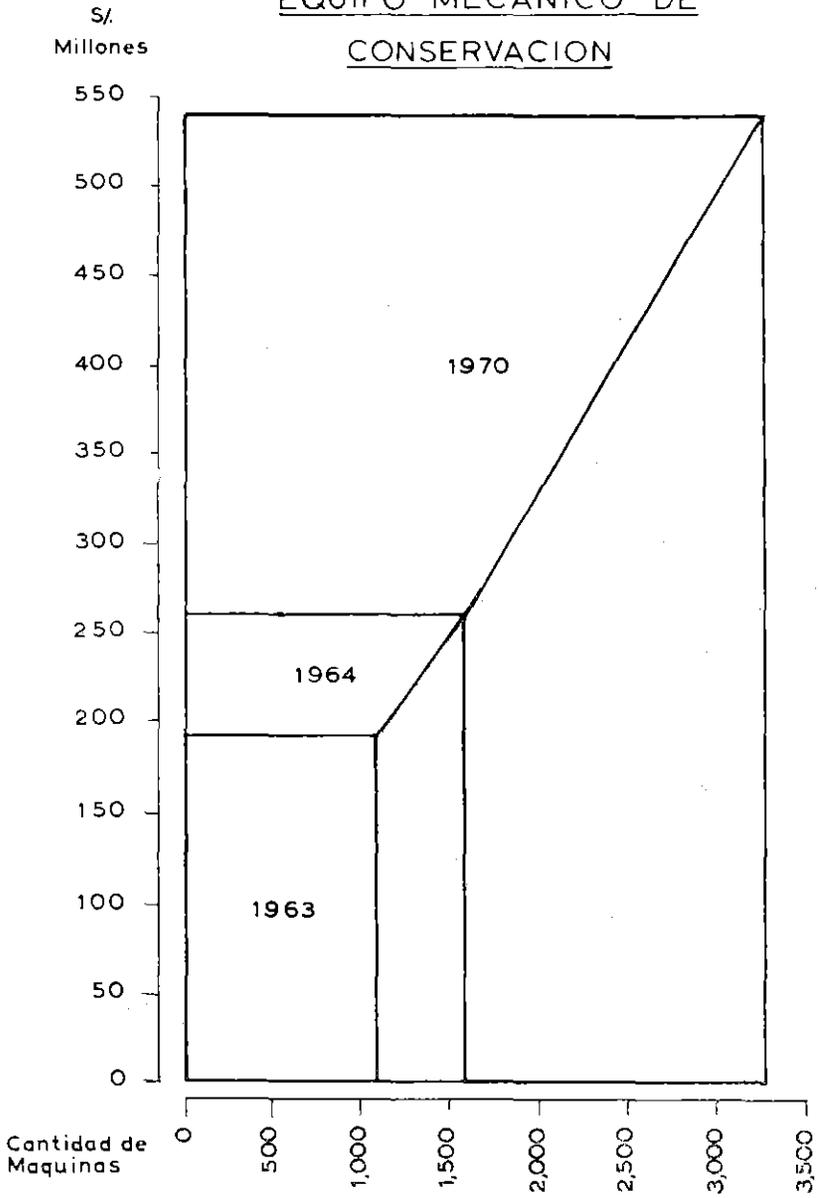
Paralelamente al incremento de la maquinaria vial se ha venido contemplando el mejoramiento y la ampliación de Talleres para su adecuado mantenimiento. Se están modernizando los Talleres de las Oficinas Departamentales y Jefaturas de Carreteras y se han puesto en marcha a los Talleres Zonales de Chiclayo, Arequipa y Cuzco para atender trabajos de Reparación Pesada. Estos tres Talleres Zonales, junto con el de Lima que funciona hace tiempo y con el de Huancayo que debe instalarse en 1965, completarán la red de centros de Mantenimiento para la flota del Servicio de Caminos en toda la República.

El control del Servicio de Mantenimiento y Reparación está bajo la responsabilidad directa de la División de Equipo la que, para este fin, ha sido conveniente reestructurada distribuyéndose funciones y responsabilidades por sectores de actividad. Asimismo se ha implantado el sistema de contabilidad mecanizada y el uso de máquinas electrónicas para la contabilidad centralizada de cuentas y costos, así como para el control de rendimiento y eficiencia.

Durante el presente año y en relación con la necesidad de atender al Mantenimiento, Control de Operación y Reparación del Equipo total de la Dirección de Caminos en toda la República, ha sido conveniente contratar once Ingenieros Mecánicos más que, con los once anteriores, cumplirán esta función en todos los lugares donde se halle distribuido este equipo.

Para el año 1965 figura la iniciación de los planes concernientes a la función del Banco de Equipo de Caminos, institución que debe establecerse

EQUIPO MECANICO DE  
CONSERVACION



con el caracter de una entidad auto-financiada que tenga a su cargo la distribución del equipo mecánico en toda la República por el sistema de alquiler, método que seguramente permitirá que la distribución de equipo en todo el país tenga un sentido eminentemente técnico, funcional y económico. Asimismo dentro de este programa se está considerando la partida correspondiente para la operación de la "Patrulla Nacional de Carreteras" servicio que ha de organizarse con la acción conjunta de los Ministerios de Fomento y Gobierno y Policía. La implantación de este servicio permitirá un eficaz control del tránsito vehicular en la República, con el consiguiente beneficio para la red vial del país.

## **AGUA POTABLE Y DESAGUE**

### **I.—SITUACION A JULIO DE 1963.—**

La situación del País en lo que respecta a servicios de Agua Potable y Desagüe para la población urbana puede apreciarse por las siguientes cifras: De un total de 3'124,000 habitantes, no disponían de servicios de agua potable 1'694,000 habitantes y de servicio de desagüe 2'007,000; lo que representa el 57% y el 67.5%, respectivamente. Las cifras mencionadas incluyen a la población que carece totalmente de servicio y a la que contando con los mismos, éstos son incompletos y deficientes. Asimismo, dichas cifras no incluyen a las poblaciones de las ciudades de Lima y Arequipa, que están siendo atendidas con programas ya financiados.

En los Gráficos Nº 1 y Nº 2 que se acompaña, se indica los porcentajes de población urbana sin servicios correspondiente a cada Departamento.

En los Cuadros Nos. 1 y 2 figuran los costos de las obras de agua potable y desagüe para la solución de estas poblaciones en nivel nacional. En una primera etapa de inversión la evaluación de los costos se ha hecho considerando la construcción de las obras generales (captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y redes principales de agua y Plantas de Tratamiento, de bombeo, emisores y colectores principales de desagüe) para la población futura de 30 años y redes de distribución de agua y colectores secundarios de desagüe para la atención de las zonas actualmente urbanas. En una segunda etapa se ampliarían las redes de distribución de agua y colectores secundarios de desagüe.

### **II.—OBJETIVOS Y METAS.—**

El análisis de la situación del País hace ver la necesidad, como objetivo básico, de impulsar los programas de realización en este campo, con el

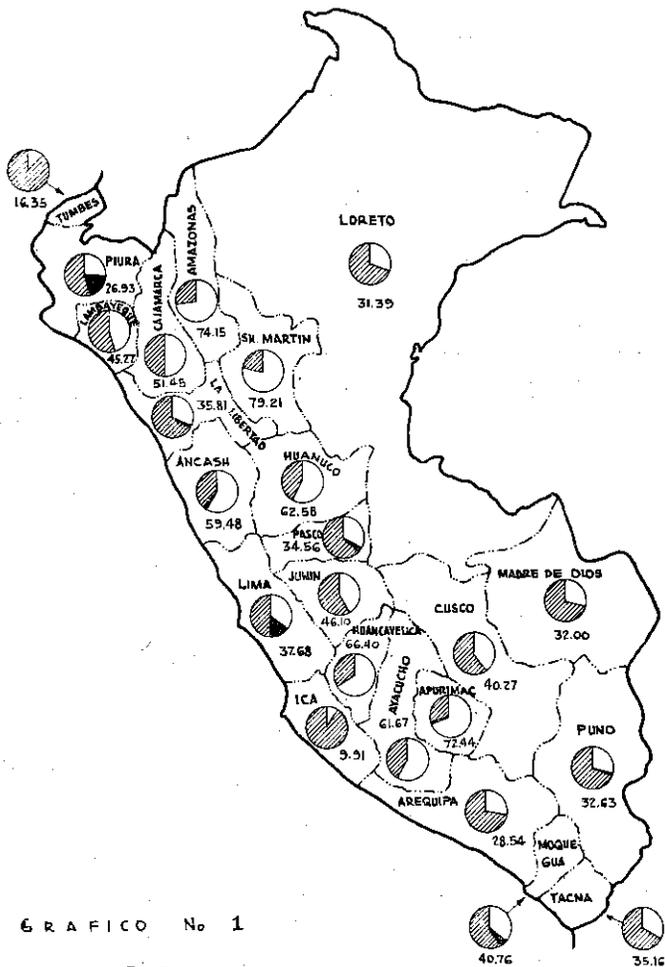


GRAFICO No 1

PERU

**PORCENTAJES DE POBLACION URBANA  
SIN SERVICIOS DE AGUA POTABLE**

LEYENDA

- SIN SERVICIOS
- SERVICIOS INCOMPLETOS
- " COMPLETOS

JULIO 1963

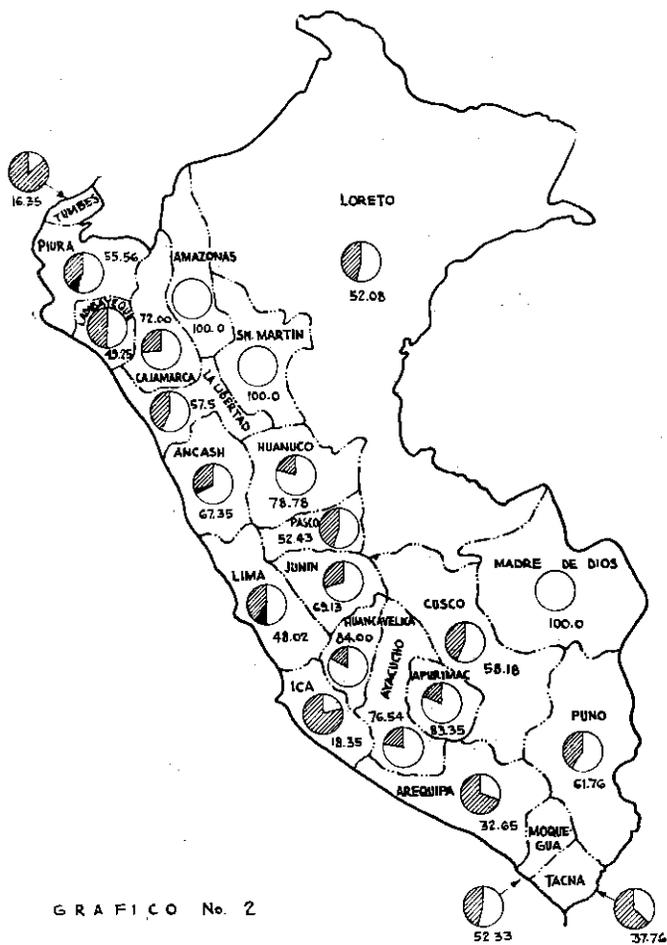


GRAFICO No. 2

PERU

PORCENTAJES DE POBLACION URBANA  
SIN SERVICIOS DE DESAGUES

LEYENDA

- SIN SERVICIOS
- ▨ SERVICIOS INCOMPLETOS
- " COMPLETOS

JULIO 1963

## C U A D R O N º 1

### COSTOS ESTIMADOS DE OBRAS DE AGUA POTABLE (Sin incluir las ciudades de Lima y Arequipa)

Nº de Poblaciones	GRUPOS Por Nº de Habitan- tantes	POBLACION URBANA		POBLACION SIN SERVICIOS			C O S T O S E N S /	
		Censo 1961	Estimado 1963	1 9 6 3	Crecimiento vegetativo en 10 años	1 9 7 3	1 9 6 3	1 9 7 3
26	A + de 20,000	1'129,306	+ incremento 2.5% anual 1'185,771	475,000	296,000	771,000	OG 346'950,000.00 OR 190'000,000.00 536'950,000.00	OG 346'950,000.00 OR 308'400,000.00 655'350,000.00
26	B de 10,000 a 20,000	267,889	281,283	127,000	70,000	197,000	OG 96'530,000.00 OR 50'800,000.00 147'330,000.00	OG 96'530,000.00 OR 78'800,000.00 175'330,000.00
41	C de 5,000 a 10,000	274,459	288,182	144,000	72,000	216,000	OG 112'320,000.00 OR 57'600,000.00 169'920,000.00	OG 112'320,000.00 OR 86'400,000.00 198'720,000.00
169	D de 2,000 a 5,000	501,484	526,558	316,000	132,000	448,000	OG 255'360,000.00 OR 126'400,000.00 381'760,000.00	OG 255'360,000.00 OR 179'200,000.00 434'560,000.00
35	E menos de 2,000	801,929	842,025	632,000	211,000	843,000	OG 463'650,000.00 OR 63'200,000.00 526'850,000.00	OG 463'650,000.00 OR 84'300,000.00 547'950,000.00
T O T A L E S :		2'975,067	3'123,819	1'694,000	781,000	2'475,000	1,762'810,000.00	2,011'910,000.00

R E S U M E N:	ETAPA "A"	ETAPA "B"
Obras Generales	1,274'810,000.00	1,274'810,000.00
Obras de relleno	486'000,000.00	737'100,000.00
<b>T O T A L E S S /</b>	<b>1,762'810,000.00</b>	<b>2,011'910,000.00</b>

**NOTA.**—Las inversiones calculadas, incluyen en ambos casos, la ejecución de obras generales de abastecimiento, conducción, almacenamiento y redes principales, para población futura, con un período de diseño de 30 años.  
La instalación de tuberías de relleno y conexiones domiciliarias, cubren en la etapa "A", las zonas actualmente urbanas y en la etapa "B", éstas y las de desarrollo para un futuro inmediato (1973).

CUADRO N° 2

**COSTOS ESTIMADOS DE OBRAS DE ALCANTARILLADO (Sin incluir las ciudades de Lima y Arequipa)**

Nº de Poblaciones	GRUPOS Por Nº de Habitantes	POBLACION URBANA		POBLACION SIN SERVICIOS			COSTOS EN SOLES	
		Censo 1961	Estimado 1963	1963	Crecimiento vegetativo en 10 años	1973	1963	1973
26	A + de 20,000.-	1'129,306.-	+ incremento 2.5% anual 1'185,771.-	593,000	296,000.-	889,000	OG 240'030,000 OR 100'810,000 340'840,000	OG 240'030,000.- OR 151'130,000.- 391'160,000
20	B de 10,000 a 20,000	267,889	281,283	155,000	70,000	225,000	OG 67'500,000 OR 26'350,000 93'850,000	OG 67'500,000.- OR 38'250,000.- 105'750,000.-
41	C de 5,000 a 10,000	274,459	288,182	173,000	72,000	245,000	OG 78'400,000 OR 29'410,000 107'810,000	OG 78'400,000.- OR 41'650,000.- 120'050,000.-
169	D de 2,000 a 5,000	501,484	526,558	370,000	132,000	502,000	OG 185'740,000 OR 62'900,000 248'640,000	OG 185'740,000.- OR 85'340,000.- 271'080,000
35	E menos de 2,000	801,929	842,025	716,000	211,000	927,000	—	—
T O T A L E S :		2'975,067	3'123,819	2'007,000	781,000	2'780,000	791'140,000	888'040,000

RESUMEN:	ETAPA "A"	ETAPA "B"
Obras Generales:	571'670,000	571'670,000
Obras de Relleno:	219'470,000	316'370,000
<b>T O T A L E S :</b>	<b>791'140,000</b>	<b>888'040,000</b>

**NOTA.**—Las inversiones calculadas, incluyen en ambos casos la ejecución de obras generales, colectores y emisores para la población futura, con un período de diseño de 30 años.  
La instalación de colectores de relleno y conexiones domiciliarias, cubren en la etapa "A", las zonas actualmente urbanas y en la etapa "B", éstas y las de desarrollo para un futuro inmediato (1973).

CUADRO Nº 2 - A

**RESUMEN DE COSTOS ESTIMADOS EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

(Sin incluir las ciudades de Lima y Arequipa)

DESCRIPCION	1963	1973
AGUA POTABLE	\$ 1,762'810,000.-	\$ 2,011'910,000.-
ALCANTARILLADO	" 791'140,000.-	" 888'040,000.-
<b>T O T A L E S :</b>	<b>\$ 2,553'950,000.-</b>	<b>\$ 2,899'950,000.-</b>

70 % de \$ 2,899'950,000.- = \$ 2,029'965,000.-

fin de resolver en un plazo prudencial los problemas de abastecimiento de agua potable y evacuación de desagües, estrechamente vinculados al mejoramiento de la salud y al desarrollo económico y social.

Dentro de las posibilidades económicas actuales se han fijado metas a corto y a largo plazo, que involucran el cumplimiento del compromiso adquirido por el País al suscribir la Carta de Punta de Este (Servicios de agua potable al 70% de la población urbana en un plazo de 10 años).

Para dar cumplimiento a dicho compromiso se requerirá de una inversión total de 1,788 millones de soles hasta el año 1970, lo que implicará una inversión del orden de 300 millones, anuales, a partir de 1965. La magnitud de la inversión por realizar obligará a sumar al aporte del Estado recursos financieros procedentes de operaciones de crédito con organismos internacionales, así como también la contribución de los beneficiarios, los que podrán concurrir a través de una tarifa adecuada a su capacidad de pago.

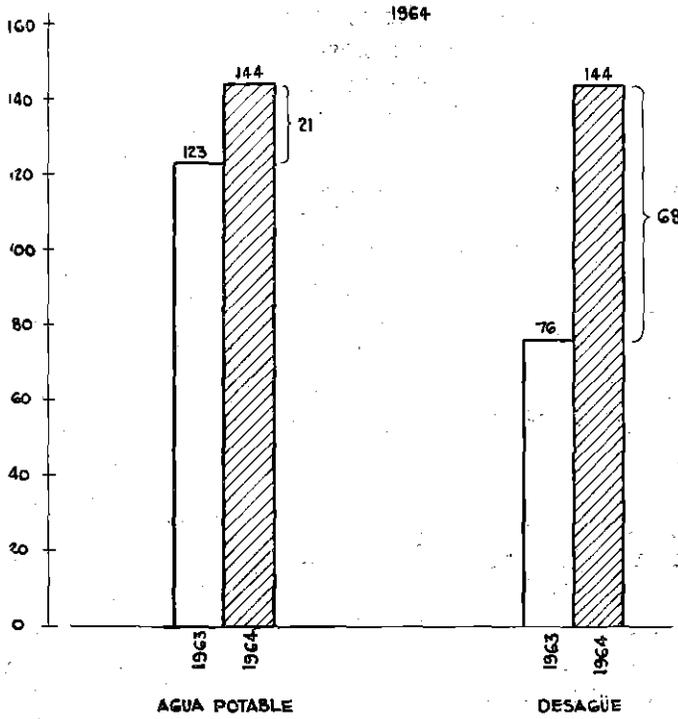
Como un avance al logro de este objetivo el gobierno se ha fijado como meta inmediata la de dotar de servicios de agua potable y desagüe a las capitales de provincias que carecen totalmente de ellos, en un período de dos años, por cumplirse el próximo año de 1965. El programa comprende la realización de 21 sistemas de agua potable y 68 sistemas de desagüe, a un costo total de 137 millones de soles (Ver Gráficos Nos. 3a, 3b y 3c y Cuadros N° 3 y 3a) Asimismo, se ha decidido llevar a cabo un programa de ampliación y mejoramiento de 118 sistemas de agua potable y 69 de desagües, en capitales de provincia que los tienen deficientes o incompletos. Con tal objeto, se están preparando y se terminarán el presente año los proyectos integrales, que incluyen los estudios técnicos y de factibilidad económica de las ciudades de Piura, Chimbote, Cuzco, Ica, Chincha, Huancayo, Trujillo, Iquitos, Ayacucho, Tacna, Chiclayo, Tumbes, Cajamarca y Huánuco. La realización del programa se haría en 4 años, recurriéndose a créditos externos, cubriendo el Estado el correspondiente aporte a la operación financiera que se realice. La inversión estimada para todo este programa es de 760 millones de soles. Paralelamente, se atenderá con programas inmediatos la implantación de servicios de agua potable en localidades con categoría de distrito; este programa se acondicionará a las disponibilidades de recursos financieros.

Los problemas de Lima Metropolitana y de la ciudad de Arequipa se vienen resolviendo por las Corporaciones de Saneamiento de Lima y Arequipa, con obras financiadas por crédito externo. La inversión en el programa de Lima, que se cumplirá en 3 años, es de aproximadamente 500 millones de soles. En Arequipa, el programa se cumplirá en el término de 2 años, con un saldo por invertir estimado en 60 millones de soles.

GRAFICO No 3

PERU

No. DE CAPITALES DE PROVINCIAS CON SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE



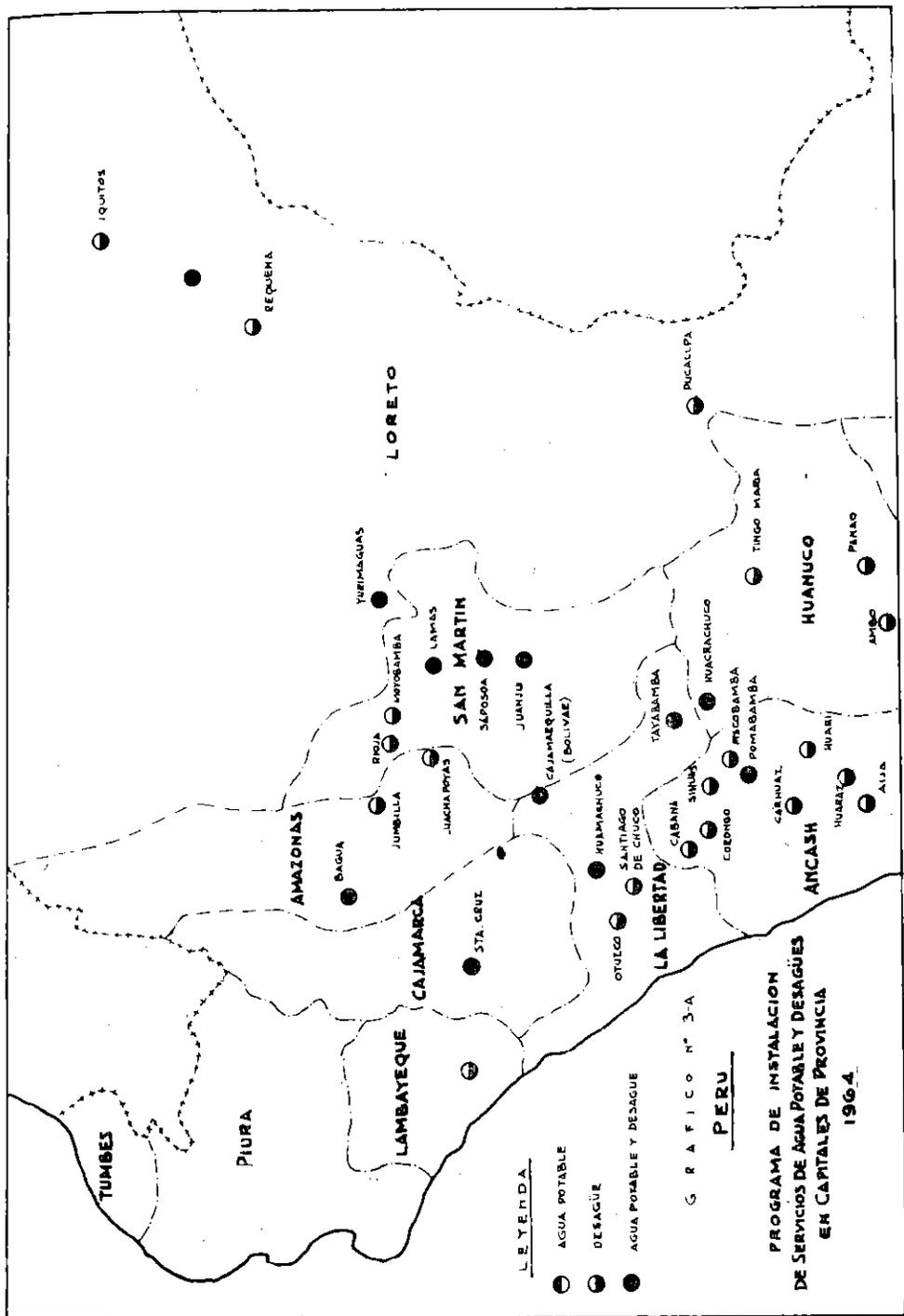
LEYENDA



HASTA 1963



1963 - 1964



**LEYENDA**

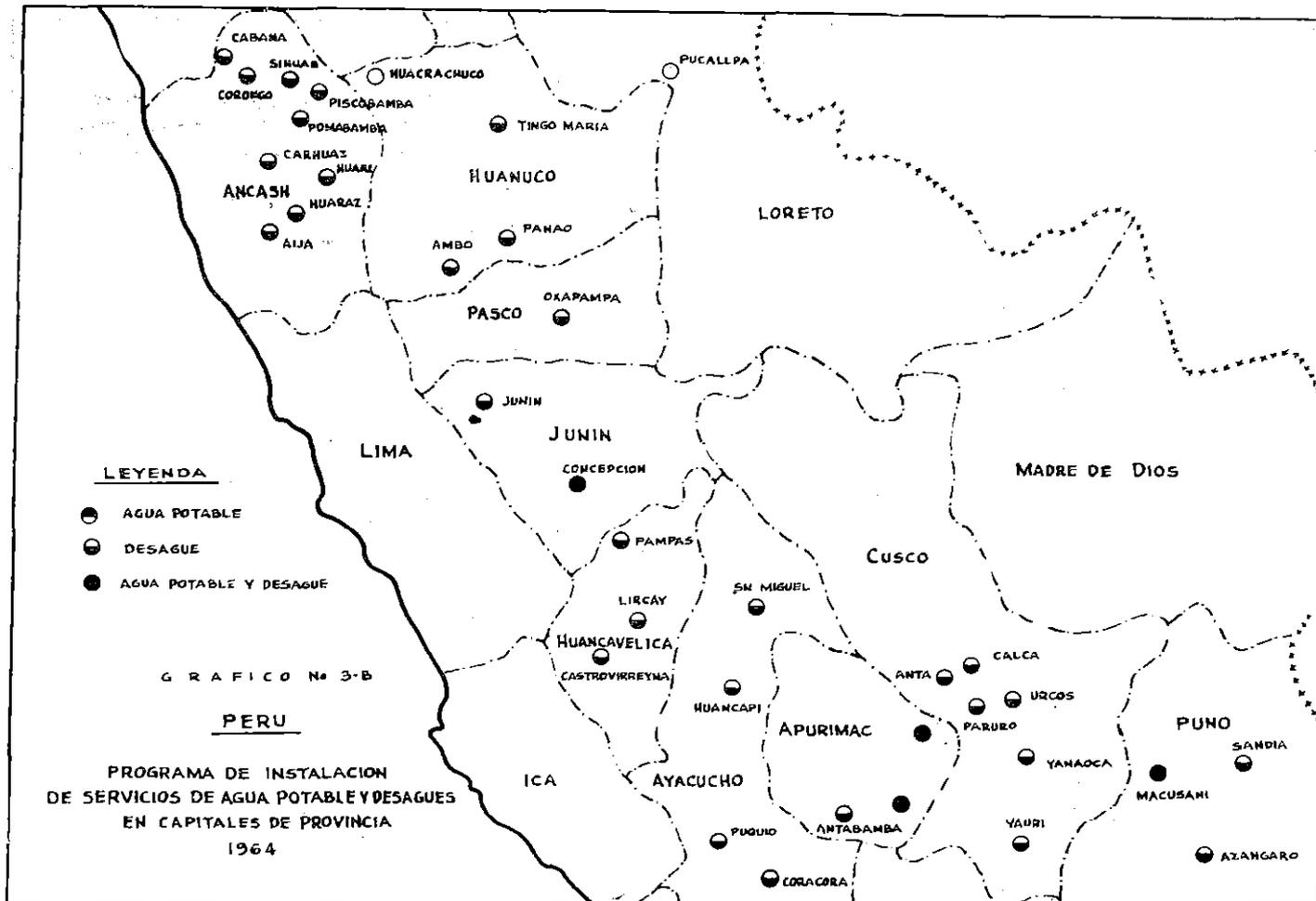
- AGUA POTABLE
- DESAGÜE
- AGUA POTABLE Y DESAGÜE

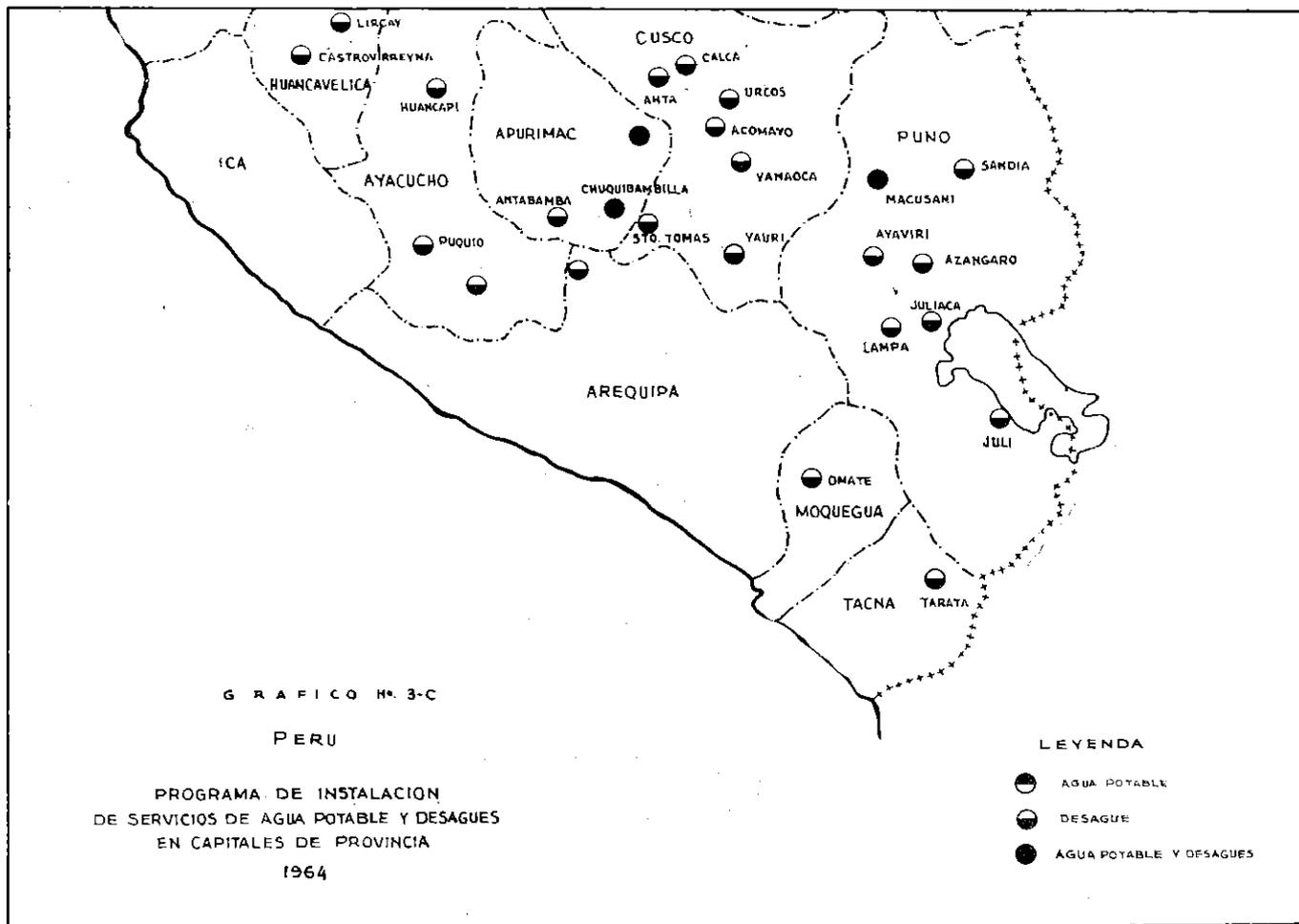
G R A F I C O N ° 3-A

**PERU**

**PROGRAMA DE INSTALACION  
DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES  
EN CAPITALES DE PROVINCIA**

1964.





G R A F I C O N.º 3-C

PERU

PROGRAMA DE INSTALACION  
DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUES  
EN CAPITALES DE PROVINCIA  
1964

LEYENDA

- AGUA POTABLE
- ◐ DESAGUE
- ◑ AGUA POTABLE Y DESAGUES

**PLAN DE SANEAMIENTO PROVINCIAL**  
**CUADRO N° 3 — POR DEPARTAMENTOS**  
**DISTRIBUCION DE FONDOS Y MONTOS DE OBRAS LICITADAS**

DEPARTAMENTO	Planea- das	Licitadas	1964		1965		T O T A L E S	
			PRESUPUESTADO S/	LICITADO S/	PRESUPUESTADO S/	LICITADO S/	PRESUPUESTADO S/	LICITADO S/
Amazonas	4	-	847,000.00	-	987,000.00	-	1'834,000.00	-
Ancash	10	6	5'196,391.37	4'952,059.20	2'822,400.00	541,964.32	8'018,791.37	5'494,023.52
Apurimac	5	-	595,000.00	581,887.50	3'265,500.00	-	3'860,500.00	581,887.50
Arequipa	1	1	-	-	560,000.00	560,000.00	560,000.00	560,000.00
Ayacucho	4	1	1'701,700.00	1'341,612.00	3'115,000.00	-	4'816,700.00	1'341,612.00
Cajamarca	2	-	756,000.00	1'652,965.57	482,000.00	-	1'238,000.00	1'652,965.57
Cuzco	7	3	2'809,800.00	2'584,408.80	1'722,000.00	-	4'531,800.00	2'584,408.80
Huancavelica	3	2	830,900.00	818,388.55	1'005,900.00	1'034,401.00	1'836,800.00	1'852,787.55
Huánuco	5	2	700,000.00	1'355,334.00	1'794,800.00	937,436.04	2'494,800.00	2'292,770.04
Junín	3	1	6'771,036.00	5'549,815.04	910,000.00	-	7'681,036.00	5'549,815.04
La Libertad	8	-	3'569,300.00	712,074.61	6'360,900.00	-	9'930,200.00	712,074.61
Lambayeque	1	1	1'000,000.00	1'000,000.00	1'731,400.00	2'116,811.53	2'731,400.00	3'116,811.53
Loreto	7	1	8'632,200.00	2'372,197.98	25'840,600.00	-	34'472,800.00	2'372,197.98
Madre de Dios	4	1	2'023,000.00	1'813,000.00	1'136,800.00	-	3'159,800.00	1'813,000.00
Moquegua	1	1	-	-	245,000.00	625,220.00	245,000.00	625,220.00
Pasco	1	1	840,000.00	686,934.00	-	-	840,000.00	686,934.00
Puno	8	6	11'351,000.00	10'770,000.00	11'087,500.00	12'781,452.76	22'438,500.00	23'551,452.76
San Martín	8	4	13'488,281.15	12'003,720.39	11'018,000.00	-	24'506,281.15	12'003,720.39
Tacna	1	1	-	-	560,000.00	560,000.00	560,000.00	560,000.00
-Totales-	83	32	61'111,608.52	48'194,397.64	74'644,800.00	19'157,285.65	135'756,408.52	67'351,681.29

CUADRO N° 3-a

CAPITALES DE PROVINCIAS

INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CLASE DE OBRA		MONTO DEL PRESUPUESTO
AMAZONAS.-----	Bagua	AP.	₺	847,000.00
	Bagua	D.		483,000.00
	Jumbilla	D.		252,000.00
	Mendoza	D.		252,000.00
ANCASH.-----	Sihuas	D.		367,500.00
	Carhuaz	D.		1'470,000.00
	Huari	D.		816,200.00
	Cabana	D.		520,100.00
	Recuay	D.		660,800.00
	Aija	D.		518,000.00
	Corongo	D.		940,800.00
	Piscobamba	D.		280,000.00
	Pomabamba	AP.		1'729,291.37
	Pomabamba	D.		716,100.00
APURIMAC.-----	Chuquibambilla	AP.		595,000.00
	Chuquibambilla	D.		364,000.00
	Tambobamba	AP.		1'400,000.00
	Tambobamba	D.		980,000.00
	Antabamba	D.		521,500.00
AREQUIPA.-----	Arequipa	D.		560,000.00
AYACUCHO.-----	Puquio	D.		1'701,700.00
	Coracora	D.		1'400,000.00
	San Miguel	D.		315,000.00
	Huancapi	D.		1'400,000.00
CAJAMARCA.-----	Santa Cruz	AP.		756,000.00
	Santa Cruz	D.		482,000.00
CUZCO.-----	Calca	D.		1'444,800.00
	Anta-Izcuchaca	D.		700,000.00
	Yanaoca	D.		245,000.00
	Santo Tomás	D.		420,000.00
	Yauri	D.		609,000.00
	Paruro	D.		504,000.00
	Urcos	D.		609,000.00
HUANCAVELICA.---	Lircay	D.		774,900.00
	Pampas	D.		830,900.00
	Castrovirreyña	D.		231,000.00

HUANUCO.-----	Huacrachuco	AP.	490,000.00
	Huacrachuco	D.	352,800.00
	Ambo	D.	406,000.00
	Panao	D.	546,000.00
	Tingo María	D.	700,000.00
JUNIN.-----	Concepción	AP.	6'162,036.00
	Concepción	D.	910,000.00
	Junín	D.	609,000.00
LA LIBERTAD.----	Huamachuco	AP.	2'068,500.00
	Huamachuco	D.	721,000.00
	Otuzco	D.	1'150,800.00
	Bolívar	AP.	350,000.00
	Bolívar	D.	224,000.00
	Tayabamba	AP.	2'457,000.00
	Tayabamba	D.	1'558,900.00
	Santiago de Chuco	D.	1'400,000.00
LAMBAYEQUE.-----	Ferreñafe	D.	2'731,400.00
LORETO.-----	Nauta	AP.	1'015,000.00
	Nauta	D.	565,600.00
	Pucallpa	D.	5'390,000.00
	Iquitos	D.	21'000,000.00
	Yurimaguas	AP.	2'302,200.00
	Yurimaguas	D.	2'940,000.00
	Requena	D.	1'260,000.00
MADRE DE DIOS.--	Pto. Maldonado	AP.	1'813,000.00
	Pto. Maldonado	D.	1'136,800.00
	Iñapari	AP.	140,000.00
	Iñapari	D.	70,000.00
MOQUEGUA.-----	Omate	D.	245,000.00
PASCO.-----	Oxapampa	D.	840,000.00
PUNO.-----	Juli	D.	1'770,300.00
	Lampa	D.	1'271,200.00
	Sandia	D.	826,000.00
	Macusani	AP.	770,000.00
	Macusani	D.	581,000.00
	Azángaro	D.	1'330,000.00
	Ayaviri	D.	1'750,000.00
	Juliaca	D.	14'140,000.00
SAN MARTIN.-----	Saposoa	AP.	6'012,616.15
	Saposoa	D.	1'428,000.00
	Juanjuf	AP.	2'827,665.00
	Juanjuf	D.	1'624,000.00
SAN MARTIN.-----	Lamas	AP.	7'000,000.00
(Continuación)	Lamas	D.	2'394,000.00
	Rioja	D.	1'400,000.00
	Moyobamba,	D.	1'820,000.00
TACNA.-----	Tarata	D.	560,000.00

S/ 135'256,408.52  
 =====

### **III.—REALIZACIONES LOGRADAS DURANTE EL PERIODO 1963 — 1964..**

#### **A.—CAPITALES DE PROVINCIA.—**

Para dar cumplimiento a las metas fijadas están en proceso de ejecución las obras programadas para 1964 y parcialmente las de 1965, con una inversión de 67.4 millones de soles debiéndose de inmediato convocar las licitaciones correspondientes al resto de las obras programadas para 1965, adelantándose su ejecución con el fin de darle término en el más breve plazo posible. La realización de las obras se hace en forma coordinada entre el Fondo Nacional de Desarrollo Económico y las dependencias técnicas del Ministerio de Fomento (Ver Gráficos Nos. 3a, 3b, 3c, y Cuadros 3 y 3a).

Igualmente, se ha completado la preparación de los estudios correspondientes a obras de agua potable y desagüe en todas las capitales de provincia que carecen de ellas y en el transcurso del presente año se dará término a la casi totalidad de los proyectos integrales de las capitales de provincias que requieren mejoramiento de sus servicios.

#### **B.—PROGRAMA DE NORTE Y NOR-ORIENTE.—**

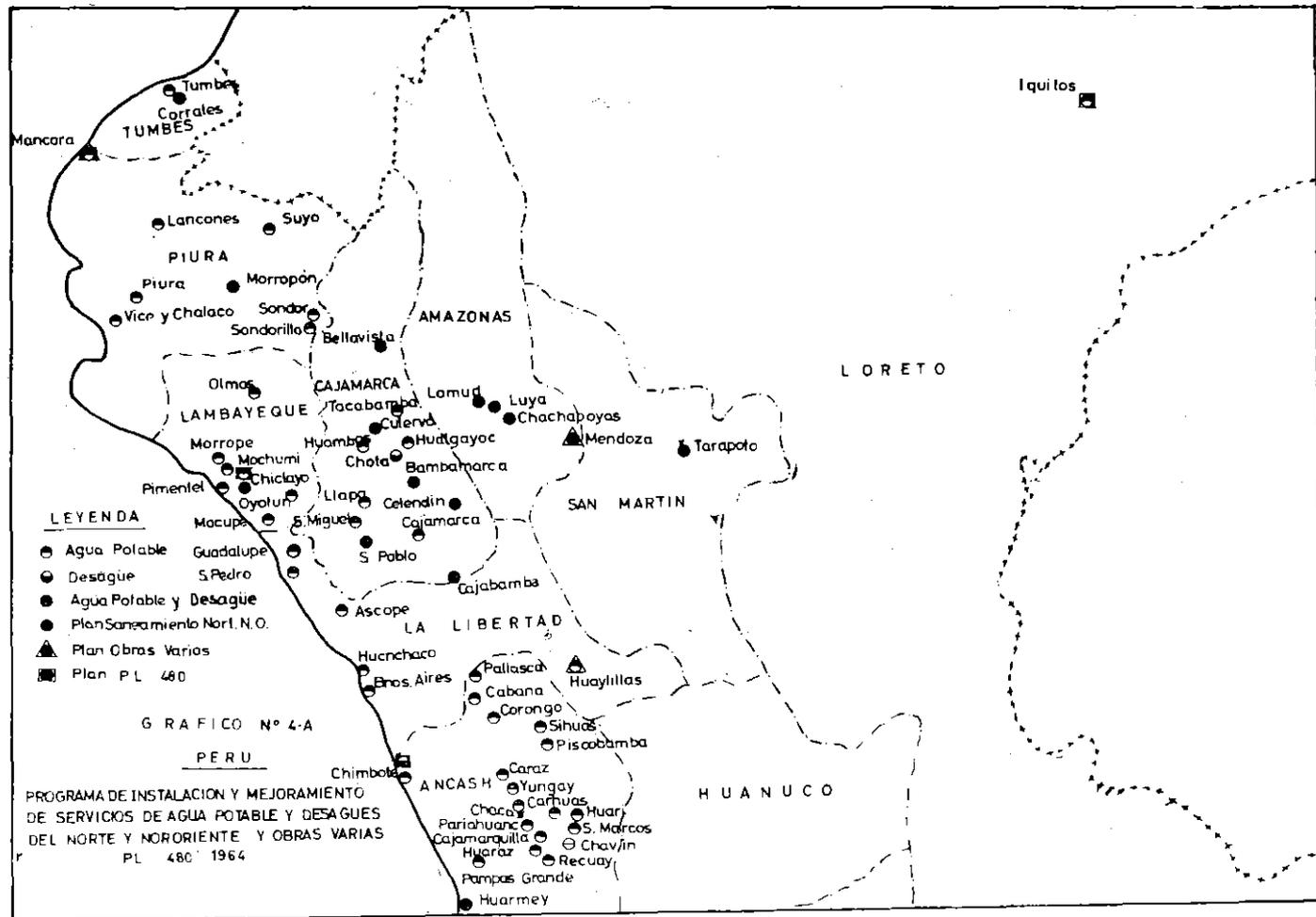
Se ha continuado con este Programa, consistente en la ejecución de 106 obras en 79 ciudades de 9 departamentos, con una población beneficiada de 500,000 habitantes, aproximadamente. De las 106 obras, 76 son de agua potable, 23 de desagüe, 7 Plantas de Tratamiento a un costo total de 196.9 millones de soles. Dicha suma se ha invertido a la fecha en obras la cantidad de 169 millones de soles, correspondiendo 39 millones de soles al año transcurrido. Los trabajos serán terminados en el transcurso del presente año y se ejecutan con financiación parcial por créditos privados internos. El aporte nacional lo cubre el Fondo Nacional de Desarrollo.

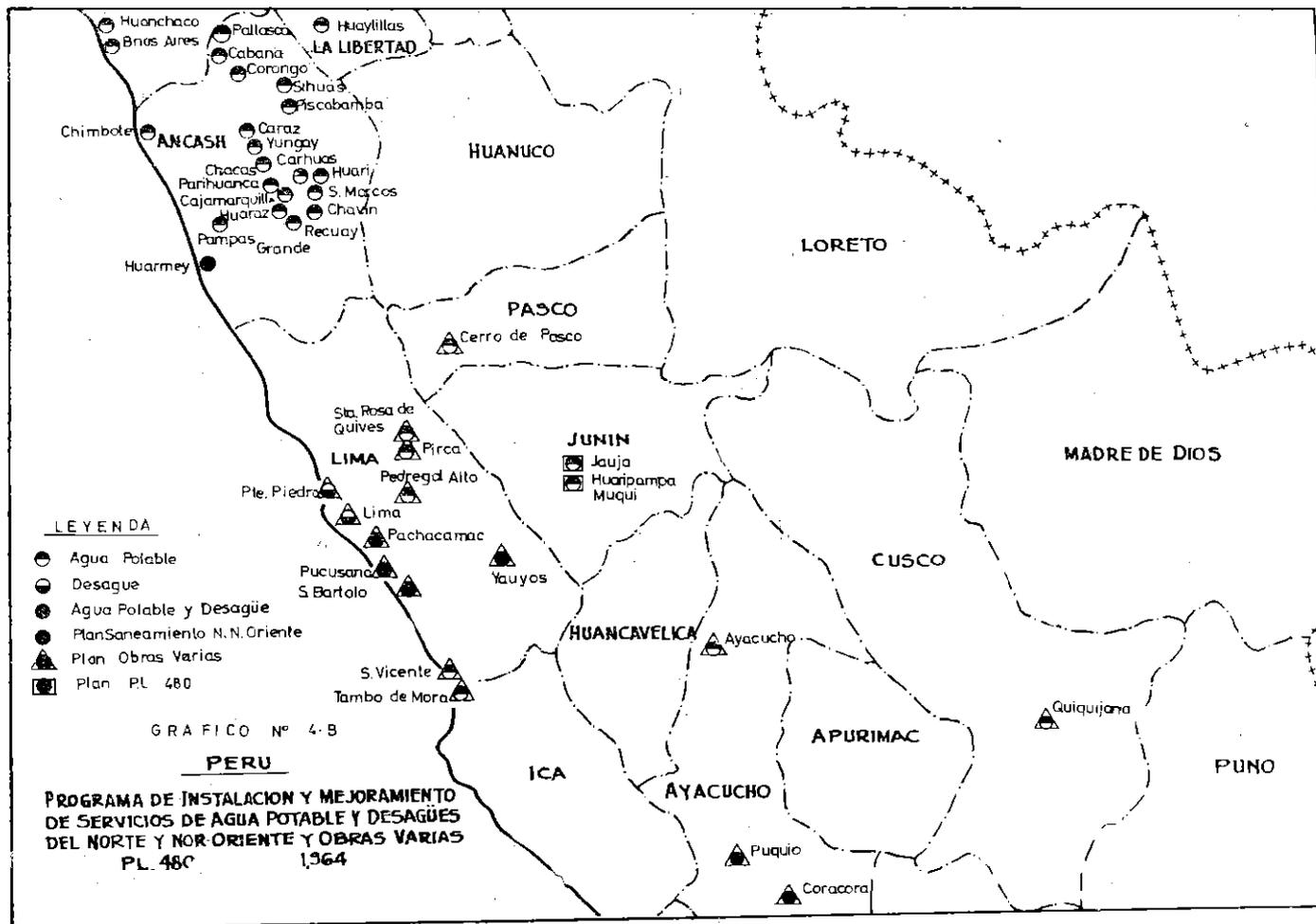
#### **C.—OBRAS VARIAS.—**

Esta programada y financiada con fondos presupuestales de 1964 la ejecución de obras de instalación o de ampliación de sistemas de agua potable y desagüe en diversas poblaciones del país con una inversión total de S/. 18'118,380.15 (Ver Cuadro N° 6 y gráfico N° 4a, 4b y 4c).

#### **D.—OBRAS CON APORTES FINANCIEROS.—**

En virtud de un convenio celebrado entre el Gobierno del Perú y la Agencia para el Desarrollo Internacional, se ha obtenido un préstamo de



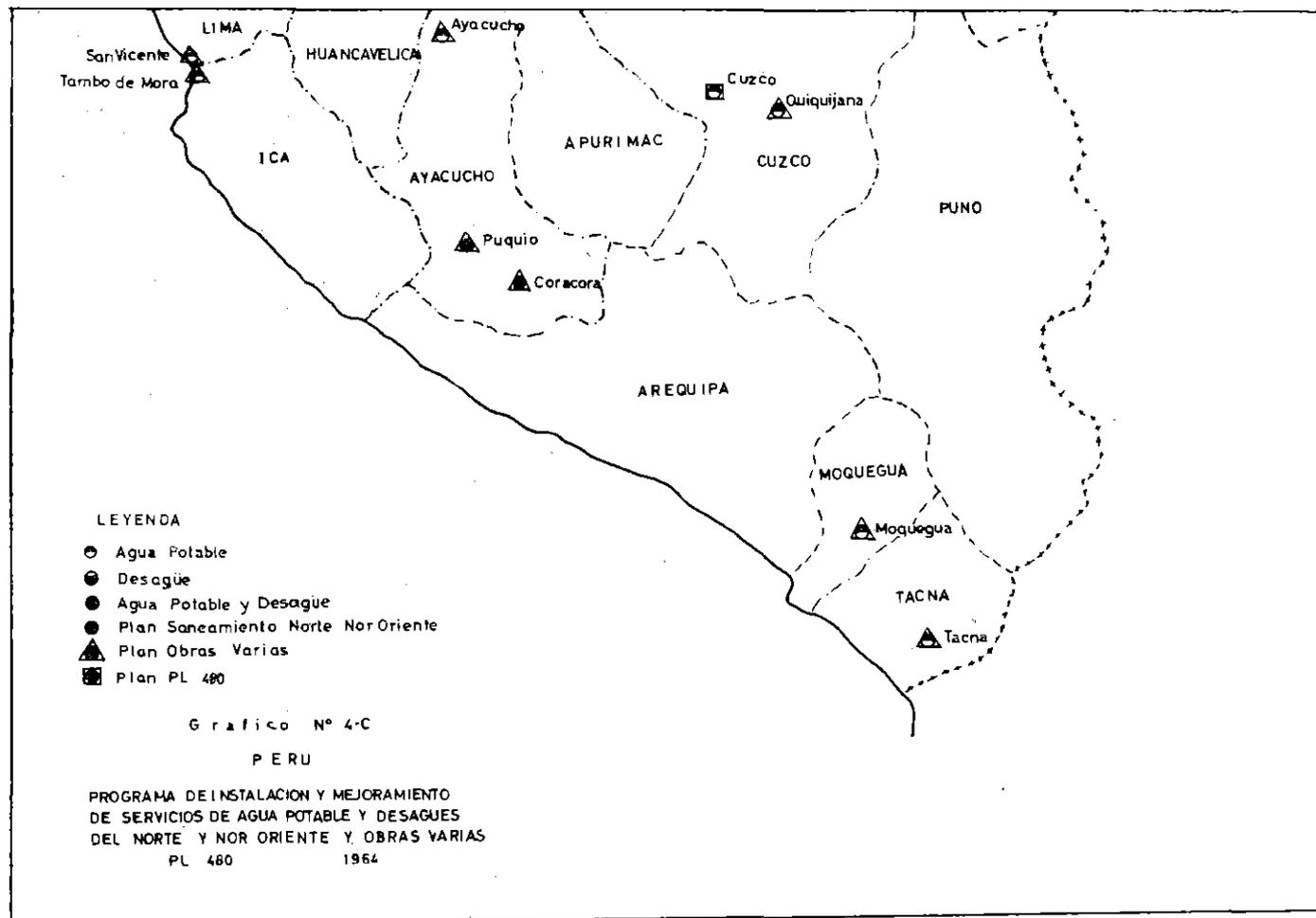


- LEYENDA**
- Agua Potable
  - Desague
  - ◐ Agua Potable y Desagüe
  - Plan Saneamiento N.N. Oriente
  - ▲ Plan Obras Varias
  - Plan PL 480

GRAFICO Nº 4-B

**PERU**

**PROGRAMA DE INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES DEL NORTE Y NOR-ORIENTE Y OBRAS VARIAS**  
 PL. 480 1,564



S/. 16'200,000.00 para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable y de desagüe en 6 localidades (Ver cuadro N° 7 y gráfico Nos. 4a, 4b y 4c) así como para el suministro de 3,500 medidores de agua potable para diversos servicios de la República. Estas obras están en proceso de ejecución. Como una primera etapa de un Plan Nacional de mayor alcance, se llevará a cabo con financiación con crédito externo un programa para la ejecución de 69 obras, en 54 localidades, que incluye también las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de consumo a un costo total de S/. 180.9 millones de soles. La operación de financiación será a largo plazo y bajo interés, siendo el aporte del Gobierno la suma de S/. 54 millones de soles, que corresponde al 40% de la inversión en moneda nacional habiéndose con este fin consignado en el Presupuesto General de la República del presente año la suma de 15 millones de soles. (Ver Cuadro N° 8 y Gráfico N° 5).

Formando parte del Plan Integral de ampliación y mejoramiento del sistema de Desagües de la Gran Lima, se está ejecutando con financiación mixta por parte del Estado y de los beneficiarios que harán uso del sistema, el Interceptor de Desagües denominado "Surco", el que servirá a la zona Sur y Este de la Capital en una extensión de 8,000 hectáreas, permitiendo además el saneamiento definitivo de todas las playas de los Balnearios del Sur y eliminando las actuales descargas de desagües al mar.

El costo total de la obra es de S/. 48.1 millones de soles, incluyendo intereses y gastos de financiación; el plazo de ejecución es de 18 meses.

Por intermedio de la Corporación de Saneamiento de Arequipa y con los fondos provenientes del crédito otorgado por el BID, ascendente a S/. 66 millones de soles y U.S.\$ 1'450,000 y los recursos aportados por las entidades locales, se está llevando a cabo en forma intensiva el programa integral de obras de agua potable y desagüe en la ciudad de Arequipa. En el año transcurrido se han terminado las instalaciones de las tuberías matrices de agua potable y de los colectores principales de desagüe y la construcción de los reservorios de almacenamiento, con una inversión aproximada de S/. 45 millones de soles. Se encuentran en proceso de ejecución las redes de relleno de agua, colectores de relleno de desagüe y la ampliación y mejoramiento del canal Zamácola así como la instalación de 14,000 medidores, que ya han sido adquiridos. La inversión estimada para el programa de obras a ejecutar hasta 1965 es de S/. 157 millones de soles.

**CUADRO Nº 4**

**OBRAS DE INSTALACION O DE AMPLIACION DE AGUA  
POTABLE Y DESAGUE BAJO EL PROGRAMA  
NORTE Y NOR-ORIENTE.**

**OBRAS TERMINADAS EN EL PERIODO 1963 — 1964**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>MONTO DE LA INVERSION</b>
<u>AMAZONAS</u>	Luya	1'606,946.48
	Lamud	1'019,993.73
<u>ANCASH</u>	Carhuáz	2'732,601.34
	Yungay	671,244.94
	Chimbote	4'510,113.90
<u>CAJAMARCA</u>	Cajabamba	752,563.81
	Celendín	2'995,021.32
	Celendín	2'718,135.49
	Cutervo	2'480,557.00
	Cajamarca	1'222,934.25
	Chota	582,739.77
	Bambamarca	604,256.71
Hualgayoc	585,119.85	
<u>LAMBAYEQUE</u>	Chiclayo	5'962,940.70
	Mochumí	1'137,771.09
	Pimentel	4'224,472.93
<u>LA LIBERTAD</u>	Guadalupe	2'574,766.78
	Otuzco	4'642,443.39
	Huancahaco	1'398,972.80
<u>PIURA</u>	Catacaos	4'480,907.81
	Canchaque	321,678.35
	Sullana	1'239,015.93
	Sondor	478,344.55
	Sondorillo	260,339.81
<b>TOTAL:— S/.</b>		<b>49'203,882.73</b>

**CUADRO Nº 5**  
**OBRAS DE INSTALACION O DE AMPLIACION DE AGUA**  
**POTABLE Y DESAGUE BAJO EL PROGRAMA**  
**NORTE Y NOR-ORIENTE.**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>MONTO DEL PRESUPUESTO</b>	<b>INVERSION A LA FECHA</b>
<u>AMAZONAS</u>	Chachapoyas	7'325,187.21	4'720,367.24
	Luya	3'791,195.13	3'592,724.88
	Lamud	1'679,949.92	1'483,106.15
	Lamud	1'605,873.97	533,253.00
		<u>14'402,206.23</u>	<u>10'329,451.27</u>
<u>ANCASH</u>	Cabana	915,938.99	858,719.63
	Caráz	2'454,274.17	2'128,395.48
	Huarmey	2'953,081.13	1'997,158.50
	Huarmey	2'718,234.65	2'110,543.52
	Recuay	446,832.10	357,066.33
	Cajamarquilla	107,930.24	71,892.00
	Aija	2'203,873.91	1'012,400.73
	Uco	590,669.14	103,714.00
	Corongo	1'282,160.14	774,985.20
	Chacas	728,913.44	114,087.00
	Pallasca	1'857,388.76	889,023.29
	Sihuas	1'127,587.05	206,157.00
	Pariahuanca	510,043.48	371,953.80
	Piscobamba	601,996.44	105,723.00
	Chavín	991,098.64	69,334.00
	Pampas Grande	522,174.47	101,333.00
	San Marcos	443,670.99	45,352.00
Huari	1'502,600.78	236,357.00	
Huaráz	3'206,807.77	2'257,900.00	
	<u>25'165,276.79</u>	<u>13'812,095.48</u>	
<u>CAJAMARCA</u>	Cajabamba	1'287,934.60	552,730.69
	Cutervo	2'144,983.88	835,557.00
	Bellavista	634,264.05	345,708.06
	Chota	1'331,029.42	1'270,813.06
	San Pablo	1'186,021.59	708,123.15
	San Pablo	903,888.03	698,587.91
	Bambamarca	973,933.37	904,680.86
	San Miguel	1'697,373.68	590,819.40
	San Miguel	1'415,823.67	1'037,098.43
	Huambos	1'535,757.07	535,557.80
	Huambos	954,369.38	698,540.27
	Llapa	715,900.29	331,406.33
	Tacabamba	1'077,534.87	135,962.71
	<u>15'858,813.90</u>	<u>16'756,171.79</u>	

**CUADRO N° 5**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>MONTO DEL PRESUPUESTO</b>	<b>INVERSION A LA FECHA</b>
<u>LAMBAYEQUE</u>	Chiclayo	11'479,032.37	7'367,651.77
	Mocupe	2'052,740.32	92,800.00
	Mórrope	431,394.04	221,544.00
	Olmos	4'233,094.41	3'343,607.36
		<u>18'196,261.14</u>	<u>11'025,603.13</u>
<u>LA LIBERTAD</u>	Buenos Aires	3'829,875.36	3'366,794.34
	Ascope	2'031,065.40	1'146,665.38
	San Pedro	2'077,277.37	92,800.00
	Pacasmayo	2'775,082.18	1'318,587.80
		<u>10'713,300.31</u>	<u>5'924,847.52</u>
<u>PIURA</u>	Piura	13'711,641.94	4'930,403.72
	Morropón	3'532,172.02	2'227,090.54
	Morropón	1'707,897.13	755,101.65
	Lancones	775,127.62	355,552.81
	Suyo	492,358.47	190,166.15
	Vice y Chalaco	1'301,244.46	773,916.26
	Sechura	1'872,045.38	451,754.00
		<u>23'392,487.02</u>	<u>9'683,985.13</u>
<u>TUMBES</u>	Tumbes	963,206.76	891,624.51
	Tumbes	9'000,000.00	3'574,503.60
	Corrales	3'148,977.74	2'654,093.22
	Corrales	931,512.04	528,753.09
		<u>14'043,696.54</u>	<u>7'648,974.42</u>
<u>SAN MARTIN</u>	Tarapoto	6'437,661.89	4'188,255.07
	Tarapoto	8'651,319.21	3'450,151.60
	Tarapoto	2'665,206.92	2'324,864.29
		<u>17'754,188.02</u>	<u>9'963,270.96</u>
<u>LORETO</u>	Yurimaguas	1'732,600.48	1'316,508.22
	Yurimaguas	4'897,384.39	1'796,698.80
		<u>6'620,984.87</u>	<u>3'113,207.02</u>
		<u>146'147,214.82</u>	<u>88'257,606.72</u>

CUADRO N° 6

OBRAS VARIAS

INSTALACION O AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO

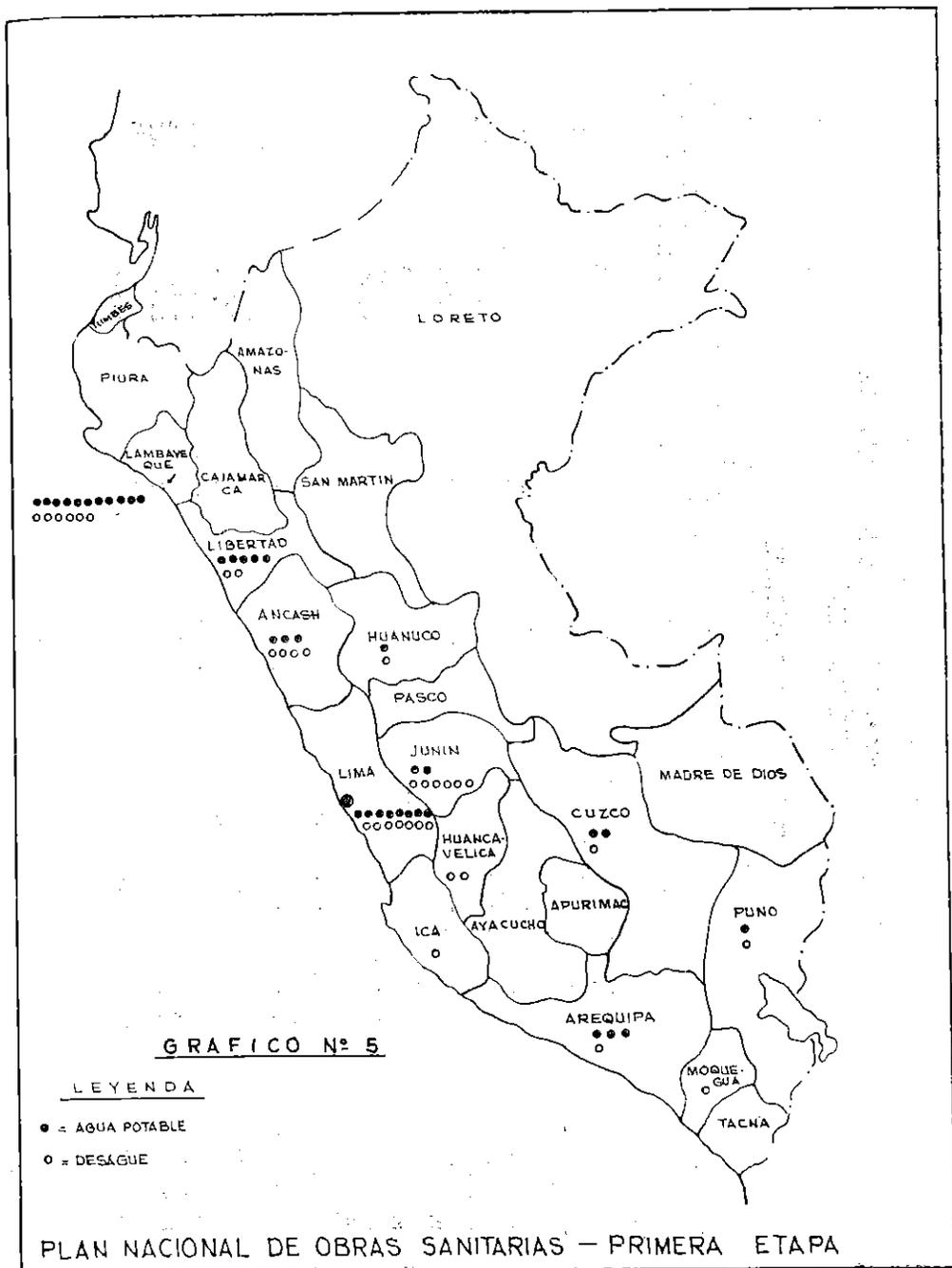
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CLASE DE OBRA	MONTO DE PRESUPUESTO
<u>AMAZONAS</u>	Mendoza	Desagüe y A.P.	807,316.76
<u>AYACUCHO</u>	Ayacucho	A.P. y D.	640,000.00
	Puquio	A. P.	240,000.00
	Coracora	A. P. y D.	740,000.00
<u>CAJAMARCA</u>	Chota	A. P.	500,000.00
<u>CUZCO</u>	Quiquijana	A. P.	250,000.00
	Yaurisque	A. P.	90,000.00
	Sanka	A.P.	168,975.57
<u>ICA</u>	Tambo de Mora	A. P.	150,000.00
<u>LAMBAYEQUE</u>	-	-	-
<u>LA LIBERTAD</u>	Huaylillas	A. P.	100,000.00
<u>LIMA</u>	Pirca	A. P.	550,000.00
	San Bartolo	A. P.	200,000.00
	Chosica	A. P.	1'500,000.00
	Pedregal Alto	A. P.	400,000.00
	Santa Rosa de Quives	A. P.	625,837.24
	Pucusana	A.P. y D.	950,000.00
	Puente de Piedra	D.	500,000.00
	Pachacamac	A.P. y D.	449,744.22
	San Vicente	A.P. y D.	599,228.22
	Yauyos	A. P. y D.	150,000.00
	<u>MOQUEGUA</u>	Moquegua	A.P.
<u>PASCO</u>	Cerro de Pasco	A.P.	100,000.00
<u>JUNIN</u>	Huaripampa, Muqui yauyo y Muqui	A.P.	567,083.33

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CLASE DE OBRA	MONTÓ DEL PRESUPUESTO
PIURA	Piura	A. P. y D.	„ 2'000,000.00
	Sullana	A. P. y D.	„ 567,120.00
	Mancora	A. P.	„ 120,000.00
	Santo Domingo	A. P. y D.	„ 200,000.00
	Buenos Aires	A. P. y D.	„ 100,000.00
TACNA	Tacna	A. P. y D.	„ 2'444,741.38
	Calán	A. P. y D.	„ 100,000.00
OTRAS OBRAS	Diversas	A. P. y D.	„ 2'188,333.33
			S/. 18'118,380.15

#### CUADRO Nº 7

#### OBRAS CON APORTES FINANCIEROS EXTERNOS P.L. 480

DEPARTAMENTO	CIUDAD	OBRA	IMPORTE
ANCASH	Chimbote	D.	„ 2'397,342.75
CUZCO	Cuzco	A. P.	„ 1'419,707.11
JUNIN	Jauja	A. P.	„ 1'005,929.70
	Huaripampa	A. P.	„ 1'470,809.96
LAMBAYEQUE	Chiclayo	A. P.	„ 5'295,250.80
LORETO	Iquitos	A. P.	„ 1'099,250.80
VARIOS	Varias	Medidores	„ 3'500,000.00
			S/. 16'188,082.92



**GRAFICO N° 5**

**LEYENDA**

- = AGUA POTABLE
- = DESAGUE

**PLAN NACIONAL DE OBRAS SANITARIAS - PRIMERA ETAPA**

**PLAN NACIONAL DE OBRAS SANITARIAS  
CUADRO Nº 8**

**OBRAS POR EJECUTARSE**

Comunidad	Tipo de Proyecto	Fondos Requeridos		T O T A L E S	
		Miles de Soles Peruanos	Miles de U.S. + Dollars	Miles de Soles Peruanos	Miles de U.S. Dollars
<b>HUANUCO</b>					
1. Huánuco	Ampliación Agua Potable	4,600	61	6,235	233
2. Huánuco	Ampliación Alcantarillado	3,400	5	3,534	132
<b>LA LIBERTAD</b>					
3. Buenos Aires	Alcantarillado	2,700	16	3,129	117
4. Otuzco	Ampliación Agua Potable	1,100	14	1,475	55
5. Pacasmayo	Ampliación Agua Potable	3,500	41	4,599	172
6. San Pedro de Lloc	Ampliación Agua Potable	1,000	18	1,482	55
7. Santiago de Chuco	Ampliación Agua Potable	2,800	24	3,443	128
8. Usquil	Alcantarillado	1,160	5	1,294	48
9. Virú	Agua Potable	1,000	17	2,056	77
<b>LAMBAYEQYE</b>					
10. Chongoyape	Ampliación Agua Potable	1,360	12	1,681	63
11. Chongoyape	Alcantarillado	2,020	3	2,101	78
12. Ferreñafe	Agua Potable	6,000	78	8,091	302
13. Illimo	Agua Potable	2,000	23	2,617	98
14. Jayanca	Alcantarillado	1,800	5	1,934	72
15. Mocupe	Ampliación Agua Potable	860	7	1,047	39
16. Nonsefú	Alcantarillado	6,200	40	7,272	271
17. Motupe	Agua Potable	3,700	38	4,718	176
18. Motupe	Alcantarillado	2,600	9	2,841	106
19. Olmos	Ampliación Agua Potable	1,800	13	2,148	80
20. Olmos	Alcantarillado	3,270	4	3,377	126

## OBRAS POR EJECUTARSE

### CUADRO Nº 8

Comunidad	Tipo de Proyecto	Fondos Requeridos		TOTALES	
		Miles de Soles Peruanos	Miles de U.S. Dollars	Miles de Soles Peruanos	Miles de U.S. Dollars
<u>LAMBAYEQUE (Cont.)</u>					
21. Oyotún	Ampliación Agua Potable	1,360	10	1,628	61
22. Pacora	Agua Potable	1,560	18	2,042	76
23. San José	Agua Potable	2,180	24	2,823	105
24. Saña	Agua Potable	1,690	22	2,280	85
25. Saña	Alcantarillado	1,000	2	1,054	39
26. Tucume	Agua Potable	1,700	19	2,209	82
<u>ANCASH</u>					
27. Cheví	Alcantarillado	770	4	877	33
28. Chiquián	Ampliación Agua Potable	100	7	288	11
29. Huaráz	Ampliación Agua Potable	2,360	49	3,673	137
30. Huaráz	Ampliación Alcantarillado	2,050	2	2,104	79
31. Marcará	Ampliación Agua Potable	330	6	491	18
32. Marcará	Alcantarillado	440	1	467	17
33. Yungay	Ampliación Alcantarillado	2,740	17	3,196	119
<u>JUNIN</u>					
34. Aco	Agua Potable	2,100	13	2,448	92
35. Acobamba	Ampliación Agua Potable	400	11	695	26
36. Acobamba	Ampliación Alcantarillado	330	1	357	13
37. Huancayo	Ampliación Alcantarillado	1,260	2	1,314	49
38. Huasahuasi	Alcantarillado	1,000	7	1,188	44
39. La Merced	Ampliación Alcantarillado	1,000	9	1,241	46
40. San Lorenzo	Alcantarillado	400	1	426	16
41. San Ramón	Ampliación Alcantarillado	1,260	9	1,501	56
<u>LIMA</u>					
42. Imperial	Alcantarillado	3,030	15	3,432	128
43. Lurín	Agua Potable	2,220	18	2,702	101
44. Lurín	Alcantarillado	1,280	7	1,468	55

## OBRAS POR EJECUTARSE

### CUADRO Nº 8

Comunidad	Tipo de Proyecto	Fondos Requeridos		T O T A L E S	
		Miles de Soles Peruanos	Miles de U.S. Dollars	Miles de Soles Peruanos	Miles de U.S. Dollars
<u>LIMA (Cont.)</u>					
45. Mala	Alcantarillado	2,290	8	2,505	93
46. Matucana	Ampliación Agua Potable	510	10	778	29
47. Parquín	Agua Potable	350	1	377	14
48. Pativilca	Ampliación Agua Potable	1,340	11	1,635	61
49. Pativilca	Alcantarillado	1,040	2	1,093	41
50. San Antonio	Agua Potable	1,290	17	1,745	65
51. San Antonio	Alcantarillado	690	1	717	27
52. San Vicente	Ampliación Agua Potable	1,000	22	1,590	59
53. San Vicente	Ampliación Alcantarillado	930	1	956	36
54. Supe Pueblo	Ampliación Agua Potable	1,070	7	1,257	47
55. Supe Pueblo	Alcantarillado	1,000	2	1,054	39
56. Yauyos	Agua Potable	1,070	8	1,284	48
<u>AREQUIPA</u>					
57. Acari	Agua Potable	980	9	1,221	46
58. Chala	Ampliación Agua Potable	470	10	738	27
59. Chala	Alcantarillado	530	1	557	21
60. Yauca	Agua Potable	1,180	15	1,582	59
<u>CUZCO</u>					
61. Calca	Ampliación Agua Potable	2,580	18	3,062	114
62. Paucartambo	Ampliación Agua Potable	700	10	968	37
63. Paucartambo	Ampliación Alcantarillado	350	1	377	14
<u>HUANCAVELICA</u>					
64. Acobamba	Ampliación Alcantarillado	960	6	1,121	42
65. Acoria	Alcantarillado	480	3	560	21
<u>ICA</u>					
66. Palpa	Alcantarillado	1,280	10	1,548	58

## OBRAS POR EJECUTARSE — CUADRO Nº 8

Comunidad	Tipo de Proyecto	Fondos Requeridos		T O T A L E S	
		Miles de Soles Peruanos	Miles de U.S. Dollars	Miles de Soles Peruanos	Miles de U.S. Dollars
<u>MOQUEGUA</u>					
67. Ilo	Alcantarillado	3,750	7	3,938	147
<u>PUNO</u>					
68. Cabanillas	Agua Potable	810	7	998	37
69. Santa Rosa	Alcantarillado	1,220	6	1,381	52
		\$ 113,900	\$ 900	\$ 138,020	\$ 5,150

### CONEXIONES DOMICILIARIAS AGUA Y DESAGUE RESUMEN DE COSTOS

Conexiones de Agua existentes sin medidor	28,446
Conexiones de Agua para llenar la Red	15,800
Conexiones de Agua número probable (70%)	11,060
Conexiones de Desagüe para llenar la Red	13,700
Conexiones de Desagüe número probable (70%)	9,590

(Miles U.S. Dollars)

39,506 Medidores.....	\$	900
11,060 Conexiones de Agua.....	"	450
9,590 Conexiones de Desagüe.....	"	200
	\$	1,550

Requerimientos de Fondos		TOTAL (Miles)	
Soles (Miles) + U.S. Dollars (Miles)		Soles	U.S Dollars
17,420	900	41,540	1,550

## **E.—OBRAS A CARGO DE JUNTAS DEPARTAMENTALES Y OTRAS JUNTAS ESPECIALES.—**

Adicionalmente a las inversiones que en obras de agua potable y desagüe se han señalado anteriormente, se viene ejecutando en el país obras de este tipo por las Juntas Departamentales de Obras Públicas del Fondo Nacional de Desarrollo Económico y por otras entidades, como la Junta Nacional de la Vivienda y otras Juntas especiales. Las inversiones correspondientes figuran en los capítulos correspondientes a estas entidades, pudiéndose señalar para los efectos de una consolidación de inversiones en el país en este campo que en el último año se ha invertido una suma de 80 millones de soles.

## **EXPLOTACION DE SERVICIOS.—**

El Ministerio de Fomento está a cargo de la Administración de 81 Servicios de Agua Potable y Desagüe en la República; la operación de los mismos se hace buscando fundamentalmente la eficiencia y buen funcionamiento que aseguren el suministro de agua en cantidad y calidad satisfactoria. Sin embargo las bajas tarifas no permiten cubrir los gastos correspondientes por lo que es necesaria la subvención del Estado. En el presente año de 1964 el costo total de operación de todos estos Servicios ascenderá a 24.6 millones de soles, previéndose una recaudación por concepto de pensiones de agua de 18.3 millones de soles. Con el programa de instalación de medidores que está llevando a cabo se calcula que el próximo año los servicios serán autosuficientes económicamente.

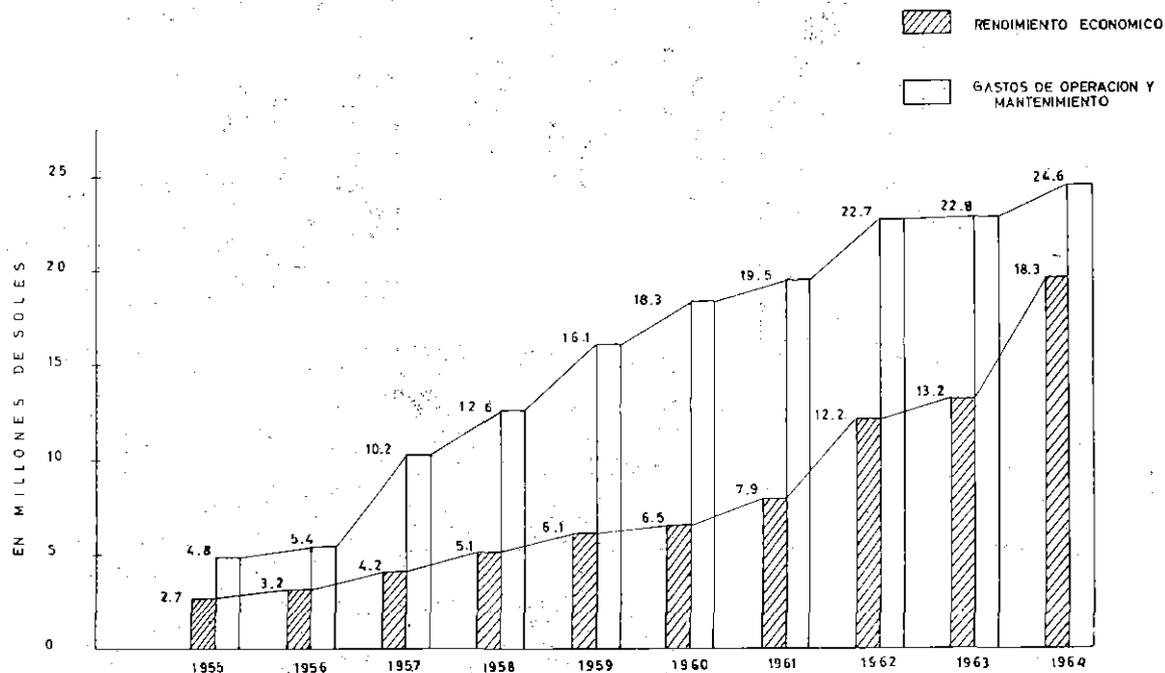
En el gráfico N° 6 se muestra la tendencia a alcanzar dicho equilibrio.

## **III.—ACCION FUTURA.—**

Para la mejor realización de los programas destinados a cumplir con las metas ya señaladas, considera el Gobierno que es conveniente la integración de todas las actividades relacionadas con la ejecución de obras de agua potable y desagüe, evitando la dispersión de acción originada por la existencia de diversos organismos estatales que actúan simultáneamente en este campo, y permitiendo la consolidación de los recursos económicos que harán factible la realización de operaciones financieras con crédito externo, de magnitud apropiada para alcanzar la solución de estos problemas a nivel nacional.

GRAFICO Nº 6

EXPLORACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE PROVINCIAS  
A CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO Y O. P.

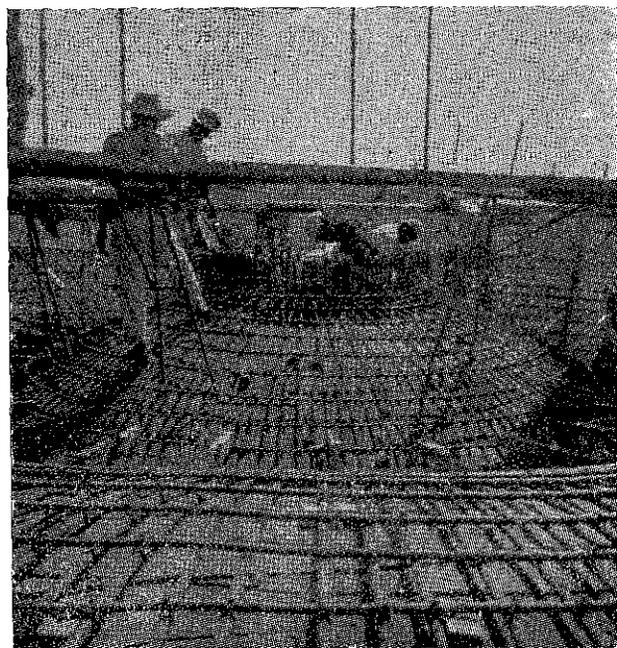
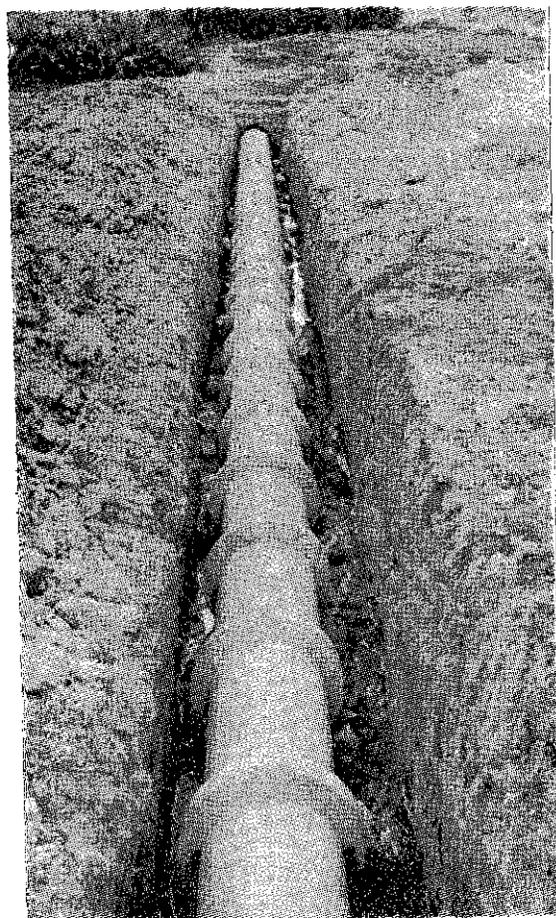


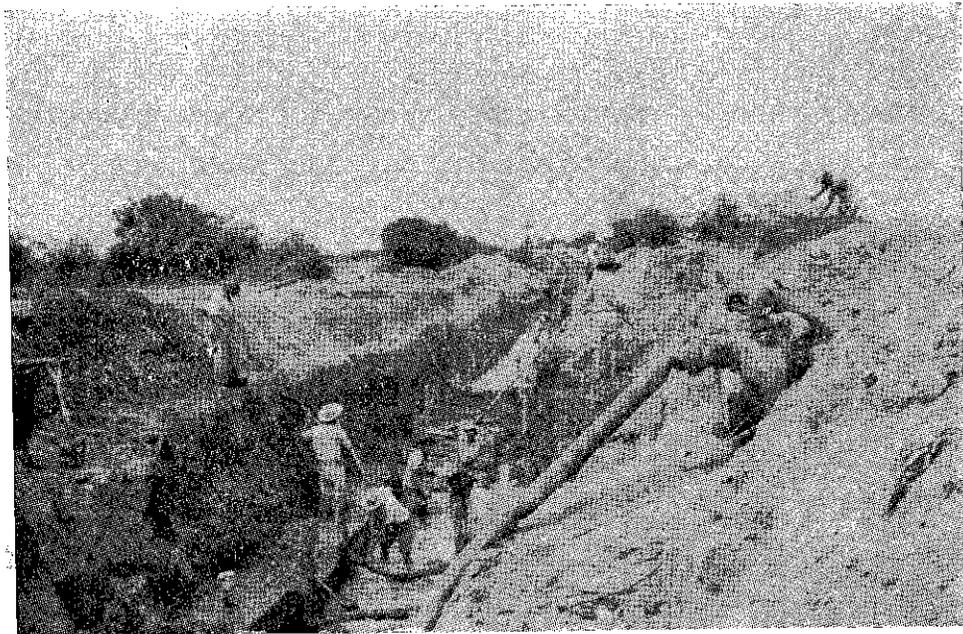


(arriba) **CHACHAPOYAS.**—  
Transportando tubería para Chachapoyas-Aspachaca.

(izquierda) **CUTERVO.**—  
Desagües: Instalación de tubería de 12  
pulgadas del emisor.

(abajo) **PIURA.**—  
Reservorio elevado; armadura de la cu-  
ba.





(arriba) HUARMEY.  
Excavación de zanjas para la instalación de tubería para desagües en el emisor.

(derecha) CHICLAYO.—  
Desagües. Instalación de tubería del colector Sur.

(abajo) LA UNION.—  
Reservorio para agua potable.



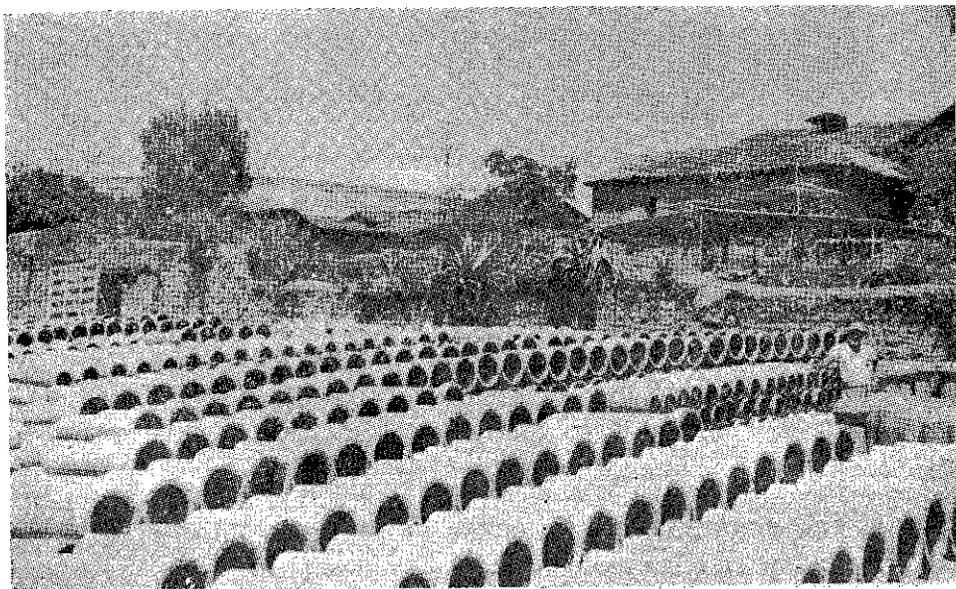


(arriba) PIURA.—  
Reservorio elevado.

Instalación de tubería para agua.  
(derecha) TARAPOTO.—

(abajo) Pacasmayo.—  
Canalización.

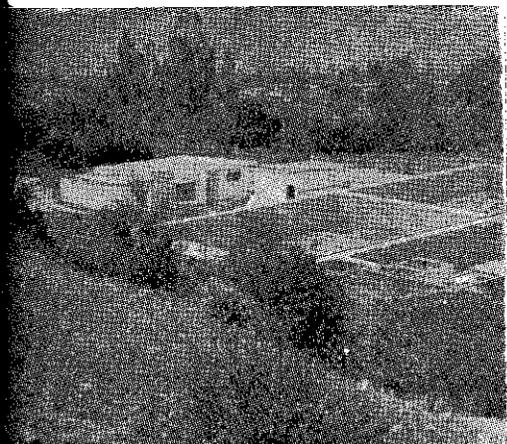
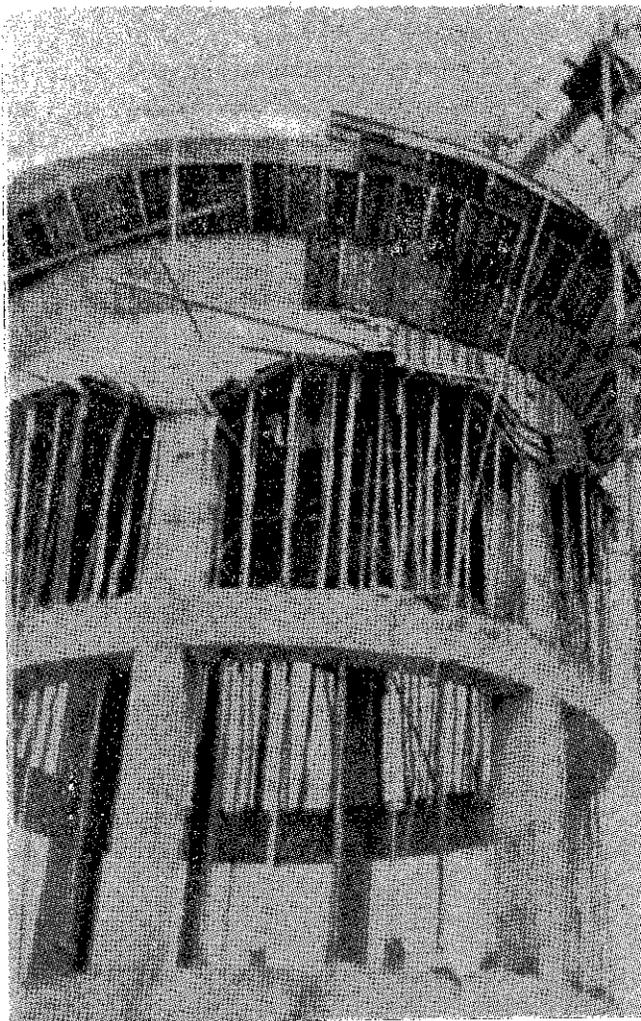




(arriba) CHACHAPOYAS.—  
Fabricación de tubería para des-  
güe.

(derecha) TRUJILLO.—  
Reservorio elevado para agua po-  
table en Buenos Aires.

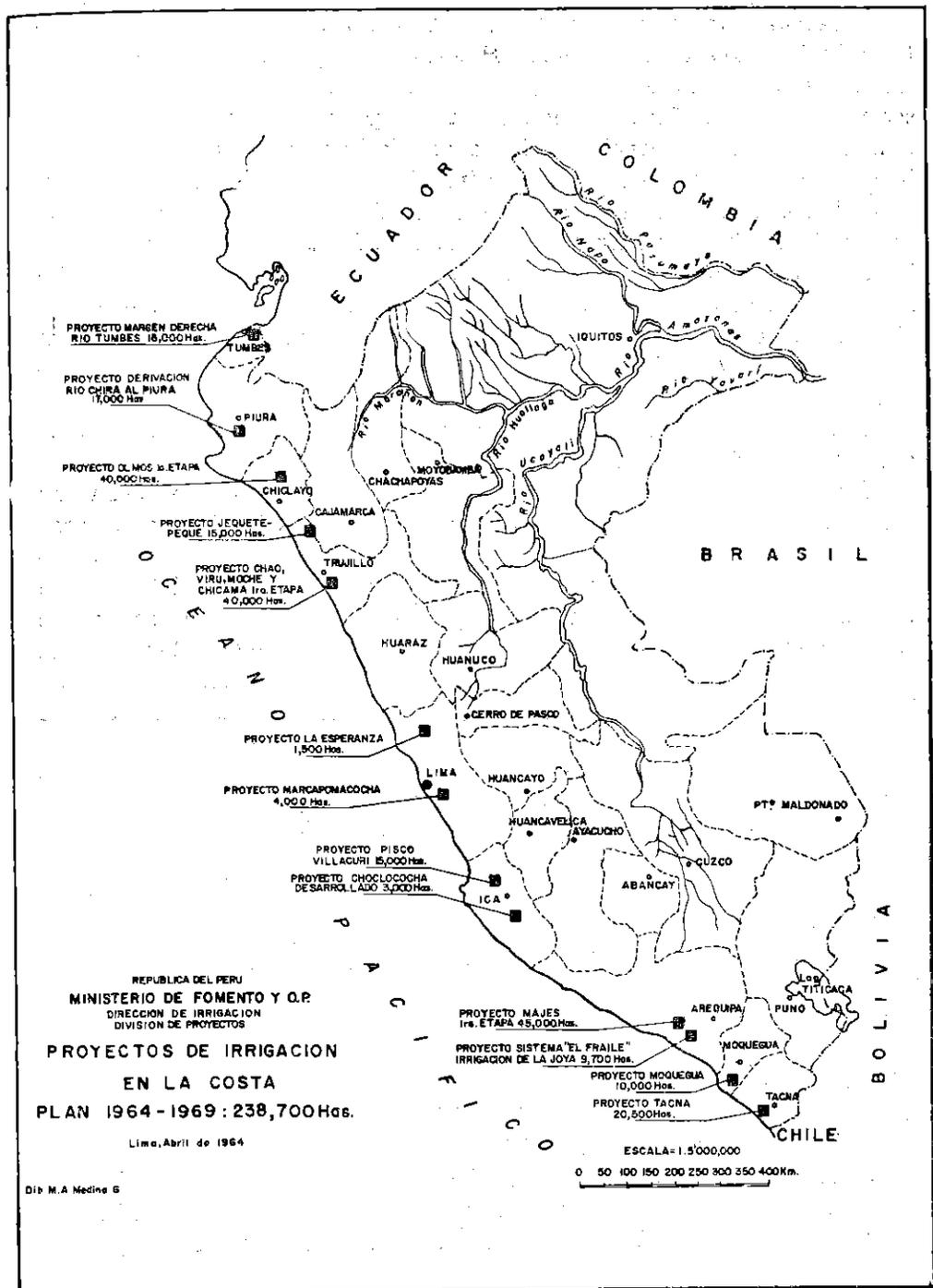
(abajo) CARAZ.—  
Planta de Tratamiento.



## DIRECCION DE IRRIGACION

Es propósito indeclinable del Gobierno, en su política de promoción agro-pecuaria, procurar el desarrollo de un millón de hectáreas nuevas, logrando así mejorar la relación hombre-tierra, cuya exigua proporción actual de menos de 2,000 metros cuadrados de cultivo por habitante, es causa principal de los males que aquejan a la inmensa población campesina de todo el territorio nacional. Si tenemos en cuenta además, el crecimiento demográfico explosivo que acusan las recientes estadísticas, se plantea un problema con visos de dramático y que dá la medida del esfuerzo que debe desplegar el Poder Ejecutivo en esta clase de desarrollo. Dentro de los objetivos que se ha impuesto el Gobierno en política de desarrollo agrario, toca a la Dirección de Irrigación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas la ejecución de estudios y construcción de obras de irrigación que permitan un incremento de 200,000 hectáreas de nuevas tierras en la región de la Costa y la irrigación y mejoramiento de otras 200,000 en la región de la Sierra. Un plan de ésta naturaleza es en verdad ambicioso pero es igualmente urgente el realizarlo dentro de los próximos cinco años, para lo cual el Gobierno ha tomado ya las medidas necesarias, estando en marcha un programa de estudios definitivos sin precedentes en esta actividad, y en ejecución acelerada muchos de los pequeños proyectos iniciados ó estudiados con anterioridad.

En armonía con este programa, la Dirección de Irrigación, en los últimos meses, ha desplegado un esfuerzo máximo por coordinar armónicamente sus recursos humanos y económicos, de por sí desproporcionados con relación a la demanda de éstos objetivos del Gobierno, de manera de canalizarlos hacia una acción más dinámica y eficiente, tomando a su vez las previsiones necesarias para, en los años venideros, mejorar proporcionalmente sus servicios a la Nación. Dentro de esta nueva tónica, se ha reestructurado el planteamiento inicial del Proyecto Olmos, cuyos estudios se llevan a cabo mediante un convenio con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, que aporta la suma de S/. 22'000,000.00 y el Gobierno Peruano S/. 28'250,000.00. A fin de hacer viable la financiación y la ejecución pronta de éste importante proyecto, el nuevo planteamiento contempla su desarrollo por medio de etapas. Se ha acertado así sustancialmente el tiempo requerido para el estudio de factibilidad en lo concerniente a una primera etapa, cuya construcción pueda iniciarse en el curso del próximo año, lo que permitirá poner bajo riego las primeras 40,000 hectáreas de las ubérrimas tierras en la región de Olmos. Paralelamente se completarán los estudios de las demás etapas que permitirán integrar en el futuro próximo éste ambicioso proyecto que irrigará un total nó menor



de 120,000 hectáreas, incluyendo la utilización de los recursos de aguas subterráneas. En su primera etapa, el Proyecto Olmos contempla la construcción de un reservorio en el Río Huancabamba para 150 millones de metros cúbicos y un túnel con longitud de 20 kilómetros, que cruza la Divisoria Continental. Una segunda etapa que podrá desarrollarse inmediatamente después de concluidas las obras de la primera etapa o paralelamente con el período final de construcción de la misma, comprende un segundo reservorio de regulación en el Río Huancabamba y un túnel de derivación hacia la cuenca Huancabamba de las aguas de la cuenca del Tabaconas, con lo cual se podrá incrementar el área de riego hasta 52,000 hectáreas. El resto del proyecto podrá realizarse en dos o tres etapas adicionales, dependiendo ello de los términos de financiación que se logren en su oportunidad y de la celeridad que se logre en el proceso de colonización.

Este proyecto permitirá además producir fuerza motriz hidráulica para el desarrollo industrial de Olmos.

En los primeros meses de éste año, el Gobierno ha contratado con una firma de Ingenieros consultores de prestigio internacional, por la suma de S/. 35'450.000.00, la realización de estudios de factibilidad técnico-económico del Proyecto de Majes y Lagunillas, concretando de ésta manera una aspiración largamente clamada por el pueblo de Arequipa, y que constituye uno de los proyectos de gran aliento en la región Sur del país. Este proyecto, ambicioso como el de Olmos en su concepción integral, podrá irrigar más de 120,000 Hectáreas, y para el próximo año, el Gobierno deberá contar con los estudios de factibilidad de una primera etapa, que le permitan financiar e iniciar a la brevedad la construcción de tan importante obra. El costo de los estudios se ha financiado a través del Banco de Fomento Agropecuario para su pago diferido en tres años. Es de advertir que en el planteamiento de éste proyecto se prevee la producción de fuerza motriz hidráulica en cantidad suficiente para impulsar el desarrollo industrial de la región Sur.

El drenaje y mejoramiento de riego del Valle del Río Chancay en Lambayeque, mediante el llamado Proyecto Tinajones, es otra de las obras importantes a las cuales se ha prestado preferente atención en el primer año de Gobierno. Para el efecto, en Setiembre de 1963 vino al Perú una misión de financistas y técnicos hidráulicos y agrarios del KREDITANTAL FÜR WIEDERAUFBAU (K. F. W.) ó Banco de Reconstrucción de Alemania, para efectuar una revisión detallada del estado de los estudios de factibilidad. Como consecuencia del informe favorable de ésta Misión, el Gobierno de la República Federal de Alemania ha autorizado al K. F. W. a otorgar al Perú un préstamo de 80 millones de marcos (S/. 537'000,000.00)

para la ejecución de las obras de la primera etapa de éste importante proyecto.

La preparación de los estudios definitivos del Proyecto Integral de Tinajones, ha sido encomendada a la conocida firma "Salzgitter" de Alemania, la que deberá concluir los correspondientes a la primera etapa en el próximo mes de Setiembre, habiendo ya iniciado las investigaciones de la segunda.

Las principales obras de la primera etapa están constituidas por la represa de Tinajones con 2,500 m. de longitud, tres diques secundarios para el mismo embalse, las obras de captación y derivación del río Chancay, drenaje del valle, mejoramiento del sistema de distribución y medidas para el desarrollo agrícola. El canal alimentador del embalse y parte del sistema de drenaje, están en actual ejecución con fondos propios del Gobierno; las obras de represamiento, que son las claves de este proyecto, deberán iniciarse en el próximo mes de Enero, debiendo quedar concluida la totalidad de esta primera etapa en un plazo no mayor de cuatro años. Para entonces, quedará regularizado el riego de 60,000 hectáreas.

Las obras de la segunda etapa, consistirán fundamentalmente en la regulación y derivación de las aguas río Llaucano y otros recursos de la cuenca amazónica, que deberán alimentar el embalse de Tinajones, complementación de las obras de drenaje y medidas de desarrollo, reagrupamiento parcelario y una importante creación de energía hidroeléctrica. Esta segunda etapa permitirá incrementar las áreas a un total de 83,000 Hectáreas con riego seguro y alta producción, y la industrialización de la zona a base de energía barata.

El proyecto de Chao, Virú, Moche y Chicama, esperanza inveterada del pueblo del Departamento de La Libertad, ha sido presentado a consideración del Banco Mundial para su financiación, completando aceleradamente algunos estudios parciales de economía agrícola y de colonización para adecuarlo a los requisitos exigidos por dicho Banco. Existen esperanzas fundadas de que el Banco Mundial preste su apoyo económico a éste proyecto, que permitirá ganar 60,000 hectáreas de tierras nuevas para la economía agrícola y mejorar el riego de otras 75,000 hectáreas deficientemente regadas en la actualidad.

Continuando el Gobierno con su propósito de impulsar decididamente su programa de realizaciones en éste campo, ha logrado financiar por intermedio del AID - Agency for International Development del Gobierno de los Estados Unidos— los estudios de irrigación para la margen derecha del Río Tumbes, así como los del Departamento de Moquegua y el Mejoramiento de riego del Valle de Ica. Se hacen gestiones igualmente con el

Banco Mundial para financiar las obras de derivación del Río Chira al Piura para regular el riego de 17,000 hectáreas en el medio y el bajo Piura, por compensación con igual área a colonizarse en el Proyecto San Lorenzo. Se ha financiado igualmente por intermedio del AID, un plan de estudios integrales para el Departamento de Ica, contratado con una conocida firma internacional de Ingenieros Consultores, que incluye el proyecto de factibilidad técnico-económico para la irrigación de no menos de 15,000 hectáreas en las pampas de Villacurí con aguas del subsuelo y con sobrantes del Río Pisco.

La Electric Power Development, entidad para-estatal del Gobierno del Japón, continúa los estudios definitivos de la segunda etapa del Plan Tacna, que contempla la irrigación de 20,500 hectáreas de nuevas tierras en dicho departamento, con obras cuya financiación se incluye en el convenio firmado con el Gobierno del Japón.

En lo referente a realizaciones, se ha continuado la ejecución de obras de ampliación en la Irrigación de La Joya en el Departamento de Arequipa, donde se ha dado término a los trabajos de rehabilitación de la Presa de El Fraile, que permanecía fuera de servicio desde Abril de 1961. Después de una inspección detallada efectuada por expertos internacionales de alto nivel y con informe favorable de los mismos, se han cerrado las compuertas de éste reservorio en el mes de Diciembre de 1963, reiniciándose así el almacenamiento de agua de regadío. Se han tomado medidas eficaces para intensificar los trabajos correspondientes a la segunda y tercera etapas de la irrigación de La Joya, consistentes en obras de captación y de regulación en la zona alta, para la pronta incorporación a la agricultura de 9,000 hectáreas de tierras nuevas. En el presente año quedarán concluidos igualmente los estudios de la presa de Aguada Blanca, que conforma la última estructura de importancia en el Sistema Fraile y que definirá la construcción de la cuarta etapa de éste proyecto prevista para el período 1965-1966.

Otras obras del programa de ejecución del presente año: canal de la margen izquierda del Río Ica, para prevenir las pérdidas de agua por infiltración en el cauce de La Achirana, que ascienden a más del 60% de las aguas que recibe del embalse de Choclococha; reconstrucción del canal de Huallabamba, donde se pierde más del 40% de aguas de irrigación en perjuicio de los agricultores de Motupe; prolongación del canal de la margen izquierda del Río Mantaro, para poner bajo riego 4,000 hectáreas de nuevas tierras próximas a Huancayo; construcción de la represa de Pocchalla para mejoramiento de riego del Valle de Pisco; se han terminado las obras de irrigación de Acco y Pajay y las de reconstrucción del canal de

Churcampa en el Departamento de Huancavelica, para el riego de 1,000 hectáreas; y por encargo del Fondo Nacional de Desarrollo Económico se ha dado término a la Irrigación de Llama en Cajamarca, para el riego de 500 hectáreas. Se ha dado término a los trabajos de replanteo y remensura de lotes de las 3,800 hectáreas que ha recibido el Gobierno a cuenta de su participación en la Irrigación de las Pampas de Chimbote, proyecto cuya ejecución realiza la Compañía Irrigadora Chimbote S. A.; se han efectuado igualmente los estudios agrológicos y de valorización de tierras correspondientes a ésta área.

Aunando esfuerzos de todo el personal de las distintas reparticiones de la Dirección de Irrigación, se trata de intensificar un plan de estudios programado para cerca de doscientos proyectos de pequeñas irrigaciones, ubicados la mayor parte de ellos en los valles interandinos de la región de la sierra, para beneficio de numerosas comunidades de indígenas y pueblos de pequeños agricultores. Para atender adecuadamente a éste creciente programa de pequeñas irrigaciones en la Sierra, se ha proyectado la ampliación de servicios de la División de Proyectos de Irrigación para 1965, dotándola de personal técnico, instrumentos, vehículos y materiales que permitan atender con eficacia las demandas de atención técnica, que en forma abrumadora se presentan día a día en ésta repartición. A pesar de los recursos restringidos con que cuenta en el presente año dicha División, se está tratando de resolver el mayor número posible de estos problemas en la región de la sierra, para lo cual está prestando ayuda eficaz el plan de Cooperación Popular. Se están adquiriendo equipos de laboratorio para mecánica de suelos, instrumentos de prospección geofísica, perforadoras diamantinas, perforadoras para investigación de aguas subterráneas, etc. todo lo cual permitirá modernizar y poner a tono con la técnica actual, a la Dirección de Irrigación la que sólo entonces estará en capacidad de dinamizar sus actividades y atender adecuadamente las investigaciones que requieren simultáneamente las diferentes zonas del país.

Es de advertir, sin embargo, que a la fecha se han adelantado las siguientes investigaciones: reconocimientos geológicos de una zona de deslizamientos en Puquio, Departamento de Ayacucho; reconocimiento de una zona de hundimientos en Negritos, Departamento de Piura, investigaciones de aguas subterráneas en San Pedro de Lloc; inventarios de pozos en Chilca y San Bartolo; investigaciones de aguas subterráneas en Puno en cooperación con el Instituto Nacional de Planificación —se ha planeado un programa amplio de investigaciones en esta zona para el año 1965—; estudios preliminares de aguas subterráneas para la ciudad de Huacho; cooperación con los expertos de Israel para los estudios de aguas subterrá-

neas en Piura y en Lambayeque; control de pozos para regadío en las pampas de Villacurí, Departamento de Ica; investigaciones Hidrogeológicas en los valles de Lima, Lurín y Chillón; estudios para una galería filtrante en Characato y en una zona de hundimientos en el Valle de Vitor, Departamento de Arequipa; reconocimientos hidro-geológicos para pequeños proyectos de irrigación en Contumazá, Chota y otras provincias de Cajamarca, etc.

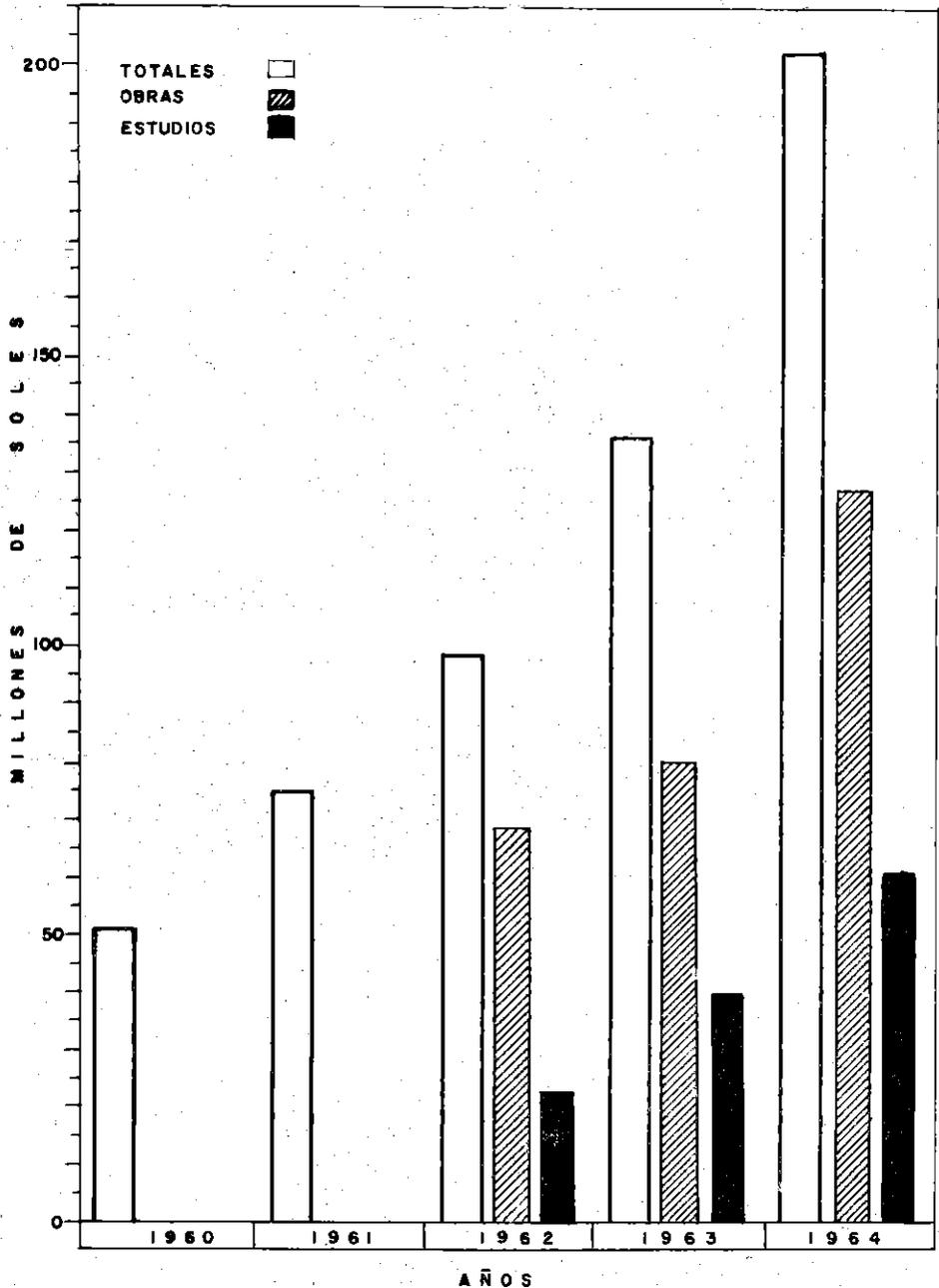
Por último, es importante anotar que en el presente año se ha dado término y se ha inaugurado el Laboratorio Nacional de Hidráulica, cuya urgente necesidad se ha venido sintiendo por tantos años en el Perú, y que por sus instalaciones modernas, dotadas del instrumental más avanzado, constituye uno de los mejores en su género en Sud-América.

Este Laboratorio, construido en terrenos propiedad de la Universidad de Ingeniería, ha podido hacerse realidad gracias a la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Unidas, y prestará servicios inestimables tanto en la enseñanza, para la formación de técnicos especializados en las ciencias hidráulicas, como en las investigaciones con modelos a escala reducida de estructuras complejas para los proyectos de irrigación, de puentes y de regulación y control de aguas en general. El costo total de este Laboratorio asciende a la suma de S/. 21'000,000.00.

Un resumen numérico del esfuerzo que realiza el Gobierno en su política de irrigaciones, se puede apreciar en el cuadro siguiente, donde aparecen cifras comparativas que condensan las partidas aprobadas en los ejercicios presupuestales de 1960 a 1964 para la Dirección de Irrigación, incluyendo financiación de obras:

	1960	1961	1962	1963	1964
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Estudios	—	—	22'6	39'8	60'9
Lab. Nac. de Hidráulica	—	—	0'1	7'9	3'1
Obras	—	—	68'7	80'6	126'7
Equipo	—	—	—	1'5	6'2
Servicios generales	—	—	7'0	6'0	5'3
<b>TOTAL:</b>	<b>50'9</b>	<b>74'7</b>	<b>98'4</b>	<b>135'8</b>	<b>202'2</b>

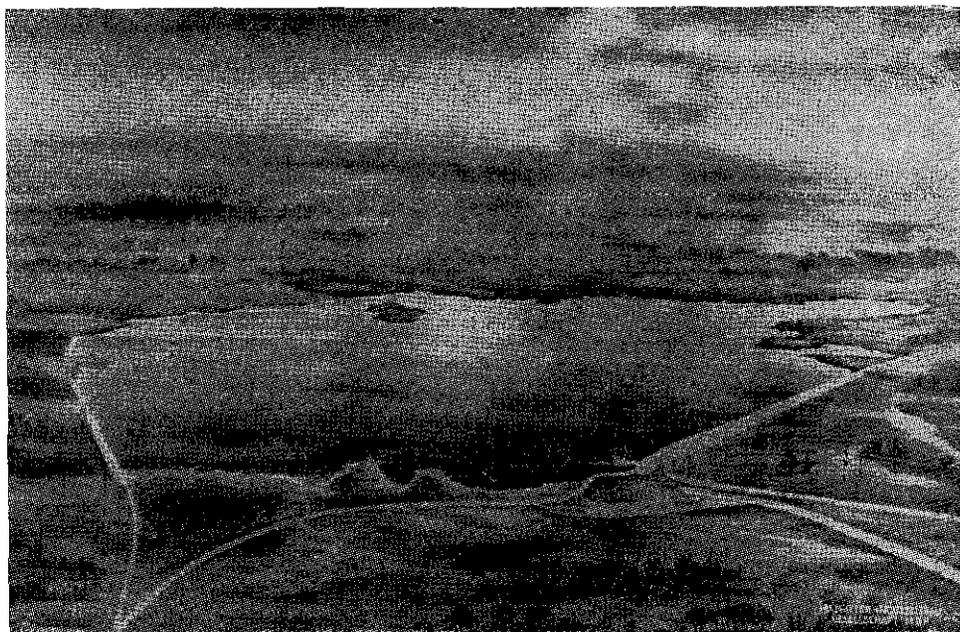
MINISTERIO DE FOMENTO Y O. P.  
DIRECCION DE IRRIGACION



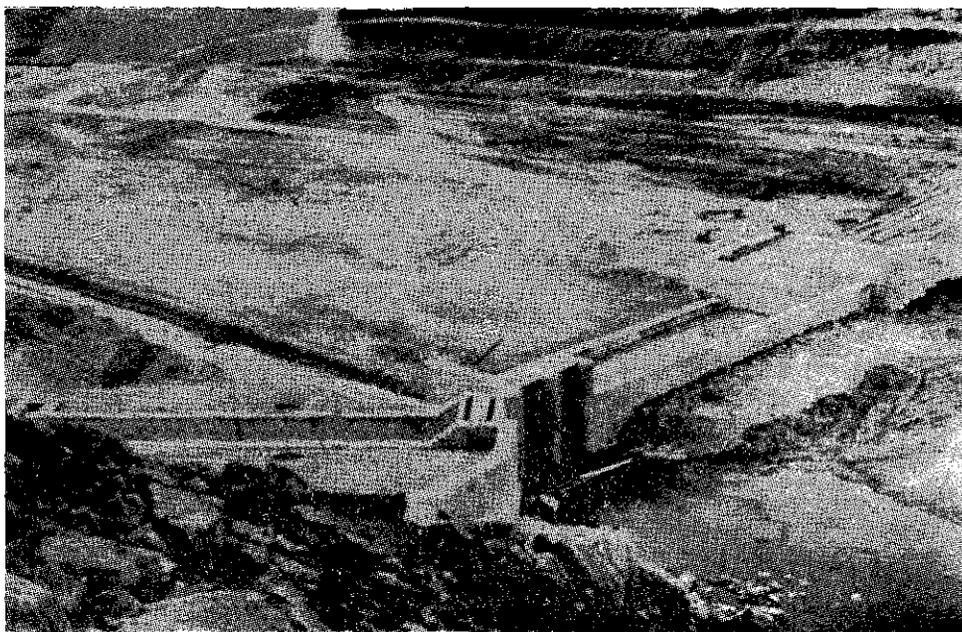
MONTOS DE PRESUPUESTOS ANUALES 1960-64  
(Incluyendo financiación obras)

Lima, Junio de 1964

Dib. M.A. Medina G.  
Dpt.º de Dib. e Impresiones



**EMBALSE DE TINAJONES**  
Departamento de Lambayeque



**REPRESA Y OBRA DE TOMA — RIO BLANQUILLO "LA JOYA"**  
Departamento de Arequipa

# **ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE INDUSTRIAS Y ELECTRICIDAD**

## **LA DIRECCION DE INDUSTRIAS Y ELECTRICIDAD:**

La Dirección de Industrias y Electricidad es la Repartición Técnica y Administrativa del Ministerio de Fomento y O.P. encargada del fomento, orientación y control de las actividades relacionadas con la Industria en general y particularmente con la industria eléctrica en aplicación a las Leyes 13270 y 12378.

## **POLITICA INDUSTRIAL:**

La acción desarrollada por la Dirección de Industrias y Electricidad está basada en las normas generales que conducen la política económica del Gobierno, a saber: estabilidad monetaria, libre concurrencia, diversificación de nuestra producción exportable y creación de fuentes de trabajo.

## **POLITICA DE ELECTRIFICACION DEL PAIS:**

La política de la electrificación del país consiste en la participación cada vez más creciente de la electricidad como FACTOR DE PRODUCTIVIDAD en la promoción del desarrollo económico del país y la generalización de su uso, como BIEN DE CONSUMO en el esfuerzo de elevar el nivel de vida de todos los peruanos.

La política económica de la electrificación nacional sigue la orientación de estimular la inversión del capital privado en el campo de la Industria Eléctrica con mantenimiento de las prerrogativas del Estado, en cuanto a la estricta y permanente vigilancia del poder público, como en la no exclusión de su facultad de prestar directamente servicios eléctricos por intermedio de obras de aliento o a través de pequeños sistemas eléctricos en aquellas localidades donde la inversión del capital privado no dispone de atractivos.

## **METAS Y OBJETIVOS A ALCANZAR EN EL ASPECTO ELECTRICO:**

### **1.—TENDENCIA DEL DESARROLLO:—**

Impulsar la tendencia general que presenta el desarrollo de la demanda en el país, de modo que su incremento promedio pueda ser satisfecho con una oferta oportunamente adelantada con un incremento anual de por lo menos el 11% de la potencia instalada.

Con esta tendencia dentro de los próximos 10 años se podrá conseguir la meta recomendada por las Naciones Unidas de un consumo promedio por habitantes de 1,000 Kw-Hora.

## **2.—TENDENCIA A LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS:—**

Promover la tendencia al cada vez más creciente aprovechamiento del potencial hidroeléctrico que dispone el país con destino a la producción de electricidad y la sistemática sustitución de los Sistemas Térmicos, especialmente de aquéllos que funcionan a base de petróleo Diesel, destinando este tipo de Centrales para cubrir las demandas de punta o constituir los sistemas de Reserva. Con este objeto se vienen efectuando estudios que han de permitir la evaluación del potencial teórico y aprovechable que dispone el país.

## **3.—SUSTITUCION DE PEQUEÑAS CENTRALES:—**

La sustitución sistemática de todos aquellos conjuntos de pequeñas Centrales Térmicas o Hidroeléctricas, por otras de potencia mayor de manera que se centralicen los medios de producción y se disminuya así los gastos de operación y mantenimiento, a fin de promover la oferta de electricidad con costos cada vez más económicos y en condiciones de garantizar la continuidad del servicio.

## **4.—LA INTERCONEXION:—**

La interconexión de los sistemas de producción de energía eléctrica del país, a través de su enlace físico, contable, tarifario y contractual para lograr mediante intercambios de energía el mejor aprovechamiento de las inversiones y recursos energéticos nacionales y asegurar así la cobertura de las demandas contribuyendo además a una mejor integración de los centros activos de la República, con tendencia a promover igualmente su interconexión con los países vecinos fomentando así una labor de trascendencia continental.

## **5.—LA GRAN LINEA DE TRANSMISION EN EL LITORAL PERUANO:—**

Proponer la tendencia de que los estudios de Sistemas Hidroeléctricos que presentan los Proyectos en curso de Irrigación de la Costa, tales como el de Tumbes, Olmos, Tinajones, Chao y Virú; Majes y Tambo, se programen de modo que puedan ser interconectados con los Sistemas en curso de ejecución o en parte realizados del Quiroz o San Lorenzo, Pativilca, Hua-

ra, Mantaro y Tacna, a fin de constituir en su conjunto un Sistema Longitudinal en la Costa, que permita la implantación como meta de la gran Línea de Transmisión que debe recorrer el litoral peruano en un futuro cercano.

#### **6.—LA ELECTRIFICACION RURAL:—**

El fomento de la utilización de la electricidad en el campo, a través de un Plan de Electrificación Rural como instrumento auxiliar en las actividades agrícolas, especialmente en la irrigación por bombeo en los valles de la Costa, en las zonas de cabecera de montaña y en el litoral del Lago Titicaca.

#### **7.—ELECTRICIDAD PARA TODOS LOS PUEBLOS DEL PERU:—**

La dotación de servicios eléctricos a todas aquellas poblaciones que aún no disponen de estos servicios por lo menos en primera etapa, hasta el nivel de capitales de distritos.

#### **METAS Y OBJETIVOS EN EL CAMPO INDUSTRIAL:**

Con los dispositivos legales existentes y la línea de acción indicada anteriormente la Dirección de Industrias y Electricidad se propone alcanzar las metas siguientes:

- 1.—Promover las industrias con amplia base agropecuaria.
- 2.—Facilitar la instalación de Plantas de Fertilizantes.
- 3.—Tender hacia la sustitución de Importaciones.
- 4.—Descentralizar la industria mediante la creación de Parques Industriales.
- 5.—Desarrollar la pequeña Industria y la Artesanía mediante la creación de Cooperativas Industriales.

#### **OBRAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CAMPO INDUSTRIAL:**

Promulgada la Ley de Promoción Industrial se inicia en el País el verdadero resurgimiento industrial, habiendo llegado en 1964 a 7560 los establecimientos inscritos con un monto invertido de veinte mil millones de Soles en la Industria y un personal de 780,000 personas ocupadas, con un crecimiento en el 7% anual.

**OBRAS ELECTRICAS EN EJECUCION ENTRE EL 28 DE  
JULIO DE 1963 AL 28 DE JULIO DE 1964**

HUANUCO	Huacrachuco	H	36 KW.
AYACUCHO	Tambo-San Miguel	H	90 "
APURIMAC	Pacucha	H	12 "
APURIMAC	Mollebamba	H	32 "
ANCASH	San Marcos	H	48 "
ANCASH	Aíja	H	50 "
MOQUEGUA	Ilo	Red	423 "
MOQUEGUA	Carumas	H	30 "
LA LIBERTAD	Chimbote-Trujillo	Línea Trans.	
JUNIN	Concepción	H	730 "
JUNIN	Sicaya-Huarisca		3840 "
PUNO	Puno		1500 "
AMAZONAS	Chachapoyas		820 "
AYACUCHO	Ayacucho		1000 "
PIURA	Piura-Sullana	Línea T.	
LA LIBERTAD	Otuzco		330 "
LA LIBERTAD	Stgo. de Chuco		375 "
PUNO	Juliaca		955 "
APURIMAC	Abancay		1285 "
APURIMAC	Huancaray		935 "
ANCASH	L. T. Callejón de Huaylas		
	L. T. Tumbes Zorritos		
LIMA	Huarochiri		300 "

**LICITACIONES EN CURSO AL 28 DE JULIO DE 1964**

APURIMAC	Andayhuaylas	Grupo Electrógeno	100 KW.
HUANUCO	Acomayo	Equipo Hidroeléct.	100 "
PIURA	Piura-Catacaos	Línea Transmisión	
AREQUIPA	Camaná	Grupo Electrógeno	200KVA.
PIURA	Ayabaca	Equipo Hidroeléct.	190 KW.
HUANCAVELICA	Pampas-Ahuaycha		100 "
CAJAMARCA	Corlas (Contumazá)		140 "
LIMA	Mala	Grupo Electrógeno	200 "
MOQUEGUA	Ilo	Grupo Electrógeno	500 "
TUMBES	Tumbes	Grupo Electrógeno	1500 "
LORETO	Iquitos	Grupo Electrógeno	4500 "
AREQUIPA	Punta de Bombón		75 "

AYACUCHO	Chumpi	30	„
CAJAMARCA	Cauday	20	„
HUANUCO	San Rafael	50	„
HUANCAVELICA	Acobamba	50	„
HUANCAVELICA	Córdova-Huambo	50	„
ICA	Tate	75	„
ICA	Pariña Grande	50	„
ICA	Santiago	75	„
ICA	Palpa	50	„
ICA	Larán	50	„
ICA	Los Molinos	30	„
LA LIBERTAD	Virú	50	„
LIMA	Cajatambo-Astobamba	50	„
LIMA	Quilmaná	50	„
LIMA	Imperial	100	„
LORETO	Tierra Blanca	50	„
LORETO	Inahuaya	30	„
LORETO	Tamanco	30	„
LORETO	Santa Cruz	30	„
LORETO	La Pedrera	30	„
PIURA	Tamarindo	30	„
PUNO	Taraco	30	„
SAN MARTIN	La Calzada	50	„
SAN MARTIN	Tabalosos	75	„
SAN MARTIN	Jepelacio	50	„
SAN MARTIN	San Antonio de Cumbaza	50	„
SAN MARTIN	San José de Sisa	50	„
SAN MARTIN	Picota	50	„
SAN MARTIN	Pilluana	30	„
SAN MARTIN	Yantaló	20	„
SAN MARTIN	Tingo de Saposoa	50	„
SAN MARTIN	SHANAO	30	„
SAN MARTIN	Cacatachi	20	„
SAN MARTIN	San Hilarión	20	„
TACNA	Locumba	20	„

El valor total previsto para la maquinaria licitada según la relación anterior es de S/. 20'000,000.00.

## OBRAS ELECTRICAS CONCLUIDAS ENTRE EL 28 DE JULIO DE 1963 AL 28 DE JULIO DE 1964

CUZCO	Machupicchu		20,000 KW.
PASCO	Chacayán		55 "
JUNIN	Ondores		55 "
PASCO	Ninacaca		35 "
PASCO	Vilcabamba		15 "
LIMA	Ravira-Pacaraos		20 "
CAJAMARCA	Cascas		116 "
CAJAMARCA	Cutervo	(Ampliación Red)	
JUNIN	Tarma	(L. T.)	
JUNIN	San Ramón	(L. T. Redes)	
CAJAMARCA	Jaén		50 "
AREQUIPA	Mollendo		1,000 "
APURIMAC	Tambobamba		20 "
APURIMAC	Cachora		12 "
APURIMAC	Abancay	(L. T.)	
HUANUCO	Tingo María		286 "
LORETO	Pucallpa		300 "
CAJAMARCA		Línea Transmisión subterránea campo aviación Cajamarca	
CUZCO	Pisac		30 "

### PROYECTOS ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS A PARTIR DEL 28 DE JULIO DE 1963

- 1.—Servicios Eléctricos Bolivar Dpto. de La Libertad, en base a una Unidad Hidroeléctrica de 40 KW.
- 2.—Servicios Eléctricos Carhuamayo Dpto. de Junín en base a una Unidad Diesel Eléctrica de 200 KW. 1ra. Etapa.
- 3.—Servicios Eléctricos Ulcumayo Dpto. de Junín en base a una unidad Diesel Eléctrica de 75 KW.
- 4.—Servicios Eléctricos Junín en base a una Unidad Diesel Eléctrica de 200 KW. Dpto. Junín.
- 5.—Servicios Eléctricos Coaillo Dpto. Lima en base a una Unidad Diesel Eléctrica de 20 KW.
- 6.—Reestructuración Redes para Magdalena Dpto. de Ica en base al Grupo instalado de 40 KW.
- 7.—Redes Distribución Sullana Dpto. de Piura.

- 8.—Servicios Eléctricos Shapaja Dpto. San Martín en base a una Unidad Diesel de 10 KW.
- 9.—Servicios Eléctricos Sondor Dpto. de San Martín en base a una Unidad Diesel de 10 KW.
- 10.—Servicios Eléctricos Chugur Dpto. de Cajamarca en base a una Unidad Diesel de 10 KW.
- 11.—Servicios Eléctricos La Huaca Dpto. de Piura en base a una Unidad Diesel de 260 KW.
- 12.—Redes Eléctricas Puerto Maldonado Dpto. de Madre de Dios en base grupos Diesel de 200 KW.
- 13.—Servicios Eléctricos Tarata Dpto. de Tacna en base a una Unidad Hidráulica de 120 KW.
- 14.—Servicios Eléctricos Calana Dpto. de Tacna, en base a una Unidad Diesel de 180 KW. 3 x 60.
- 15.—Servicios Eléctricos Candaravé Dpto. de Tacna, en base a una Unidad Hidráulica de 120 KW.
- 16.—Servicios Eléctricos de Parcona Dpto. Ica en base a una Unidad Hidráulica de 120 KW. 2 x 60.
- 17.—Central Hidroeléctrica La Merced Dpto. de Junín.
- 18.—Central Hidráulica de San Miguel y Llapa Dpto. Cajamarca.
- 19.—Central Hidráulica de Pampas Dpto. Huancavelica.
- 20.—Central Hidráulica de Paucas Dpto. de Ancash.
- 21.—Central Hidroeléctrica de Paras y Huambalpa. Dpto. de Ayacucho.
- 22.—Central Hidroeléctrica de Chota Dpto. de Cajamarca.
- 23.—Central Hidroeléctrica de Cajabamba Dpto. de Cajamarca.
- 24.—Central Hidroeléctrica de Cutervo Dpto. de Cajamarca.
- 25.—Central Hidroeléctrica de Celendín Dpto. de Cajamarca.
- 26.—Central Hidroeléctrica de Huarochiri Dpto. de Lima.
- 27.—Central Hidroeléctrica de Lircay Dpto. de Huancavelica.
- 28.—Central Hidroeléctrica de Acobamba Dpto. de Junín.
- 29.—Central Hidroeléctrica de Chalana Dpto. de Piura.
- 30.—Central Hidroeléctrica de Ayabaca Dpto. de Piura.
- 31.—Central Hidroeléctrica de Cuyo-Cuyo Dpto. Puno.
- 32.—Central Térmica de Punta de Bombón Dpto. de Arequipa.
- 33.—Central Térmica de Santiago Dpto. de Ica.

**PROYECTOS DE OBRAS ELECTRICAS EN ESTUDIO AL 28 DE JULIO  
DE 1968**

- 1.—Central Hidroeléctrica PICHARI
- 2.—Central Hidroeléctrica TUMBES

- 3.—Central Hidroeléctrica ACOMAYO
- 4.—Central Hidroeléctrica LLATA
- 5.—Central Hidroeléctrica HUALLANCA
- 6.—Central Hidroeléctrica VALLE MARAÑON-UTCUBAMBA
- 7.—Central Hidroeléctrica HUANCAPI
- 8.—Redes HUANCAVELICA
- 9.—Central Hidroeléctrica JAULI (Jauja)
- 10.—Mejora LA MERCED
- 11.—Central Térmica ASCOPE
- 12.—Central Hidroeléctrica HUAROS
- 13.—Mejora Servicios IQUITOS
- 14.—Central Térmica PICOTA
- 15.—Hidráulica CALZADA
- 16.—Hidráulica TABALOSOS
- 17.—Hidráulica SAN JOSE DE SISA
- 18.—Redes CANTA
- 19.—Redes TARMA
- 20.—Redes IQUITOS
- 21.—Termoeléctrica y Redes IQUITOS
- 22.—Termoeléctrica y Redes TARMA
- 23.—Central Hidroeléctrica y Redes ACOBAMBA
- 24.—Línea de Transmisión y Redes TUMBES
- 25.—Proyecto de Redes CANTA
- 26.—Proyecto de Redes HUANCAVELICA
- 27.—Línea de Transmisión PIURA-CATACAOS.

### **LA SITUACION ELECTRICA DEL PERU EN JULIO DE 1964 COMPARADA CON LA DE JULIO DE 1963**

La producción semestral de electricidad en el Perú a Julio de 1963 fue de 1,650'196,316 KW - h.

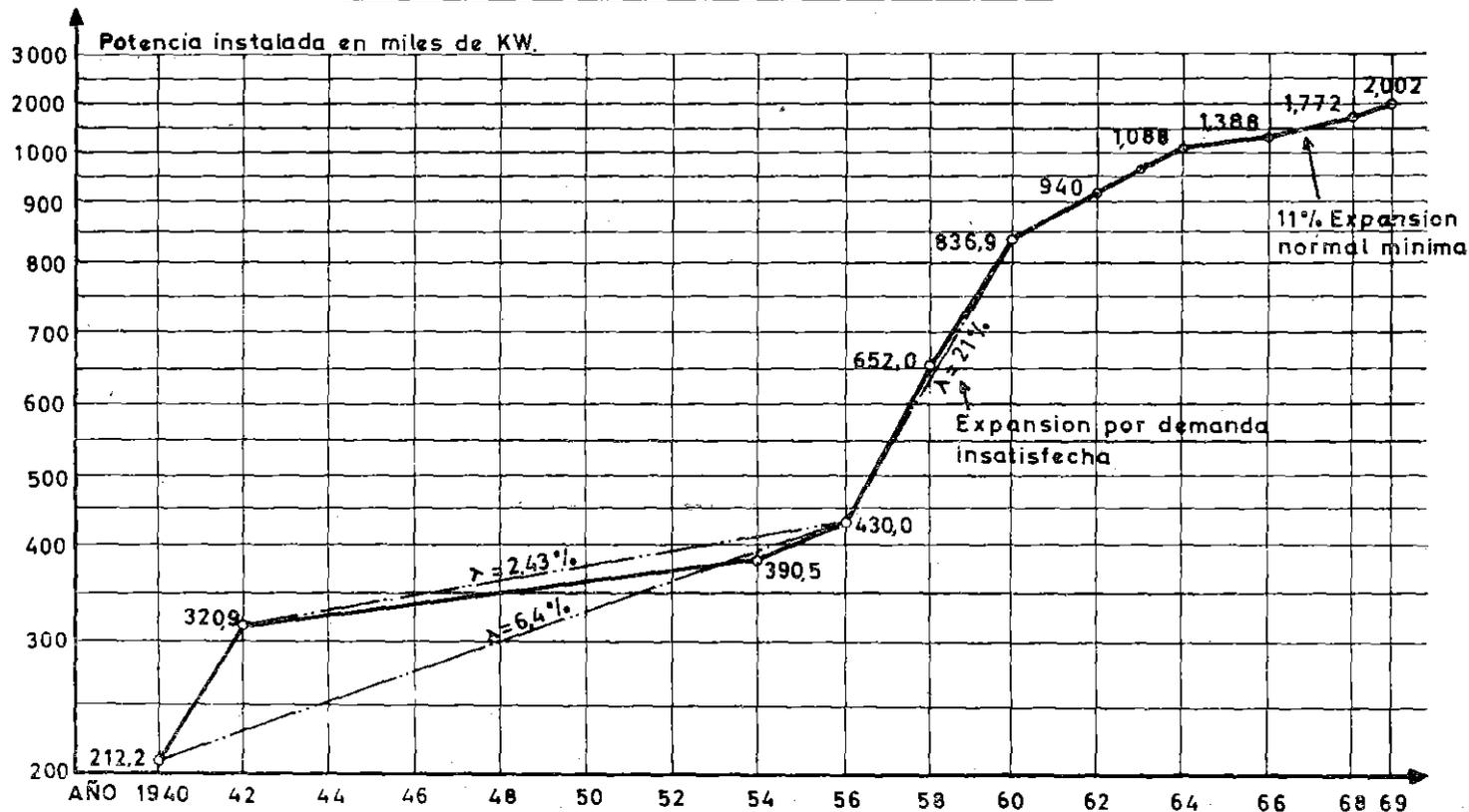
La producción de electricidad en el primer semestre de 1964 al 28 de Julio de 1964, es de 1'769,773. Esta parte del año acusa una tendencia de crecimiento del 10%. Nótese que no se ha acumulado la tasa de crecimiento del segundo semestre de 1963.

En el caso de la Gran Lima la producción de electricidad al mes de Julio de 1963 fue de 614.219.000 de kilovatios hora. La producción a Julio de 1964 es de 663.357,000 que muestra un incremento del 8%.

La curva adjunta muestra el desarrollo total de la industria eléctrica en el Perú.

# DIAGRAMA DE DESARROLLO DE LA POTENCIA

## INSTALADA EN EL PERU HASTA 1969



## **INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE EL ASPECTO INDUSTRIAL**

Dentro del proceso del desarrollo económico del país, la Promoción Industrial tiene un rol de fundamental importancia y debe participar de las características imperantes dentro de una Economía de Libre concurrencia, asentada sobre la diversificación de nuestra producción exportable, la estabilidad monetaria reinante y el potencial industrial del país en lo tocante a existencia de materias primas diversas, fuentes de energía y abundancia de mano de obra. Estas consideraciones han impuesto una línea de política industrial al Poder Ejecutivo, que ha dado frutos de desarrollo en el lapso transcurrido entre 1963 - 1964, y que podemos resumir en los siguientes aspectos:

### **A.—LEGISLACION PROMOCIONAL:—**

Se ha exonerado y desgravado amplias zonas del territorio nacional con la finalidad de estimular su desarrollo económico e industrial. Se ha declarado libre la explotación e industrialización de la sal y el tabaco. La industria pesquera ha recibido el apoyo del Estado en sus líneas de fabricación de conservas y de harina de pescado. La industria automotriz ha recibido un poderoso estímulo para la implantación de sus Plantas de Montaje. Se ha promovido la descentralización industrial declarando de preferente interés nacional la instalación de un parque de industrias en Arequipa, la instalación de una Fábrica de Cemento. Las industrias alimenticias han merecido especial estímulo recibiendo nuevas exoneraciones tributarias. Las Empresas industriales cualesquiera que sea su giro y también las comerciales, pueden ahora gozar de los beneficios de la reinversión de utilidades mediante la ampliación de los Decretos existentes que limitaban sólo dichas franquicias a las Empresas industriales y en condiciones muy especiales.

### **B.—CREDITO INDUSTRIAL:—**

El Poder Ejecutivo con la finalidad de suplir la falta de Capitales ha ampliado el Activo del Banco Industrial y Avalado las gestiones que aquella entidad realiza para conseguir préstamos en el extranjero con la finalidad de atender las necesidades de la industria y ayudar a las Empresas en su ampliación y diversificación.

### **C.—CLIMA INDUSTRIAL:—**

El Gobierno consciente de su papel que le toca desempeñar en la Promoción Industrial, relacionado con la formación de un clima físico in-

dustrial favorable a la implantación de nuevas fábricas en el país, ha estudiado los factores físicos y energéticos que contribuirían a valorizar industrialmente diversas zonas del País. Tales planteamientos se llevan a cabo mediante la creación de las Sectoriales de Planificación entre las cuales la Sectorial de Industrias de reciente creación, tiene esta misión específica de coordinar con las similares de energía y de transportes, la formación de un clima industrial adecuado para esta finalidad.

#### **AMPLIACION Y BUSQUEDA DE NUEVOS MERCADOS:—**

Siendo uno de los factores básicos del desarrollo industrial la presencia de mercados que absorban y estimulen la producción, el Gobierno se ha preocupado en forma muy particular de establecer conexiones con las misiones económicas venidas de los países vecinos de Latinoamérica, así como los de América del Norte, Europa y Asia. En especial ha dedicado gran atención al estudio del mercado común latinoamericano, habiéndose hecho presente en todas las reuniones celebradas con tal finalidad.

#### **METAS EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PERU:—**

De los estudios realizados por las Misiones Económicas Extranjeras y Nacionales se concluye que la Promoción Industrial del País debe orientarse hacia el establecimiento de industrias que tengan como primordial finalidad la mayor productividad de nuestras tierras agrícolas mediante el uso de FERTILIZANTES, el mejor aprovechamiento de las materias primas, las que se orienten hacia la SUSTITUCION DE IMPORTACIONES como las alimenticias y las que ocupen mucha mano de obra tales como las de MONTAJE y ENSAMBLAJE. Con estas directivas y con los estímulos tributarios que más arriba hemos mencionado, la Industria Peruana ha seguido su curva ascendente de crecimiento, de reinversión y de diversificación. Así en el lapso comprendido entre Julio de 1963 a Julio de 1964 se constituyeron 500 nuevos centros industriales con un capital invertido de más de 600 millones de soles creando fuentes de trabajo directas e indirectas para más de 20 mil personas. Se otorgó de acuerdo con la Ley de Promoción Industrial liberaciones para la adquisición de maquinarias y equipos por valor de 700 millones de soles, de los cuales el 46% corresponde a industrias alimenticias y el 30% a la industria textil. Destácase entre las nuevas industrias el Armado y Montaje de Televisores, refrigeradoras, cocinas, bicicletas, lustradoras, aspiradoras y en especial la industria de Montaje de autos y camiones. Han continuado los estudios tendientes a la implantación de grandes COMPLEJOS INDUSTRIALES sobre las industrias

básicas tales como Fertilizantes, Cemento, Abonos orgánicos, etc. En resumen la Política Industrial del Gobierno se basa en los siguientes objetivos:

1º—Promover la defensa y desarrollo de las Industrias con amplias bases agropecuarias mediante nuevos incentivos tributarios, ayuda técnica y política de FERTILIZANTES.

2º—Tender la mayor tecnificación y productividad de las mismas mediante la formación de su personal, renovación de sus equipos y ampliación de los mercados.

3º—Defender la PEQUEÑA INDUSTRIA mediante la creación de cooperativas y PARQUES INDUSTRIALES seguida de una política de crédito supervisado. Estimular la artesanía en sus diversas manifestaciones regionales como fuente de afirmación de la Peruanidad en sus esencias folklóricas y educación de las nuevas generaciones. Descentralizar el desarrollo industrial mediante la creación de Complejos Industriales capaces de dinamizar los distintos sectores de la producción nacional, para lo cual es necesario coordinar la actividad industrial con la política de energía y transportes.

4º—Desarrollar una amplia política de crédito industrial a través de los Bancos de Fomento con la colaboración de las Instituciones de crédito Internacional.

## **OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCION DE INDUSTRIAS Y ELECTRICIDAD**

En el transcurso del año 1963 a 1964 se ha dado un gran impulso al desarrollo de las Industrias en provincias, en cumplimiento de la Ley 13270.

La Dirección de Industrias y Electricidad ha instalado Oficinas Regionales cuya finalidad es descentralizar la labor de la Administración Pública, dando facilidades a los industriales para la tramitación de sus expedientes.

Se han hecho Censos a nivel de Industrias Artesanales, permitiendo estos estudios el Proyecto de un Parque Industrial en la provincia de Arequipa, el que será en breve una realidad por la dación del Decreto Supremo del 5 de Junio del presente año. Estudios de carácter estadístico llevados a cabo permitirán llevar adelante Cooperativas de Producción Artesanal y Cooperativas de Mercado.

Se ha contratado los servicios de Consejeros experimentados en Desarrollo Regional, tales como el Grupo "Stanford Research Institute" que trabaja por Contrato con la USAID, bajo el Programa de la "Alianza para el Progreso", las Oficinas Regionales cooperan con dicha Misión en su estudio de los Dptos. de La Libertad y Lambayeque.

En defensa del Capital Humano se dinamiza la actividad de estas dependencias en los aspectos de Seguridad e Higiene Industrial.

## **INDUSTRIA DE ARMADO Y ENSAMBLE**

Esta actividad industrial se ha venido desarrollándose en nuestro país, gracias a dos dispositivos legales, el Decreto Supremo N° 3 de fecha 23 de Enero de 1961 y el Decreto Supremo N° 80 de fecha 22 de Noviembre de 1963.

Si bien es cierto que, el Decreto Supremo N° 3, originariamente también comprendía la actividad ensambladora de vehículos automotores, sin embargo por razones técnicas y económicas no hacía posible el que los ensambladores cumplieran con los porcentajes de integración de recursos nacionales que el Decreto exigía. Habiéndose tomado conocimiento de la dificultad antes mencionada y teniendo el firme propósito de promover el desarrollo de la industria automotriz, es que, previos los estudios correspondientes se formuló un proyecto de reglamento con miras a hacer una realidad el ensamble de vehículos automotores.

Con fecha 22 de Noviembre de 1963 se expidió el Decreto Supremo N° 80, por el cual se normó la implantación de todas las industrias ensambladoras que tuvieran el propósito de armar los vehículos en nuestro país.

A continuación analizaremos los dos dispositivos legales que han venido sirviendo para desarrollar y fomentar la nueva actividad industrial denominada Ensamblaje. En primer lugar nos ocuparemos del armado y ensamble al amparo del Decreto Supremo N° 3 y en segundo lugar el armado y ensamble de vehículos automotores al amparo del Decreto Supremo N° 80.

### **ARMADO Y ENSAMBLE (Decreto Supremo N° 3)**

En vista de los incentivos tributarios así como por los beneficios de liberación de los derechos de importación para maquinaria y equipo, piezas y partes componentes, conjuntos y subconjuntos de artículos y maquinarias, las que por el momento no es posible fabricar en el país, es que, ha sido posible que surjan una serie de industrias de armado y ensamble de artefactos de uso doméstico tales como: Aspiradoras, lustradoras, televisores, radios, toca-discos, lavadoras, refrigeradoras, cocinas eléctricas y de gas, bicicletas, etc. etc.

Por otra parte también amparadas en éste mismo Decreto se han formado compañías para la fabricación por el sistema de ensamble de equipos industriales tales como: Calderos automáticos, bombas de pozo profundo, bombas turbinas, centrifugas para la industria de harina de pescado, separadores de sólido para la misma industria, etc., etc.

Como consecuencia de ésta nueva actividad, ha sido posible sustituir importación de un apreciable número de los artículos antes mencionados. El impacto desde el punto de vista económico, se ha hecho sentir en el complejo industrial existente, además ha generado una serie de nuevas industrias conexas, todo lo cual se ha traducido en un mayor aprovechamiento de las capacidades instaladas, mayor aprovechamiento de los recursos nacionales, nuevas fuentes de trabajo, capacitación del personal técnico, economía de divisas, etc., etc.

### **ARMADO Y ENSAMBLE DE VEHICULOS AUTOMORES**

(Decreto Supremo N° 80)

Como se dijo anteriormente éste Decreto tuvo su origen en el deseo manifiesto de los representantes de vehículos en el país, los que estaban dispuestos a ensamblarlos siempre que contaran con un dispositivo legal que les ofreciera los beneficios tributarios y de liberación que hicieran viable ésta nueva actividad. Además, confiaban en que las exigencias de integración con recursos nacionales fueran más ceñidas a la realidad de la capacidad industrial existente en nuestro país.

Una vez expedido el Decreto Supremo N° 80 con fecha 22 de Noviembre de 1963, presentaron solicitud para instalar plantas de montaje de vehículos automotores, 17 Compañías entre las que se cuentan americanas, europeas y japonesas.

Según los programas de fabricación, las firmas solicitantes contarán con una capacidad de producción que sobrepasa el mercado actual. Los tipos de vehículos serán: automóviles y camionetas y vehículos utilitarios (camiones, jeeps).

### **RELACION DE COMPAÑIAS SOLICITANTES.—**

Maquinarias S.A.	Automóviles, camionetas
Diesel Motors S.A.	Camiones pesados
General Motors del Perú S.A.	Automóviles, Camionetas, camiones
Ford Motor Company	Automóviles, camionetas, camiones. y omnibus.

Pedro Martino S.A.	Automóviles, camionetas.
M. B. Motors S.A.	Automóviles
Crysler International S.A.	Automóviles, camionetas. convencionales.
International Harvester Company	Camiones.
Esquimet S.A.	Automóviles
Motor Peru S.A.	Automóviles, furgonetas, Pick-up
Isuzu Motors del Perú S.A.	Automóviles, camiones, camionetas
Compañía Peruana de Mecánica y Carrocerías S.A.	Automóviles
Citroen Peruana S.A.	Automóviles
Steck y Federic S.A.	Automóviles
Ferreyco S.A.	Jeeps
Compañía de Automóviles Anglo Peruana S.A.	Automóviles.
Anglo American Auto Service S.A.	Automóviles

Algunas de éstas Compañías han indicado como fecha de iniciación de sus operaciones el año 1964 y la mayoría en 1965.

La fuente ocupacional en éste tipo de industria es personal directo y personal indirecto, éste último es considerablemente mayor y corresponde a las industrias conexas que se generan para abastecer los trenes de producción.

El monto de la inversión no es posible indicarlo por el momento, en razón de que muchas de las Compañías no han adquirido el terreno por encontrarse practicando los estudios de ubicación de planta. Sin embargo, las cifras dadas por alguna de las Compañías hace suponer que el monto total de la inversión será bastante elevado.

Otro de los beneficios que derivarán para la economía nacional, será el aprovechamiento de recursos nacionales tales como: llantas, productos textiles, plásticos, transformaciones metálicas, artefactos eléctricos, etc., etc.

Es de esperarse que surjan una serie de industrias abastecedoras de una gama variada de partes componentes de vehículos automotores. La Dirección de Industrias ha tomado las medidas del caso a fin de controlar el aprovechamiento de los recursos nacionales que cumplan las normas técnicas y que se encuentren capacitadas para producir los volúmenes indispensables para alimentar las cadenas de producción.

**PLAN DE INVERSIONES CON DESTINO A ESTUDIOS Y  
OBRAS ELECTRICAS PARA EL AÑO 1964**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO DE OBRA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DEPARTAMENTO DE AMAZONAS</b>				
Valle - Maraón				
Utcubamba	Est. de factibilidad	IV-2		300,000.00
TOTAL DPTO. DE AMAZONAS:				300,000.00
<b>DEPARTAMENTO DE ANCASH</b>				
Recuay (1)	Estudios definitivos	III-2	81,739.55	
Sihuas (1)	Estudios definitivos	III-2	81,739.55	
Callejón de Huaylas	Continuación de Obras	IV-3	8'000,000.00	
San Marcos	Conclusión de Obras	IV-3	300,000.00	
Huari	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	250,000.00	
TOTAL DPTO. DE ANCASH:				8'713,479.10
<b>DEPARTAMENTO DE APURIMAC</b>				
Pacucha	Conclusión de Obras	IV-3	160,000.00	
Antábamba	Conclusión de Obras	IV-3	100,000.00	
Tambobamba	Obras Central Hidro.	IV-3	100,000.00	
Chuquibambilla	Obras Central Hidro.	IV-3	100,000.00	
TOTAL DPTO. DE APURIMAC:				460,000.00
<b>DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>				
Acarí	Est. de factibilidad	IV-2	300,000.00	
Camaná	Est. de factibilidad	IV-2	150,000.00	
Sur Islay (1)	Estudios definitivos	III-2	81,739.55	
Corire (1)	Estudios definitivos	III-2	81,739.55	
Aplao (1)	Estudios definitivos	III-2	81,739.55	
Aplao	Conclusión de Obras	IV-3	125,000.00	
Punta de Bombón	Mejora y Ampliación de Servicios	III-3	200,000.00	
TOTAL DPTO. DE AREQUIPA:				1'020,218.65

**DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

Quinua	Iniciación de Obras	IV-3	250,000.00
Vilcashuaman - Huambalpa	Iniciación de Obras	IV-3	330,000.00
	Iniciación de Obras	INIC.PARL.	606,541.35
Cangallo	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	83,333.33
Chumpi	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	350,000.00
Huancapi	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	41,666.67
Huancapi	Mejora y Ampliación de Servicios	INIC.PARL.	260,000.00
Huanta	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	300,000.00
Huanta	Mejora y Ampliación de Servicios	INIC.PARL.	300,000.00

TOTAL DPTO. DE AYACUCHO:

2'521,541.35

**DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

Chota	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	50,000.00
Chota-Cobracancha	Mejora y Ampliación de Servicios	INIC.PARL.	50,000.00
Corlas	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	673,000.00
Baños del Inca	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	50,000.00
Socota, Querecoti- llo, Cutervo	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	30,000.00
Namora, Matara	Instalación servicios	IV-3	250,000.00
Cajabamba	Mejora y Ampliación de Servicios	INIC.PARL.	100,000.00
Caday	Iniciación Servi- cios	INIC.PARL.	100,000.00

TOTAL DPTO. DE CAJAMARCA:

1'303,000.00

**DEPARTAMENTO DEL CUZCO**

Paucartambo	Est. de factibilidad	IV-2	250,000.00
Urcos-Tinta (1)	Estudios definitivos	III-2	81,739.55
Valle Río Urubamba	Continuación de Obras	IV-3	8'000,000.00
CRYF-CUZCO	Continuación de Obras	III-3	7'968,583.33
Pisac	Conclusión de Obras	IV-3	100,000.00
Héctor Tejada	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	15,000.00
Paruro	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	90,000.00
Calca	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	400,000.00
Calca	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	415,000.00
Pomacanchi	Iniciación de Servi- vicios	INIC.PARL.	400,000.00
Andahuaylillas	Instalación Servi- cios	INIC.PARL.	400,000.00
Andahuaylillas	Instalación Servi- cios	IV-3	100,000.00

TOTAL DPTO. DEL CUZCO:

18'220,322.88

**DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**

Izcuchacha (1)	Estudios definitivos	III-3	81,739.55
Moya-Vilca (1)	Estudios definitivos	III-3	81,739.55
Chuspi (Pampas-Ta- yacaja)	Iniciación de Obras	IV-3	2'000,000.00
Anco	Conclusión de Obras	IV-3	83,333.33
Córdova	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	300,000.00
Córdova	Mejora y Ampliación de Servicios	INIC.PARL.	100,000.00
Huancavelica	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	750,000.00
Acobamba	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	240,000.00

TOTAL DPTO. DE HUANCAVELICA:

3'636,812.43

**DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

Los Molinos (1)	Estudios definitivos	III-2	81,739.55
Llata (Calasin)	Iniciación de Obras	IV-3	700,000.00
Llata	Iniciación de Servicios	INIC.PARL.	500,000.00
Huallanca	Iniciación de Obras	IV-3	381,710.00
Huallanca	Iniciación de Servicios	INIC.PARL.	450,000.00
Pozuzo	Tranferencia	IV-3	100,000.00
San Rafael	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	250,000.00
Tantamayo	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	41,666.67
Acomayo	Instalación y compra material	IV-3	750,000.00
Pozuzo	Instalación servicios	IV-3	100,000.00

TOTAL DPTO. DE HUANUCO:

3'355,116.22

**DEPARTAMENTO DE ICA**

Pampa de Tate	Iniciación de Obras	IV-3	270,000.00
Pariña Grande	Iniciación de Obras	IV-3	120,000.00
Alto de Luren	Iniciación de Obras	IV-3	150,000.00
Los Molinos	Iniciación de Obras	IV-3	500,000.00
Palpa	Conclusión de Obras	IV-3	150,000.00
Santiago	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	300,000.00
Palpa	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	300,000.00
Pueblo Nuevo	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-4	83,333.33
Los Molinos	Reparación motor	IV-3	350,000.00

TOTAL DPTO. DE ICA:

2'223,333.33

**DEPARTAMENTO DE JUNIN**

Llollapampa (1)	Estudios definitivos	III-2	81,739.55
Yauli (Jauja)	Iniciación de Obras	IV-3	100,000.00
Tarma	Conclusión de Obras	IV-3	250,000.00
La Merced	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	250,000.00

TOTAL DPTO. DE JUNIN:

681,739.55

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

Ascope (1)	Estudios definitivos	III-2	81,739.55
Tayabamba-Pataz	Iniciación de Obras	IV-3	500,000.00
Tayabamba-Pataz	Iniciación de Obras	INIC.PARL.	193,061.58
Virú	Iniciación de Obras	IV-3	350,000.00
Huamachuco	Mejora y Ampliación de Servicios	III-3	25,000.00

TOTAL DPTO. DE LA LIBERTAD: 1'149,801.13

**DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

Chiclayo-Pimentel	Continuación de Obras	IV-3	1'000,000.00
Departamento	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-4	150,000.00

TOTAL DPTO. DE LAMBAYEQUE: 1'150,000.00

**DEPARTAMENTO DE LIMA**

Obrajillo-Canta	Iniciación de Obras	IV-3	150,000.00
Sta. Rosa de Quives	Iniciación de Obras	IV-3	400,000.00
Yauyos	Iniciación de Obras	IV-3	750,000.00
Quilmaná	Iniciación de Obras	IV-3	250,000.00
Ravira-Pacaraos	Conclusión de Obras	IV-3	200,000.00
Huaros	Conclusión de Obras	IV-3	100,000.00
Cajatambo (Astobamba)	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	200,000.00
Imperial	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	300,000.00
Mala-Cañete	Mejora y Ampliación de Servicios	INIC-PARL.	650,000.00

TOTAL DPTO. DE LIMA: 3'000,000.00

**DEPARTAMENTO DE LORETO**

Inaguaya	Iniciación de Obras	IV-3	120,000.00
Santa Cruz	Iniciación de Obras	IV-3	120,000.00

Tamanco	Iniciación de Obras	IV-3	129,000.00	
Tierra Blanca	Iniciación de Obras	IV-3	120,000.00	
Requena	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	83,333.33	
Iquitos	Mejora y Ampliación de Servicios INIC.PARL.		1'000,000.00	
Iquitos (Estadio)	Mejora y Ampliación de Servicios INIC.PARL.		400,000.00	
Yurimaguas	Mejora y Ampliación de Servicios INIC.PARL.		200,000.00	
Iquitos (Maynas)	Mejora y Ampliación de Servicios INIC.PARL.		1'000,000.00	
La Pedrera	Iniciación de Obras	IV-3	120,000.00	
TOTAL DPTO. DE LORETO:				3'283,333.33

#### DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

Puerto Maldonado	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	750,000.00	750,000.00
TOTAL DPTO. DE MADRE DE DIOS:				750,000.00

#### DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ilo	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	1'000,000.00	
Moquegua	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	500,000.00	
TOTAL DPTO. DE MOQUEGUA:				1'500,000.00

#### DEPARTAMENTO DE PASCO

Vicco	Iniciación de Obras	IV-3	100,000.00	
Tapuc	Iniciación de Obras	IV-3	100,000.00	
Pasco	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	100,000.00	
Paucartambo-Quiparacra-Pallancha-cra	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	58,333.33	
TOTAL DPTO. DE PASCO:				358,333.33

**DEPARTAMENTO DE PIURA**

El Arenal	Iniciación de Obras	IV-3	50,000.00
Cicacato (Ayabaca)	" " "	IV-3	500,000.00
Piura-Catacaos	" " "	IV-3	1'000.000.00
Ayabaca	Iniciación de Obras	INIC.PARL.	547,120.10
Vice	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	66,666.67
Tamarindo	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	100,000.00
Departamento	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-4	108,150.00

TOTAL DPTO. DE PIURA:

2'371,936.77

**DEPARTAMENTO DE PUNO**

Taraco	Conclusión de Obras	IV-3	100,000.00	100,000.00
--------	---------------------	------	------------	------------

TOTAL DPTO. DE PUNO:

100,000.00

**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**

Calzada-Tabalosos				
San José de Sisa	Iniciación de Obras	IV-3	227,927.44	
Picota	Inic. de Obras	INIC.PARL.	300,000.00	
Pilluana	" " "	" "	200,000.00	
Calzada	" " "	" "	186,036.28	
Tabalosos	" " "	" "	186,036.28	
San José de Sisa	" " "	" "	300,000.00	
Yantaló-Moyobamba	" " "	" "	110,000.00	
Japelacio y San Antonio de Cumbaza	" " "	" "	500,000.00	
Tingo de Saposoa	" " "	" "	110,000.00	
Shanao	" " "	" "	200,000.00	
Cacatachi	" " "	" "	150,000.00	
San Hilarión	" " "	" "	100,000.00	

TOTAL DPTO. DE SAN MARTIN:

2'570,000.00

## DEPARTAMENTO DE TACNA

Lucumba	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	100,000.00	
Tarata	Mejora y Ampliación de Servicios INIC.PARL		50,000.00	
TOTAL DPTO. DE TACNA:				150,000.00

## DEPARTAMENTO DE TUMBES

Cerro Blanco	Iniciación de Obras	IV-3	100,000.00	
Tumbes	Mejora y Ampliación de Servicios	IV-3	1'000,000.00	
TOTAL DPTO. DE TUMBES:				1'100,000.00

## DISTRITOS DEL PERU

	Estudios de Factibilidad	IV-2	316,750.00	316,750.00
TOTAL DISTRITOS DEL PERU:				316,750.00

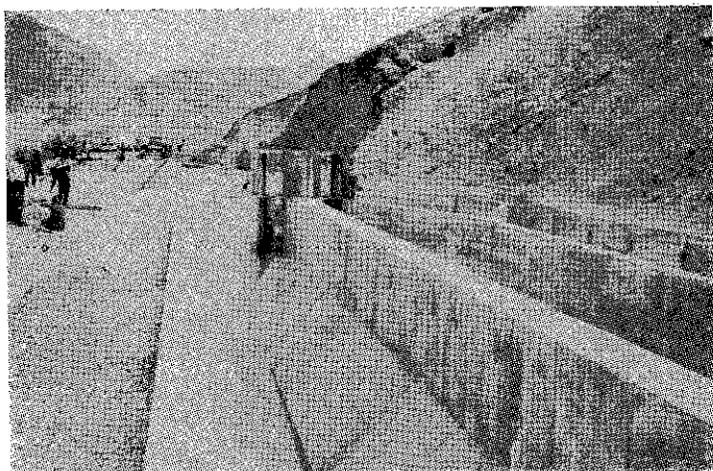
**NOTA:**—Los estudios de las localidades señaladas (1), tienen una disponibilidad total de S/. 899,135.00.

**RESUMEN DE ESTUDIOS Y OBRAS CONSIGNADAS EN EL  
PRESUPUESTO DE 1964**

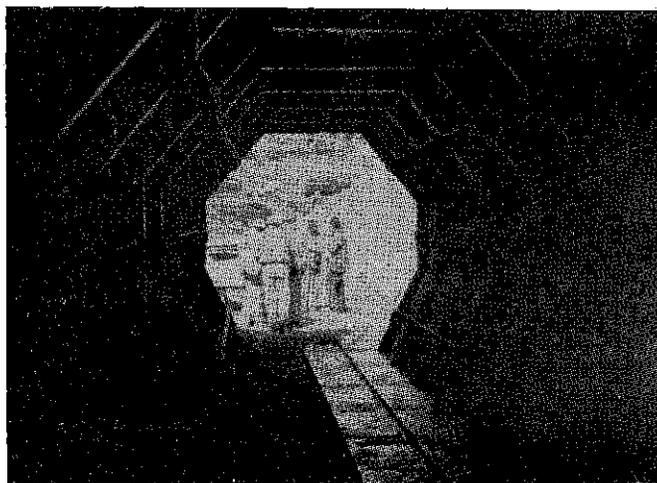
**DEPARTAMENTOS:**

AMAZONAS	S/.	300,000.00
ANCASH	„	8'713,479.10
APURIMAC	„	460,000.00
AREQUIPA	„	1'020,218.65
AYACUCHO	„	2'521,541.35
CAJAMARCA	„	1'303,000.00
CUZCO	„	18'220,322.88
HUANCAVELICA	„	3'636,812.43
HUANUCO	„	3'355,116.22
ICA	„	2'223,333.33
JUNIN	„	681,739.55
LA LIBERTAD	„	1'149,801.13
LAMBAYEQUE	„	1'150,000.00
LIMA	„	3'000,000.00
LORETO	„	3'283,333.33
MADRE DE DIOS	„	750,000.00
MOQUEGUA	„	1'500,000.00
PASCO	„	358,333.33
PIURA	„	2'371,936.77
PUNO	„	100,000.00
SAN MARTIN	„	2'570,000.00
TACNA	„	150,000.00
TUMBES	„	1'100,000.00
DISTRITOS DEL PERU	„	316,750.00
<hr/>		
TOTAL:	S/.	60'235,718.07
<hr/>		

**SICAYA  
HUARISCA**

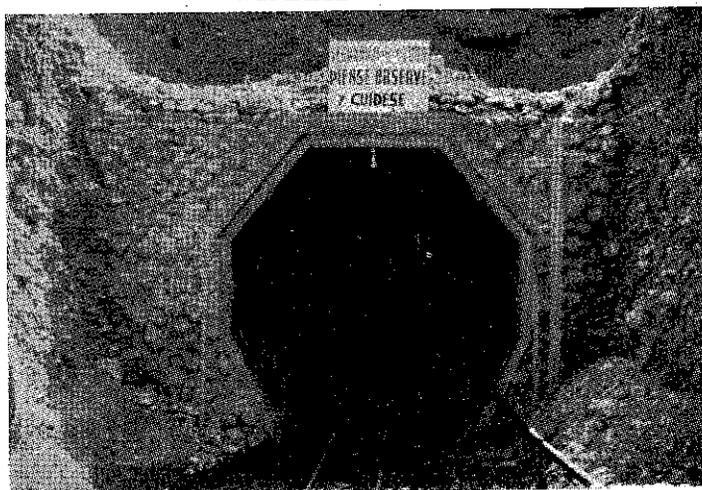


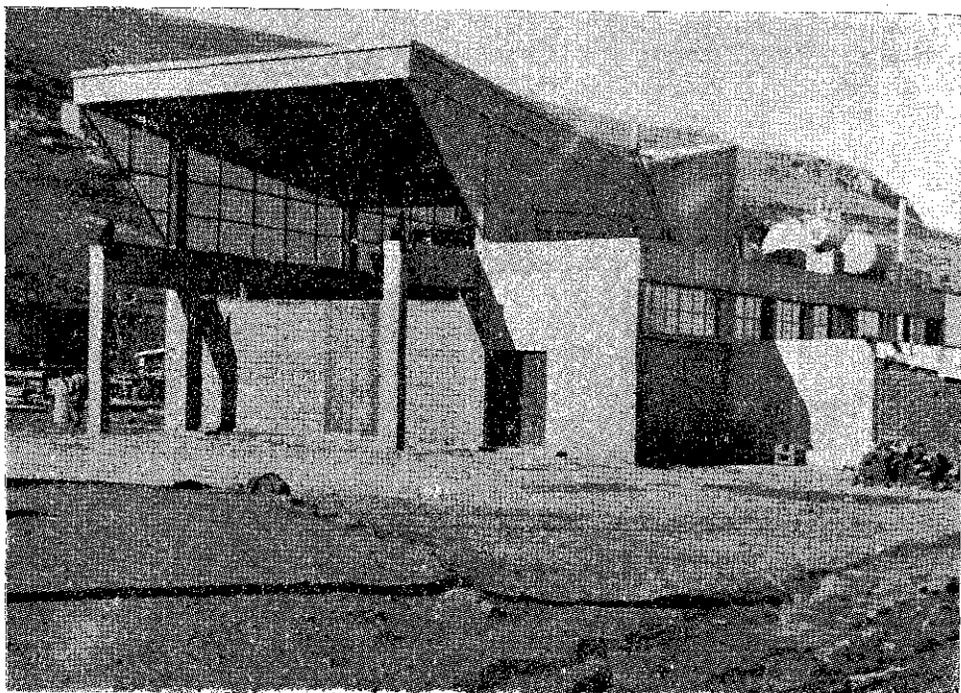
**DESARENADOR**



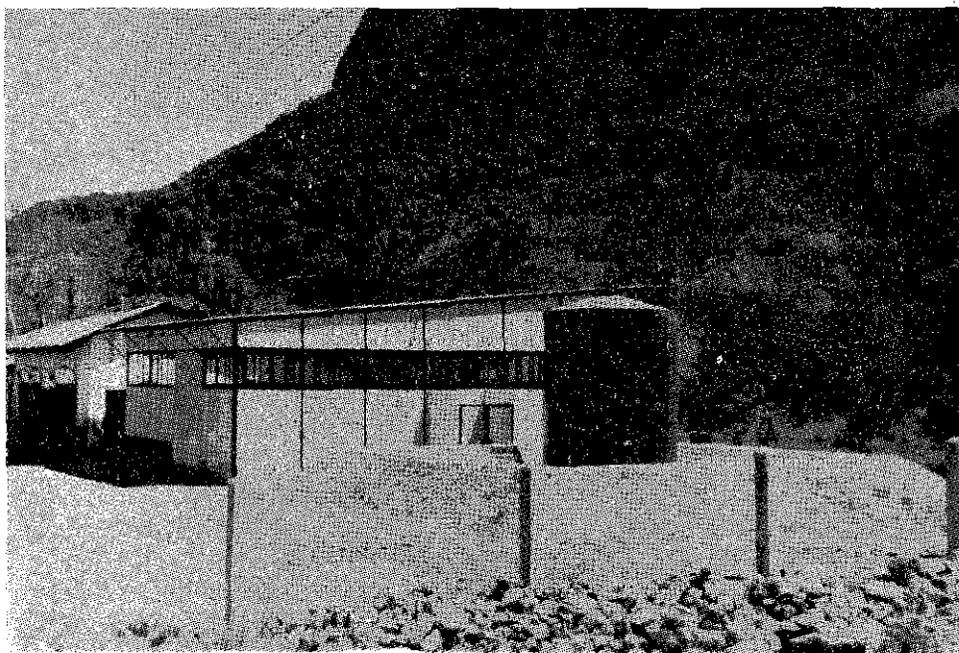
**TUNEL**

**ENTRADA A  
LA GALERIA**





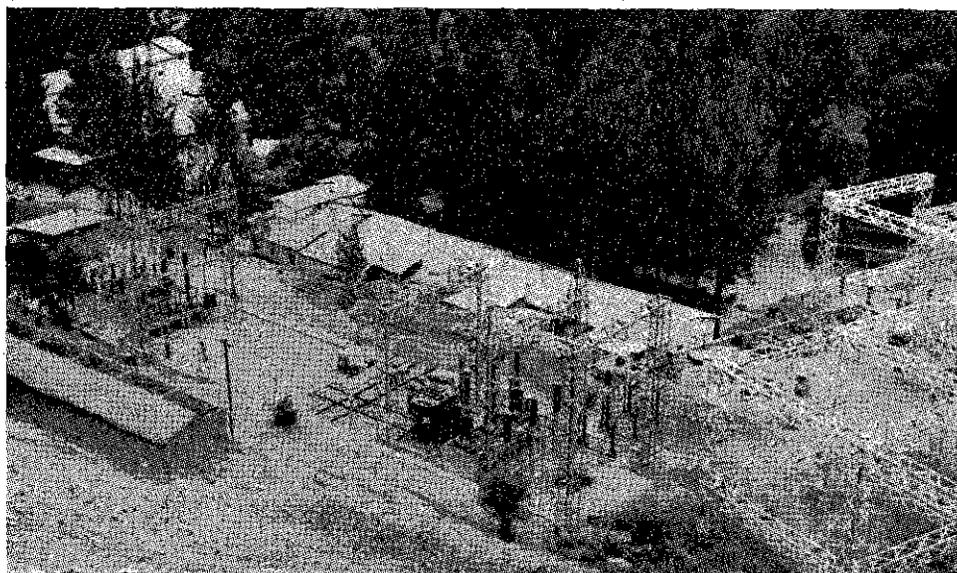
**CENTRAL TERMICA DE PUNO**



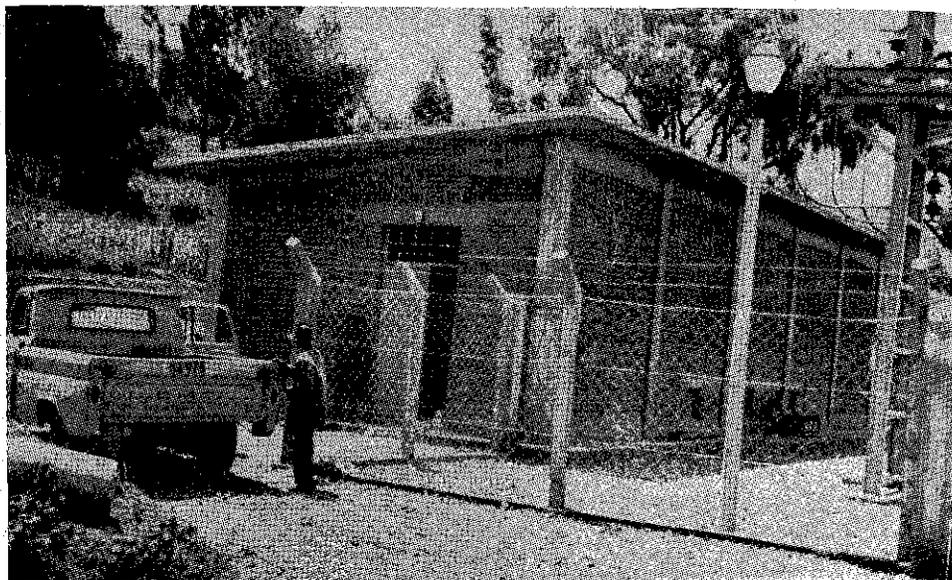
**CENTRAL TERMICA DE TINGO MARIA**



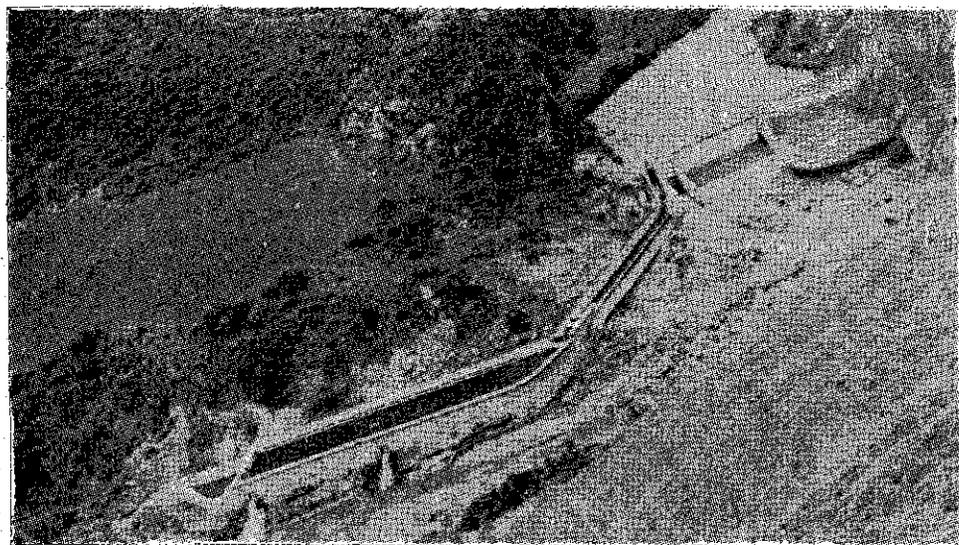
**CENTRAL HIDROELECTRICA DE CHACHAPOYAS  
CONDUCTO FORZADO**



**HUALLANCA — PATIO DE LLAVES**



**HUARAZ — SUB-ESTACION**



**CENTRAL HIDROELECTRICA DE HUANCARAY  
BOCA-TOMA Y DESARENADOR.**

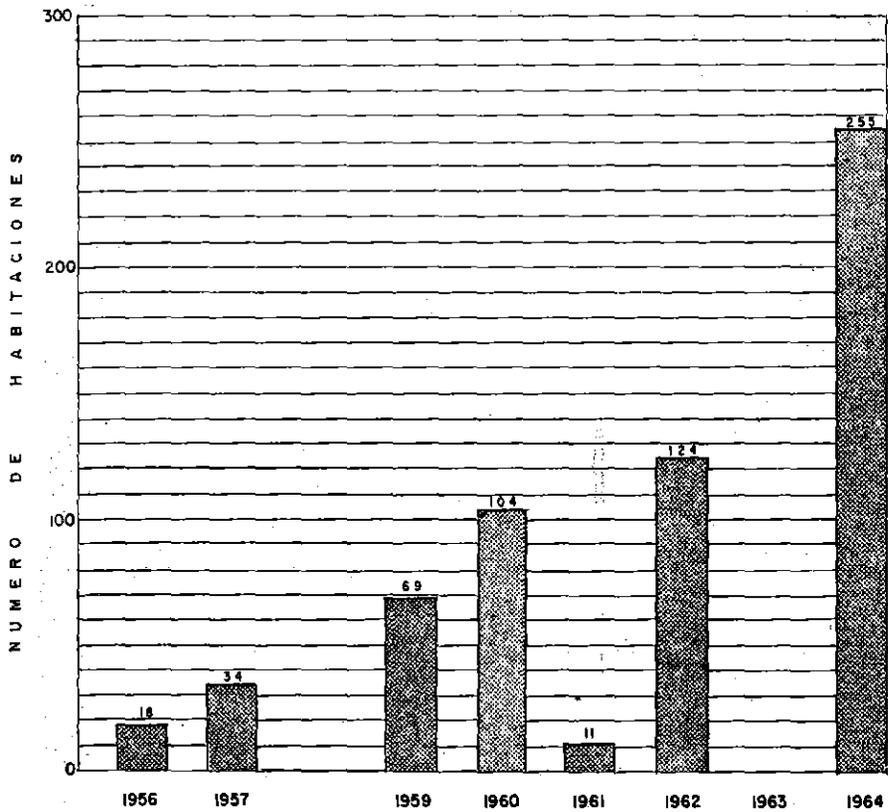


GRAFICO (2)

HOTELES

CRECIMIENTO ANUAL DE CAPACIDAD  
DE ALOJAMIENTO DESDE EL AÑO:  
1956 AL AÑO 1964.

MINISTERIO DE FOMENTO y O.P.  
DIRECCION DE FOMENTO y O.P.

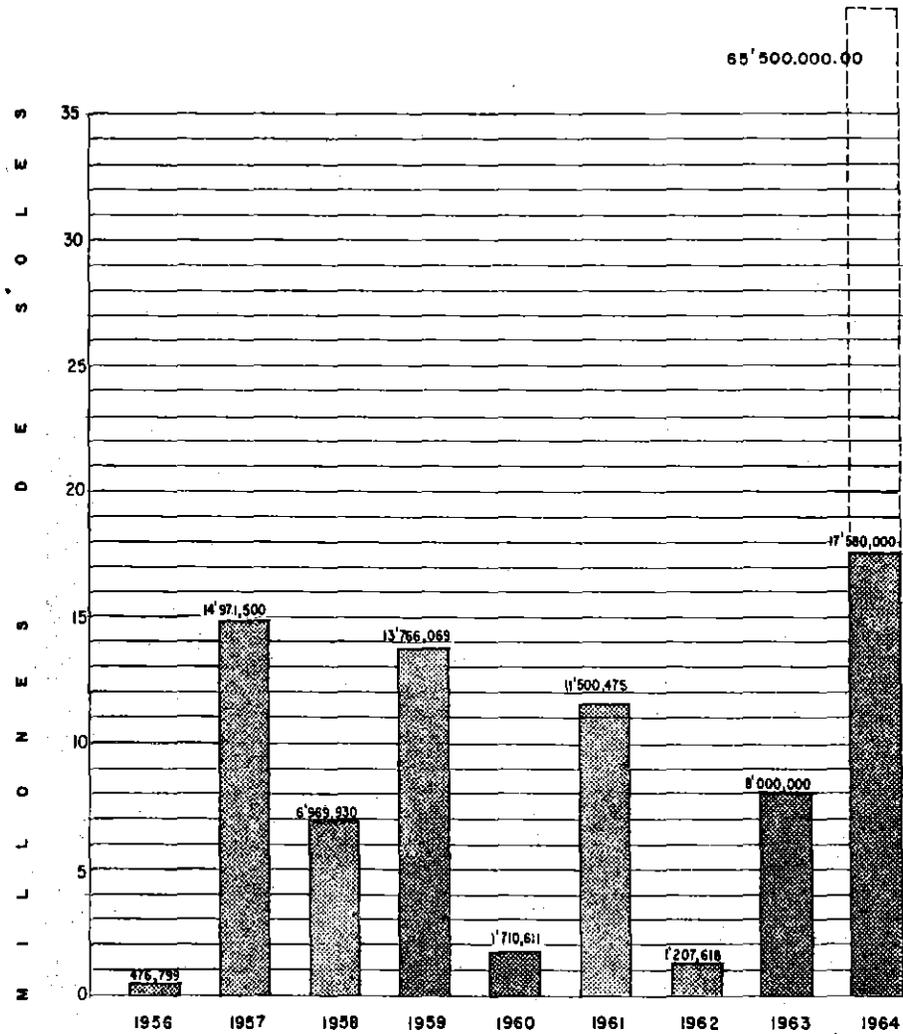
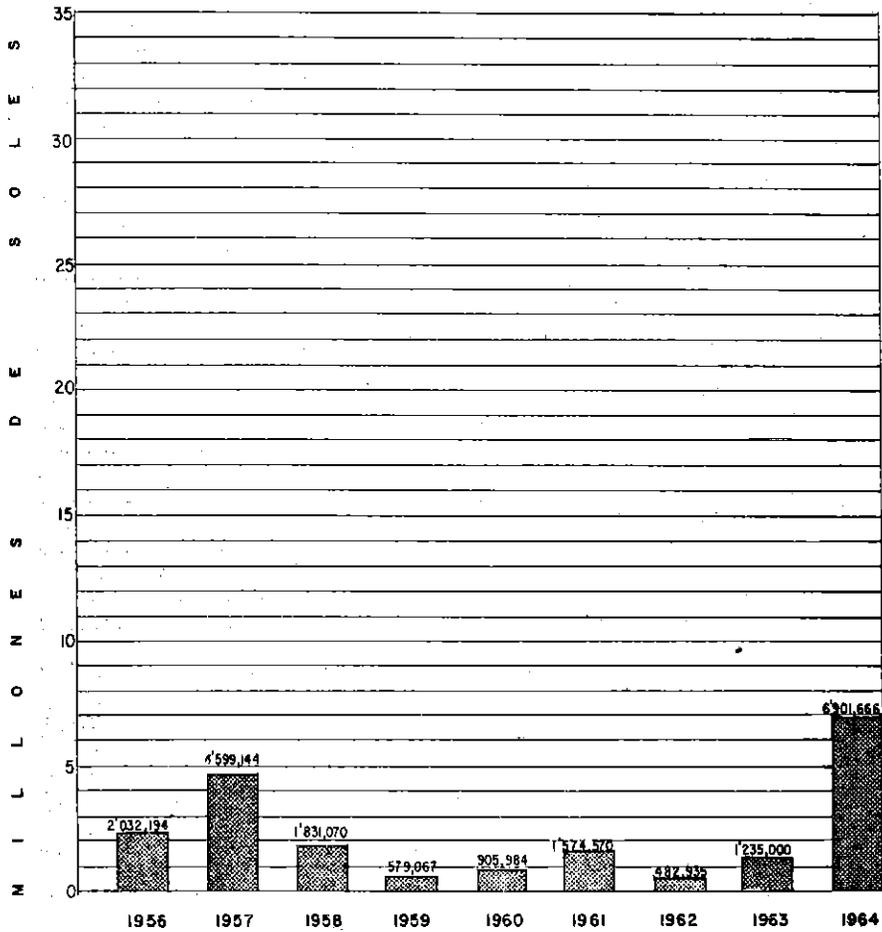


GRAFICO 3

HOTELES DE  
TURISTAS  
INVERSIONES DESDE EL AÑO  
1956 AL AÑO 1964.

MINISTERIO DE FOMENTO y O.P.  
DIRECCION DE FOMENTO y O.P.



GRAFICO

4

MERCADOS Y  
CAMALES.

INVERSIONES DESDE EL AÑO  
1956 AL AÑO 1964.

MINISTERIO DE FOMENTO y O.P.  
DIRECCION DE FOMENTO y O.P.

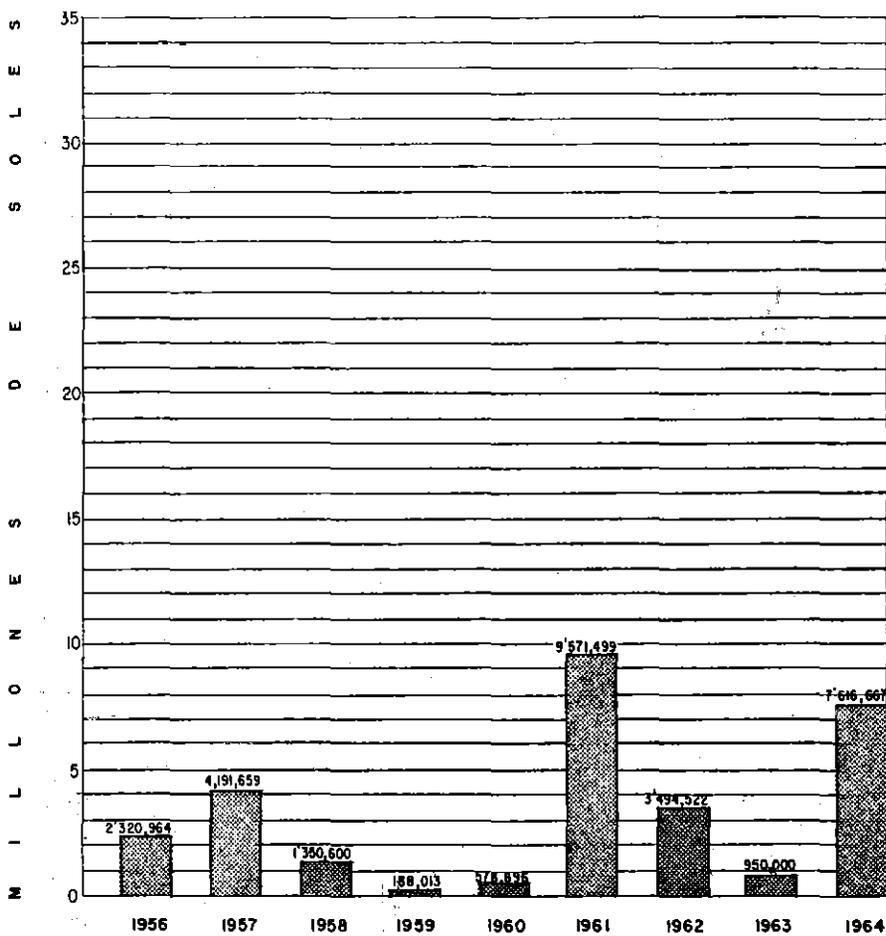
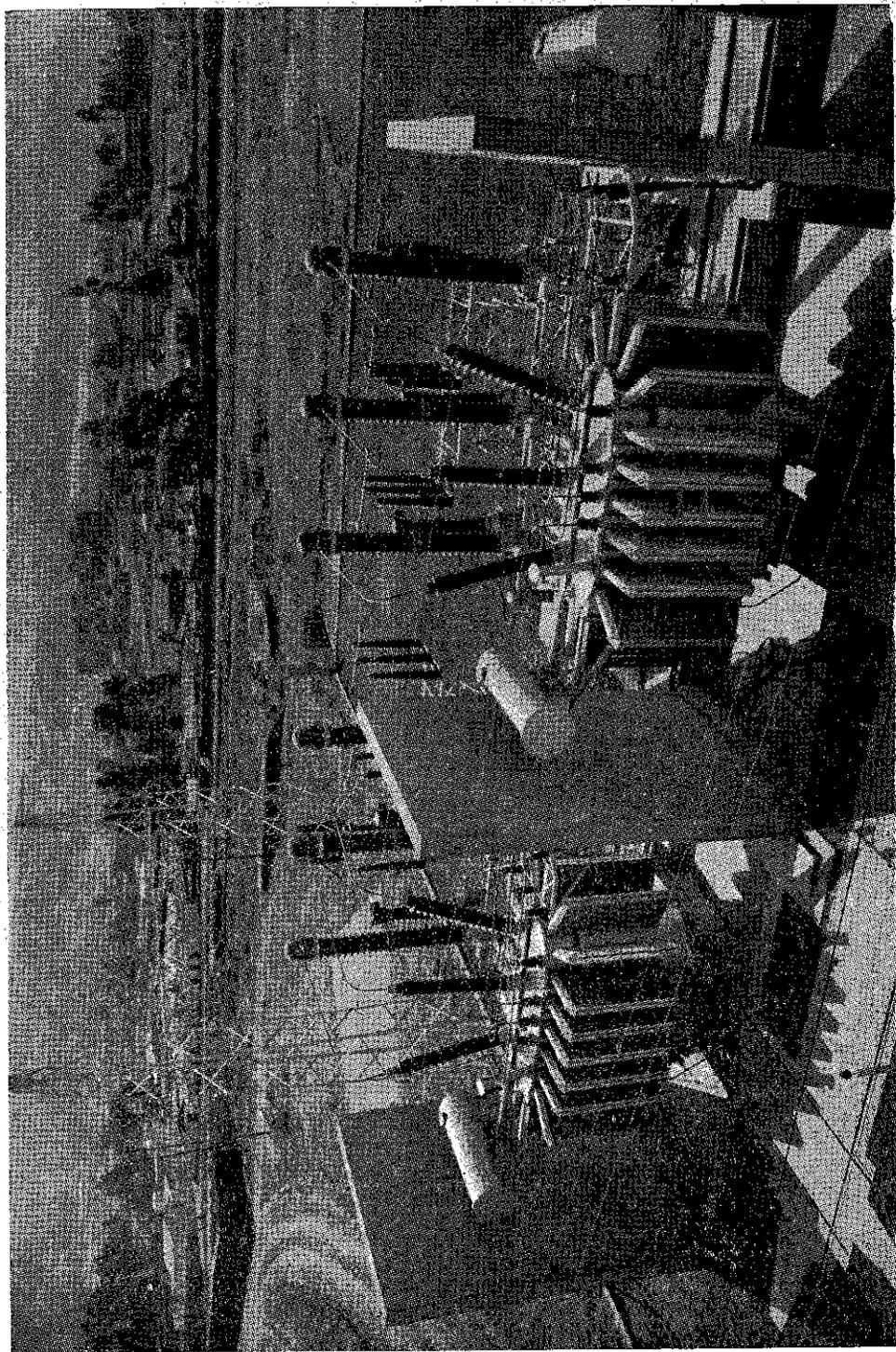


GRAFICO (5)

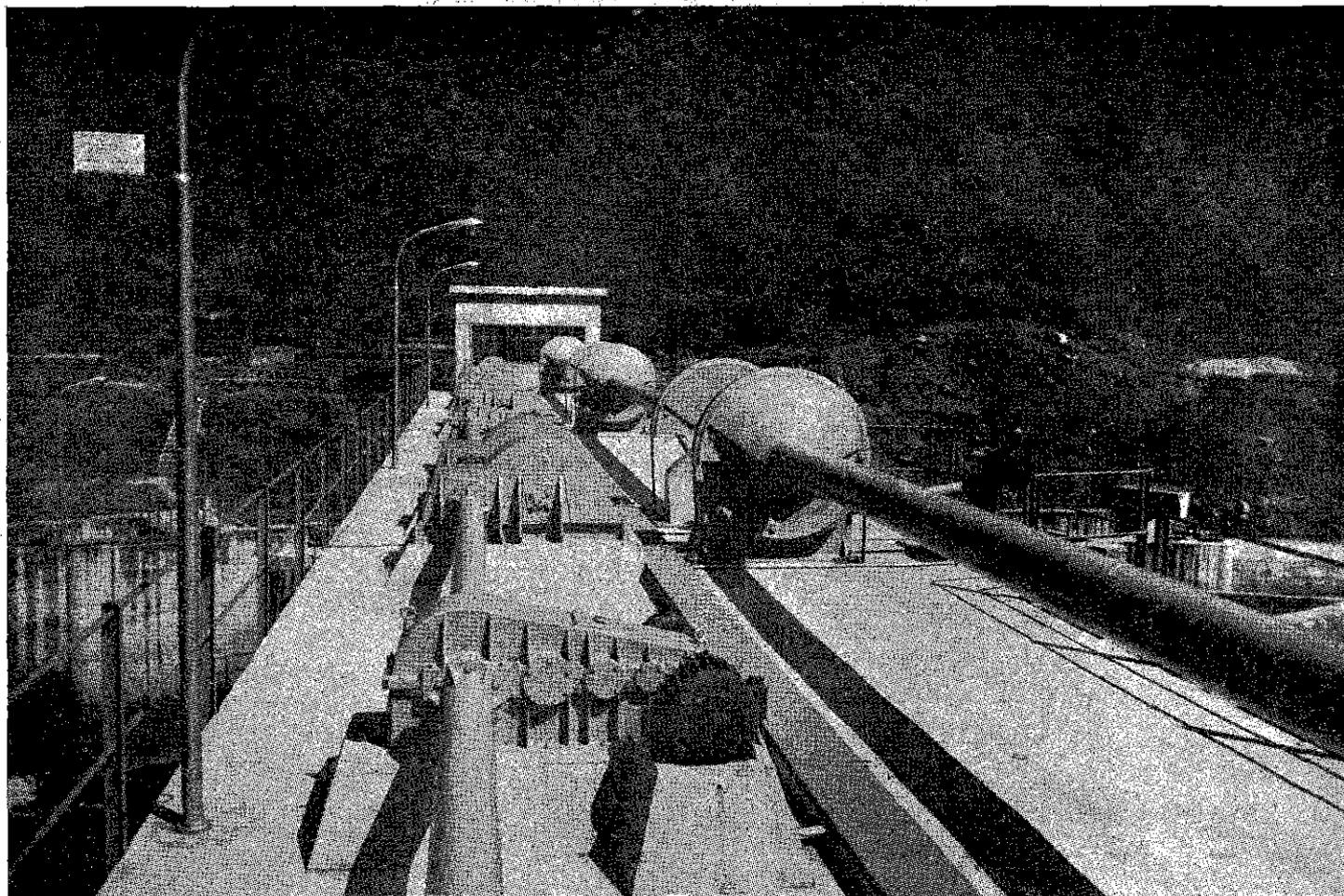
**ESTADIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS.**

**INVERSIONES DESDE EL AÑO 1956 AL AÑO 1964.**

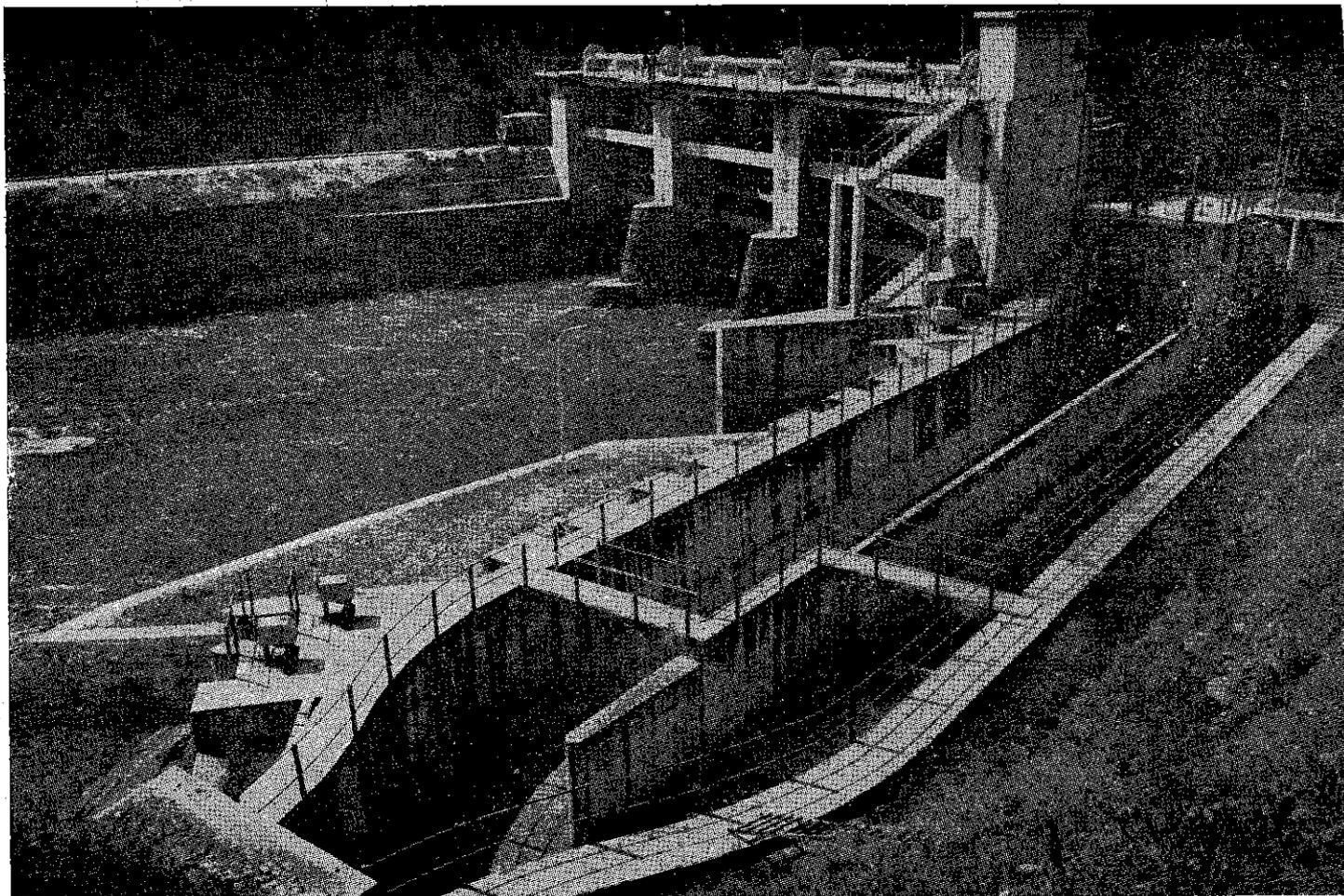
MINISTERIO DE FOMENTO y D.P.  
DIRECCION DE FOMENTO y O.P.



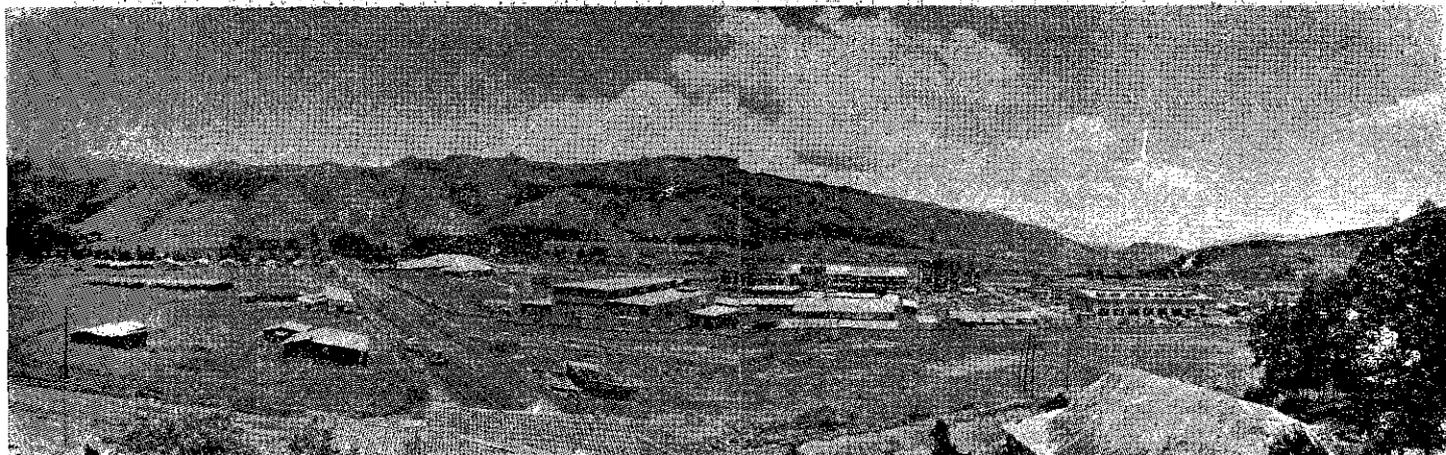
**CENTRAL HIDROELECTRICA DE MACCHU PICCHU — 10** Vista de los transformadores reductores de la Subestación de Dolorespata — Cuzco.



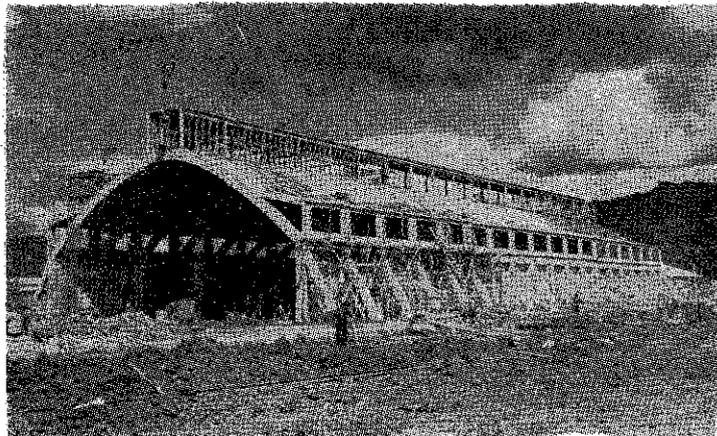
**CENTRAL HIDROELECTRICA DE MACCHU PICCHU — 6) Puente de mando del barraje.**  
Vista de los mecanismos de mando de las compuertas.



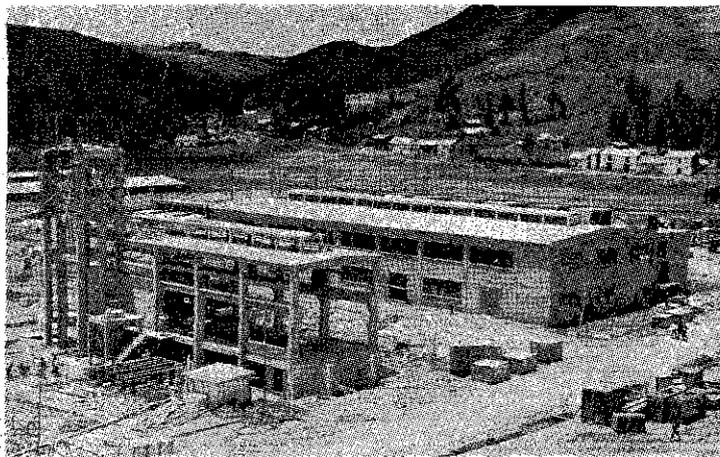
**CENTRAL HIDROELECTRICA DE MACCHU PICCHU — 4) Barraje y tanques desarenadores desde la entrada al túnel de derivación.**



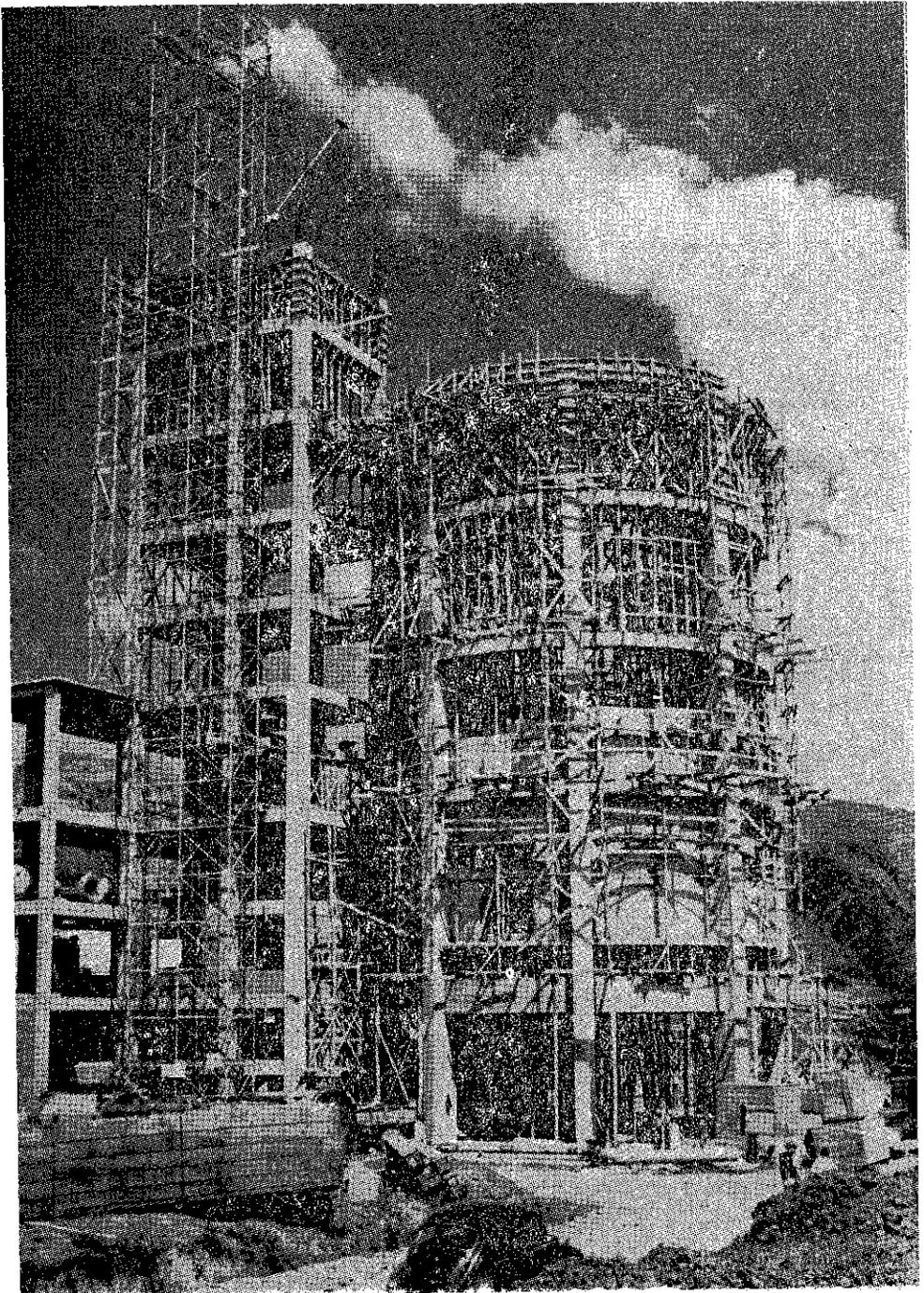
**VISTA GENERAL DE LA FABRICA**



**Depósitos de Nitrato de Amonio - Cal**



**Planta de Electrolisis del Agua**



TORRE PRILLING

## OBRAS PUBLICAS VARIAS

Por intermedio del Ministerio de Fomento y separadamente de las inversiones de las Juntas de Obras Públicas y Corporaciones, el Gobierno ha dedicado importantes sumas a la ejecución de obras de carácter comunal urbano, tales como Mercados, Campos Deportivos, Oficinas Públicas y otras de carácter similar, como puede verse en los cuadros anexos. La asignación total presupuestal prevista para este año y ya puesta en marcha es de S/. 131'706,260.51, incluyendo las sumas asignadas para iniciativas parlamentarias por S/. 52'064,203.92, habiendo sido las de años anteriores las siguientes:

1961	S/.	38'648,736.00	
1962	S/.	50'410,000.00	
1963	S/.	15'865,747.97	
1964	S/.	134'346,260.51	incluidos 2 meses presupuesto prorrogado.

Es política del Gobierno a este respecto que las sumas que se invierten por los conceptos antes indicados, lo sean por intermedio de los respectivos Consejos o Juntas locales capacitadas para ello, lo que se está poniendo en práctica en el presente año en forma paulatina y con el asesoramiento de los Departamentos Técnicos y Oficinas del ramo.

Se ha abordado en forma realista la solución de los problemas de tráfico en las ciudades, especialmente en Lima, donde ellos se agudizan cada vez más, para cuya solución se han formulado programas amplios y planes de prioridades, en cuya confección han trabajado el Municipio de Lima y todos los organismos estatales. Para poder poner en marcha estos planes sólo se espera el pronunciamiento del Congreso sobre el aumento a las tasas de rodaje que el Ejecutivo ha establecido.

Se encuentran igualmente avanzados los estudios y consultas preliminares relacionados con la instalación, bien sea del mono-riel ó del subterráneo para el transporte colectivo de pasajeros en Lima. De los resultados de estos estudios se determinará cuál de estos sistemas debe ser utilizado y se procederá a su financiación y ejecución.

**LAS INVERSIONES EN OBRAS PUBLICAS EN LOS LAPROS COM-  
PRENDIDOS ENTRE EL 1º DE AGOSTO Y EL 31 DE JULIO DE CADA  
AÑO, HAN SIDO EN LOS CUATRO ULTIMOS PERIODOS LAS SI-  
GUIENTES:**

1º Agosto 1960 - 31 de Julio de 1961:

Inversiones varias . . . . .	S/. 14'662,793.10
Hoteles de Turistas . . . . .	S/. 9'385,022.94
	<hr/>
	S/. 24'047,816.04
	<hr/>

1º Agosto 1961—Julio 1962:

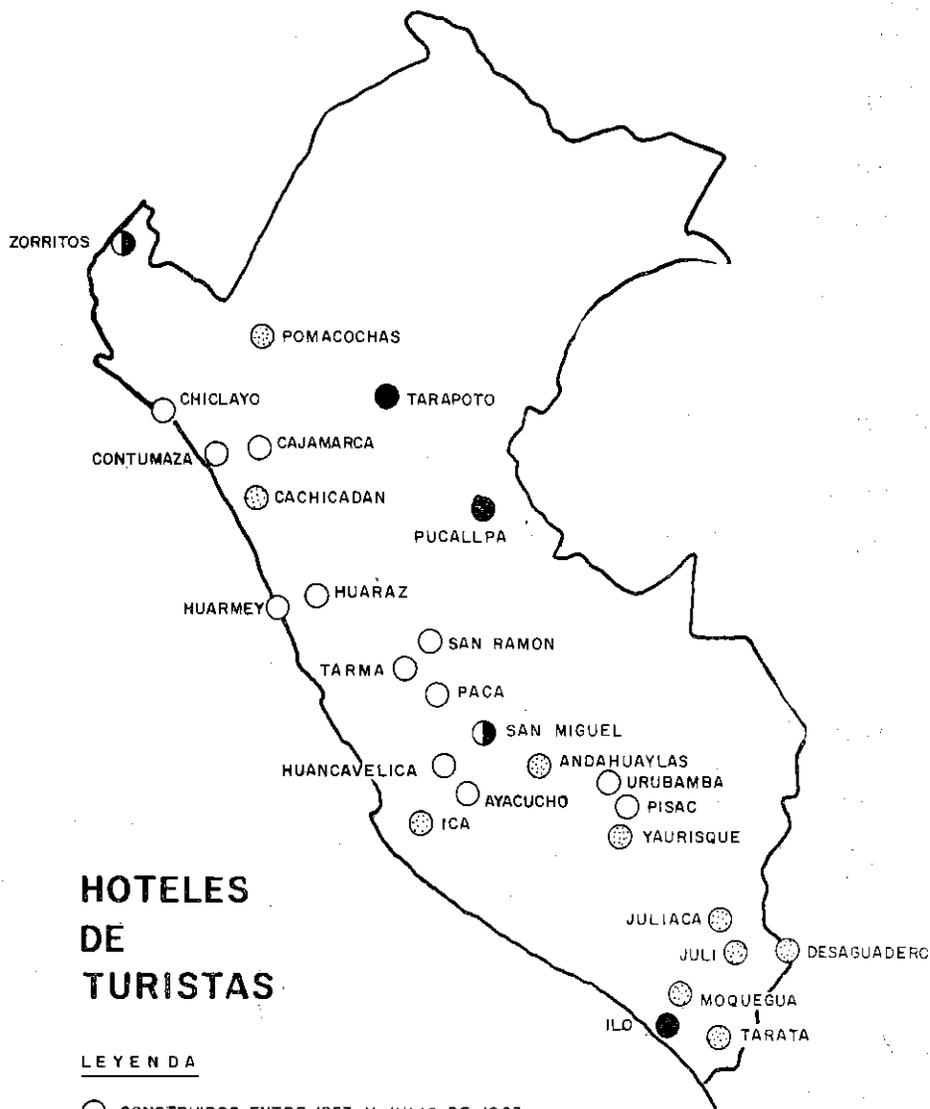
Inversiones varias . . . . .	S/. 54'365,959.43
Inversiones Hoteles de Turistas . . . . .	S/. 653,897.35
	<hr/>
	S/. 55'019,856.78
	<hr/>

1º Agosto 1962 — Julio 1963:

Inversiones varias . . . . .	S/. 30'433,853.74
Inversiones Hoteles de Turistas . . . . .	S/. 216,708.22
	<hr/>
	S/. 30'650,561.96
	<hr/>

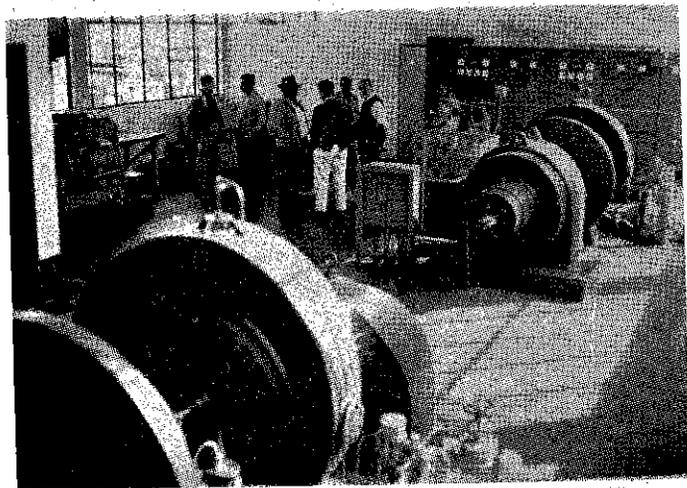
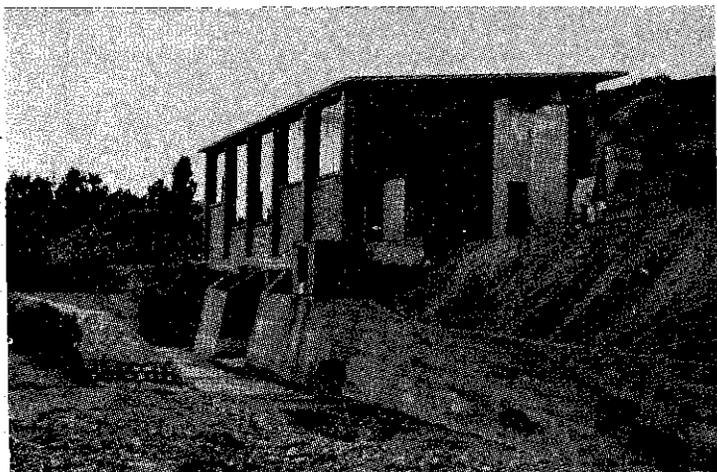
1º Agosto 1963 — Julio 1964

Inversiones varias . . . . .	S/. 25'019,597.74
Inversiones Hoteles de Turistas . . . . .	S/. 17'441,333.30
	<hr/>
	S/. 42'460,931.04
	<hr/>



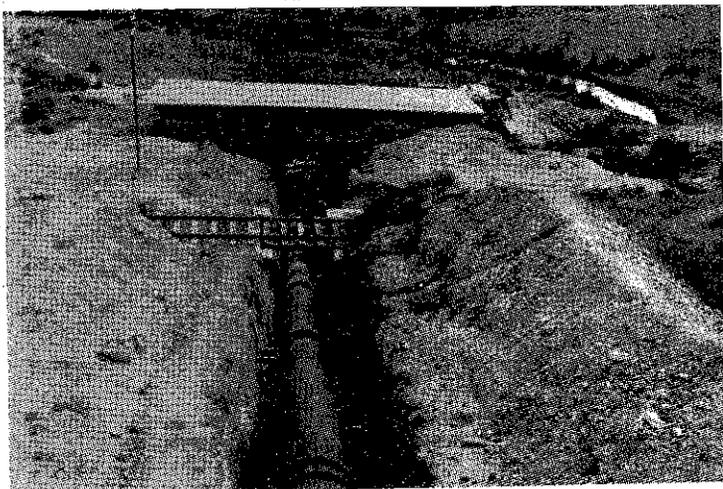
**HIDROELECTRICA  
CONCEPCION**

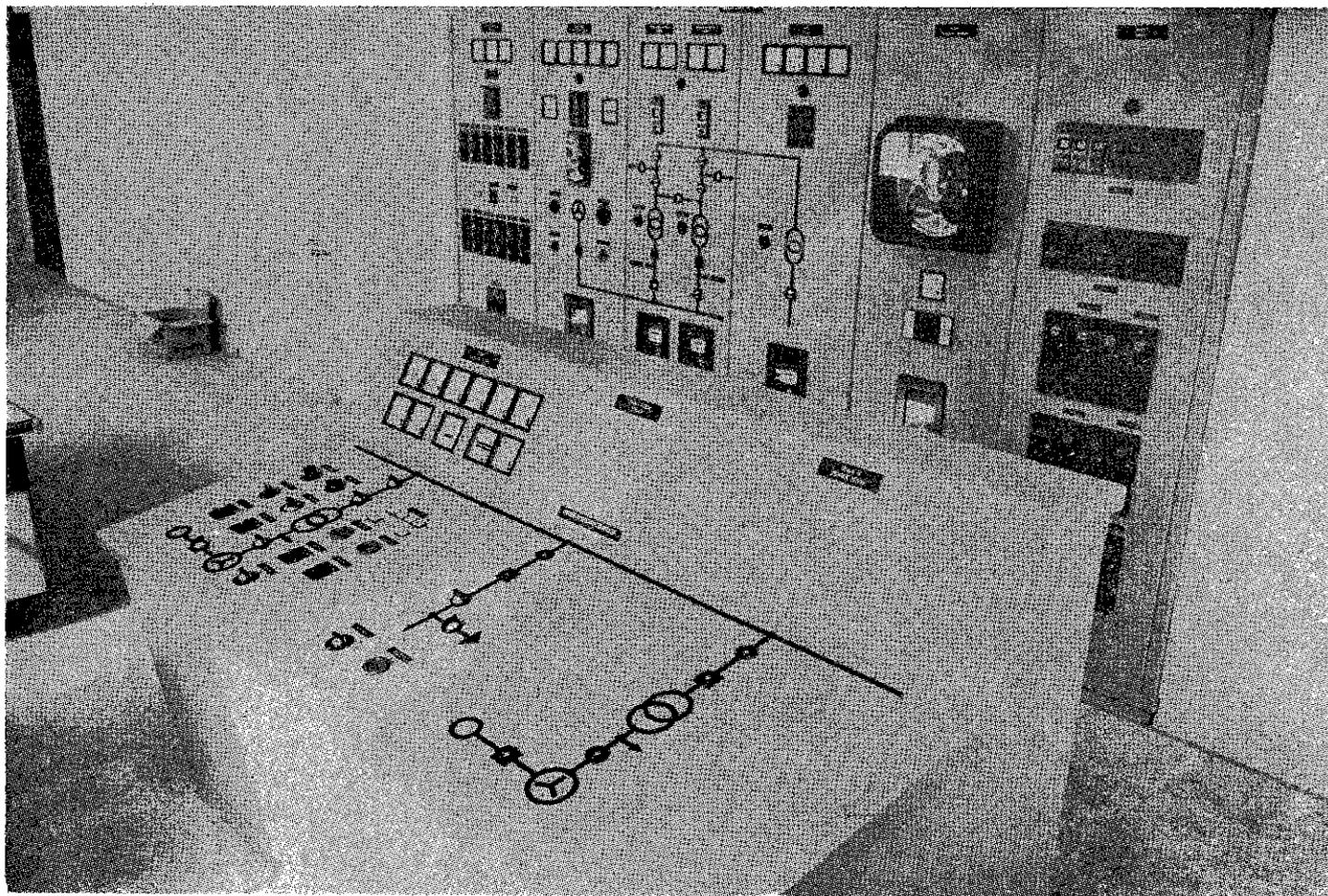
**CASA DE MAQUINAS**



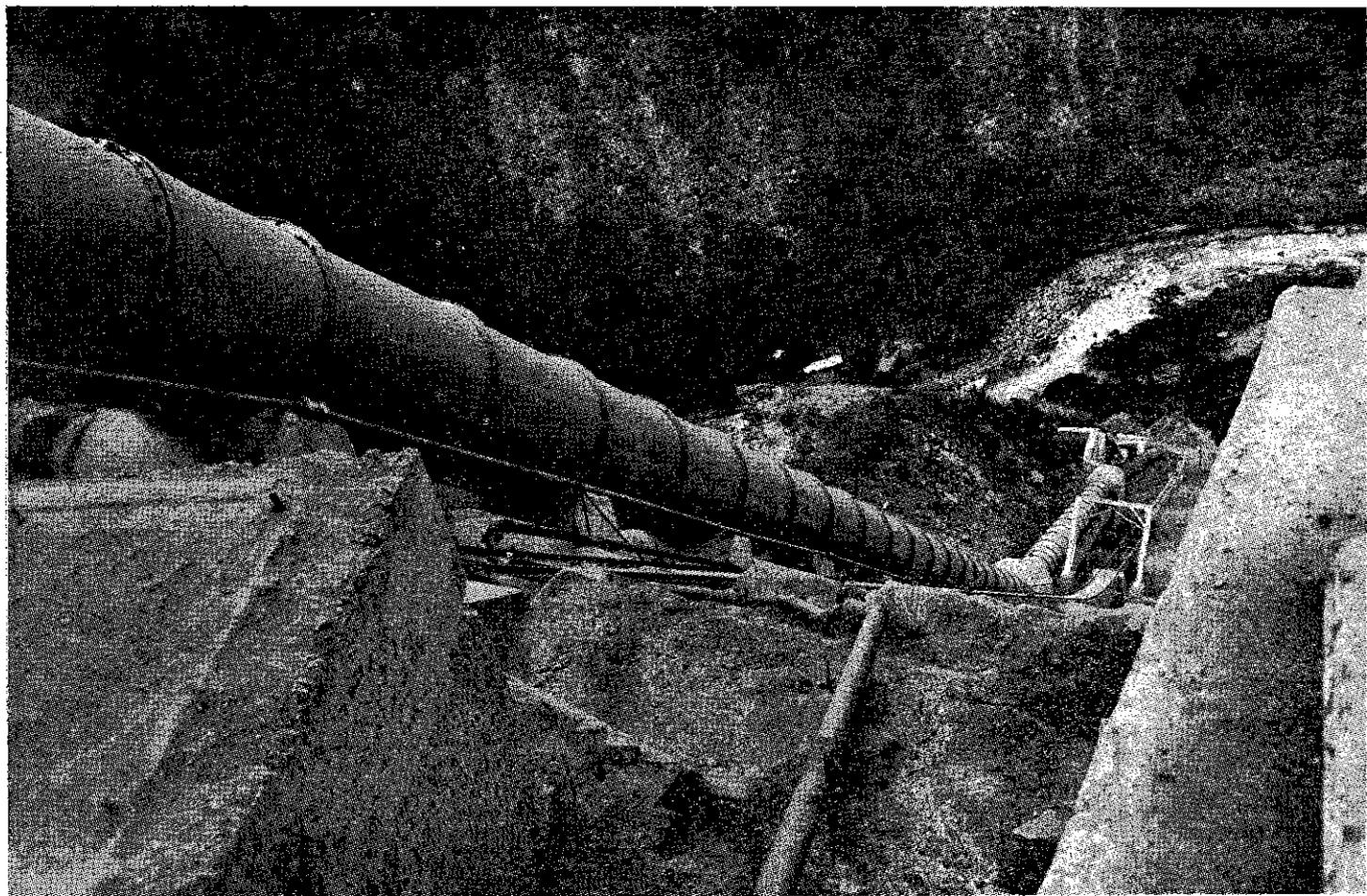
**MAQUINARIA DE LA  
CASA DE FUERZA.**

**CONDUCTO FORZADO  
Y CASA DE FUERZA**





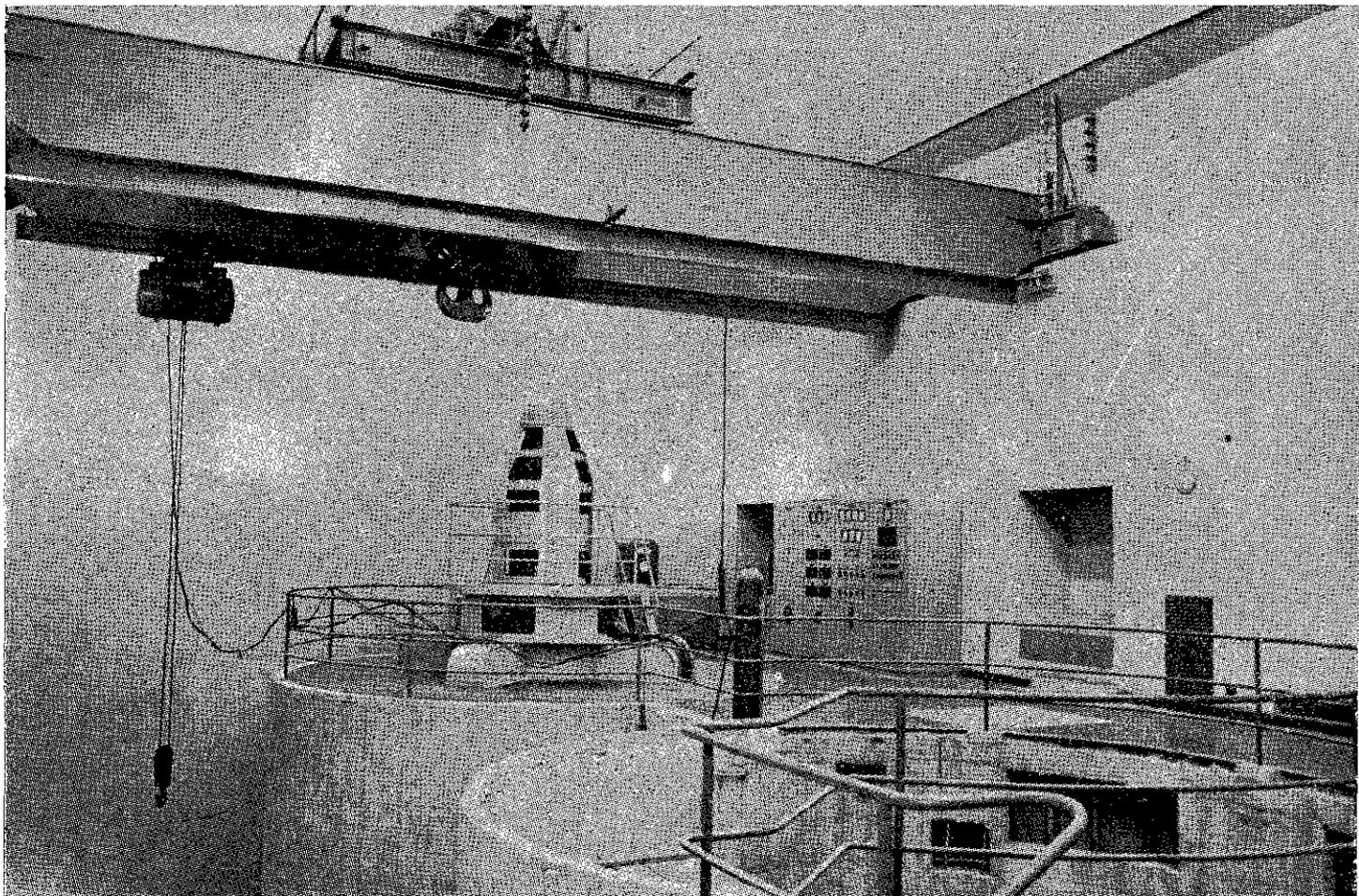
**CENTRAL HIDROELECTRICA DE MACCHU PICCHU — 20) Edificio de mando:  
Banco de mando de la Central y cuadros.—**



**CENTRAL HIDROELECTRICA DE MACCHU PICCHU — 21) Vista parcial del conducto forzado.**



**CENTRAL HIDROELECTRICA DE MACCHU PICCHU — 21) Vista parcial del conducto forzado.**



**CENTRAL HIDROELECTRICA DE MACCHU PICCHU -- 18) Central en caverna:**  
Sala de máquinas a la cota 1,706.20.

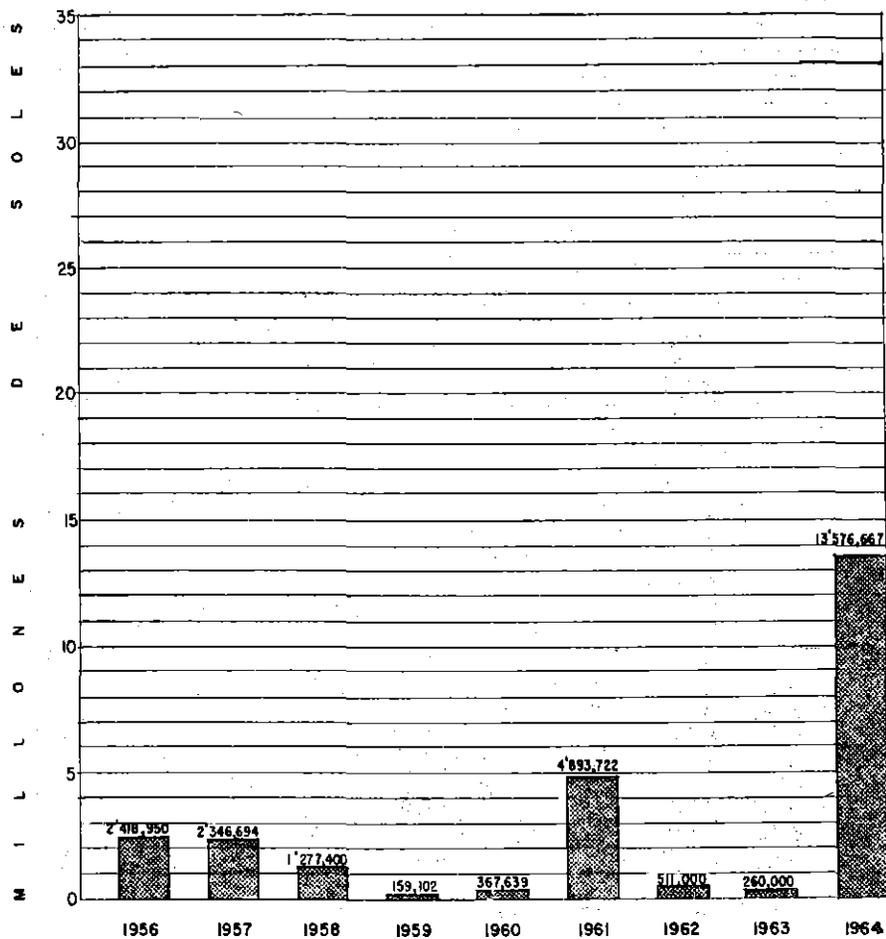


GRAFICO (6)

**EDIFICIO PARA OFICINAS  
PUBLICAS.**

**INVERSIONES DESDE EL AÑO  
1956 AL AÑO 1964.**

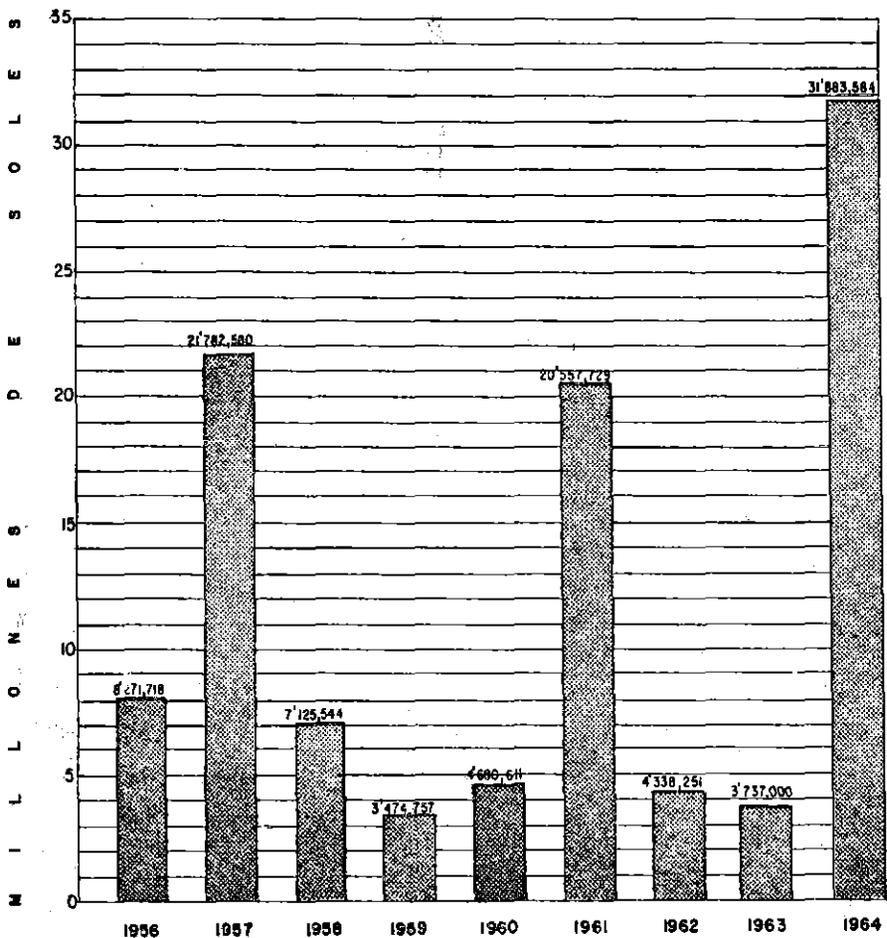


GRAFICO (7)

**OBRAS PUBLICAS**

PARQUES, PAVIMENTACIONES, CALLES  
CEMENTERIOS IGLESIAS ETC.

INVERSIONES DESDE EL AÑO 1956  
AL AÑO 1964.

MINISTERIO DE FOMENTO y O.P.  
DIRECCION DE FOMENTO y O.P.

**FECHAS DE INAUGURACION DE LOS HOTELES DE  
TURISTAS DE LA COMPAÑIA HOTELERA DEL PERU**

1.—HOTEL	ABANCA Y	4 de	Febrero	de	1945	28	Dormitorios
2.—	AREQUIPA	23	Stbre.	de	1940	112	”
3.—	AYACUCHO	29	Abril	de	1962	60	”
4.—	CAJAMARCA	19	Dicbre.	de	1959	60	”
5.—	CAMANA	15	Dicbre.	de	1943	18	”
6.—	CONTUMAZA	30	Stbre.	de	1957	9	”
7.—	CUZCO	23	Junio	de	1944	93	”
8.—	CHALA	20	Julio	de	1942	17	”
9.—	CHICLAYO	1º	Octubre	de	1960	104	”
10.—	HUANCAVELICA	1º	Enero	de	1957	25	”
11.—	HUANCA YO	15	Marzo	de	1943	72	”
12.—	HUANUCO	30	Dicbre.	de	1943	31	”
13.—	HUARAZ	26	Julio	de	1962	60	”
14.—	HOSTERIA HUARMEY	28	Mayo	de	1959	5	”
15.—HOTEL	IQUITOS	1º	Febrero	de	1953	40	”
16.—	MACHU-PICCHU	1º	Junio	de	1942	20	”
17.—	NAZCA	1º	Dicbre.	de	1947	35	”
18.—	PIURA	30	Junio	de	1943	43	”
19.—	PARADOR DE PISAC	26	Mayo	de	1963	—	—
20.—	PUNO	8	Novbre.	de	1944	38	”
21.—	TACNA	1º	Abril	de	1951	76	”
22.—	TARMA	24	Junio	de	1953	57	”
23.—	TINGO MARIA	6	Agosto	de	1939	37	”
24.—	TRUJILLO	23	Octubre	de	1943	72	”
25.—	TUMBES	15	Dicbre.	de	1944	38	”
26.—	URUBAMBA	25	Julio	de	1956	18	”
27.—	YURA	1º	Abril	de	1949	19	”
28.—	SAN RAMON	19	Mayo	de	1961	11	”
29.—ALBERGUE	DE PACA	30	Agosto	de	1962	4	”
<b>TOTAL:</b>						<b>1,202</b>	<b>Dormitorios</b>

**DESCRIPCION DE LOS GRAFICOS**

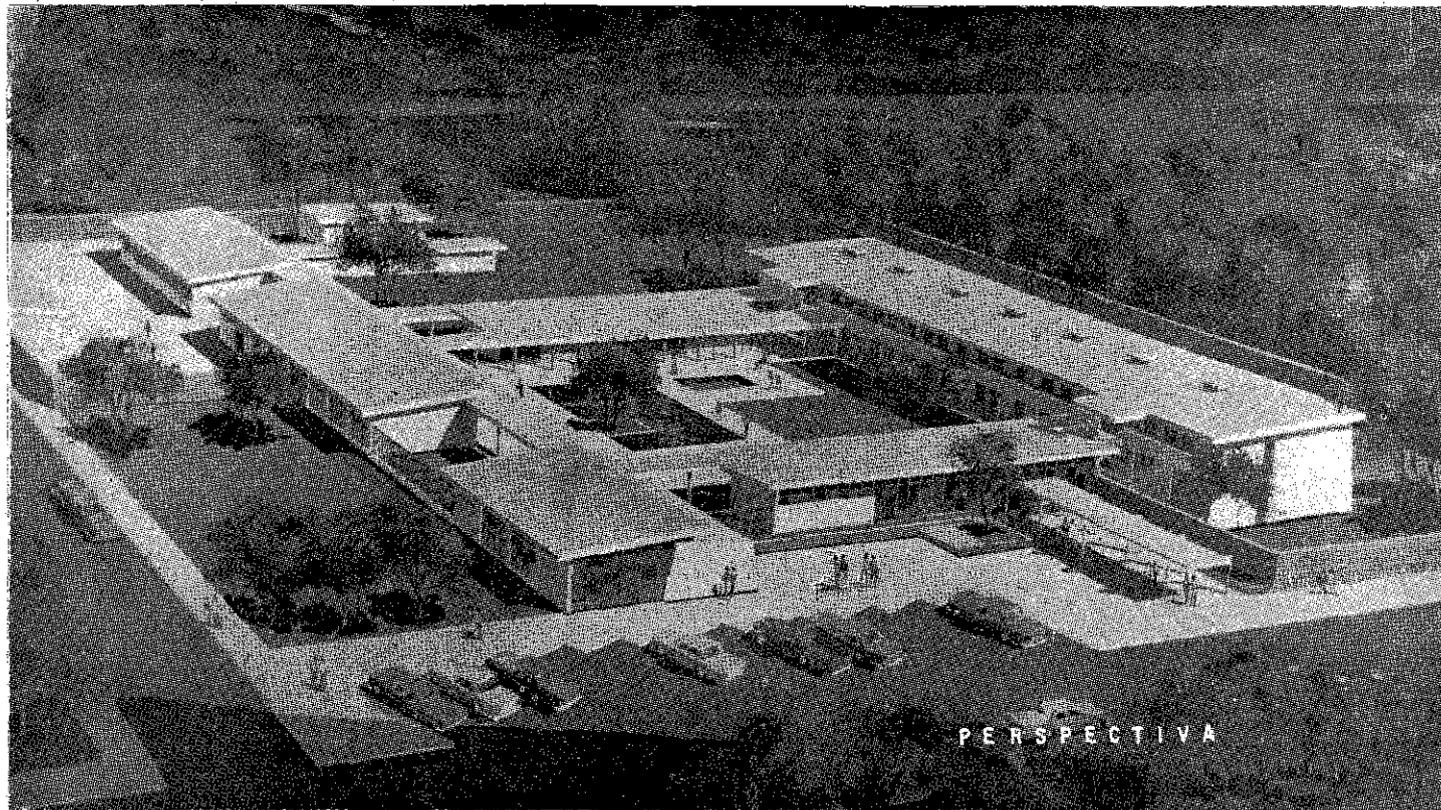
En base a un concepto técnico en la programación de Obras Públicas, se ha dado inicio a un proceso ordenado de edificaciones en atención a las necesidades de cada pueblo siguiendo un plan integral de construcciones en toda la República.

Los gráficos adjuntos registran las inversiones a cargo de la Dirección de Fomento, desde el Año 1956 hasta el Año 1964 inclusive, en donde puede apreciarse el gran impulso registrado desde el mes de Julio de 1963 a la fecha.

En cuanto se refiere a Hoteles de Turistas el gráfico Nº 2 ilustra el incremento anual de capacidad de alojamiento donde la cifra registrada durante el presente año ha superado a cada una de los 8 años anteriores, con las inversiones comparativas siguientes:

De Agosto de 1960 a Julio de 1961	S/.	9'385,022.94
De Agosto de 1961 a Julio de 1962:	S/.	653,897.35
De Agosto de 1962 a Julio de 1963:	S/.	216,708.22
<b>De Agosto de 1963 a Julio de 1964:</b>	<b>S/.</b>	<b>17'441,333.30</b>

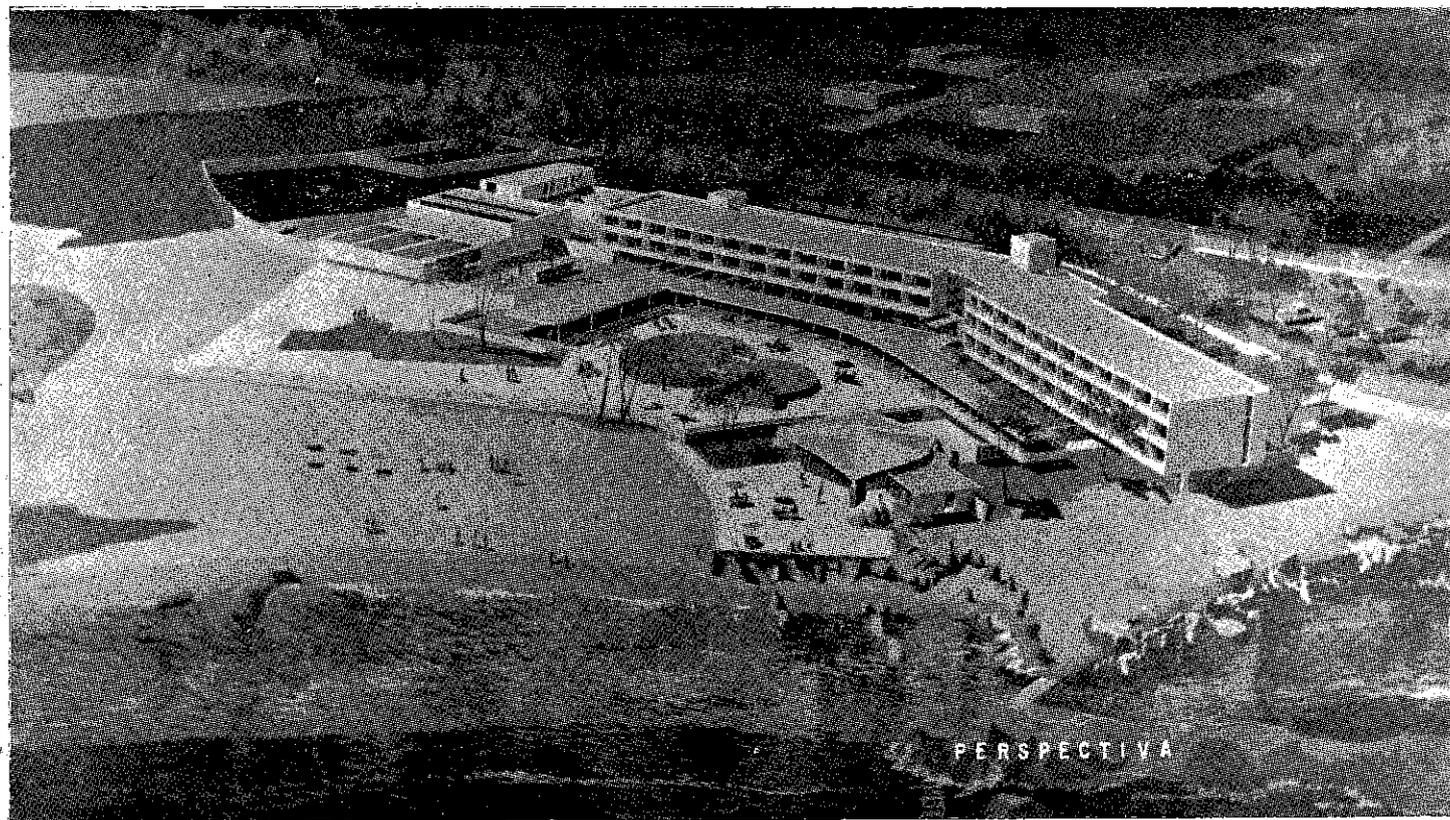
Estos datos comparativos de inversiones son un índice de la política de promoción estatal para intensificar el turismo.



PERSPECTIVA

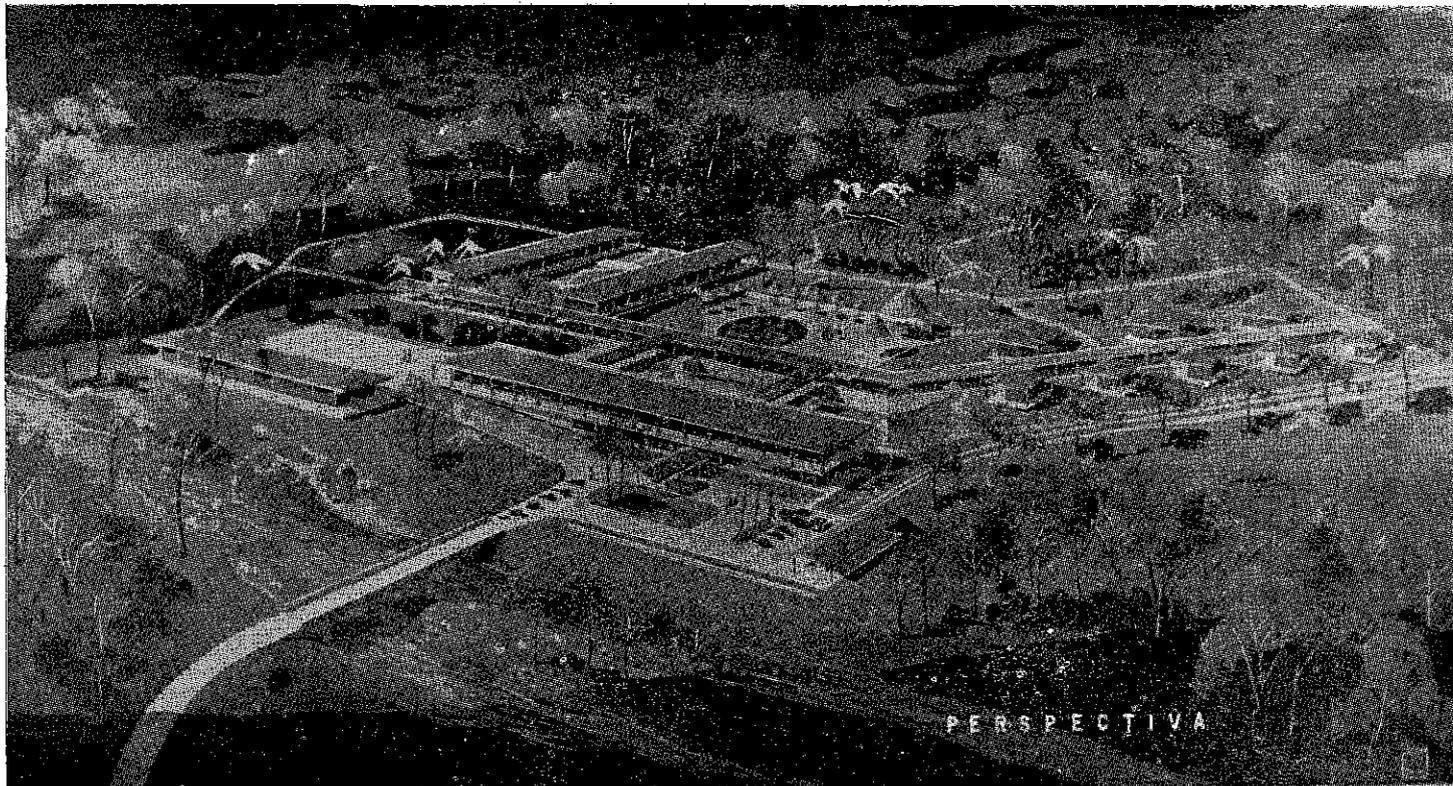
**HOTEL DE TURISTAS DE PUCALLPA**  
**MINISTERIO DE FOMENTO Y O. P.**  
**DIRECCION DE FOMENTO Y O. P.**

**CAPACIDAD . . . . . 30 DORMITORIOS**  
**INVERSION . . . . . 9'750,000.00**  
**INICIACION . . . . . 10 DE MARZO 1964**



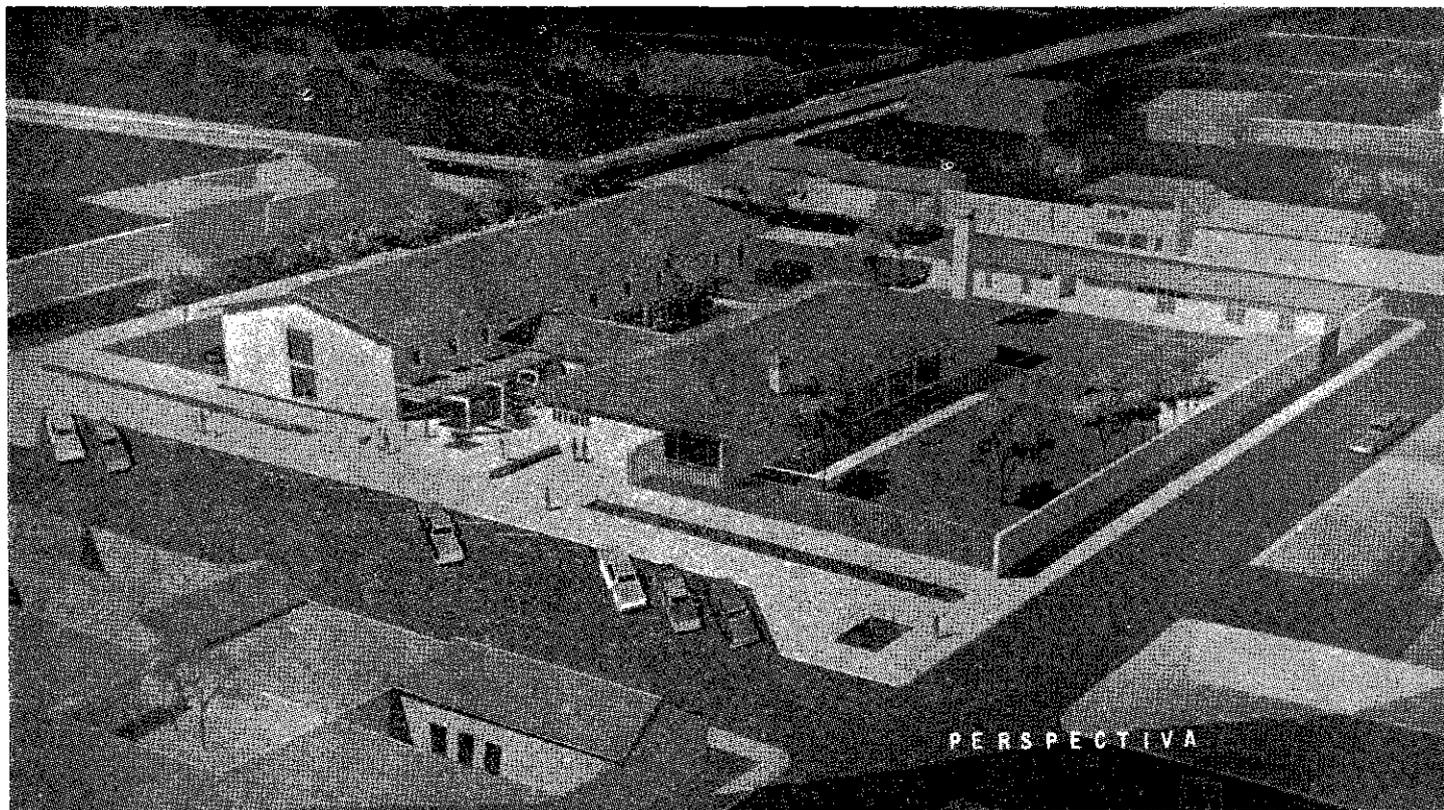
**HOTEL DE TURISTAS DE ILO**  
**MINISTERIO DE FOMENTO Y O. P.**  
**DIRECCION DE FOMENTO Y O. P.**

**CAPACIDAD ..... 62 DORMITORIOS**  
**INVERSION ..... 17'400,000.00**  
**INICIACION ..... 17 DE FEBRERO 1964**



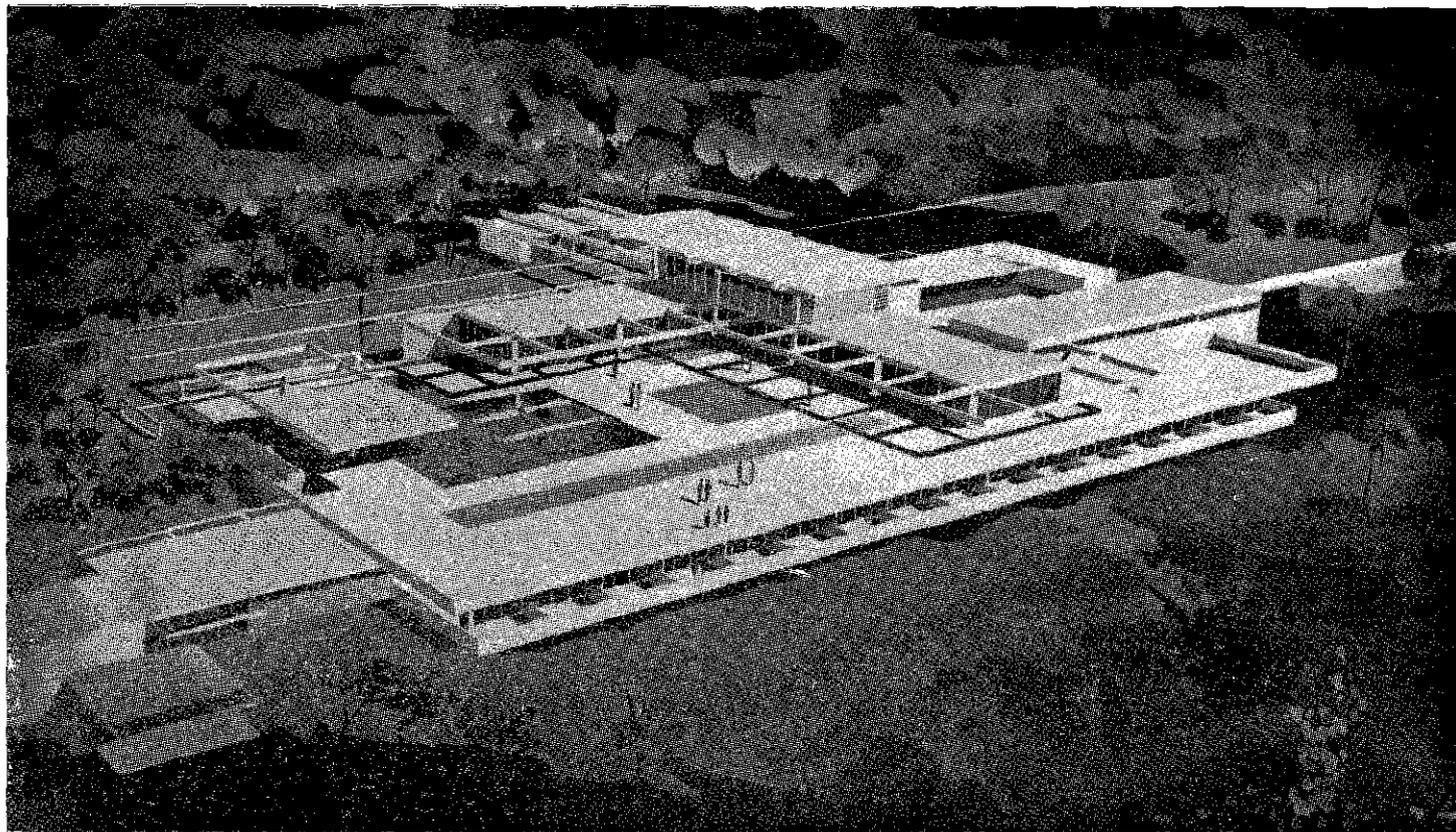
**HOTEL DE TURISTAS DE TARAPOTO**  
**MINISTERIO DE FOMENTO Y O. P.**  
**DIRECCION DE FOMENTO Y O. P.**

**CAPACIDAD ..... 31 DORMITORIOS**  
**INVERSION ..... 9'600,000.00**  
**INICIACION ..... 18 DE FEBRERO 1964**



**HOTEL DE TURISTAS DE JULIACA**  
**MINISTERIO DE FOMENTO Y O. P.**  
**DIRECCION DE FOMENTO Y O. P.**

**CAPACIDAD ..... 32 DORMITORIOS**  
**INVERSION ..... 7'800,000.00**  
**LICITADO ..... 11 DE ABRIL 1964**



**HOTEL DE TURISTAS DE MOQUEGUA**  
**MINISTERIO DE FOMENTO Y O. P.**  
**DIRECCION DE FOMENTO Y O. P.**

**CAPACIDAD** ..... **30 DORMITORIOS**  
**INVERSION** ..... **10'000,000.00**  
**LICITACION** ..... **9 DE JUNIO 1964**

## HABILITACIONES DE TIERRAS EFECTUADAS POR EL SECTOR PRIVADO

Con el objeto de hacer un estudio comparativo de las habilitaciones de tierras efectuadas por el sector privado, se ha hecho un cómputo de las áreas controladas por el Departamento de Urbanismo de la Dirección de Fomento y Obras Públicas, en dos períodos consecutivos; el primero abarca del 1º de Julio de 1962 al 1º de Julio de 1963, y el segundo, del 1º de Julio de 1963 al 1º de Junio de 1964, habiéndose llegado a las siguientes conclusiones que pueden apreciarse en forma objetiva en los gráficos y cuadros estadísticos adjuntos.

Que tanto en las habilitaciones urbanas como industriales, el área con autorización de estudios ha sido mayor para el primer período que para el segundo. En cambio, el área urbanizada, o sea con obras terminadas, ha sido mayor en el segundo período que en el primero. En las parcelaciones semi-rústicas el área con autorización de estudios ha sido mayor en el segundo período que en el primero.

Que, consecuentemente, la inversión calculada del capital privado en todas estas habilitaciones ha sido mayor en el segundo período (S/. 444'905,947.65) que en el primero (S/. 188'779,000.00).

De todo lo anteriormente expuesto se desprende:

Que el advenimiento del actual Régimen Constitucional, como un factor de confianza, ha determinado un mayor volumen de inversión del capital privado en habilitaciones de tierras, que favorece la solución del problema de la vivienda en el País, así como su industrialización.

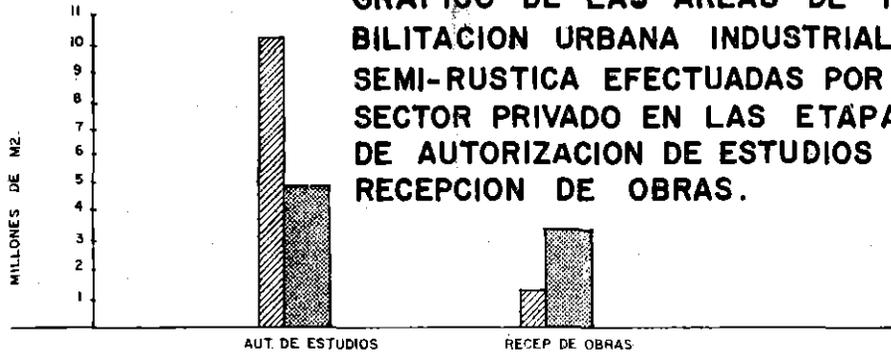
De acuerdo con las estadísticas del Departamento de Urbanismo, que aparecen objetivamente en el gráfico adjunto, se puede apreciar que las inversiones en la adquisición de terrenos de las habilitaciones anteriormente descritas, ha experimentado un crecimiento constante a partir del mes de Julio de 1963, llegando a su máximo con S/. 99'496,200 en el mes de Febrero de 1964. El brusco descenso que se observa como una excepción sólo en el mes de Marzo de 1964, es atribuible a que la mayoría de inversionistas están obligados, en este mes, a cumplir con sus obligaciones tributarias.

La tendencia ascendente anteriormente descrita ratifica el concepto de que la confianza que inspira el Régimen Constitucional actual favorece las inversiones del capital privado.

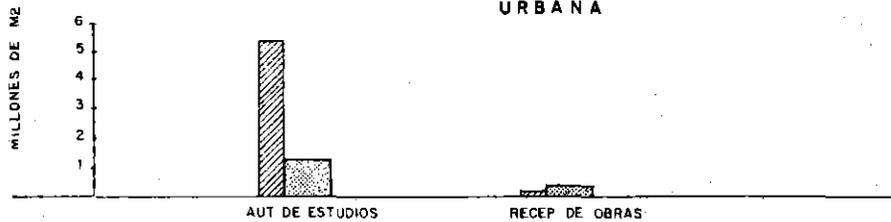
### **REGLAMENTO DE URBANIZACIONES**

Actualmente está en estudio por una Comisión ad-hoc, un nuevo Reglamento de Urbanizaciones, en el cual se introducirá disposiciones tendientes a alentar y favorecer la inversión del capital privado en programas de construcción de viviendas de interés social.

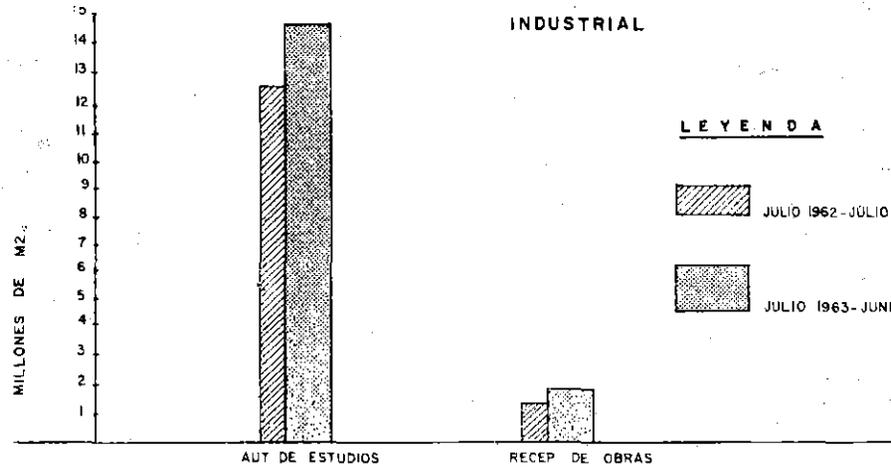
**GRAFICO DE LAS AREAS DE HABILITACION URBANA INDUSTRIAL Y SEMI-RUSTICA EFECTUADAS POR EL SECTOR PRIVADO EN LAS ETAPAS DE AUTORIZACION DE ESTUDIOS Y RECEPCION DE OBRAS.**



**URBANA**



**INDUSTRIAL**



**LEYENDA**

- JULIO 1962-JULIO 1963
- JULIO 1963-JUNIO 1964

**SEMI-RUSTICA**

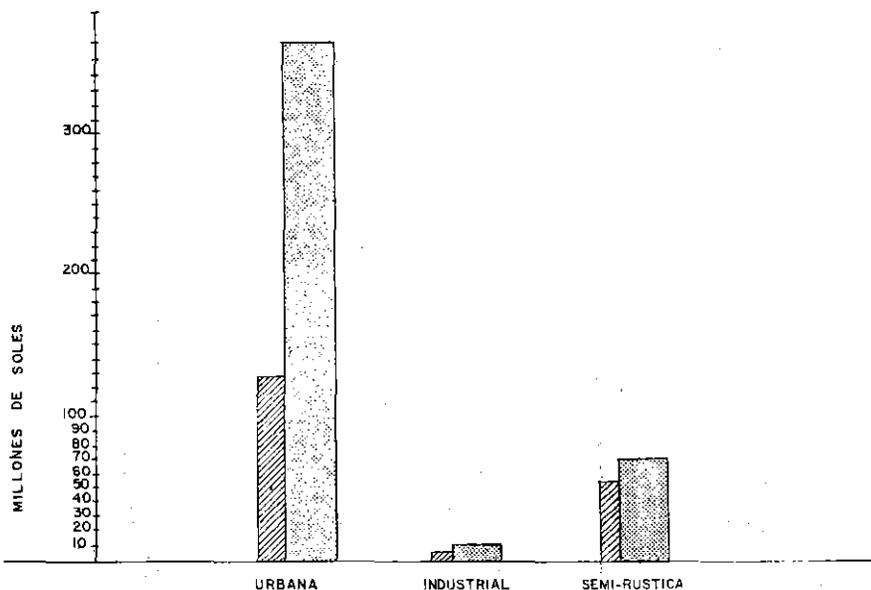
**HABILITACIONES DE TIERRAS EFECTUADAS POR  
EL SECTOR PRIVADO DURANTE EL PERIODO JU-  
LIO 62 - JULIO 63.**

TIPOS DE HABILITACION	ETAPAS DE HABILITACION					
	AUTORIZ. DE ESTUDIOS		RECEPCION DE OBRAS			
	Nº DE HABILIT.	AREA BRUTA TOTAL	Nº DE HABILIT.	AREA BRUTA TOTAL	AREA LIBRE 10% AREA BRUTA	AREA ESTADO 2% AREA BRUTA
URBANA	26	10'518,620.00 m2.	24	1'125,000.00 m2.	112,500.00 m2.	22,500.00 m2.
INDUSTRIAL	10	5'344,100.00 m2.	6	67,200.00 m2.	—	—
EMI-RUSTICA	21	12'390,200.00 m2.	6	1'291,900.00 m2.	—	—
<b>TOTALES</b>	<b>57</b>	<b>28'252,290.00 m2.</b>	<b>36</b>	<b>2'484,100.00 m2.</b>	<b>112,500.00 m2</b>	<b>22,500.00 m2</b>

**HABILITACIONES DE TIERRAS EFECTUADAS POR  
EL SECTOR PRIVADO DURANTE EL PERIODO JU-  
LIO 63 - JUNIO 64.**

TIPOS DE HABILITACION	ETAPAS DE HABILITACION					
	AUTORIZ. DE ESTUDIOS		RECEPCION DE OBRAS			
	Nº DE HABILIT.	AREA BRUTA TOTAL	Nº DE HABILIT.	AREA BRUTA TOTAL	AREA LIBRE 10% AREA BRUTA	AREA ESTADO 2% AREA BRUTA
URBANA	19	4'918,378.90 m2.	31	3'167,769.51 m2.	316,776.95 m2.	63,355.39 m2.
INDUSTRIAL	3	1'026,000.00 m2	6	91,500.00 m2.	—	—
SEMI-RUSTICA	19	14'747,544.00 m2.	7	1'752,248.85 m2.	—	—
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>20'691,922.90 m2.</b>	<b>44</b>	<b>5'011,518.36 m2.</b>	<b>316,776.95 m2</b>	<b>63,355.39 m2</b>

# GRAFICO COMPARATIVO DE LAS INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN LAS HABILITACIONES URBANAS INDUSTRIALES Y SEMI-RUSTICAS.

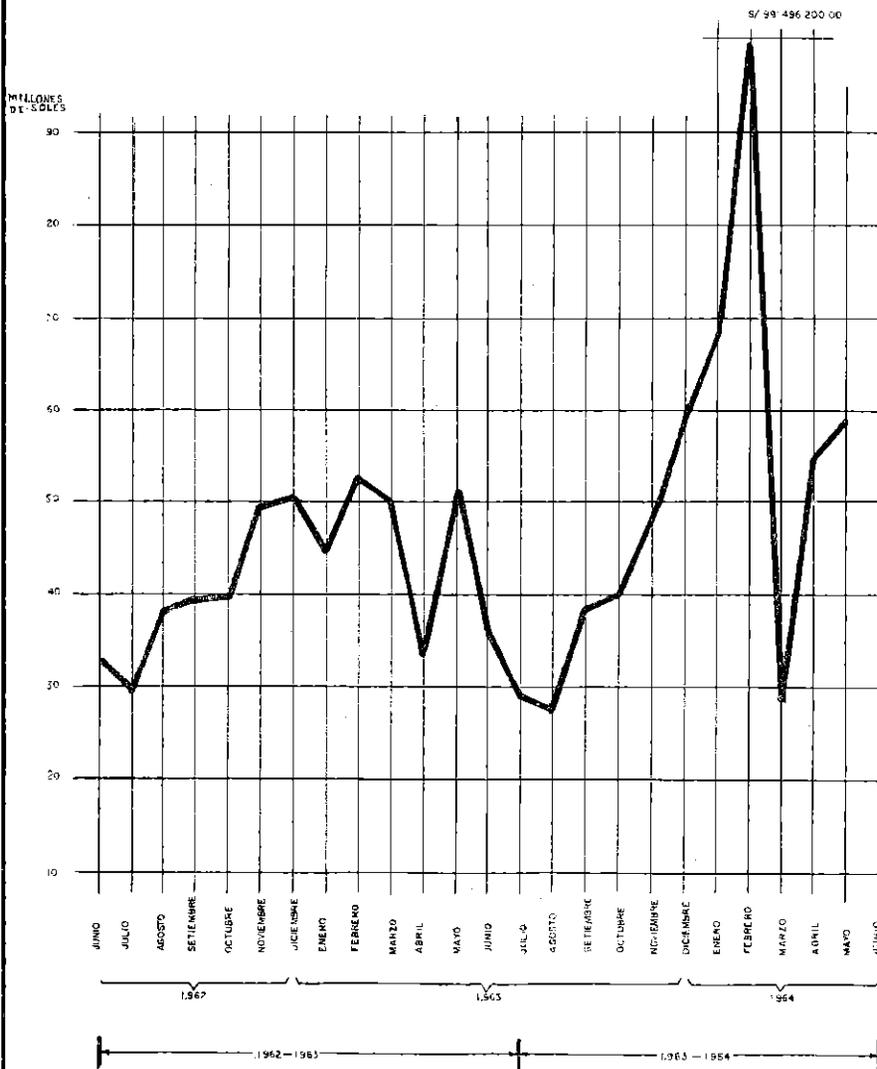


## LEYENDA

 JULIO 1962 - JULIO 1963

 JULIO 1963 - JUNIO 1964

## VENTA DE TERRENOS EN LAS HABILITACIONES EJECUTADAS POR EL SECTOR PRIVADO.



## DIRECCION DE PETROLEO

El petróleo constituye la principal fuente de energía en el país. En la actualidad la total energía consumida está representada, en sus fuentes de generación, en un 73% por petróleo y gas natural, correspondiendo el 27% restante a la generada por Plantas Hidroeléctricas, carbón y bagazo.

La producción de petróleo crudo total en el país, se ha mantenido en crecimiento en los últimos años, pero a un ritmo lento, pudiéndose estimar este crecimiento entre los años 1951 y 1962, en un 2.0% en promedio.

El mayor incremento ha correspondido, entre las distintas empresas productoras, a la empresa estatal, en razón de haber iniciado el año de 1951 con una producción de 574.3 b/d., y haber alcanzado, el año de 1962, la apreciable cantidad de 3,856.04 barriles-día.

Las áreas de la Costa aportan el 95% de la producción total del país, la que en 1962 alcanzó a 22'199,902 barriles, considerando en ese volúmen la producción de petróleo crudo, de gasolina natural y de gases licuados.

Del consumo total del país en combustibles derivados del petróleo, la Costa y la Sierra representan el 98%, no teniendo mayor significación, hasta el momento, el consumo de la Montaña, que no representa al presente mayor problema. Se expresará más adelante la situación que se tiene en esta Zona.

Este aumento en el consumo a ritmo superior a la producción, ha traído como consecuencia la disminución de las exportaciones, llegándose por el crecimiento y desarrollo industrial del país, a precisarse de importaciones de petróleo residual, las que han ido en aumento en los últimos años.

Dentro de la situación actual de consumo de los cuatro principales derivados del petróleo, gasolina-motor, kerosene, petróleo diesel y petróleo residual, por la producción nacional y por los rendimientos de las Refinerías instaladas en el país, en la Zona de la Costa, se tiene un suministro normal para los tres primeros productos para las zonas de la Costa y de la Sierra, existiendo desde el año de 1954 un déficit en la producción de petróleo residual y que con la evolución industrial acelerada del país se ha ido acentuando día a día, hasta alcanzar al presente la apreciable cantidad de 10,000 barriles diarios aproximadamente.

La capacidad de refinación que ha estado supliendo las necesidades de la Costa y de la Sierra, en productos derivados del petróleo, ha sido dada por los 48,000 barriles diarios con los que ha estado trabajando, hasta prin-

cipios del presente año, la Refinería de Talara y con los 2,000 barriles por día, aproximadamente, que ha refinado la Refinería Conchán California S. A., en la Unidad Topping de sus instalaciones situadas en la playa de Conchán.

El déficit de petróleo residual para cubrir la demanda de este combustible, se ha estado cubriendo importando ese producto desde las Refinerías situadas en el Caribe que procesan crudo venezolano y algunas de Colombia.

En el presente año de 1964, la situación en cuanto a producción de petróleo crudo, capacidad de refinación, posible exportación, consumo de derivados de petróleo obtenidos de la producción nacional, el consumo total y las necesidades de importación, está representada por las cifras que se muestran a continuación:

1 9 6 4	Bbls/día
Producción estimada de Petróleo Crudo . . . . .	57,735
Capacidad actual de Refinación . . . . .	55,201
Consumo de 3 productos - GM - K - Diesel . . . . .	41,606
Consumo Residual Nacional . . . . .	8,590
Consumo 4 productos . . . . .	50,196
Consumo Total . . . . .	59,931
Necesidad Importación en Residual . . . . .	9,735

La producción estimada de petróleo crudo, provendrá de los campos de la Empresa Petrolera Fiscal; de las concesiones "Lima" de la Cía. Petrolera Lobitos en condominio con la International Petroleum Co. Ltd.; de "La Brea y Pariñas"; de los campos de la Belco Petroleum Corporation; de Peruvian Pacific Petroleum Company y de Petrolera Amotape S. A., y ha sido calculada en razón de la proyección que para el presente año dan las producciones obtenidas por estas compañías en años anteriores.

La capacidad de Refinación en el presente año está dada por la obtenida proporcionalmente con lo que ha trabajado la Refinería de Talara durante los meses de enero y febrero y los mayores rendimientos que se ob-

tendrá en el presente año, después de las modificaciones introducidas en los primeros días del mes de marzo último y con las que se ha alcanzado una capacidad de refinación de 53,400 barriles-día, y lo que trabaja en la actualidad la Refinería Conchán-California en su Planta Topping para el proceso del crudo peruano.

Los consumos han sido estimados en la proyección con que ha venido creciendo la demanda de productos y el aporte de derivados para satisfacer la demanda con el índice de rendimiento de las dos Refinerías.

Estudiando las cifras consignadas en el cuadro, en lo que respecta a la producción estimada de petróleo crudo y capacidad de refinación, nos lleva a estimar una exportación de aproximadamente 2,500 barriles diarios de petróleo crudo que es enviada a Inglaterra y Argentina en su mayor parte.

El abastecimiento de residual nacional se obtiene del crudo peruano que en la Refinería de Talara alcanza a un 14% de rendimiento y que de la refinación primaria topping de la Refinería de la Cía. Conchán California llega al 40%, sin incluir la pequeña planta de proceso del crudo pesado tipo Boscan en la que se obtiene un rendimiento de 98% y que por lo tanto se considera satisfaciendo las cantidades necesarias de este producto de importación.

Si analizamos el total de consumo de los tres productos, gasolina-motor, kerosene y diesel, 41,606 Bls/día y el consumo de residual nacional, 8,590 Bls/día, lo que hace un total de 50,196 Bls/día en relación con la actual capacidad de refinación, vemos que queda especialmente en la Refinería de Talara, derivados para ser exportados, los que en su mayor volumen están representados por exportaciones de petróleo diesel principalmente, ya que se consume el total rendimiento en petróleo residual y en kerosene, por las demandas de los tipos llamados Kerosene Doméstico e Industrial y el combustible Turbo-Fuel elaborado a base de este derivado de petróleo.

El residual importado para satisfacer las demandas del consumo nacional, y que en el presente año alcanzará a 9,735 Bls/día aproximadamente, será cubierto por las importaciones que hacen las principales compañías productoras, de las Refinerías del Caribe y de las que ha comenzado a participar la Empresa Petrolera Fiscal, con la importación de la Argentina.

Para el período 1965-1970 dentro de los conceptos expuestos para el cálculo de la producción estimada de crudo nacional y consumo total de derivados, así como la demanda de productos refinados de crudo nacional y necesidades de importación y capacidades de refinación, está dada en el cuadro que a continuación se consigna:

	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Producción estimada de petróleo crudo:	60,181	62,522	64,602	66,817	69,170	71,692
Capacidad de Refinación:	57,400	57,400	64,100	70,900	70,900	70,900
Consumo de 3 productos:	46,020	50,945	56,404	62,587	69,457	77,144
Consumo Residual Nacional:	9,076	9,076	10,021	10,966	10,966	10,966
Consumo 4 productos:	55,096	60,021	66,465	73,553	80,423	88,110
Consumo Total:	65,033	71,205	78,032	85,588	93,961	103,247
Necesidades de Importación en Residual:	9,937	11,184	11,567	12,035	13,538	15,137

La capacidad de refinación en el cuadro que antecede para el año de 1965, está dada por la actual de la Refinería de Talara de 53,400 barriles y la que puede alcanzar la Refinería de la Cía. Conchán California S.A., dentro de sus actuales instalaciones y que se estimó en su proyecto de 4,000 barriles-día para crudo nacional.

Alcanzando la producción estimada para ese año, en relación con la capacidad de refinación, apreciamos que puede quedar un volumen para la exportación de petróleo crudo. Y si comparamos el consumo o demanda de los cuatro productos principales, dentro de los rendimientos de Refinerías para el petróleo residual, se aprecia que sobre una demanda de 55,096 barriles de producción nacional y 57,400 de capacidad de refinación, podrá haber una reducida exportación de derivados de petróleo y que estará circunscrita al petróleo diesel é ínfimas cantidades de gasolina.

La importación de petróleo residual dada por la cifra de 9,937 barriles-día, seguirá siendo suministrada por las importaciones mencionadas.

Para el período 1966-1970, las cifras que aparecen en el cuadro anterior, nos llevan a la determinación:

1º—Que para satisfacer el creciente consumo del país en relación con la proyección que deba alcanzar la producción de petróleo crudo en los actuales campos, es necesario incrementar aún más la producción de éstos a un ritmo mayor que el determinado por producciones de años anteriores, estimular el hallazgo de nuevos yacimientos y hacer factible, me-

dianate disposiciones convenientes, el que se haga atractiva económicamente la exploración del Zócalo Continental en las áreas ya probadas.

2º—La capacidad de refinación para satisfacer la demanda ha sido calculada por los actuales rendimientos obtenidos de la Refinería de Talara y que son para Residual 14%, otros productos 85% y 1% de pérdidas. En la refinería de la Compañía Conchán California S.A., con 40% y otros productos 59% y 1% de pérdida y con la Refinería a instalarse en La Pampilla por la Empresa Petrolera Fiscal de 15,000 barriles, la que en el año de 1967 proyecta iniciar sus operaciones con un rendimiento de 45% de su capacidad, para alcanzar en los años subsiguientes un rendimiento del 90%, cómputos de capacidad de refinación en relación con el consumo de los cuatro productos nacionales que nos hacen estimar que ha sido deplorable el postergar por un año la construcción de la Refinería de la Empresa Petrolera Fiscal y que llegado el día de su puesta en marcha, deberá de trabajar con un mayor porcentaje de su capacidad, que el estimado de 45% para satisfacer la demanda de ese año de 1967 y que por las necesidades de refinación entre los años 1968 a 1970, se hace necesario el proyectar desde estos momentos la ampliación de la Refinería de Talara, Conchán ó la que construirá la Empresa Petrolera Fiscal o la alternativa de instalar una nueva Refinería en el Sur para abastecer esas circunscripciones del país, dependiendo su ubicación y abastecimiento del resultado de los estudios que realiza en los Departamentos de Puno y Cuzco o de la posible fuente de abastecimiento de importación de crudo de Bolivia.

El renglón que pesa en la economía del país por lo que en gastos de divisas representa, la importación de petróleo residual, deberá de ser eliminada con la explotación del gas encontrado en el yacimiento del Aguaytía, el que por los volúmenes requeridos de importación tiene un mercado de base muy apreciable para poder asegurar una económica explotación, ya que los estimados para el año de 1970, como necesidades de importación de residual, dan un gasto que alcanza a más del 50% de la capacidad del gasoducto que se proyecta.

### ZONA DEL ORIENTE

La Zona del Oriente, desde hace más de 25 años, es atendida en sus necesidades de combustibles derivados del petróleo, por la Compañía de Petróleo Ganso Azul Limitada, la que en sus yacimientos de "Aguas Calientes", sobre el Río Pachitea, tiene producción comercial en reducida escala.

A esta Compañía, en la explotación del petróleo, en vista de los éxitos alcanzados en la región de Contamana sobre el Río Ucayali desde el año 1959, se ha unido la Compañía Peruana de Petróleo El Oriente S.A. con

el Grupo Alemán Asociado, integrado por tres compañías de esta nacionalidad especializadas en esta industria.

La producción de petróleo crudo, en los años de 1958 a 1963, en el total obtenido por estas dos compañías, ha sufrido las alternativas en la demanda de su principal cliente que lo constituye la firma I. B. Saabá, de Manaos, Brasil, la que tiene instalada en la región de la Amazonía Brasileña, una Refinería de 5,500 barriles diarios de capacidad, que se abastece preferencialmente de crudo peruano, transportado en cisternas por estas dos compañías, completando sus necesidades la Refinería de Manaos con crudo importado de Venezuela.

Es así que en el período comprendido entre los años 1958 y 1963, la producción en total alcanzó en el primer año a la cifra de 712,147 barriles para llegar el año de 1963 a la cantidad de 1'259,889 barriles, habiéndose obtenido en los años de 1960 y de 1962 cómputos de 1'014,130 y 1'351,644 barriles respectivamente.

Dentro de este variable cómputo de producción y por la capacidad de los campos, puede estimarse que la producción seguirá fluctuando por encima del millón de barriles, con una tendencia normal por estar sujeto, como hemos manifestado anteriormente, a las demandas del mercado de exportación, pudiéndose señalar que la Compañía de Petróleo Ganso Azul Limitada, exporta el 50% de su producción y la Compañía Peruana de Petróleo El Oriente S.A., prácticamente el 100%.

La capacidad de refinación de que se dispone en la Zona del Oriente, está dada por la Refinería instalada en la ciudad de Iquitos por la Empresa Petrolera Fiscal, que en su máxima capacidad de refinación puede procesar hasta 1,200 barriles por día, y la Destilería de la Compañía de Petróleo Ganso Azul Limitada ubicada en el Puerto de Pucallpa, con una capacidad de destilación de 700,000 barriles-día, la que deberá ser modificada y modernizada en razón de que por los trabajos que lleva a cabo el Gobierno en la Carretera Huánuco-Tingo María-Pucallpa, deberá atender consumos mayores que su actual capacidad, además de que con la construcción de la Marginal de la Selva, deberá producirse la demanda de productos que en la actualidad es restringida para la total capacidad de refinación de 1,900 barriles-diarios.

La demanda de productos queda definida al haberse manifestado que la Compañía de Petróleo Ganso Azul Limitada, exporta el 50% de su producción y la Compañía Peruana de Petróleo El Oriente S. A., casi el 100%. Es decir que de la producción obtenida en la Selva se puede manifestar que el 31% del petróleo producido es demandado en productos derivados, como gasolina, kerosene y petróleo diesel, ya que el cuarto producto, el petróleo residual, carece de demanda por usarse como combustible la leña.

El consumo de los tres productos derivados del petróleo, se estima que en el presente año alcanzará a un total de aproximadamente 300,000 barriles, pudiendo llegarse en el año de 1970 a los 580,000 barriles aproximadamente.

Las exportaciones entre el año 1958 y 1963 han sido de 435,562 barriles a 813,860, sufriendo las alternativas del mercado brasileño que permitió en el año de 1962 una exportación de 918,642 barriles.

En los próximos años, es de estimarse que la exportación siga el ritmo normal con que ha venido efectuándose.

## **DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES**

JULIO 1963 — JULIO 1964

### **INTRODUCCION:—**

Los Ferrocarriles del Estado, formados por tramos inconexos, tributarios en algunos casos, de los sistemas ferroviarios del Sector Privado, (Anexo N° 1), han venido presentando en la última década, un desequilibrio económico, que ha redundado en pesada carga para el erario Nacional (Anexo N° 2).

### **METAS:—**

A fin de encarar esta situación, el Gobierno ha puesto en marcha un plan, cuyas metas son las siguientes:

- a) Eliminar la carga que presenta para el Estado la operación deficitaria de los Ferrocarriles; eliminando aquellos cuya situación económica haga imposible cualquier plan de rehabilitación.
- b) Rehabilitar los demás Ferrocarriles, con miras a un mayor rendimiento, mejorando y prolongando las vías existentes y renovando el material de tracción y rodante (Dieselización).

### **REALIZACIONES:—**

Ferrocarriles Lima-Lurín, Noroeste del Perú e Ilo-Moquegua.

Se ha encarado definitivamente el problema de la situación económica de estos Ferrocarriles, habiéndose dispuesto por Resolución Suprema N° 2 de 3 de Marzo del presente año, su cierre definitivo y desmantelamiento total, operación que está en ejecución y debe quedar terminada a fin del presente año.

### **FERROCARRIL CUZCO-SANTA ANA - REHABILITACION:—**

Está en marcha un plan de tres (3) años para la rehabilitación de este Ferrocarril, en su longitud total de 131 kilómetros, entre las estaciones

del Cuzco y Huadquiña. Participa en este plan la Ayuda Para el Progreso. Las obras comenzarán el próximo mes de Agosto.

#### **FERROCARRIL CUZCO-SANTA ANA - PROLONGACION:—**

Asimismo, está en gestión una financiación adicional con recursos externos, para terminar las Obras de Prolongación del Ferrocarril Cuzco-Santa Ana. Entre las estaciones de Huadquiña y Quillabamba (42 kilómetros).

#### **FERROCARRILES: CUZCO-SANTA ANA, HUANCAYO-HUANCVELICA Y TACNA-ARICA.—**

Se está gestionando una financiación con recursos externos, para la modernización del material rodante y de tracción de estos Ferrocarriles.

#### **FERROCARRIL TAMBO DEL SOL-PUCALLPA:—**

Con fondos del Presupuesto Nacional (12 millones de solés anuales), prosiguen las obras del camino de acceso y aprovisionamiento que se está construyendo como trabajos preliminares, para la construcción del Ferrocarril Tambo del Sol-Pucallpa. Dentro de estos mismos fondos, se ha considerado la cantidad de un millón de soles, para llevar a cabo los estudios de factibilidad de este Ferrocarril, a fin de contemplar su financiación total con recursos externos, ya que dada la magnitud del proyecto, sería imposible su ejecución con recursos propios.

#### **PLAN DE INVERSIONES:— (Anexo N° 5).**

##### **PROGRAMA DE OBRAS:—**

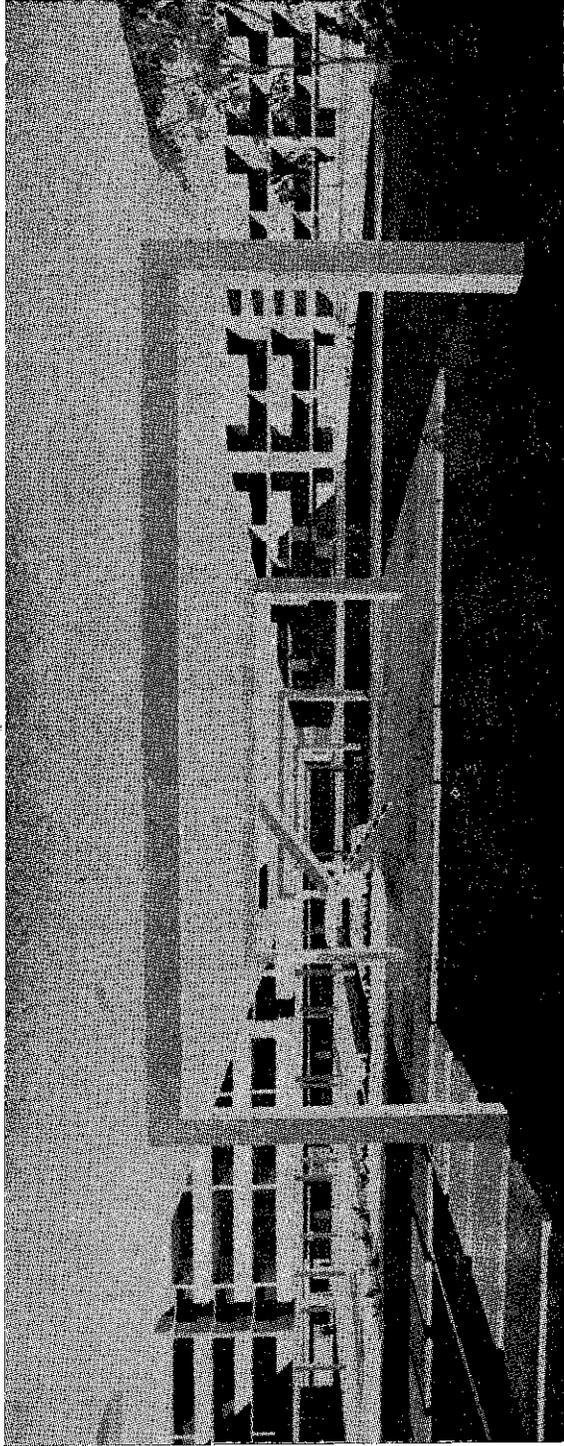
El programa de Obras correspondiente al plan de inversiones, que figura en el Anexo N° 3, comprende:

1) Obras Auxiliares para el Ferrocarril Tambo del Sol-Pucallpa, trocha carrozable para camino de acceso a desarrollarse hasta el año 1966 inclusive.

2) Rehabilitación del Ferrocarril Cuzco-Santa Ana, en toda su longitud (131 kilómetros) a terminarse en 1966, para cuyo efecto se dispone de financiación extranjera.

3) Prolongación del Ferrocarril Cuzco-Santa Ana, a ejecutarse en dos (2) etapas, Huadquiña-Chaullay para 1965 y Chaullay-Quillabamba para 1966. Obras sujetas a financiación extranjera.

4) Material fijo y rodante para los ferrocarriles: Cuzco-Santa Ana, Huancayo-Huancavelica y Tacna-Arica. Adquisición y reposición del material fijo para los Ferrocarriles de Huancayo-Huancavelica y Tacna-Arica. Dieselización de todos los Ferrocarriles. Adquisición sujeta a financiación extranjera.



**JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PIURA**

## DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

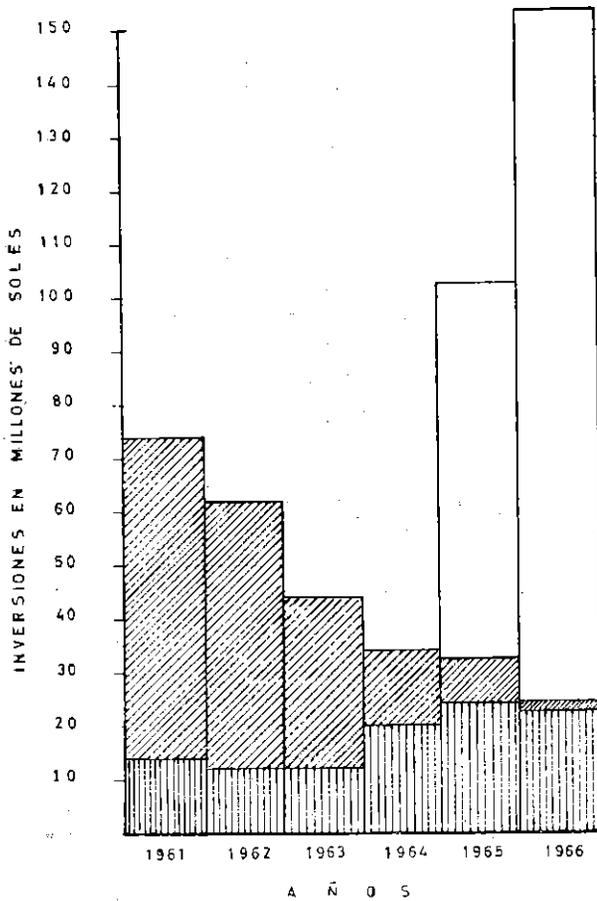
Resultado económico de la explotación de los FF. CC. administrados por  
el Estado. Período 1950 1963

AÑOS	INGRESOS S/.	GASTOS S/.	DEFICIT S/.
1950	8 615 897	9 629 906	1 014 009
1951	10 359 361	12 487 239	2 127 878
1952	10 441 508	13 753 847	3 312 339
1953	9 884 323	15 558 342	5 674 019
1954	10 491 362	18 444 801	7 953 439
1955	11 311 381	19 856 126	8 544 745
1956	11 395 747	23 527 772	12 132 025
1957	9 837 470	24 507 064	14 669 594
1958	9 569 526	25 954 272	16 384 746
1959	12 936 078	29 382 689	16 446 611
1960	17 240 826	32 245 853	15 005 027
1961	18 746 809	34 520 787	15 773 978
1962	19 305 846	38 182 664	18 876 818
1963	20 024 082	37 242 065	17 217 983

NOTA.—Los FF. CC. administrados por el Estado son los siguientes: Noroeste del Perú, Lima-Lurín, Huancayo-Huancavelica, Cuzco-Santa Ana, Ilo-Moquegua y Tacna-Arica.

# FERROCARRILES

## PLAN DE INVERSIONES



FONDOS DEL ESTADO  
FINANCIACION DISPONIBLE  
FINANCIACION NO DISPONIBLE



## MINERIA

Las medidas proteccionistas del Estado, la inteligente actitud de los concesionarios mineros y los mejores precios del mercado internacional, han permitido superar la crisis que habían puesto al borde del colapso financiero a un sector importante de la minería nacional. Ilustra esta comprobación, el cuadro adjunto de los principales productos de nuestra industria extractiva.

El Gobierno atento siempre al desarrollo de la minería nacional, ha remitido al Parlamento varios proyectos de Ley, que permitan acelerar este desarrollo, bien por cuenta del Estado o por impulso de la empresa privada:

1º—Modificación de los Arts. 75º y 76º del Código de Minería, para permitir a las entidades del Sector Público Nacional, realizar planes de

### VALOR DE LA PRODUCCION MINERA

(Cifras Preliminares)

PRODUCTOS	Junio 1963	Junio 1964	Diferencia
<b><u>METALICOS</u></b>			
ORO..... \$/	111'847,000	85'700,000	- 25'947,000
PLATA..... "	848'111,000	1,150'155,000	+ 302'044,000
COBRE..... "	2,775'183,000	2,855'329,000	+ 80'146,000
PLOMO..... "	453'086,000	598'765,000	+ 145'679,000
ZINC..... "	432'858,000	582'964,000	+ 150'106,000
ANTIMONIO..... "	7'175,000	10'093,000	+ 2'918,000
ARSENICO..... "	488,000	663,000	+ 175,000
BISMUTO..... "	56'479,000	67'622,000	+ 11'152,000
CADMIO..... "	10'685,000	29'082,000	+ 18'399,000
ESTAÑO..... "	1'164,000	3'023,000	+ 1'859,000
MERCURIO..... "	14'444,000	11'754,000	- 2'690,000
SELENIO..... "	2'132,000	1'934,000	- 199,000
TELURO..... "	8'808,000	4'144,000	- 4'664,000
FIERRO..... "	985'309,000	1,056'937,000	+ 71'627,000
MANGANESO..... "	3'325,000	278,000	- 3'047,000
TUNGSTENO..... "	8'129,000	7'374,000	- 754,000
<b>TOTAL METALICOS \$/</b>	<b>5,719'014,000</b>	<b>6,465'803,000</b>	<b>+ 746'789,000</b>
<b><u>NO - METALICOS</u></b>			
CARBON..... \$/	31'360,000	24'896,000	- 6'464,000
CEMENTO..... "	396'816,000	427'125,000	+ 30'309,000
OTROS NO-METALI COS..... "	164'635,000	162'635,000	- 1'733,000

prospección y evaluación de los recursos mineros en las zonas que puedan requerirlo.

2º—Modificación de los Arts. 48º, 49º, 51º y 237º del Código de Minería, para compeler a los concesionarios a trabajar las minas que el Estado les concede; aumentando progresivamente el actual sistema de sobre-canon; reduciendo el área dentro de la cual una persona natural o jurídica pueda agrupar concesiones para retenerlas sin producir; dando al sistema de amparo la eficacia que el Gobierno ha impreso al desarrollo económico nacional.

3º—Modificando el Artº 102 del Código vigente para que el Poder Ejecutivo pueda aplicar eficazmente la vigilancia que le compete sobre el desenvolvimiento de la minería.

## PRODUCCION MINERA DEL PERU

(Cifras Preliminares)

PRODUCTOS	Junio 1963	Junio 1964	Diferencia
<u>METALICOS</u>			
ORO..... gms	3'825,000	2'935,000	- 890,000
PLATA..... kls	1'024,000	1'148,000	+ 124,000
COBRE..... T.M.	167,000	177,000	+ 10,000
PLOMO..... "	128,000	146,000	+ 18,000
ZINC..... "	162,000	183,000	+ 21,000
ANTIMONIO..... kls	522,000	740,000	+ 129,000
ARSENICO..... "	519,000	620,000	+ 101,000
BISMUTO..... "	492,000	564,000	+ 72,000
CADMIO..... "	128,000	195,000	+ 67,000
ESTAÑO..... "	11,000	29,000	+ 18,000
MERCURIO..... "	120,000	98,000	- 22,000
SELENIO..... "	8,000	9,000	+ 1,000
TELURO..... "	23,000	12,000	+ 11,000
FIERRO..... T.M.	3'247,000	3'668,000	+ 491,000
MANGANESO..... "	3,000	187	- 3,000
MOLIBDENO..... "	-----	480	+ 480
TUNGSTENO..... Kls	237,000	276,000	+ 41,000
<u>NO-METALICOS</u>			
CARBON..... T.M.	163,000	131,000	- 32,000
CEMENTO..... Brrls.	4'120,000	4'436,000	+ 316,000
OTROS NO-META - LICOS..... T.M.	2'611,000	2'524,000	- 87,000

## **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y FOMENTO MINERO**

El I.N.I.F.M. está llevando a cabo el inventario de los recursos minerales del país y tiene en la actualidad dos frentes de trabajo, uno en la zona comprendida entre los Departamentos de La Libertad y Cajamarca, otro en el Departamento de Tacna.

En la primera zona, se está estudiando los recursos de la cuenca del río Chicama, en el que se ha ubicado ricos depósitos de Antracita y que constituyen el objeto principal de los estudios. A base de estos depósitos se piensa formular un programa de desarrollo regional que comprende además el posible aprovechamiento de otros recursos descubiertos, en actual estudio, como las Arcillas de Cascas, Sulfato de Magnesio de Jollucos y pequeños depósitos de hierro en Cascas y San Felipe.

Al finalizar el año 1963 los gastos realizados por el I.N.I.F.M. en el estudio Alto Chicama alcanzan 4.3 millones de soles, los gastos presupuestados para 1964-1965 alcanzan 2.4 millones de soles; quedando 1.2 millones de soles como saldo.

En el Departamento de Tacna, el INIFM está realizando un inventario de los recursos minerales y estudio de aguas subterráneas en colaboración con la Corporación de Fomento y Desarrollo de Tacna. Este programa comprende, además, la prestación de ayuda técnica a la Corporación y a los mineros del Departamento, para lo cual la Corporación ha montado un Laboratorio para análisis químicos de minerales, y el INIFM ha destacado en forma permanente un técnico para operarlo y actualmente se encuentra en funcionamiento. Hasta 1963 el INIFM ha gastado 1.0 millones de soles en los estudios de Tacna, su presupuesto para los años 1964-1965 alcanza a 1.3 millones de soles quedando 0.8 millones de soles para el año 1966.

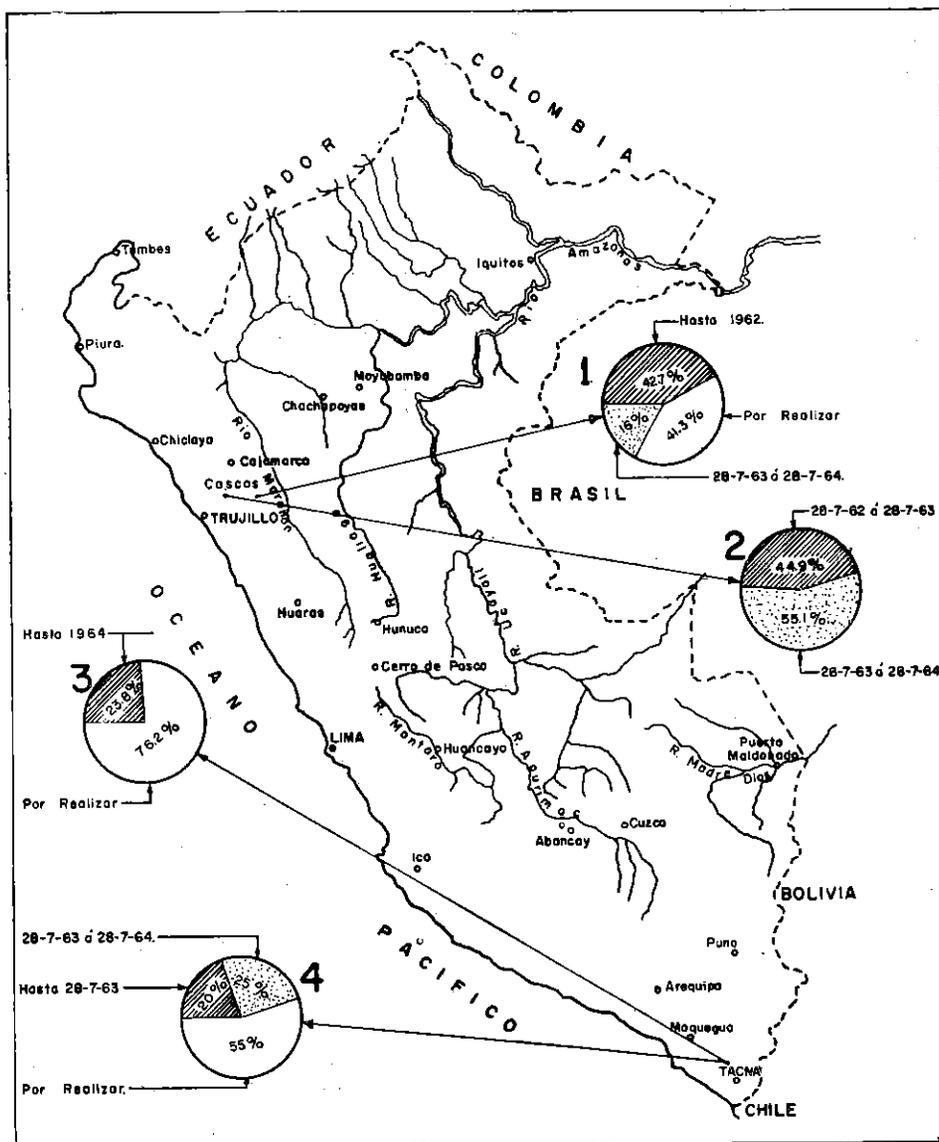
### **PROYECTOS DEL I.N.I.F.M**

#### **ESTUDIO DE UNA REFINERIA DE COBRE.—**

Este proyecto tiene como meta aprovechar la demanda de Cobre Refinado de los países contratantes de la A.L.A.L.C.

#### **EVALUACION DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.—**

El INIFM, en colaboración con la Comisión de la Carta Geológica Nacional, presentaron al Instituto Nacional de Planificación este proyecto que



### TRABAJOS EN EJECUCION Y TERMINADOS POR I.N.I.F.M.

Dptos. LIBERTAD y CAJAMARCA

Dpto. TACNA

1- Carbón

3- Inventario de Recursos Mineros.

2- Arcillos

4- Estudios Aguas Subterranas.



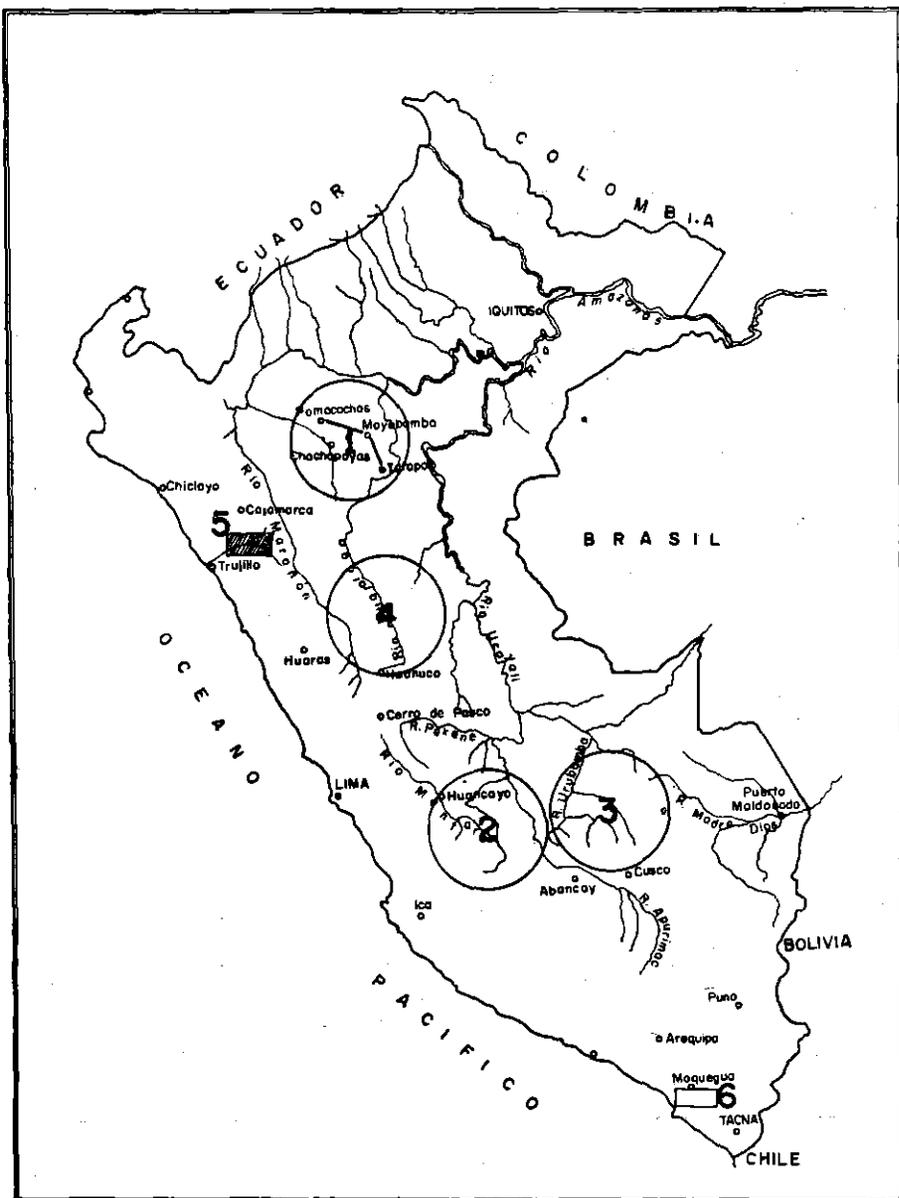
Trabajos Ejecutados



Trabajos Hechos 28-7-63 a 28-7-64

Trabajos por Realizar





**PROYECTO DE ESTUDIO DEL I.N.I.F.M.**

**A.-EVALUACION DE RECURSOS NATURALES PRIORIDADES**

**1-AMAZONAS - SAN MARTIN**

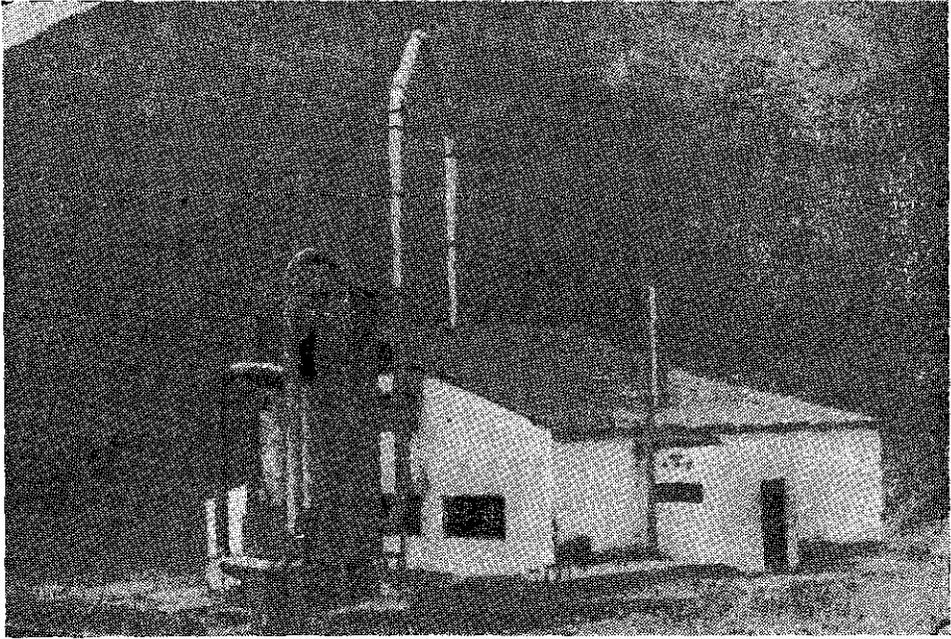
**2-MANTARO - PERUVIA**

**3-VILCABAMBA - YANATILE**

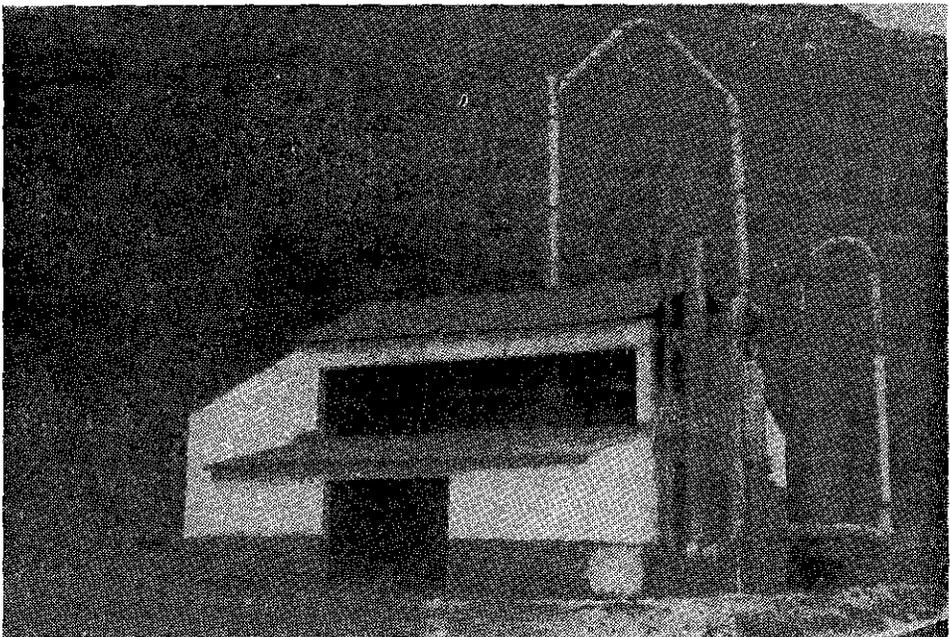
**4.-HUANUCO - TAYABAMBA**

**5--PLANTEAMIENTO INDUSTRIAL ALTO CHICAMA**

**6-EXPLORACION DEPOSITOS DE COBRE DE MOQUEGUA REGION QUELLAVECO.**



**NUEVA PLANTA PILOTO DE FUNDICION DE MINERALES Y  
CONCENTRADOS DE PLOMO DEL I.N.I.F.M. EN LIMA**



está relacionado con las grandes obras que ha emprendido el Gobierno; estando en marcha su financiación, ya que los recursos económicos con que cuenta este Instituto son limitados.

### **EXPLORACION DE UN DEPOSITO DE COBRE EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA:—**

El próximo año se emprenderá un programa de estudios en una área de 35 kms<sup>2</sup> en la región vecina de Quellaveco, en áreas retenidas por el Estado.

### **REFINERIA DE ZINC:—**

El INIFM en colaboración con el Banco Minero, ha terminado el proyecto de factibilidad de una refinería de zinc de 30,000 toneladas anuales de capacidad y 52,000 toneladas de ácido sulfúrico. Además, se está estudiando la instalación de una fábrica de Superfosfatos triple de 54,000 toneladas de capacidad, utilizando el ácido sulfúrico que produciría la Refinería de Zinc.

Las propuestas de financiación recibidas, indican que este proyecto tendría una inversión total de U.S.\$ 18'000,000.00.

Además, el INIFM ha continuado con sus funciones de fomento minero a la pequeña y mediana minería, mediante sus Laboratorios y Plantas Piloto.

### **ACTIVIDADES DE LA COMISION DE LA CARTA GEOLOGICA NACIONAL**

La Comisión de la Carta Geológica Nacional viene efectuando en forma sistemática, el levantamiento geológico del país a la escala 1:100,000, utilizando como base topográfica las hojas de la Carta Nacional y las aerofotografías correspondientes.

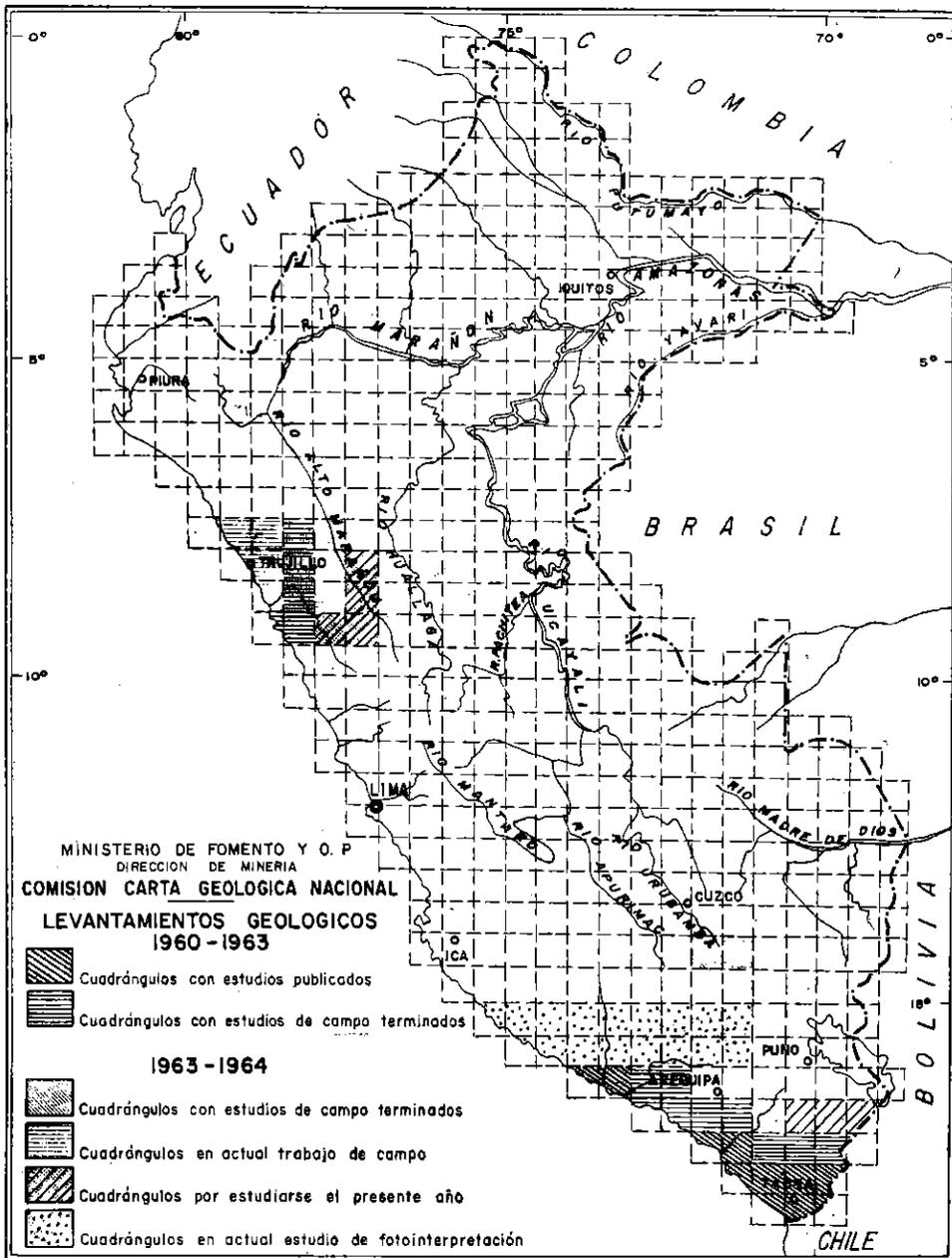
Desde su creación, en Mayo de 1960, hasta Julio de 1963, la Comisión de la Carta Geológica ha completado el relevamiento geológico de 24 cuadrángulos; 19, en los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, con un área de 43,000 Km<sup>2</sup>. y 5 cuadrángulos, con 12,500 Km<sup>2</sup>. en la zona Norte (departamento de Cajamarca, La Libertad y Ancash), que hacen un total general de 55,768 Km<sup>2</sup>. de los cuales el 35% ya están publicados.

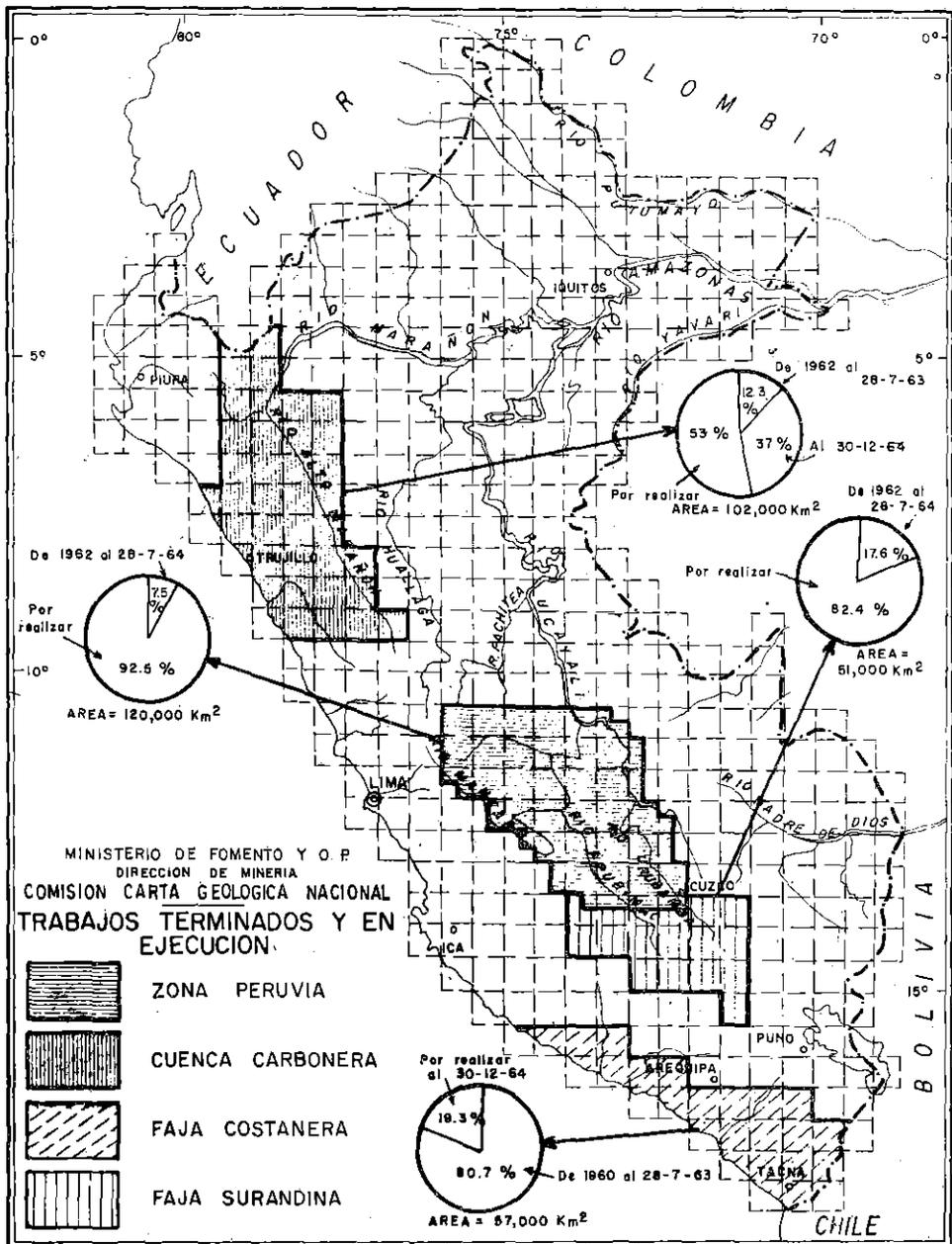
Desde Julio del año pasado, los levantamientos geológicos sistemáticos, se vienen efectuando en cuatro zonas diferentes del país, como se indica en el mapa de la fig. 1 y conforme al siguiente cuadro:

Zonas	Departamentos	Extensión	Finalidad del Estudio
Norte	Ancash y la Libertad	19,500 Km2.	Delimitar cuenca carbonífera
Centro	Huancavelica y Ayacucho	12,000 „	Determinación de las posibilidades mineras del área Plan Perú-Vía
Suroriente	Cuzco	12,000 „	Delimitación del área mineralizada de la región Surandina
Sur	Moquegua	3,000 „	Reconocimiento de la faja cuprífera del Sur.

Además de los trabajos referidos que están en plena ejecución, la Carta tiene en sus proyectos del presente año el relevamiento de 20,418 Km2. más. Estos estudios quedarán terminados en el curso del presente año, máximo el primer trimestre del próximo, a excepción del área en fotointerpretación, que requerirá de mayor tiempo para una comprobación general de campo.

En resumen, los levantamientos realizados por la Carta desde su creación hasta Julio de 1963, fueron de 55,768 Km2., en cambio los trabajos terminados a partir de esa fecha, los que están en actual ejecución y los proyectados hasta fines del año son comparativamente superiores a esa cifra ya que abarcan más de 60,000 Km2.





MINISTERIO DE FOMENTO Y O.P.  
 DIRECCION DE MINERIA  
 COMISION CARTA GEOLOGICA NACIONAL  
**TRABAJOS TERMINADOS Y EN EJECUCION**

-  ZONA PERUVIA
-  CUENCA CARBONERA
-  FAJA COSTANERA
-  FAJA SURANDINA

## LABOR DE LA JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA

### RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO ANUAL.—

En concordancia con los planteamientos del Supremo Gobierno en materia de vivienda, la actual Administración de la Junta Nacional de la Vivienda, que recibió de las anteriores Administraciones programas en ejecución y obras de las cuales únicamente se había completado la primera etapa, ha continuado con los programas y ha realizado los estudios que permiten la culminación de las obras que, como en el caso de las Unidades Vecinales del Rímac, Matute, Mirones y Gamarra, se encontraban incompletas desde hace muchos años.

Se ha procedido a una reestructuración de la Administración de la JNV con el fin de permitir el aceleramiento de los programas y la inversión de los recursos, como en el caso del contrato celebrado por el Gobierno Peruano con el Banco Interamericano de Desarrollo por la suma de \$ 22'800,000.00, de cuyo monto habíase invertido al 31 de Julio, únicamente un 20%. La actual Administración, con el fin de utilizar al máximo los recursos tanto internos como externos, ha obtenido las modificaciones necesarias a los convenios vigentes y la suscripción de otros, tales como los realizados con el Fondo de Jubilación Obrera y Caja de Pensiones del Empleado, canalizando los recursos sociales a la inversión en viviendas de las clases trabajadoras.

El mayor énfasis que se ha dado a la ejecución de obras de vivienda en el país permite decir, observando los gráficos demostrativos del ritmo de licitaciones y número de unidades, que nunca en el Perú se han emprendido simultáneamente en tal magnitud programas de vivienda de interés social.

En síntesis, las metas fijadas para la culminación del ejercicio de 1963 y las obras planteadas y que han de terminarse según el Presupuesto de 1964, otorgarán la primera prioridad a los dos puntos arriba enunciados, la terminación de las Unidades Vecinales de Lima y Cuzco y la aceleración del ritmo de obras del contrato Perú-BID. El cuadro comparativo de inversiones en vivienda en los últimos 10 años por los organismos oficiales demuestran la magnitud de lo afirmado anteriormente.

El número de unidades de vivienda actualmente en ejecución, 12,238 unidades, comparado con lo ejecutado en el período 1950-1962, o sea 10,685

unidades, muestra el esfuerzo actual; es decir, que no obstante las dificultades naturales de un proceso de estructuración de los organismos encargados de la ejecución, que simultáneamente debían abocarse a la preparación de los proyectos de inversión futuros, ellas no han impedido el avance de los programas y la realización acelerada de las obras.

La labor de la JNV no se concreta a la construcción de viviendas y a los préstamos hipotecarios de auto-ayuda, sino que destina gran parte de sus recursos y de su personal a la atención de los barrios marginales de toda la República en los procesos de legalización, remodelación y saneamiento. Estas labores se han incrementado, culminando los procesos de legalización en ciudades que como Chincha, Iquitos, Chiclayo y Trujillo, no habían sido atendidas anteriormente.

El número de Títulos Provisorios de Adquiriente que la JNV ha entregado culminando la legalización de los barrios marginales, proceso que en el país será terminado en el transcurso de los próximos dos años, es de 7,409, cifra que demuestra la magnitud del esfuerzo desplegado desde el 31 de Julio de 1963.

#### **OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN LOS PROXIMOS AÑOS.—**

Simultáneamente con el programa inmediato de acción que se puso en marcha a partir de Julio de 1963, la JNV está completando un Plan de largo plazo en materia de vivienda, que, conjuntamente con la política descentralista que se está aplicando, determinará una mayor capacidad operativa y una inversión de recursos más amplia.

La labor a desarrollarse en los próximos años dará mayor énfasis a los programas de construcción departamentales que a los de la capital de la República. Es así que se encuentran en elaboración proyectos de grupos habitacionales de diversa magnitud, como resultado del Estudio del Mercado de Vivienda realizado por la Junta en los últimos meses de 1963 y primeros de 1964, trabajo en actual tabulación que permitirá la definición precisa de los programas a llevarse a cabo.

El Plan de Vivienda, en actual proceso de preparación, comprende 38 ciudades de la República, en las cuales Comisiones especiales de la Junta realizaron los estudios pertinentes. Este Plan permitirá la continuación de los programas en actual ejecución y la concertación de créditos internacionales que ampliarán la capacidad operativa de la entidad estatal. En

la actualidad, el Banco Interamericano de Desarrollo espera la culminación del préstamo en vigencia para la concertación de un nuevo empréstito para la construcción de viviendas en gran escala.

#### **COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS.—**

La JNV ha iniciado la coordinación tanto con las entidades nacionales como con las regionales, siguiendo las directivas de los Decretos Supremos 1 y 2 del Instituto Nacional de Planificación, siendo la Junta sede del Sector Vivienda.

#### **INFORMACION SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS.—**

Para mayor ilustración se incluyen en el presente mensaje cuadros y gráficos de la JNV en los que se muestran las diversas Unidades de Operaciones que funcionan actualmente en la República, las obras licitadas desde el 28 de Julio de 1963 y el gráfico correspondiente que muestra el notable incremento obtenido en la actividad, un cuadro con la información sobre préstamos para obras por auto-ayuda otorgados en el mismo lapso, una información gráfica sobre las inversiones realizadas en el último decenio por las entidades de las cuales es sucesora la Junta, otro cuadro con los resultados alcanzados en la remodelación y legalización de barrios marginales y un cuadro general con los programas en ejecución que abarcan viviendas nuevas y rehabilitadas y lotes servidos por obras de saneamiento, de la misma manera, se muestran los resultados económicos en el período que comenzó el 28 de Julio pasado, cuyas cifras muestran el avance registrado en tan corto lapso por la entidad estatal de vivienda.



JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA  
**PERU**  
UNIDADES DE OPERACIONES DE LA J.N.V.



INVERSIONES REALIZADAS EN VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO POR LA EX-CORPORACION NACIONAL DE LA VIVIENDA, EL EX-INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y EL FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE 1952 A 1962 INCLUSIVE

(en millones de soles)

	1952	'53	'54	'55	'56	'57	'58	'59	'60	'61	'62	TOTAL
ex - CNV	69'1						11'9	35'6	'4	6'7	30'4	154'1
F N S B.S	119'1		35'9	31'8	95'0			14'8				296'6
	ex - I N V I								341'0			341'0
	791'7											

Fuente: Junta Nacional de la Vivienda.

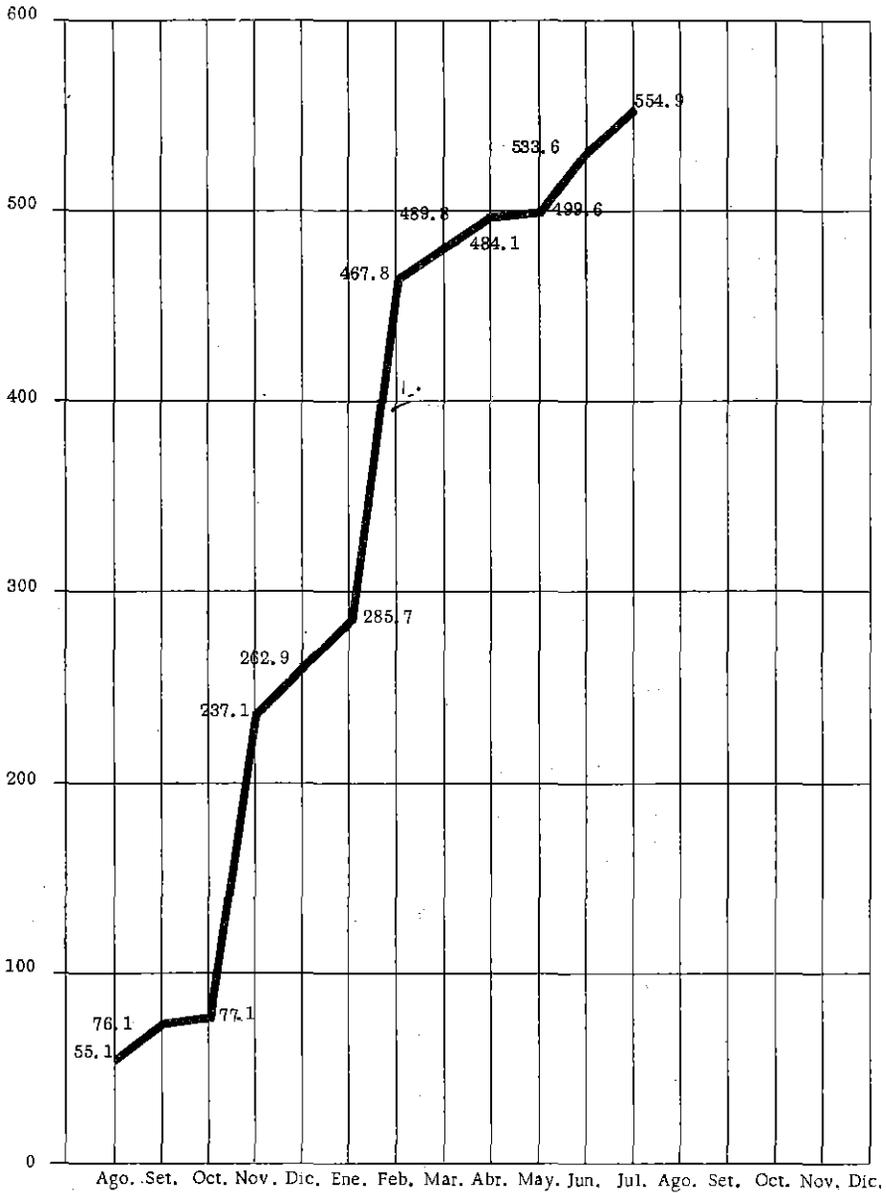
## INCREMENTO DE PRESTAMOS INDIVIDUALES

		N° de préstamos		Monto en millones de S/	
Hasta el 31 de Julio de 1963		3,690		108.8	
Del 31 de Julio 1963 a 30 de Abril 1964	LIMA	2,682		61.2	
	PIURA	376		7.0	
	CHICLAYO	46		1.0	
	CHIMBOTE	460		7.8	
	AREQUIPA	1,100		23.1	
	Total	* 4,664	4,664	100.1	100.1
Total de Préstamos			8,354		208.9

\* Estos préstamos se distribuyen en : Viviendas nuevas           1,926  
Terminar construcciones       2,738

**MONTO DE OBRAS LICITADAS**  
 (en millones de soles)  
**DESDE EL 28 DE JULIO DE 1963**

MILLONES  
DE SOLES.



# APLICACION DE LA LEY 13517 DE BARRIOS MARGINALES LEGALIZACION — REMODELACION

31 de Julio 1963 - 30 Mayo 1964

Barrio Marginal	Títulos expedidos
El Carmen	40
Fray Martín de Porres	2,202
Mirones Bajo	526
La Merced	5
Carmen de la Legua	59
Cultura Progreso Ñaña	264
San José de Tres Compuertas	13
Reynoso	209
Santa Rosa - Comas	958
Santa Rosita	75
Nicolas de Piérola	343
Santa Teresa de Villa	267
Señor de los Milagros	1,581
Villa Marfa del Triunfo	512
Pampa de Comas	152
Nueva Esperanza	125
Villa Marfa del Perpetuo Socorro	30
San Cristobal	48
<b>Total :</b>	<b>7,409 Títulos</b>

Barrio Marginal	Trabajos de remodelación
Señor de los Milagros	900
Uchumayo	89
Santa Rosa	1,059
Comas	1,246
Armatambo	258
Nicolas de Piérola	350
La Florida	33
Mariscal Castilla	756
El Altillo	222
Gonzales Prada	85
Pedregal Bajo	231
Pedregal Alto	470
Buenos Aires de Villa	400
El Progreso	570
Villa Marfa del Triunfo	250
Moyopampa	487
Ramón Castilla	190
San Juan de Bellavista	120
Peralvillo	1,771
El Ermitaño	2,204
<b>Total</b>	<b>11,691 Lotes</b>

INVERSIONES EN EL PERIODO DEL 31-7-63 AL 30-4-64

Departamentos	Fondos República S/	Fondos Perú-BID S/	Crédito para Vivienda Perú-BID S/	Total Inversiones S/
Arequipa	450.00	194,696.78	21'128,134.40	21'323,281.18
Apurímac		25,000.00		25,000.00
Ancash	731,885.07	4'623,126.26	10'958,446.04	16'313,457.37
Cuzco	3'369,913.85			3'369,913.85
Junín		168,925.63		168,925.63
Huánuco	369,835.74			369,835.74
Ica	1,470.00	319,489.80		320,959.80
Lambayeque	51,810.00	7'862,978.69	2'408,161.05	10'322,949.74
Lima	51'700,351.77	67'495,138.13	36'080,364.26	155'275,854.16
Loreto	38,158.43			38,158.43
Moquegua		51,667.25		51,667.25
Piura		1'263,571.43	6'880,757.48	8'144,328.91
Puno		4,000.00		4,000.00
La Libertad		2'680,703.27	318,091.68	2'998,794.95
Tacna	1,000.00	3'378,677.74		3'379,677.74
	56'268,874.86	88'063,974.98	77'773,954.91	222'106,804.75
Inversión acumulada a 31-7-1963	250'239,765.26	244'805,984.66	27'861,460.00	522'907,209.92

PROGRAMAS EN EJECUCION

UBICACION		VIVIENDAS					SANEAMIENTO EN BARRIOS MARGINALES	
		PROGRAMAS						TOTALES POR CIUDAD
		PERU - BID	PERU					
CIUDAD	LUGAR	Construcción Directa	Auto Ayuda	Rehabilitación Urbana	Erradicación Barriadas	Inmuebles Multifamiliares y otros	VIVIENDAS SERVIDAS	
LIMA	Carabaylla "Río Rimac" Ventanilla Caja de agua San Juan	2,350		800 1,200	3,687 5,059		3,748 11,131	
	U.V. Rimac U.V. Matute U.V. Mirones Urb. San Felipe Urb. Mariscal Benavides	1,010	2,040	100	2,700 1,676	243 661 820 260 66		2,130
		3,360	2,040	2,100	13,421	2,050	22,971	17,009
MATUCANA	Matucana		70					
			70				70	
PIURA	Urb. Piura	20	634					
	Urb. San José			330			922	
		20	634	330			984	922
CHICLAYO	Urb. Bolognesi	83	231					
	Urb. Quilones San. Carlos	189	416	450			1,080	
		272	647	450			1,369	1,080
TRUJILLO	Urb. Sánchez Carrión		56					
	Urb. La Noria	154	376					
		154	432				586	
CHIMBOTE	Urb. El Trapecio Barriadas SOGESA	530	322	670		60	1,474	
		530	801	670		60	2,061	1,474
ICA	San Joaquín Barrios Marginales		674	350				
			674	350			1,024	
AREQUIPA	Barriadas Ciudad Mi Trabajo	50	378	1,444			346	
		50	378	1,444			1,872	346
MOLLENDO	Urb. Lourdes		140					
			140				140	
ILO	Urb. Ilo		297					
			297				297	
TACNA	Urb. Caplina	145						
		145					145	
HUANCAYO	Urb. La Florida	100						
		100					100	
CUZCO	Urb. Tño Urb. Mariscal Gamorra	200	700			533		
		200	700			533	1,433	
IQUITOS	Sta. Cristo de Bagozán				100			
					100		100	
TOTAL PAIS		4,831	6,813	5,344	13,521	2,643	33,152	20,831

OBRAS LICITADAS DESDE EL 20 DE JULIO DE 1963

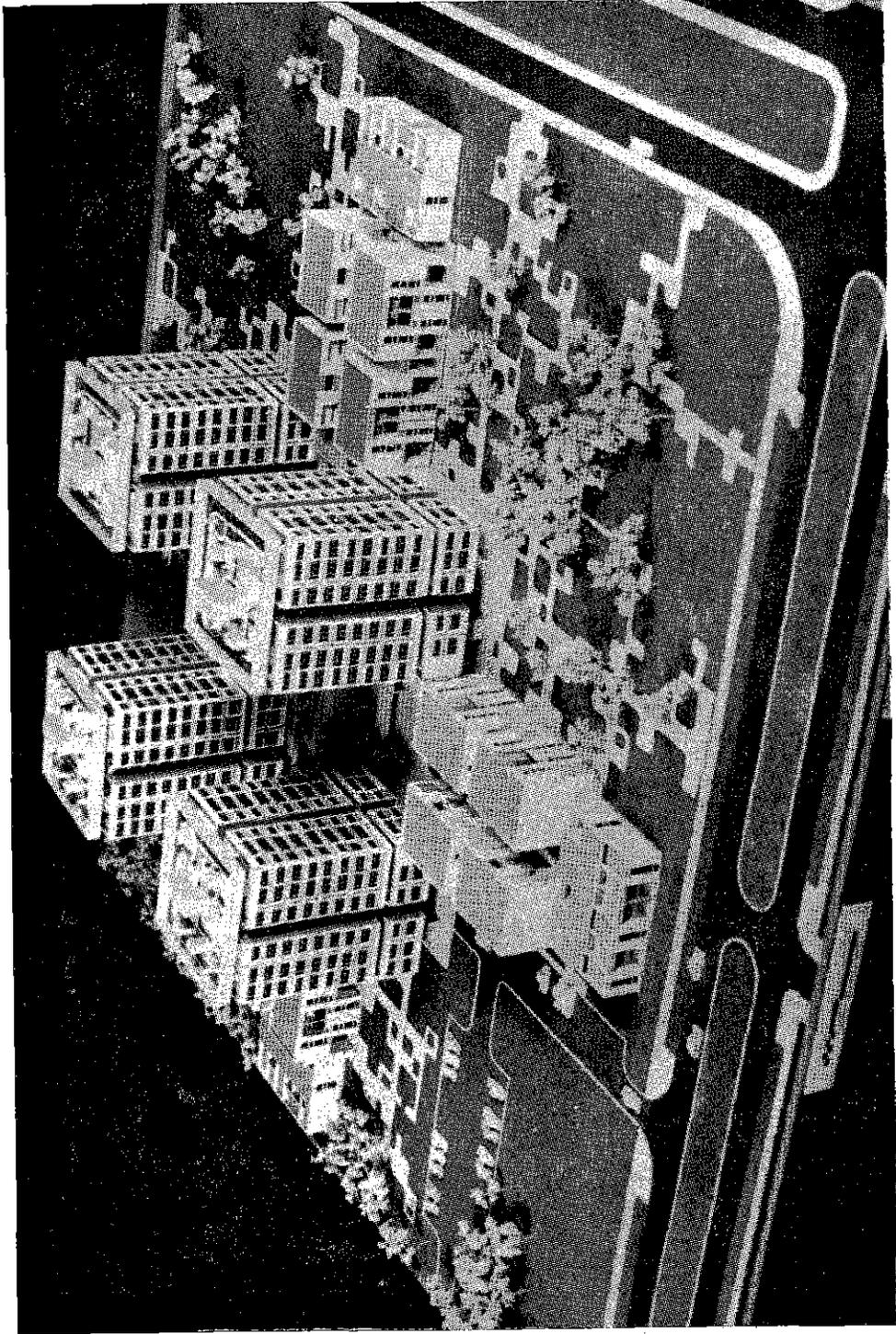
FECHA Y N° LICITACION	OBRA LICITADA	MONTO DE LICITACION (\$)	TOTALES (\$)
Agosto			
2, 1963 36	Reservorio elevado 250 m <sup>3</sup> . Mirones	819,475.00	
7, 1963 37	Equipo bombeo agua potable Urb. Pizar	276,632.14	
8, 1963 38	Equipo bombeo agua potable Barrida San Cristobal	385,038.00	
23, 1963 40	Canalización acequia regadío Urb. Conde Villa Señor	669,197.42	
31, 1963 41	Const. 6 edif. con 182 dptos. Unidad Venal Maru	12'382,114.30	
31, 1963 42	Const. 7 edif. con 202 dptos. Unidad Venal Maru	16'569,945.91	
31, 1963 43	Const. 8 edif. con 192 dptos. Unidad Venal Maru	12'290,690.25	
31, 1963 44	Const. 8 edif. con 188 dptos. Unidad Venal Maru	12'441,778.00	55'137,370.28
Septiembre			
4, 1963 39	Obras Urb. redes elect. y const. 8 edif. con 243 dptos U.V. Rimac	22'061,010.15	
20, 1963 52	Laguna de oxidación Ventanilla	692,230.80	22'753,240.95
Octubre			
19, 1963 53	Reservorio elevado 1,900 m <sup>3</sup> . Mirones	955,148.00	955,148.00
Noviembre			
2, 1963 54	Redes eléctricas Urb. Pampalona - Surco	3'479,644.61	
8, 1963 55	Pavimentación vías circulación Urb. Fco. Biologiste	490,320.00	
10, 1963 79	Redes eléctricas Urb. San Juan - Unidad C	3'556,474.45	
15, 1963 87	2 equipos de bombeo agua potable Mirones	871,132.30	
21, 1963 59	2 edif. y casas cinco con 117 viviendas U. Vecinal Mirones	3'065,484.00	
21, 1963 60	2 edif. y casas cinco con 165 viviendas U. Vecinal Mirones	3'963,310.00	
21, 1963 61	2 edif. y casas cinco con 100 viviendas U. Vecinal Mirones	2'843,394.00	
21, 1963 62	2 edif. y casas cinco con 127 viviendas U. Vecinal Mirones	3'047,870.00	
21, 1963 63	3 edif. y casas cinco con 181 viviendas U. Vecinal Mirones	14'035,838.88	
21, 1963 64	4 edif. y casas cinco con 180 viviendas U. Vecinal Mirones	15'272,649.50	
22, 1963 64	4 edif. con 96 viviendas Unidad Vecinal Mca. Gamarrá	12'130,400.00	
22, 1963 65	2 edif. y 16 casas con 56 viviendas U. Vecinal Mca. Gamarrá	4'394,000.00	
22, 1963 66	4 edif. con 80 viviendas Unidad Vecinal Mca. Gamarrá	7'710,000.00	
22, 1963 67	3 edif. y 24 casas con 60 viviendas U. V. Mca. Gamarrá	7'280,000.00	
22, 1963 68	3 edif. y 24 casas con 76 viviendas U. V. Mca. Gamarrá	10'289,000.00	
22, 1963 69	4 edif. y 24 casas con 95 viviendas U. V. Mca. Gamarrá	12'430,000.00	
22, 1963 70	4 edif. y 20 casas con 92 viviendas U. V. Mca. Gamarrá	12'281,000.00	
23, 1963 71	Mov. tierras, arboriz., redes y conex. dom. agua desague Urb. Tito	2'203,637.00	
26, 1963 72	Redes eléctricas Urb. Ilo	446,000.00	
26, 1963 73	Redes y conex. domic. agua-desague - Reservorio 400 m <sup>3</sup> . canal reg. Urb. Tahuamiruyto	12'973,520.00	
29, 1963 75	Red eléctrica Urb. Valdivieso	1'042,968.80	160'916,737.54
Diciembre			
8, 1963 76	Redes y conex. domic. agua-desague Za. Erapa Urb. S. Carrón	130,000.00	
3, 1963 80	Suministro de 3 transformadores eléctricos	149,112.00	
12, 1963 81	Agua potable, piletas, reservorio 400 m <sup>3</sup> . Pampa Nueva y Ermitaño	749,500.00	
17, 1963 77	3 equipos de bombeo de desague Urb. Pizar	399,598.84	
17, 1963 83	Piscina, vest., calor., clim. clorinas, mov. tierras, veredas U. V. N° 3	1'135,974.75	
21, 1963 84	Reservorio 2,000 m <sup>3</sup> , pileta, cam. bombeo, línea agua reserv. N° 2 - Ventanilla	1'722,387.00	
24, 1963 82	Red eléctrica Urb. Conde Villa Señor	10'969,160.00	
26, 1963 85	Redes eléctricas y conex. domic. Urb. Tahuamiruyto	10'234,401.85	
26, 1963 85	Equipo bombeo agua potable, Pampa de Cueva y Ermitaño	306,312.80	55'787,701.80
Enero			
2, 1964 87	Redes complementarias y conex. dom. agua-desague - S. M. Porras	11'728,000.00	
4, 1964 98	Redes compl. agua y piletas públicas Barridas A y B - El Agustino	204,864.00	
7, 1964 89	Redes compl. y conex. domic. agua y desague - Mirones Bajo, C de La Lega y Reynoso	4'283,948.00	
18, 1964 90	Redes eléctricas Urb. San José - Ancón	672,828.00	
21, 1964 91	Pavimentación Urb. Pizar	778,748.75	
23, 1964 92	Const. de veredas Urb. Quilones	330,811.00	
25, 1964 93	Redes agua y desague Urb. San José	2'268,656.00	
28, 1964 94	Const. 403 unidades provisionales agua y desague Urb. Valdivieso	529,970.40	
30, 1964 95	Const. 1174 unid. prov. agua y desague Urb. Conde Villa Señor	1'569,999.00	22'976,812.15
Febrero			
1, 1964 96	Const. 874 unid. provis. agua y desague Urb. Pampalona	1'139,423.40	
4, 1964 98	Const. de 400 viviendas Urb. Tito	27'654,000.30	
6, 1964 100	Línea de abducción y reserv. 4,000 m <sup>3</sup> . Urb. El Trapesio	2'084,777.00	
8, 1964 101	Const. 479 viviendas Urb. Laderas del Nono SOFESA	18'217,799.44	
10, 1964 102	Const. 454 viviendas Urb. La Noria	16'640,890.00	
11, 1964 99	Obras urb. redes elec., casa cinco, 1 edif. U. V. Rimac 2a. Erapa	6'612,130.13	
12, 1964 104	Redes agua y cont. piletas publ. Barridas El Planeta, El Montón, Condesuyo, Villa María del P. Socorro	669,000.00	
13, 1964 97	4 equipos bombeo Conde Villa Señor, Caja agua, Ventanilla, San Felipe	1'435,930.04	
15, 1964 105	Red desague Urb. San Carlos	1'010,733.00	
19, 1964 106	Redes y conex. dom. agua y desague Urb. Barrio La Libertad	2'107,268.36	
22, 1964 108	Obras urb. y const. 1586 viviendas, reservorio 400 m <sup>3</sup> . Urb. Caja de Agua.	27'264,473.00	
26, 1964 103	Const. de 240 dptos. Urb. San Felipe	61'154,615.30	
27, 1964 109	Obras Urb. y const. 674 casas elem., reservorio 1600	14'402,474.00	
29, 1964 110	Redes eléctricas y conex. domic. 1a. Erapa Urb. San Joaquín	1'542,156.00	182'196,898.55
Marzo			
10, 1964 111	Red desague y conex. domic. agua desague Comas 2a. y 3a. Erapa	5'829,463.00	
12, 1964 112	Redes elec. y conex. domic. Urb. Caja de agua	3'289,900.00	
23, 1964 114	Const. 60 casas Urb. El Trapesio	6'135,360.00	
31, 1964 113	Equipos compl. para pozos agua pot. Ventanilla, S. M. Porras, Comas y El Agustino	1'075,212.12	16'928,836.12
Abril			
10, 1964 116	Mov. tierras, pav. veredas, agua desague 144 casas Urb. Lourdes	3'541,558.60	
23, 1964 119	Const. 75 casas Urb. La Noria	2'176,700.00	5'718,258.60
Mayo			
6, 1964 123	Suministro de cables NYKY	21,800.00	
15, 1964 121	2 Equipos bombeo agua potable U.V. Rimac - Urb. Caja Agua	857,820.28	
23, 1964 118	Const. 292 casas Urb. Ilo	3'994,780.00 *	
29, 1964 124	Mov. tierras, pavim., vered. y conex. dom. agua desague - 132 casas Urb. Chapl Chico	3'460,136.40	9'664,246.68
Junio			
1, 1964 122	Eq. cont. autom. Conde Villa Señor, S.M. Porras, Ventanilla, Comas y El Agustino	2'937,374.00	
18, 1964 127	Redes y conex. domic. agua y desague Urb. La Balanza	602,683.00 *	
23, 1964 128	Const. 86 casas Urb. Mca. Benavides	9'820,500.00 *	
24, 1964 129	Const. 215 casas Urb. Quilones	7'128,000.00 *	
25, 1964 130	Remod. bar. mang. El Duque, Puno, Tumbes, etc. Urb. A. Ugarte y Pedernera	2'618,717.40 *	
26, 1964 131	Const. 100 casas Urb. La Florida	3'456,624.50 *	
26, 1964 133	Proy. Integr. Agua potable y alcantarillado de Chimbote	7'934,861.00 *	24'028,849.30
Julio			
7, 1964 134	Colectar de Comas	21'180,000.00 *	21'180,000.00
TOTAL LICITADO			594'964,909.57

\* Presupuesto Base de Licitación.

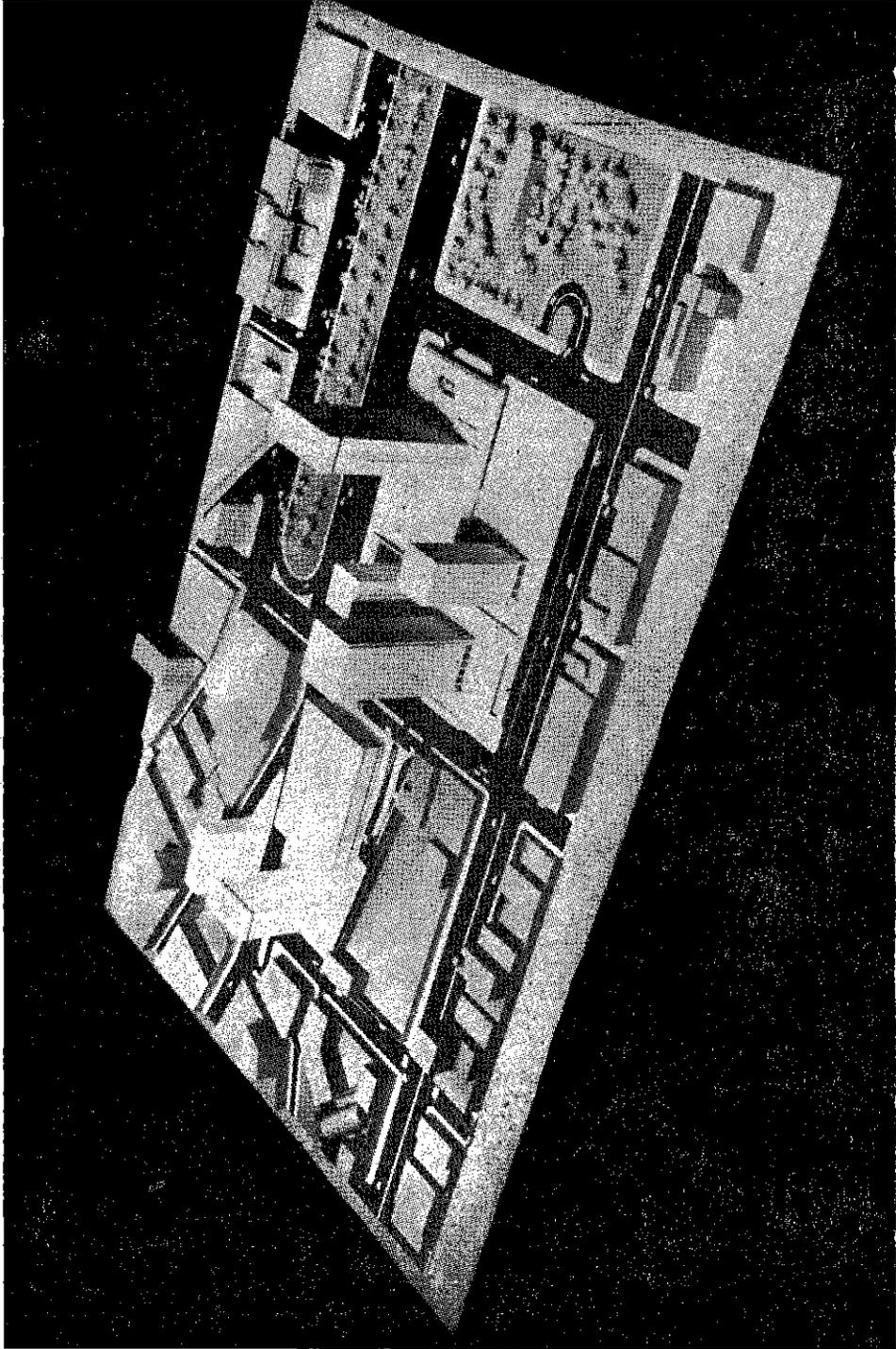
## OBRAS LICITADAS POR CIUDAD LUGAR Y TIPO DE OBRA EN SOLES

CIUDAD	O B R A	MONTO	TOTAL
PIURA Urb. Piura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentación *</li> <li>- Equipo de bombeo de agua potable</li> <li>- 3 equipos de bombeo desagües</li> </ul>	S/ 778,743,75 276,632,14 328,295,84	S/ 1'384,671,73
CHICLAYO Urb. Quilones  Urb. San Carlos Urb. Fco. Bolognesi	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentación de vías de circulación</li> <li>- Construcción de veredas</li> <li>- Construcción de 216 casas</li> <li>- Red de desagües</li> <li>- Pavimentación vías</li> </ul>	490,920,00 980,811,00 7'128,000,00 1'010,793,00 490,920,00	10'051,444,00
TRUJILLO Urb. Sánchez Carrión  Urb. La Noria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redes y conexiones domiciliarias de agua y desagüe 2da. etapa</li> <li>- Construcción de 484 casas</li> <li>- Construcción de 78 casas</li> </ul>	130,000,00 15'840,890,00 2'176,700,00	17'977,590,00
CHIMBOTE Urb. Laderas del Norte  Urb. El Trapecio  Barrio La Balanza Barrio La Libertad Ciudad Chimbote	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 478 viviendas</li> <li>- Línea de educación y reservorio 4,000 m<sup>3</sup></li> <li>- Construcción de 60 casas</li> <li>- Agua y conexiones domiciliarias</li> <li>- Redes y conexiones domiciliarias de agua y desagüe</li> <li>- Proyecto Integral, agua potable y alcantarillado</li> </ul>	18'817,790,44 2'084,777,00 6'135,860,00 682,583,00 2'107,265,04 1'874,951,00	37'682,736,48
ICA Urb. San Joaquín  Barrios Marginales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras de urbanización y construcción de 674 casas y reservorio de 1,000 m<sup>3</sup></li> <li>- Redes eléctricas y conexiones domiciliarias</li> <li>- Remodelación</li> </ul>	14'402,474,00 1'542,156,00 2'618,717,40	18'563,347,40
MOQUEGUA Urb. Ilo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción 292 casas</li> <li>- Movimiento de tierras, arborización redes y conexiones domiciliarias de agua y desagüe</li> <li>- Redes eléctricas</li> </ul>	5'394,790,00 3'203,657,00 446,000,00	8'044,447,00
HUANCAYO Urb. La Florida	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 100 casas</li> </ul>	3'456,824,50	3'456,824,50
CUZCO Urb. Tito  Urb. Vecinal Mcal. Gamarra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 800 viviendas</li> <li>- 4 edificios y 98 viviendas</li> <li>- 2 edificios y 16 casas con 58 viviendas</li> <li>- 4 edificios con 56 viviendas</li> <li>- 2 edificios y 24 casas con 60 viviendas</li> <li>- 3 edificios y 24 casas con 78 viviendas</li> <li>- 4 edificios y 23 casas con 95 viviendas</li> <li>- 3 edificios y 20 casas con 92 viviendas</li> </ul>	27'565,000,00 12'130,000,00 8'984,000,00 7'180,000,00 7'880,000,00 10'249,000,00 12'436,000,00 12'281,000,00	96'635,000,00
AREQUIPA Urb. Chapi chico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Movimiento de tierras pavimentos, conexiones domiciliarias agua y desagüe</li> </ul>	3'490,136,40	3'490,136,40
MOLLENDO Urb. Lourdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redes de agua y desagüe</li> <li>- Construcción de 144 viviendas</li> </ul>	541,555,80 3'000,000,00	3'541,555,80

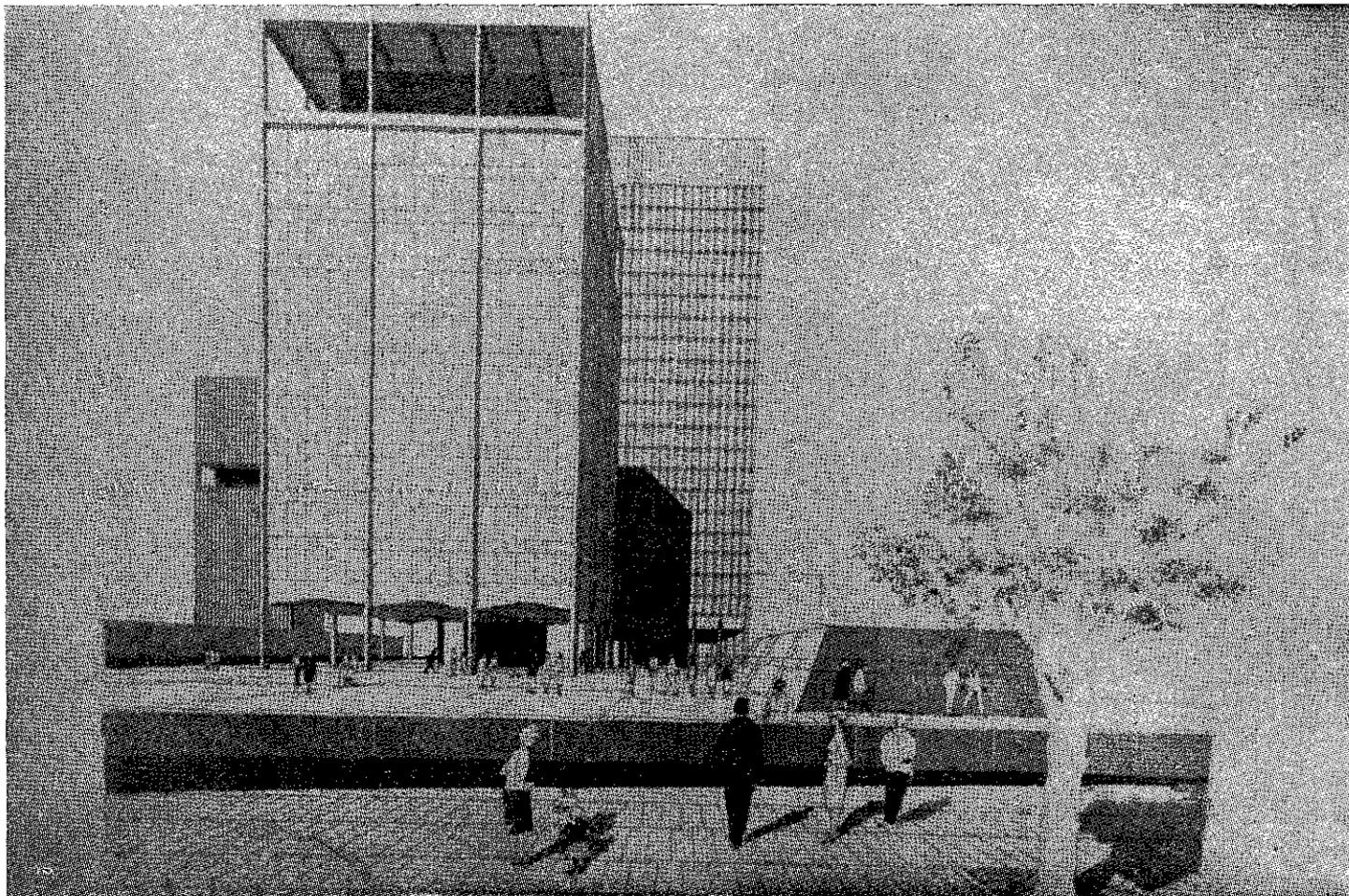
CIUDAD	O B R A	MONTO	TOTAL
LIMA			
Urb. Conde Villa Señor	- Canalización de acequia de regadío - Red Eléctrica - 1, 174 unidades provisionales de agua y desagüe - 1 equipo de bombeo	669,197.42 10'883,130.00 1'580,899.00 358,846.01	
Urb. Valdiviazo	- Red eléctrica - Construcción de 403 unidades provisionales de agua y desagüe	1'658,056.89 528,970.49	
Urb. Pamplona	- Redes eléctricas - Construcción de 874 unidades provisionales de agua y desagüe	3'479,644.61 1'136,425.49	
Urb. San José (Ancón)	- Redes eléctricas	672,825.00	
Urb. San Juan	- Red eléctrica - 3 Transformadores eléctricos	3'636,474.45 146,712.00	
Urb. Tahuatinsuyo	- Redes y conexiones domiciliarias de agua y desagüe. Reservorio 400 m <sup>3</sup>	13'873,520.00	
Urb. Mcal Benavides	- Construcción de 66 casas	9'630,500.00	
Urb. Caja de Agua	- Equipo de bombeo agua potable - Redes eléctricas y conexiones domiciliarias - Obras de urbanización y construcción de 1586 viviendas, reservorio 400 m <sup>3</sup>	428,816.14 3'289,900.00 27'934,473.00	
Urb. San Felipe	- Equipo de bombeo - Construcción de unidades de vivienda 260 departamentos	1'435,380.04 61'194,816.20	
U.V. Mirones	- Reservorio elevado 250 m <sup>3</sup> - Reservorio elevado 1,000 m <sup>3</sup> - 2 equipos de bombeo, agua potable - 2 edificios y casas cinta con 117 viviendas - 2 edificios y casas cinta con 105 viviendas - 2 edificios y casas cinta con 100 viviendas - 2 edificios y casas cinta con 127 viviendas - 3 edificios y casas cinta con 181 viviendas - 4 edificios y casas cinta con 130 viviendas	319,476.00 956,148.00 870,128.50 9'065,484.00 8'063,310.00 7'843,384.00 9'987,870.00 14'036,638.68 15'272,649.50	
U.V. Rímac	- Obras de urbanización, Redes eléctricas, 8 edificios con 243 departamentos - Obras de urbanización, Redes eléctricas, 1 edificio, casas cinta 3ra. etapa - Equipo de bombeo de agua potable	30'061,010.15 6'812,150.13 429,816.14	
U.V. Matute	- 6 edificios con 152 departamentos - 7 edificios con 202 departamentos - 6 edificios con 152 departamentos - 5 edificios con 155 departamentos	12'332,144.80 16'609,548.91 12'200,600.25 12'441,773.00	
U.V. N° 3	- Piscinas, vestuarios, cafetería cámara de clorinación, movimiento de tierras, veredas, jardines e instalación eléctrica	1'133,972.75	
Barrio Comas	- Red de desagüe y conexiones domiciliarias 2a. y 3a. etapa - Equipo complementario para funcionamiento de pozos de agua potable - Colector	5'228,469.00 268,808.28 21'130,000.00	
Barrio San Cristóbal	- Equipo de bombeo de agua potable	388,036.02	
Barrio Cueva-El Ermitaño	- Agua Potable reservorio 4,000 m <sup>3</sup> - Equipo de bombeo agua potable	749,500.00 398,912.66	
Barrio San Martín de Porras	- Redes complementarias y conexiones domiciliarias de agua y desagüe - Equipo complementario para funcionamiento de pozos de agua	11'728,000.00 268,808.28	
Barrio el Agustino	- Red complementaria de agua y piletas públicas - Equipo complementario para funcionamiento de pozos de agua	204,864.00 268,808.28	
Barrios: Mirones bajo Cármen de la Legua Reinos	- Redes complementarias y conexiones domiciliarias de agua y desagüe	4'283,943.00	
Barrios: El Planeta El Montón Villa María Perpetuo Socorro	- Redes de agua y piletas públicas	660,000.00	
Ciudad Satélite Venanzilla	- Laguna de oxidación - Reservorio 2,000 m <sup>3</sup> sistema y cámara de bombeo, red de agua Traque séptico, emisor 18" - Equipo de bombeo - Equipo complementario para funcionamiento de pozos de agua	898,230.00 1'722,367.00 358,846.01 268,808.28	
			350'387,989.74



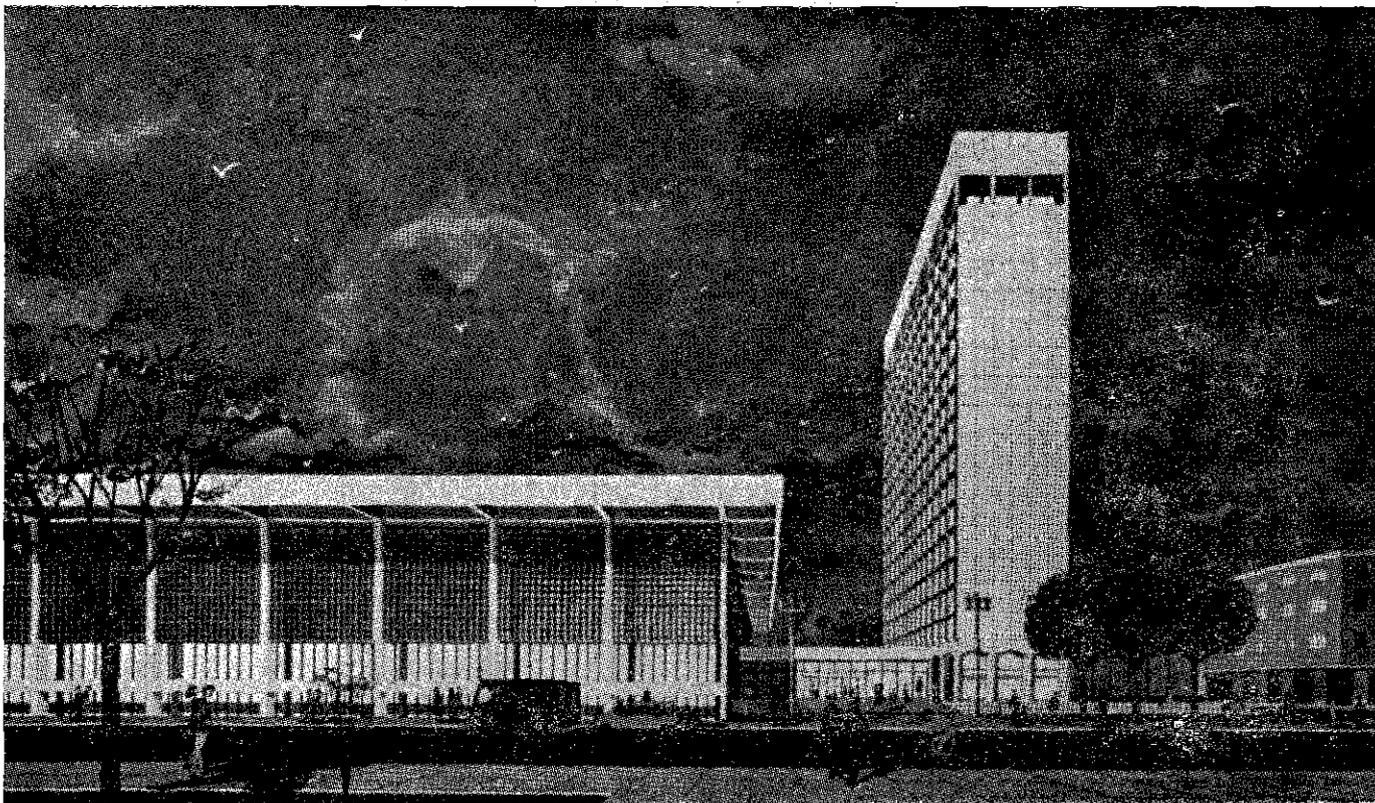
Conjunto Residencial San Felipe --- Lima.



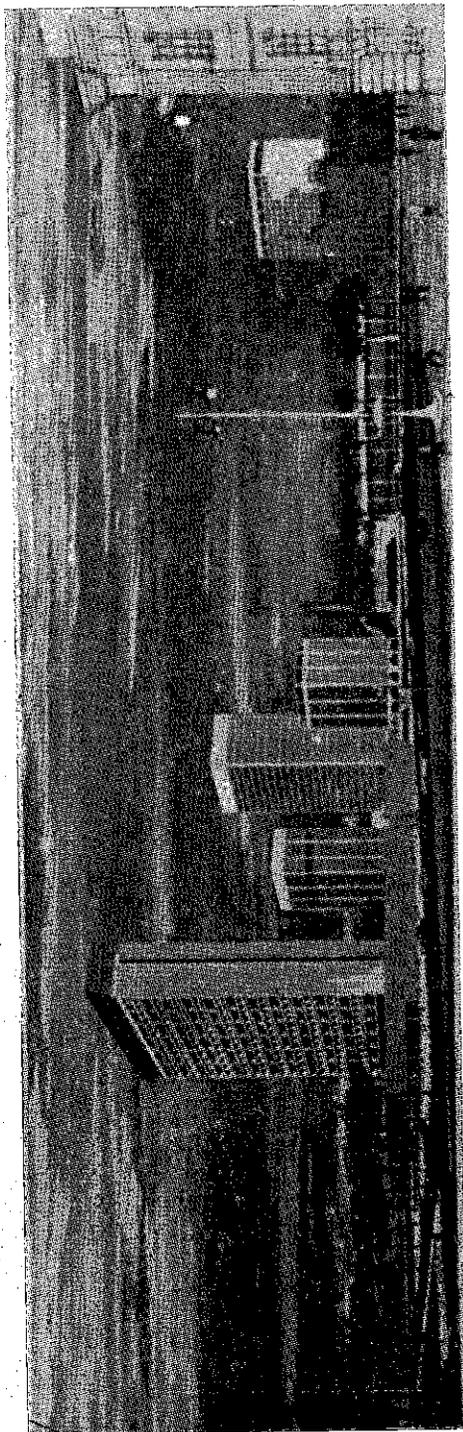
CENTRO CIVICO ADMINISTRATIVO DE LIMA



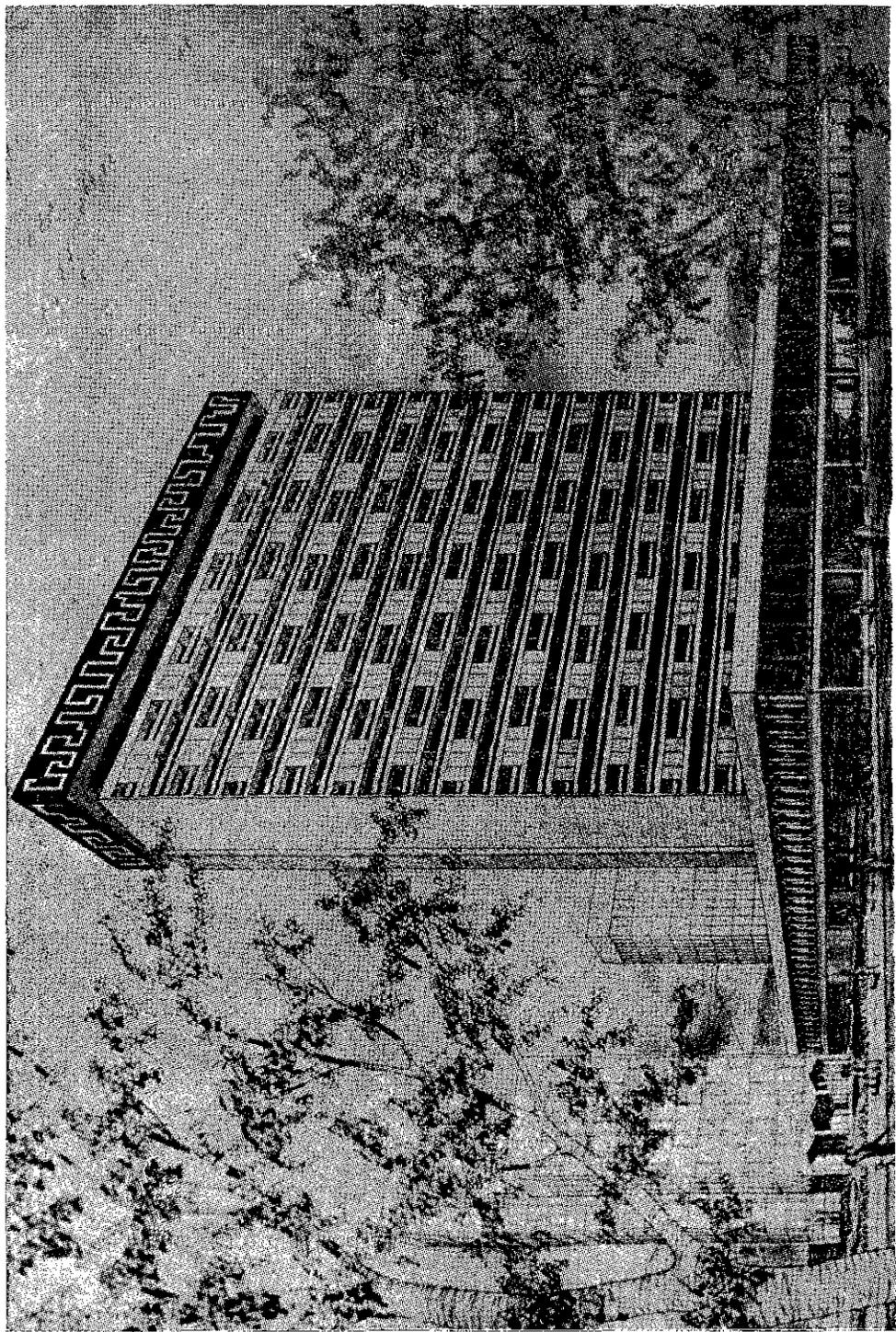
**CENTRO CIVICO ADMINISTRATIVO DE LIMA**  
**Vista de la Plaza Alta desde el Paseo de la República.**



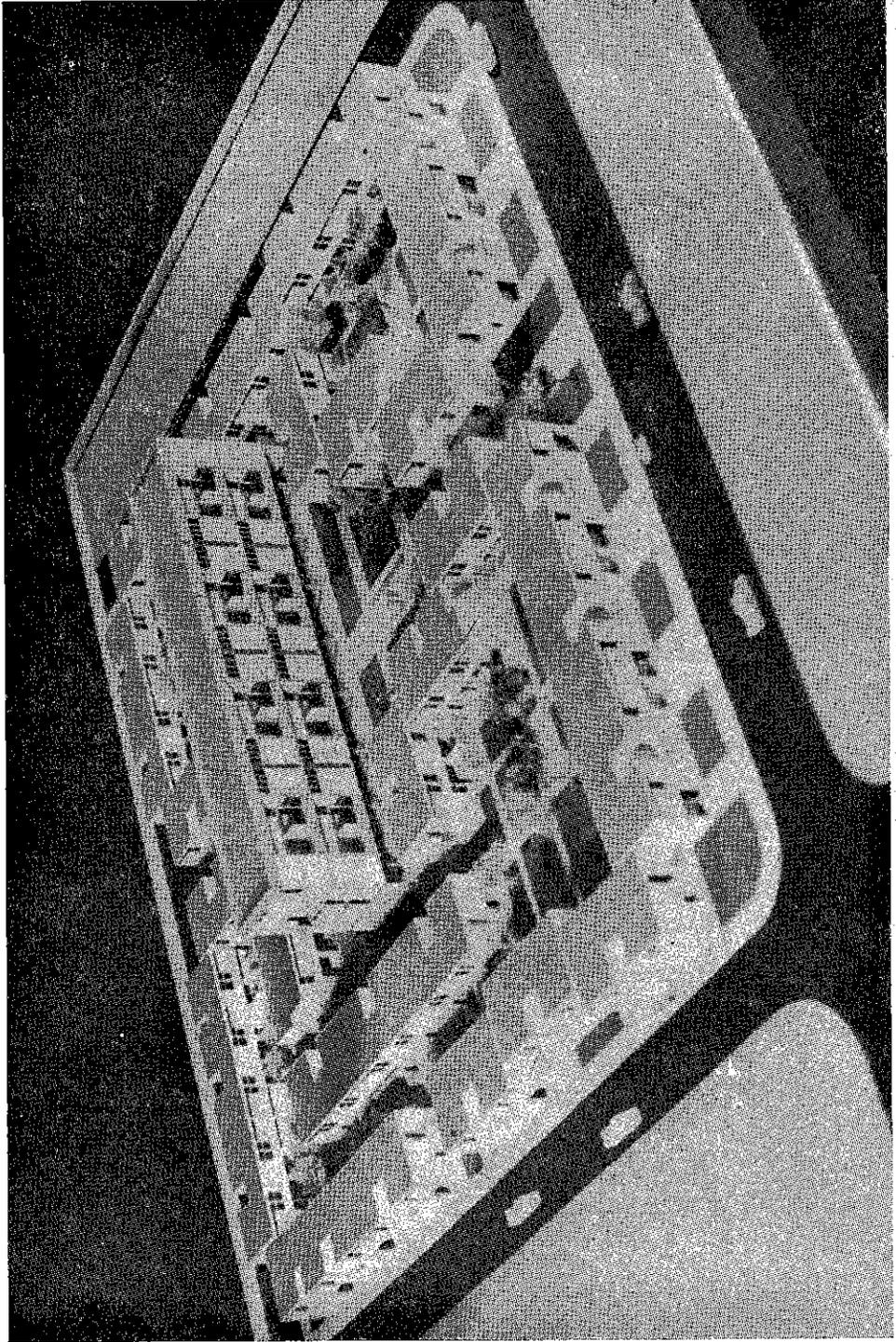
**CENTRO CIVICO ADMINISTRATIVO DE LIMA**  
**Vista del Correo y Ministerio de Transportes y Comunicaciones**



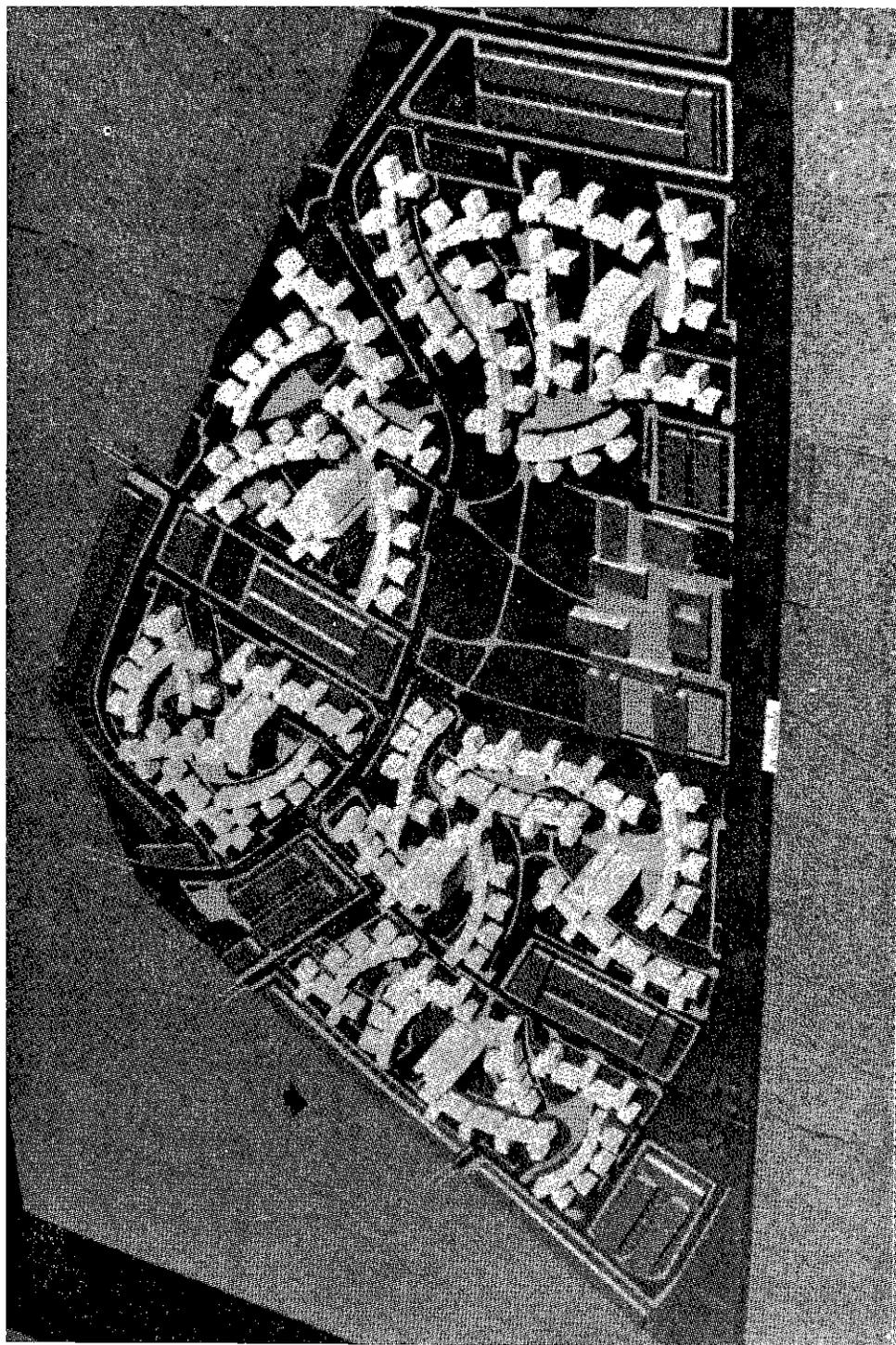
**CENTRO CIVICO ADMINISTRATIVO DE LIMA**  
**Vista del conjunto desde el Paseo de la República.**



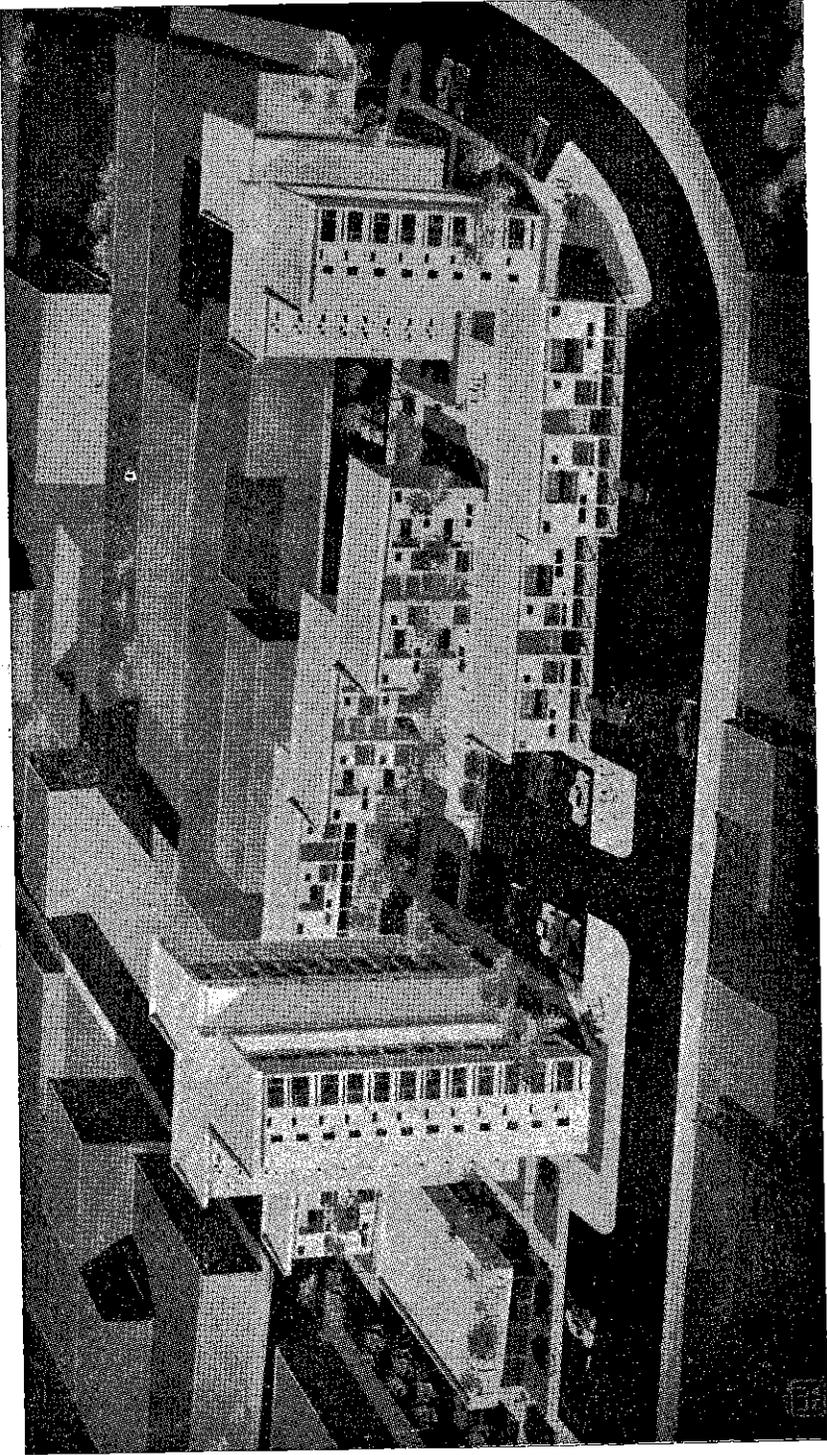
HOTEL HILTON



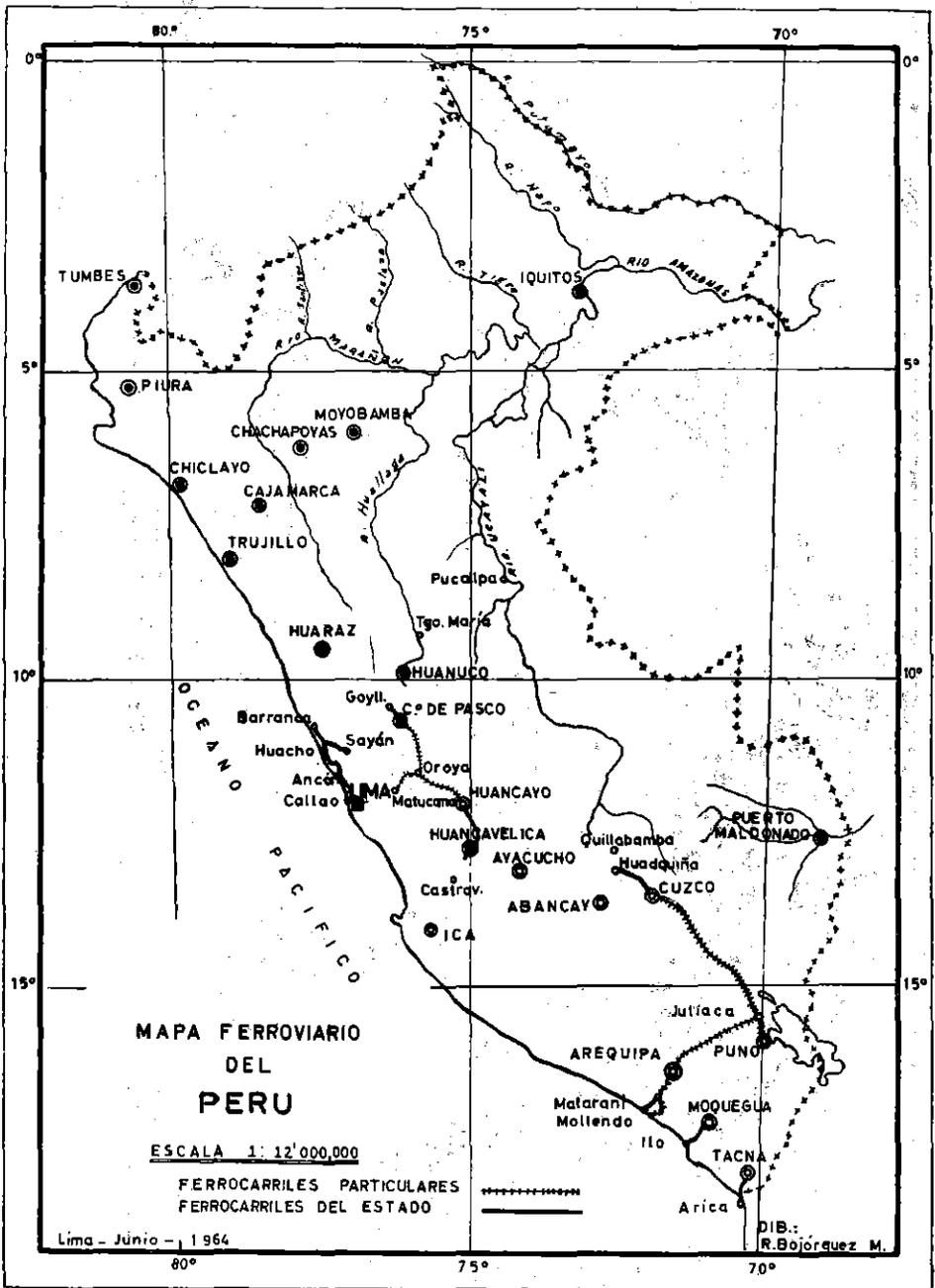
NUEVA UNIDAD VECINAL EN EL RIMAC



Maqueta de la Unidad Vecinal 'Palomino'.



**JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA  
CHICLAYO**



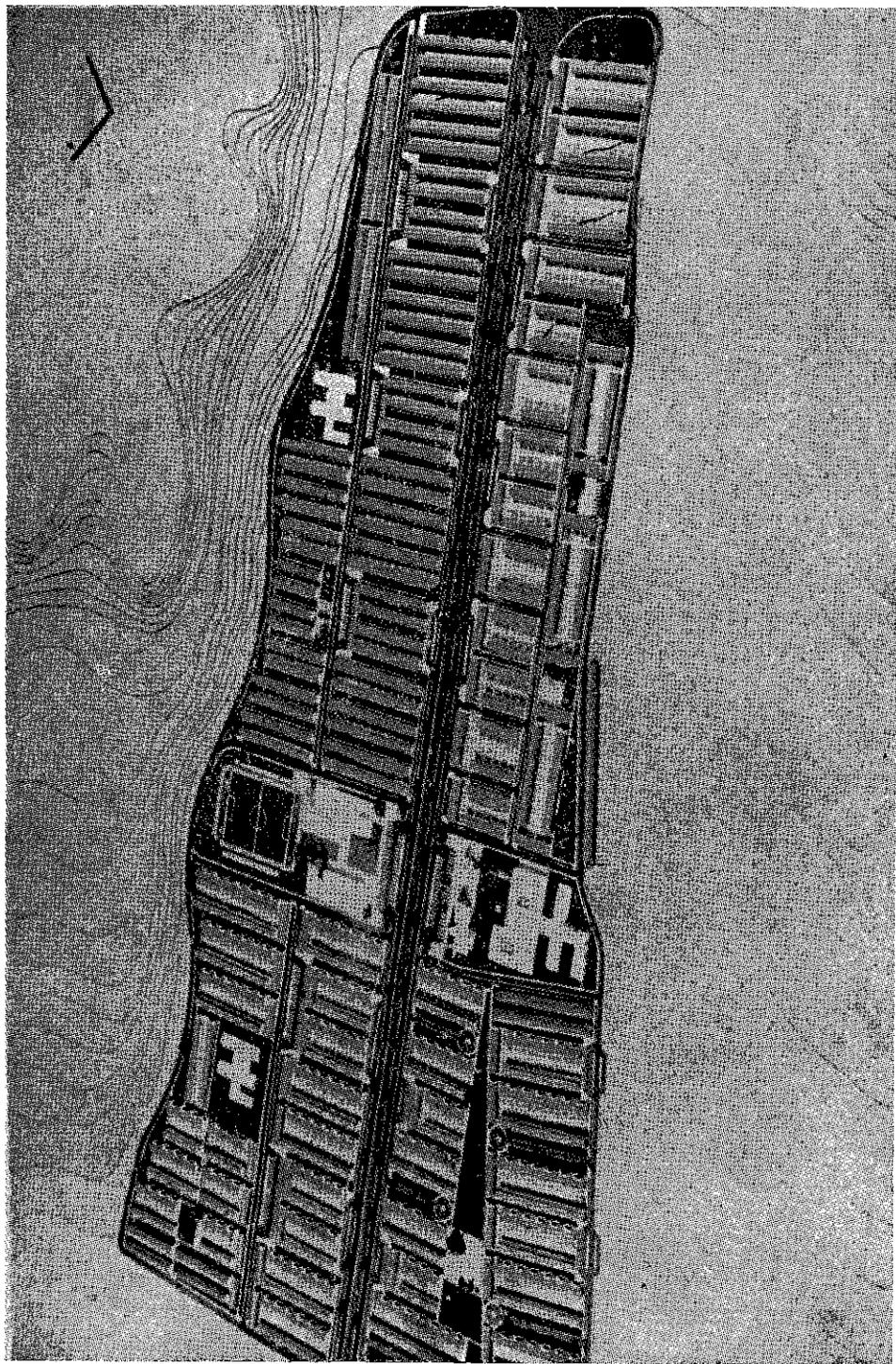
**MAPA FERROVIARIO  
DEL  
PERU**

ESCALA 1:12'000,000

FERROCARRILES PARTICULARES  
FERROCARRILES DEL ESTADO

Lima - Junio - 1964

DIB.:  
R. Bojórquez M.



JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA  
CUZCO

## **UNA POLITICA GUBERNAMENTAL REVOLUCIONARIA: "EL DESARROLLO COMUNAL POR COOPERACION POPULAR"**

El Gobierno a su instalación el 28 de Julio de 1963, se encuentra ante una realidad social sub-desarrollada económica, educativa y socialmente en la que inciden la gran mayoría de los pueblos campesinos de las tres regiones, la andina, la selvática y la costeña. Estos pueblos faltos de escuelas, carreteras, hospitales, tomas de agua, canales de regadío, sistemas de potabilidad, luz, hospitales, campos deportivos necesitan con carácter de urgencia impostergable la realización de las obras de infra-estructura que una sociedad moderna justa y eficaz desarrolla incesantemente. Lo que se había hecho en el pasado, desde la Capital y a través de complejos e infructuosos órganos estatales, era burocracia administrativa. En Lima y en el Interior se realizaban las llamadas Obras Públicas, discontinuas por lo regular y la gran mayoría de veces impuestas por los Gobiernos Centrales, o por sus exponentes locales, sin tomar en cuenta la sincera disposición de los propios pobladores o beneficiarios hacia las realizaciones ejecutadas o por ejecutarse.

Esto originaba en todos los niveles de la acción gubernamental: el Gobierno Central, el Provincial y el Distrital (Ministerios, Prefecturas, Sub-prefecturas, Municipalidades e Intendencias) una continua política de contradicción que se expresaba en desorganización, abuso de autoridad, desidia y venalidad que podía definirse como una **acción gubernamental sin progreso.**

En consecuencia se necesitaba, frente a los problemas del sub-desarrollo asumir una actitud justa y eficaz que diese a los innumerables villorios peruanos una política de acción gubernamental acorde con el Desarrollo Comunal. Era necesario transformar criterios centralistas y plantearse los problemas y buscar su solución en la misma comunidad. Afortunadamente, en el Perú, esta acción de Desarrollo tenía una característica que la favorecía desde hace más de un milenio de años: Tarea Comunal o Acción Popular.

### **EL ORGANISMO NACIONAL DE ACCION**

El 17 de Agosto de 1963 el Gobierno dictó el Decreto Supremo 37-F creando el dispositivo estatal por el cual el Desarrollo Comunal se oficializaba a través del organismo "COMISION EJECUTIVA INTERMINISTERIAL DE COOPERACION POPULAR" "CON LA FINALIDAD DE PLANIFICAR Y SUPERVIGILAR LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS QUE SE REALICEN POR LA ACCION VOLUNTARIA DE LOS



**DESARROLLO COMUNAL POR COOPERACION POPULAR**

PUEBLOS, A SU SOLICITUD Y MEDIANTE EL APOORTE POR ELLOS DE BIENES MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS”.

Antes de esta fecha, no había existido ningún organismo estatal Peruano encargado específicamente del Desarrollo de la Comunidad por Cooperación Popular. Solamente existían entidades encargadas de Obras Públicas, servicios de extensión e integración, programas experimentales o zonas de desarrollo de grupos indígenas conducidos por organismos diversos, públicos y privados, nacionales y extranjeros.

En cambio es la primera vez que se creaba un organismo público con la finalidad de servir a “LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS QUE SE REALICEN POR LA ACCION VOLUNTARIA DE LOS PUEBLOS, A SU SOLICITUD Y MEDIANTE EL APOORTE POR ELLOS DE BIENES MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS” al mismo tiempo que la Presidencia de la República hacía suyo el mandato “QUE DESDE TIEMPO INMEMORIAL LOS PUEBLOS DEL PERU VIENEN REALIZANDO VOLUNTARIAMENTE OBRAS POR COOPERACION POPULAR, ESPECIALMENTE EN EL ORDEN VIAL, EDUCATIVO, AGRICOLA, SANITARIO Y RELIGIOSO; QUE ES DEBER DEL ESTADO ATENDER AL CLAMOR DE LOS PUEBLOS PARA QUE SE LES PRESTE DIRECCION TECNICA Y LA AYUDA MATERIAL NECESARIA PARA EJECUTAR LAS OBRAS COMUNALES QUE POR ESFUERZO PROPIO ESTAN DISPUESTOS A REALIZAR, ASI COMO TAMBIEN EN CUANTO A LOS PLANES NECESARIOS PARA COORDINAR Y PONER EN MARCHA LA ORGANIZACION DE LA AYUDA QUE AL ESTADO LE CORRESPONDE APORTAR”.

De este modo el Perú se inscribe dentro de la corriente universal del “desarrollo de la comunidad” con notas propias peruanas que encuentran sus raíces en la Historia del Perú y constituye un aporte positivo al movimiento universal.

### **COMISION EJECUTIVA INTERMINISTERIAL DE COOPERACION POPULAR**

El plan estructurado por el Organismo plantea un programa de instalación de 26 Centrales Mayores y 144 Centrales Básicas con las que se imprimió a la Cooperación Popular un ritmo nunca antes sospechado, y se le dio el impulso que la trajo al primer plano de la atención nacional echando a andar un programa que ha logrado en pocos meses constituirse en el más importante de la América Latina.

Esta acción popular, altamente técnica y dinámica, libera de las tradicionales cargas burocráticas a la maquinaria del Estado al mismo tiempo que

se agilizan sus servicios públicos actuando en una continua acción de descentralización, eficaz y coherente, de acción gubernamental que cede a los Concejos Distritales y Provinciales las iniciativas en las labores de Planificación y Programación.

Las Centrales Mayores, a nivel departamental, constituyen Organismos Cooperativos con maquinarias y técnicos especializados que inciden sobre el desarrollo físico y social de cada zona, apoyando las labores de las Centrales Básicas. Habrá una Central Mayor en cada Departamento del Perú, pudiéndose instalar otras adicionales si lo justifica la población y la extensión territorial.

Las Centrales Básicas son organismos a nivel provincial, que realizan la distribución y mantenimiento de herramientas, materiales y servicios técnicos apropiados para llevar a cabo proyectos de construcción local a base de Cooperación Popular. Las herramientas serán facilitadas a los campesinos para sus trabajos comunales. Existirá una Central Básica en cada Provincia del País y podrán instalarse otras en los casos necesarios al mejor éxito del Programa.

Se ha creado así, por primera vez en la Historia del Perú Colonial y Republicano la exaltación nacional de la responsabilidad cívica a través del **auto.gobierno**, la responsabilidad solidariamente compartida y el trabajo de grupo eficaz bajo la dirección de líredes democráticos propios y auténticos.

Lo que se había considerado en el pasado por los gobiernos y señores, simples obras públicas, adquirirían así un verdadero carácter de obra comunal que, en lugar de agotarse en sí misma se volvía el modo justo y eficaz, de educar al pueblo. Un pueblo que seguía siendo fiel a la tradición de trabajo cooperativista expresado por Instituciones Históricas, tales como el Ayní, La Minka y la Faena que han sobrevivido hasta nuestros días.

Sobre las obras comunales de los pueblos se imprimió en granito la frase que significaba el esfuerzo de la Cooperación Popular organizada: "EL PUEBLO LO HIZO".

Desde Agosto de 1963 se ha venido funcionando al servicio de las comunidades, al servicio de los pueblos y villorios olvidados, al servicio del Perú en general.

Desde Agosto en que comenzó a funcionar el Programa hasta Abril, en que se efectuó una última constatación de avance de obras, hemos encontrado que los pueblos del Perú a través del Programa de Cooperación Popular han efectuado un total de 1773 obras repartidas en 20 departamentos.

Las obras realizadas por el Programa Nacional de Cooperación Popular y el Programa de Cooperación Popular Universitario, por departamentos son las siguientes:

Cuzco	570	Puno	344	Junín	367
Ancash	46	Arequipa	92	Ayacucho	77
Lima	37	Pasco	96	Huánuco	19
Tacna	4	La Libertad	29	Cajamarca	37
Amazonas	6	Apurímac	6	Lambayeque	9
Loreto	7	Ica	6	Huancavelica	10
San Martín	7	Piura	4		

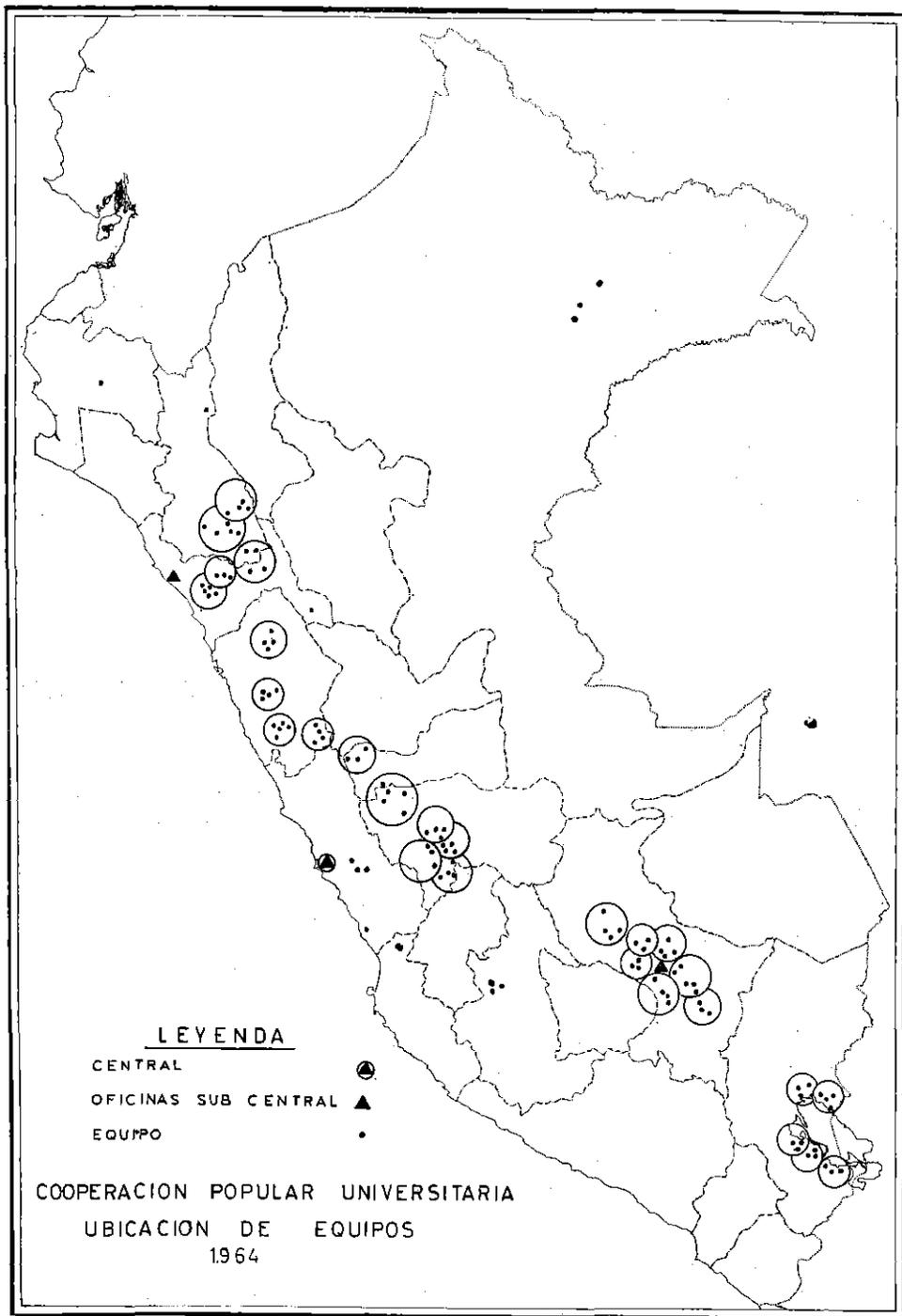
Con respecto al tipo de obras realizadas, los pueblos conscientes de la importancia que la instrucción y la vialidad tienen para la formación de un Perú nuevo auténticamente democrático y justo, han construido más de 793 edificaciones escolares y 322 kilómetros de carretera.

Las obras han sido de diversos tipos, desde una simple letrina hasta un aeropuerto. Se han llevado adelante trabajos de puentes, caminos de herradura, canales de regadío, sistema de agua potable, iglesias, locales comunales, locales municipales, calles, plazas, muros de defensa de crecientes, nuevos pueblos, talleres de costura, centros artesanales y postas médicas.

Los totales evaluados en cifras en el Programa Universitario desde el 22 de Enero, fecha en que se inició hasta el 22 de Marzo son sorprendentes por su variedad e intensidad:

1.—Educación: se dictó clases de alfabetización de adultos a 4640 alumnos, clases de educación primaria a 2294, clases de educación secundaria a 313, clases de educación pre-universitaria a 150, clases de educación familiar a 333 y clases de capacitación de líderes a 254 alumnos.

2.—Ingeniería: a las construcciones de carreteras, escuelas, canales, reservorios, letrinas, etc. incorporadas en los totales del cuadro general por departamento en el Programa Nacional, deben sumarse la construcción de 8 plazas de armas y 5 campos deportivos, la confección de 356 letreros para calles, la instalación de 13 postes de alumbrado en la plaza de Yanacocha en el departamento de Pasco y la confección de 52 planos de escuelas y 72 planos de comunidades.



3.—Salud: se prestó atención médica a 9376 casos, atención odontológica a 2789 y se realizaron 14,610 extracciones dentales; se aplicaron vacunas antivariólicas a 28,813 personas, vacuna contra el sarampión a 570 y vacunas anticoqueluche a 150; atención obstétrica en 29 partos y se impartió divulgación sanitaria a 2,310 alumnos.

4.—Agropecuarias: se divulgó el uso de fertilizantes en 4,409 hectáreas; forestación de eucaliptus con 120,662 árboles; forestación de otros tipos con 8,218 árboles; atención veterinaria en 1,209 casos; se aplicó la vacuna contra la aftosa en 7,037 casos; la vacunación contra el cólera aviar en 1,426; la pulverización contra pestes en 112 hectáreas; control de insectos en 108 hectáreas y la formación de huertos demostrativos en 98 hectáreas; impartándose charlas divulgativas a 3,353 alumnos.

5.—Jurídica y Administrativa: se organizaron 21 archivos municipales; se atendió 40 casos jurídicos y 4 expedientes para el reconocimiento de comunidades indígenas.

6.—Organizacionales: se formaron 10 cooperativas de producción, 12 de crédito y 5 de consumo con 859, 1125 y 250 miembros respectivamente; se formó un sindicato y 56 juntas de desarrollo local; se organizaron 183 agrupaciones cívicas, culturales, deportivas, de educación familiar y clubes.

7.—Recreación: se impartió educación cívica a través de títeres y canciones.

8.—Promoción: el voluntario fue agente de diversas instituciones estatales, facilitándoles su labor a nivel comunal.

El Programa Nacional de Cooperación Popular recogió las inquietudes sociales del estudiante universitario y les ofreció apoyo para que se vuelquen en un esfuerzo hacia la reivindicación de los villorios andinos. En consecuencia, la Universidad Peruana no fue ajena al esfuerzo de Desarrollo Comunal por Cooperación Popular emprendido por la Comisión Ejecutiva Inter-ministerial de Cooperación Popular y surge así el Programa de COOPERACION POPULAR UNIVERSITARIA.

El Programa consiste en el envío masivo de equipos polivalentes de universitarios de diversas ramas, los cuales permanecen durante los meses de vacaciones, en las comunidades campesinas, incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo Comunal.

Con esta actitud que exige una extraordinaria comprensión por parte del "Voluntario Universitario" como del "Comunero", se unen dos realidades hasta hace poco olvidadas la una de la otra: la realidad del Perú Campesino y la realidad de la Universidad Peruana.

Los objetivos fundamentales del programa son, entre otros: en cuanto a la comunidad, la revigorización y dinamización del espíritu cooperativo al mismo tiempo que hacer consciente al campesino del papel que

juega en la lucha contra el sub-desarrollo; promover el proceso de educación del campesino e integrar ese vasto sector de la población a la realidad del país; despertar y estimular sus intereses, aptitudes y capacidades de auto-organización, auto-gobierno y auto-educación.

En cuanto al estudiante buscar su transformación al mismo tiempo que contribuir en forma positiva a la transformación de la universidad, fomentando el cumplimiento de una de sus funciones esenciales: la orientación de la vida nacional. En suma, el universitario actúa como agente del "Desarrollo de la Comunidad".

El objetivo total deberá ser que la comunidad tenga la auto-suficiencia necesaria para encarar y resolver sus propios problemas.

En Octubre de 1963 se organiza el Primer Programa Universitario y se efectúa un llamado a los estudiantes. Se inscriben 2,765 de 30 Centros Universitarios en 9 ciudades del país, de los cuales partieron al campo 542.

El Programa tuvo como área de acción 112 pueblos situados en su mayoría en la comunidad andina y en algunos casos especiales localidades selváticas.

El Segundo Programa, guardará en su mayor parte, características similares al Programa de Cooperación Popular Universitaria 1964.

Tendrá como principal área de acción la comunidad andina y abarcará los departamentos de Piura, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Cuzco y Puno.

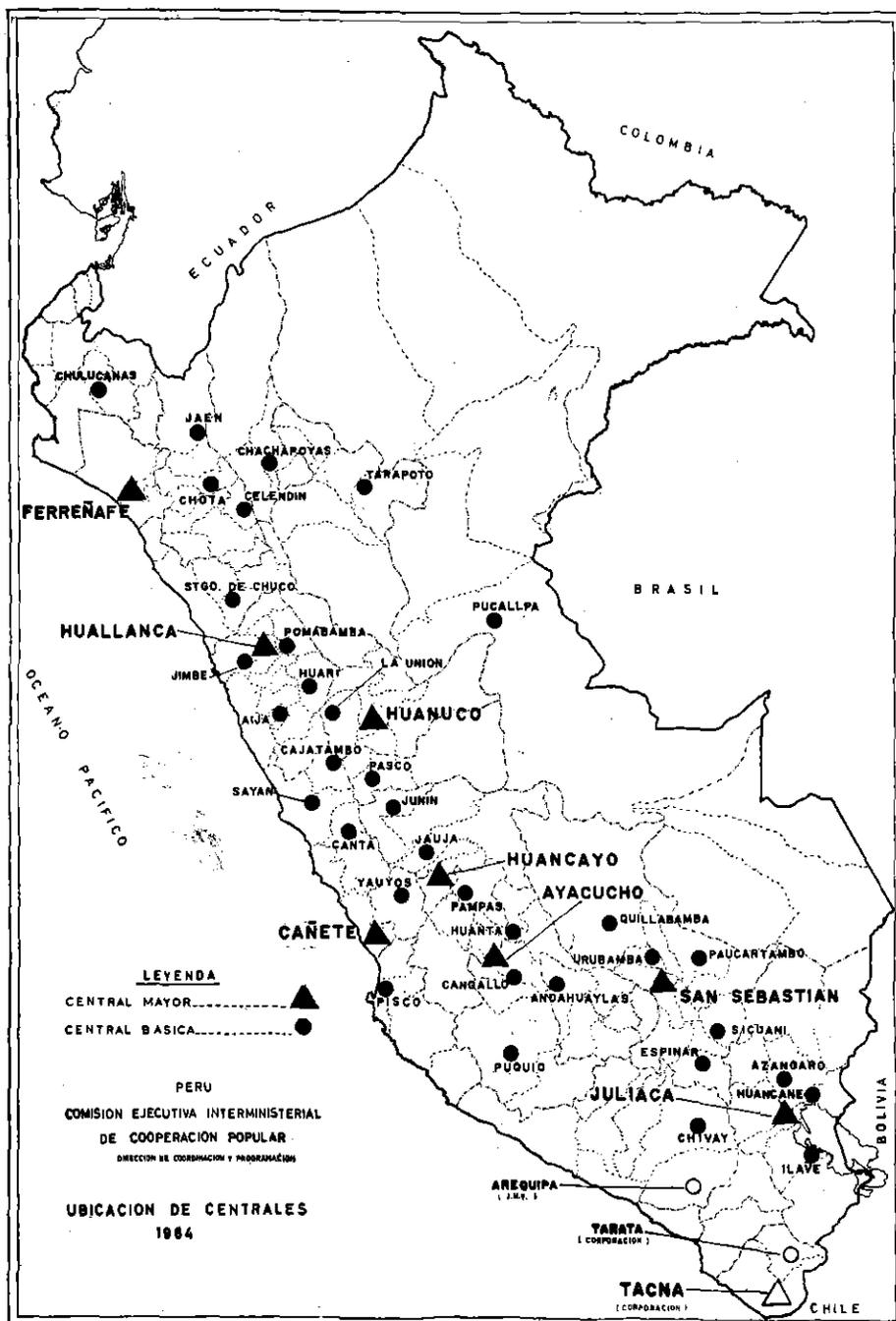
El número total de participantes será ampliado a 1,200 estudiantes universitarios.

**COOPERACION POPULAR**, es pues, una nueva fuerza revolucionaria que esta decidida a cambiar la faz del Perú en provecho de los **PUEBLOS OLVIDADOS**.

Su arraigo popular y el tremendo impulso que le dan las masas campesinas y obreras aportando su fuerza de trabajo voluntariamente, determinan un cambio profundo en las vigencias, hacen que los pueblos hasta hoy olvidados se pongan en la primera línea de actividad y que por fin se les reconozca el derecho a forjar su propio destino.

## EQUIPAMIENTO CON EL PRESTAMO DE 2'000,000.00 DE DOLARES

- 33 Camionetas Pick up 4x4 1/2 Ton. Mod. Chevrolet K 2534.
- 6 Camionetas Pick up 4x4 1.5 Ton Chevrolet K 2534.
- 3 Camionetas 10 Ton. Mod. G.M.C.
- 33 Camiones volquetes de 3 1/2 yard. con cabina metálica.
- 4 Camionetas de 6 pasajeros, 5 puertas Mod. Chevrolet.
- 15 Tractores Diesel, montados sobre oruga. Mod. Allis Chalmers.
- 15 Tractores Diesel, montados sobre oruga. Modelo Catarpillar.
- 6 Motoniveladoras Diesel Tendem con cabina metálica Mod. Huber Warco 9D.
- 12 Motobombas de 3" Mod. AGND-20 M.
- 27 Compresoras de aire portátil de 250 p.c. Mod. RPY-250-D.
- 10 Compresoras de aire portátiles de 125 p.c.m. Mod. DRA-125.
- 118 Mangueras de 50 pies 3/4 pulgadas.
- 81 Perforadoras neumáticas de Roca 45 lbs.
- 20 Perforadoras de roca neumáticas de 30 lbs. Mod. J30A.
- 144 Juegos de Barrenos (3', 5', 8').
- 12 Mezcladoras de concreto tipo trompo 6 pies cub. mínimo Mod. 62-B.
- 6 Soldadoras eléctricas portátiles 200 amp. Diesel Mod. 3,000 W.G.S.
- 6 Equipos de soldadura oxiacetileno (seis unidades) Mod. Sight-Feed 6 PS.
- 6 Esmeriladoras neumáticas para barrenos integrales.
- 12 Juegos de herramientas con gabinete Mod. Mb-102.
- 6 Gatas Hidráulicas montadas sobre ruedas 2 Tn. SJ3.
- 12 Gatas de mano hidráulicas de 12 Ton. Mod. D-1543.
- 54 Tanques remolque (Traylers de 250 gl.)
- 37 Baldes engrasadores portátiles.
- 27 Grupos electrógenos portátiles 2,500 watts. 230 volt.
- 27 Teodolitos tránsito con brújula mod. 74-0180.
- 54 Niveles para Ingeniería.
- 54 Eclímetros tipo abney mod. 8047-20.
- 27 Juegos de Instrumentos de Ingeniería para dibujo Mod. 550494.
- 108 Winchas de tela reforzada de 30 mts.
- 108 Miras de madera plegables de 4 mts. Mod. 8102-03.
- 108 Jalones metálicos 2.50 mts. Mod. 811137.
- 27 Grabadoras portátiles de cintas transistorizadas Mod. EP-2204.
- 27 Proyector de vistas fijas Mod. Soundview - Pld.
- 27 Unidades sistema de alto parlante móviles.
- 54 Carpas de campaña de lona Mod. blanco de 8 onzas.
- 216 Juegos de herramientas para carpintero.
- 216 Juegos de herramientas para albañiles.
- 54 Juegos de herramientas manuales para mecánico.
- 3,240 Unidades carretillas metálicas con llantas de jebe.



**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**INVERSIONES POR TIPO DE OBRAS EFECTUADAS**  
**POR EL F.N.D.E. DESDE JULIO DE 1963 A JULIO**  
**DE 1964**

VIALES	S/. 38'779,381.00
SANEAMIENTO	26'658,965.00
ELECTRICAS	28'705,010.00
IRRIGACION	6'948,201.00
MERCADOS Y CAMALES	12'956,970.00
FOM. AGROP.	1'163,026.00
PAV. URBANA	12'987,726.00
EXP. URBANA	7'481,866.00
POSTAS MEDICAS	8'101,725.00
ADQ. MAQUINARIAS	1'816,156.00
DIVERSAS	7'077,860.00
DIVERSOS EGRESOS	1'020,000.00
SOCIMPEX ELECTR.	21'130,986.00
CONSORCIO C. SANEAMIENTO	18'341,438.00
C.D. Y C. PRESTAMOS	2'096,320.00
C.D. Y C. LEYES ESPECIALES	1'723,283.00
TOTAL:	S/. <u>196'988,913.00</u>

**OBRAS VIALES DEPARTAMENTALES**  
**REALIZADAS DEL 28 DE JULIO DE 1963 AL 28 JULIO DE 1964**

Departamentos	Kilometraje obras de arte	Puentes
AMAZONAS	92.760	1
ANCASH	35.020	2
APURIMAC	18.520	1
AREQUIPA	66.500	1
AYACUCHO	93.130	5
CAJAMARCA	20.255	—
CUZCO	2.300	4
HUANCAVELICA	38.200	1
HUANUCO	34.400	—
LA LIBERTAD	21.400	2
LAMBAYEQUE	5.000	—
LIMA	45.980	
MADRE DE DIOS	Mejoramiento	
MOQUEGUA	99.000	
PASCO	16.060	6
PIURA	6.780	1
PUNO		
SAN MARTIN	53.800	1
TACNA	13.400	1
TUMBES	25.600	—
Total:	710.405	25

**OBRAS POR FINALIZACION**

La carretera Longitudinal de la Sierra tiene 3,431 Kms. de longitud. El tramo existente es de 2,916 Kms. falta por construirse 515 Kms. por un valor aproximado de: S/. 154'500,000.00  
Y por mejorar 1,310 Kms. a un costo estimado de: S/. 196'500,000.00

TOTAL ESTIMADO: S/. 351'000,000.00

Esta carretera se encuentra prácticamente en servicio desde el Desaguadero, en Puno hasta Huallanca, en Huánuco.

Para unir los Departamentos de Huánuco y Ancash se está construyendo la Carretera Aquia-Huallanca, con una longitud total de 58 Kms., estando en trabajo 10 Kms.

En la zona Norte está en trabajo la Carretera Bambamarca-Chota, que de 35 Kms. tiene construidos 23 Kms. con un saldo de 12 Kms. de los cuales hay 5 en trabajo.

Entre los Departamentos de Piura y Ancash hay algunas zonas, sin construir, cuyos estudios se están efectuando y son:

Puente Arraipite-Pacaipampa	60 Kms.
Pacaipampa-Huancabamba	60 Kms.
Sandor-San Felipe	75 Kms.
Cavico-Zócota	110 Kms.
Conchucos-Tarica	160 Kms.

Así mismo se están efectuando los siguientes estudios en Puno:

Mazocruz-Desaguadero	80 Kms.
----------------------	---------

En JUNIN:

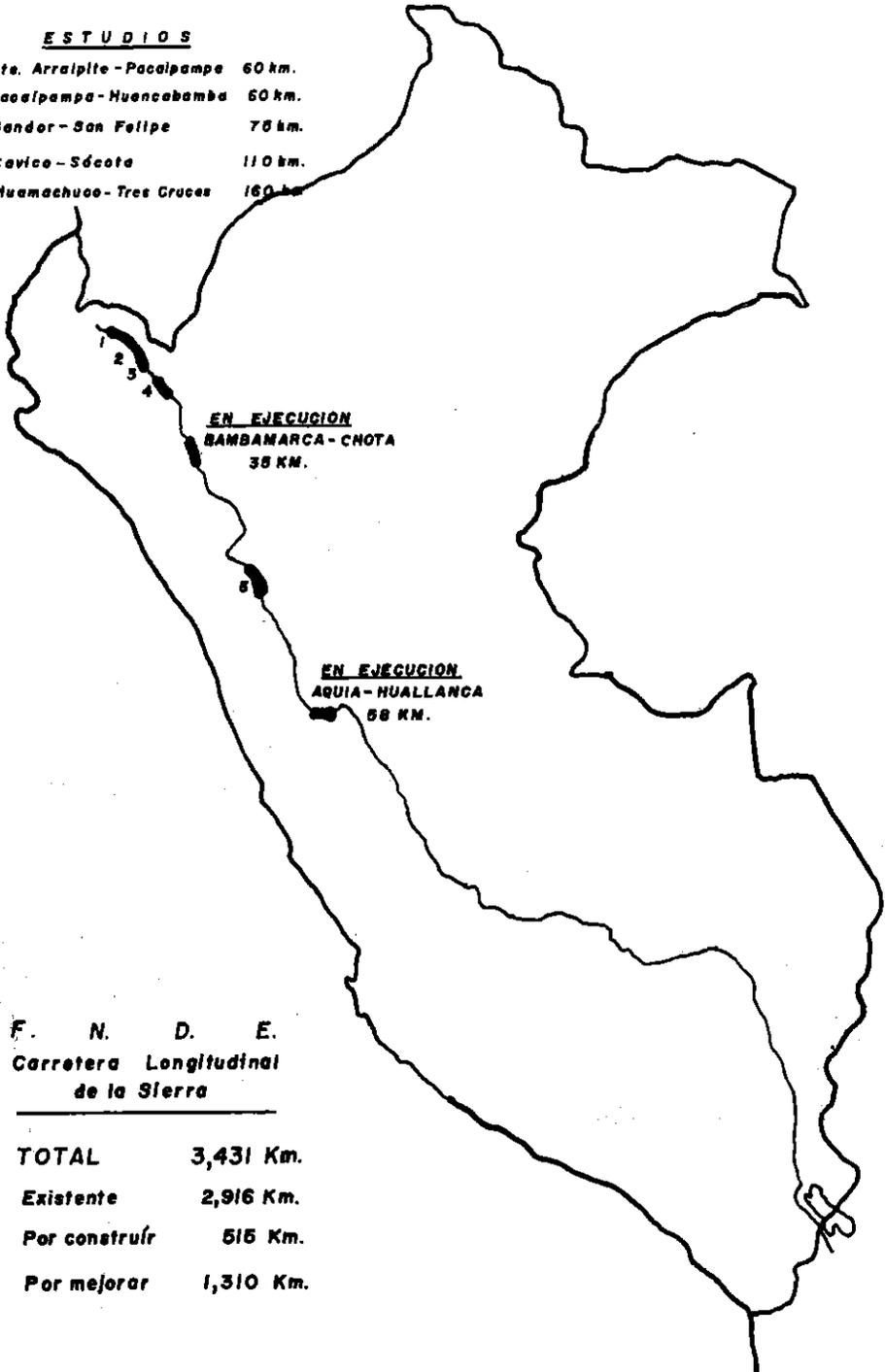
Margen Derecha Río Mantaro	40 Kms.
----------------------------	---------

Departamentos de LIMA y JUNIN:

Yauyos-Huancayo	19 Kms.
-----------------	---------

ESTUDIOS

- 1.- Pte. Arraipite - Paalipampa 60 km.
- 2.- Paalipampa - Huencabamba 60 km.
- 3.- Sander - San Felipe 78 km.
- 4.- Cavico - Sécota 110 km.
- 5.- Huamachuco - Tres Cruces 160 km.



F. N. D. E.  
Carretera Longitudinal  
de la Sierra

---

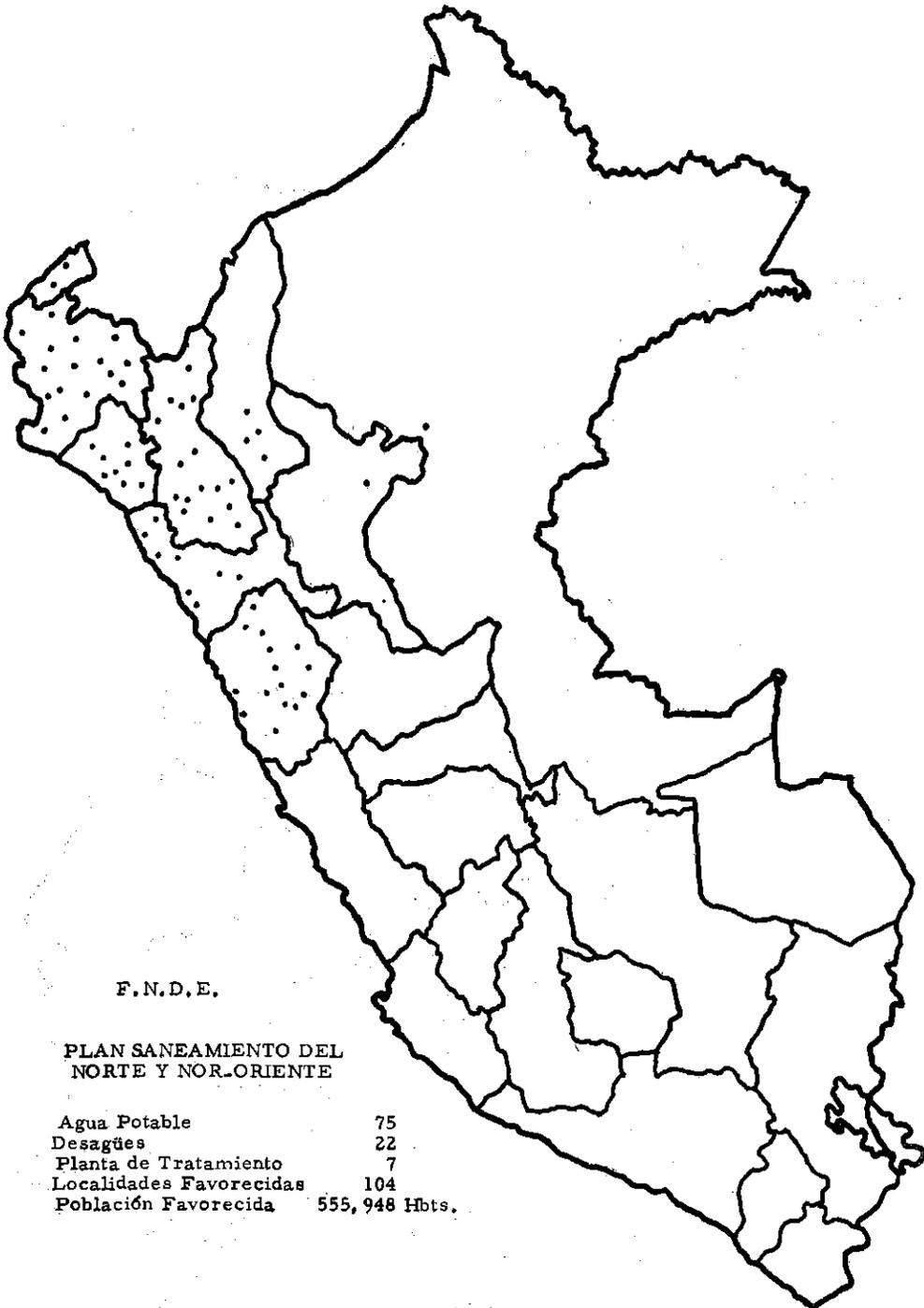
TOTAL	3,431 Km.
Existente	2,916 Km.
Por construir	515 Km.
Por mejorar	1,310 Km.



F. N. D. E.

**PLAN SANEAMIENTO CAPITALES  
DE PROVINCIAS**

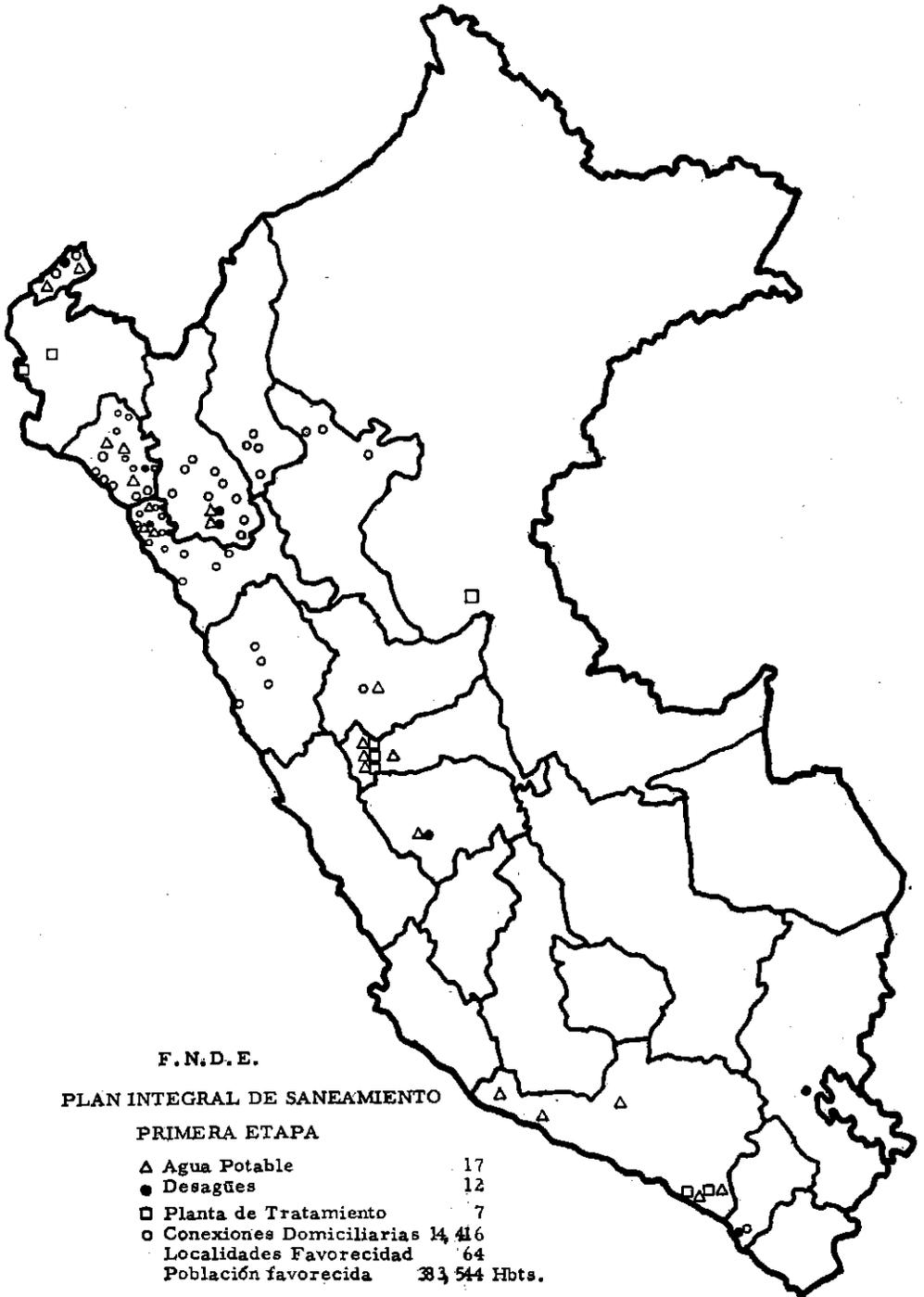
Agua Potable :	5
Desagües :	50
Licitadas o en Ejecución	32
Por Licitat :	23
Localidades favorecidas :	50
Población favorecida :	183,225

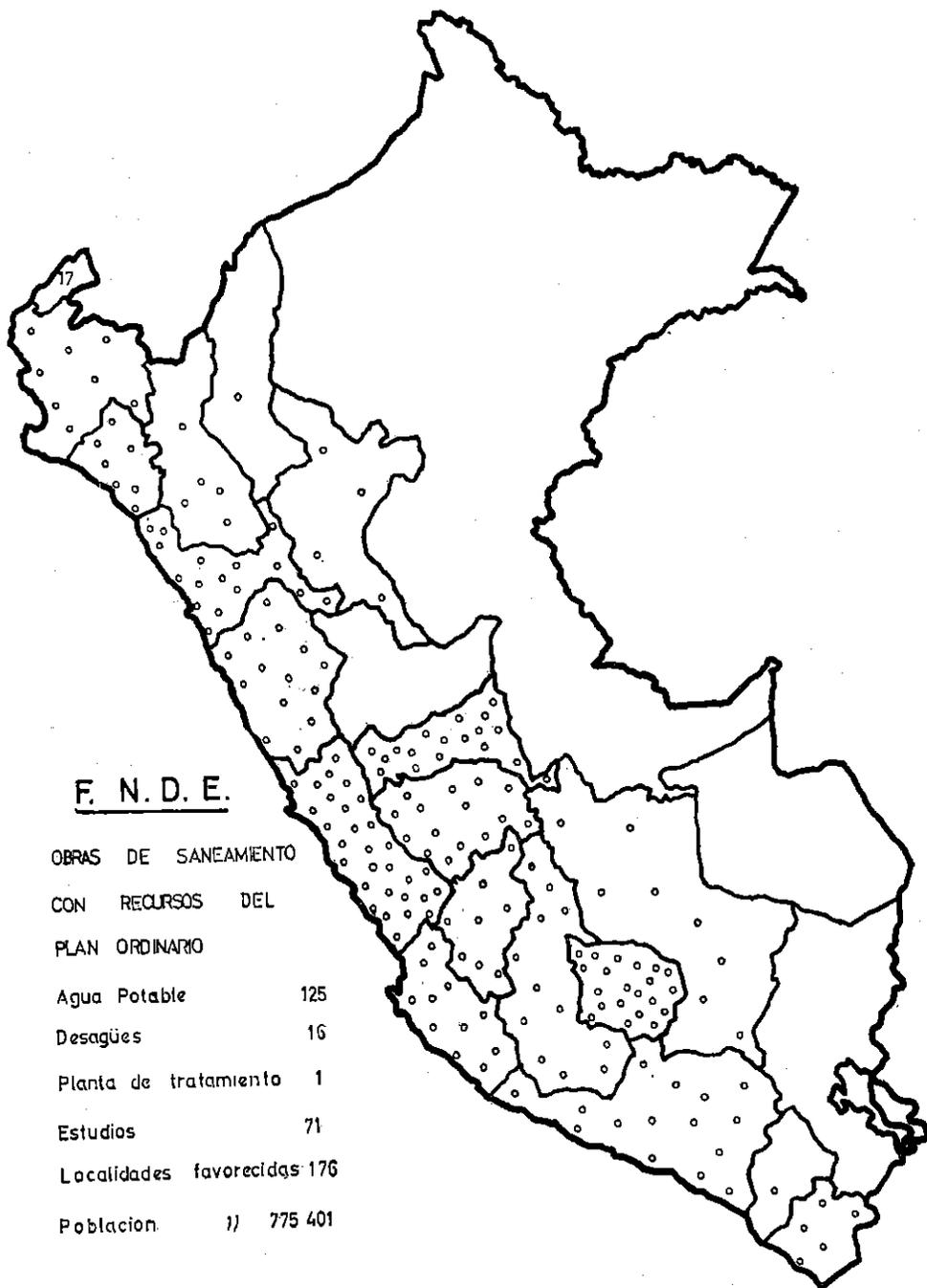


F.N.D.E.

PLAN SANEAMIENTO DEL  
NORTE Y NOR-ORIENTE

Agua Potable	75
Desagües	22
Planta de Tratamiento	7
Localidades Favorecidas	104
Población Favorecida	555,948 Hbts.





## RESUMEN OBRAS DE SANEAMIENTO

	EN EJECUCION, EJECUTADAS, O CONTRATADAS	EN PROCESO DE LICITACION O PROYECTADAS	POBLACION FAVORECIDA
PLAN ORDINARIO	94	129	775,401
PLAN CAPITALES DE PROVINCIAS	32	23	183,225
PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO	107		383,544
PLAN SANEAMIENTO NORTE Y NOR-ORIENTE	99		555,948
TOTAL GENERAL:	332	152	1'898,118

### OBRAS DE SANEAMIENTO EJECUTADAS, EN EJECUCION O PROYECTADAS CON RECURSOS DEL PLAN ORDINARIO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO 1963 A JULIO 1964

#### DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.—

	EN EJECUCION O EJECUTADAS	PROYECTADAS
Estudios de Agua Potable	1	
Estudio de Desagües	1	
Localidades favorecidas: 1; Bagua Grande		
Población favorecida: 2,147 habitantes		

#### DEPARTAMENTO DE ANCASH.—

Estudios de Agua Potable	1	4
Instalación de Servicios de Agua Potable	2	2
Ampliación de Servicios de Aguas Potable	1	
Ampliación de Servicios de Desagües		1

Localidades favorecidas: 11; Huaraz, Casma, Chasquitambo, Yautan, Pomacayan, Molino-Pampa, Yungay, Tauca, Mocate y Samanco.

Población favorecida: 37,097 habitantes.

## DEPARTAMENTO DE APURIMAC.—

	EN EJECUCION	
	O EJECUTADAS	PROYECTADAS
Estudios de Agua Potable	12	
Instalaciones de Servicios de Agua Potable	5	1
Ampliaciones de Servicios de Agua Potable	1	3

Localidades favorecidas: 19; Andahuaylas, Chalhuanca, Antabamba, Abancay, Cprahuasi, Lambrama, Matara, Pichirhua, San Jerónimo, Mara, Calcauso, Huaquirca, Huaqira, Pachacones, Cotabambas, Silco, Molllebamba, Ccoilluqui y Palcaro.

Población favorecida: 33,696 habitantes.

## DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.—

Instalación de Servicios de Agua Potable	1	11
Ampliación de Servicios de Agua Potable	2	—
Ampliación de Servicios de Desagües	2	—

Localidades favorecidas: 14; Camaná, Chuquibamba, Cotahuasi, Atiquipa, Pampacolca, Atico, Iray, Quicacha, Yanque, Lluta, Lari, Tomepampa, Alca y Charcana.

Población favorecida: 17,915 habitantes.

## DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.—

Estudios de Agua Potable	2	—
Estudios de Desagües	1	—
Instalación de Servicios de Agua Potable	—	3
Ampliación de Servicios de Agua Potable		4
Ampliación de Servicios de Desagües	2	—

Localidades favorecidas: 11; Cangallo, Huanta, Cora-Cora, Tambo, Puzo, Sacçara, Ocros, Vischongo, Huancapi, Ayacucho y Laramate.

Población favorecida: 56,740 habitantes.

## DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.—

	EN EJECUCION O EJECUTADAS	PROYECTADAS
Instalación de Servicios de Agua Potable	1	—
Ampliación de Servicios de Agua Potable	—	1
Ampliación de Servicios de Desagües	—	1
Conexiones de Agua Potable	1	—
Conexiones de Desagües	1	—

Localidades favorecidas: 3; Cajamarca, Jaén y José Gálvez.

Población favorecida: 25,591 habitantes.

## DEPARTAMENTO DEL CUZCO.—

Instalación de Servicios de Agua Potable	5	1
Ampliación de Servicios de Agua Potable	1	1

Localidades favorecidas: 8; Paruro, Cuzco, Yauri, Urcos, Zurite, Com-  
bapata, Marcapata y Yucay.

Población favorecida: 71,051 habitantes.

## DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.—

Estudios Ampliación Servicios de Agua Potable	—	1
Estudios Ampliación Servicios de Desagües	—	1
Estudios Agua Potable	—	1
Estudio Desagües	—	1
Estudios Plantas de Tratamientos de Agua Potable	1	—
Instalación Servicios de Agua Potable	1	1
Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable	1	—

Localidades favorecidas: 5; Huancavelica, Cuenca, Lircay, Córdova y  
Huaytara.

Población favorecida: 14,773 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE ICA.—**

	<b>EN EJECUCION O EJECUTADAS</b>	<b>PROYECTADAS</b>
Estudios de Desagües	1	
Instalación de Servicios de Agua Potable	2	1
Ampliación de Servicios de Agua Potable	2	1
Ampliación de Servicios de Desagües	2	
Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	—	1
Conexiones Domiciliarias de Desagües	—	1
Localidades favorecidas: 9; Ica, Pisco, Nazca, Chincha, Subtanjalla, Palpa, El Carmen, Humay y Changuillo.		
Población favorecida: 99,459 habitantes.		

**DEPARTAMENTO DE JUNIN.—**

Estudios Servicios de Agua Potable	—	1
Estudios Servicios de Desagües	—	1
Instalación Servicios de Agua Potable	4	4
Instalación Servicios de Desagües	1	—
Ampliación Servicios de Agua Potable	3	—
Ampliación Servicios de Desagües	1	—
Localidades favorecidas: 12; Concepción, Junín, Tarma, Sincos, Ahuac, Satipo, Masma, Palcamayo, San Pedro de Cajas y Huancayo.		
Población favorecida: 86,662 habitantes.		

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.—**

Estudios Servicios de Agua Potable	1	6
Estudios Servicios de Desagües	—	2
Estudios de Canalizaciones	—	1
Instalación Servicios de Agua Potable	—	2
Ampliación Servicios de Agua Potable	—	3
Conexiones de Agua Potable	—	1
Localidades favorecidas: 12; Salaverry, Moche, Jequetepeque, Virú, Charat, La Cuesta, Sincicap, Chepén, Santiago de Chuco, Chanchicap, Cachicadan y Sartibamba.		
Población favorecida: 38,214 habitantes.		

## DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.—

	EN EJECUCION O EJECUTADAS	PROYECTADAS
Instalación Servicios de Agua Potable	1	2
Ampliación Servicios de Agua Potable	2	1
Ampliación Servicios de Desagües	—	1

Localidades favorecidas: 6; Lambayeque, Motupe, Saña, Monsefú, Nueva Arica y Ferreñafe.

Población favorecida: 43,870 habitantes.

## DEPARTAMENTO DE LIMA.—

Estudios de Agua Potable	—	9
Instalación Servicios de Agua Potable	2	7
Ampliación Servicios de Agua Potable	4	5
Instalación Servicios de Desagües	—	1
Ampliación Servicios de Desagües	1	1

Localidades favorecidas: 29; Huacho, Pativilca, Chancay, Huaral, Barranca, Lurín, Cajatambo, Oyón, Mala, Supe Puerto, Supe Pueblo, Huaura, Imperial, Santa Eulalia, San Pedro de Costa, Parquín, Calango, Huango, Santa Ana, Huarochiri, Sumbilca, Huarochiri, Aucallama, Hualmay, Auquimarca, Santa Cruz, Pacha, Chicla y Lurigancho.

Población favorecida: 112,887 habitantes.

## DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.—

Ampliación Servicio de Agua Potable	1
-------------------------------------	---

Localidades favorecidas: 1 Ilo.

Población favorecida: 10,172 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE PASCO.—**

	<b>EN EJECUCION</b>	
	<b>O EJECUTADAS</b>	<b>PROYECTADAS</b>
Estudios de Agua Potable	—	9
Estudios de Desagües	—	3
Instalación Servicios de Agua Potable	4	1
Ampliación Servicios de Agua Potable	1	—

Localidades favorecidas: 17; Oxapampa, Chinchón, Huaychaco, Auqui-marca, La Victoria, Bellavista, Tangor, Rocco, Chipipata, Puerto Bermudez, Huachón, Paucartambo, Villa Rica, Chango, Chacayán y Tusi.

Población favorecida: 11,428 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE PIURA.—**

Estudios de Agua Potable	1	—
Estudios de Desagües	1	—
Instalación Servicios de Agua Potable	2	2
Ampliación Servicios de Agua Potable	1	1

Localidades favorecidas: 6; Montero, Pacaipampa, Ayabaca, Máncora, Tambo Grande y Bernal.

Población favorecida: 12,015 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE PUNO.—**

Estudios de Agua Potable	2	—
Estudios de Desagües	1	—
Instalación Servicios de Agua Potable	2	1
Ampliación Servicios de Agua Potable	1	—

Localidades favorecidas: 6; Puno, Juliaca, Nuñoa, Lampa, Putina y Macusani.

Población favorecida: 46,214 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.—**

	<b>EN EJECUCION</b>	
	<b>O EJECUTADAS</b>	<b>PROYECTADAS</b>
Estudios de Agua Potable	—	3
Ampliación Servicios de Agua Potable	1	—

Localidades favorecidas: 4; Moyobamba, Uchiza, Tabalosos y Agua Blanca.

Población favorecida: 18,208 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE TACNA.—**

Estudios de Agua Potable	—	1
Estudios de Desagües	—	1
Instalación Servicios de Agua Potable	1	1
Ampliación Servicios de Agua Potable	1	—

Localidades favorecidas: 4; Tacna, Tarata, Las Yaras y Boca del Río.

Población favorecida: 29,380 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE TUMBES.—**

Estudios de Agua Potable	—	3
Estudios de Desagües	1	—
Instalación Servicios de Agua Potable	—	10
Instalación Servicios de Desagües	—	1
Ampliación Servicios de Agua Potable	—	1
Ampliación Servicios de Desagües	—	1

Localidades favorecidas: 15; Tumbes, Zorritos, Uña de Gato, Cuchareta Alta, Cuchareta Baja, Pocitos, Porvenir, La Palma, Lechugal, Pampa del Hospital, San Juan de la Virgen, San Jacinto, La Cruz, Bocapan y Puerto Pizarro.

Población favorecida: 26,654 habitantes.

## PLAN DE SANEAMIENTO EN CAPITALES DE PROVINCIAS

### DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.—

	LICITADO O EN EJECUCION	EN PROCESO DE LICITACION
Instalación Servicios de Desagües	—	3
Localidades favorecidas: N° 3; Bagua, Jumbilla y Mendoza.		
Población favorecida: 6,079 habitantes.		

### DEPARTAMENTO DE ANCASH.—

Instalación Servicios de Desagües	6	1
Localidades favorecidas: 7; Carhuaz, Huari, Cabana, Recuay, Aija, Corongo y Piscobamba.		
Población favorecida: 13,641 habitantes.		

### DEPARTAMENTO DE APURIMAC.—

Instalación Servicios de Desagües	1	
Localidades favorecidas: 1; Antabamba.		
Población favorecida: 2,328 habitantes.		

### DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.—

Instalación Servicios de Desagües	1	—
Localidades favorecidas: 1; Cotahuasi.		
Población favorecida: 2,267 habitantes.		

### DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.—

Instalación Servicios de Agua Potable	1	—
Instalación Servicios de Desagües	1	3
Localidades favorecidas: 4; Puquio, Cora-Cora, San Miguel y Huancapí.		
Población favorecida: 24,719 habitantes.		

**DEPARTAMENTO DEL CUZCO.—**

	<u>LICITADO O EN EJECUCION</u>	<u>EN PROCESO DE LICITACION</u>
--	--------------------------------	---------------------------------

Instalación Servicios de Desagües	4	3
-----------------------------------	---	---

Localidades favorecidas: 7; Calca, Anta-Izcuchaca, Santo Tomás, Yauri, Paruro, Urcos y Yanaoca.

Población favorecida: 10,804 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.—**

Instalación Servicios de Desagües	2	1
-----------------------------------	---	---

Localidades favorecidas: 3; Lircay, Pampas y Castrovirreyna.

Población favorecida: 5,313 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE HUANUCO.—**

Instalaciones Servicios de Desagües	2	1
-------------------------------------	---	---

Localidades favorecidas: 3; Ambo, Panao y Tingo María.

Población favorecida: 4,177 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE JUNIN.—**

Instalaciones Servicios de Desagües		1
-------------------------------------	--	---

Localidades favorecidas: 1; Junín.

Población favorecida: 5,105 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.—**

Instalación Servicios de Desagües	1	
-----------------------------------	---	--

Localidades favorecidas: 1; Ferreñafe.

Población favorecida: 12,158 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE LORETO.—**

	<b>LICITADO O EN EJECUCION</b>	<b>EN PROCESO DE LICITACION</b>
Instalación Servicios de Agua Potable	1	—
Instalación Servicios de Desagües	—	4

Localidades favorecidas: 4; Nauta, Pucallpa, Yurimaguas y Requena.

Población favorecida: 43,606 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	1	2
Instalación Servicios de Desagües	1	2

Localidades favorecidas: 3; Puerto Maldonado, Manú é Iñapari.

Población favorecida: 4,383 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.—**

Instalación Servicios de Desagües	1	—
-----------------------------------	---	---

Localidades favorecidas: 1; Omate.

Población favorecida: 1,008 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE PASCO.—**

Instalación Servicios de Desagües	1	—
-----------------------------------	---	---

Localidades favorecidas: 1; Oxapampa.

Población favorecida: 2,536 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE PUNO.—**

Instalación Servicios de Desagües	5	1
-----------------------------------	---	---

Localidades favorecidas: 6; Juli, Lampa, Sandía, Macusani, Azángaro y Ayavirí.

Población favorecida: 25,279 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.—**

	<b>LICITADO O EN EJECUCION</b>	<b>EN PROCESO DE LICITACION</b>
Instalación Servicios de Desagües	2	1

Localidades favorecidas: ; Moyobamba, Rioja y Saposoa.

Población favorecida: 17,136 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE TACNA.—**

Instalación Servicios de Desagües	1	—
-----------------------------------	---	---

Localidades favorecidas: 1; Tarata.

Población favorecida: 2,676 habitantes.

**PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO 1ra. ETAPA****DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.—**

	<b>LICITADO CON FINANCIACION</b>
Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	4
Conexiones Domiciliarias de Desagües	4

Localidades favorecidas: 4; Chachapoyas, Lamud, Luya y Leimebamba.

Población favorecida: 11,859 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE ANCASH.—**

Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	4
Conexiones Domiciliarias de Desagües	3

Localidades favorecidas: 4; Recuay, Caraz, Carhuaz y Huarney.

Población favorecida: 13,244.

**DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	2
Instalación Servicios de Desagües	2
Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	9
Conexiones Domiciliarias de Desagües	7

Localidades favorecidas: 11; Chilete, Cascas, Cajabamba, Celendín, Cutervo, San Miguel, Huambo, San Pablo, Ichocan, Bambamarca y Chota.

Población favorecida: 35,538 habitantes.

**DEPARTAMENTO DE HUANUCO.—****LICITADO CON  
FINANCIACION**

Terminación Plantas de Tratamiento	1
Ampliación Servicios de Agua Potable	1
Localidades favorecidas: 1; Huánuco	
Población favorecida: 12,275 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE JUNIN.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	1
Instalación Servicios de Desagüe	1
Localidades favorecidas: 1; San Jerónimo de Tunán	
Población favorecida: 4,050 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	3
Instalación Servicios de Desagües	2
Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	11
Conexiones Domiciliarias de Desagües	1
Localidades favorecidas: 15; Tucume, Illimo, Reque, Olmos, Chongoyape, Motupe, Oyotún, Mórrope, Mochumí, Olmos, Pimental, Eten, Ferreñafe, Monsefú y Jayanca.	
Población favorecida: 69,153 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	3
Instalación Servicios de Desagües	4
Canalizaciones	1
Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	11
Conexiones Domiciliarias de Desagües	5
Localidades favorecidas: 11; Pacanga, San José, Pueblo Nuevo, Guadalupe, Pacasmayo, Otuzco, Uzquil, Huanchaco, Ascope, Chepén y San Pedro de Lloc.	
Población favorecida: 58,696 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE LORETO.—**

Terminación Plantas de Tratamiento	1
Localidades favorecidas: 1; Pucallpa	
Población favorecida: 26,107 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.—****LICITACION CON  
FINANCIACION**

Instalación Servicios de Desagües	1
Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	1
Conexiones Domiciliarias de Desagües	1
Localidades favorecidas: 1; Ilo	
Población favorecida: 11,172 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE PASCO.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	3
Ampliación Servicios de Agua Potable	1
Plantas de Tratamiento de Agua Potable	3
Localidades favorecidas: 4; Cerro de Pasco, Paucar, Michivilca y Yanacocha.	
Población favorecida: 7,021 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE PIURA.—**

Plantas de Tratamiento	2
Localidades favorecidas: 2; Paita y Sullana	
Población favorecida: 60,576 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE PUNO.—**

Instalación Servicios de Desagües	1
Localidades favorecidas: 1; Juliaca	
Población favorecida: 20,786 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.—**

Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	3
Conexiones Domiciliarias de Desagües	3
Localidades favorecidas: 3; Rioja, Moyobamba y Tarapoto.	
Población favorecida: 26,415 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE TUMBES.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	2
Ampliación Servicios de Desagües	1
Conexiones Domiciliarias de Agua Potable	2
Conexiones Domiciliarias de Desagües	2
Localidades favorecidas: 5; Papayal, Cañaverl, Tumbes, Zarumilla y Corrales.	
Población favorecida: 26,652 habitantes.	

## PLAN DE SANEAMIENTO NORTE Y NOR-ORIENTE

### DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.—

#### CONTRATADAS CON FINANCIACION

Instalación Servicios de Agua Potable	3
Instalación Servicios de Desagües	3
Plantas de Tratamiento	1
Localidades favorecidas: 4; Chachapoyas, Lamud, Luya y Leimebamba.	
Población favorecida: 32,475 habitantes.	

### DEPARTAMENTO DE ANCASH.—

Instalación Servicios de Agua Potable	15
Instalación Servicios de Desagües	1
Ampliación Servicios de Agua Potable	6
Localidades favorecidas: 21; Huarmey, Chavín, Huari, Cajamarquilla, Pampa Grande, San Marcos, Mara, Piscobamba, Aija, Corongo, Pilchaca, Sihuas, Uco, Chacas, Pariahuanca, Cabana, Caraz, Carhuaz, Recuay, Yungay y Chimbote.	
Población favorecida: 100,651 habitantes.	

### DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.—

Instalación Servicios de Agua Potable	9
Instalación Servicios de Desagües	5
Plantas de Tratamiento	3
Ampliación Servicios de Agua Potable	6
Ampliación Servicios de Desagües	4
Localidades favorecidas: 15; Jaén, San Pablo, Ichocán, San Miguel, Huambos, Niepos, Llapa, Hualgayoc, Tacabamba, Cajabamba, Celdín, Cutervo, Bellavista, Chota y Bambamarca.	
Población favorecida: 37,826 habitantes.	

### DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.—

Instalación Servicios de Agua Potable	6
Instalación Servicios de Desagües	1
Ampliación Servicios de Desagües	1
Localidades favorecidas: 7; Chongoyape, Mocupe, Oyotún, Mórrope, Mochumí, Olmos y Chiclayo.	
Población favorecida: 114,303 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.—****CONTRATADAS CON  
FINANCIACION.**

Instalación Servicios de Agua Potable	4
Ampliación Servicios de Agua Potable	3
Localidades favorecidas: 7; Buenos Aires, Otuzco, Huanchaco, Ascope, Guadalupe, Pacasmayo, San Pedro de Lloc.	
Población favorecida: 39,344 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE PIURA.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	11
Ampliación Servicios de Agua Potable	5
Instalación Servicios de Desagües	1
Ampliación Servicios de Desagües	2
Localidades favorecidas: 18; Piura, Catacaos, Chulucanas, Cuyo, Sullana, Morropón, La Unión, Lancones, Amotape, Canchaque, Sechura, Vice, Chalacos, El Faique, Palambla, Sondos.	
Población favorecida: 220,930 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE LORETO.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	1
Plantas de Tratamiento	1
Localidades favorecidas: 1; Yurimaguas.	
Población favorecida: 11,720 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	1
Instalación Servicios de Desagües	1
Plantas de Tratamiento	1
Localidades favorecidas: 1; Tarapoto.	
Población favorecida: 13,741 habitantes.	

**DEPARTAMENTO DE TUMBES.—**

Instalación Servicios de Agua Potable	1
Ampliación Servicios de Agua Potable	1
Plantas de Tratamiento	1
Instalación Servicios de Desagües	1
Localidades favorecidas: 2; Tumbes y Corrales.	
Población favorecida: 22,784 habitantes.	

## OBRAS ELECTRICAS

**RESUMEN DE LAS OBRAS ELECTRICAS EJECUTADAS, EN EJECUCION O PROYECTADAS, CON RECURSOS DEL PLAN ORDINARIO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º AGO. - 63 Y EL 31 - MAY. - 64.**

DEPARTAMENTOS	Obras en Ejecución	Obras Terminadas	Obras Proyectadas	Localidades Favorecidas	Total Población Beneficiada
AMAZONAS	1	—	—	1	6,901 Hab.
ANCASH	1	—	—	1	20,532 „
AREQUIPA	4	—	—	4	20,590 „
AYACUCHO	2	—	1	3	15,613 „
CAJAMARCA	4	2	1	8	38,530 „
CUSCO	2	—	1	3	2,855 „
HUANCAVELICA	3	—	—	3	1,193 „
HUANUCO	5	—	—	5	29,751 „
ICA	4	—	—	4	2,500 „
JUNIN	1	—	—	1	874 „
LA LIBERTAD	4	1	—	5	15,048 „
LAMBAYEQUE	1	1	—	2	8,877 „
LIMA	2	—	—	9	2,200 „
LORETO	1	2	—	3	85,493 „
MOQUEGUA	3	—	1	8	22,702 „
PASCO	2	4	3	9	11,991 „
PIURA	1	—	1	2	3,420 „
SAN MARTIN	1	1	—	2	3,420 „
TACNA	5	—	—	5	4,349 „
TUMBES	—	—	2	2	21,980 „
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>47</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>79</b>	<b>318,819 Hab.</b>

**OBRAS DE ELECTRIFICACION EJECUTADAS, EN EJECUCION O PROYECTADAS, CON RECURSOS DEL PLAN ORDINARIO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º - AGO. - 63 Y EL 31 - MAY. - 64.**

### DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.—

Obras en ejecución: 1  
 Localidades favorecidas: Chachapoyas.  
 Población total beneficiada: 6,901 Hab.

**DEPARTAMENTO DE ANCASH.—**

Obras en ejecución: 1  
Localidades favorecidas: Huaraz.  
Población total beneficiada: 20,532 Hab.

**DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.—**

Obras en ejecución: 4  
Localidades favorecidas: Chuquibamba, Mollendo, Aplao y Cocachacra.  
Población total beneficiada: 20,590 Hab.

**DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.—**

Obras en ejecución: 2  
Obras proyectadas: 1  
Localidades favorecidas: San Miguel, Puquio y Coracora.  
Población total beneficiada: 15,613 Hab.

**DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.—**

Obras en ejecución: 4  
Obras terminadas: 2  
Obras proyectadas: 1  
Localidades favorecidas: Cajamarca, Cascas, Contumazá, Chancay, Cutervo, San Pablo, San Miguel y Llapa.  
Población total beneficiada: 38,530 Hab.

**DEPARTAMENTO DEL CUSCO.—**

Obras en ejecución: 2  
Obras proyectadas: 1  
Localidades favorecidas: Limatambo, Chincheros y Santo Tomás.  
Población total beneficiada: 2,855 Hab.

**DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.—**

Obras en ejecución: 3  
Localidades favorecidas: Izcuchaca, Tantará y Querco.  
Población total beneficiada: 1,193 Hab.

**DEPARTAMENTO DE HUANUCO.—**

Obras en ejecución: 5  
Localidades favorecidas: Huacrachuco, Chaglla, San Rafael, Pachas y Huánuco.  
Población total beneficiada: 29,751 Hab.

#### **DEPARTAMENTO DE ICA.—**

Obras en ejecución: 4  
Localidades favorecidas: Lujaraja, Collazos, Camino de Reyes y Parcona.  
Población total beneficiada: 2,500 Hab.

#### **DEPARTAMENTO DE JUNIN.—**

Obras en ejecución: 1  
Localidades favorecidas: Ondores.  
Población total beneficiada: 874 Hab.

#### **DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.—**

Obras en ejecución: 4  
Obras terminadas: 1  
Localidades favorecidas: Bolivar, Buenos Aires, Ascope, Huaranchal, y  
Paiján.  
Población total beneficiada: 15,048 Hab.

#### **DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.—**

Obras en ejecución: 1  
Obras terminadas: 1  
Localidades favorecidas: Pimentel y Oyotún.  
Población total beneficiada: 8,877 Hab.

#### **DEPARTAMENTO DE LIMA.—**

Obras en ejecución: 2  
Localidades favorecidas: Lunahuaná, Langla, Jita, San Jerónimo, Paullo,  
Acos, Carac, Coto y Cancharpirca.  
Población total beneficiada: 2,200 Hab.

#### **DEPARTAMENTO DE LORETO.—**

Obras en ejecución: 1  
Obras terminadas: 2  
Localidades favorecidas: Lagunas, Pucallpa é Iquitos.  
Población total beneficiada: 85,493 Hab.

#### **DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.—**

Obras en ejecución: 3  
Obras proyectadas: 1  
Localidades favorecidas: Moquegua, Ilo, Carumas, San Cristóbal, Calacoa,  
Bellavista, Quebaya y Cuchumbaya.  
Población total beneficiada: 22,702 Hab.

**DEPARTAMENTO DE PASCO.—**

Obras en ejecución:	2
Obras terminadas:	4
Obras proyectadas:	3
Localidades favorecidas: Ninacaca, Chacayan, Tusi, Vilcabamba, Huariaca, Villarica, Huayllay, Rancas y Tielacayan.	
Población total beneficiada:	11,991 Hab.

**DEPARTAMENTO DE PIURA.—**

Obras en ejecución:	1
Obras proyectadas:	1
Localidades favorecidas: Pacaipampa y Huancabamba.	
Población total beneficiada:	3,420 Hab.

**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.—**

Obras en ejecución:	1
Obras terminadas:	1
Localidades favorecidas: Moyobamba y Rioja.	
Población total beneficiada:	3,420 Hab.

**DEPARTAMENTO DE TACNA.—**

Obras en ejecución:	5
Localidades favorecidas: Pachía, Calana, Pocollay, Candarave y Tarata.	
Población total beneficiada:	4,349 Hab.

**DEPARTAMENTO DE TUMBES.—**

Obras proyectadas:	2
Localidades favorecidas: Tumbes y Zarumilla.	
Población total beneficiada:	21,980 Hab.

**R E S U M E N**

1º—Total Departamentos en los que se ejecutan Obras Eléctricas . . . . .	20 Departamentos
2º—Total de Localidades favorecidas . . . . .	79 Localidades
3º—Obras en Ejecución . . . . .	47
4º—Obras terminadas . . . . .	11
5º—Obras Proyectadas . . . . .	10
6º—Población total beneficiada . . . . .	318,819 Habitantes

## PLANIFICACION Y PROGRAMAS

Desde el 1º - Ago. - 63, se ha iniciado la planificación y programación de las obras eléctricas como un sistema necesario para la realización de las obras públicas, siguiendo para la formulación de los programas de obras un proceso de estudio de la necesidad y factibilidad de cada una de ellas, aplicando y teniendo en cuenta todos los factores técnicos, económicos y sociales correspondientes, sustituyendo, en ésta forma, el antiguo sistema de ejecutar obras en diversas localidades de la República sin más justificación que la de no poseer éstos Servicios o de tenerlos en forma deficiente y a petición de los pobladores y demás interesados en cada caso, sin tenerse en cuenta para nada la planificación.

Es así que se encuentra terminado entre otros programas, el **Programa de Obras Eléctricas en Capitales de Provincia**, de realización inmediata para implantación, nuevos servicios y mejoramiento de servicios existentes, el cual ha sido revisado y aprobado por los respectivos organismos técnicos del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, cuya realización se ha puesto en marcha y conducirá a incrementar con una potencia eléctrica instalada total de 10,000 KW. aproximadamente en un total de 50 Capitales de Provincia, incluyéndose en otro programa de obras de realización mediante las obras de las demás Capitales de Provincia.

### PROGRAMA DE PEQUEÑAS IRRIGACIONES EN LA SIERRA DEL PERU.

**FINANZACION: B.I.D.**

**LICITACION: F.N.D.E.**

**STGO. DE CHUCO:**

**CAJABAMBA:**

Dpto. La Libertad  
Prov. Stgo. de Chuco  
Area. 2410 Has.  
Ppto. S/. 27'909,000.—

Dpto. Cajamarca  
Prov. Cajabamba  
Area. 1116 Has.  
Ppto. S/. 23'578,000.—

**POMABAMBA:**

**YANCAO:**

Dpto. Ancash  
Prov. Pomabamba  
Area. 1105 Has.  
Ppto. S/. 13'081,000.—

Dpto. Lima  
Prov. Chancay  
Area. 780 Has.  
Ppto. S/. 11'552,000.—

**JULCAMARCA:**

Dpto. Huancavelica  
 Prov. Angaraes  
 Area. 2525 Has.  
 Ppto. S/. 15'600,000.—

**SORAS:**

Dpto. Ayacucho  
 Prov. Lucanas  
 Area. 2814 Has.  
 Ppto. S/. 15'731,000.—

**LAYO:**

Dpto. Cuzco  
 Prov. Canas  
 Area. 997 Has.  
 Ppto. S/. 6'033,000.—

**ASILLO:**

Dpto. Puno  
 Prov. Azángaro  
 Area 5100 Has.  
 Ppto. S/. 42'176,000.—

**TARACO:**

Dpto. Puno  
 Prov. Huancané  
 Area. 2010 Has.  
 Ppto. S/. 16'704,000.—

**TOTALES:**

Area. 16,961 Has.  
 Ppto. S/. 137'234,000.—

**HUANTA:**

Dpto. Ayacucho  
 Prov. Huanta  
 Area. 1675 Has.  
 Ppto. S/. 30'050,000.—

**TICRAPO:**

Dpto. Huancavelica  
 Prov. Castrovirreyna  
 Area. 488 Has.  
 Ppto. S/. 10'217,000.—

**TAMBURCO:**

Dpto. Apurímac  
 Prov. Abancay  
 Area. 231 Has.  
 Ppto. S/. 2'671,000.—

**LUCUCHANGA:**

Dpto. Apurímac  
 Prov. Abancay  
 Area. 324 Has.  
 Ppto. S/. 3'575,000.—

**VISCHONGO:**

Dpto. Ayacucho  
 Prov. Cangallo  
 Area 624 Has.  
 Ppto. S/. 9'744,000.—

**TOTALES:**

Area. 5,238 Has.  
 Ppto. S/ 91,387,000.—

**IRRIGACION Y FOMENTO AGROPECUARIO****ESTUDIOS Y PROYECTOS.—**

—Se han preparado las bases, especificaciones, planos y metrados, y convocado a licitación con financiación para la construcción de las siguientes Obras de Irrigación en la Sierra: Campiña de Cajabamba (Cajamarca)

para 1116 hectáreas, Comunidad de Yancao (Lima) para 780 hectáreas, Ticrapo (Huancavelica) para 488 hectáreas, Campiñas de Huanta y Vischongo (Ayacucho) para 1675 hectáreas y 624 hectáreas respectivamente. Lucuchanga y Tamburco (Apurímac) para 324 hectáreas y 231 hectáreas respectivamente. Estas Obras cuya licitación se efectuará el día 4 de Julio, estarán concluídas según las bases en un plazo de 36 meses por un monto aproximado de S/. 91'387,000.00 beneficiando a un área total de 5,238 hectáreas.

—Se ha completado satisfactoriamente la información requerida por el Banco Interamericano de Desarrollo para la concesión de un empréstito destinado a la ejecución de un Programa de 7 Irrigaciones en la Sierra del Perú, que beneficiarán un área total de 16,961 hectáreas con un costo aproximado de S/. 137'234,000.00. Estos Proyectos son: Santiago de Chucó en La Libertad, Pomabamba en Ancash, Julcamarca en Huancavelica, Soras en Ayacucho, Layo en Cusco, Asillo y Taraco en Puno.

—Se ha continuado atendiendo, los Estudios de Defensa de la Ciudad de Iquitos, habiéndose contratado los de la 2da. parte de la Fase II por un monto de S/. 1'897,630.00, que estarán completados en Enero de 1965.

—Se viene trabajando activamente para completar un Programa de Irrigaciones que permita incorporar hasta 200,000 hectáreas irrigadas en la Sierra del Perú.

—Se ha terminado el Estudio de Derivación del Río San Lucas al Río Mashcon en la Ciudad de Cajamarca, con el objeto de proteger dicha Ciudad de posibles inundaciones.

—Además con una inversión de aproximadamente S/. 750,000.00 se han hecho los Estudios para el mejoramiento de riego de alrededor de un total de 2,000 hectáreas en diversos Valles de la Sierra del Perú.

#### **OBRAS DE IRRIGACION.—**

—Se han concluído las Obras de Irrigación de la Campiña de Santa Cruz (Cajamarca) que permitirá mejorar el riego de 1,700 hectáreas con una inversión de S/. 2'300,000.

—Se han terminado y están para recepcionarse las Obras de Prolongación del Canal de Acco y Pajay y limpia del Canal de Churcampa de Huancavelica para regularizar el riego de 200 hectáreas y con fines de Irrigación é Hidroeléctricos respectivamente.

—Ha entrado a su etapa final, la construcción de las Obras de Irrigación de Llama en Cajamarca, que con un presupuesto aprobado de S/. 1'480,336.86 permitirá irrigar 500 hectáreas en el mencionado distrito de Llama.

—Se ha concluido con la primera etapa de la Irrigación de Llalli en Puno que incorporará 600 hectáreas irrigadas a la agricultura de aquella zona.

—En diversas localidades del País se han ejecutado pequeñas obras de mejoramiento de riego, que beneficiaran a alrededor de 3,000 hectáreas, ya sea por administración directa de las Juntas de Obras Públicas o en la forma de aportes para obras por acción de los pobladores.

### **DEFENSA DE RIOS.—**

—En los Departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Pasco y Puno se han continuado ejecutando diversas Obras de Defensa contra la acción erosiva de los ríos, torrenteras y otros.

### **FOMENTO AGROPECUARIO.—**

—Se ha terminado el Proyecto é iniciado las labores de la Granja Cooperativa de Ovinos de Tusi en el Departamento de Pasco.

—Se continuó atendiendo el convenio SIPA-CORPORACION en Tacna destinado a la promoción Agropecuaria del Departamento, así como una campaña integral de Sanidad Vegetal y el equipamiento de la Planta de Extracción de Aceite.

—Están culminando las gestiones tendientes a adquirir las tierras necesarias para el Instituto Agropecuario de Luya en Amazonas.

—Se continuó atendiendo mediante aporte a la construcción del local Instituto Agropecuario de Tumbes.

—Se iniciará en breve, con un presupuesto de alrededor de S/. 2'000,000. el Estudio Integral de los Recursos Naturales del Departamento de Huancaavelica, así como también la instalación de un vivero forestal en la Capital de ese Departamento con un presupuesto que se eleva a S/. 189,267.70.

—Se acometerán los trabajos correspondientes a la 2da. Etapa de desarenamiento de la localidad de Sechura mediante arborización de la zona.

### **NOTA.—**

—El Fondo Nacional de Desarrollo Económico desde su iniciación hasta la fecha ha ejecutado Obras de Irrigación que han representado el mejoramiento de riego de 12,000 hectáreas aproximadamente; con los programas en ejecución y por ejecutarse se irrigarán en un plazo de 36 meses 22,199 hectáreas y se espera incorporar 200,000 hectáreas nuevas en los próximos cuatro años a la agricultura en la Sierra del Perú.

## INFORME DE LA SUB-DIVISION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Se adjunta la relación de obras a cargo de la Subdivisión de Arquitectura y Urbanismo, ejecutadas, en ejecución ó proyectadas, durante el período comprendido entre Julio de 1963 y Julio de 1964, referida a los Planes Departamentales de Obras Públicas.

En la citada relación, en nueve páginas, se ha subrayado las obras correspondientes a Centros Asistenciales Primarios de Salud que han sido involucrados en el "Plan Bienal de Obras de Salud de 1964-1965", dispuesto según Decreto Supremo de 14 de Febrero de 1964.

Este Plan considera la construcción, por parte del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, y equipamiento por parte del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, de 11 Centros de Salud, 75 Postas Médicas y 15 Postas Sanitarias en 21 Departamentos.

El costo de edificación estimado para el programa a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, asciende a la suma de S/. 63'750,000.00.

En el curso del presente año, será convocada la respectiva licitación con financiación de este programa, cuya ejecución debe iniciarse en Enero de 1965, con un plazo máximo de 24 meses.

Estos Centros Asistenciales Primarios de Salud han sido ubicados en capitales de provincias que carecen de estos servicios y distritos que en muchos casos tienen población superior al promedio Provincial.

### "RESUMEN DEL PLAN DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADO EN EL PERIODO DE JULIO DE 1963 Y JULIO DE 1964"

OBRA	Ejecutadas	Ejecución	Proyectadas
Mercado de Abastos	3	22	34
Camales		7	7
Postas Sanitarias		10	35(x)
Postas Médicas	1	5	92(x)
Centros de Salud	1	2	12(x)
Pavimentaciones	3	35	17
Expansión Urbana		9	9
Otras		1	
<b>Total Obras:</b>	<b>8</b>	<b>91</b>	<b>206</b>
<b>Población total favorecida</b>	<b>67,291</b>	<b>490,697</b>	<b>959,723</b>

(x) Incluye el "Plan Bienal de Obras de Salud 1964 - 1965".

**RELACION DE OBRAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
EJECUTADAS, EN EJECUCION Y PROYECTADAS DURANTE  
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 1963 Y  
JULIO DE 1964.**

**AMAZONAS:**

**Mercados.—**

Proyectados: 5  
Localidades favorecidas: Chachapoyas, Bagua Grande, Bagua Chica,  
Cumba y Santo Tomás.  
Población total favorecida: 12,541 habitantes.

**Pavimentación Urbana:**

Proyectada: Pavimentación Calles de acceso al Hospital  
de Chachapoyas.  
Pavimentación Calles de Chachapoyas.

**Postas Médicas y Sanitarias.—**

Proyectadas: 1 Posta Sanitaria.  
Localidades favorecidas: **Bagua Grande.**  
Población total favorecida: 2,147 habitantes.

**ANCASH:**

**Mercados y Camales.—**

En ejecución: 1 Camal.  
Proyectados: 3 Mercados.  
Localidades favorecidas: Huaraz, Yungay y Barrios Soledad y Cente-  
nario de Huaraz.  
Población total favorecida: 23,983 habitantes.

**Pavimentación Urbana.—**

En ejecución: Pavimentación en la ciudad de Huaraz.  
Remodelación Plaza de Armas de Chavín.

**Postas Médicas y Sanitarias.—**

En ejecución: 2 Postas Médicas.  
Localidades favorecidas: Llamellín (Huari), Chacas (Huari).  
Población total favorecida: 2,329 habitantes.

## **APURIMAC:**

### **Mercados y Camales.—**

En ejecución: 1 Camal.  
Proyectados: 3 Mercados.  
Localidades favorecidas: Camal Frigorífico de Abancay, Andahuaylas y Chuquibambilla (Grau).  
Población total favorecida: 15,098 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución: Pavimentación en Abancay.

### **Expansión Urbana.—**

En ejecución: Expansión Urbana de Abancay.  
Proyectada: Apertura calles para acceso Hospital Regional.  
Expansión Urbana de Chuquibambilla.  
Traslado del Pueblo de Pampallacta.

### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

Proyectada: **Posta Médica de Antabamba.**  
Población total favorecida: 3,768 habitantes.

## **AREQUIPA.—**

### **Mercados y Camales.—**

En ejecución: 2 Mercados  
Proyectado: 3 Mercados 1 Camal.  
Localidades favorecidas: Camaná, Punta de Bombón, Yanahuara, Chuquibamba y Cotahuasi.  
Población total favorecida: 29,331 habitantes.

### **Expansión Urbana.—**

En ejecución: Ampliación Callejón Loreto.

### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

Proyectadas: 1 Posta Médica.  
Localidades favorecidas: **Cotahuasi.**  
Población total favorecida: 3,765 habitantes.

### **AYACUCHO:**

#### **Mercados y Camales.—**

En ejecución: 1 Mercado.  
Proyectado: 1 Mercado.  
Localidades favorecidas: Huanta y Ayacucho.  
Población total favorecida: 27,046 habitantes.

#### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución: Pavimentación de veredas en la ciudad de Huancapi (Víctor Fajardo).  
Pavimentación en la ciudad de Ayacucho.  
Pavimentación de veredas en la ciudad de Coracora (Parinacochas)

#### **Expansión Urbana.—**

En ejecución: Expansión y ciudad Universitaria en Ayacucho.  
Proyectada: Expansión Urbana de Ayacucho (Huamanga).

### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

En ejecución: 3 Postas Sanitarias.  
Proyectadas: 2 Postas Sanitarias.  
Localidades favorecidas: Soras, (Lucanas), Oyolo (Parinacochas), Aucará (Lucanas), **Vilcas Huaman** (Cangallo), Incuyo (Parinacochas).  
Población total favorecida: 22,262 habitantes.

## CAJAMARCA:

### Mercados y Camales.—

En ejecución:	1 Mercado.
Proyectados:	1 Mercado.
Localidades favorecidas:	Celendín y Cajamarca.
Población total favorecida:	28,897 habitantes.

### Pavimentación Urbana.—

En ejecución:	Pavimentación en la ciudad de Cajamarca. Pavimentación Urbana en Cajabamba. Pavimentación Plaza de Armas de Jaén. Pavimentación ciudad de Bambamarca.
Proyectadas:	Pavimentación de la Plaza de Armas de Cutervo.

### Postas Médicas y Sanitarias.—

En ejecución:	1 Posta Médica.
Proyectadas:	1 Posta Médica.
Localidades favorecidas:	Hualgayoc, (Hualgayoc) y Huambos (Chota).
Población total favorecida:	22,278 habitantes.

## CALLAO:

### Mercados y Camales.—

En ejecución:	2 Mercados.
Proyectados:	1 Mercado.
Localidades favorecidas:	Barriada del Carmen de La Legua, zona Sur del Callao y Bellavista.

### Pavimentación Urbana.—

En ejecución:	Pavimentación en la Zona Central Norte del Callao.
Población total favorecida:	165,541 habitantes.

## **CUZCO:**

### **Mercados y Camales.—**

Ejecutado:	1 Mercado.
Localidad favorecida:	Acomayo (Acomayo)
Población total favorecida:	1,750 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución:	Pavimentación en Sicuaci (Canchis) Pavimentación en el Cuzco.
Proyectada:	Pavimentación en Quillabamba.

### **Postas Médicas y Sanitarias:**

En ejecución:	5 Posta Sanitaria.
Proyectadas:	4 Postas Sanitarias.
Localidades favorecidas:	Marangani, La Convención y Quispicanchis
Población total favorecida:	55,096 habitantes.

## **HUANCAVELICA:**

### **Mercados y Camales.—**

Ejecutados:	4 Mercados.
Proyectados:	1 Mercado.
Localidades favorecidas:	Acobamba, Pampas, Castrovirreyna, Lircay, Huancavelica.
Población total favorecida:	18,421 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución:	Pavimentación de la ciudad de Huancavelica.
---------------	---

### **Expansión Urbana.—**

En ejecución:	Ensanche de la Avenida Dos de Mayo Huancavelica. Barrio Obrero en Huancavelica. Levantamiento Topográfico para Plan Regulador de Huancavelica.
---------------	--

### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

En ejecución: 1 Centro de Salud.  
Proyectado: 1 Posta Médica.  
Localidades favorecidas: Acobamba y La Mejorada.  
Población total favorecida: 7,924 habitantes.

### **HUANUCO:**

Ejecutada: Mercado de Ambo.  
En ejecución: 3 Mercados.  
Localidades favorecidas: Huánuco, (3ra. Etapa), Jacas Chico, Huacra-  
chuco, Ambo.  
Población total favorecida: 27,618 habitantes.

### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

Ejecutada: 1 Posta Médica.  
En ejecución: 1 Posta Médica.  
Localidades favorecidas: Pano y Monzón.  
Población total favorecida: 15,839 habitantes.

### **I C A:**

#### **Mercados y Camales.—**

Ejecutada: 1 Mercadillo.  
Ejecución: 1 Camal.  
Proyectada: 1 Mercado.  
Localidades favorecidas: Chincha, Nazca e Ica.  
Población total favorecida: 7,617 habitantes.

#### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución: Construcción de veredas agua y desagüe, pa-  
vimentación en calles de Ica.  
Pavimentación en calles de Nazca.  
Pavimentación calles de Pisco.

#### **Expansión Urbana.—**

Proyectadas: Expropiaciones en Pisco.

### **Postas Médicas y Sanitarias:**

Proyectadas:	5 Postas Médicas. 4 Postas Sanitarias.
Localidades favorecidas:	<b>Los Molinos, Santiago, Tambo de Mora, Humay, Ingenio, Tibillos, Chavín, Vista Alegre, Changuillo.</b>
Población total favorecida:	30,188 habitantes.

### **JUNIN.—**

#### **Mercados y Camales.—**

En ejecución:	1 Mercado.
Proyectados:	2 Mercados.
Localidades favorecidas:	Jauja, Huancayo, y La Aurora.
Población total favorecida:	83,528 habitantes.

#### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución:	Pavimentación Avda. Huancavelica, (Huancayo). Pavimentación en la ciudad de Tarma. Pavimentación en la ciudad de Jauja. Pavimentación en la ciudad de La Aurora.
---------------	---

### **LAMBAYEQUE:**

#### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución:	Pavimentación calles de la ciudad de Chiclayo. Pavimentación Parque Pascual Saco de Lambayeque.
---------------	--

### **Postas Médicas y Sanitarias:**

Proyectada:	Un centro de Salud. 4 Postas Médicas. 3 Postas Sanitarias.
Localidades favorecidas:	<b>Ferreñafe, Oyotún, Monsefú, Zaña y Pimentel, Salas, Jayanca y Mórrope.</b>
Población total favorecida:	93,850 habitantes.

## **LA LIBERTAD:**

### **Mercados y Camales.—**

Proyectados:	4 Mercados. 2 Camales.
Localidades favorecidas:	San Pedro de Lloc, Chepén, Otuzco, Huamachuco y Bolívar.
Población total favorecida:	32,964 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución:	Pavimentación de calles y avenidas en Trujillo. Pavimentación en Usquil. Construcción veredas en Huamachuco. Construcción de veredas y calzadas en Santiago de Chuco. Construcción de veredas y calzadas en Otuzco. Pavimentación calles adyacentes Hospital Regional de Trujillo.
Proyectadas:	Construcción veredas en la Alameda Raymondí de San Pedro de Lloc. Asfaltado Avda. Caceda en Chepén. Pavimentación veredas en Salaverry. Construcción de veredas en Pacasmayo. Pavimentación Plaza de Armas de Huamachuco. Remodelación entrada a Trujillo-Huamachuco.

### **Expansión Urbana.—**

En proyecto:	Expansión Urbana en Guadalupe.
--------------	--------------------------------

## **LIMA:**

### **Mercados y Camales.—**

Proyectados:	2 Mercados. 1 Camal.
Localidades favorecidas:	Yauyos, Matucana.
Población total favorecida:	4,396 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución: Pavimentación calles de Canta.  
Proyectada: Pavimentación Avda. Perú (San Martín de Porres).  
Pavimentación en Ricardo Palma (Huarochirí).

### **Postas Médicas y Sanitarias:**

Ejecutadas: 1 Centro de Salud.  
Localidad favorecida: Barriada Conde Villa Señor.

### **LORETO:**

#### **Mercados y Camales.—**

En ejecución: 1 Mercado.  
Localidad favorecida: Tamshiyacu.  
Población total favorecida: 1,731 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

Ejecutada: Pavimentación calles Putumayo (Iquitos).

#### **Expansión Urbana.—**

Proyectada: Urbanización de los terrenos altos aledaños en la ciudad de Contamana.

### **MADRE DE DIOS:**

#### **Mercados y Camales.—**

En ejecución: 1 Mercado.  
Localidad favorecida: Puerto Maldonado.  
Población total favorecida: 3,536 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución: Afirmado de calles en Puerto Maldonado.

### **Expansión Urbana.—**

Ejecutada: Obras de expansión urbana en Puerto Maldonado.

### **Albergue.—**

En ejecución: 2da. Etapa de un Albergue en Puerto Maldonado.

### **MOQUEGUA:**

#### **Mercados y Camales.—**

En ejecución: 1 Camal.  
Localidad favorecida: Moquegua.  
Población total favorecida: 7,697 habitantes.

#### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución: Pavimentación en la ciudad de Moquegua.

### **Expansión Urbana.—**

Proyectada: Planes Reguladores para Moquegua, Ilo y Omate.

### **PASCO:**

#### **Mercados y Camales.—**

En ejecución: 1 Mercado.  
Proyectado: 4 Mercados.  
Localidades favorecidas: Yanahuanca, Huallay, Paucartambo, Huariaca y Cerro de Pasco.  
Población total favorecida: 6,781 habitantes.

#### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

En ejecución: 2 Postas Sanitarias.  
Proyectadas: 2 Postas Sanitarias.  
Localidades favorecidas: Tapúc, Pallanchacra, Tusi y Villa de Pasco.  
Población total favorecida: 15,172 habitantes.

## **PIURA:**

### **Mercados y Camales.—**

En ejecución:	2 Mercados.
Proyectado:	1 Camal.
Localidades favorecidas:	Talara, Pueblo Nuevo de Colán y Ayabaca.
Población total favorecida:	17,900 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución:	Pavimentación Plaza de Armas de Huancabamba.
	Pavimentación calles de Paita.
Proyectadas:	Pavimentación calles de Piura y Castilla.
	Pavimentación calles de Huancabamba.
	Pavimentación calles de Ayabaca.

### **Expansión Urbana.—**

En ejecución:	Urbanización Popular de Talara.
---------------	---------------------------------

### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

En ejecución:	1 Centro de Salud.
Proyectadas:	2 Postas Médicas.
Localidades favorecidas:	Talara, <b>Huancabamba</b> y Canchaque.
Población total favorecida:	47,222 habitantes.

## **PUNO:**

### **Mercados y Camales.—**

En ejecución:	1 Mercado.
Proyectado:	3 Mercados y 1 camal.
Localidades favorecidas:	Puno, Ilave, Macusani, Juliaca.
Población total favorecida:	52,345 habitantes.

### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

En ejecución:	1 Posta Médica.
Localidad favorecida:	Taraco.
Población total favorecida:	12,521 habitantes.

## **SAN MARTIN:**

### **Mercados y Camales.—**

En ejecución:	2 Mercados.
Proyectados:	1 Mercado y 1 Camal.
Localidades favorecidas:	Juanjui, Lamas, Moyobamba.
Población total favorecida:	20,772 habitantes.

## **TACNA:**

### **Mercados y Camales.—**

En ejecución:	1 Camal.
Localidad favorecida:	Tacna.
Población total favorecida:	26,212 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

Ejecutada:	Pavimentación en calles de Tacna. Pavimentación de la zona de parqueo del Coliseo Perú.
------------	--

### **Expansión Urbana.—**

Proyectados:	Planes Reguladores de Tacna y otras localidades.
--------------	--

### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

Proyectados:	4 Postas Sanitarias.
Localidades favorecidas:	Barriada Bolognesi, Palca, Sitajara e Ite.
Población total favorecida:	2,100 habitantes.

## **TUMBES:**

### **Mercados y Camales.—**

En ejecución:	2 Camales.
Localidades favorecidas:	Zorritos y Corrales.
Población total favorecida:	6,800 habitantes.

### **Pavimentación Urbana.—**

En ejecución:	Obras de Pavimentación en la ciudad de Tumbes. Terminación Remodelación Plaza de Armas de Tumbes.
Proyectadas:	Mejoramiento de la Plazuela Alipio Rosales.

### **Expansión Urbana.—**

Proyectada:	Expropiación de inmuebles para la prolongación de la calle Diego de Almagro de la ciudad de Tumbes.
-------------	---

### **Postas Médicas y Sanitarias.—**

En ejecución:	1 Posta Sanitaria.
Localidad favorecida:	Uña de Gato.
Población total favorecida:	1,000 habitantes.

# JUNTA DE CONTROL DE ENERGIA ATOMICA

## INFORMACION GENERAL.—

La Junta de Control de Energía Atómica es una entidad estatal perteneciente al Sector Público Independiente, dependiente del Poder Ejecutivo, que tiene a su cargo todos los aspectos relacionados con la producción, transporte, distribución y utilización de materiales radiactivos; divulgación y difusión de conocimientos sobre ciencias nucleares, tecnología e ingeniería nuclear; y, aplicaciones de radioisótopos, radiaciones y otras formas de energía nuclear a la Biología, Medicina, Agricultura e Industria.

La JCEA fue creada mediante el Decreto Supremo N° 1 del 16 de Noviembre de 1955. La Ley 12493 del 20 de Diciembre de 1955, autorizó al Poder Ejecutivo a dictar un régimen legal especial para el control de sustancias radiactivas. Al integrar la nueva institución se tomó en consideración la necesidad de que estuvieran representados en su Directorio delegados del Presidente de la República, Fuerzas Armadas, Universidades Nacionales y Ministerios de Agricultura, Fomento, Hacienda y Salud Pública. La Resolución Suprema N° 2 del 5 de Marzo de 1956, estableció el Reglamento de la Junta, fijando sus objetivos, domicilio legal, organización, atribuciones, funcionamiento y administración.

El Art. 4° del Decreto Supremo de creación de la JCEA, señala: "El Poder Ejecutivo asignará los fondos especiales para el debido funcionamiento, con la más amplia autonomía de la Junta". El Art. 23° del Reglamento, confirma: "La Junta tiene plena autonomía para el empleo de sus fondos".

La JCEA es una persona jurídica de derecho público con capacidad para actuar, pública y privadamente, en los aspectos científico, técnico, administrativo y económico. La Junta formula programas y los ejecuta de las partidas presupuestales que le son asignadas por la Ley Anual del Presupuesto de la República. Los fondos asignados a la JCEA se receptionan por dozavos a través del Ministerio de Fomento y Obras Públicas. La Junta rinde cuentas ante el Tribunal Mayor de la República y está sometida al control de la Contraloría General de la República.

El personal de la Junta ha sido integrado desde Enero de 1961 al régimen de Servidores Públicos estando sometido a los alcances del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, su reglamento y disposiciones legales.

## **ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE CONTROL DE ENERGIA ATOMICA.**

El 1º de Octubre de 1963 se hizo cargo de la JCEA el nuevo Directorio nombrado por el Poder Ejecutivo. Dicho Directorio ha centralizado sus actividades, de acuerdo a su Ley y Reglamento, en los siguientes aspectos:

- Reorganización de los servicios Administrativo y Técnico de la Junta.
- Auditoría, revisión y legalización de las cuentas de la institución.
- Celebración de convenios y acuerdos de cooperación científica y técnica con instituciones y organismos nacionales.
- Presentación de solicitudes de ayuda económica y asistencia técnica a organismos internacionales.

La política actual seguida por el nuevo Directorio tiene por objetivo fundamental el desarrollo de las aplicaciones de energía nuclear para usos pacíficos de acuerdo a sus posibilidades económicas y a los convenios internacionales vigentes.

Desde el 1º de Octubre de 1963 hasta el 31 de Mayo de 1964 la Junta de Control de Energía Atómica ha llevado a cabo numerosas actividades, entre las que se pueden citar las siguientes:

### **PROSPECCION GEOLOGICA POR MINERALES RADIOACTIVOS.—**

—Trámites ante la Dirección de Minería del Ministerio de Fomento, para adjudicación a la JCEA, de acuerdo al Código de Minería, de denuncias de exploración de sustancias radiactivas en las zonas mineralizadas de Vilcabamba, Huayonay y Anta del Departamento del Cuzco.

—Compilación y revisión de los informes geológicos peruanos y extranjeros sobre prospección de minerales radiactivos en el Perú.

—Preparación de un cuadro general de informes geológicos disponibles, señalando títulos, trabajos y esquemas de las zonas prospectadas por minerales radiactivos en las áreas de Vilcabamba, Huayonay y Anta del Departamento del Cuzco.

—Levantamientos topográficos, mapeos geológicos y prospección mediante sondaje diamantino en el área de Pukiura de la Pampa de Anta del Departamento del Cuzco.

—Solicitud y obtención del informe final preparado por la Comisión Científica del Gobierno Federal Alemán sobre prospección geológica y reconocimiento radiométrico en el área de Vilcabamba, Cuzco.

—Solicitud y obtención de informes geológicos preparados por el Dr. John W. Gabelman de la USAEC con la cooperación de ingenieros geólogos de la JCEA sobre prospección geológica de minerales radiactivos.

### **INSTALACIONES, ADQUISICIONES Y REPARACIONES.—**

—Remate Público, con la autorización de la Dirección de Bienes Nacionales del Ministerio de Hacienda, de cinco vehículos fuera de servicio por antigüedad, que representaban un alto costo de operación, mantenimiento y reparaciones para la Junta.

—Adquisición mediante Licitación Pública de dos nuevos vehículos de carga y transporte incluyendo una camioneta Pick-up y una camioneta Station Wagon paratransporte local y trabajos de campo.

—Adquisición de equipos para la Oficina de Dibujo, incluyendo una Copiadora de Planos y un Esterómetro para interpretación aerofotométrica y diversos enseres e instrumental para la preparación de mapas, planos, diseños y gráficos.

—Reparación del equipo impresor Multilith y la máquina Very Taper y centralización de las operaciones de imprenta, incluyendo preparación de matrices, impresión, compaginación, engrampado, encolado, etc., de boletines, folletos y formatos diversos.

—Centralización y catalogación de la Biblioteca especializada incluyendo equipamiento de estantería metálica, archivadores y tarjeteros; adquisición de libros y publicaciones modernas sobre ciencias nucleares, tecnología e ingeniería nuclear.

—Centralización, revisión y compra de repuestos para la equipos de detección, inspección y control radiactivo del Laboratorio de Radiosótopos.

—Adquisición de enseres, instrumental de vidrio y reactivos y reparación de los equipos de análisis del Laboratorio Químico y Radiométrico.

—Adquisición de herramientas y repuestos para el Taller de Electrónica, para la revisión, reparación y mantenimiento del equipo e instrumental de detección y control radiométrico de propiedad de la Junta y de propiedad de particulares.

—Gestiones para la construcción de un local propio de la Junta incluyendo instalaciones, laboratorios y equipos nucleares. LA JCEA posee un terreno de 4,000 metros cuadrados en la Urbanización Ingeniería del Distrito Fray Martín de Porres.

### **ADQUISICION DE EQUIPOS NUCLEARES.—**

—Solicitud de propuestas y especificaciones a firmas extranjeras para la compra, por la JCEA, de Tanques de Irradiación Gamma de tipo

Celda, que no requieren local o protección exterior, del modelo construido por Sulzer o The Atomic Energy of Canadá. Se han considerado equipos con campo de irradiación de  $6 \times 10^5$  roentgens por hora, cámara de irradiación de 9 cm. por 14 cms. de altura, provistos de fuente anular de Cobalto-60 de un kilocurie, protegido en recipiente de acero revestido de plomo.

—Solicitud de propuestas y especificaciones a firmas extranjeras para estudiar las posibilidades de financiación y adquisición de un Reactor de Estudio e Investigación de tipo piscina, con una potencia de 10 a 30 Kws., un flujo de neutrones térmicos de  $10^{12}$  n/cm<sup>2</sup>./sec., utilizando como combustible Uranio enriquecido a más de 20% de U-235.

—Adquisición de equipos Buehler para cortado y pulido de muestras, microscopio universal Zeiss y accesorios microfotográficos para estudios e investigaciones minerográficas, petrográficas y metalográficas de minerales y metales radiactivos.

### **PROGRAMAS DE TRABAJO EN OPERACION.—**

—Organización de un programa de análisis sistemático de muestras de minerales, aguas, lodos, suelos y plantas a cargo del Laboratorio Químico y Radiométrico.

—Organización de un programa de Control de Radiactividad Atmosférica mediante monitoreo y filtración de aire y análisis radiométricos de polvo atmosférico a cargo del Laboratorio de Radioisótopos.

—Organización de un programa preliminar de detección de radiactividad ambiental incluyendo muestreo y análisis radiométrico de aguas, suelos y plantas de los alrededores de Lima a cargo del Departamento de Reactores y Laboratorio Químico-Radiométrico.

—Desarrollo de un ciclo permanente de conferencias sobre Física y Química Nuclear, Geología y Mineralogía de yacimientos de Uranio, concentración y metalurgia de minerales y metales radiactivos, principios y operación de reactores nucleares y aplicaciones de radioisótopos y radiaciones ionizantes en Biología, Medicina, Agricultura e Industria.

### **RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.—**

—Reanudación de las vinculaciones y relaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica de Viena. Pago de la cuota pendiente de 1963 como miembro activo del OIEA.

—Establecimiento de vínculos y relaciones con la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

—Reanudación y estrechamiento de vínculos con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos que ha prestado su más activa colaboración a los trabajos de prospección geológica en el Departamento del Cuzco.

### **PARTICIPACION EN CONFERENCIAS Y SIMPOSIOS INTERNACIONALES.—**

—Participación de la Junta en la Quinta Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear y el Quinto Simposio sobre Aplicación de Energía Nuclear para Fines Pacíficos de Valparaíso, Chile. La Organización de Estados Americanos a través de la CIEN invitó especialmente al Presidente de la JCEA para asistir a dichas reuniones científicas.

—Participación de la Junta en la organización y desarrollo de la Conferencia sobre Espectroscopía Nuclear y Física del Estado Sólido que llevó a cabo en Lima en el mes de Febrero, la Federación de Universidades Católicas de América Latina bajo los auspicios de la USAEC y del OIEA y con la colaboración del Centro Nuclear de Mayagüez, Puerto Rico. La JCEA solicitó y obtuvo del OIEA una contribución económica de US\$ 2,500.00 para la organización de dicha conferencia científica.

### **CELEBRACION DE CONVENIOS Y ACUERDOS.—**

—Celebración de un Convenio de cooperación mútua entre la JCEA y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) del Ministerio de Salud Pública, para llevar a cabo estudios e investigaciones sobre aplicación de radioisótopos y radiaciones en Biología y Medicina. La JCEA hizo donación de S/. 50,000.00 como contribución al INEN, para la adquisición de Cobalto-60 para tratamiento y curación del cáncer.

—Celebración de un acuerdo entre la Junta y el OIEA para el desarrollo de un programa de Higiene Radiofísica y Protección Radiológica en el Perú. Según dicho acuerdo efectuado a través del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para 1964, llegó a Lima el experto del OIEA, Dr. Gerd B. L. Bohler, quien ha efectuado diversas visitas de inspección a los Departamentos de Radioisótopos y Radioterapia del INEN, Centro Médico Naval, Hospital Obrero de Lima y BAP "Unánue" del servicio hidrobiológico de la Marina de Guerra del Perú, para estudiar la

implantación de un sistema de protección radiológica mediante el uso de placas fotográficas.

—Gestiones para la celebración de un Convenio de cooperación y ayuda mutua entre la JCEA y la Marina de Guerra para el desarrollo de un programa de estudios e investigaciones sobre la concentración de elementos radiactivos en la flora y fauna del litoral marítimo del Perú. Dichos proyectos se llevarían a cabo con la cooperación del Centro Nuclear de Mayagüez, Puerto Rico y la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos.

—Gestiones para la celebración de un Convenio de cooperación y ayuda mutua entre la JCEA, la Universidad Nacional Agraria y el Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA) para el desarrollo de los usos y aplicaciones de radioisótopos, radiaciones y compuestos marcados en Agricultura y Ganadería.

#### **SOLICITUDES DE AYUDA ECONOMICAS Y ASISTENCIA TECNICA.—**

—Gestiones para la obtención de una beca de estudio e investigación en radiobiología en Rehovoth, Israel, bajo los auspicios del OIEA y del Gobierno de Israel. El Dr. Mayer Zaharia del INEN se encuentra en Israel llevando dicho curso; sus gastos de transporte aéreo a Israel fueron facilitados por la JCEA.

—Presentación al OIEA de una solicitud de Asistencia Técnica según el Programa Regular 1965/1966 para el establecimiento en Lima, de una "Unidad de Almacenamiento, Distribución y Control de Radioisótopos".

—Presentación a la USAID y a la Alianza para el Progreso de una solicitud de ayuda económica y asistencia técnica para el establecimiento y operación de un Centro Nuclear en Lima, incluyendo la instalación de un reactor nuclear de estudio e investigación y diversos equipos y laboratorios nucleares.

—Presentación al OIEA de una solicitud de asistencia técnica según el Programa Ampliado 1965/1966 de las Naciones Unidas para el desarrollo de un proyecto de Aplicación de Energía Nuclear a la Agricultura en el Campo de la Entomología. Dicho proyecto se refiere particularmente al problema de erradicación de plagas de insectos dañinos mediante la técnica de esterilización de machos por irradiación gamma.

# PROYECTO DE PRESUPUESTO FUNCIONAL DE LA JUNTA DE CONTROL DE ENERGIA ATOMICA

## RESUMEN POR PARTIDAS Y POR AÑOS

PARTIDAS	Año 1962	Año 1963	Año 1964
1.0.0 REMUNERACIONES PERSONALES. . .	S/. 2'321,339.75	S/. 2'957,403.00	S/. 2'222,200.00
2.0.0 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS. . .	,, 2'082,167.63	,, 1'173,097.00	,, 1'056,979.42
4.0.0 GASTOS DE TRANSFERENCIAS. . . .	,, 166,458.86	,, 264,800.00	,, 278,600.00
Aumento de haberes básicos concedido por D. L. 14458 y D. S. 2 del 18.4.63, para el per- sonal permanente a partir del mes de Mar- zo a Diciembre de 1963 . . . . .		,, 165,600.00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO . . . . .	S/. 4'569,966.24	S/. 4'560,900.00*	S/. 3'557,779.42**

**Notas:** \* El Presupuesto aprobado para 1963 alcanzó la suma de S/. 4'600,000.00. De dicha suma fue descontado un 4.45% ascendente a S/. 204,700.00, según D. L. 14458. Este descuento fue compensado en parte por la entrega a la Junta de S/. 165,600.00, según el mismo Decreto Ley.

\*\* Incluye la partida de S/. 2'800,000.00 aprobada por el Congreso para el período Marzo/Diciembre de 1964 y los dos dozavos del Presupuesto de 1963 prorrogados para Enero/Febrero de 1964, ascendente a S/. 757,779.42.

**PRESUPUESTO FUNCIONAL DE LA JUNTA DE CONTROL DE  
ENERGIA ATOMICA PARA 1964.—DISTRIBUCION POR  
PROYECTOS**

<u>PROYECTOS</u>	<u>Gasto anual estimado</u>
1. PROSPECCION MINERALES RADIOACTIVOS Proyecto Anta.	S/. 410,000.00
2. ESTUDIO DE RADIOACTIVIDAD AMBIENTAL Aire, Agua, Suelos, Plantas.	„ 550,000.00
3. IRRADIACION GAMMA Semillas, Frutas, Alimentos.	„ 750,000.00
4. ESTUDIOS METALOGRAFICOS Minerales y Metales Radioactivos.	„ 350,000.00
5. EDUCACION NUCLEAR Conferencias, Seminarios, Películas.	„ 250,000.00
6. PUBLICACIONES TECNICAS Boletines, Folletos.	„ 180,000.00
7. ANALISIS Y CONTROLES QUIMICOS Y RADIOMETRICOS	280,000.00
<b>TOTAL:</b>	<u>S/. 2'770,000.00 (*)</u>

**Nota: (\*)** Incluye solamente los gastos de personal, materiales y diversos del Presupuesto de la Junta de Control de Energía Atómica para 1964.

**SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA Y ASISTENCIA TECNICA  
PRESENTADA POR LA JUNTA DE CONTROL DE ENERGIA  
ATOMICA, DISTRIBUIDAS POR PROYECTOS Y AÑOS**

PROYECTOS	OIEA Programa Regular Año 1964	OIEA y NACIONES UNIDAS Programa Ampliado Año 1965      Año 1966	
1. Unidad de almacenamiento, distribución y control de radioisótopos . . . . .		\$. 12,000.00	
2. Aplicación de radioisótopos a la agricultura, ganadería e hidrología . . . . .		\$. 23,000.00	\$. 23,000.00
3. Aplicaciones de radioisótopos a la biología y medicina . . . . .			\$. 11,000.00
4. Higiene radiofísica, protección radiológica . . . . .	\$. 23,000.00		
5. Conferencia internacional sobre espectrografía nuclear y física del estado sólido . . . . .	\$. 2,500.00		
<b>TOTAL:</b>	<b>\$. 25,500.00*</b>	<b>\$. 35,000.00**</b>	<b>\$. 34,000.00**</b>

**NOTAS:** \* **Proyectos aprobados.**  
 \*\* **Proyectos pendientes de aprobación (incluyendo ayuda de experto y suministro de equipos y materiales).**

## INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Este organismo, creado para desarrollar actividades de investigación científica en el campo de la geofísica, recibe el apoyo del Gobierno, y por la importancia de sus contribuciones ha merecido y merece una creciente ayuda económica de organismos científicos internacionales. Nuestro territorio constituye un laboratorio natural que ofrece notables ventajas para realizar estudios más completos en muchas de las ramas de la geofísica y cuyas anomalías, tales como las asociadas al ecuador magnético, cuyo conocimiento es necesario para la interpretación de los resultados de investigaciones llevadas a cabo en otras latitudes.

Para lograr autonomía científica tenemos que desarrollar y conservar nuestros recursos humanos, elemento indispensable, al cual debemos ofrecer carreras honorables y adecuados centros de investigación.

La indiferencia de los poderes públicos en este aspecto puede conducir a una valiosa pérdida debido a la migración de nuestros científicos que encuentran mayores facilidades en el extranjero. El apoyo que este Gobierno dá al Instituto Geofísico del Perú es parte de una adecuada política científica para solucionar este importante problema.

Este año ocho miembros del Instituto cursan en el extranjero estudios superiores en geofísica. Los convenios cooperativos internacionales para el funcionamiento de los importantes observatorios de Jicamarca y Ancón, han sido renovados, ampliándose los aportes de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio y del Bureau Nacional de Patrones, del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Estos centros de investigación están dotados del costoso y complicado instrumental necesario para la investigación científica moderna. En el Observatorio de Huancayo se han construido cuatro viviendas y dos laboratorios y se han autorizado fondos para el asfaltado de la carretera de Chupaca a Huachac, la cual servirá también al Observatorio.

Es de destacar que mediante los estudios geomagnéticos en el sur del país se han descubierto importantes anomalías en la conductividad eléctrica debajo de la corteza terrestre.

De los estudios sismológicos se ha deducido que el espesor aparente de la corteza en la Costa Central es del orden de los 15 km. y se vienen en-

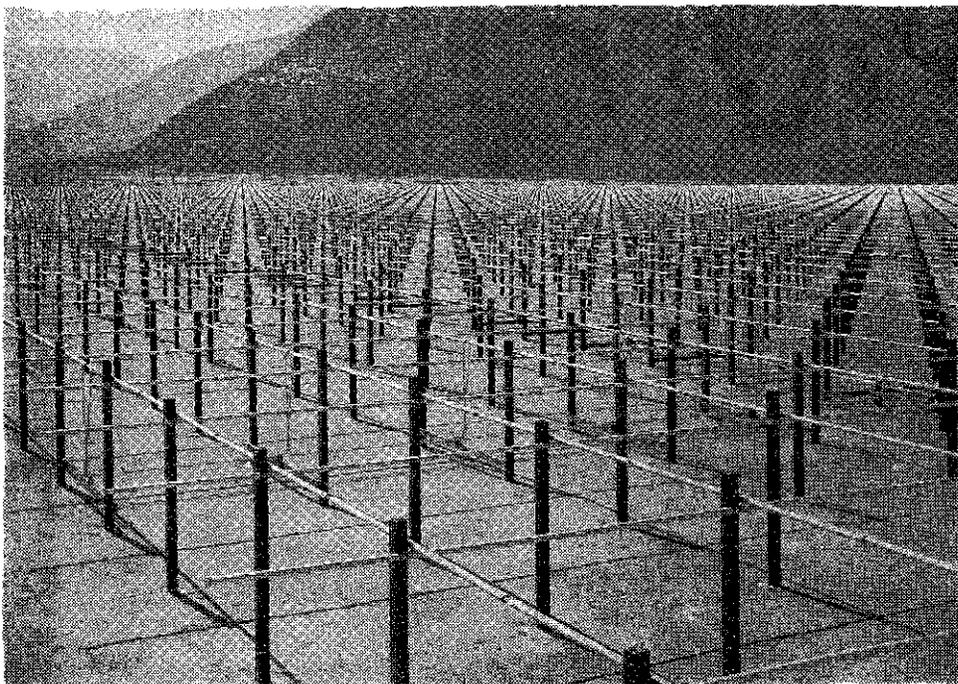
contrando diferentes velocidades de propagación de las ondas sísmicas según la ubicación del epicentro. Se ha aprobado un programa para el estudio intensivo, junto con el Instituto Geofísico de Arequipa, de los fenómenos que preceden a los movimientos sísmicos, con el fin de estudiar la posibilidad de hacer pronósticos, en cooperación con el Gobierno del Japón. Mediante mayores conocimientos de nuestra sismicidad, aplicados a las construcciones, se espera minimizar los daños económicos y sociales que producen los terremotos.

Se ha instalado en Huancayo un Cine-heliógrafo para el patrullaje continuo de la cromósfera solar contribuyendo así a la detección precoz de erupciones solares que a su vez producen interrupciones en las comunicaciones radiales, y otros efectos terrestres. Esta labor es parte de la participación nacional en los Años Internacionales del Sol Tranquilo, 1964-65; un esfuerzo internacional de 65 naciones y en el cual participa el Perú en siete disciplinas científicas.

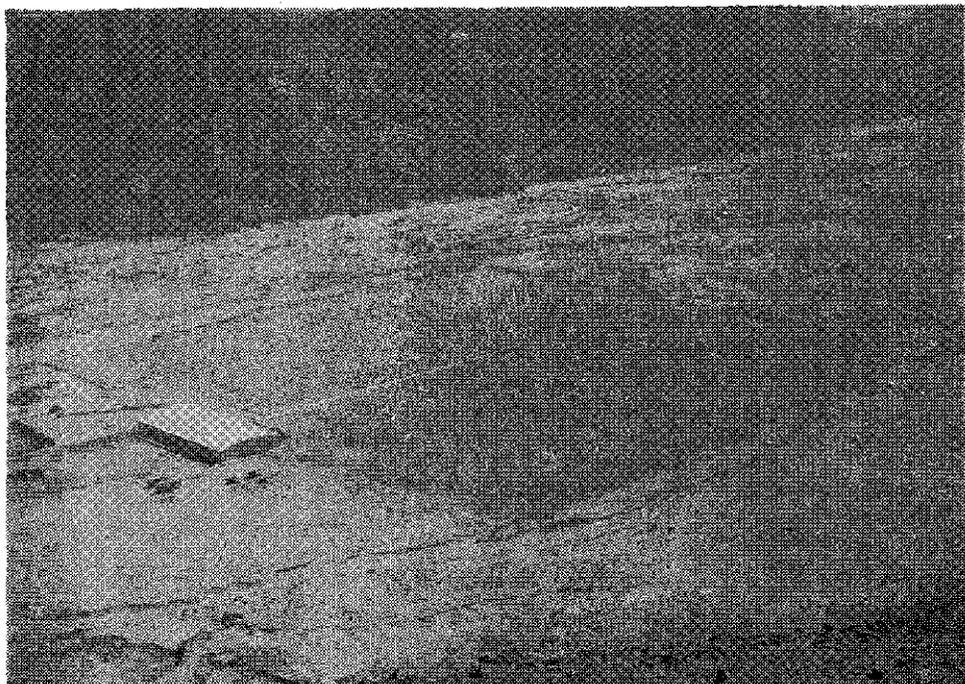
En el futuro inmediato el Instituto iniciará estudios meteorológicos destinados a conocer la realidad atmosférica de nuestro país, pues no existen investigaciones meteorológicas suficientes que puedan contribuir, como debieran, con los conocimientos fundamentales necesarios para la solución de problemas sanitarios, industriales, agrícolas, de transporte, etc.

En el futuro inmediato el Instituto iniciará estudios meteorológicos destinados a conocer la realidad atmosférica de nuestro país, pues no existen investigaciones meteorológicas suficientes que puedan contribuir, como debieran, con los conocimientos fundamentales necesarios para la solución de problemas sanitarios, industriales, agrícolas, de transporte, etc.

El desarrollo de la ciencia en el país a la larga repercute en el desarrollo integral del Perú, por eso es política del Gobierno, seguir prestando todo su apoyo a entidades como el Instituto Geofísico del Perú.



**Vistas de las 19,000 antenas dipolo en el Observatorio de Jicamarca con las cuales se han obtenido señales de la Luna y de Venus.**



## COMISION DE REGULACION ECONOMICA DEL TRANSPORTE

La función principal de la C.R.E.T. es la regulación de las tarifas del transporte terrestre, marítimo y fluvial en la República. El terrestre comprende el ferroviario, automovilístico y omnibusero; y el marítimo se refiere al cabotaje nacional.

Entre otras atribuciones le corresponde proponer al Poder Ejecutivo las medidas tendentes a la coordinación de los medios de transporte; al aseguramiento de la financiación de las operaciones de crédito para consolidar, mejorar o extender los servicios; las modificaciones que requiera la legislación tributaria que afecta al transporte; las leyes relativas a las condiciones de trabajo del personal vinculado a estos servicios; la reglamentación del transporte privado; la proposición de facilidades y exoneraciones tributarias y de toda otra índole para el desarrollo de los servicios de transporte; además la absolución de consultas del Supremo Gobierno; y la elaboración de un proyecto de Ley General del Transporte.

La C.R.E.T. fue creada por la Ley N° 13700, promulgada el 3 de octubre de 1961, la que fue ampliada por la Ley N° 13850, promulgada el 12 de Enero de 1962.

A raíz de las negociaciones realizadas respecto a los préstamos del Banco Mundial a The Peruvian Corporation Ltd. para la rehabilitación de los Ferrocarriles Central y del Sur, se convino en la creación de una entidad de autonomía administrativa, que regulase periódicamente las tarifas del transporte. En la celebración de los contratos que ascienden a dieciocho millones de dólares, con el aval del Estado, el Supremo Gobierno garantiza el funcionamiento de una institución que reúna las características enunciadas.

Cumpliendo con su función legal, la C.R.E.T. ha estudiado minuciosamente la situación económica de diversas entidades y empresas de transporte, comprobando sus ingresos y egresos, dictando las resoluciones que le compete de aumentos adecuados de tarifas de los siguientes Ferrocarriles: Cuzco-Santa Ana, del Sur, La Oroya-Cerro de Pasco, Pachacayo-Yauricocha, de Pacasmayo y de Trujillo. Así mismo, ha dictado, sobre bases técnicas, las resoluciones de aumentos tarifarios de los servicios urbanos e interurbanos de ómnibus de Lima y Provincias; y de tranvías de Lima y Arequipa.

La Ley N° 14989 promulgada el 30 de Marzo del presente año, ha establecido una tercera instancia en relación a las Resoluciones de la C.R.E.T., las que pueden ser revisadas por la Corte Suprema de la República.

Conforme lo dispone la Ley N° 13850, la C.R.E.T. ha propuesto al Supremo Gobierno las exoneraciones de impuestos que ha considerado necesarias para aliviar la precaria condición económica de algunas empresas de transporte de servicio público.

La C.R.E.T. tiene designado un Comité Especial que viene laborando un proyecto de Ley General del Transporte, el cual por la magnitud de su contenido y por tener que referirse a un servicio público atendido por diferentes medios de transporte, que es preciso coordinar contemplando todas sus particulares características, confrontando así mismo, los sistemas y regulaciones aconsejadas y puestas en práctica en otros países, no ha podido ser terminado; ya que requiere acopio de elementos de información muy vastos.

Es propósito de la C.R.E.T. unificar su acción con otros organismos vinculados al transporte, a fin de resolver los problemas actuales de esta importante actividad, entre los cuales destacan la conclusión de la Ley General del Transporte, el estudio de los medios de transporte más aconsejables en las ciudades, la reglamentación del transporte de carga en carreteras, el mejoramiento de las unidades de transporte de pasajeros, principalmente de servicio urbano, etc.

De modo general, existe en la C.R.E.T. la intención de procurar que los medios de transporte obtengan los ingresos adecuados que permitan cubrir sus costos de operación y la utilidad necesaria, a fin de que aquellos puedan brindar un eficiente servicio y se evite en todo lo posible que la escasez de ingresos por reducidas tarifas, obligue al Estado a crear gravámenes para atender subsidios que los compensen, aumentando las cargas tributarias a los contribuyentes.

Así mismo, la Comisión orienta su actividad en forma de evitar se acentúe la crisis de algunas empresas fundamentales de transporte, que pueda dar lugar a serias y graves perturbaciones, las cuales podrían comprometer al Estado mismo, por tratarse de servicios vitales para la Nación.

## CORPORACION DE SANEAMIENTO DE LIMA

revisión de los estudios de mejoramiento integral de los servicios de agua potable y desagüe de Lima y Balnearios, elaborado los planos definitivos con el asesoramiento de la firma de consultores Greeley and Hansen, de Chicago, y ha adquirido 90,000 medidores, dentro del convenio de los préstamos de Eximbank y Agencia para el Desarrollo Internacional, ascendentes a US\$ 15'100,000.00, y del aporte de S/. 105'000,000.00 de COSAL.

En el segundo semestre del año, se licitarán las diversas obras, que básicamente comprenden lo siguiente:

- a) Nueva boca-toma en el río Rímac.
- b) Línea de conducción a la Atarjea.
- c) Embalse de agua cruda, de 500,000 m<sup>3</sup>.
- d) Ampliaciones de las instalaciones de tratamiento de agua.
- e) Reservorios de almacenamiento de agua tratada.
- f) Red matriz de tubería de distribución de agua de grandes diámetros, con longitud de 90 Km.
- g) Grandes colectores de desagüe, con longitud de 50 Km.
- h) Equipo para mantenimiento.

Las indicadas obras asegurarán un eficiente servicio hasta el año 1980, y constituyen la primera etapa de un plan integral, con proyecciones hasta el año 2,000.

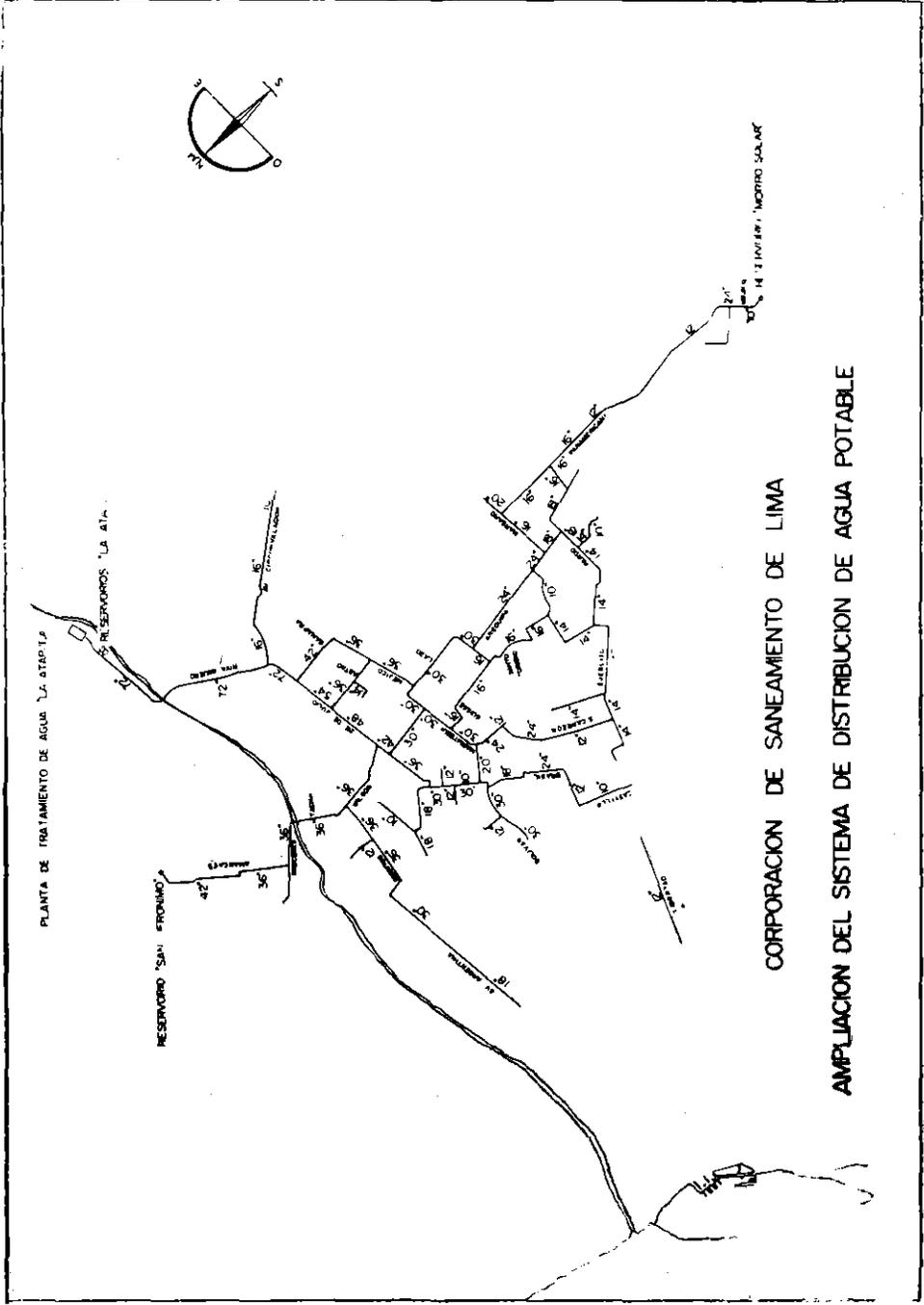
Con la intervención del Instituto Nacional de Planificación, se ha conseguido que la Agencia para el Desarrollo Internacional proporcione los fondos necesarios para los estudios de disposición de los desagües que se verterán al mar por los dos emisores generales, denominados Norte y Sur (Surco), con miras al tratamiento de dichas descargas; para lo cual se requerirá de financiación separada, aparte de la obtenida para las obras que se ha descrito.

Las obras integrales de mejoramiento de los servicios son de suma urgencia, puesto que el sistema existente, con excepción de las modernas plantas de filtración y decantación acelerada de la Atarjea, data de cerca de medio siglo y fue proyectado para abastecer a una población de sólo 300,000 habitantes, que se calculó alcanzaría la ciudad a la fecha presente,

tomando como base las curvas de crecimiento anteriores al año 1920. Tal error ha traído como consecuencia, que, no obstante haberse realizado en los últimos años diversas obras de emergencia, al servicio actual sea extremadamente deficiente, con muy bajas presiones, proliferando las instalaciones de tanques y cisternas domiciliarios, de elevado costo y condiciones sanitarias no seguras, y en lo que respecta a los desagües, falta de capacidad y de adecuadas condiciones de vertimiento, a través de numerosos puntos de descarga.

Las nuevas obras, estudiadas y proyectadas por ingenieros peruanos especializados y revisadas por ingenieros consultores de los Estados Unidos, de conformidad con los convenios de préstamos, se concluirán en tres años y, aparte de resolver las deficiencias anotadas, permitirán economía en las instalaciones al eliminar los tanques y cisternas, cuyo costo resulta prohibido para la mayor parte del vecindario.

La financiación a largo plazo obtenida, permite que la tarifa de pensiones de agua que pagan los usuarios sea completamente módica, con consumos mínimos bajos, debidamente estudiados, y que en la actualidad se cubra los gastos de operación, mantenimiento y parte del aporte propio, lográndose la prestación de un servicio público auto-financiado, a cargo de una entidad paraestatal.



CORPORACION DE SANEAMIENTO DE LIMA  
AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE



## CORPORACION DE ENERGIA ELECTRICA DEL MANTARO

La Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro inició su actividad administrativa independiente el 1º de Setiembre de 1963. Tiene como uno de sus principales objetivos inmediatos, la construcción de la Primera Etapa de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, que debe constituir la principal fuente de energía eléctrica de la región central del país a partir de 1970.

No ha sido posible hoy fijar totalmente todos los extremos del Contrato de formación progresiva que se celebrara en Mayo de 1962 con un Consorcio de firmas inglesas y alemanas, sin disponerse de los necesarios proyectos de ingeniería. Consecuentemente, no se han podido iniciar las obras principales.

El Gobierno considera acertada la prudente actitud de la Corporación del Mantaro de definir, exactamente, el alcance y costo de las obras estableciendo, al mismo tiempo, los compromisos definitivos con los contratistas, antes de iniciar los trabajos de envergadura y espera se pueda lograr una solución satisfactoria a los intereses del país y que se asegure que ellos no serán afectados por funestas imprevisiones.

El tiempo transcurrido ha sido, sin embargo, aprovechado en la forma más fructífera posible llevándose el proyecto de ingeniería hasta la etapa de los detalles requeridos para poder concertar definitivamente o licitar la ejecución y/o suministro de cada una de las diferentes partes de las obras civiles y equipos necesarios; se han proseguido, así mismo, una serie de investigaciones de detalle necesarias para completar todos los estudios y proyectos requeridos para una adecuada ejecución de los trabajos.

Con la finalidad de no retrasar el inicio de las obras principales, la Corporación encargó al Consorcio de firmas europeas, con el cual se tiene el contrato a que se ha hecho mención, un conjunto de trabajos preparatorios, que de Julio de 1963 a Junio de 1964 significaron una inversión de aproximadamente 83 millones de Soles Oro.

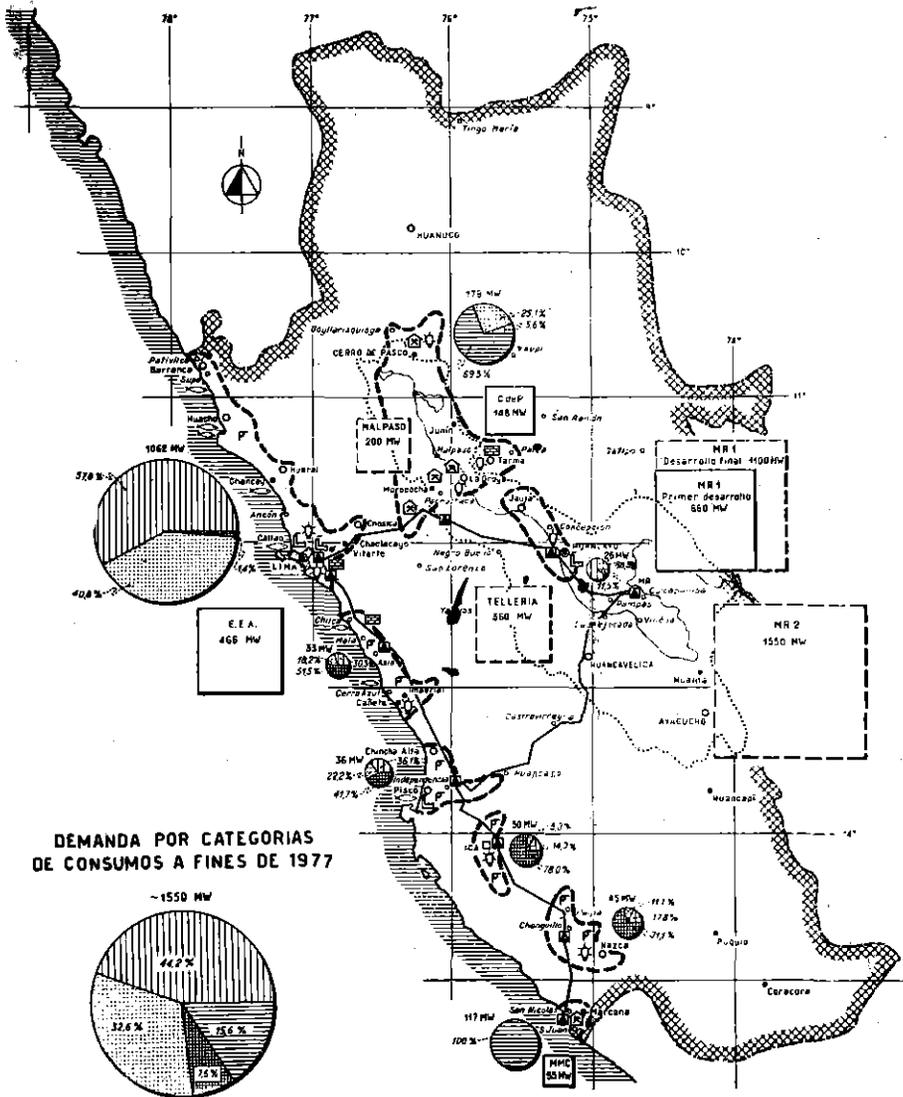
Esos trabajos han consistido en:

- Continuación del mejoramiento de las carreteras provinciales que unen Huancayo con la zona de la Central.
- Construcción de las fases preliminares de campamentos.
- Investigaciones de las condiciones geológicas de las diferentes obras.

—Investigaciones de las posibles canteras que suministrarán los agregados necesarios.

—Construcción de los caminos de acceso a los frentes de trabajo.

Resumiendo el resultado de las negociaciones que la Corporación ha llevado a cabo con el Consorcio Anglo-Alemán así como el de los tratos que la Corporación inició en Octubre del año pasado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Gobierno ha recibido un Dictamen de la Junta de Delegados de la Corporación que expresa la opinión de esa entidad, encargada del problema, con relación a la forma cómo recomiendan seguir los trabajos de esta obra de singular proyección para el futuro energético de la región central del país.



## **CORPORACION PERUANA DEL SANTA**

### **CREACION, OBJETO, CONDICION LEGAL.—**

La Corporación fue creada por Decreto Supremo del 4 de Junio de 1943, en virtud de la autorización contenida en la Ley N° 9577, con el objeto de desarrollar toda la riqueza de la cuenca hidrográfica del río Santa, pudiendo extender sus actividades a otras regiones del país. En una persona jurídica de Derecho Público Interno, cuyo capital es aportado y pertenece íntegramente al Estado.

En 1956 la Corporación creó una sociedad comercial, que ha evolucionado de simple gestora hasta llegar a ser la actual Sociedad Siderúrgica de Chimbote S. A., SOGESA, cuyas acciones emitidas corresponden íntegramente a la Corporación, por un valor nominal de US\$ 37'000,000.00, totalmente pagado con el aporte de la Planta Siderúrgica de Chimbote, ciertos derechos sobre la provisión de hierro de Marcona, y con el valor de las antiguas acciones de SOGESA.

### **ACTIVIDADES**

Las principales actividades que ha realizado la Corporación desde su creación, son la implantación y desarrollo de la industria siderúrgica en el país y la generación de electricidad usando la energía hidráulica del río Santa. Cuenta para estos fines con elementos auxiliares, como son el Puerto de Chimbote, el Ferrocarril del Santa, Maestranza, los yacimientos de mineral de hierro de Marcona y yacimientos carboníferos, calizos y de materiales de construcción. Además, ha ejecutado el Estudio de irrigación con aguas del río Santa, de las extensas pampas del Chao, Virú, Moche, Chicama y Paiján, con un total de 136,000 hectáreas de influencia, en el que está considerada además una Central Hidroeléctrica de 30,000 KW.

### **ORGANIZACION**

La Corporación está regida por un Directorio de cinco miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, que tiene la responsabilidad de la marcha de toda la entidad: decide sus planes y programas, ordena la ejecución de proyectos y su desarrollo y orienta su actividad económica y financiera. Los ejecutivos responsables inmediatos, son el Gerente General, con sede en Lima, y el Gerente de la División Chimbote, dependiente de aquél, quienes, de acuerdo con una organización funcional y jerárquica, cuentan a su vez con los Departamentos y Secciones necesarios para el desarrollo de sus actividades. Al 30 de Abril de 1963, la Corporación contaba con 361 empleados y 855 obreros, distribuidos entre todas sus dependencias; al 30 de Abril de 1964 el número era de 347 empleados y 841 obreros, distribuidos en las mismas dependencias.

SOGESA tiene un Directorio de cinco miembros elegidos por la Corporación, como tenedora de las acciones, con poderes amplios de administración financiera, industrial y comercial. La Gerencia General funciona en Lima con los Departamentos y servicios financieros y comerciales, así como también de control de la ampliación de la Planta de Chimbote. Esta ciudad es la sede de la Superintendencia de la Planta, a cargo de la producción y relaciones laborales.

### RECURSOS Y SITUACION FINANCIERA.—

	(Agosto 1962 á Abril 1963)	(Agosto 1963 á Abril 1964)
<b>A.—RECURSOS:</b>		
Ley 10090 . . . . .	79'989,132.61	76'838,287.49
D. Ley 14230 . . . . .	56,372.66	6'652,535.55
D. Ley 14539 . . . . .		2'191,665.43
Regalías Marcona . . . . .	72'926,334.33	79'959,205.29
Energía Eléctrica . . . . .	20'897,179.06	23'774,628.93
Otros ingresos . . . . .	22'366,807.84	22'237,552.68
	<hr/> 196'235,826.50	<hr/> 211'653,875.37
<b>B.—INVERSIONES:</b>		
Activo Fijo . . . . .	659'272,567.45	679'482,557.00
Exist. Almacenes . . . . .	18'781,232.91	19'006,188.87
Acciones SOGESA . . . . .	995'180,000.00	999'000,000.00
Bonos Obras Públic. . . . .	28,300.00	28,300.00
Adelanto a cuenta . . . . .		
Capital SOGESA . . . . .		129'010,940.93
Cta. Cte. SOGESA . . . . .	127'579,259.76	116'599,448.09
	<hr/> 1,673'262,100.36	<hr/> 1,943'127,434.89
<b>C.—SITUACION FINANCIERA:</b>		
a).—Obligaciones Directas	al 30/4/63	al 30/4/64
A Corto Plazo . . . . .	91'849,217.51	122'589,880.57
A Largo Plazo . . . . .	393'254,830.25	307'822,028.99
	<hr/> 485'104,047.76	<hr/> 430'411,909.56
b).—Obligaciones Indirectas:		
Aval de obligaciones a cargo de SOGESA . . . . .	al 30/4/63 —	4,392'133,966.64
	al 30/4/64 —	4,347'616,761.04

La Cuenta "Adelanto a cuenta de Capital SOGESA" se ha originado el 31 de Diciembre de 1963 por transferencias de las partidas pertinentes de la Cuenta Corriente entre la Corporación y SOGESA, en tanto se procede a resolver sobre su capitalización.

Entre las inversiones no se considera aún el costo de los estudios de la irrigación de Chao y Virú, que, al 30 de Abril de 1964, era de S/. 54'692,138.20.

Los gastos de operación de la Corporación llegaron entre Agosto de 1962 y Abril de 1963 a S/. 68'893,141.35, y entre Agosto de 1963 y Abril de 1964 a S/. 76'072,115.77, cuya diferencia de S/. 7'178,974.42 representa el aumento en los costos por alzas de jornales, materiales y repuestos, y, sobre todo, por el incremento de la pérdida que anualmente ocasiona la operación del Ferrocarril Chimbote-Huallanca que, durante el año 1963, alcanzó a S/. 18'393,262.49 contra S/. 15'781,256.88 de 1962.

### **PROPOSITOS Y METAS.—**

Los propósitos y metas de la Corporación al presente son los siguientes:

1º—Completar el proyecto de la Central Hidroeléctrica del Cañón de Pato, mediante la ejecución de la segunda etapa que se inicia en el presente mes de Junio de 1964, para elevar la capacidad instalada de 50,000 á 100,000 KW. Terminada esta obra a fines de 1966, deberá pasarse a la tercera etapa que eleva la potencia instalada a 150,000 KW.

2º—Elevar la producción de acero crudo y de productos terminados y diversificar más estos últimos. La ampliación de la Planta de Chimbote, iniciada en 1962 con esos fines, es estudiada actualmente por John Miles and Partners de Londres, expertos contratados por recomendación del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, dentro del proceso de evaluación y revisión iniciado en el segundo semestre de 1963, de la ampliación comenzada en 1962. Con el asesoramiento de Miles se definirán en el presente año las características industriales y la rentabilidad económica de la Planta de Chimbote, y, por consiguiente, se determinarán las metas precisas de la industria de acero a partir de 1965 y se elevará la producción a partir de ese año en no menos del 50% de la producción actual.

3º—La negociación de un programa financiero compatible con las características de la industria siderúrgica, según sea definida conforme al punto 2º y con la capacidad de pagos de la Corporación y eventualmente del Estado. Dicha negociación se inició en Setiembre de 1963 con el Con-

tratista General de la obra de ampliación de la Planta Siderúrgica de Chimbote, Ferrostaal A.G. Essen, y debe quedar terminada en el curso del presente año, o primer semestre de 1965. Se orienta a reducir el costo de la ampliación industrial de la acería de Chimbote, y a obtener créditos a mayor plazo y con menor carga, contemplando su demanda a fuentes adicionales, principalmente alemanas.

4º—La reorganización administrativa de SOGESA, también recomendada por el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, mediante el asesoramiento técnico de firmas especialistas que deben ser propuestas por ese mismo Banco. Este mismo asesoramiento es necesario para la puesta en marcha de la ampliación de la Siderúrgica de Chimbote, cualquiera que sea el programa industrial que finalmente se adopte. Dicho asesoramiento debe quedar contratado tan pronto se reciban las propuestas esperadas, e iniciar su labor en el tercer trimestre del presente año.

5º—La explotación del hierro de Marcona ha sido estudiada en sus aspectos técnicos y contractuales, a fin de someter al Gobierno en Julio próximo un programa de acción sobre el particular. La meta por alcanzar en el presente año es la definición de ese programa y su puesta en marcha, mediante los elementos jurídicos e institucionales del caso.

6º—La explotación del carbón para su uso por la industria del acero requiere continuar los estudios iniciados años atrás, lo que deberá realizarse en coordinación con el Banco Minero del Perú, con miras a resolver el problema de la provisión de coque para Chimbote. No es posible señalar un plazo determinado a estos estudios, cuya organización se prevé para el segundo semestre de 1964.

7º—Finalmente, como la Corporación determina con sus principales establecimientos y obras la existencia de una zona del país dotada de energía eléctrica y de industria pesada, le corresponde desempeñar una función de promoción económica y social en la misma, cuyos pasos iniciales son las actividades antes reseñadas, pero que deben completarse e integrarse dentro de un concepto de planeamiento regional y de fomento industrial. Aún no ha comenzado a actuarse en esta faz de la actividad de la Corporación.

8º—La reorganización administrativa de la Corporación para atender las metas señaladas, es un proceso permanente, una de cuyas etapas principales se ha iniciado en Enero de 1964 y se desarrollará en el curso del presente año.

## **REALIZACIONES.—**

En el período comprendido entre el 28 de Julio de 1963 y el 30 de Mayo de 1964, la Corporación ha logrado las siguientes realizaciones:

### **a) Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato.—**

Se ha obtenido la financiación integral de la construcción de la segunda etapa de esta Central y su total equipamiento, para elevar su capacidad de generación de 50,000 a 100,000 KW., lo que permitirá aumentar el suministro de energía eléctrica a la Siderúrgica de Chimbote, a los pueblos del Callejón de Huaylas, a la ciudad de Trujillo, y proveer a los nuevos centros industriales de Chimbote. A este efecto, se ha concertado un crédito con el Export-Import Bank de Washington D.C. hasta por US\$ 4'700,000, destinado a la adquisición de equipos; otro crédito con la Agency for International Development (A.I.D.) hasta por US\$. 2'200,000.00 destinado al pago de las obras civiles e inversiones locales en soles; y, finalmente, otro crédito con Westinghouse Electric International Company, hasta por US\$. 1'000,000.00, también para inversiones locales en soles, totalizando esta financiación conjunta la suma de US\$. 7'900,000.00. La operación ha sido debidamente autorizada y aprobada por el Gobierno, mediante Decretos Supremos del 28 de Febrero y 1º de Mayo de 1964.

### **b) Planta Siderúrgica de Chimbote.—**

Se ha procedido al estudio exhaustivo de las actividades de SOGESA y de su situación financiera, dándose preferente atención a los contratos celebrados para la ampliación de la Planta Siderúrgica.

Como al asumir sus funciones el actual Directorio encontró en plena ejecución la construcción de la Planta de Acero LD, Planta de Oxígeno, Máquina de Colada Continua y otras instalaciones complementarias, se ha continuado dichas obras y se encuentran a la fecha terminadas en un 90%. Además, se ha iniciado a fines de 1963 la construcción del Alto Horno y se ha continuado con la instalación de los sistemas de agua, eléctricos y ferroviario.

Al 30 de Mayo de 1964, se ha invertido en las obras de ampliación un total de US\$. 44'786,824.27, de los cuales corresponden a la obra civil US\$. 5'913,404.22, al montaje de los equipos US\$. 8'421,000.00, y el saldo a suministros, maquinarias y equipo.

La ampliación de la Planta de Laminación, a un costo de US\$. 71'630,789.00, fue suspendida por la Corporación en Agosto de 1963, hasta que emitan opinión los asesores técnicos del Banco Mundial, a que ya se ha hecho referencia. Posteriormente, en Enero de 1964, se solicitó al Poder Ejecutivo que pidiera la derogatoria del Decreto Ley N° 14596, que autorizó la contratación de la referida Planta por la suma anotada, iniciativa que el Poder Ejecutivo ejerció ante el Legislativo, donde está pendiente de resolución. Se tomará una decisión sobre la procedencia y características de otra Planta de Laminación, de acuerdo con la opinión de los asesores John Miles and Partners.

**c) Gestión financiera.**

Como el monto de las obligaciones adquiridas por SOGESA y evaluadas por la Corporación para la ampliación de la Planta Siderúrgica, supera las posibilidades económicas de ambas entidades, y con el objeto de que dichas obligaciones estén limitadas a su verdadera capacidad de pago, se negoció con el Contratista General, Ferrostaal A.G. Essen, un acuerdo que fue celebrado el 1° de Octubre de 1963, en virtud del cual sólo se amortizará el 10% de las obligaciones que vencerán durante el período de 30 meses comprendido entre el 30 de Diciembre de 1963 y el 30 de Junio de 1966, por un monto de US\$. 47'200,000.00 entre dichas fechas. También se convino en la revisión del sistema de liquidación de las obras civiles, a fin de limitar la magnitud de las obligaciones y cargas financieras, revisión que está en ejecución.

Así mismo, se ha obtenido del Banco Industrial del Perú, con intervención del Banco Central de Reserva, una postergación para el pago de las obligaciones a cargo de la Corporación y con vencimiento en 1964 por S/. 75'000,000.00 por S/. 30'000,000.00 y por S/. 46'799,023.89, más sus respectivos intereses, en forma de pagar durante 1964 sólo los intereses de los dos primeros préstamos, y S/. 40'000,000.00 como amortización del tercero.

Mediante estas gestiones se ha obtenido la normalización de la situación financiera de la Corporación en el año en curso, restableciéndose el crédito comercial local, que estaba ya perjudicado.

**d) Gestión de SOGESA.—**

En los últimos meses de 1963 se ha obtenido el equilibrio industrial en las operaciones de SOGESA, las cuales, al 31 de Diciembre de 1963, de-

jaron una utilidad neta de ese ejercicio de S/. 782,179.00, lo que revela un síntoma de positiva recuperación. Esta ha continuado más acentuadamente hasta la fecha del presente informe. Como consecuencia, la sociedad ha podido pagar con sus recursos sus obligaciones en momento oportuno, (lo que no ocurrió en 1962 ni en el primer semestre de 1963) y, a la fecha mantiene fondos de reserva listos para la atención de todos sus compromisos del año 1964, con la sola excepción de los Pagarés provenientes de la ampliación de la Planta, que serán amortizados sólo en el 10% de su valor, de acuerdo con el convenio referido en el punto anterior.

La Planta de Chimbote está trabajando a plena capacidad, o sea con una producción de 60,000 á 70,000 toneladas, destinando sus productos principalmente a la industria de la construcción y también a fabricar alambra para la manufactura industrial diversa. La distribución comercial ha sido reorganizada; la colocación de los productos se hace regularmente y su pago alcanza un plazo máximo de 120 días, con su respectiva carga de intereses.

#### e) **Vivienda.**

La Corporación y SOGESA han desarrollado una vigorosa gestión para la construcción de viviendas de sus servidores en Chimbote, encontrándose actualmente en construcción un agrupamiento de 479 casas para obreros de SOGESA. Próximamente, se convocará a licitación pública la construcción de 120 casas para obreros de la Corporación y 465 casas más para obreros de la Corporación y de SOGESA, financiadas por la Junta Nacional de la Vivienda. Posteriormente, se convocará a licitación pública la construcción de 302 casas para empleados de ambas entidades. Además, se han concluido las obras de la Urbanización Obrera N° 1, donde se están construyendo las 479 viviendas referidas, y están en ejecución las obras de movimiento de tierras de la unidad de empleados citada, en la zona Laderas del Norte. También se está terminando el proyecto del Centro Cívico de la Urbanización Obrera N° 1, cuyas obras se licitarán también próximamente. Todos estos proyectos tienen prevista su dotación de agua potable, servicios de desagüe y de electricidad.

#### f) **Yacimientos de Marcona.—**

Según hemos referido, se ha encargado a una Comisión de técnicos el estudio de los contratos celebrados con Marcona Mining Company y su incidencia en los intereses de la Corporación. Esta Comisión deberá entregar su informe al Directorio dentro de muy breve plazo.

Por su parte, Marcona Mining Company ha continuado normalmente la explotación de los yacimientos de hierro, habiendo exportado al exterior un total de 4'288,402 toneladas largas, y embarcado para la Planta Siderúrgica de Chimbote 44,060 toneladas, por un valor de S/. 3'658,995.47 estas últimas.

**g) Chao y Virú.—**

Ha continuado la terminación del proyecto para la irrigación de las pampas de Chao, Virú, Moche, Chicama y Paiján, elaborado entre 1957 y 1961. A fines de 1963 fue revisado por técnicos nacionales, que, con observaciones menores, lo consideran calificado para llevar adelante los estudios agro-económicos y de colonización, así como también para someterlo a la consideración de los organismos financieros. El Gobierno ha otorgado prioridad a este proyecto y en Febrero de 1964 lo ha presentado al Banco de Reconstrucción y Fomento para su financiación.

**h) Situación laboral.—**

Se está trabajando por normalizar las relaciones de la Corporación y de SOGESA con sus Sindicatos respectivos, a base de la divulgación entre los trabajadores de los problemas económicos de la institución, del afecto que sienten por ella dada la antigüedad de sus servicios, y de la debida atención a sus problemas. No obstante, se tropieza con los numerosos pactos colectivos que establecen condiciones muy onerosas para la empresa, a lo que se une la presión inmoderada y solidaria de las organizaciones sindicales de toda la zona. La creación de servicios de Relaciones Laborales en el presente año, la reorganización administrativa de la Corporación y SOGESA, y la progresiva educación laboral deben rendir resultados desde el presente, pues de no alcanzarlos a corto plazo se pone en serie riesgo las posibilidades industriales de Chimbote.

**PROGRAMAS EN MARCHA.—**

Nuestros propósitos y metas antes enunciados, así como las realizaciones a que se ha hecho referencia, constituyen el programa de la Corporación Peruana del Santa.

## CORPORACION DE TURISMO DEL PERU

A iniciativa del Poder Ejecutivo, por ley N° 14947, se ha creado la Corporación de Turismo del Perú con el fin específico de ejecutar la promoción estatal del turismo y se la ha destinado rentas suficientes para la iniciación de su trabajo.

Dicha ley fue promulgada el 6 de Marzo del año en curso y el 3 de Abril se rubricó el Decreto Supremo que la reglamente. Con fecha 6 de Mayo o sea a los 60 días de promulgada la ley que la creó, la Corporación de Turismo del Perú inauguró públicamente la sede central de sus oficinas.

Con la dación de esa Ley y la organización de tal Entidad, el Gobierno ha dado un paso seguro hacia el establecimiento definitivo de una nueva industria que ha de repercutir grandemente en la economía nacional. Es imprevisible la importancia que pueda adquirir el ingreso de divisas por concepto del turismo bien encauzado.

La estructura inicial de la Corporación de Turismo del Perú abarca actividades inherentes a: obras técnicas; administración; monumentos históricos y artísticos; ferias, museos y folklore; estadística; propaganda y publicidad; artesanía popular; turismo interno; turismo externo; Escuela Oficial de Guías y Escuela Hotelera.

En los pocos meses de existencia que tiene la Corporación de Turismo del Perú, ha iniciado una nueva era de resurgimiento de la industria hotelera, mediante la financiación de dos grandes hoteles en Lima y Cuzco que han de solucionar la escasez de alojamiento en ambas ciudades; asimismo continúa adelante la construcción de nuevos hoteles de turistas y albergues en las siguientes ciudades del país: Ilo, Tarapoto, Pucallpa, Juliaca, Chavín, Andahuaylas, Moquegua, Ica, Marca-huamachuco, Cachicadán, Pomacocha, Yarinacocha, Tarata, Juli, Desaguadero, Baños del Inca, Huanachaco, Yungay, Chiquián, San Mateo, San Miguel, Castrovirreina, Sicuani y Putina, lo que permitirá a breve lapso duplicar la capacidad hotelera en el país. En el año 1963 existían 27 hoteles de turistas, con un total de 1,194 habitaciones y 2,388 camas; a final del año en curso, habrán 7 más, con 207 habitaciones y 414 camas y se habrá iniciado la construcción, debidamente financiada, de 24 más con 706 habitaciones y 1,412 camas.

Ha emprendido la restauración del Convento de San Francisco de Asís, de la Casa de Ejercicios de la Orden Terciaria Franciscana, de la Basílica de la Merced, del Puente de Piedra y de otras obras de interés histórico; estas obras en Lima. También ha emprendido el mejoramiento de

la vía de acceso del Aeropuerto Internacional a Lima, sobre la base de presentación estética, y arborización y jardinería en ambos lados.

Fuera de las labores de rutina para atender la propaganda y la publicidad, se han repartido 265,000 ejemplares de libros, prospectos, guías y folletos, especialmente en el extranjero y se tiene en prensa 335,000 ejemplares más. Además están en prensa afiches representativos del Perú y siete de sus principales centros de atracción turística.

En la actualidad se están desarrollando una amplia campaña de publicidad en Norte y Sudamérica en diarios de primera calidad y amplia divulgación; así como una campaña nacional de televisión por tres de los más importantes canales de Lima, dedicadas ambas campañas a "Conocer el Perú primero".

La Corporación de Turismo del Perú desarrolla un programa general de turismo interno y está atendiendo a los turistas que ingresan al país por el Aeropuerto Internacional del Callao y otros puertos de acceso.

La Corporación de Turismo ha representado al país en diversas ferias y exposiciones realizados en el extranjero especialmente en Brasil y Alemania y ha intervenido por medio de sus Delegados en Convenciones y Congresos Internacionales que interesaban al futuro turístico nacional.

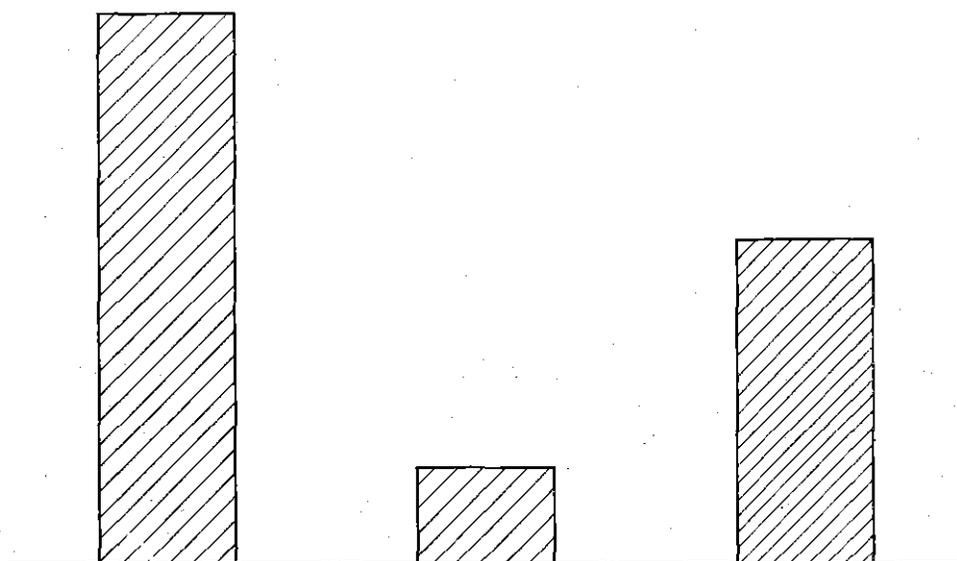
La expresada Corporación colabora con el Patronato Nacional de Arqueología en la restauración de las ruinas Pachacámac y otras obras arqueológicas, así como con la Comisión Nacional de Cultura en la selección nacional de un conjunto folklórico de danzas, con la mira de proponer un espectáculo representativo que pueda viajar al extranjero y servir de atracción turística a nuestra patria; ha coordinado las actividades del Control de Inmigración y Policía en los puntos de ingreso de los turistas al país; ha difundido en la totalidad de nuestras Embajadas y Consulados propaganda gráfica sobre los atractivos turísticos del Perú y está en vísperas de iniciar una gran campaña sobre la base de películas cinematográficas habladas en inglés, alemán y francés, que muestran no sólo aspectos turísticos del país, sino también su riqueza natural y que servirán como un llamado a la inversión de capitales extranjeros en el Perú.

A pesar que la ley 14947 faculta a la Corporación a invertir hasta el 25% de sus ingresos en gastos administrativos, ésta sólo ha dedicado el 10.5% para el mantenimiento de sus oficinas de Lima y otros departamentos; para la modernización de los hoteles existentes, dedica el 9% de sus ingresos y para la construcción de nuevos hoteles el 48%. Para la restauración de monumentos arqueológicos e históricos dedida el 5% y como una ayuda al folklore, a los museos y a la industria autóctona, aplica el 4% de sus ingresos. Para el mantenimiento, durante los meses de este año, de las Es-

cuelas de Guías y Hotelera está dedicando el 2% y para la publicidad y propaganda turística tanto dentro como fuera del país se aplica el 20% del monto de su presupuesto.

Con la labor realizada en tan corto tiempo y el enfoque técnico y administrativo asignados a la Corporación, es de esperar que el turismo sea pronto una realidad como industria, en nuestro país.

## RED HOTELERA DEL PERU



### HOTELES EXISTENTES

Habitaciones 1,194  
Camas 2388

### HOTELES EN CONSTRUCCION

Habitaciones 207  
Camas 414

### HOTELES PROYECTADOS Y EN LICITACION

Habitaciones 706  
Camas 1,412

## LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO DEL CUZCO.

La Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco, por mandato de la Ley 12800 de su creación y de su Reglamento, cumple dos tipos de labores:

- a) Labores específicas; y
- b) Labores por encargo.

Estos dos tipos de labores las ejecuta, en armonía con la política general del Estado, procurando la unificación de los esfuerzos públicos y privados, para el progreso económico y social del Departamento del Cuzco.

Entre las **labores específicas** ejecuta las siguientes obras en el Departamento del Cuzco:

- 1).—Reconstrucción y Restauración de todos los Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos;
- 2).—Ejecución de Diversas Obras Públicas;
- 3).—Concesión del Crédito Hipotecario de Reedificación, Reparación y de nuevas construcciones;
- 4).—Promoción del Fomento Industrial;
- 5).—Promoción del Fomento Rural.

Entre las **labores por encargo o delegadas** realiza las siguientes actividades:

1).—Solución de los problemas de urbanismo, asumiendo las atribuciones del Consejo Nacional de Urbanismo y de la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo;

2) Ejecución de las funciones inherentes a las Juntas Departamentales de Obras Públicas, en el Planeamiento y Ejecución de Obras correspondientes a la Asignación Departamental del Fondo Nacional de Desarrollo Económico;

3).—Control en el cumplimiento del Reglamento de Urbanizaciones y Sub-división de Tierras asumiendo funciones del Ministerio de Fomento y de la Comisión Calificadora de Urbanizaciones y Sub-divisiones de Tierras;

### A.—LABORES ESPECIFICAS

1.—**Reconstrucción y Restauración de los Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos.**—Esta labor la ejecuta a travez del Departamento

de Reconstrucción y Monumentos Históricos, debiendo velar por la conservación del valioso legado histórico y cultural, constituido por los innumerables monumentos arqueológicos y coloniales que por doquier se encuentran diseminados en todo el ámbito del Departamento.

Esta responsabilidad es grande, tanto por la calidad de los problemas que requieren solución, en sus múltiples aspectos: urbanísticos, arquitectónico y artístico, como por el volumen del trabajo a realizar.

De las consideraciones anteriores, se destaca el hecho de que se destine una parte importante de los medios económicos que en la actualidad dispone la Institución, a la Conservación y Restauración de los Monumentos Arqueológicos, Coloniales y Artísticos del Departamento.

Dentro del Programa General de Trabajo y dada la magnitud de la labor por realizar, se ha tenido que recurrir a un sistema de prioridades para la ejecución paulatina de las obras que se consideran más urgentes, ya sea por la importación ,etc, ya sea por la precaria estabilidad de los mismos; es así como durante el primer año del actual gobierno, se han alentado las siguientes obras:

**Convento de Santo Domingo.**—Dada la importancia histórica y arquitectónica de este monumento, que significa la fusión de dos culturas: Primaria -Incana y Colonial, se ha proseguido con los trabajos de restauración en sus dos aspectos: Arqueológico y Colonial.

**Antiguo Convento de los Jesuitas.—Local Central de Universidad.**—Como una contribución a la más pronta reconstrucción del perímetro de la Plaza de Armas del Cuzco, antiguo "Huaccay Pata", finalidad que la CRIF. prosigue con gran interés, se han destinado parte considerable de sus fondos para atender a la reestructuración del Portal de la Compañía y de los claustros internos, quedando para etapa posterior la reconstrucción que da al sector de la Avda. El Sol.

**Ciudadela de Machupicchu.**—La importancia de su composición arquitectónica y posición, han venido en llamar la atención mundial del turismo y como consecuencia la CRIF. dedica parte de sus recursos y a la medida de sus posibilidades, para las obras de conservación, limpieza y restauración, en colaboración con una comisión técnica, formada por funcionarios del Patronato Departamental de Arqueología y de la CRIF.

**Monumentos Coloniales en el Cuzco y sus Provincias.**—Se han ejecutado diversas restauraciones en los siguientes monumentos: Seminario San Antonio de Abad, Monasterio de Las Nazarenas, Monasterio de Santa Clara, Capilla de San Juan de Dios, Templos de San Cristóbal y Almudena en el Cuzco y Templos de Checacupe y Oropeza, habiéndose también efectuado restauraciones de obras artísticas de gran talla en el Templo de Checacupe en la Provincia de Canchis.

Asimismo se viene ejecutando obras de restauración de valiosos lienzos de la de la Iglesia de la Compañía y el Convento de la Recoleta, los mismos que fueron catalogados por personal experto que trabaja bajo control del Dpto. de Reconstrucción.

Dentro de la programación futura se concede especial importancia a la continuación de los trabajos de restauración del Templo y Convento de Santo Domingo, Edificio Central de la Universidad y Zona Arqueológica de Machupicchu.

La magnitud e importancia de los trabajos por realizar, requieren consecuentemente de grandes inversiones, que la CRIF., dada su dedicación a obras orientadas al desarrollo industrial y agrícola del Dpto., no puede afrontar con plenitud para la más pronta ejecución de los mismos.

Estas inversiones a más de satisfacer la obligación ineludible de todo peruano de mantener y hacer conocer los valores originales de la peruanidad, ofrecen por otra parte una promisoría retribución, de la que formarán parte del más grande capital, con que como atractivo turístico cuenta la nación, el que actualmente adquiere singular importancia dentro de los planes de promoción turística iniciados por el actual Gobierno, con la creación de la COTURPERU.

De la relación directa que esta actividad ha de tener con el desempeño de la Coturperu, se hace necesario el aporte de dicha entidad para intensificar los trabajos tendientes a dotar de medios necesarios para la conservación y ejecución de adecuadas vías de acceso, albergues y museos de sitio en el mayor número de monumentos del Dpto. del Cuzco.

**2.—Ejecución de Diversas Obras Públicas.**—Esta labor se ejecuta a travez del Dpto. de Vvda. y O. P., habiéndose realizado diferentes obras en la ciudad y en el Dpto. En la ciudad del Cuzco, se ha procedido a la construcción de tribunas y otras obras complementarias en el Estadio Garcilaso, como una forma de fomentar el deporte; se ha procedido a la apertura de diversas vías, así como la reparación de puentes y construcción de accesos a las nuevas urbanizaciones que vienen surgiendo como consecuencia de la expansión urbana de la ciudad.

En provincias se ha procedido a prestar ayuda a pueblos afectados por las precipitaciones pluviales y otras, habiéndose efectuado obras de emergencia de ríos con ayuda material y técnica.

El monto destinadas a estas obras, sobrepasan los 4 millones 500 mil soles.

En la Programación futura del Dpto. prestará atención a la reparación de la Canalización del río Huatanay de la ciudad del Cuzco, con cuyo ob-

jeto y en colaboración con el Ministerio de Fomento, se están realizando los estudios completos del estado de la misma, con la nivelación y seccionado en toda su longitud y la apertura de piques, dispuestos en tal forma que nos den una cabal información del estado en que se encuentra el relleno sobre la bóveda de la canalización.

Se continuará con la construcción de una tribuna más en el Estadio Garcilaso, con la construcción de un puente sobre la Avda. del Ejército en el cruce con la calle Belén, la remodelación de la Avda. Sol, prolongaciones de otras vías y la atención de los problemas de los diferentes pueblos que ejecutan obras de carácter comunal o en colaboración con Cooperación Popular, cuyo programa de ejecuciones ha tenido una amplia acogida en el Departamento.

Se procederá a realizar los estudios definitivos del núcleo de viviendas y servicios para el personal de la Central de Macchu-Picchu, los estudios preliminares para los locales estatales en terrenos de la CRIF.; los estudios complementarios para la terminación de las instalaciones y áreas libres del Estadio Garcilaso; los estudios preliminares para la construcción de un Coliseo Cubierto y una Piscina Temperada en Huancaro; actualización del proyecto de un gran parque alrededor del Palacio de Justicia.

No está demás indicar la colaboración técnica que se viene prestando y que se seguirá proporcionando a diferentes reparticiones e instituciones tales como Ministerio de Justicia, Junta Nacional de la Vivienda, Municipios, etc.

**3.—Concesión del Crédito Hipotecario de Reedificación, Reparación y de Nuevas Construcciones.**—Esta labor se ejecuta a travez del Departamento de Crédito, habiéndose procedido al otorgamiento de préstamos hipotecario los mismos que comparativamente con los años anteriores se han

Conviene destacar el gran incremento de los montos del Crédito Hipotecario, los mismos que comparativamente con los años anteriores se han duplicado, habiéndose hecho inversiones por un valor de 5'277,000.00 en lo que va corrido de julio de 1963 a la fecha, encontrándose en trámite expedientes que ascienden al monto de los 5'400,000.00 soles.

En los préstamos artesanales destinados a fomentar sobre todo la artesanía folklórica, se han concedido préstamos por un monto total de 836,218.00 soles.

Estos préstamos artesanales transformados en el presente ejercicio en préstamos para pequeña y mediana industria tienen disponibilidades por un monto de 1'000,000.00 de soles, siendo posible el incremento económico de los mismos con la obtención de un crédito internacional y cuya pro-

gramación se viene formulando en colaboración con el Departamento de Fomento Industrial.

**4.—Promoción del Fomento Industrial del Cuzco.**—Esta labor viene efectuándose a través de los Departamentos de Fomento Industrial y de Servicios Eléctricos y próximamente y antes de la puesta en marcha de la Fábrica de Fertilizantes Nitrogenados del Cuzco por una Sociedad de Administración y Explotación de la misma.

**El Departamento de Fomento Industrial** se halla abocado al estudio de las posibilidades de Industrialización existentes en el Cuzco, considerando en forma muy especial el incremento de las actuales industrias y la creación de nuevas, habiéndose efectuado los siguientes trabajos, con la Asesoría de Personal Residente, del Stanford Reserch Institute:

Empadronamiento de todas las industrias medianas y pequeñas existentes en el Cuzco, obteniendo datos estadísticos sobre capital, personal, producción y problemas de cada industria.

Posibilidad de implantación de una fábrica de conservas de fruta en el Valle de la Convención.

Estudio sobre la industria maderera del Cuzco y posibilidades de implantación de una fábrica de triplay o parket.

Estudios sobre la instalación de una fábrica de sacos de yute, de la industrialización y enlatado de "palmito", de explotación de harina y aceite de soya, de una fábrica de conservas de fruta en la región de Ccosñipata, Alto Madre de Dios y Manú.

Estudio de la posibilidad de instalación de un Parque Industrial en el Cuzco.

Estudios estadísticos de la pequeña industria y artesanía así como labor de supervisión de créditos artesanales, en coordinación con el Departamento de Crédito.

La programación futura del Departamento estaría encaminada a efectuar las siguientes actividades:

Estudio de producción existentes y posibilidades de incremento.

Tecnificación de la producción con asistencia supervisada.

Impulso del desarrollo de nuevos productos y nuevos diseños y con el uso de nuevos equipos.

Orientación y asesoría en la obtención de los costos de producción.

Estudio de los actuales mercados de consumo y posibilidades del incremento de los mismos.

gramación se viene formulando en colaboración con el Departamento de Fomento Industrial.

4.—**Promoción del Fomento Industrial del Cuzco.**—Esta labor viene efectuándose a través de los Departamentos de Fomento Industrial y de Servicios Eléctricos y próximamente y antes de la puesta en marcha de la Fábrica de Fertilizantes Nitrogenados del Cuzco por una Sociedad de Administración y Explotación de la misma.

**El Departamento de Fomento Industrial** se halla abocado al estudio de las posibilidades de Industrialización existentes en el Cuzco, considerando en forma muy especial el incremento de las actuales industrias y la creación de nuevas, habiéndose efectuado los siguientes trabajos, con la Asesoría de Personal Residente, del Stanford Reserch Institute:

Empadronamiento de todas las industrias medianas y pequeñas existentes en el Cuzco, obteniendo datos estadísticos sobre capital, personal, producción y problemas de cada industria.

Posibilidad de implantación de una fábrica de conservas de fruta en el Valle de la Convención.

Estudio sobre la industria maderera del Cuzco y posibilidades de implantación de una fábrica de triplay o parket.

Estudios sobre la instalación de una fábrica de sacos de yute, de la industrialización y enlatado de "palmito", de explotación de harina y aceite de soya, de una fábrica de conservas de fruta en la región de Ccosñipata, Alto Madre de Dios y Manú.

Estudio de la posibilidad de instalación de un Parque Industrial en el Cuzco.

Estudios estadísticos de la pequeña industria y artesanía así como labor de supervisión de créditos artesanales, en coordinación con el Departamento de Crédito.

La programación futura del Departamento estaría encaminada a efectuar las siguientes actividades:

Estudio de producción existentes y posibilidades de incremento.

Tecnificación de la producción con asistencia supervisada.

Impulso del desarrollo de nuevos productos y nuevos diseños y con el uso de nuevos equipos.

Orientación y asesoría en la obtención de los costos de producción.

Estudio de los actuales mercados de consumo y posibilidades del incremento de los mismos.

Promoción en la Organización de Cooperativas de Producción, compra de materiales y venta.

Dirección técnica sobre Administración y Contabilidad.

Organización de un Muestrario permanente de Artesanía.

Preparación de un Programa para la atracción a posibles inversionistas tanto nacionales como extranjeros.

Ejecución de estudios preliminares de factibilidad para la instalación de nuevas industrias.

Revitalización de industrias actualmente paralizadas o en estado actual de crisis económica tales como textiles, molinos de harina, fábricas de industrialización de quinua, aguas gaseosas, etc.

Otros estudios de factibilidad industrial tales como explotación de almidón de yuca, camotes; posibilidades del jugo de limón y piña para usos industriales, extracción de papaína, fabricación de muebles de bambú, etc.

**El Departamento de Servicios Eléctricos** proyecta y ejecuta las obras de servicios eléctricos en la ciudad del Cuzco, distritos aledaños y otros poblados del Departamento, y efectúa la siguiente labor:

**En generación:**—Para suministro de fluído eléctrico a la ciudad del Cuzco, San Sebastián, San Gerónimo, Cachimayo y Chincheros cuenta con las siguientes Centrales:

---

	<b>Potencia Instalada en KW.</b>
a) Thermoeléctrica de Dolorespata	2,250
b) Hidroeléctrica en Ccorimarca	500
c) Hidroeléctrica de Machupicchu	20,000
d) Cía. Eléctrica Calca S. A.	2,300
<hr/>	
TOTAL: . . . . .	25,050 KW.

---

Durante el segundo semestre de 1963 se han concluido los trabajos en obras como las instalaciones electromecánicas en la Central de Machupicchu, habiéndose producido a la ejecución de las pruebas de funcionamiento en el mes de setiembre; luego se puso en funcionamiento con carácter permanente a partir del mes de enero del año en curso, debiendo procederse a su inauguración en el mes de junio del presente año.

Actualmente se encuentra en proceso de montaje el segundo grupo de esta Central consistente en equipos de generación y transformación para

otros 20 mil KW., los mismos que entrarán en funcionamiento a partir de enero del próximo año.

La demanda promedio registrada a la fecha es de aproximadamente unos 4 mil KW., observándose que los 25,050 KW. instalados no alcanzarán cuando entre en funcionamiento el Hospital Regional y la Fábrica de Fertilizantes, que demandarán adicionalmente 27,550 KW., que sumados a la demanda promedio actual hacen un total de 31,550 KW.

Por otra parte teniendo en cuenta además del funcionamiento de la Fábrica de Fertilizantes y las demandas del Hospital Regional, el incremento de consumo de energía eléctrica en el Cuzco, considerando entre otras las instalaciones eléctricas en las urbanizaciones populares, aeropuerto, hoteles, posible instalación de una fábrica de cemento, de una planta frigorífica y la implantación de pequeñas industrias que ha de fomentar la CRIF., la demanda estimada de energía eléctrica para 1970 será de unos 45 mil KW.

De lo anterior se desprende que los 44,550 KW. instalados disponibles para 1965, no podrán abastecer a la demanda existente en el año de 1970, de donde se deduce que es necesario emprender de inmediato los estudios de factibilidad y de financiación de la 2da. etapa de la Central de Macchu-Picchu proyectada para 80 mil KW.

Por otra parte es necesario garantizar la continuidad de suministro eléctrico, para lo cual es de urgente necesidad la instalación de un tercer grupo electrógeno en Dolorespata con una capacidad mínima de 10 mil KW. u otra Central Hidroeléctrica, que pueda conectarse en paralelo, con las líneas de transmisión existentes y que a su vez provea de fluido eléctrico a otros centros poblados, instalándose éstas con carácter de Centrales de emergencia.

Finalmente para cumplir con el programa de electrificación rural aprovechando la energía de Macchu-Picchu, el Ministerio de Fomento y O. P. se halla efectuando los estudios para la electrificación del Valle Sagrado de los Incas y la CRIF. viene realizando los correspondientes a la zona de Anta, haciéndose indispensable la dotación de Centrales Hidroeléctricas a aquellos pueblos cuya posición geográfica hace difícil y costosa la derivación de líneas de transmisión y patios de transformación a partir de la línea de transmisión de Macchu-Picchu.

**En Distribución:** el Departamento aparte de los trabajos normales de instalaciones y reparaciones domiciliarias, mantenimiento de redes de alta tensión y baja, de servicio privado y alumbrado público, ha ejecutado trabajos de montaje de una subestación de 110 KVA. en la Fábrica de Fertilizantes de Cachimayo; instalación de redes subterráneas para servicio pri-

vado y alumbrado público en las calles que han sido objeto de pavimentación; instalación de red subterránea de alta tensión para el Hospital Regional, con una capacidad de 150 KW.; preparación de la red de distribución primaria para poner en funcionamiento la nueva red subterránea y 31 subestaciones nuevas, con una potencia aproximada de 10 mil KVA. y que han sido instaladas por la Socimpex, conformando tres anillos que cubren toda el área urbana de la ciudad del Cuzco; instalación de redes eléctricas aéreas para servicio privado y público en Cachimayo y en la ciudad.

Se hallan programados trabajos futuros tendientes a la instalación de redes subterráneas de baja tensión para servicio privado y alumbrado público en el centro de la ciudad; puesta en servicio de subestaciones nuevas; reforma de redes aéreas para el servicio privado y alumbrado público en diversos distritos; instalación aérea para el servicio privado y alumbrado público en Urbanizaciones Populares y otros, a un monto que sobrepasa los 6 millones de soles.

Asimismo el Departamento realiza trabajos de Asesoramiento técnico y ejecución en las diferentes provincias del Departamento del Cuzco, algunas de ellas en coordinación con la Oficina de Obras Eléctricas del Ministerio de Fomento.

**La Fábrica de Fertilizantes Nitrogenados** que la Corporación ejecuta actualmente constituye el complemento de la Central Hidroeléctrica de Macchu-Picchu en el proceso de industrialización del Departamento del Cuzco.

Esta Fábrica que se ubica en la localidad de Cachimayo, provincia de Anta, distante 15 kms. de la ciudad del Cuzco, tendrá como vías de acceso la carretera Cuzco—Abancay—Lima, y la línea férrea Cuzco—Quillabamba.

En la fabricación del Nitrato de Amonio, que es el fertilizante a obtenerse, se aprovecharán como materias primas: El aire, el agua y las margas calcáreas que se encuentran en cantidades suficientes en los alrededores de la fábrica.

La energía necesaria para el funcionamiento de la misma, se derivará de la línea de transmisión de alta tensión que proviene de la Central Hidroeléctrica de Macchu-Picchu y que pasa por el límite de los terrenos de la fábrica.

El agua para los fines del proceso y refrigeración se tomará del río "Los Molinos" que pasa por los linderos de la fábrica.

Las margas calcáreas previamente trituradas serán finamente molidas en la planta y utilizadas en cantidades variables de acuerdo a la riqueza del nitrógeno, pudiendo obtenerse:

90 ton./día de Nitrato de Amonio Cal de 20.5% ó 50 Ton./día de Nitrato de Amonio de 26% ó 7 Tn./día de Nitrato de Amonio de 33%.

La capacidad de producción de la fábrica, en nitrógeno será de 12,700 Ton./año, habiendo por razones económicas desechándose la producción del primer tipo de fertilizante, así como por razones técnicas y de seguridad el último tipo, debiendo por tanto la fábrica a su puesta en marcha producir 48,884 Ton./año de nitrato de amonio el 26% de nitrógeno.

La financiación, suministro y ejecución de la fábrica se ejecuta de acuerdo a un contrato suscrito con el Consorcio formado por:

Friederich Uhde G.M.b.h. Dortmund, Alemania.

Ferrostaal A.G. Essen Alemania.

Hochtief A.G. Essen Alemania.

El monto contractual en moneda nacional resulta de S/. 478'823,607.78 y la ejecución tanto en lo referente a las obras civiles como al montaje deberá encontrarse concluída al 25 de Noviembre de 1964 y luego de un período de prueba de 90 días entrará en funcionamiento definitivo el 25 de febrero de 1965.

El monto contractual ha sufrido un incremento adicional derivado como consecuencia del aumento en el precio de los materiales que se utilizan en las obras, reajustes o aumentos salariales y aumento en el precio de fletes de transporte, habiéndose efectuado con tal fin, financiación adicional de 40 millones de soles en su equivalente en marcos alemanes que fuera aprobada y autorizada por el Supremo Gobierno por D. S. N° 10 de 20 de febrero último, existiendo un pedido para la autorización de una financiación adicional que cubra los montos no financiados, en consecuencia de aquellos aumentos y reajustes así como por obras nuevas y de imprescindible ejecución.

Las inversiones a la fecha ascienden a la suma de S/. 288'075,595.29, que en el progreso de la ejecución de la fábrica significan los siguientes porcentajes de avance:

Suministros	94%
Montaje	28%
Obras Civiles	65%

El proceso de ejecución se halla supervigilado por un Cuerpo de Inspección y Control de la Fábrica de Fertilizantes nombrado por la Entidad Contratante.

**Impacto Económico de la Fábrica de Fertilizantes.**—La Fábrica de Fertilizantes con su producción de 12 mil setecientas diez Ton. de nitrógeno tendrá influencia en los siguientes Departamentos: Cuzco, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna.

Tomando únicamente los productos alimenticios básicos, cultivados en los Departamentos mencionados, tales como la papa, el maíz, el trigo y la cebada se tiene las siguientes áreas cultivadas, de producción promedio actual por hectárea, sus rendimientos totales y su valor aproximado en soles.

<b>CULTIVO</b>	<b>Áreas cultivadas (Hectáreas)</b>	<b>Rendimiento promedio Kgs.</b>	<b>Producción total Tonedas</b>	<b>Precio venta Ton. S/.</b>	<b>Valor total cosechas S/.</b>
Papas . . . . .	106,300	4,400	467,720	1,200	561,264
Maíz . . . . .	109,800	940	103,312	2,500	258,280
Trigo . . . . .	61,100	1,180	72,098	2,000	144,184
Cebada . . . . .	75,700	860	65,100	2,000	130,200
<b>Totales: . . .</b>	<b>352,900</b>				<b>1'093,928</b>

Considerando niveles de abonamiento nitrogenados normales para estas áreas de cultivo, la Fábrica de Fertilizantes podrá abastecer la fertilización del 50% de las áreas anotadas, con un incremento en los rendimientos por hectárea, producción total, valor en soles que se consigna en el cuadro comparativo siguiente:

<b>CULTIVO</b>	<b>PRODUCCION HECTAREAS NO FERTILIZADAS</b>				
	<b>Área no influida Has.</b>	<b>Término medio produc.</b>	<b>Producción total área no influid.</b>	<b>Valor producto Ton. S/.</b>	<b>Valor total prod. área no influida S/.</b>
Papa . . . . .	53,300	4,400	234,520	1,200	281'424,000
Trigo . . . . .	31,100	1,180	36,698	2,000	73'396,000
Maíz . . . . .	54,800	940	51,512	2,500	128'780,000
Cebada . . . . .	37,700	860	32,422	2,000	64'844,000
<b>Totales: . . .</b>	<b>176,900</b>				<b>548'444,000</b>

CULTIVO	PRODUCCION HECTAREAS FERTILIZADAS				
	Area influída (Hras.)	Término medio produc.	Producción total área influída	Valor del producto por Ton. S/.	Valor total prod. área inf. S/.
Papa . . . . .	53,000	8,000	424,000	1,200	508'800,000
Maíz . . . . .	55,000	1,500	82,500	2,500	206'250,000
Trigo . . . . .	30,000	1,500	45,000	2,000	90'000,000
Cebada . . . . .	38,000	1,200	45,600	2,000	91'200,000
Totales: . . .	178,000				896'450,000

Producción Futura:

Area no Influída . . . . .	S/.	548'444,000.00
Area Fertilizada . . . . .	,,	896'450,000.00

	S/.	1'444'894,000.00
Producción Actual . . . . .	,,	1,093'928,000.00

IMPACTO ECONOMICO ANUAL EN LA PRODUCCION DE PAPA, TRIGO, MAIZ, CEBADA, ZONA SUR	S/.	350'966,000.00
---	-----	----------------

Suma que significa un mayor ingreso para los agricultores de la zona de influencia, dedicados a estas clases de cultivos, y que significa a la vez mayor abastecimiento de estos cuatro productos en los mercados de consumo.

5.—**Promoción del Fomento Rural.**—Esta labor se halla encomendada al Dpto. de Fomento Rural, cuyo objetivo es la preparación y tecnificación del campesinado en las diferentes prácticas agrícolas, para la cual les proporciona la dirección técnica, así como la ayuda económica necesaria para el incremento de la productividad, lográndose un nivel de vida mejor para el mismo.

Es programación futura hacer llegar esta ayuda al mayor número posible de agricultores, los mismos que hasta la fecha no recibían ninguna ayuda estatal de este tipo; en cumplimiento de esta meta se ha creado recientemente una oficina en la zona de Paruro, oficinas que deberán ampliarse próximamente.

Para hacer llegar la ayuda técnica y económica a la pequeña y mediana agricultura el Departamento desarrolla las siguientes actividades:

- a).—Crédito agrícola supervisado;
- b).—Mecanización agrícola; y
- c).—Campaña de Fertilizantes.

a).—**Crédito agrícola supervisado.**—Para atender este programa se cuenta con las siguientes zonas de trabajo:

Zona Canchis — Acomayo, que atiende los siguientes sectores: Marangani, Sicuani, San Pedro, San Pablo, Tinta, Combapata, Checacupe en la Provincia de Canchis; Yanaoca en la Provincia de Canas; Pomacanche Sangarara, Acomayo y Accos en la Provincia de Acomayo.

Zona Anta—Urubamba.—Atiende los sectores: Pucyura, Anta, Huarcondo, Zurite, Limatambo, en la Provincia de Anta; Chincheros y Maras en la Provincia de Urubamba y Poroy en la Provincia del Cuzco.

Zona Quispicanchis—Paucartambo.—que atiende los sectores de: Oropeza, Andahuailillas, Huaro, Urcos, Quiquijana, Cusipata y Ccatcca en la Provincia de Quispicanchis y Ccolquepata en la Provincia de Paucartambo.

Zona Paruro con los sectores de Yaurique, Paruro y Ccolcha.

En la campaña agrícola 1963-1964, se ha registrado una disminución en el número de préstamos así como un entorpecimiento en la labor de recuperación, debido principalmente a la intranquilidad social imperante en el campo; para la futura campaña así como para las siguientes se espera incrementar la labor en este sentido.

b).—**Mecanización agrícola.**—Para atender en forma eficaz las necesidades de mecanización en la pequeña y mediana agricultura se incrementará en forma considerable el pool de maquinaria agrícola, con estaciones sede en cada una de las zonas, aliviando de este modo en algo el problema del ausentismo campesino así como la deficiencia de motor sangre como consecuencia de la fiebre aftosa.

c).—**Campaña Fertilizantes.**—Esta campaña tiene por objetivo introducir el uso de fertilizantes sintéticos, especialmente del tipo nitrogenado a producirse en la Fábrica de Fertilizantes, preparando de este modo el mercado para la futura producción de la misma. El Departamento está coordinando con la Inspección de la Fábrica la promoción del uso de fertilizantes en todas las zonas de trabajo.

## B.—LABORES POR ENCARGO

1.—**Solución de los problemas de urbanismo asumiendo las atribuciones del Consejo Nacional de Urbanismo y de la ONPU.**—Esta labor se halla encomendada al Dpto. de Vivienda Urbanismo y Obras Públicas y la actividad desarrollada puede resumirse en una evaluación de los estudios realizados en la formulación del Plan Piloto del Cuzco; en su reactualización con determinación de los usos de la tierra; en la formulación del Plano Regulador de la Ciudad del Cuzco, así como en la atención del Planeamiento del Desarrollo Urbano en las principales capitales de provincia, debiendo esta labor incrementarse en el futuro.

2.—**Ejecución de las funciones inherentes a las Juntas Departamentales de Obras Públicas, en el Planeamiento y ejecución de obras correspondientes a la asignación Departamental del Fondo Nacional de Desarrollo Económico.**—Esta labor se halla encomendada al mismo Departamento de Vivienda Urbanismo y Obras Públicas, el que ha atendido ya sea por licitación o administración diversas obras tales como: en el Plan Vial, la construcción del Puente de Upamayo, la carretera Yauri-Suicuitambo, el puente de Yaucat; la cañalización del Río Huatanay, en el sector de Saphy; en el Plan de Saneamiento, la instalación de los servicios de Agua Potable en las poblaciones de Yauri, Santo Tomás, Urcos, Zurite y Combapata; en el plan de electrificación además del aporte en la financiación de la Central de Macchu-Picchu y el pago del cumplimiento del contrato con Sociempex se ha procedido a la instalación parcial de servicios eléctricos en Velille, Limatambo y Tinta; en el Plan de Pavimentación se ha procedido a la pavimentación de las calles céntricas de la ciudad del Cuzco y de la ciudad de Sicuani.

El total de inversiones por encargo del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, asciende a la suma de S/. 15'795,000.00.

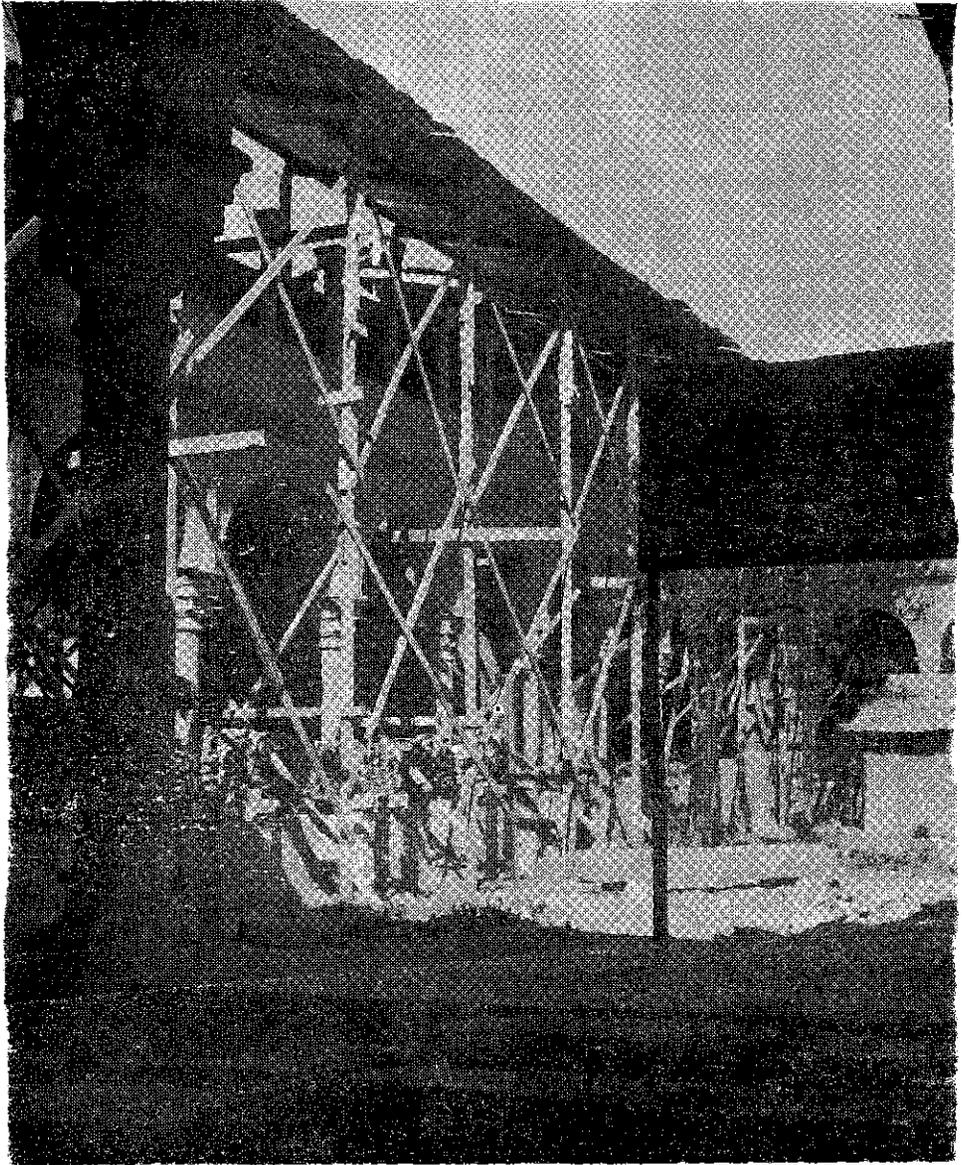
En la programación futura se considera una inversión de S/. 20'000,000.00 de soles de la asignación del F.N.D.E. para programas de saneamiento, electrificación de la Pampa de Anta, pavimentación integral del Cuzco; pavimentación en la ciudad de Quillabamba, continuación de la pavimentación en Sicuani, debiendo recalcar que se viene colaborando ampliamente en el Plan de Saneamiento de las Capitales de Provincia en que se halla empeñado el Gobierno así como también en el Plan de Saneamiento Rural.

3.—**Control en el cumplimiento del Reglamento de Urbanizaciones y Sub-división de tierras.**— La CRIF. asumiendo las funciones del Ministerio de Fomento y O. P. y de la Comisión Calificadora de Urbanizaciones y Sub-divisiones de Tierras, viene controlando, a travez de su Departamento

de Vvda. y O. P., el desarrollo urbano tanto del Cuzco, y provincias, sujetándose en el primer caso a los lineamientos señalados en el Plan Piloto elaborado por la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo en el año de 1951; las recomendaciones de la Misión Kübler de la Unesco; las recomendaciones de la Comisión Consultiva de Reconstrucción; el Reglamento de Urbanizaciones y Sub-divisiones de Tierras del año 1955 vigente; del Reglamento de Construcciones del Cuzco y de los Estudios Técnicos realizados por el Departamento.

Al concluir: el conjunto de labores realizadas por la Corporación requieren de una organización administrativa y contable especializadas, debiendo recalcar el hecho de la política de moralización administrativa que se viene poniendo en práctica en la Institución.

— :::: —



**CLAUSTRO INTERNO CONVENTO SANTO DOMINGO**

## CORPORACION PERUANA DE VAPORES

**Flota.**—Está conformada en la actualidad por 14 buques con un total de 112,761 toneladas Deadweight; de este total 59,104 TDW corresponde a la flota antigua compuesta por 8 buques construídos en 1944/45 y un buque construído en 1938; la flota nueva constituida por 5 naves de reciente construcción 1956/59 y 53.657 TDW.

Tres de estas últimas unidades se incorporaron a la flota de la C.P.V. en Agosto y Setiembre 1963; ellas fueron:

Motonave Perené ex Troutpool de 10,212 TDW el 29/8/63.

Motonave Ucayali ex Filleigh de 10,030 TDW el 5/9/63.

Motonave Río Santa ex Silverfell de 11,710 TDW el 5/9/63.

Complementando el número de 5 que habían sido adquiridos en Inglaterra por el anterior Consejo de Administración.

La flota antigua cuyos buques con 20 años de uso han envejecido uniformemente, originan fuertes gastos de mantenimiento y reparaciones, absorbiendo la totalidad de las utilidades que producen sus fletes. Últimamente para mantenerlas en clasificación ha sido necesario invertir fuertes cantidades de dinero en costosas reparaciones.

### RENOVACION E INCREMENTO DE LA FLOTA.—

Expuesta esta situación al Supremo Gobierno, se ha autorizado la venta de las 8 unidades de la flota antigua: 2 Victoris, el “Amazonas” y el “Yavari”, y 6 Cimavis, las motonaves “Napo”, “Pachitea”, “Putumayo”, “Huallaga”, “Mantaro” y “Urubamba” que totalizan 58'004 TDW.

Sin embargo esta venta masiva no podía ser posible si no se cuenta con la correspondiente autorización para comprar simultáneamente conforme se vayan dando de baja las viejas unidades. Esto es comprensible por cuanto la C.P.V. perdería el 50% de su capacidad de transporte e igualmente el país vería mermado su tonelaje en un 40%, grave consecuencia que repercutiría en el progresivo aumento del transporte de nuestras importaciones y exportaciones.

### LICITACION INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE 4 MOTONAVES DE 8,500 TDW.—

En cumplimiento de la Ley 13905 y al haber sido anulada por el Supremo Gobierno la anterior licitación efectuada el 2 de Junio de 1962, la

Corporación Peruana de Vapores, autorizada por el Decreto Supremo N° 28 de 16 de Mayo de 1963 y Decreto Ley 14489 de la misma fecha, convocó a licitación pública internacional para la construcción con financiación, de 4 buques de 8,500 TDW.

La recepción de propuestas se efectuó el 2 de Setiembre 1963 con la concurrencia de 10 postores en representación de otros tantos calificados astilleros.

Posteriormente el Supremo Gobierno a instancias del Senado de la República que efectúa una investigación de las actividades de la C.P.V., con fecha 9 de Setiembre expidió la Resolución Suprema N° 178 declarando nula esta segunda licitación.

**Carga movilizada y millaje recorrido.**—Durante el año 1963 los buques de la C.P.V. movilizaron 485'025,698 kilos de carga que se distribuye en la siguiente forma:

Carga de Importación . . . . .	105'780,966 Kls.
Carga de Exportación . . . . .	271'814,104 „
Entre puertos extranjeros . . . . .	67'698,537 „
Cabotaje . . . . .	31'308,664 „
Ganado . . . . .	8'423,427 „
Total: . . . . .	485'025,698 Kilos.

Para efectuar este transporte los buques hubieron de recorrer 420,254 millas y consumir 16,693 tons. de petróleo Bunker y 8,910 tons. de petróleo Diesel.

#### **COMISION SENATORIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTIVIDADES DE LA C.P.V.—**

El Senado de la República en sesión del 23 de Agosto 1963 acordó designar una Comisión integrada por cinco de sus miembros para realizar una inmediata investigación sobre las actividades de la Corporación, orientada hacia la adquisición de las 5 unidades sin el procedimiento de la licitación.

La Comisión Investigadora si lo considerara necesario podría asesorarse con los expertos y técnicos que estimara indispensable para el mejor cumplimiento de su misión.

La Comisión está integrada por los senadores señores Luis E. Heysen que la preside, Ricardo Monteagudo, David Aguilar Cornejo, César Elías y Sergio Vega.

La C.P.V. en cumplimiento de diversos pedidos de la Comisión ha remitido todos los documentos e informes que le han sido solicitados y los principales funcionarios de la Corporación han concurrido a prestar las declaraciones que la Comisión ha solicitado.

A la fecha continúa en funciones la Comisión.

**Resultado económico en 1963.**—El Balance de la Corporación al 31 de Diciembre de 1963 arroja una pérdida de S/. 15'058,721.57. Esto se ha debido principalmente a:

- a) Al pago de S/. 4'690,348 al Midland Bank de Londres, por concepto del pago de los intereses de financiación de la nueva flota.
- b) A los aumentos en los haberes de los servidores de la C.P.V. que en el año 1963 ascendieron a S/. 7'108,000.00.
- c) Baja en el mercado internacional de fletes que en los últimos años ha mantenido un índice en extremo pobre, situación que podría ser descrita como crítica, aún cuando a fines de 1963 se experimentó una ligera mejora debido a las grandes compras de grano por parte de Rusia a los EE. UU. y Canadá.
- d) Elevados costos de mantenimiento y reparaciones de la flota antigua, buques que por estar en el límite de su edad productiva, absorben prácticamente el total de lo que producen sus fletes.
- e) Elevados costos de operación de los buques que deben soportar continuos aumentos en los diferentes renglones de atención a las naves.
- f) Excesivo número de días de espera en puertos del litoral. Pequeños puertos sin muelle de atraque, deficiente número de grúas y lanchas para carga y transporte de los cargamentos al costado del buque. Puertos que sujetan su trabajo al estado del mar, ya que por simple braveza paralizan las operaciones. Se da así el caso de buques que programados para un embarque de 5 días, han debido permanecer 10 o 15 días.
- g) Excesivo personal, no siempre idóneo, aunado al mantenimiento no indispensable de una maestránza numerosa.

**Situación Financiera.**—Puede considerarse como buena:

- 1.—Porque la Ley 13905 promulgada en Enero 1962, otorga una subvención anual de 50 millones de soles que percibirá la Corporación durante 10 años consecutivos, para la adquisición de 14 motonaves. Sin embargo esta cantidad se vió recortada en 25 millones de soles por Decreto Ley 14268 con el propósito de balancear el Presupuesto del año 1963.
- 2.—Por la Ley 13836 promulgada en Diciembre de 1961 que ordena el impuesto adicional del 2% a los fletes de importación y exportación, creando una renta anual calculada en 30 millones de soles, de usufructo del Ministerio de Marina en obras de ampliación de sus instalaciones navales y que posteriormente debe pasar a ser renta de la C.P.V. (Art. 23º).

El Consejo de Administración de la Corporación Peruana de Vapores considera que para dar cumplimiento a la Ley 13905, la adquisición de 14 buques será necesario que el Supremo Gobierno contemple:

- a) La reconsideración del Decreto Ley 14268 y que continúe en vigencia la subvención en su cifra inicial de 50 millones de soles.
- b) Que para los efectos de la Ley 13836 se señale una fecha ó una cifra máxima de usufructo por parte del Ministerio de Marina del producto que se obtiene por la aplicación del mayor impuesto creado.
- c) La promulgación de una Ley complementaria de promoción de la C.P.V., que conjugue ambas fuentes de financiación para la estructuración de programas anuales de desarrollo de la flota mercante del Estado, no limitando las rentas exclusivamente a la compra de naves.
- d) La promulgación de la Ley de Reserva hasta del 50% de los fletes de importación y exportación para naves de bandera nacional.

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACION.—**

Con fecha 6 de Setiembre de 1963 se expidió la Resolución Suprema Nº 85 aceptándose la renuncia del Consejo de administración presidido por el Vice-Almirante Guillermo Tirado.

Con fecha 17 de Setiembre de 1963 se expidió la Resolución Suprema Nº 102, designándose al nuevo Consejo de Administración que preside el señor Manuel Elguera Mc Parlin.

#### **GERENCIA.—**

Con fecha 7 de Agosto de 1963 se expidió la Resolución Suprema Nº 64 nombrándose como Gerente al señor Vice-Almirante Franklin Pease Olivera.

#### **EMPRESA PETROLERA FISCAL**

En el curso de los últimos 12 meses la Empresa Petrolera Fiscal ha tratado de imprimir a sus actividades un nuevo giro industrial y comercial.

1º.—Se prepararon con el asesoramiento de la firma Arthur D. Little, Inc. las Bases y se convocó a Licitación para la construcción de la Refinería de “La Pampilla” al norte del Callao, con capacidad de 15,000 Barriles.

2.—Se están actualizando los estudios para la implantación de una Fábrica de Abonos, en el norte del país aprovechando el gas de los campos petroleros; dando así paso avanzado en la Industria Petroquímica.

3.—Debido al déficit de residual en el país se ha iniciado la importación de este sub-producto con miras a cubrir todo el déficit, que es del orden de 10,000 Barriles diarios.

4.—Se ha celebrado un contrato para exportar el crudo L.C.T. de Hualtaca al Japón, por la cantidad de 276,000 Barriles. Este mercado ofrece muy buenas perspectivas. Así mismo, estamos en tratos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Argentinos para seguir abasteciéndoles del crudo L. C.T. de Hualtaca.

5.—Se ha iniciado la exploración geológica en el Oriente de las áreas reservadas y revertidas al Estado, concentrando los estudios en las inmediaciones de los campos de Maquía.

6.—Se intensifican los levantamientos geológicos y se proyectan estudios geofísicos en el Departamento de Puno y partes adyacentes del Cuzco, para definir la potencialidad petrolífera de dichas áreas.

7.—Se ha comenzado el levantamiento geofísico complementario a fin de evaluar el zócalo continental entregado a la Empresa.

8.—Se intensifica la explotación de los campos del Noroeste tanto por recuperación primaria y secundaria.

9.—La producción propia de petróleo ha seguido un ritmo ascendente según evidencia la relación siguiente:

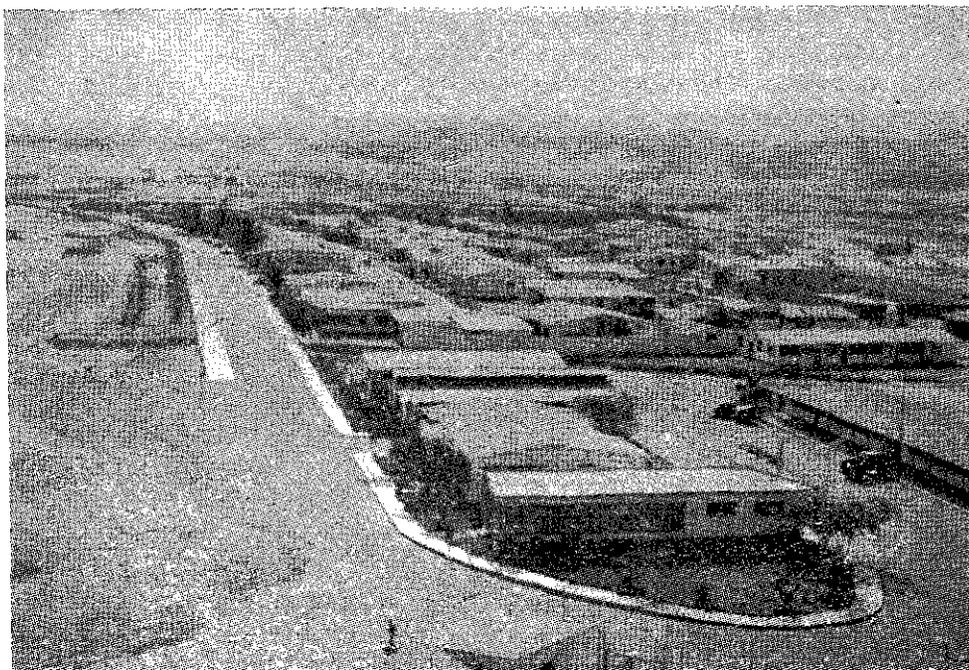
	1954	599,024 Barriles
	1955	606,957    "
	1956	754,873    "
	1957	1'004,631   "
	1958	920,922    "
	1959	937,264    "
	1960	977,119    "
	1961	978,156    "
	1962	1'390,178   "
	1963	2'055,399   "
Proyección	1964	2'609,000   "

Ampliando este cuadro se hace constar que la situación es la siguiente:

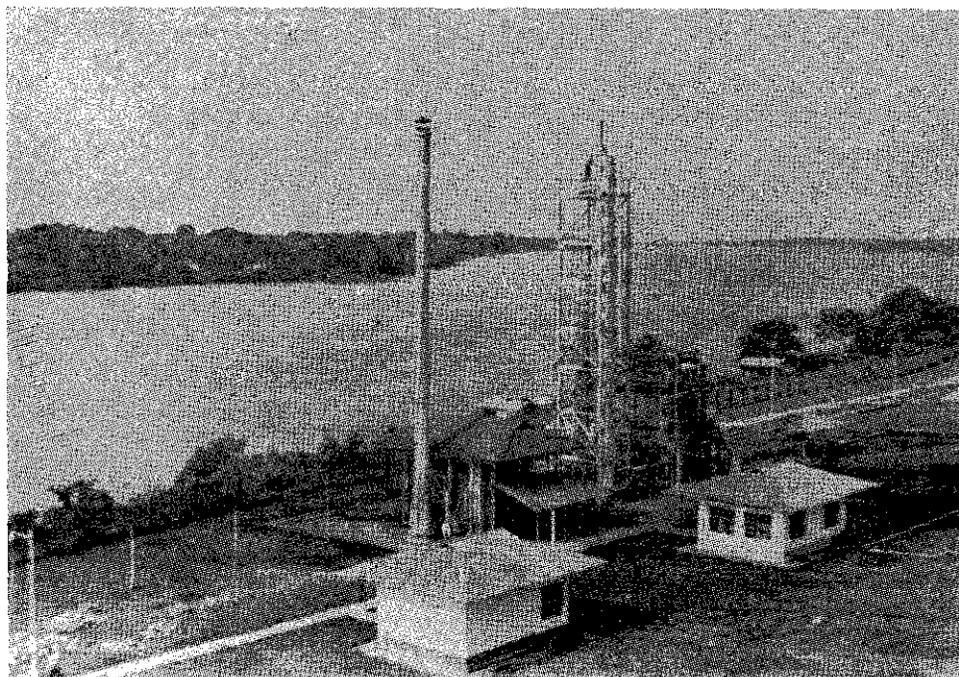
El 28 de Julio de 1963 se estaba produciendo un promedio de 5,865 Bls. diarios y al 28 de Julio de 1964 se estará produciendo 7,300 Bls. al día, es decir, un incremento de 24.4%.

Para continuar este ritmo de producción se han incrementado los trabajos de perforación habiendo pasado del 28 de Julio de 1963 al de 1964 de 15'788 pies por mes a 18,500 pies por mes, lo que significa un aumento de 17.2%.

—:O:—



**EMPRESA PETROLERA FISCAL**  
(arriba) Malecón LOS ORGANOS  
(abajo) Refinería IQUITOS



## JUNTA DE OBRAS PUBLICAS DEL CALLAO

### RENTAS:

Como es de público conocimiento la Ley N° 11008 fijó como renta para la Junta el impuesto del 1% ad-valorem sobre todas las importaciones efectuadas por la Aduana del Callao, destinada única y exclusivamente para la ejecución de Obras Públicas en el Primer Puerto de la República, quedando exceptuados del pago de tal derecho los artículos liberados por disposiciones legales vigentes.

Dicha renta estaba reducida mediante la promulgación de diversos Decretos-Leyes con relación al monto original correspondiente, hecho que atentaba contra la ejecución de Planes de gran envergadura requeridos para atender los problemas básicos del Callao.

Como tal, la Junta de Obras Públicas del Callao, cerró el Ejercicio Administrativo del año 1963 con sólo un ingreso de S/. 55'664,759.76.

Es a partir de la promulgación de la Ley N° 14770, el 20 de diciembre de 1963, que se restituyen progresivamente las rentas de la Institución como sigue:

A) Para 1964 un 6.765% que permitirá un ingreso estimado en S/. 80'000,000.00; y,

B) A partir de 1965 y años subsiguientes un 8.26% que determinará S/. 103'000,000.00; suma factible de mejorar en un 10 ó 15% más nuestras previsiones.

Con una disponibilidad mínima de S/. 103'000,000.00 por año como renta propia, además de S/. 13'000,000.00 que recibe como aporte anual del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, la Junta se encuentra en condiciones de llevar a cabo simultáneamente diversos Planes de Trabajo de gran magnitud y volumen, como ya lo tiene aprobado en lo concerniente a la construcción masiva de viviendas, con deferente atención al tipo popular.

Asímismo, la Junta cuenta con la renta producto de alquileres de las viviendas adjudicadas en ventas a largo plazo, lo que en el año 1963 ha permitido un ingreso de S/. 5'586,855.58

Este rubro de alquileres mantiene un movimiento de continua alza como consecuencia de las nuevas viviendas a ponerse en servicio durante el

año 1964, en número de 627, que permitirá un estimado de S/. 7'844,055.58, para comenzar el año 1965.

Observado así el movimiento económico de la Junta, cabe resaltar que los capitalistas nacionales y extranjeros tienen en el Callao un amplio campo de acción para fuertes inversiones a corto o largo plazo, con todo el margen de seguridad que ofrece el volumen de sus rentas debidamente saneadas.

## OBRAS DE SANEAMIENTO

### AGUA.—

El creciente índice demográfico del Callao al que se sumaba el menor rendimiento acusado en los antiguos Pozos de "El Chivato" y Planta de Bombeo de "Santa Marina", determinaron, pese a las obras ya ejecutadas, un elevado déficit en el normal abastecimiento de agua potable en el Primer Puerto de la República, causando serias molestias al vecindario.

La Junta de Obras Públicas del Callao, actuando con la celeridad del caso ha ejecutado obras y llevado a cabo la adquisición de equipos que han permitido que el suministro deficitario de cuarenta millones de litros por día, con abastecimiento alternado, se eleve a setenta millones de litros, por día, normalizándose así tan indispensable servicio en forma permanente.

Entre las obras y adquisiciones efectuadas o en proceso de construcción en el período que motiva el presente informe, cabe destacar lo siguiente:

- 1º—Terminación de la perforación del pozo de Santa Marina y equipamiento del mismo;
- 2º—Perforación y equipamiento de un nuevo Pozo, con su Planta de Bombeo en la zona Nor-Oeste de la ciudad;
- 3º—Perforación y equipamiento de un Pozo, con su Planta de Bombeo en la zona de Baquijano, en reemplazo de los pozos de "El Chivato";
- 4º—Construcción de un Reservorio Elevado, con su respectiva Planta de Bombeo en el Distrito de La Punta;
- 5º—Renovación de Redes de Relleno en la parte Sur de la ciudad;
- 6º—Instalación de equipos neumáticos en "Santa Marina" para elevar la presión de agua que se requiere en la Unidad de Viviendas del mismo nombre, que cuenta con numerosas edificaciones de altura; y,

7º—Instalación de una red matriz de 900 metros en la Avenida “Guardia Chalaca”.

Conviene hacer resaltar que la red matriz instalada en la Avenida “Guardia Chalaca”, —(numeral 7º)— permite la ampliación de redes para abastecimiento de agua potable hacia el Este de la Provincia, zona hacia la cual se desplaza la iniciativa privada en la edificación de viviendas. Además, facilita el oportuno funcionamiento del pozo que ha de servir directamente el Nuevo Hospital “San Juan de Dios”, en construcción.

Las actuales obras de mejoramiento del servicio de agua potable han significado a la Junta de Obras Públicas del Callao una inversión de S/. 3'924,708.00.

## **DESAGUE**

Otro de los problemas que requiere, por su naturaleza, deferente atención es el que concierne a la eliminación de aguas negras en el Callao, servicio que resulta deficiente en la actualidad como consecuencia del explosivo desarrollo industrial sumado al crecimiento de la población, factores que han atentado contra toda obra de provisión.

La magnitud de la obra general de desagüe que aún hay que llevar a cabo en el Callao, se tiene al constatar el considerable caudal que corre a través del Interceptor de la Avenida Argentina, proveniente de Lima y que hace insuficiente el primer tramo del Emisor, produciendo los peligrosos aniegos en el Ovalo Centenario y otros sectores, con permanentes reclamos de la población afectada; situación ésta que sólo podrá remediarse totalmente cuando la Corporación de Saneamiento de Lima —(COSAL)— ejecute la obra que le corresponde dentro del Proyecto Integral de Lima Metropolitana.

Como medida inmediata de emergencia se contempla desviar hacia otra zona parte del caudal del Interceptor de la Avenida Argentina a un costo estimado en S/. 1'500,000.00.

La actual confección de un Plano básico para servicio de desagües del Callao, permitirá además la instalación de colectores secundarios de desagües y redes de relleno indispensables; trabajos que por su urgencia han determinado el reajuste de las fechas previstas para su realización.

Por otra parte, se tiene proyectada la adquisición de nuevos equipos para la Cámara Unica de Bombeo y la construcción de una nueva Tubería de Impulsión, obras cuya ejecución tienen que coordinarse con las de la COSAL.

Dentro del Plan Integral previsto cabe señalar que la Junta de Obras Públicas del Callao, está empeñada en la ejecución de los siguientes trabajos:

- 1º—El levantamiento del Plano Básico de Desagües del Callao;
- 2º—Nueva Tubería de Impulsión;
- 3º—Adquisición de equipos para la Cámara Unica de Bombeo;
- 4º—Colector de desagües de la Avenida Guardia Chalaca; y
- 5º—Renovación de redes de relleno;

El monto de las obras terminadas y en proceso de ejecución para afrontar el problema de desagües suman S/. 15'200,000.00.

#### **VIVIENDA.—**

La existencia de veinte Barriadas dentro del perímetro urbano de la ciudad, requiere sólo para éstas una necesidad mediata de 12.000 viviendas aproximadamente; sin contar la erradicación de callejones y tugurios en el centro de la población; razón fundamental por la cual, la Junta, siguiendo la Política del Gobierno, otorga prioridad a la solución de tan angustioso problema.

Al respecto, atendiendo las experiencias logradas y los datos estadísticos disponibles sobre la constitución familiar de residentes en la Provincia, la Junta ha eliminado en su Programa General de Vivienda, el tipo de casa de dos dormitorios.

Este propósito, ha determinado la construcción de casas con tres y cuatro dormitorios, en el afán de proporcionar las mayores comodidades posibles a las familias; política a seguir en el plan masivo de 5,500 viviendas, con servicios comunales, a iniciarse en 1965, cuyas bases de licitación para financiación por S/. 503'950,000.00, han sido aprobadas en la primera quincena del mes de junio de 1964.

Una nueva tónica de trabajo acelerado se advierte pues en los actuales momentos en la Junta de Obras Públicas del Callao, para encarar el problema de la vivienda. Se está ejecutando la construcción de las ampliaciones previstas en las Unidades "Santa Marina", "Modelo" y "Vigil" en el Callao y los nuevos Agrupamientos "Tacna" y "Olaya" en Bellavista.

En total se construyen 27 edificios con 507 viviendas en blocks de 2, 3 y 4 pisos, todas de tres dormitorios, conforme a los Planos anexos, cantidad de casas que en el transcurso del presente año debe elevarse a 627

lo que permitirá alojamiento para 3,448 personas, cifra record en un año, en los anales de la Junta de Obras Públicas del Callao, en lo que se relaciona a nuevas casas.

Asímismo, se está construyendo en la Unidad "Santa Marina" 18 tiendas y en el Agrupamiento "Olaya" nueve, sin descuidarse otros problemas comunales de centros poblados. Tal es el caso de la Unidad "Santa Marina" donde se está levantando un Centro Comunal de tres niveles que contará con Oficina de Correos, Posta Sanitaria, Oficinas de Administración, Asistencia Social y Auditorio.

Sólo en este aspecto la Junta de Obras Públicas del Callao invierte S/. 50'946.275.84, de los cuales S/. 15'860,200.00 han sido abonados a la fecha.

Igualmente se han edificado 53 viviendas de emergencia para alojamientos provisionales requeridos de inmediato.

### **OBRAS VARIAS:**

Se ha construído:

1º—Un mercado en la Zona Sur de la Ciudad, con 64 puestos de venta, 8 tiendas y dos cámaras frigoríficas, a un costo de S/. 980.793.85

2º—El local destinado a Lavandería del Centro Hospitalario, con sus respectivas instalaciones para su funcionamiento.

### **DEFENSA DE RIBERAS:**

Se han continuado los trabajos de Defensa de Ribera en el Distrito de La Punta, que están por inaugurarse y que comprenden la construcción de dos rompeolas con una longitud total entre ambos de 1,566 metros, considerándose al mismo tiempo el mejoramiento de la Playa de "La Arenilla".

Durante el período de julio 1963 a julio 1964, se ha invertido en el avance de esta obra la suma de S/. 12'166.045.71.

### **HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS"**

Que se construye en la zona hospitalaria, con frente a la Avenida Guardia Chalaca, a un costo de S/. 63'500,000.00, mediante aportaciones de la Junta de Obras Públicas del Callao, en un 55%, del Fondo Nacional de Desarrollo Económico en un 35% y del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social en un 10%.

La Sociedad de Beneficencia Pública del Callao ha contribuido con el área de terreno necesaria de 17.000.00 m<sup>2</sup>.

A la fecha se ha invertido la suma de S/. 17'500,000.00, correspondiendo el mayor avance de obra al período que se informa.

### **EJECUCION Y REPARACION DE PAVIMENTOS:**

Se ha llevado a cabo la fase final de Pavimentación de la Avenida Contralmirante Mora, de la Plaza Fanning; de los Pasajes: Carrillo de Albornoz y de Mendoza; así como la primera etapa de reparación de pavimentos.

#### **EN TOTAL SE HA EJECUTADO:—**

S/. 12.100 m<sup>2</sup>. de calzadas de concreto y de asfalto y  
—11.200 m<sup>2</sup>. de aceras.

#### **REPARANDOSE:—**

—12.000 m<sup>2</sup>. de pavimento con asfalto.  
Todo lo cual ha demandado una inversión de S/. 2'470,517.55.

### **OBRAS DIVERSAS PROYECTADAS**

#### **EDIFICACIONES.—**

- 1º—Palacio para la Corte Superior de Justicia del Callao.
- 2º—Ampliación de la Plaza “El Ovalo — Salom”.

#### **PAVIMENTACION URBANA.—**

- 1º—En las Unidades de Barrio Nos. 8 y 8a, en la zona Norte de la ciudad.
- 2º—La Avenida “Rímac” — Callao.
- 3º—La Avenida Límite Este.
- 4º—Prolongación Avenida “Buenos Aires”.
- 5º—Prolongación calle Agustín Tovar y Malecón “Wiese”, hasta su empalme con el Malecón “Pardo” en el Distrito de La Punta.
- 6º—Avenida “La Paz” en el Distrito de Bellavista.
- 7º—Calle Brasil en el Distrito de Bellavista.

8º—Calle “Zarumilla” (apertura) hasta su empalme con “Maranga” y prolongación de la misma entre Colina y Guardia Chalaca.

### **CAMPOS DEPORTIVOS.—**

1º—Utilización de Campos Deportivos en el Parque “Real Felipe”.

2º—Utilización de Campos Deportivos en Chucuito, frente a la Plaza Gálvez en el Distrito de La Punta.

### **EXPROPIACIONES.—**

1º—En la Zona Hospitalaria — Distrito de Bellavista.

2º—Para el Mercado de La Perla parte de la manzana entre las calles Tupac Amaru, Cda. 9ª, Cahuide Cda. 9ª, Lima Cda. 4ª y Brasil Cda. 4ª — Costado de la Unidad La Perla.

3º—Para la zona escolar de La Perla (parte de las manzanas comprendidas entre las calles Brasil Cdas. 6 y 7, Washington Cdas. 4 y 5, La Paz Cdas. 7 y 8, Atahualpa Cdas. 7 y 8), espalda de la Unidad La Perla.

4º—Para el plan de Viviendas, Unidades de Barrio Nos. 27 y 28 P.R., Parque Zonal y Sector Escolar, comprendido entre las Avenidas: Guardia Chalaca, Mariscal Benavides y República de Venezuela.

5º—Del inmueble sito en la calle Medina Nº 151, que interfiere con la prolongación de la calle Agustín Tovar, del Distrito de La Punta.

6º—Del inmueble sito en la esquina de las calles Brasil y Unión en La Perla — Distrito de Bellavista.

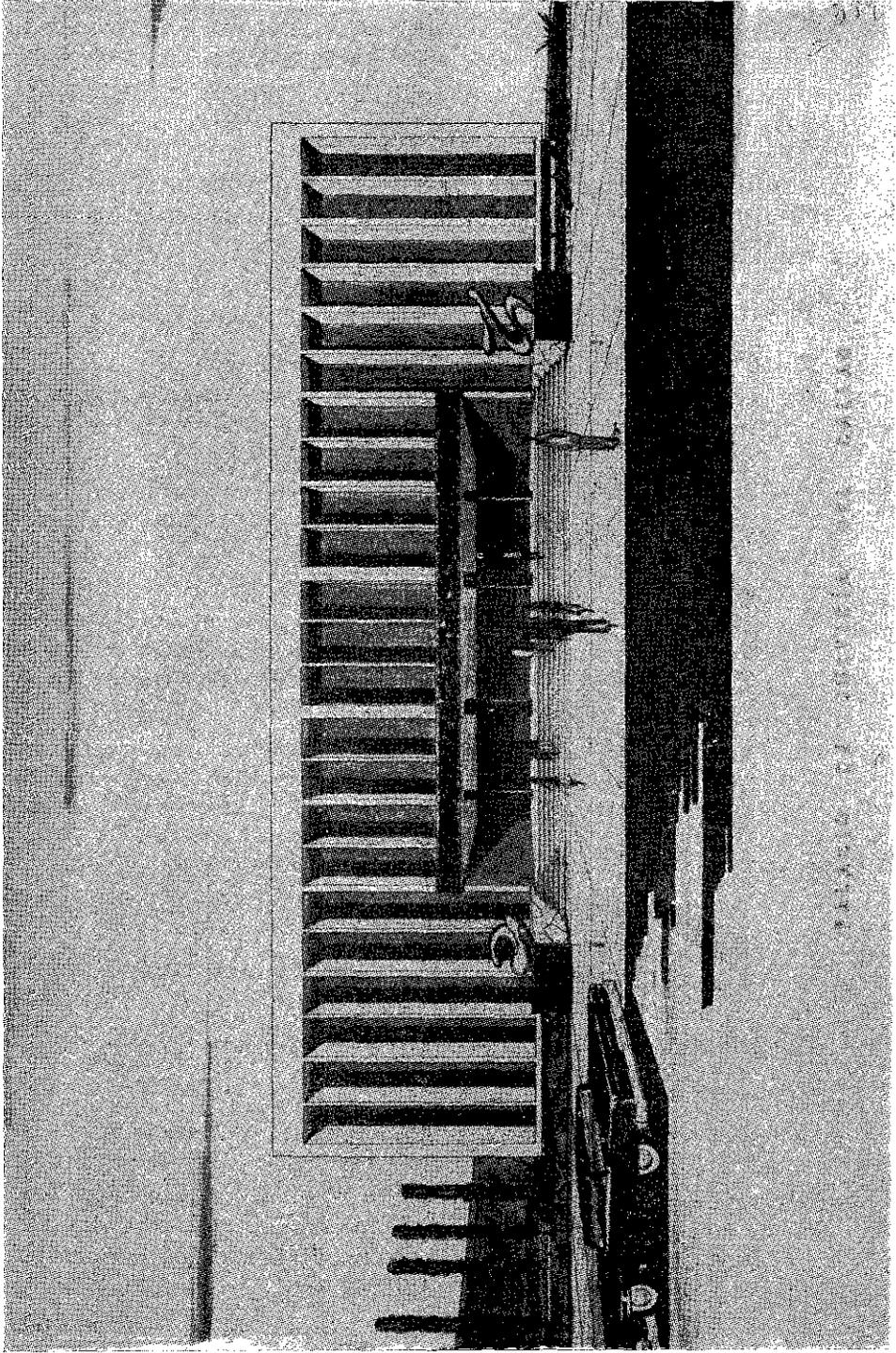
### **ESTUDIOS:—**

1º—Ubicación Base Radio-Patrulla-Callao.

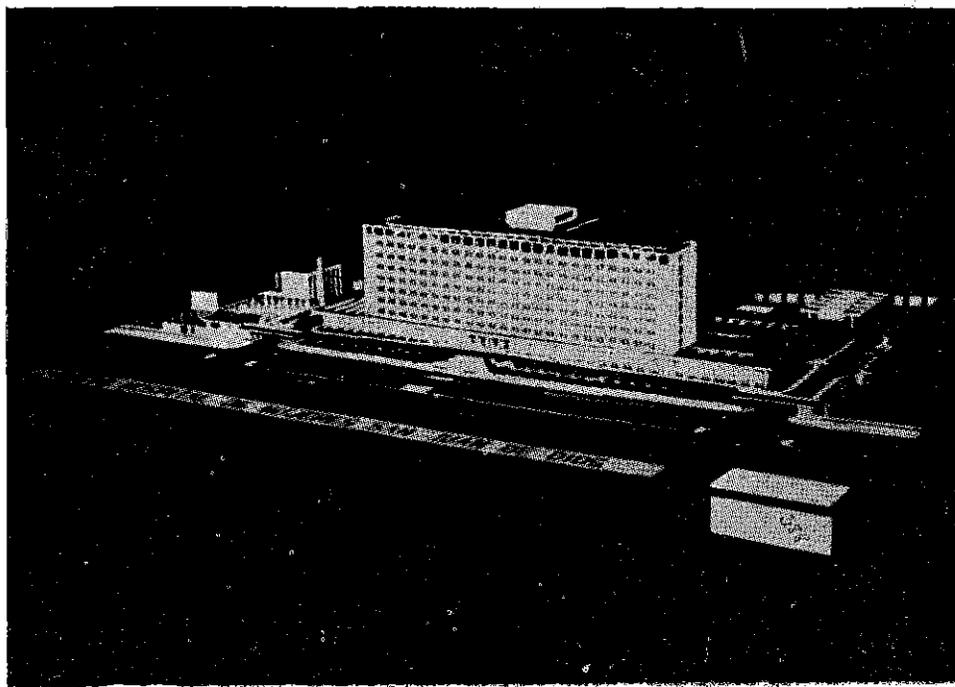
2º—Ampliación del Terminal Marítimo hasta Manco Cápac, entre la Plaza Grau y la calle Paraguay.

3º—Zonificación y vías de la Hacienda “La Chalaca”.

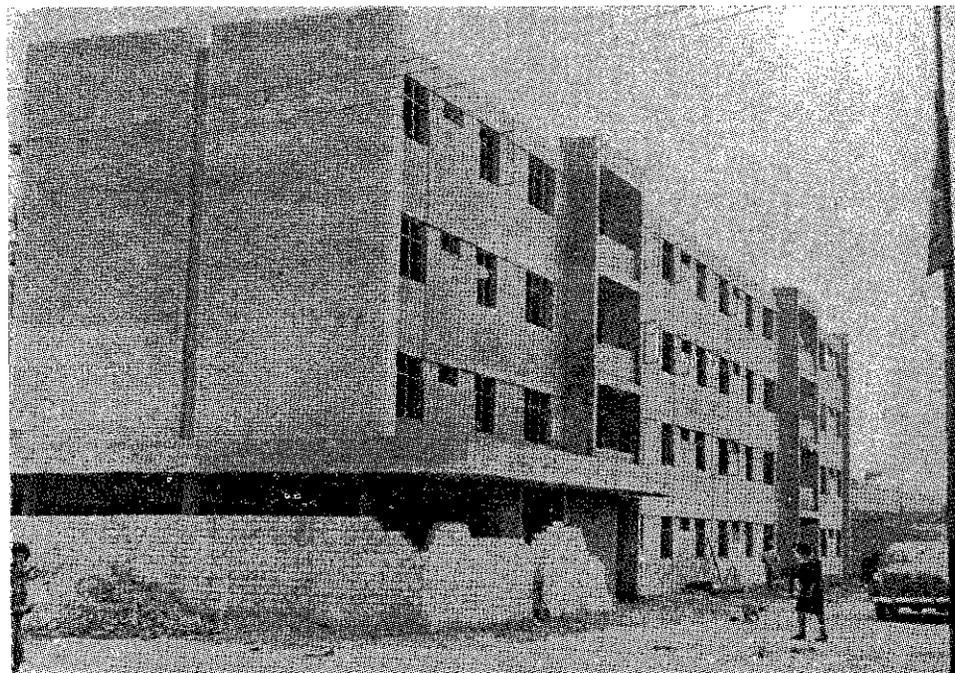
4º—Zonificación y sistema arterial de la Hacienda “Bocanegra”.



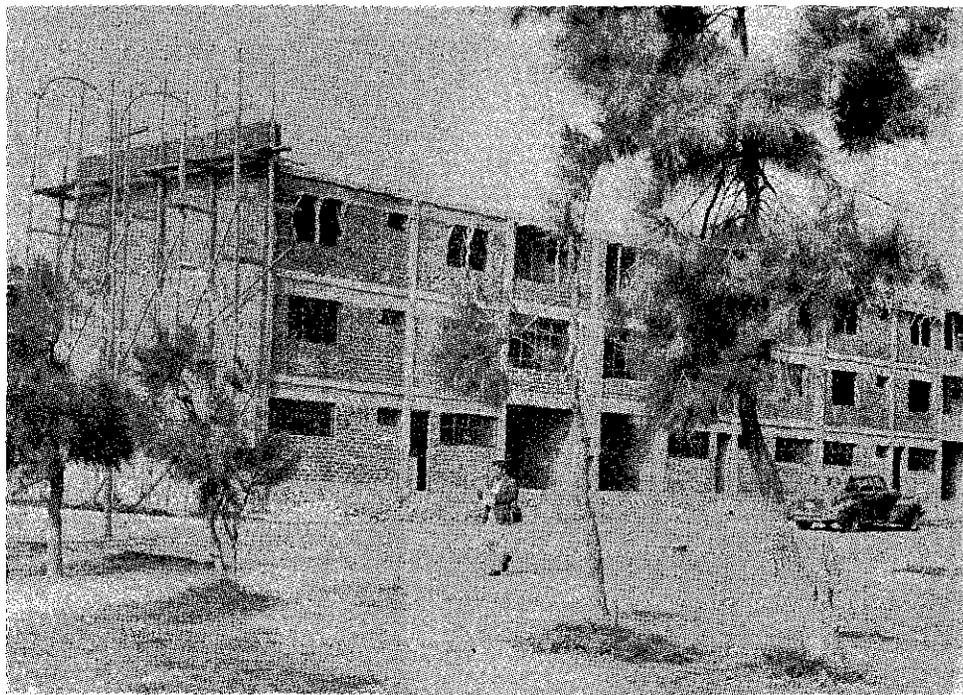
PALACIO DE JUSTICIA DEL CALLAO



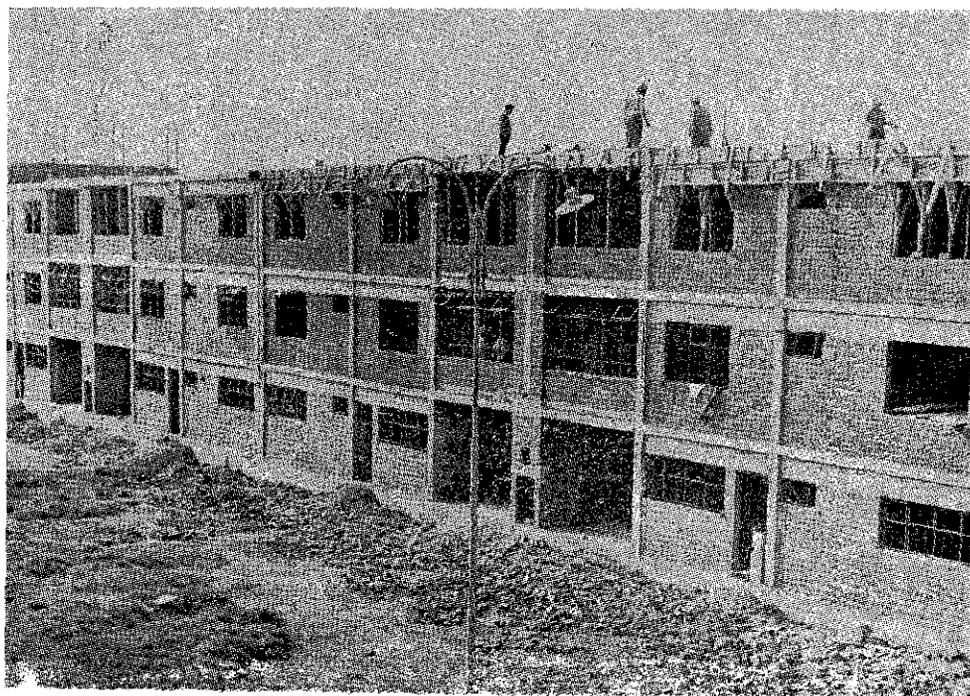
**MAQUETA DEL NUEVO HOSPITAL DE MUJERES SAN JUAN DE DIOS**

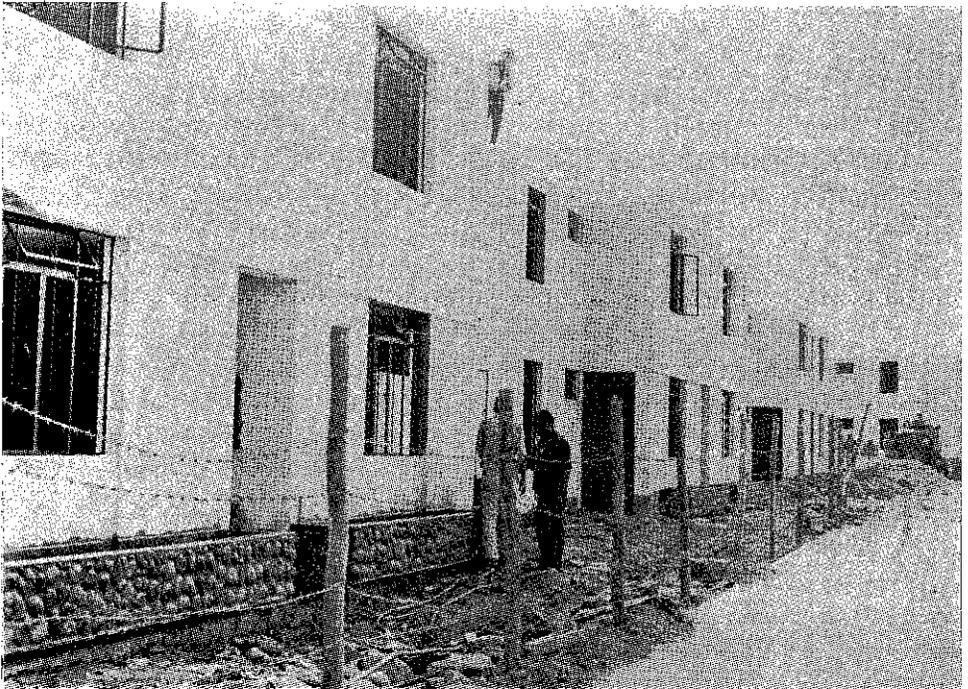


**UNIDAD "OLAYA"**  
Avance de Obra al 10-6-64

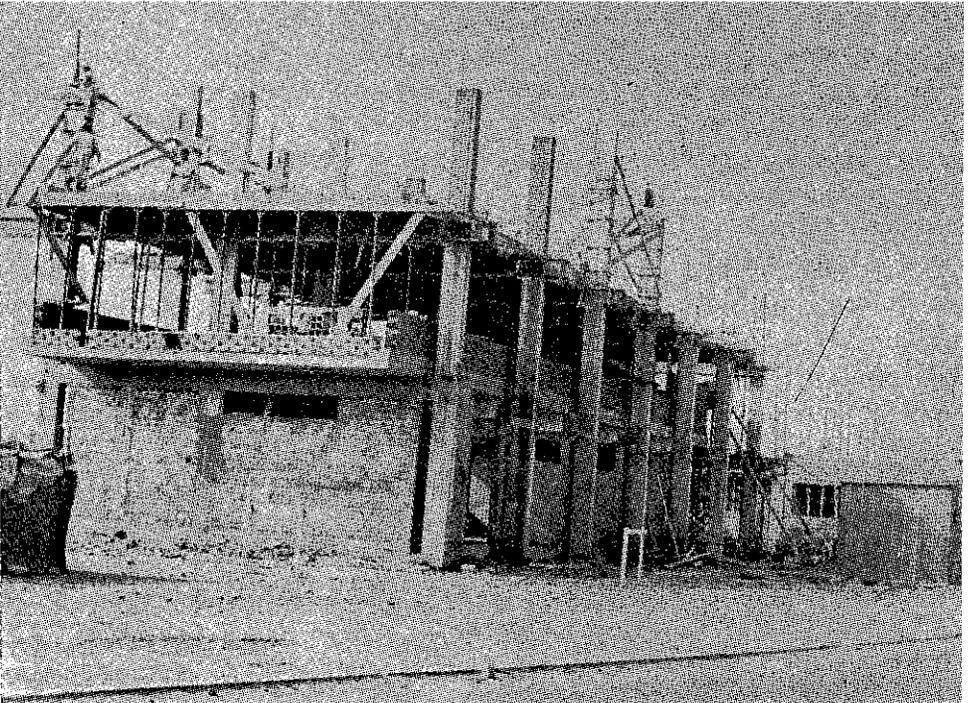


**UNIDAD "SANTA MARINA" (Ampliación)**  
**Avance de Obra al 10-6-64**





**AMPLIACION UNIDAD "VIGIL"**  
Avance de Obra al 10-6-64



**CENTRO COMUNAL "STA. MARINA"**  
Avance de Obra al 10-6-64

## CORPORACION NACIONAL DE FERTILIZANTES

Conforme a lo dispuesto por la Ley N<sup>o</sup> 14502 de fecha 30 de mayo de 1963, que creó la Corporación Nacional de Fertilizantes, esta institución de derecho público interno entró en posesión del activo y del pasivo de la extinguida Compañía Administradora del Guano el día 10 de Julio de 1963, de modo que la nueva Corporación ha iniciado prácticamente sus actividades al instaurarse el actual Gobierno.

La administración del guano de las islas que durante más de 50 años había estado a cargo de una entidad semiestatal, con participación de accionistas particulares, fue asumida pues a partir del mes de julio de 1963 por la Corporación Nacional de Fertilizantes, quedando eliminada la intervención del capital privado.

La base inicial del capital de la nueva Corporación, constituido por la diferencia entre el activo y el pasivo de la extinguida Compañía Administradora del Guano ha venido a resultar muy exigua, sobre todo si se tiene en cuenta el mal estado de conservación del capital fijo, invertido en construcciones en islas y puertos, talleres, astilleros y flotas marítimas y terrestres, cuya renovación requerirá invertir no menos de S/. 200'000,000.00.

Iniciadas las actividades de la naciente institución en condiciones económicas adversas, su Directorio tiene que afrontar no sólo la inversión antes mencionada para mantener el ritmo inmediato de actividades, sino que debe prever y resolver los problemas inaplazables derivados del desarrollo de la industria de fertilizantes que con urgencia exige el País de acuerdo con los planes de desarrollo agrícola y puesta en marcha de la Reforma Agraria, ya que el suministro de guano sólo viene a constituir una base fraccionaria, aunque muy valiosa, de los requerimientos de fertilizantes de nuestra agricultura.

Como plan inmediato de acción para el año 1964, la Corporación ha propuesto al Gobierno y tiene en ejecución un Plan Nacional de Fertilización, con carácter de emergencia, para 1964/1965, cuyo objetivo es el aumento de la producción alimenticia en 5%, el que constituye sólo el punto de partida para planes progresivos a desarrollarse en los próximos 5 años.

Con el concurso de entidades especializadas extranjeras que desinteresadamente se han ofrecido para ello, se han iniciado los estudios para la instalación de fábricas de fertilizantes sintéticos, que procuren suplir el déficit de éstos que actualmente se importa. La Corporación estima que el año próximo podrá estar en condiciones de llevar adelante alguno de éstos proyectos.

Así mismo, aspecto muy importante que también está en estudio, es el de incrementar la industrialización del ácido úrico extraído del guano. Esta industria afin, no implica sustracción de las disponibilidades de fertilizantes a la agricultura, pues las cantidades a utilizarse en ella son ínfimas, con muy alto rendimiento económico para la Corporación y por lo tanto para el Fisco.

Paralelamente y con primordial énfasis la Corporación ha enfocado los aspectos sociales que competen a sus servidores, poniendo en marcha un plan de construcciones de alojamientos en islas, así como el estudio de la posibilidad de procurar casas a su personal de oficinas y talleres. Ambos planeamientos están en etapa de pleno estudio, y en vía de licitación los que exijan este requisito. El plan de inversiones podrá llegar, en plazo de 5 años a S/. 100'000,000.00, con amortización a gestionarse en 20 años.

Aunque en estas líneas no puede aún exponerse hechos materiales consumados, el trabajo realizado en organizar la Corporación, reestructurando sistemas que datan de muchos decenios atrás, y planeando las actividades de acuerdo con las exigencias del desarrollo que se está imprimiendo al país, debe ser considerado en su debido valor.

## **OFICINA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO**

Entre los estudios que lleva a cabo la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo, merece destacarse el Expediente Urbano de Lima Metropolitana que, en 56 planos, grafica todos los aspectos urbanos de la Gran Lima, desde límites distritales, pasando por Usos de la Tierra, Ubicación de todo tipo de centros educacionales, asistenciales, de servicios, áreas verdes, locales de espectáculos, etc. hasta llegar a la distribución de la población por manzana. Todo este estudio se ha hecho por primera vez en el Perú, para llegar a los planteamientos del Plan Regulador de Lima Metropolitana que contemplan una serie de metas a las cuales se debe llegar hasta el año 2,000; año en el que según los cálculos de la ONPU, la población que albergará Lima será de 6'000,000 de habitantes en números redondos. (Ver gráfico). Estos planos del Expediente Urbano están sirviendo ya a los Alcaldes de los diferentes Concejos Municipales para detectar las deficiencias que en los aspectos tratados, se presentan en sus respectivas jurisdicciones municipales y tratar de subsanarlas.

Otro estudio terminado a la fecha es el denominado "Delimitación de Unidades de Desarrollo en el Perú", en el que después de analizar las causas del despoblamiento de las áreas rurales que trae consigo la congestión de los centros urbanos; de analizar también factores ecológicos, de recursos naturales y humanos en todo el territorio nacional, llega a determinar las áreas hacia las cuales habría de orientarse el poblamiento o la migración

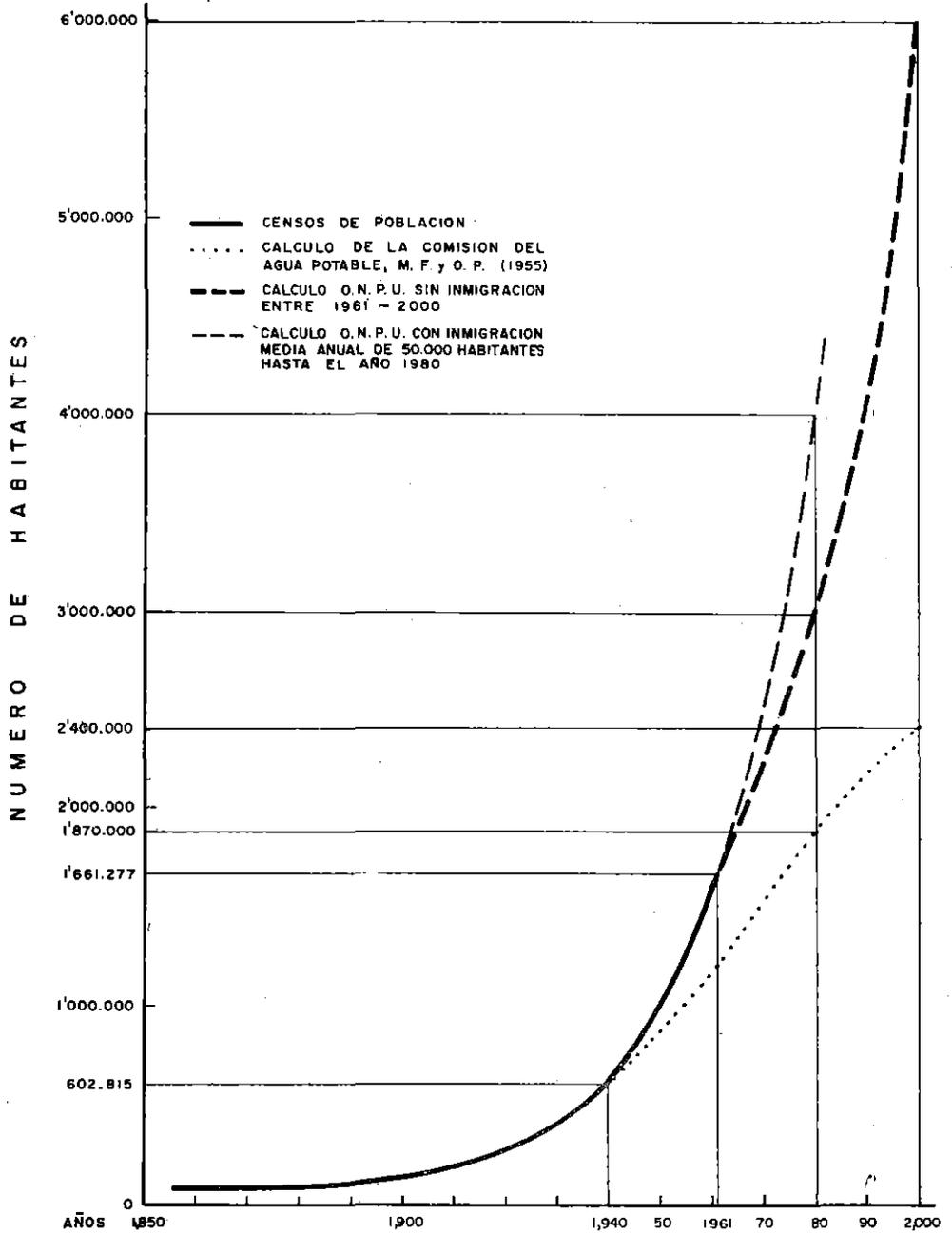
en orden a lograr un equilibrio poblamiento-recursos económicos y establecer así una Política de Distribución de Población y una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Se ha llegado a establecer así las Regiones de Desarrollo Primarias, Secundarias y Terciarias. (Ver Mapas 10 y 11, tomados del estudio mencionado).

En el presente año, la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo ha suscrito tres Convenios de Asistencia Técnica en materia de su especialidad, con la Corporación de Reconstrucción y desarrollo de Ica y la Corporación de Fomento y Desarrollo económico de Tacna y la Corporación de Fomento y Desarrollo de Puno, habiendo establecido ya en los Departamentos de Ica y Tacna las respectivas Oficinas Departamentales de Planeamiento y Urbanismo que tienen a su cargo el desarrollo urbano de la ciudad capital y de las otras del respectivo Departamento. La Oficina de Puno está en vías de establecerse. Paralelamente, en los Departamentos de Lambayeque y La Libertad, ha propiciado por intermedio de sus Oficinas respectivas, y en coordinación con el Institución Nacional de Planificación, la creación de las Juntas de Planificación, oficialmente reconocidas en sus funciones y atribuciones por los Decretos Supremos N° 5 y N° 6 de 4 de diciembre de 1963, como organismos coordinadores y controladores del desarrollo urbano. Se están organizando también en Huancayo, Arequipa, Ica y Tacna organismos de esta naturaleza. Lo importante de estas Juntas de Planificación es que están formadas por técnicos de diversas dependencias estatales establecidas en el Departamento, o sea que no han significado creación de cargos o puestos públicos y que se integran por conducto de la Oficina Central de la ONPU en Lima, con el Sistema Nacional de Planificación.

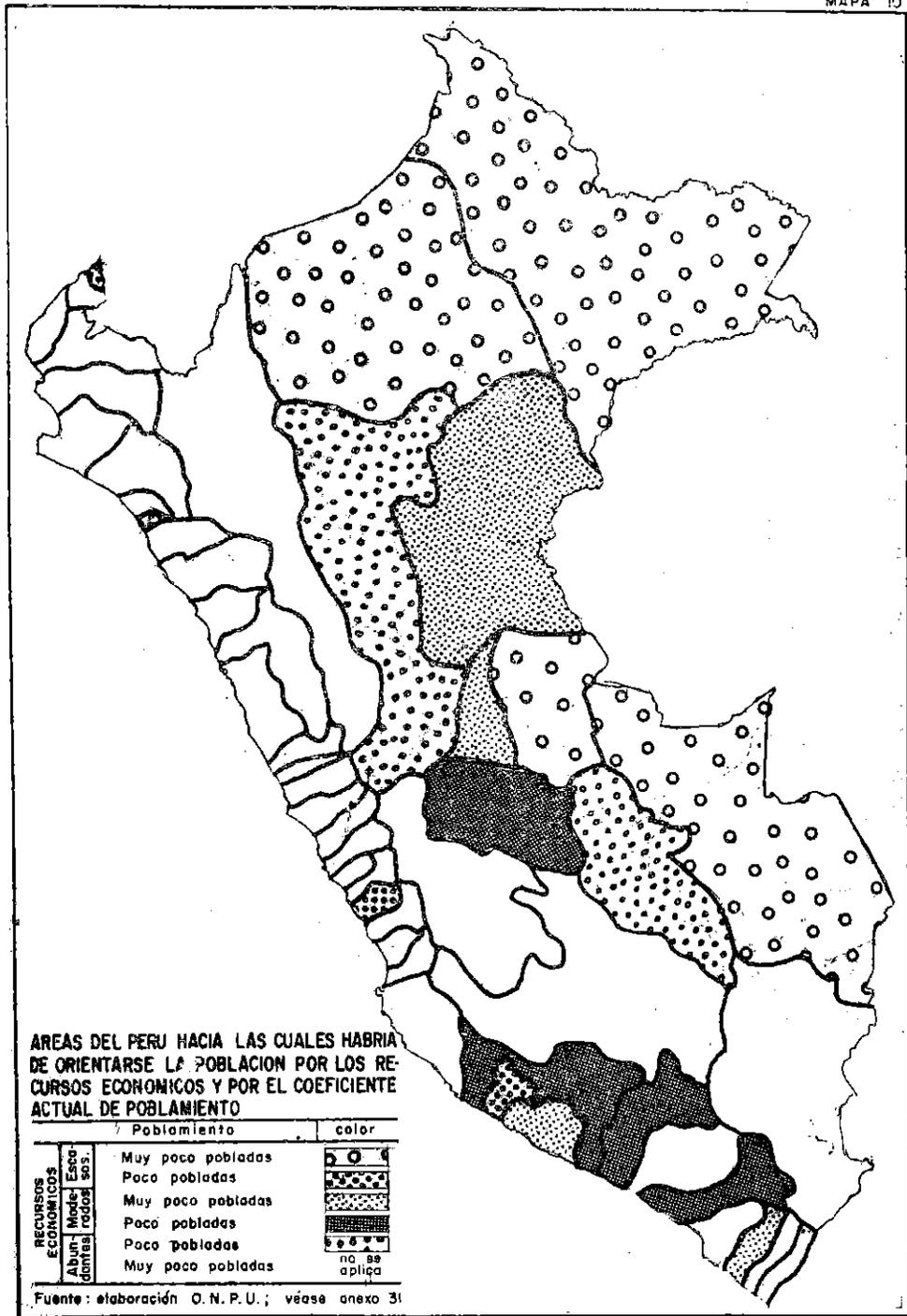
Aparte de la actualización de los Planes Reguladores de Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Ica, Tacna, Chimbote, Tingo María, Puerto Maldonado y otros de menor importancia que está llevando a cabo la ONPU; ha formulado, y también por primera vez en el País, el "Mapa de Distribución de la Población en el Perú", y el "Mapa del Perú con Límites Distritales" con su respectivo índice. La importancia de estos mapas ha podido medirse por el gran número de solicitudes que ha tenido la ONPU, para que se proporcionen ambos mapas y por el hecho de haber sido impresos sin costo alguno por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Para el presente año, la ONPU tiene programada la ejecución de los Planes Reguladores de Paita, Huancavelica, Piura, Huánuco, y de otras ciudades de menor importancia, así como la creación de Oficinas Departamentales en Tumbes e Iquitos; y para el próximo, en los Departamentos de Piura, Huánuco y Ayacucho.

# POBLACION DE LIMA METROPOLITANA CALCULADA AL AÑO 2,000



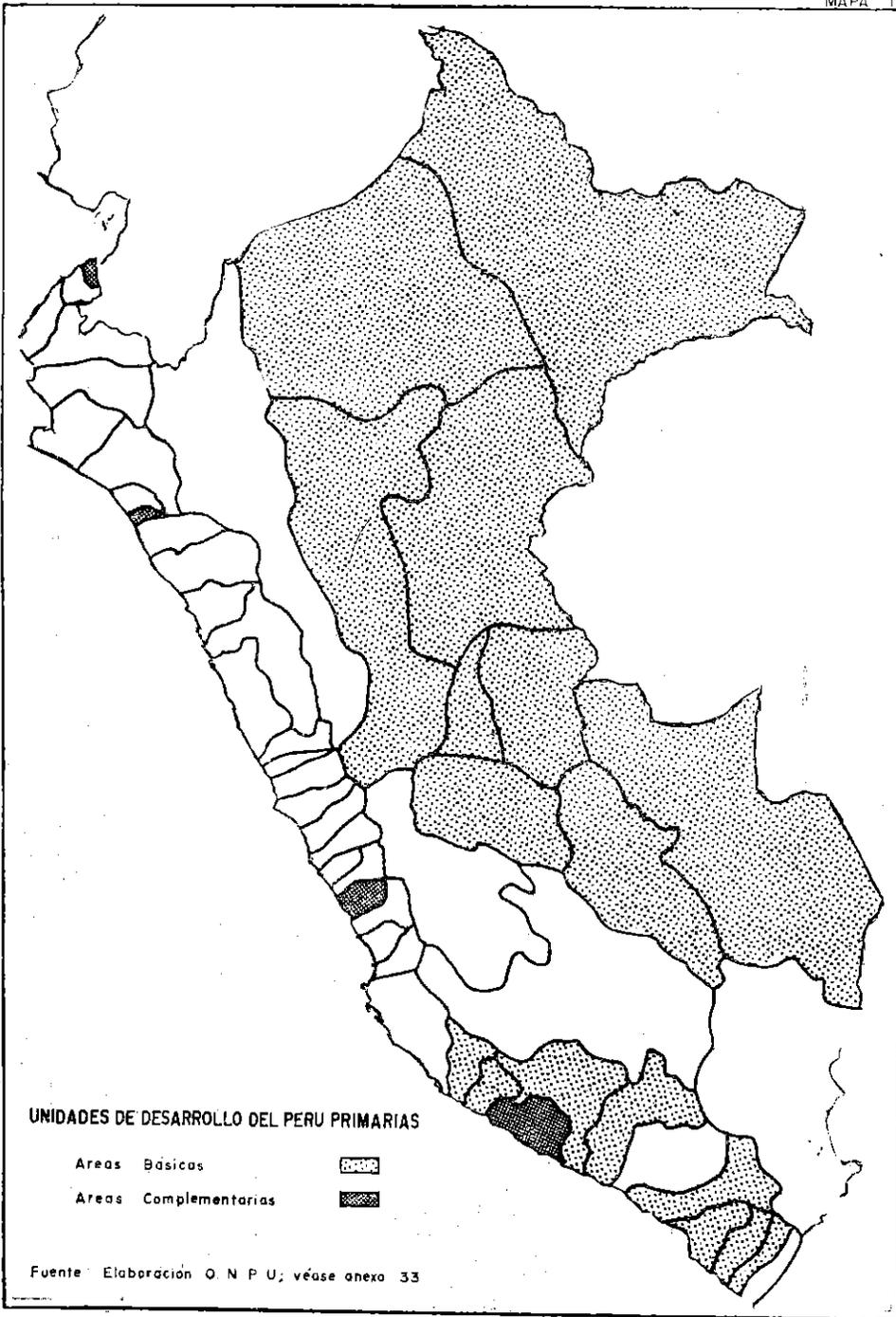
\*Fuente : elaboración O. N. P. U. según  $P_n = P_0 (1.03)^n$



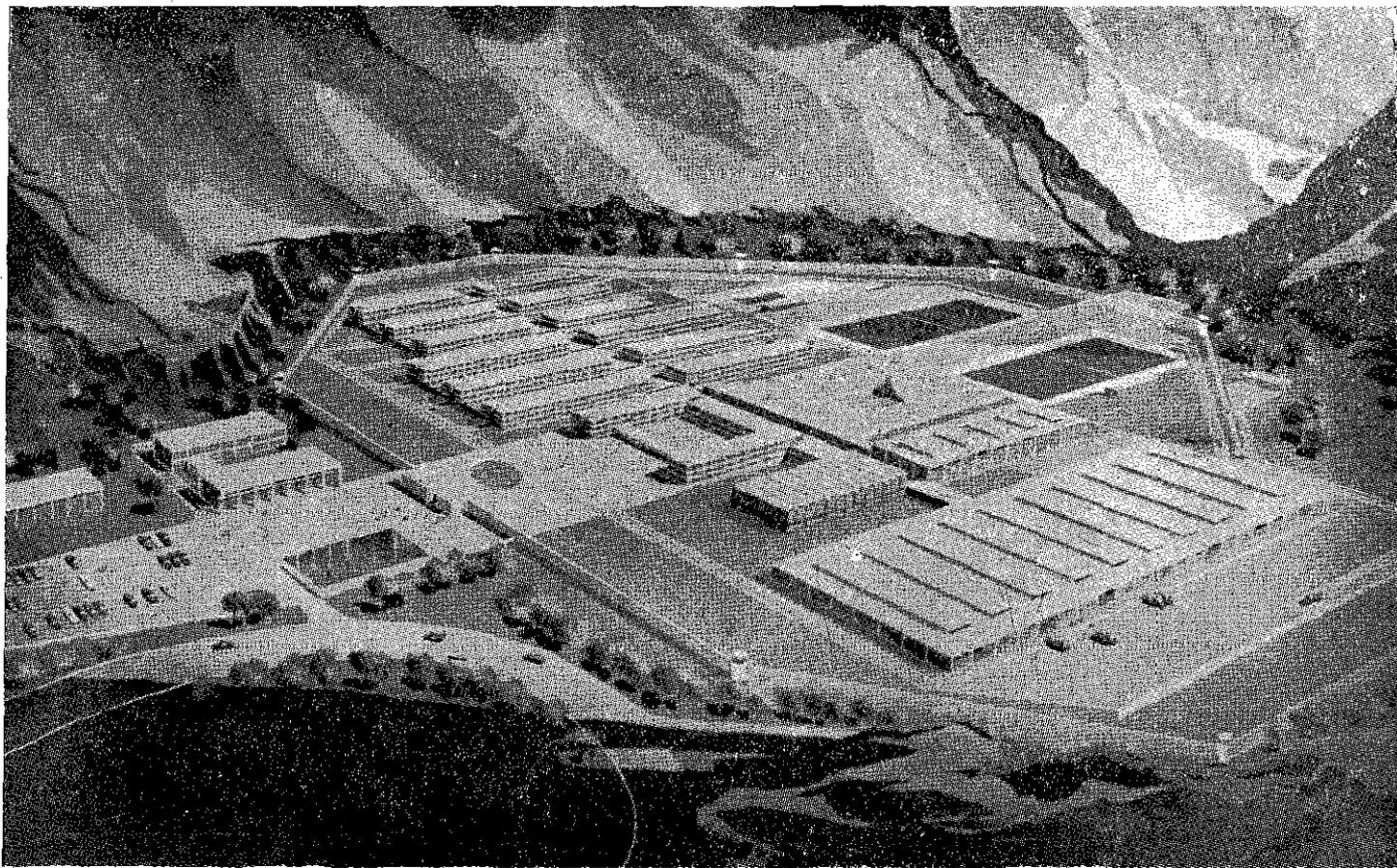
**AREAS DEL PERU HACIA LAS CUALES HABRIA DE ORIENTARSE LA POBLACION POR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y POR EL COEFICIENTE ACTUAL DE POBLAMIENTO**

		Poblamiento	color
RECURSOS ECONOMICOS	Abundantes	Muy poco pobladas	
	Medios	Poco pobladas	
	Escasos	Muy poco pobladas	
	dudosos	Poco pobladas	
		Poco pobladas	
		Muy poco pobladas	
			no se aplica

Fuente: elaboración O.N.P.U.; véase anexo 31



Fuente: Elaboración O. N. P. U.; véase anexo 33



**CENTRO DE INCULPADOS**  
Lurigancho - Lima.

(MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO)

# AGRICULTURA

## 1.—EL DESARROLLO AGRICOLA EN EL DECENIO 1953-1963

Durante el decenio comprendido entre 1953 y 1963, el énfasis de la inversión pública y privada en el Sector Agrario ha estado orientada hacia la agricultura de exportación y no a la de consumo interno.

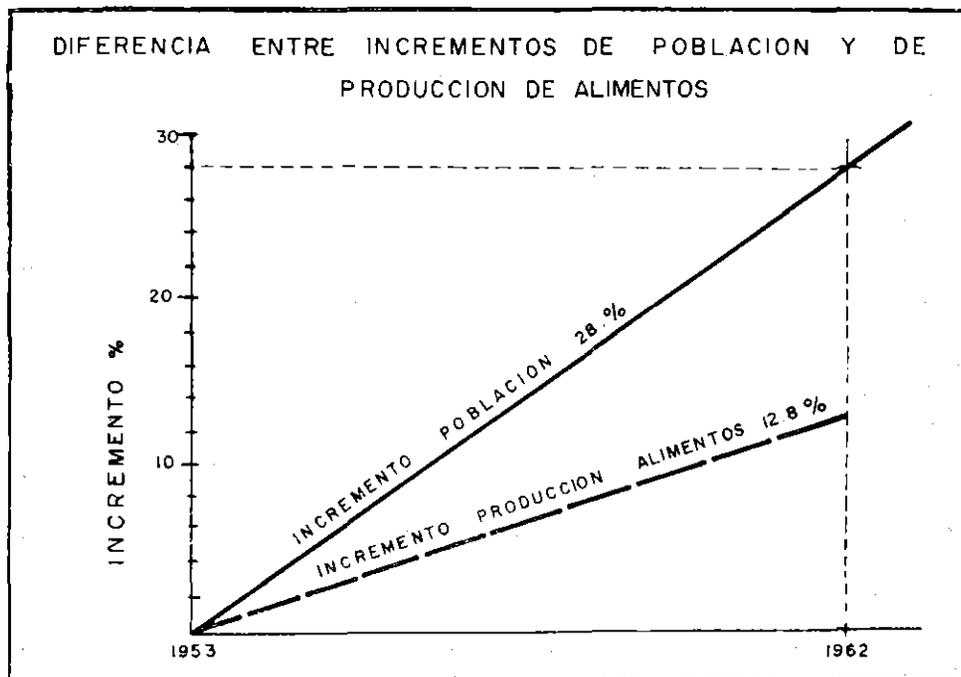
El análisis de la situación indica que las zonas de producción tradicionales en el Sector no han sufrido modificaciones substanciales durante los últimos diez años. Vale decir que la agricultura de exportación, con altos rendimientos y sistemas mecanizados e industrializados, está concentrada en los valles azucareros y algodoneros de la Costa y depende de la explotación industrial de grandes fundos agrícolas. Por otro lado, no ha existido una acción decidida a fin de mejorar las condiciones de productividad en la agricultura de consumo, localizada en la Sierra y en las áreas marginales con inferiores condiciones de suelo, abastecimientos de agua y deficientes infraestructuras básicas en la Costa.

La población del país crece a un ritmo anual superior al 2.8% o sea que hay aproximadamente 310,000 habitantes nuevos cada año y en el decenio 1953-63 la población aumentó en cerca de 3 millones de habitantes.

El Perú no ha tenido nunca excedentes permanentes de producción de alimentos (salvo el azúcar), por el contrario, el abastecimiento ha debido ser completado mediante la importación, especialmente de productos básicos para la alimentación humana tales como trigo, carne, leche y grasas.

En 1953 se mantenían en cultivo 1'850,000 has. En los años transcurridos hasta 1963 se agregaron 65,000 has. de tierras nuevas mediante sistemas de riego en Costa y Sierra y fueron colonizadas en la Selva aproximadamente 135,000 has., dando un total de 200,000 has. lo que corresponde a un incremento anual de sólo 1.71% para el decenio. Ha existido pues, una disparidad notable entre el incremento demográfico y el del área de cultivo, lo que ha ocasionado una disminución continua de la relación tierra cultivada/habitante, la que a fines de 1962 llegó a ser de 0.18 has. por habitante, relación extremadamente baja.

Por diversas razones de orden social, económico, ecológico y geográfico, la productividad promedio de una hectárea en la Sierra y Selva es muy inferior a la de la Costa. Si otorgamos **Uno** como valor de la productividad de cada hectárea en la Costa, y asumiendo que tal productividad pueda ser normal, los datos existentes permiten señalar, aproximadamente, un valor relativo de **0.33** como la productividad promedio de cada hec-

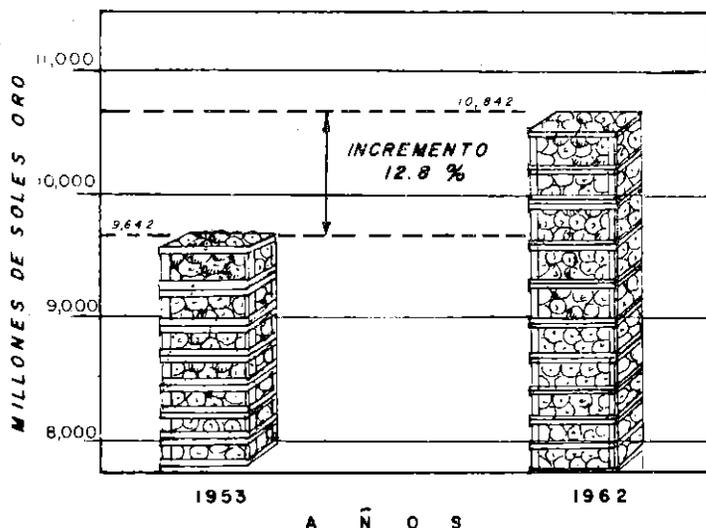


tárea en Sierra y Selva. Si aplicamos este factor a 1'400,000 has. que se cultivan en Sierra y Selva, la superficie total, en términos de rendimiento normal, cultivada en el país quedaría reducida a 1'120,000 has. y la relación tierra cultivada/habitante sería de sólo **0.106**, es decir, aproximadamente un décimo de hectárea por habitante, sin duda, una de las relaciones más bajas en el mundo.

Los índices expuestos, que ya son alarmanamente bajos, se agravan por el hecho de que, del pequeño aumento de 1.71% anual en área cultivada, sólo una parte que no llega al 30% de las tierras nuevas fue empleada para la producción de alimentos. Esto significa que el área que ha sido dedicada a producir alimentos para cada nuevo habitante, en el decenio pasado, alcanza apenas a 233 m<sup>2</sup>.

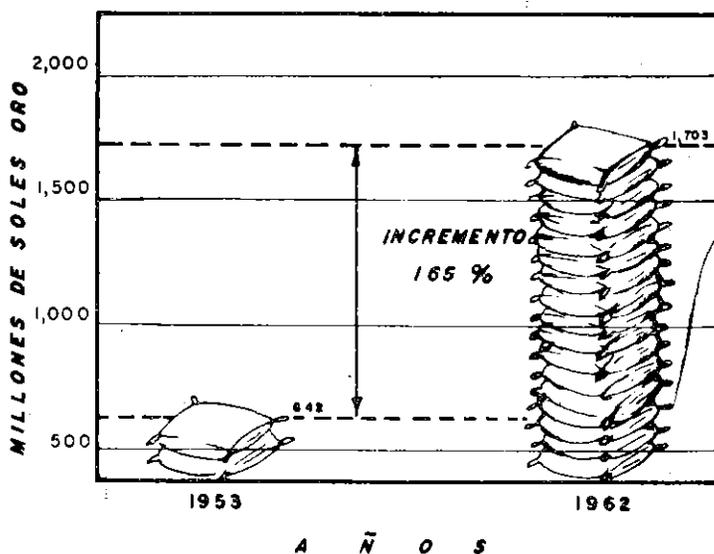
La producción estimada de alimentos en 1953 fue de 9,608 millones de soles y en 1962 fue de 10,842 millones, lo que acusa un incremento de 12.8% (en soles constantes de 1960). En el mismo período la población tuvo un incremento de 28.5%, lo que señala un constante decremento en la producción nacional de alimentos de 15.7%.

## PRODUCCION DE ALIMENTOS

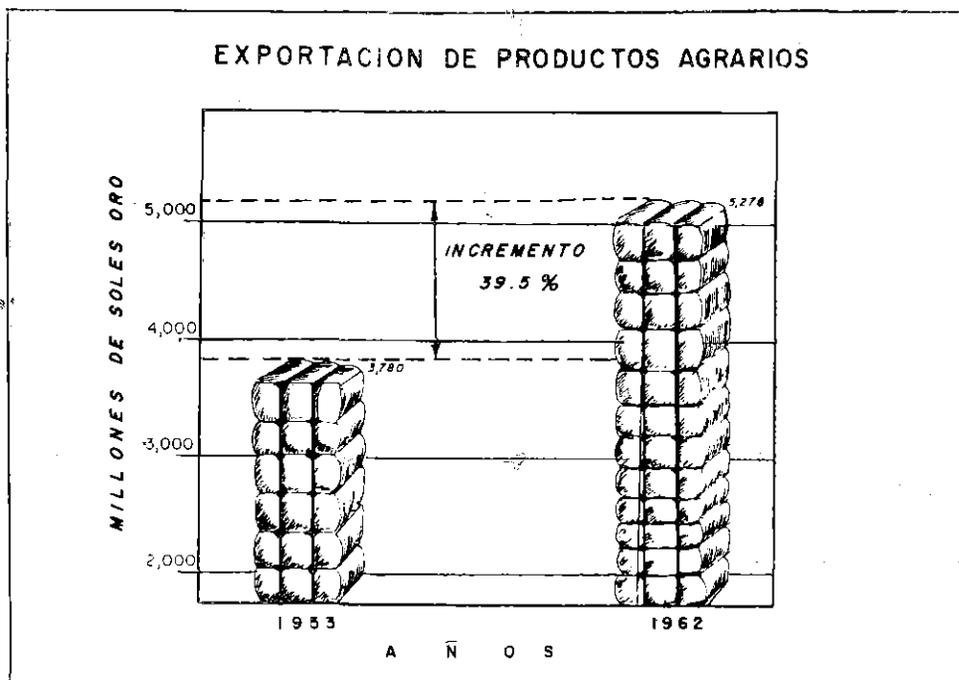


La situación descrita ha forzado a un continuo aumento en la importación de alimentos para equilibrar la demanda nacional. En cifras redondas dicha importación fue de 642 millones en 1953, elevándose hasta 1,703 millones en 1962.

## IMPORTACION DE ALIMENTOS



En cambio, la exportación de productos agropecuarios, que fue de 3,783 millones de soles en 1953, creció a 5,278 millones en 1962, lo que señala un aumento de 39.5% para el decenio, superior en 26.7% al incremento de la producción de alimentos.



En 1962, 150,000 personas económicamente activas y dedicadas a la producción agrícola de exportación produjeron a razón de 35,186 soles de productos agrarios exportados por persona, en tanto que 1'400,000 campesinos activos plenamente (sin contar niños ni personas ocupadas sólo parcialmente) produjeron 7,744 soles de alimentos por familia dedicada a tal tipo de agricultura. Ella da una relación de 22% de eficiencia del productor de alimentos en relación al productor de exportación (100%) e indica una dedicación mucho mayor de recursos físicos y financieros y de técnica en la producción de exportación.

El crecimiento que acusa la economía peruana en el decenio pasado ha dependido principalmente de la condición del país como exportador de materias primas, contándose entre éstas las exportaciones de productos agrarios, aunque con un ritmo de crecimiento relativo inferior al de otras actividades extractivas. Sin embargo, la condición es también notoria en el

Sector Agrario en el que la exportación creció a una tasa acumulativa anual de 3.33% entre 1953 y 1962 mientras que la agricultura de consumo interno solamente lo hizo a la tasa de 1.2%. La situación consecuente se refleja con efecto determinante en los sectores más deprimidos de la población agrícola, que tradicionalmente se dedican a la agricultura de consumo interno (agricultura serrana y pequeña agricultura de la Costa).

Aunque no se dispone de datos estadísticos sobre la distribución exacta del ingreso que conduzca a aseverar que ha habido un deterioro en los ingresos per cápita en este segmento (agricultura de consumo interno) del Sector, puede estimarse que las condiciones económicas y sociales de esta población que significa la mayoría nacional, se mantiene aún en situación sumamente precaria.

Las cifras que se exponen a continuación corroboran la aseveración hecha del menor crecimiento de la Producción Bruta Agraria con relación al Producto Nacional Bruto. En 1953 el Producto Nacional Bruto fue de 41,000 millones de soles, ascendiendo a un ritmo conveniente de 4.8% acumulativo anual hasta la cifra de 65,200 millones en 1962. En tanto la Producción Bruta Agraria que fue de 9,500 millones en 1953 sólo incrementó a un ritmo de 3.57% hasta 13,500 millones en 1962.

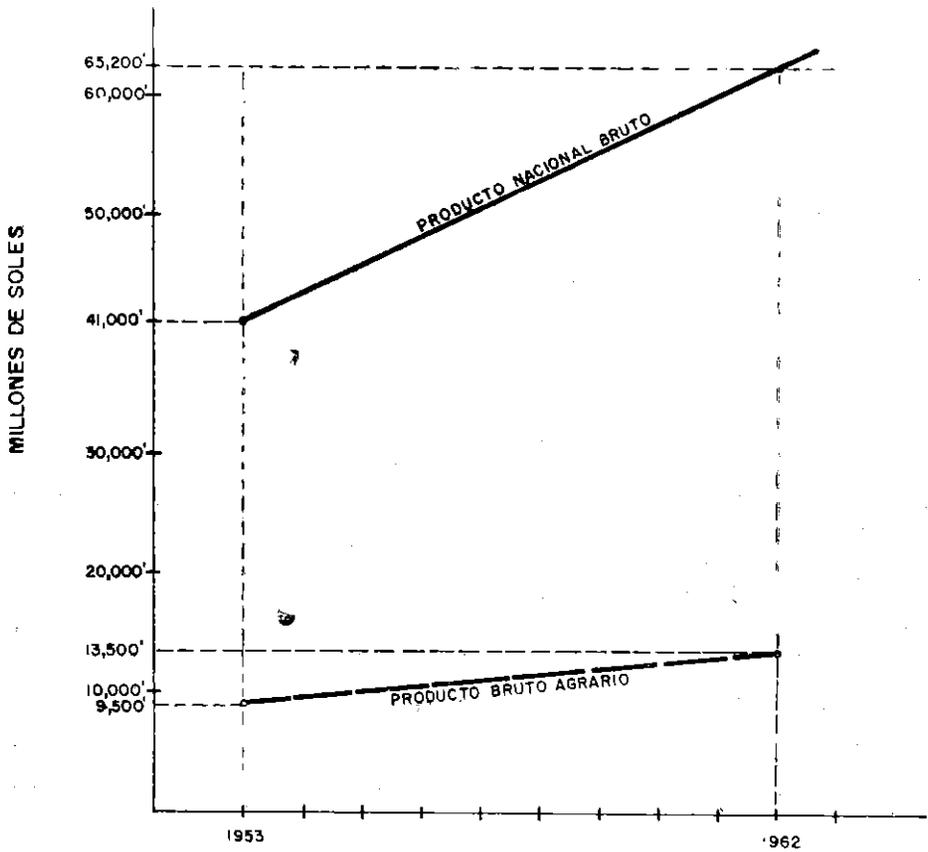
Todo esto ha determinado un "cuello de botella" en nuestro desarrollo económico y social, constituido por la incapacidad adquisitiva de nuestras poblaciones campesinas. El Censo Nacional estima la población rural en 6'1 millones para 1962, o sea más del 58% de la población total y las cifras estadísticas acusan rentas anuales estacionarias y en casos con tendencia regresiva del orden de S/. 2,500 para la Sierra y de S/. 1,100 para la Selva, regiones donde está concentrada la mayor proporción de campesinos. Con estas rentas per cápita y con los costos ascendentes de los productos y servicios indispensables para la vida, nuestra población campesina ha estado imposibilitada para abandonar su economía de subsistencia y contribuir al desarrollo de una economía progresista.

La condición imperante y las tendencias inconvenientes durante el decenio pasado, expuestas en los párrafos anteriores, llevan a dos conclusiones de importancia capital para el desarrollo del país, conclusiones que son las que orientan la Política Agraria y las actividades ejecutivas del Gobierno.

—El Sector agrario es el más deprimido de la Economía Nacional, especialmente su componente mayoritario dedicado a la producción de consumo interno.

—Es política del actual Gobierno superar esta condición.

# EL PRODUCTO BRUTO



## 2.—OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO AGRICOLA PARA EL AÑO 1964. — POLITICA AGRARIA NACIONAL

### CONSIDERACIONES GENERALES

Ante una estructura agraria defectuosa, económicamente débil y socialmente injusta, la Política Agraria del Perú debe tender a la promoción del bien común y al establecimiento de mejores oportunidades para que los ciudadanos puedan contribuir al progreso y compartir del bienestar.

El Perú está en la fase inicial del desarrollo y, por lo tanto, el sector agrario y sus problemas conforman el factor de mayor gravitación de su vida económica. Dicho sector constituye el punto crítico, causando con su mayor atraso en relación a otras actividades, el retardo de la economía en su conjunto. Consecuentemente, la Política Agraria tiene primordial importancia en el contexto de la política general de desarrollo.

La política del sector agrario que se formula en este documento, guarda armonía con la política general. Sus objetivos son compatibles, no sólo entre sí sino con los objetivos generales de la política nacional y con la capacidad del país, sus recursos y las facilidades disponibles. Su aplicación a la realidad concreta será racionalizada mediante planes y programas coherentes que se basarán en estudios de factibilidad. Se supera así la condición existente en tiempos anteriores, en que no existía una política agraria firme que contemplara el bienestar equitativo de todos los sectores de la sociedad.

De acuerdo con las normas que rigen nuestra vida democrática y, entendiéndolo que la responsabilidad final del bienestar del pueblo radica en la propia comunidad, el régimen señalado propende al ejercicio de la libertad en los mecanismos económicos, con el concurso del Estado como organizador el que, representando a la comunidad, adoptará las medidas convenientes para fortalecer la producción y facilitar la concurrencia al mercado de los sectores más débiles. Consecuentemente, se otorgará prioridad absoluta a la asistencia a los sectores más atrasados con el fin de hacerlos avanzar y evolucionar para ascender en la escala de calidades y cantidades de producción con la meta final de lograr equidad en los índices de producción y productividad.

El desarrollo agrario será coherente con el de otras actividades económicas y formará parte equilibrada de un sano desarrollo global, lo cual es objetivo general del Gobierno. La congruencia con el desarrollo de otros sectores, especialmente con el industrial no reside exclusivamente en la realización de los planes programados en forma coordinada, simultánea y complementaria, sino también, muy especialmente, en las consecuencias

que se derivan del incremento y diversificación del ingreso en el medio rural, tales como el aumento de la demanda por productos industriales, la cual está estrechamente ligada a la variación del ingreso.

La racionalización de la política agraria corresponde al proceso de planificación. Esta será formulada y evaluada por organismos especializados con la participación de todos los sectores públicos relacionados y del sector privado. Los planes de carácter integral e imperativo para el sector público, son indicativos para el sector privado. Señalarán la orientación y las metas deseables para el mejoramiento económico y social del país y darán rumbos a la participación del sector privado. Fijarán estímulos e incentivos y, en ocasiones, restricciones destinados a promover el mayor desarrollo posible del sector agrario.

El sector agrario público en sus tres sub-sectores, Gobierno Central, Sub-Sector Público Independiente y Gobierno locales, construirá y administrará las infra-estructuras físicas y operacionales requeridas para el mejor desenvolvimiento del plan y desarrollo del sector. Dentro del Sector Público, la acción rectora corresponde al Ministerio de Agricultura que tiene a su cargo la programación y ejecución de la Política Agraria con plena autoridad, asumiendo la responsabilidad de organizar y administrar los servicios públicos respectivos. Con este objeto, la estructura del Ministerio ha sido fortalecida por una vinculación más estrecha con entidades que anteriormente operaban independientemente. Sin embargo, se mantiene la flexibilidad administrativa y operativa de que gozan dichas entidades, lo que les permite cumplir con mayor eficiencia las tareas a ellas encomendadas.

El éxito de los planes y programas establecidos en base a la política agraria no depende únicamente como en otras actividades, de un buen análisis adelantado de las condiciones de producción, demanda y comercialización. En las actividades agrarias la producción está en cierta medida condicionada por la variabilidad que suponen la índole biológica de los elementos productivos y su dependencia en factores que escapan al control humano. Las condiciones peculiares de nuestro medio geográfico, con zonas de actividad agraria en las altitudes únicas en el mundo, ofrecen también dificultades particulares. Por tales motivos y por las fluctuaciones características en la demanda de productos agrarios, los planes para el desarrollo del sector agrario serán flexibles y las entidades ejecutoras estarán en capacidad de reajustar sus medios de acción para acomodarse a las variaciones ocasionadas por factores imprevisibles.

## **PRINCIPIOS DE LA POLITICA AGRARIA Y METAS DE DESARROLLO**

El análisis de la situación indica la necesidad de concentrar los esfuerzos del Sector Agrario Público para la solución de problemas que son

de importancia capital para el país, y ha inducido a sentar como principios fundamentales de la política agraria nacional, los siguientes:

—Mejora de la relación hombre-tierra, incrementando las áreas de cultivo.

—Difusión de la pequeña y mediana propiedad.

—Elevación de los índices de producción y productividad.

—Aumento de la producción de alimentos y facilitación de su conservación y comercialización.

—Mejora de la distribución del ingreso y elevación del nivel de vida de la población campesina.

Los principios enunciados constituyen las orientaciones permanentes que marcan el rumbo que se dará a las actividades del sector agrario público. La planificación corresponderá a estas orientaciones y en concordancia con ellas se fijarán metas que deben ser alcanzadas en plazos determinados.

Los diversos planes y proyectos en proceso de ejecución o en estudio y el análisis global de las necesidades, factibilidad y recursos de los cuales será posible disponer, han permitido cuantificar algunas de las metas más importantes que serán logradas en un plazo de 5 ó 6 años. Estas metas son las siguientes:

—Habilitación de un millón de has. como tierras nuevas de cultivo.

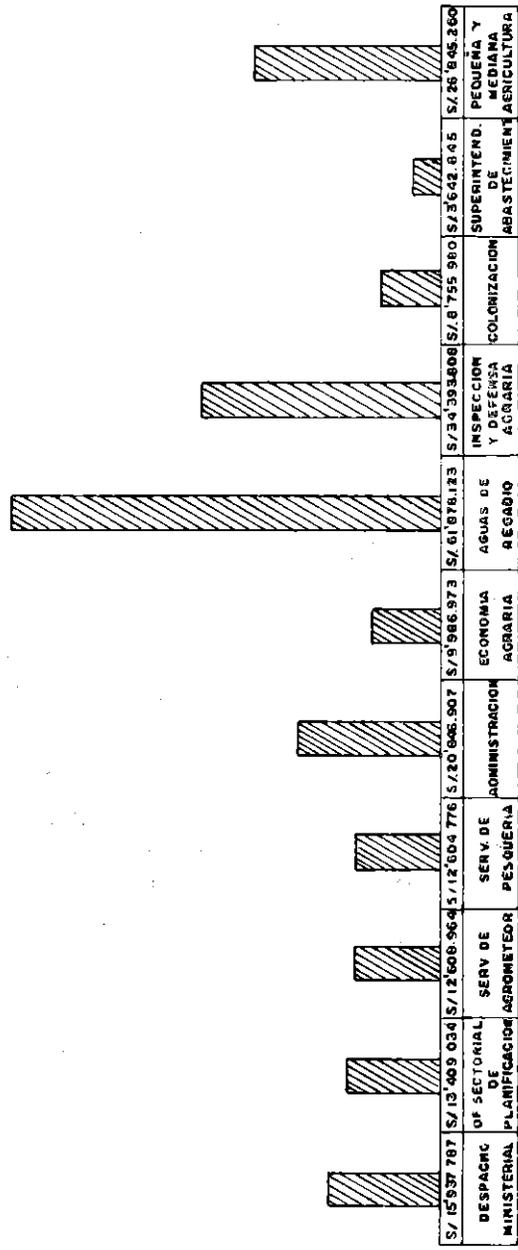
—Incremento de la productividad agraria en 33%.

—Aplicación de la reforma agraria en el 25% del total de las áreas agrícolas afectables de acuerdo con la ley respectiva.

—Elevación de la dieta alimenticia a un mínimo de 2,600 calorías/día.

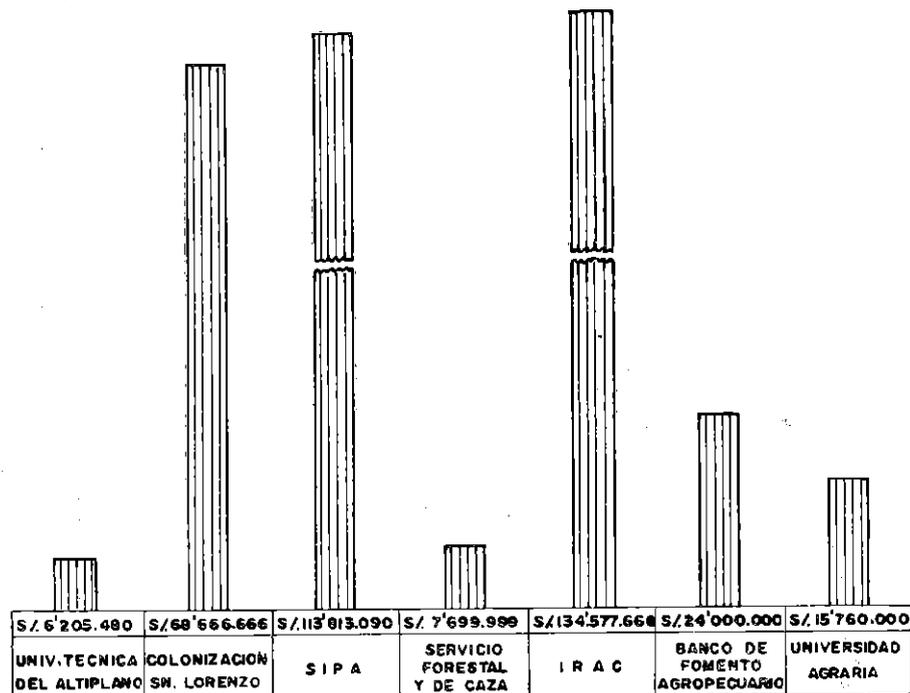
Para el logro de los fines y metas expuestos, se han previsto medidas diversas que permitirán el mejoramiento de las estructuras destinadas a regular la producción y el consumo. La inversión del Sector Público Agrario ha sido incrementada desde 186 millones de soles en 1963 a 630 millones en 1964 y en el Programa de Inversiones Públicas se ha previsto para 1965 la inversión en el Sector Público Agrario de 1'801 millones de soles. Consecuentemente, el incremento de la inversión para el período 1963/1964 es de 139% y para 1964/1965 será de 185.6%, lo que corresponde al 11.5% y 23.5% respectivamente del total de la inversión pública programada. Se evitarán las presiones inflacionarias provocadas por una demanda insatisfecha ante el constante incremento demográfico, procurando al mismo tiempo disminuir la dependencia en la importación de alimentos posibles de producir económicamente en el país e incrementar el volumen y valor de las exportaciones agropecuarias, fuentes de divisas.

# PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO AGRARIO 1964



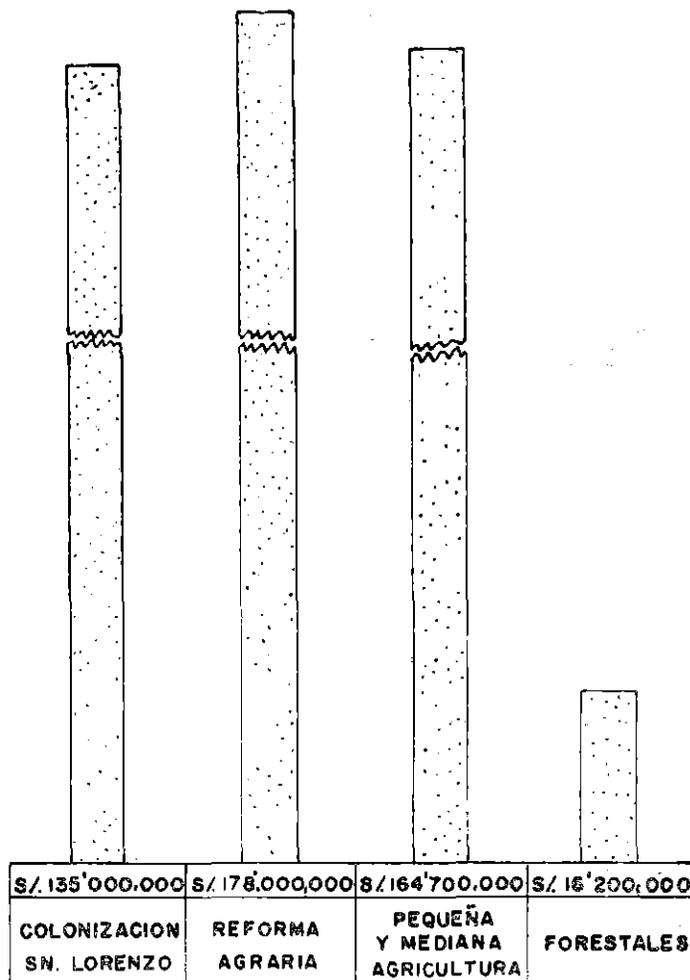
**GOBIERNO CENTRAL**

# PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO AGRARIO 1964



SUB-SECTOR PUBLICO INDEPENDIENTE

PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO AGRARIO 1964



**PRESTAMOS INTERNACIONALES**

La situación actual y las medidas que ella exige reflejan el agudo contraste entre las dinámicas de oferta y demanda de los productos destinados a la exportación con aquellos dedicados al consumo interno, contraste generado por las diferencias en las estructuras de producción y de precios.

La protección a los productos posibles de obtener en el país, dentro de niveles satisfactorios de productividad, no pretende la autarquía en tal sentido. Se espera alcanzar niveles de intercambio económicamente aconsejables, para lo que en ocasiones será conveniente la exportación de determinados bienes agrarios y la importación de otros. En este proceso se tomará en consideración, por su trascendental importancia, la integración económica dentro del marco de los países de área de la América Latina.

Se dará especial consideración al mejoramiento de los niveles de ocupación, entendiendo que una de las obligaciones principales del Estado es lograr la ocupación plena. Para ello, los planes de desarrollo agrario darán prioridad a aquellas actividades que procuren el beneficio de la mayoría de la población y que sean intensivas en el empleo de mano de obra, sobre aquellas intensivas en capital, siempre que no se afecte en forma importante la economía del plan o proyecto.

Las metas serán alcanzadas por medio de la ejecución de proyectos que procurarán la utilización óptima de los recursos disponibles y para este objeto se dará prioridad a aquellos proyectos con mejores índices de:

Productividad social del capital en sus aspectos:

- Redistribución del ingreso.
- Contribución al ingreso nacional.
- Ocupación por unidad de capital invertido.
- Relación producto-capital.
- Efecto multiplicador del proyecto.
- Tiempo requerido para comenzar operaciones.
- Efectos sobre la demanda interna.
- Efectos sobre la balanza de pagos.

## **INCREMENTO DEL AREA**

El aumento del área de cultivo es considerado a través de la construcción de obras de infra-estructura, a cargo del Sector Público en el mayor número de casos y auspiciando la intervención del Sector Privado, en algunos otros. Será realizado mediante irrigación de nuevas tierras en la Costa, incorporación de áreas selváticas en la Selva e intensificación del uso de la tierra en la Sierra.

La irrigación de nuevas tierras en la Costa será enfocada en dos diferentes formas de acción; utilizando aguas excedentes que discurren al Pa-

cífico o derivando las pertenecientes a otras hoyas y que son accesibles, y aprovechando las aguas subterráneas. A este respecto, la política agraria del Gobierno contempla la ejecución de proyectos que respondan a estudios completos de las áreas afectadas, con el objeto de propiciar su desarrollo integral.

La habilitación de tierras selváticas será realizada sobre áreas no colonizadas que cuentan con estudios de prefactibilidad. Las áreas seleccionadas serán dotadas de vías de acceso traficables durante todo el año, que no se limitarán a alcanzar los puntos focales de colonización, sino que serán completadas con caminos vecinales que permitirán habilitar áreas mucho mayores y facilitarán el desarrollo integral de las zonas de colonización. Esta política será extendida a las zonas antiguas de colonización, en las que completarán las vías existentes con redes apropiadas de caminos vecinales. Entre las zonas nuevas de colonización merece mención especial la carretera marginal de la Selva, cuyo estudio se ha iniciado, y que en primera instancia permitirá la incorporación de cerca de medio millón de has. en la cuenca del río Huallaga.

Con respecto a la región de la Sierra, en principio se considera que no existen áreas nuevas que puedan ser habilitadas para la agricultura o la ganadería ya que el régimen de lluvias permite explotar casi toda el área utilizable. Sin embargo, los recursos de aguas existentes y la modalidad extensiva de explotación, con largos períodos de descanso, da margen para una intensificación apreciable del uso de la tierra mediante obras pequeñas de irrigación y difusión del empleo de fertilizantes para acortar u obviar el período de descanso. La política agraria en desarrollo contempla actividades en estos dos aspectos, con las que espera llegar en 1.970 a un aumento de 200,000 has. en el área anualmente utilizada en la Sierra.

### **PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD**

La difusión de la pequeña y mediana propiedad y la mejoría en la distribución del ingreso, serán obtenidas por acciones de reforma agraria que permitan una redistribución justa y científica de la tierra y su mejor utilización.

La infra-estructura necesaria está siendo creada y será complementada con la asistencia técnica, crediticia y material suficiente para asegurar índices de productividad más altos que garanticen los objetivos de la reforma. Se espera que las normas legales que regirán la reforma agraria y en función de las cuales estará su éxito, permitan la ejecución justa y científica de la misma. Las excepciones favoritarias, tanto como los dictámenes que impliquen apresuramiento, desvirtuarían los objetivos de la reforma. En las circunstancias en las que actualmente se desenvuelve la humanidad y considerando la preponderancia del sector agrario del país,

una reforma agraria total, juiciosamente ejecutada, es una necesidad inevitable y una medida absolutamente necesaria para afianzar el sistema democrático en la sociedad peruana.

## **INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCION**

La elevación de los índices de productividad y producción ofrece un campo para actividades de mejoramiento que prácticamente no tiene límites. Los rendimientos unitarios en el Perú, con pocas excepciones, son muy inferiores a los óptimos o aceptables que podrían obtenerse con una aplicación generalizada de los conocimientos y materiales mejorados que ofrecen la ciencia y la tecnología modernas. La baja fertilidad de los suelos en ciertas regiones, puede ser contrarrestada con la aplicación adecuada de fertilizantes y con medidas apropiadas de conservación.

El incremento de la producción de alimentos es una necesidad urgente del país y debe enfocarse desde los tres aspectos que afectan primordialmente dicha producción: aumento de los rendimientos unitarios, ampliación del área sembrada con productos alimenticios de consumo nacional y facilitación de la comercialización de los productos alimenticios, incluyendo su conservación. Sólo con actividades debidamente coordinadas, que den atención a los tres aspectos mencionados, se podrá garantizar el abastecimiento del país con alimentos suficientes, inducir a los agricultores a este tipo de producción y mantener los precios a niveles razonables que satisfagan al productor y al consumidor.

La política agraria del Gobierno considera la adopción de medidas que actuarán sobre las diversas fases de la producción y distribución de los bienes agrarios; más específicamente, sobre los recursos disponibles, sobre los métodos usados en la producción, sobre las condiciones de distribución y aún sobre las actitudes del consumo.

Para la aplicación amplia y apropiada de la ciencia y la tecnología se dará la mayor importancia a las actividades en los campos de la investigación, especialmente en su fase de aplicación, y de la extensión agrícola. Ambas actividades serán coordinadas en forma tal que se complementen mutuamente y sus programas de acción estarán diseñados para resolver los problemas que afectan la producción agropecuaria en las diversas regiones del país y los que limitan o impiden la elevación del nivel de vida en el medio rural. A la acción coordinada de investigación y extensión, se agregarán otras actividades de fomento, consistentes en servicios especiales, crédito, comercialización, etc., que facilitarán o permitirán que el agricultor ponga en práctica los mejores métodos de producción que divulguen.

La acción considera medidas intensivas y constantes sobre el uso de los siguientes recursos: humanos; naturales, incluyendo tierra, clima, hídricos y forestales; insumos, incluyendo semillas, otros materiales de propagación, fertilizantes, pesticidas, máquinas y herramientas; y recursos financieros.

Para utilizar los recursos en forma racional, se propiciará la zonificación y especialización para la producción agraria, con tendencia a producir lo más conveniente de acuerdo a las condiciones ecológicas y de demanda, sin llegar al monocultivo, y favoreciendo hasta donde sea recomendable la diversificación en la empresa agraria. La política agraria propiciará asimismo, la modificación de los métodos y sistemas agropecuarios utilizados actualmente, teniendo dos campos de acción: el estatal, que realizará la investigación y experimentación, que determinarán resultados; y el privado, que aplicará los resultados obtenidos para lograr el incremento de la producción. Entre ambos se encuentran los sistemas de difusión de los resultados y de control y defensa, cuyo esfuerzo corresponde también a la acción estatal, que por medio de la extensión, fomento y sanidad agropecuaria incidirán sobre las actitudes y las aptitudes del agricultor.

En la aplicación de las diferentes medidas de uso de recursos y de aplicación de métodos y sistemas intensivos, se propenderá a fomentar el cooperativismo para lograr el mayor beneficio para los agricultores.

**Recursos humanos.**—Las medidas para el mejoramiento de los recursos humanos se fundamentan en la educación que para el caso de la educación agraria requerida para el perfeccionamiento del agricultor, puede ser llevada en tres niveles: el primero, la formación de profesionales (ingenieros agrónomos, ingenieros agrícolas, ingenieros zootécnicos, economistas agrícolas, sociólogos rurales, médicos veterinarios, etc.) que es conducido por las Universidades Agrarias y Facultades de Agronomía, Veterinaria y similares de las Universidades de la República; luego, la formación de técnicos de nivel intermedio, a cargo de la Dirección de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública; y, por último, la capacitación del agricultor que corre a cargo de la Extensión Agrícola.

**Investigación.**—La experimentación e investigación agropecuarias tienen por objeto la determinación de soluciones a los problemas limitativos de la productividad y la previsión de la aparición de nuevos factores limitantes. El mejoramiento de la experimentación e investigación agropecuarias consistirá en la instalación de una red de Estaciones Experimentales, algunas de carácter general y otras específicas y en el fortalecimiento de las instalaciones de las Estaciones existentes. Las siguientes normas regirán las actividades de investigación:

—Coordinar los programas de investigación con los de extensión.

—Estrechar relaciones entre investigadores y extensionistas para promover el mejor flujo de descubrimiento hacia el agricultor y un mejor entendimiento de los problemas del agro por parte del investigador.

—Otorgar prioridad a la investigación aplicada sobre la básica.

—Determinar bases para el desarrollo de sistemas de explotación óptimos, balanceados para las diversas áreas ecológicas y tipos de propiedad.

—Propender al desarrollo de medios físicos para el incremento de la productividad, tales como mejorar e introducir razas e híbridos superiores.

—Optimizar la relación producto-insumo para las diversas condiciones que se presenten.

**Extensión.**—La extensión es el instrumento permanente de capacitación del agricultor y de su familia, y de promoción del desarrollo económico y social en el medio rural. Sirve de vínculo constante entre las labores de investigación y experimentación y el hombre del campo, informándolo permanentemente de las nuevas técnicas y prácticas convenientes para el incremento de la producción y la mejora en la distribución de productos, el uso más efectivo y la conservación de los recursos disponibles, la mejora en las condiciones de vida, etc. Recoge los problemas del agro para llevarlos a la atención de los investigadores en procura de su solución. Trata de convertir en sujetos de crédito a aquellos agricultores cuyas condiciones no los califican para hacer uso de este recurso financiero. Promueve la acción colectiva para la solución de los problemas comunes. Sus métodos principales son la demostración práctica para la divulgación de conocimientos y el ejercicio y fomento del liderazgo para las acciones colectivas.

**Fomento Agropecuario.**—El fomento agropecuario complementará las actividades de investigación y extensión. Para este objeto orientará sus actividades a la provisión de los servicios y materiales que se requieren para el mejoramiento de los sistemas utilizados en las explotaciones agropecuarias. Sus funciones serán las siguientes:

—Coordinar su acción con la investigación y extensión para incidir en la introducción de cambios duraderos en los métodos de producción con miras a aumentar los ingresos de los agricultores.

—Impulsar nuevas actividades o aquellas poco desarrolladas para crear otras fuentes de ingreso y lograr una diversificación conveniente de la producción.

—Subvenir las necesidades nacionales en semillas y plántones de buena calidad, provenientes de la red de semilleros y viveros que está siendo establecida y será ampliada.

—Mejorar los sistemas de aprovechar y conservar suelos y aguas.

—Diseñar y en ocasiones construir viviendas e instalaciones rurales dedicadas a la explotación, transformación y distribución de los productos del agro.

—Contribuir al adiestramiento de los agricultores en métodos de selección y clasificación de productos.

—Propiciar la substitución de herramientas inadecuadas por implementos y herramientas convenientes.

—Fomentar el establecimiento de instalaciones industriales para la fabricación en el país de herramientas e implementos agrícolas, que puedan ser vendidos a precios ventajosos para los agricultores.

—Promover la mecanización para determinadas labores agrícolas, tomando en consideración los problemas de sub-ocupación y la escasez de recursos de capital.

—Adiestrar y orientar la acción de pequeños y medianos agricultores para la constitución de cooperativas que puedan operar centrales de mecanización.

**Recursos hídricos.**—Las medidas que se tomen sobre los recursos hídricos tendrán los objetivos siguientes:

—Utilizar las aguas superficiales o freáticas no utilizadas, en el regadío de nuevas tierras.

—Mejorar y complementar la legislación respectiva para que un nuevo ordenamiento jurídico en el derecho de aguas las transforme en un factor de producción que sea aprovechado al máximo de su rendimiento y que sirva equitativa y técnicamente a todos los agricultores.

—Regularizar el riego en los valles deficitarios.

—Preservar las tierras en cultivo de la acción erosiva de las aguas.

—Utilizar la fuerza hidráulica para la electrificación rural.

—Recuperar los suelos salinos y proteger las áreas susceptibles de salinización, mediante obras de drenaje.

**Sanidad.**—La política agraria da la importancia debida a las medidas que deben tomarse en los campos de sanidad vegetal y animal, considerándola como uno de los medios indispensables para elevar y conservar los índices de producción y productividad. La acción sobre los insumos sanitarios y la sanidad será ejercida por las medidas siguientes:

—Conducir campañas para el control de las diversas pestes, plagas y enfermedades con miras a su erradicación.

—Proteger el estado sanitario de las actividades agrarias de la importación de agentes o vectores exóticos.

—Coordinar con el Sector de Salud Pública las medidas de control de prácticas y productos que puedan tener incidencia en la salud humana.

—Reglamentar y controlar la calidad de los insumos sanitarios.

—Facilitar equipo y materiales para la aplicación de medidas sanitarias por el pequeño productor.

—Operar pequeñas brigadas demostrativas de sanidad, dotadas del equipo y materiales necesarios, en beneficio de la comunidad.

—Instalar laboratorios regionales de diagnóstico.

—Fomentar la instalación de plantas industriales de productos sanitarios y de laboratorios de preparación de productos biológicos.

**Fertilizantes.**—Uno de los factores de mayor importancia para el incremento de la producción agropecuaria es el uso adecuado y generalizado de fertilizantes. Parte considerable de las actividades en los campos de investigación, extensión y fomento agrario están relacionadas con este factor de producción y la política agraria contempla acciones para el incremento correlativo de las cantidades de fertilizantes que deben ponerse a disposición de los productores. Será también preocupación del Sector Agrario Público ordenar la fabricación y distribución de fertilizantes en el sentido de reducir en lo posible las diferencias de precios ocasionadas por el transporte.

El esfuerzo que se dedicará al abastecimiento del insumo "fertilizante" está vinculado con la acción del sector industrial, ya que la explotación del recurso natural "guano de islas" es muy limitada, alcanzando para fertilizar menos del 10 % del área actualmente en uso. El abastecimiento será suplementado con la producción industrial y la importación de fertilizantes. Para 1970 se prevé una producción nacional que bastará para fertilizar un millón de has. aproximadamente. Esto será posible con la instalación de varias plantas industriales que producirán cerca de 100,000 TM. de nitrógeno. La ejecución de tales plantas corresponderá en algunos casos al subsector público independiente (Corporación Nacional de Fertilizantes, Banco Minero, Corporación de Reconstrucción y Fomento de Cuzco) y en otras al Sector Privado. La acción contempla la ampliación de las facilidades actuales y la instalación de nuevas plantas. Sin embargo, considerando la meta establecida para 1970 de habilitar para uso agrícola y ganadero un millón de has. de tierras nuevas, la producción estimada de guano de islas y abonos sintéticos sólo alcanzaría para abastecer aproximadamente el 30% del área total en explotación en dicho año. Se estima pues necesario inducir una mayor participación del sector industrial privado. Además, se dará toda la atención que sea posible al establecimiento de explotaciones y plantas para la producción de abonos fosfóricos y potásicos y a la educación del agricultor en el uso de los mismos.

**Recursos forestales.**—El uso de los recursos forestales será adecuado a las siguientes condiciones:

—Asegurar el aumento de las existencias de maderas y otros productos forestales, mediante la reforestación y manejo adecuado de bosques.

—Promover la producción nacional de aquellas maderas que pueden sustituir importaciones.

—Administrar los recursos forestales para la obtención de beneficios permanentes que contribuyan al establecimiento de la industria forestal y de subproductos.

—Hacer las reservas forestales que sean necesarias para garantizar la permanencia de este recurso.

—Aplicar técnicas forestales apropiadas para la conservación del suelo y la prevención de inundaciones, sequías, arenamientos, etc.

**Clima.**—La política agraria contempla la investigación de los recursos de clima en base a la constante observación de una vasta red de estaciones meteorológicas. La información recogida será analizada en una entidad central y sus interpretaciones y pronósticos serán llevados al conocimiento oportuno del agricultor, para prevenir, dentro de lo posible, las consecuencias perjudiciales de los cambios climáticos desfavorables.

**Recursos financieros.**—La disposición de recursos financieros por el hombre de campo, inducida por el crédito agrario estatal, será mejorada por las siguientes medidas:

—Utilizar el crédito como herramienta de promoción en los diversos programas de desarrollo.

—Orientar el crédito de preferencia hacia los programas de reforma agraria y de promoción de la pequeña y mediana agricultura.

—Ampliar la acción del crédito agrario hacia quienes no son actualmente sujetos de crédito.

—Establecer nuevas tasas diferenciales y mejores facilidades en los plazos de pago para quienes más requieren de recursos.

—Agilizar los procedimientos de otorgamiento del crédito.

—Considerar los casos en que convenga sustituir las operaciones de crédito a sujetos individuales por las otorgadas en forma colectiva.

El monto de la participación de la actividad privada en el crédito agrario es superior a la estatal, pero su acción favorece a los sectores económicos más fuertes. Se adoptarán medidas para inducir a las instituciones privadas a participar en los programas crediticios estatales, así como para que faciliten el otorgamiento de créditos a los sectores menos fuertes

e incrementen la participación del crédito agrario en el monto total de sus préstamos.

En los créditos agrarios será utilizado capital internacional a través de diversos medios de financiamiento, especialmente actuando los organismos públicos como fideicomisarios. Ya se han formalizado algunas operaciones y otras están en gestión.

**Distribución y comercialización.**—La política agraria contempla con especial interés los problemas de la distribución de los productos agropecuarios en sus diferentes aspectos. Entre ellos dará atención preferencial a los siguientes: Asegurar una producción ordenada que abastezca las necesidades alimentarias del país; mantener reservas reguladoras de compensación para cubrir déficits originados por factores incontrolables, satisfacer la demanda normal y la originada por la expansión de las industrias de transformación de productos agropecuarios; y, facilitar la exportación de excedentes.

El Estado participará en tal sentido, construyendo la infra-estructura requerida para mejorar la distribución y entregará la administración de las facilidades a los propios usuarios cuando éstos reúnan los requisitos mínimos para garantizar una operación concordante con los intereses del país.

Se procurará obtener la participación máxima de los productores en el valor final de su producto, estableciendo medidas que favorezcan la cooperación de los agricultores y ganaderos en la regulación de la oferta, de acuerdo a las necesidades del mercado. Se favorecerá la formación de entidades de productores, cooperativas o de otro tipo, que coadyuven en la construcción y administración de plantas de conservación o almacenamiento de productos y que faciliten y canalicen operaciones de crédito sobre productos almacenados.

Se adoptarán medidas tendientes a modificar las actitudes del consumidor, orientando el consumo de modo a diversificarlo y promover una mejor coincidencia entre los hábitos y la oferta normal, trasladando también la actual demanda por alimentos de alto costo de producción en el país hacia el consumo de substitutorios de producción económicamente recomendable.

El Gobierno fomentará la instalación de plantas industriales que utilicen materias primas nacionales de origen agrario como un medio de regularizar la demanda y proveer más incentivos a los productores. Esto contribuirá a evitar fluctuaciones inconvenientes de precios y creará nuevas fuentes de ocupación, permitiendo también que el valor agregado de los productos industrializados influya en la economía nacional.

### 3.—OBRAS REALIZADAS EN EL PERIODO JULIO 1963-64.

El Ministerio de Agricultura realiza su labor a través de los siguientes programas principales:

- Fomento Agrícola.
- Fomento Ganadero.
- Investigación y Experimentación.
- Extensión Agrícola.
- Defensa Agraria.
- Economía Agraria.
- Uso y Conservación de Recursos Naturales.
- Servicio Forestal y Caza.
- Servicio de Agrometeorología e Hidrología; y,
- Servicio de Pesquería.

De estos programas los cuatro primeros son administrados por el Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA) y los restantes por las dependencias propias del Ministerio.

A continuación se expone en síntesis, los principales resultados obtenidos durante el período mencionado.

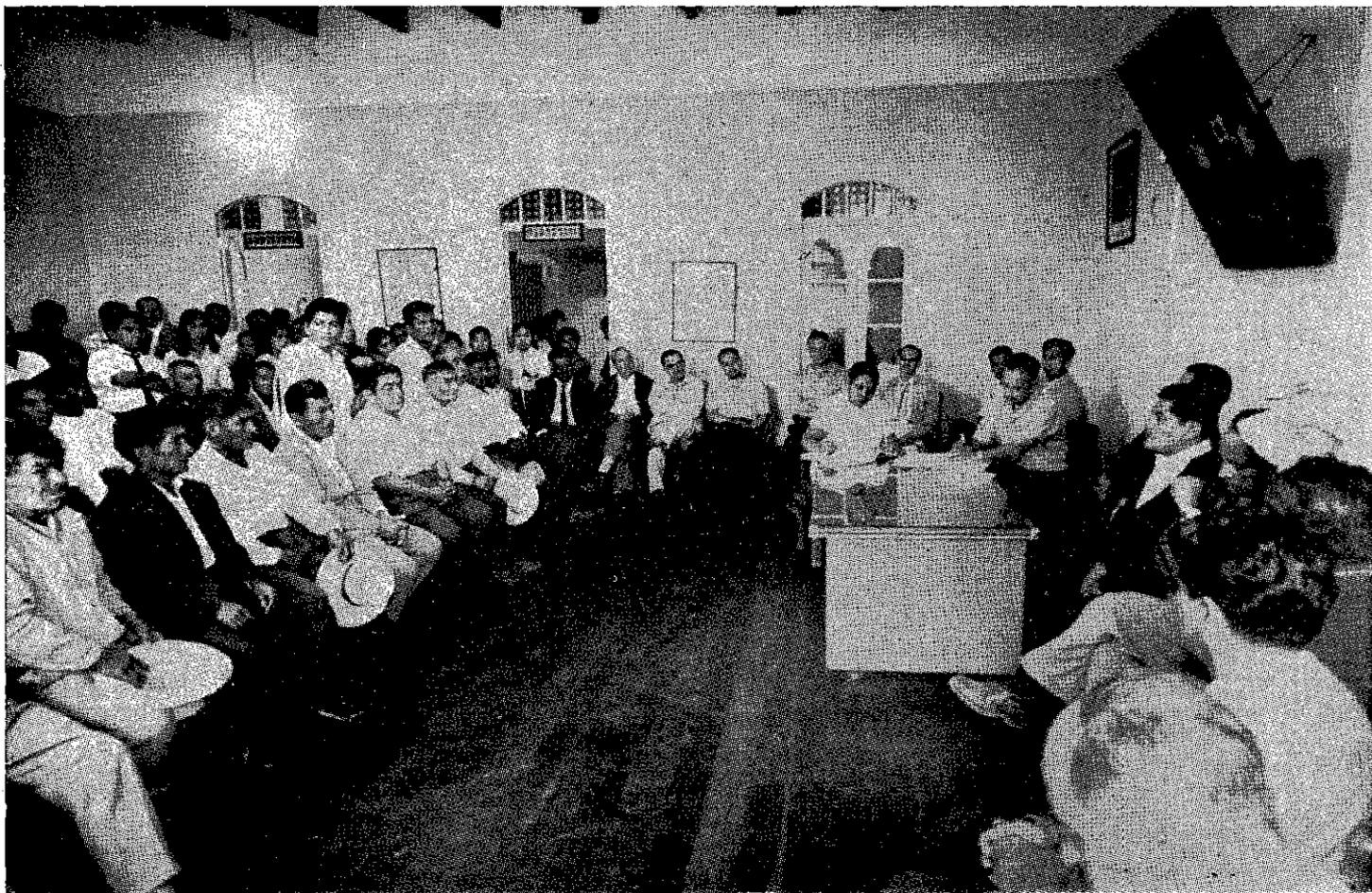
#### 1.—Fomento Agrícola.

Las labores han estado encaminadas a dar a los agricultores las facilidades necesarias para la obtención de plantas y semillas selectas; industrialización y beneficio de sus cosechas, ayuda en las campañas de sanidad vegetal y maquinaria para sus trabajos.

Se han instalado 53 semilleros oficializados con un total de 2,230 hectáreas, de las cuales se espera obtener 3'334,370 kilos de semillas diversas, habiéndose distribuido 2'429,615 kilos de semillas para la siembra de 59,056 hectáreas.

Los 21 viveros oficiales proporcionaron 174,847 plántones diversos para la siembra de 600 hectáreas. Se distribuyó también portainjertos, plantas injertadas y semillas de diversas especies frutales importadas.

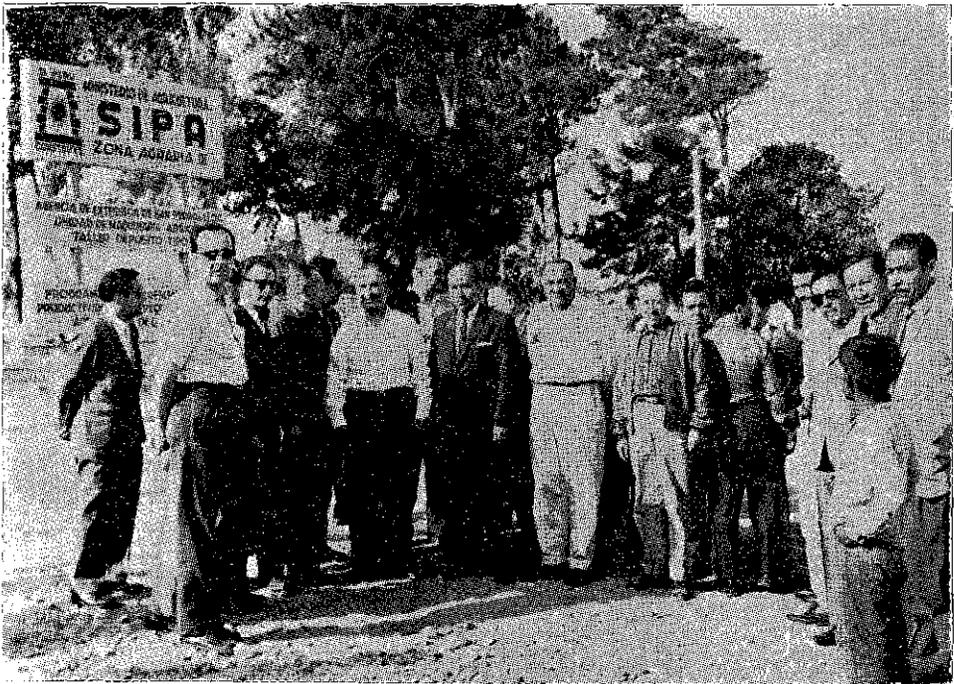
Mediante campañas sanitarias fueron tratadas 1'001,740 plantas frutales de 2,880 agricultores de Tacna, Locumba, Omate y Coalaque, y se efectuaron campañas demostrativas en Trujillo, Ica, Huancayo y Arequipa



**Reunión con los agricultores de Lambayeque.—** Se está dando a los agricultores facilidades para la obtención de plantas y semillas selectas; industrialización y beneficio de sus cosechas, ayuda en sanidad vegetal y maquinaria para sus trabajos.



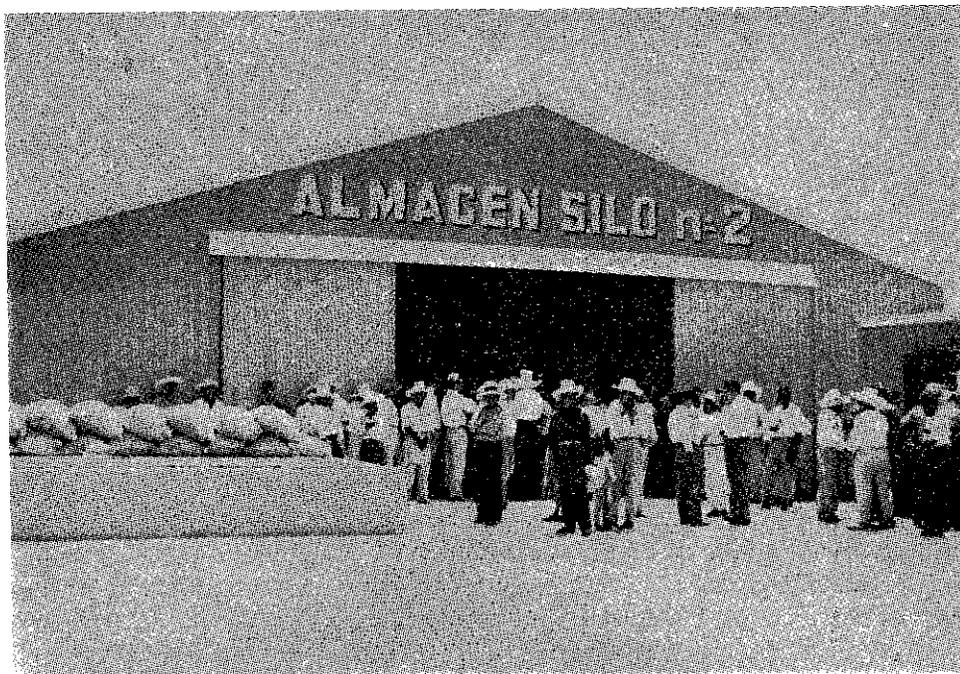
**Inauguración de Almacén-Silo en Casma. Este año han entrado en funcionamiento 4 almacenes-silos en los cuales se almacenaron 601,680 kilos de maíz y frijoles de pequeños y medianos agricultores.**



**Unidad de maquinaria agrícola en San Pedro de Lloc. También funcionaron unidades demostrativas de maquinaria agrícola en Arequipa y Tingo María.**

Entraron en funcionamiento 4 Almacenes-silos, en los cuales se almacenaron 601,680 kilos de maíz y frijoles de pequeños y medianos agricultores de Barranca, Mochumí, Chincha y Chicama.

Las Centrales de Mecanización Agrícola de Piura, Chiclayo, Pacasmayo, Chimbote, Lima e Ica, trabajaron 113,903 horas en operaciones de movimiento, recuperación, habilitación de tierras y en operaciones agrícolas generales, atendiendo a 1,124 agricultores en una extensión de 16,100 hectáreas. También funcionaron Unidades Demostrativas de Maquinaria Agrícola en Arequipa y Tingo María, teniendo como objetivo básico propender a la formación de cooperativas.

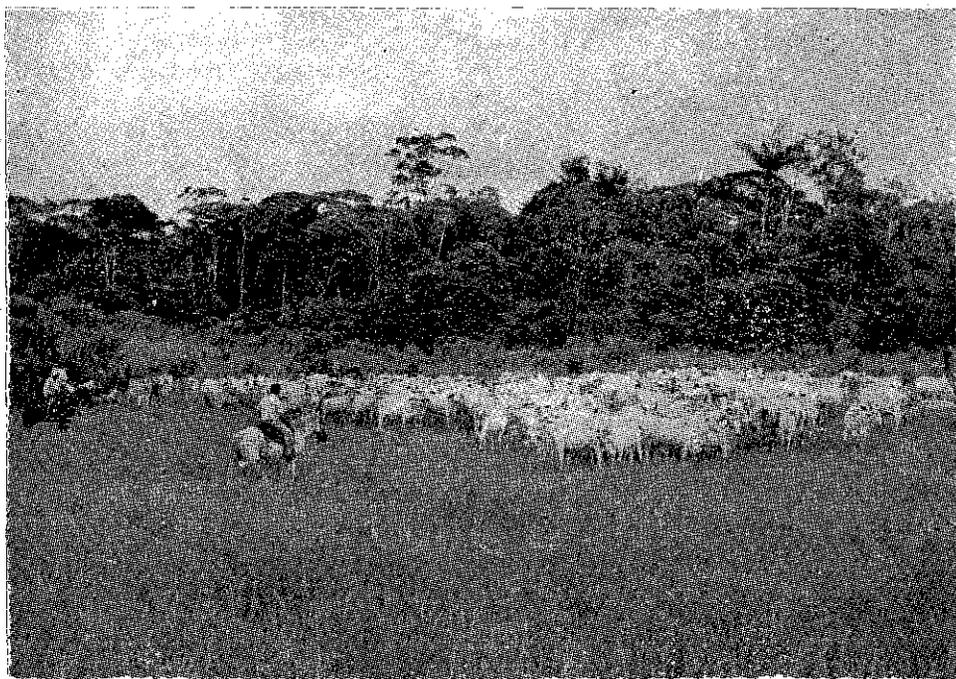


**Almacén-Silo en Lambayeque.—El Ministerio de Agricultura viene inaugurando nuevos almacenes-silos en diversos lugares del país.**

Se elaboraron 36 proyectos de construcciones rurales y urbanas, 9 proyectos de nivelación de tierras y sistematización de riego, 12 estudios agrológicos y trabajos diversos de ingeniería agrícola.

#### **Fomento Ganadero.**

Para el mejoramiento de la calidad del ganado de pequeños propietarios, se distribuyeron 1,254 reproductores procedentes de las granjas demostrativas del Ministerio; 364 de granjas particulares y 317 importados.



**Ganado cebú en la Granja San Jorge.—Para el mejoramiento de la calidad del ganado de pequeños propietarios, han sido distribuidos más de mil reproductores procedentes de las granjas demostrativas del Ministerio.**

En la granja Porcón el capital ovino llegó a 6,000 cabezas con una producción de 4.6 libras por animal, además de 700 vacunos Brown Swiss. En la granja San Jorge el número de animales cebú fue de 2,620 y en la granja El Porvenir en Tarapoto la población de vacunos para producción de leche llegó a 603.

Se distribuyó a las diversas zonas agrarias un total de 175,465 aves por un valor de S/. 1'003,284.00.

Las Unidades de Inseminación y las Postas Cooperativas efectuaron 8,468 inseminaciones en 5,617 vacas, de las cuales el 58% resultaron preñadas. El Banco Nacional de Semen preparó 40,918 cc. de semen.

Colaborando con la campaña anti-aftosa se efectuaron 964,618 vacunaciones, además de otras vacunaciones y tratamientos, totalizándose 1'702,524 intervenciones.

El Centro Nacional de Patología Animal produjo 900,000 dosis de vacuna anti-aftosa y además 2'671,774 dosis de bacterinas, vacunas y antígenos. En el Departamento de Puno se efectuó un muestreo del ganado para determinar la incidencia del parasitismo, cuyos datos servirán para confeccionar el Mapa Parasitológico del Perú.



### **Investigación y Experimentación.**

Las actividades en este renglón ascienden a 1,487 proyectos, lo que representa un aumento de 50 % comparado al número de 992 programados en 1963.

En relación con la selección de híbridos precoces de papa se obtuvo el linaje H1346-60 como uno de los promisoros, su período vegetativo es escasamente de 4 meses en contraposición de los 5.5 a 7 meses que tienen la mayor parte de nuestras variedades más comercializadas. El linaje tiene además de un rendimiento muy bueno, una gran resistencia al virus X, uno de los más extendidos en todas las regiones paperas del Perú.

En cuanto al incremento de la productividad de papa se ha dado comienzo a un plan quinquenal organizando semilleros de Fundación en las Sierras del Norte, Centro y Sur, sembrando 100 hectáreas de Semilla de los Híbridos Renacimiento y Mantaro, de las que se espera obtener una producción aproximada de 750 kilos de Semilla de Fundación que a su vez servirán para incrementar los Semilleros de Fomento.

Estudios realizados en cereales permiten recomendar tres nuevas variedades de trigo denominadas transitoriamente: PNC-6-63, PNC-8-63 y PNC-9-63.

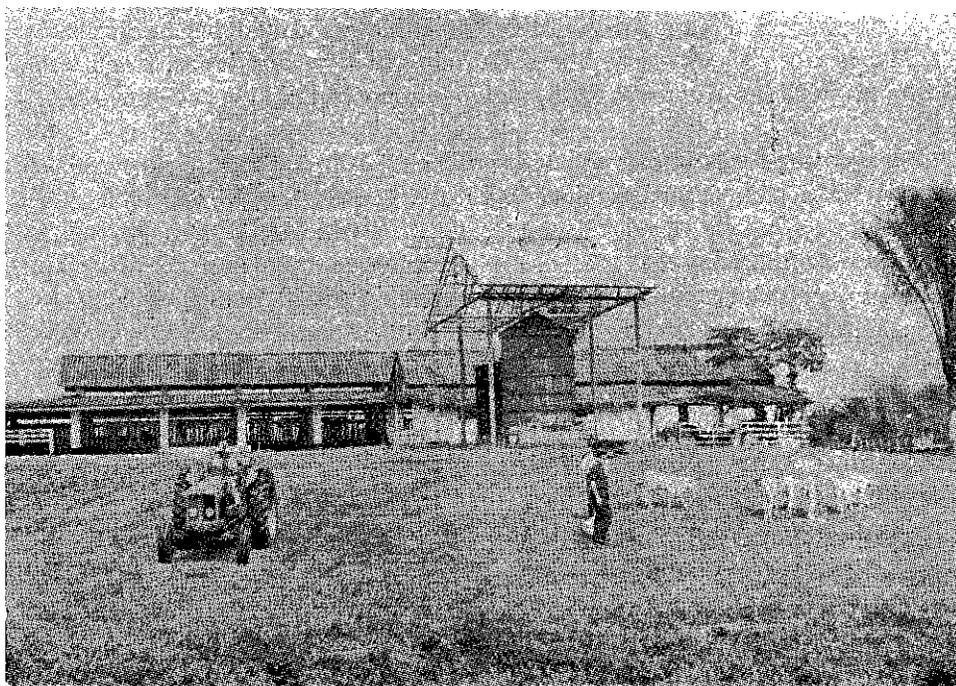


**Ensayo de rendimiento de trigo en Andahuaylas. Estudios realizados en cereales permiten recomendar tres nuevas variedades de trigo.**

El Proyecto Nacional de Forrajes ha conducido 146 experimentos. En la Costa, se ha logrado incrementar los rendimientos de 2 a 3 veces, con introducción de nuevas especies y variedades, abonamiento y manejo adecuado.

En la Sierra, se ha logrado aclimatar excelentes especies, entre las que figuran alfalfas que crecen bien hasta los 4,000 m.s.n.m. sin riego y que dan varios cortes al año comparado con uno que dá el pasto nativo. De este modo pueden ser mejoradas áreas extensas de campos de pastos nativos.

En frijol se han conducido 33 experimentos en las diferentes zonas productoras de la Costa, Sierra y Selva, con el propósito de obtener variedades que superen en rendimiento a las variedades locales. En los ensayos realizados ha destacado una variedad introducida de E.U.N.A. (E.U. I-58) de crecimiento erecto, precoz, con rendimiento y grano de color blanco, similar a las variedades Panamito, California y Panamito Mejorado. Igualmente, varias líneas de origen híbrido de grano amarillo y pardo, vienen superando en rendimiento (2,000 Kgs./Ha., a la variedad Canario y garbancillo en siembras de Verano.



**Un aspecto de la Granja Guayabamba, en Iquitos.—Se puede apreciar en la fotografía el silo y establos.**

Dentro del programa de actividades del Proyecto Nacional de Suelos, se ha dado prioridad a la cuantificación de la respuesta de diversos cultivos alimenticios (papa, trigo, cebada, frijol y quinua) a la aplicación de Nitrógeno, Fósforo y Potasio y sus combinaciones bajo diferentes condiciones de clima y suelo que permitan la formulación racional y económica de abonamientos prácticos.

La generalidad de los cultivos mencionados han respondido al nitrógeno en dosis que varían desde 40 kgs./Ha. (trigo, cebada, quinua y avena) hasta 240 kgs./Ha. (papa).

Como resultado de las investigaciones en el cultivo de cacao, destaca el trabajo de producción de híbridos entre distintas variedades con el fin primordial de buscar precocidad en la producción, aumento de rendimiento y resistencia a la enfermedad "escoba de brujas". Sobresalen algunos de los híbridos SCA-6 x ICS-6 x ICS-1 e ICS-1 x P-7, los que significadamente superiores en sus rendimientos a los demás híbridos producidos.

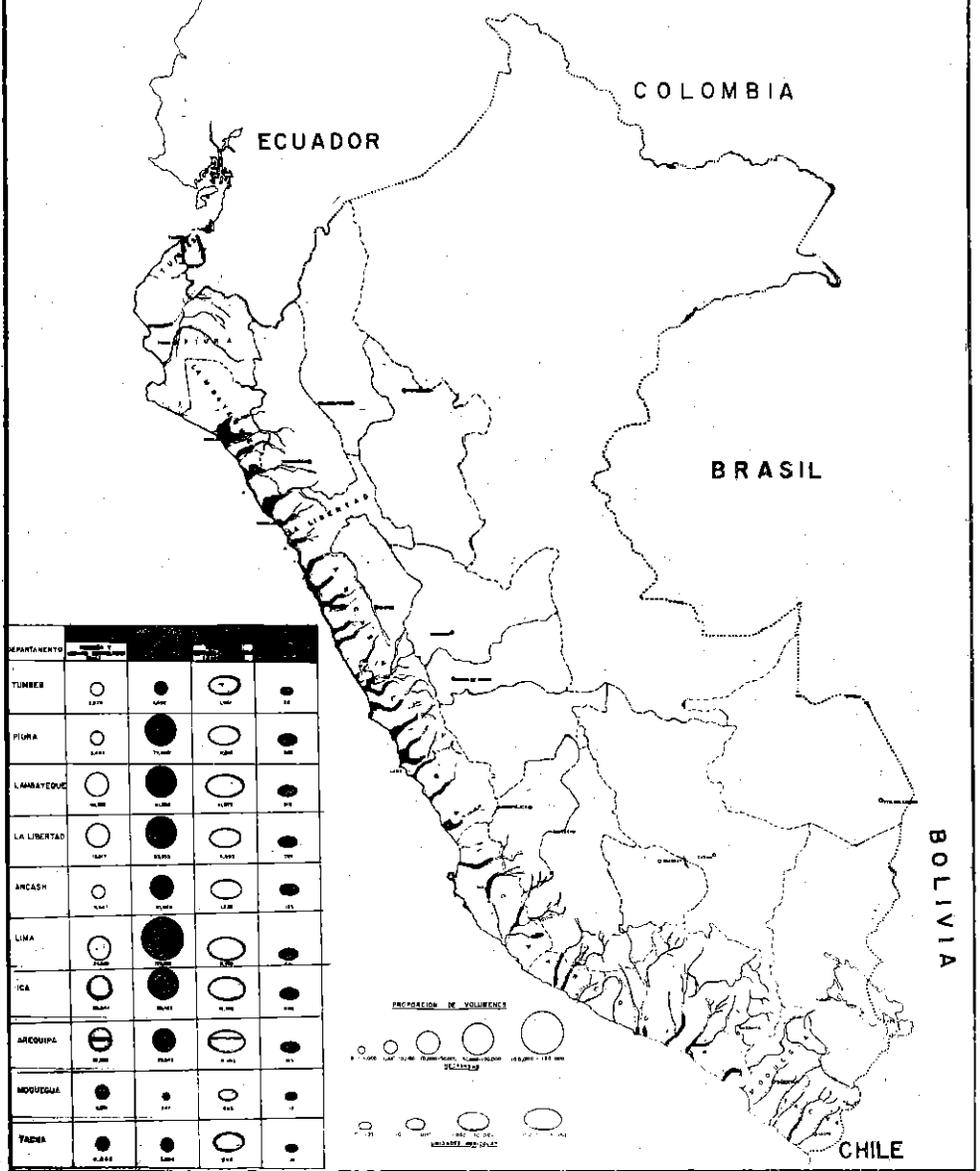
Se han conducido experimentos comparativos en 50 variedades de café en diferentes condiciones de cultivo, habiendo resultado las mejores las variedades Borbón, Caturra, Pacas, Mundo Novo y Villalobos, siendo esta última la que presenta mejor adaptación a zonas altas (1,500 — 1,600 mts.).

Se continúan las observaciones sobre el plátano IC2, que ha resultado ser resistente a la enfermedad de Sigatoka que destruyó las plantaciones de plátano de seda y otras variedades en Tingo María. El problema principal de este híbrido, resistente a la enfermedad mencionada, estriba en problemas de comercialización e introducción a los mercados de consumo. En la actualidad se está multiplicando y fomentando su cultivo en Tingo María.

Se ha determinado que la especie forrajera "Pangola" se adapta en casi todo el trópico con mucho éxito, siendo muy susceptible a tierras muy húmedas.

El pasto Castilla, recomendable para zonas de humedad baja como Juanjui, Tarapoto y otros sitios, es de buenas perspectiva económica y con él se están conduciendo programas específicos de mejoramiento vegetal para obtención de buena semilla con alto poder germinativo, comparable al yaragua.

LOCALIZACION DE LOS VALLES EN QUE SE DESARROLLARA EL PROGRAMA DE INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA DE LA COSTA



## **Extensión Agrícola.**

El Servicio de Extensión Agrícola operó a través de 99 oficinas ubicadas: 22 en la Costa, 55 en la Sierra y 22 en la Selva. El personal de extensionistas prestó ayuda preferente a la pequeña y mediana agricultura, 113,000 familias campesinas fueron atendidas.

Las mejoradoras del hogar rural efectuaron 454 demostraciones sobre higiene, salud, mejoras en el hogar, industrias, nutrición y puericultura, a las que asistieron 5,736 amas de casa.

A la fecha existen 409 Clubes Agrícolas Juveniles con 7,128 socios de uno y otro sexo, que conducen 7,446 proyectos agropecuarios y de economía doméstica valorizados en S/. 2'813,000.00.

Los Agentes de Extensión efectuaron más de 50,000 demostraciones de Método y de Resultado, en cultivos diversos, destacando algunos incrementos notables en la producción. Así, en cultivos de papa realizados en Huanca-bamba, Chota, Nazca, Puquio, La Mejorada, Tarata, Sicuani, Cuzco y Huancané se lograron cosechas entre 20 y 40 toneladas por hectárea; las demostraciones con maíz híbrido y variedades mejoradas permitieron obtener rendimientos entre 4 y 7 toneladas por Ha. en Casma, Huacho, Tumbes, Tingo María, Chota, Chachapoyas y Pomacocha.

Se ha obtenido resultados positivos con el Crédito Agrícola Supervisado, para pequeños agricultores en diversas áreas del país. Las oficinas de Extensión han operado con 1136 agricultores otorgando préstamos por un total de S/. 7'545,524.00.

## **Defensa Agraria.**

La aplicación de las reglamentaciones de **Defensa Agraria**, ha permitido el control sanitario en el cultivo del algodónero defendiendo un total de 250,000 Has. (el 85 % del área algodонера) en la Costa. Se han desarrollado actividades para impedir la dispersión del Gorgojo de la Chupadera, al reforzar las medidas de cuarentena en los valles infestados.

En frutales, se ha asegurado la producción normal de más de 58,000 árboles de cítricos en el departamento de Ayacucho, llegándose a un control biológico eficaz de la Mosca Blanca Lanuda, lo que permite alcanzar un beneficio de S/. 3'000,000 anuales. En Arequipa, el control de La Mosca de la Fruta, ha defendido la producción de 140,000 árboles con un valor de S/. 30'000,000.00 estimado.

El Centro de Cría de Insectos Benéficos de la Estación Cuarentenaria Central, ha concluido estudios sobre la biología de la Queresa *orthezia* sp., y el depredador de huevos de la misma.

En cultivos tropicales, se ha prestado atención especial al control de

la Broca del Café, estableciendo medidas de cuarentena para impedir su diseminación. Las campañas de Control sanitario, han reducido la intensidad de los ataques del 56 % al 3.5 %.

Para defender nuestra ganadería, se tomaron diversas medidas sanitarias, tales como la inmunización contra diversas enfermedades, correspondiendo el más alto porcentaje a Fiebre Aftosa.

### **Economía Agraria.**

Para aumentar el nivel de ingresos de los pequeños y medianos agricultores, a través del incremento de la productividad y de la eficiencia en la comercialización de los productos agrícolas, se reorganizó la Dirección de **Economía Agraria**, haciéndola más funcional y operativa, lo que ha permitido en un corto período realizar diversos trabajos tendientes a la solución de problemas de orden alimenticio.

Una de las primeras medidas fue la reglamentación de los porcentajes de tierras que deben dedicar los agricultores de la Costa para la siembra de cultivos alimenticios. Esta reglamentación tiene por finalidad abastecer adecuadamente a la población.

Como resultado del estudio que, sobre tenencia de la tierra y producción hortícola se realizara en Lima y Callao, se lograron cambios en los sistemas de crédito y de asistencia técnica. Paralelamente, para conocer la situación y los problemas que se presenten en las zonas abastecedoras de la Gran Lima, se realizó un estudio similar en dichas áreas, que ha permitido identificar los problemas relacionados con crédito, asistencia técnica, información de mercados y clasificación de productos.

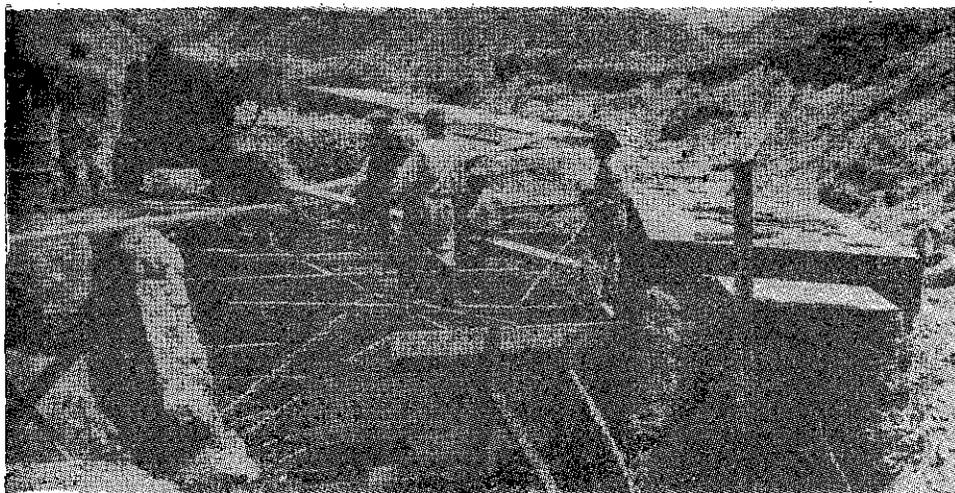
Se está elaborando un Manual de Planeamiento Agrícola para todos los valles de la Costa, en el cual se reúne toda la información referente a los elementos que tiene que usar el agricultor para la producción y posibles ingresos que pueden obtener en los diferentes cultivos.

Se estudia la ubicación de Centros de Acopio en función de vías de comunicación y volumen de producción, lo que permitirá a los agricultores llevar sus productos a dichos centros, donde los podrá clasificar, almacenar y embalar, facilitando así las relaciones de intercambio entre productores e intermediarios.

### **Uso y Conservación de Recursos Naturales.**

En lo que se refiere a las actividades relacionadas con **Aguas de Regadío** a cargo de la Dirección respectiva se han ejecutado 17 obras de defensa de las poblaciones, vías públicas, terrenos de pequeños propietarios y trabajos relacionados con Aguas del Subsuelo y de avenamiento, por un monto de S/. 2'017,729.06 invertidos en la forma siguiente:

Encauzamiento y defensas marginales del río Sechín, sector Tucushuancaca; refuerzo de antiguas defensas en el sector Tabón Bajo del río Casma; defensa y encauzamiento en los sectores Conta, Peaña y Punta de la Isla de los Ríos Chico y Matagente del río San Juan de Chíncha; obras de defensa en los sectores Chongos y Montefértil del río Pisco; obras de refuerzo y reacondicionamiento en la bocatoma del Canal Cabeza de Toro en el río Pisco; obras de encauzamiento y defensas marginales, sector Tambo de Mora y Cruce Verde, del río San Juan, provincia de Chíncha; obras de defensa en el sector Molino Trigo del río Aja; obras de defensa de las barridas marginales de la ciudad de Nazca, río Tierras Blancas; defensas marginales en los sectores: Querulpa, Tomaca, Corire y Pitis del río Majes, departamento de Arequipa; defensa y terraplén en el sector El Cardo, zona de Camaná del río Majes; desvío del río Arunta en el cauce del río Caplina en Tacna; obras de defensa en los sectores Orcotuna, Matos, Michá-Sincos, Huaycha-Sincos, Molino, Molino-Sincos, Santa Cruz, Huancaní, Huayunco, Chutón, Castro Huancaní, Tajamardades; defensa de la estructura de bocatoma y canal de servicio de agua potable de Lima, sector Huachipa del río Rímac; defensas en los sectores San Rafael y Santa Isabel del río Pativilca; obras de defensa en el pueblo de Concepción en el río Mantaro y obras de emergencia en el río Tierras Blancas, ciudad de Nazca; obras de mejoramiento, reforzando la boca-toma provisional del río San Antó del Dpto. de Puno; reparación y limpieza del túnel N° 1, canal de irrigación de Ensenada, Mejía y Mollendo, del río Tambo; obras de defensa y reacondicionamiento de los sectores más afectados por los desastres sufridos en la ciudad de Ica, por las inundaciones debidas a un exagerado repunte del río.



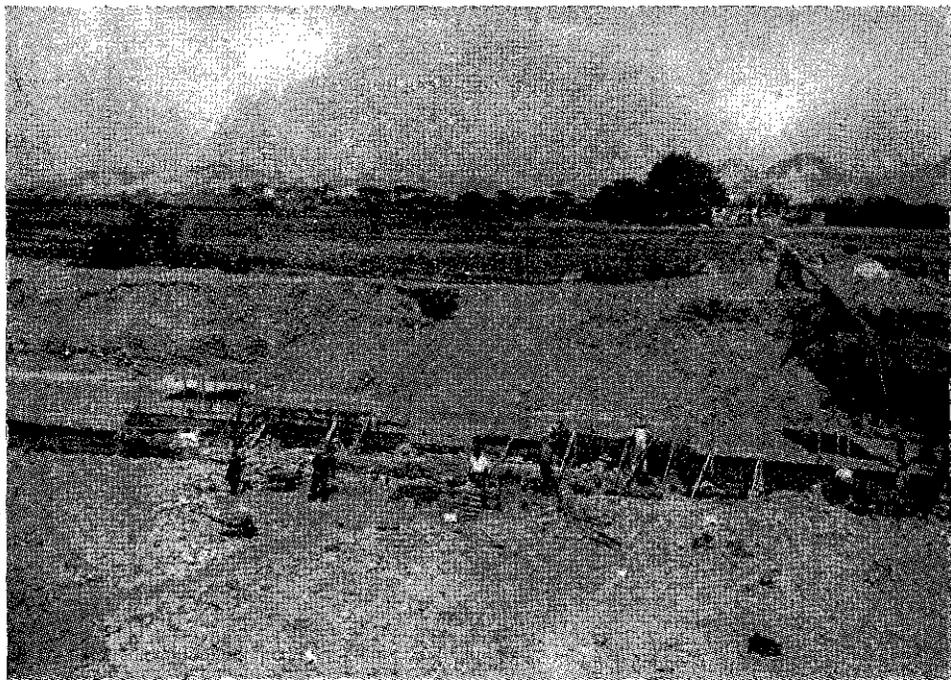
Reconstrucción de la toma "La Palma", en la margen derecha del Río Ica.



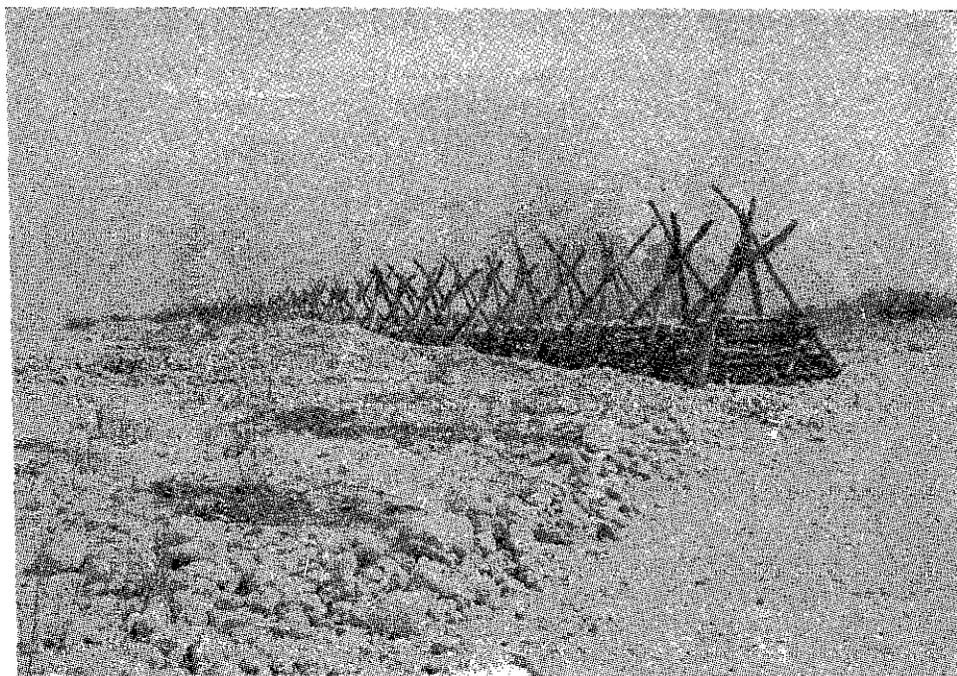
**Trabajos de limpieza del Río Ica, en la zona urbana, a fin de dar mayor capacidad al cauce de dicho río.**



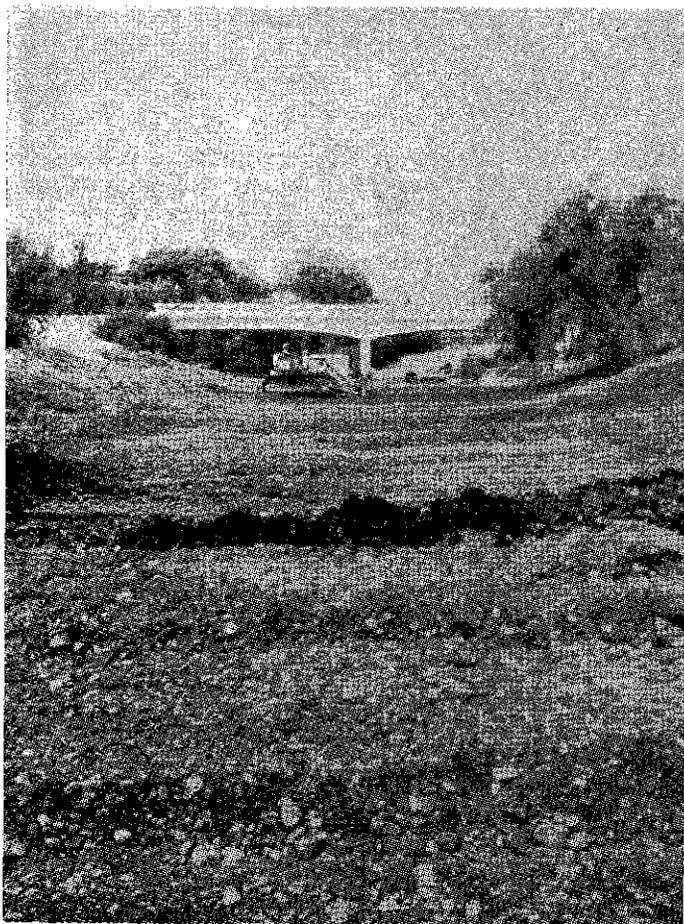
**Encauzamiento en el sector Taucache, río Sechín.**



**Reconstrucción del conducto de descarga del desarenador de Macacona.**



**Defensa en el Valle de Majes.—Segundo muro de defensa en el sector de Querulpa, a base de estribos de madera y piedra. Previamente se realizaron trabajos de encauzamiento con tractor buldozer con el objeto de que trabajen menos las defensas.**



**La vista corresponde a los trabajos de limpieza del cauce del Río Huarmey con el fin de proteger a la población de posibles desbordes.**

En aguas del subsuelo, se ampliaron las obras de mejoramiento de riego de la zona de Pacanguilla, ubicada en el distrito de Pacanga, provincia de Pacasmayo; perforación de un pozo tubular, para captar las aguas del subsuelo a fin de dotar de agua potable a la población de Chilca, provincia de Cañete. Además se realizaron obras de avenamiento en Hualhuas, departamento de Junín; Pisco, departamento de Ica y Rinconada de Puruhuay, departamento de Lima, por un total de S/. 490,000.00.

#### **Servicio Forestal y de Caza.**

Las extracciones de madera se han llevado a cabo en una super-

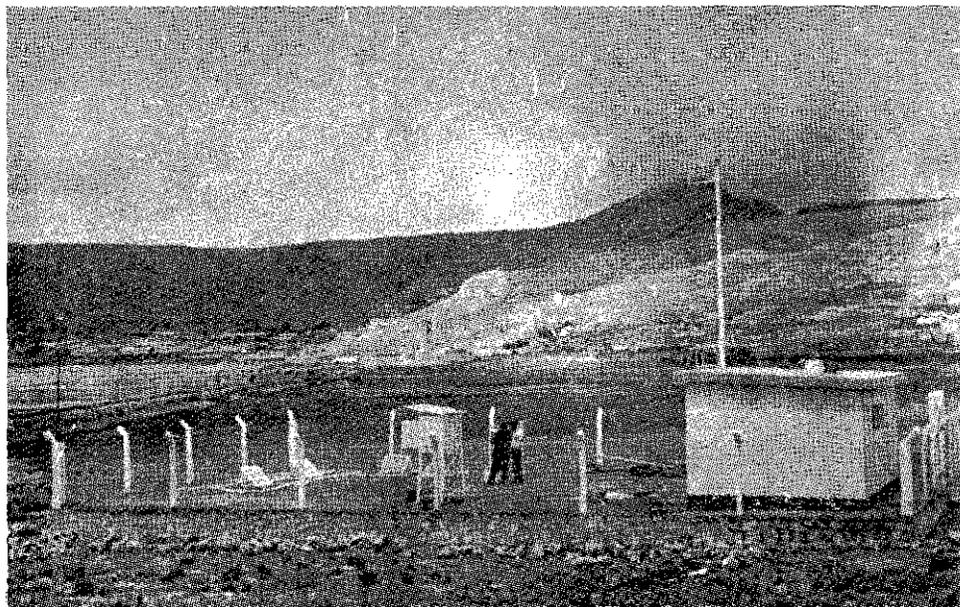
ficie de 372,217 hectáreas de Bosques del Estado y de propiedad particular, obteniéndose una producción superior a los 70 millones de pies tablares.

Se han terminado los estudios de las Reservas Forestales y establecido 16 Bosques Nacionales que abarcan una superficie de 7'931,259 hectáreas.

En la región de la Costa, se dispone en la actualidad, de viveros forestales en Tumbes, Lambayeque, Trujillo, Lima, Ica y Arequipa con una producción estimada en 500 mil plantas, las que se utilizan en labores de fomento forestal.

A través del Plan Piloto de Plantaciones Forestales en áreas no agrícolas, con ayuda económica de la "Alianza para el Progreso" y la colaboración de "Cáritas" puesto en práctica en el departamento del Cuzco, y en el valle del Mantaro, se ha obtenido la plantación de 2 millones de eucaliptus sobre una superficie de mil hectáreas, sirviendo de base para desarrollar un programa intensivo de reforestación en la Sierra, labor en la que participan las Comunidades Indígenas, que son las directamente beneficiadas con este proyecto.

En la actualidad se está elaborando un Reglamento de Caza que permitirá el uso racional de los recursos de la fauna silvestre, para lo que se han dictado diversas medidas de protección de las especies que estuvieran en peligro de extinguirse.



**Estación Climatológica Agrícola Principal, en Puno.**

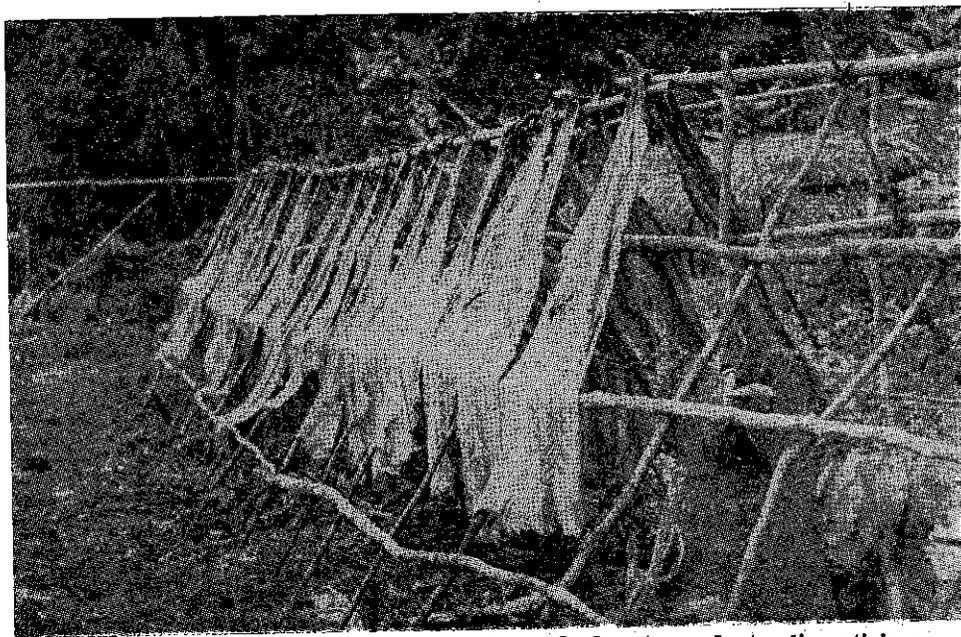
### **Servicio de Agrometeorología e Hidrología.**

Se ha instalado un total de 574 Estaciones tanto Climatológicas como Pluviométricas e Hidrológicas, y preparado, en un primer Ciclo Intensivo de Capacitación, a 98 Observadores en Meteorología e Hidromensores, para que presten sus servicios en los diferentes Centros Agrometeorológicos.

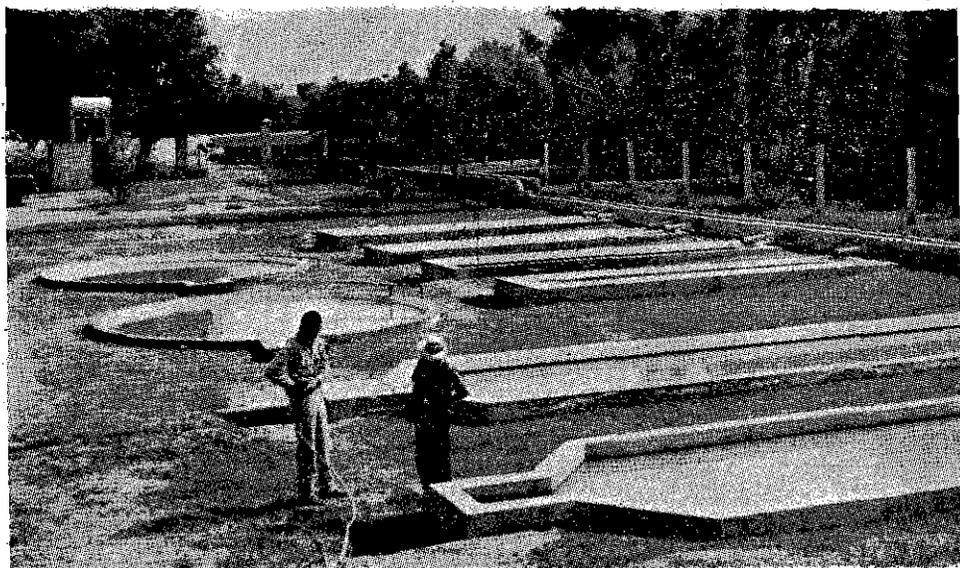
### **Servicio de Pesquería.**

Se realizó la campaña de Alimentación Popular en el Norte y Centro de la República, a base de pescado seco salado producido en las Plantas Pilotos del Callao, Santa Eulalia y Máncora, las cuales tienen en total una capacidad de producción de 200,000 kilos anuales. Para la Selva se han producido 32,000 kgs. de filete seco salado de paiche para consumo en especial de Iquitos.

Además, con el fin de poner al alcance de las poblaciones de la sierra, alimentos protéicos y crear las bases para incrementar la industrialización de la trucha, se efectuó la siembra de 670,000 alevinos en aguas públicas, habiéndose sembrado también 500,000 crías de camarón para su repoblación en los ríos de la vertiente occidental. Con fines experimentales se realizaron trabajos de reproducción y crianza de conchas comestibles en los esteros de Tumbes; y se efectuaron investigaciones con especies de peces tropicales para su aclimatación en las zonas bajas occidentales, con el objeto de promover la formación de granjas piscícolas.



**Secado del paiche en los tendales.—La demanda de este producto alimenticio es grande entre las poblaciones de la selva.**



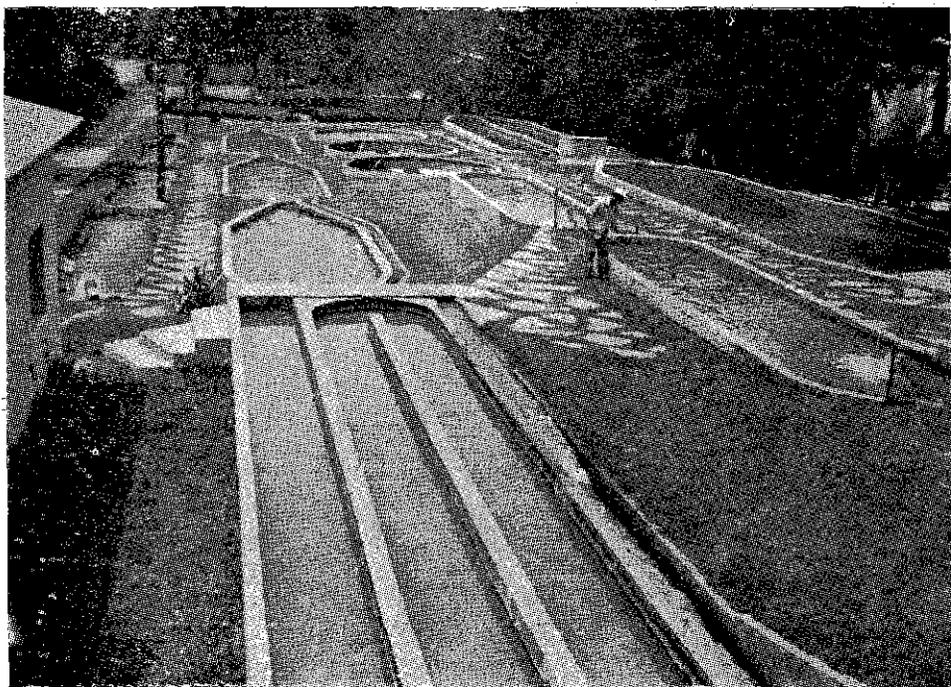
**Vista parcial de las instalaciones de la Estación de Crianza Experimental del camarón de río, en Camaná a orillas del río Majes.**



**Reveladora de la riqueza que constituye la trucha es esta fotografía. Ejemplares de 80 cms. de longitud y 9 kilos de peso son frecuentemente pescados en los ríos y lagos de la Sierra del Centro y Sur del país.**



**Dos Unidades de la moderna flota de carros transportadores de peces vivos que la Dirección de Pesquería emplea en su campaña de siembra de truchas.**



**Estanques de tabulación de truchas en la Estación Píscicola de Santa Eulalia, que viene realizando una importante labor.**



#### **4.—PRINCIPALES PROGRAMAS EN MARCHA.**

##### **Desarrollo de la pequeña y mediana agricultura de la Costa.**

Con una inversión de 65 millones de soles se ha puesto en marcha la primera etapa del Programa para el Incremento de la Productividad de la Pequeña y Mediana Agricultura de la Costa.

Dicho programa fue concebido como una medida de acción inmediata a fin de atender los urgentes problemas que afronta la pequeña y mediana agricultura y, al mismo tiempo, capacitar y preparar a los agricultores de dicha región.

Durante la primera etapa de este Programa se atenderá con asistencia técnica, créditos de promoción y facilidades materiales a 21,000 unidades agrícolas, menores de 30 hectáreas, del total de 53,300 que existen en la Costa, zona ésta que, por tener una infraestructura más adecuada permitirá lograr resultados más efectivos, en un programa a corto plazo, como el que se llevará a cabo.

Del total de 65 millones de soles que serán invertidos, 25 corresponden a los fondos del Presupuesto General de la República, y la suma restante, a los proporcionados por la Agencia para el Desarrollo Internacional, del Gobierno de los Estados Unidos de América, para equipo y maquinarias.

Además, durante el presente año se darán préstamos del Banco de Fomento Agropecuario, por un monto de 94 millones de soles que serán otorgados bajo el sistema de Crédito Supervisado a los agricultores o grupos de agricultores previamente seleccionados y asistidos por los Agentes de Extensión.

De acuerdo con la primera etapa del Programa para este año, se pondrán en funcionamiento 10 nuevas Agencias de Extensión, 11 Sub-Agencias y 87 Sectores de Extensión.

Paralelamente a las labores específicas de extensión, se iniciarán nuevas acciones, tanto de Fomento Agrícola como de Fomento Ganadero, a fin de que los agricultores puedan disponer de las facilidades que aconsejarán y recomendarán los Agentes de Extensión. Con ese propósito —en lo que se refiere a Fomento Agrícola— se realizarán trabajos de acondicionamiento de tierras y mejor uso del agua, que en la primera etapa, beneficiarán a 6,000 hectáreas de pequeños propietarios y se llevarán a cabo acciones contra las plagas de los cultivos, que tendrán influencia en más de 108,000 hectáreas. Además, se instalarán nuevos semilleros en cerca de 3,000 hectáreas; viveros regionales en Piura y Arequipa, que en el término de tres años deberán producir más de 1 millón de patrones de frutales diversos; siete nuevos almacenes-silos metálicos y desarmables para alma-

cenar 1,000 toneladas cada uno, de maíz y menestras de los pequeños y medianos productores, que actualmente confrontan múltiples problemas en la comercialización de sus productos.

Igualmente, se ampliarán las unidades de maquinaria agrícola con la adquisición de 37 tractores, 26 trilladoras y 17 desgranadoras para atender trabajos de aradura, gradeo, surqueo, siembra, cultivos, trille y desgrane en una superficie de 3,700 hectáreas de 800 pequeños y medianos agricultores.

En lo que se refiere a Fomento Ganadero, el Programa durante su primera etapa instalará planteles y centros de cría en los Departamentos de Lambayeque y Arequipa con la importación de 2 toros y 40 vacas de pedigrée. Así mismo, se importarán 2,400 vacas lecheras que serán distribuidas mediante préstamos pecuarios a largo plazo entre los pequeños y medianos ganaderos y se instalarán 7 postas más de inseminación artificial con el fin de mejorar la calidad del ganado lechero.

Con la creación de 6 unidades de Sanidad Animal a cargo de médicos veterinarios, se dará más asistencia técnica para reducir las pérdidas en el ganado.

El Programa de Incremento de la Productividad de la Pequeña y Mediana Agricultura de la Costa, una vez que se haya cumplido en sus dos etapas, causará gran impacto en la economía agrícola total del país, pues se calcula que producirá un incremento del ingreso por persona de por lo menos 17 % con respecto al ingreso actual. Además, dado su carácter netamente educativo, permitirá que la Reforma Agraria en esta zona sea un éxito, pues habrá agricultores debidamente preparados, capaces de mantener por lo menos los altos rendimientos unitarios que obtienen en la actualidad los Fundos altamente tecnificados de la región.

### **Reforma Agraria.**

Al constituirse la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria, el Instituto de Reforma Agraria y Colonización tenía en actividad tres Programas de Colonización: Irrigación y Colonización San Lorenzo, Colonización de la Margen Derecha del Río Apurímac y Colonización La Morada; y un solo Programa de Reforma Agraria en los valle de La Convención y Lares.

A partir de Agosto de 1963, pese a no contarse con una Ley que sirviese de instrumento legal orgánico para desarrollar sus actividades y no contar con recursos estatales suficientes, fue posible mediante reajustes introducidos en el Presupuesto del IRAC, ampliar la acción en estas áreas y crear Programas de Colonización y Reforma Agraria.

El 21 de Mayo de 1964 fue promulgada la Ley N° 15037, de Reforma Agraria, Ley que ha de servir al Poder Ejecutivo de instrumento, para que, por medio de su organismo ejecutor, desarrolle una acción orgánica e integral de reforma en los sistemas de tenencia de la tierra en el país y ampliar aún más las acciones que en este sentido viene desarrollando.

En esta forma el Instituto de acuerdo a la política impresa por la Oficina Nacional, ha desarrollado una intensa actividad, reestructurando su organización; dinamizando la acción en los programas establecidos; ejecutando los nuevos Programas de Reforma Agraria de Sierra Central, y de Puno; de Colonización en Chimbote y en La Joya; y, proyectando nuevas acciones en otras regiones del país.

En los Programas de Reforma Agraria, la acción desarrollada ha sido dirigida a dotar a breve plazo de tierras a los campesinos, en aquellas zonas consideradas como de primera prioridad por la fuerte presión demográfica y la excesiva concentración de tierras en pocas manos.

En esta forma en La Convención se han intensificado los trabajos dirigidos a la expropiación de haciendas de propiedad privada a fin de reestructurarlas en forma de parcelas familiares y adjudicarlas a los campesinos. Se han estudiado y valorizado 115,384 has. pertenecientes a 27 haciendas, habiéndose expropiado a la fecha 61,000 has. Se encuentran además en proceso de mensura para su posterior valorización 23,386 has. correspondientes a otros 10 fundos.

Dos Centros de Reforma y 7 Unidades Básicas de Asistencia convenientemente distribuidos se encuentran prestando asistencia técnica, social y crediticia a 5,000 familias campesinas. Complementando estas acciones se está llevando adelante una campaña de capacitación para el campesino, la que se inició en el mes de Marzo con el Primer Ciclo de Capacitación Campesina, en el cual 50 líderes de La Convención recibieron instrucción cívico-técnica.

En los programas de Colonización del Río Apurímac y de La Morada, ubicados en la Región de Ceja de Selva, se continuaron los estudios agrológicos sobre 6,000 has., los trabajos de deslinde y lotización, el trazo y construcción de nuevos caminos, así como la prestación de Asistencia Técnica, Económica y Social.

Este año en la Colonización del Río Apurímac se entregarán 1,936 has. parceladas en 91 lotes a otras tantas familias y el Programa La Morada ha sido ampliado a la zona del Huallaga Central, beneficiándose en esta forma nuevos colonos con la prestación de asistencia técnica.

En la Irrigación y Colonización Chimbote, se trabaja intensamente con el objetivo inmediato de parcelar, adjudicar y asentar 340 colonos en



las 4,000 has. de tierras nuevas recibidas por el Estado, encontrándose en proceso de construcción el Centro de Servicios y tres Unidades básicas de Asistencia.

En la Irrigación de La Joya, ubicada en el Departamento de Arequipa, se han iniciado los estudios preliminares sobre 3,100 has. tendientes a lograr en breve plazo el asentamiento de 300 familias de colonos.

Se organizó el Programa Regional de Reforma Agraria de Sierra Central, el de mayor magnitud de los actualmente conducidos por el Instituto. Su objetivo es la ejecución de la Reforma Agraria en los Departamentos de Pasco y Junín y la adjudicación, con la mayor celeridad posible, de las 78,000 has. de propiedad de grandes haciendas, en proceso de expropiación en la zona, así como las 300,000 has. de campos de pastoreo y tierras de cultivo recientemente adquiridas a la Negociación Algolán. Este Programa se encuentra en pleno funcionamiento y cuenta con una Oficina Central en Tarma dos Centros de Reforma ubicados en Yanahuanca y La Quinua y 21 Unidades de Asistencia trabajando al nivel de las comunidades, cuyo personal está laborando en el Censo de las Comunidades con la finalidad de efectuar un estudio socio-agro-económico de ellas y determinar el orden de prioridad de sus necesidades.

Estas acciones del Programa Sierra Central, están dirigidas a beneficiar a 25,000 familias campesinas, por medio de la adjudicación de tierras y la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Social y Económica.

Igualmente, se estableció el Programa Puno, cuyo primer objetivo es completar todos los estudios necesarios para declarar a este Departamento como zona de Reforma Agraria. Los técnicos del Instituto se encuentran recopilando toda la información necesaria, habiendo finalizado el Muestreo Agropecuario del Departamento.

### **Incorporación de nuevas áreas al cultivo.**

Para lograr la meta propuesta de incorporar un millón de hectáreas al cultivo en el próximo quinquenio, el Gobierno ha acelerado el proceso de entrega de tierras en San Lorenzo, habiendo sido habilitadas y vendidas 9,000 has. y está siendo completado el condicionamiento de 28,000 has. que aún faltan vender. En La Joya serán entregadas, muy en breve, 3,100 has. y 4,000 lo serán en Chimbote, con lo cual serán beneficiadas 3,500 familias campesinas que ocuparán 35,500 has. irrigadas en la Costa.

Cumpliendo con el lema "El Perú construye" ha sido programada la ejecución de importantes obras de irrigación que permitirán ampliar el área cultivada de la Costa en 354,000 has. utilizando aguas superficiales. Es propósito del Gobierno el no llevar adelante las obras en forma apresurada,

sino respondiendo a la filosofía planificadora que norma sus actividades y, por lo tanto, ha iniciado o continuado estudios exhaustivos que permitirán el completar la labor de poner el agua en la tierra, en el momento en que ésta y el agricultor que la reciba estén en condición de utilizar plenamente el riego, evitando la repetición de funestos errores acaecidos en el pasado y que han demorado por años la plena utilización de tierras irrigadas a alto costo.

Próximamente serán iniciadas las obras de irrigación de Chao y Virú cuyos estudios están siendo completados y que permitirán el regadío de 60,300 has. Son proseguidos estudios avanzados en Olmos y La Joya, con un total por incorporar 161,200 has. y han sido iniciados estudios completos, técnicos y económicos para determinar la factibilidad de las irrigaciones de Majes y Lagunillas, el anhelo constante del Departamento de Arequipa, Tumbes, Moquegua, Ica, La Esperanza y Marcopomacocha en Lima.

El Gobierno por primera vez ha encarado la ejecución de estudios orgánicos para utilizar el agua del sub-suelo, para lo cual está trabajando con el Ministerio una Misión técnica del Gobierno de Israel, país que ha logrado éxitos extraordinarios en la materia. Se espera que un área apreciable de tierras en la Costa pueda ser incorporadas en muy corto lapso.

En la Sierra existen 300'400,000 has. de tierras que deben permanecer en descanso por pérdida de fertilidad. Existen planes avanzados para lograr la plena utilización de gran proporción de tal área, mediante la construcción de pequeñas obras de irrigación, para 24 de las cuales han sido completados o iniciados los estudios correspondientes para acortar o eliminar el período de descanso.

Para completar las metas de habilitar 600,000 has. en la Selva están siendo llevados a su culminación sendos programas en Apurímac y Huallaga Central que permitirán entregar en el año 10,000 has. con estudios exhaustivos aún de suelos, para los cuales está siendo terminado el mapeo de 6,000 has. La colonización requiere de la construcción de la infraestructura de transporte que permitirá el acceso a amplias zonas de gran fertilidad. La Carretera Marginal, obra prioritaria entre las que cumple el Gobierno con este propósito y diversos tramos de ella están siendo construídos, han sido convocados a licitación o están en proceso de estudio de factibilidad. Solamente el tramo Pomacochas-Yurimaguas permitirá colonizar no menos de 600,000 has.

#### **Catastro.—**

Para llevar a cabo la planificación del desarrollo económico nacional que eleve la productividad y que mejore el nivel de vida del pueblo pe-

ruano, es necesario conocer nuestros recursos naturales, su cantidad, calidad y distribución. Para ello es necesario el levantamiento de planes catastrales y cartas que nos muestren geográficamente las características topográficas del territorio a estudiarse. Con ellas a nuestra disposición se harán todos los estudios que nos permitan evaluar los recursos naturales y determinar su mejor aprovechamiento.

El Ministerio ha quedado encargado de este trabajo básico. Para realizarlo se tendrá la valiosa cooperación del Instituto Geográfico Militar, el que suministrará los mosaicos precisos, con los cuales se harán los trabajos topográficos, deslindando propiedades y estudiando la capacidad de las cuencas hidrográficas.

Se han organizado equipos de trabajo de campo compuestos de tres brigadas con el propósito de levantar el catastro de 200,000 has. anuales de los valles de la Costa para terminar toda esta zona en tres años y medio.

### **Comercialización.**

Con la finalidad de subsanar los problemas que presenta el Mercado Mayorista, en lo que se refiere al poco espacio disponible, a la falta de condiciones higiénicas necesarias y al anticuado sistema de distribución de alimentos, se han planteado las siguientes soluciones:

1.—Reconstruir el actual Mercado Mayorista.

2.—Construir un nuevo Mercado.

Para ello, el personal de la Dirección de Economía Agraria, en colaboración con la Universidad Agraria, realiza los siguientes estudios:

- a) Ubicación geográfica de los consumidores de Lima.
- b) Cantidad de alimentos que llegan al actual Mercado Mayorista.
- c) Cantidad de alimentos importados.
- d) Variaciones estacionales en el abastecimiento de alimentos.
- e) Estimados del consumo total de alimentos por grupos y sectores de la ciudad.
- f) Ubicación de mayoristas, minoristas, supermercados y otros centros importantes de comercio y alimentos.
- g) Costo de adquisición de terreno y preparación del local, para las posibles ubicaciones del nuevo mercado.
- h) Flete desde las principales zonas abastecedoras a las posibles ubicaciones.
- i) Distancias y fletes desde los actuales mercados minoristas a las posibles ubicaciones.

## **Planificación de cuencas hidrográficas.**

Es propósito del Gobierno efectuar una evaluación real del potencial hídrico de todas las cuencas de los ríos de la zona de la Costa, con miras a conocer las actuales posibilidades de explotación de sus recursos de agua en relación con la capacidad de regadío de las tierras en actual explotación y el aprovechamiento de los posibles excedentes para irrigar áreas.

Se ha previsto estudiar cuatro cuencas típicas de la Costa del Perú, lo que permitirá recomendar mejores sistemas de distribución del agua en cada valle, de manera que las actuales tierras en explotación puedan rendir íntegramente en toda su capacidad.

Ya se han iniciado otros estudios de algunas cuencas mediante acuerdos con diversas compañías, tal es el caso de la cuenca del Río Tumbes cuyos estudios han sido encargados a Hidrotecnic Corporation; las cuencas de los ríos Piura y Chira encomendadas a la firma Lizandro Mercado M.; la cuenca de Chancay-Norte y Salzgitter y las cuencas de los ríos Tagna, Sama y Locumba encargadas a Electric Power Development Corporation.

Se elaboró un proyecto para solicitar ayuda técnica y económica al Fondo Especial de las Naciones Unidas para la realización de un estudio para el "Aprovechamiento de las cuencas hidrográficas de los ríos Jequetepeque, Huaura, Cañete e Ica", ubicadas en diversas áreas de la Costa.

Constituyendo el agua el principal factor limitante de la producción agropecuaria, se espera que este estudio proporcione las pautas para que el Gobierno o entidades particulares, realicen diversas obras en beneficio no sólo de los agricultores sino de las poblaciones ubicadas en las áreas de influencia de cada cuenca.

## **Fondo de Fomento Ganadero.**

Con el fin de promover el desarrollo ganadero de la zona del Huallaga Central, por Decreto Supremo se creó el Fondo de Fomento Ganadero, disponiendo se faciliten los recursos necesarios para subvencionar el transporte de animales, la importación de reproductores, mejoramiento en la siembra de pastos; y, adquisición de animales y equipo, que demanda el establecimiento de granjas, centros de recría, servicios de sanidad animal, de inseminación artificial, etc., dándose facilidades para la comercialización de productos agropecuarios.

La primera operación realizada por el Fondo de Fomento Ganadero, ha sido la adquisición de 1,500 vaquillonas en Piura que fueron transportadas por vía aérea al Huallaga Central para ser vendidas en condiciones muy favorables a los pequeños ganaderos de la zona. El Banco de Fomento

Agropecuario y el SIPA realizaron conjuntamente esta operación que ha constituido un éxito sin precedentes.

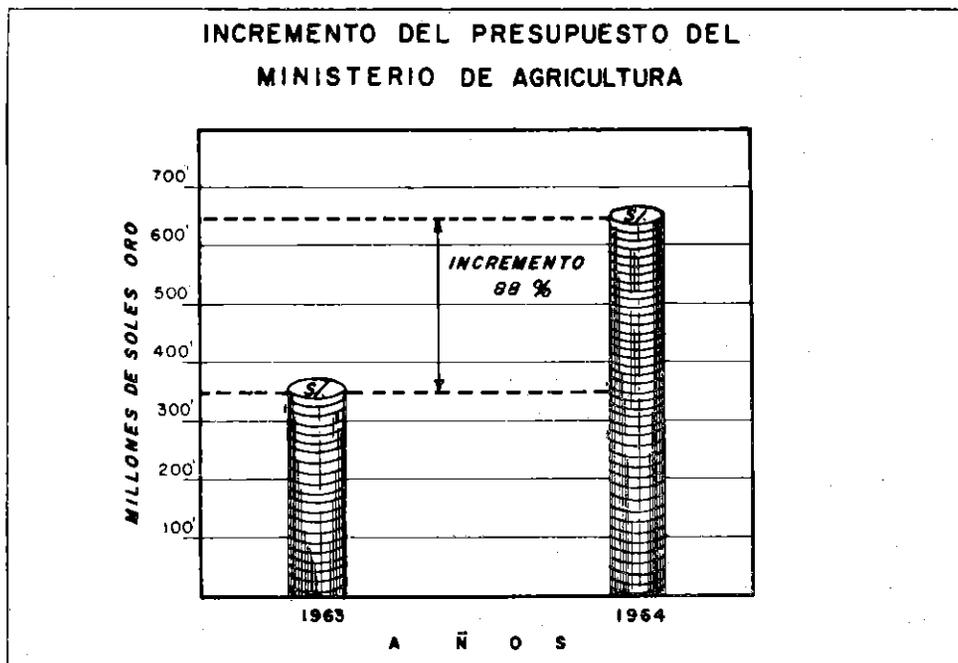


**Transporte de vaquillonas por vía aérea de Piura al Huallaga Central para ser vendidas ventajosamente a pequeños ganaderos de la Zona.**

### **Estadística Agraria.**

El mayor énfasis actual en la planificación del sector agrario requería una inmediata acción para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias en el país, por lo que la Dirección de Economía Agraria celebró

un Convenio sobre el particular con el "Programa de Investigaciones para el Desarrollo" de la Universidad Agraria, en Setiembre de 1963. El primer resultado ha sido la ejecución de la primera etapa del Muestreo Agropecuario Nacional; se han realizado 12,124 encuestas que cubrieron todo el territorio nacional, aún los más apartados lugares. La muestra tuvo como marco el listado obtenido del Censo 1961, empleándose la apropiada metodología estadística en la estratificación y selección de ella. Más de 300 profesionales de las oficinas regionales del Ministerio de Agricultura, del SIPA y aún del Banco de Fomento Agropecuario, participaron en el trabajo, utilizándose en algunos casos la ayuda de unos 80 estudiantes de los dos últimos años de la Universidad Agraria y de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica. La información obtenida sobre la utilización de la tierra, producción agropecuaria e inventario ganadero, permitirán ajustes en las cifras pertinentes del Censo 1961, habiéndose logrado también valiosos datos sobre tenencia, recursos de mano de obra, salarios, insumos físicos por semillas, fertilizantes, pesticidas, y otros, comercialización e industrialización de productos, equipos mecánicos, implementos y herramientas, bombas, fuerza motriz, edificaciones y mejoras agrícolas. En Agosto y Setiembre de 1964 se hará un segundo muestreo nacional, revisándose la información obtenida en la primera etapa y antes de fin de año se publicarán los resultados obtenidos para su conveniente utilización.



Al estudiarse el Presupuesto Funcional para el año 1964, se organizó un Sub-Programa especial para estadística agropecuaria, con sus departamentos ubicados ya en la nueva Oficina Sectorial de Planificación Agraria del Ministerio, ampliándose el convenio anterior con la Universidad Agraria e incluyéndose los trabajos de Catastro y Cartografía, antes diseminados, en el mencionado Sub-Programa, en razón de la estrecha vinculación necesaria entre la estadística, el trabajo catastral y la cartografía. Continuando el catastro utilizando aerofotografías existentes, se han iniciado paralelamente trabajos de zonificación de áreas agrícolas y determinaciones cartográficas de superficie, en base al material de diversa índole con que se cuenta en el país; la cooperación que está prestando el Instituto Geográfico Militar, es factor fundamental en estos trabajos. Dentro del presente año se contará con una primera aproximación cartográfica por regiones, y aún por cuencas, de áreas agrícolas y de aquellas potencialmente utilizables. Se están conduciendo también trabajos estadísticos especiales dentro de esta nueva actitud al respecto; así a fines de Mayo y principio de Junio de 1964 se realizó en el campo el Censo de Ganado Vacuno del Departamento de Ica. Revisión de las series estadísticas históricas y proyecciones diversas se están elaborando por los nuevos departamentos de Estadística Continua y Muestreo y de Análisis Estadístico.

En 1964 nos habremos aproximado realmente a la correcta estimación numérica de nuestra realidad agropecuaria; los viejos métodos de suposiciones o de estimación por entendidos van siendo dejados de lado para dar paso al censo, al muestreo y a la cartografía, único modo responsable de lograr estadísticas agropecuarias confiables.

Personal, recursos y equipos se han considerado debidamente en el Presupuesto para 1964 y la adecuada preparación del personal en estadística no ha sido dejada de lado; se ha dado un primer curso de estadística básica y otros seminarios serán conducidos este año por profesores de la Universidad Agraria.

# I N D I C E

Pág.

<b>PRESENTACION</b> .....	<b>I</b>
I.—Orden Jurídico, Política Interna y Externa .....	III
II.—Promoción y Desarrollo Económico del País .....	VII
III.—Promoción Social, Cultural y Sanitaria .....	XXX
IV.—Defensa Nacional .....	XXXV

## PRIMERA PARTE

### ORDEN JURIDICO, POLITICA INTERNA Y EXTERNA

#### Justicia — Gobierno — Relaciones Exteriores

<b>I.—Justicia</b> .....	<b>3</b>
Ramos de Justicia .....	3
Ramos de Servicio Civil y Pensiones .....	6
Ramo de Tutela .....	7
Ramo de Culto .....	8
Asuntos Legales .....	9
Registros Públicos .....	10
Archivo Nacional .....	10
Ramo de Establecimientos Penales .....	11
<b>II.—Gobierno y Policía</b> .....	<b>15</b>
Guardia Civil .....	17
Policía de Investigaciones .....	17
Guardia Republicana .....	18
Sanidad de Gobierno y Policía .....	19
Policía Nacional de Carreteras .....	19
Correos y Telecomunicaciones .....	21
Tránsito .....	23
Diario Oficial "El Peruano" .....	24
Radio Nacional .....	25
<b>III.—Relaciones Exteriores</b> .....	<b>27</b>
Visitantes Distinguidos .....	31
La Reunión de París .....	38
Exposición del Canciller .....	40

## SEGUNDA PARTE

### PROMOCION ECONOMICA DE LA REPUBLICA

#### Hacienda — Fomento — Agricultura

<b>IV.—Hacienda</b> .....	<b>45</b>
Política Económica y Fiscal .....	45
Política Fiscal .....	47
Política Crediticia .....	48
Política Monetaria .....	50
Política Tributaria .....	50
Política Comercial .....	51
Medidas Adoptadas en los últimos 10 meses .....	53

	Pág.
La Situación en Cifras .....	61
Balanza de Pagos y Comercio Exterior .....	61
Valor de las Exportaciones .....	62
Valor de las Exportaciones — Productos Principales .....	63
Valor de las Importaciones .....	63
Balanza Comercial .....	64
Mercado de Cambio y Reservas Internacionales .....	64
La Situación Monetaria y Crediticia .....	65
Banca Estatal de Fomento .....	66
Sector Público .....	69
Bancos Estatales .....	77
Banco Central de Reserva del Perú .....	77
Balanza de Pagos y Comercio Exterior .....	77
Mercado de Cambio y Reservas Internacionales .....	78
La Situación Monetaria y Crediticia .....	79
Evolución de los Precios .....	80
Banco Central Hipotecario del Perú .....	81
Banco de Fomento Agropecuario del Perú .....	85
Intereses Diferenciales .....	85
Emisión de Bonos .....	86
Financiación Externa .....	86
Programa de Créditos de Promoción en Tacna y Moquegua .....	87
Introducción de la Raza Charolaise .....	87
Traslado de Ganado de Piura a la Selva .....	87
Agilización de las Operaciones del Banco .....	88
Programa de Perforación de Pozos .....	88
Banco Industrial del Perú .....	89
Banco Minero del Perú .....	91
Banco de la Vivienda .....	93
Caja Municipal de Crédito Popular .....	95
Superintendencia de Bancos .....	97
El Sistema Bancario y sus Servicios .....	97
Bancos Comerciales y de Ahorros .....	98
Bancos de Fomento .....	100
Banco Central Hipotecario del Perú .....	103
Banco Central de Reserva del Perú .....	103
Compañía de Seguros .....	111
Obras Portuarias .....	114
Terminal de Paita .....	114
Muelle de Pacasmayo .....	114
Terminal de Salaverry .....	114
Muelles de Supe, Huacho y Chancay .....	114
Pisco .....	116
Terminal de Matarani .....	116
Ilo .....	116
Yurimaguas .....	116
Censo — Información Básica Demográfica sobre el Perú .....	126
Población Total .....	126
Población Total por fechas .....	126
Población Total por sexo y edad .....	127
Población Urbana y Rural .....	129
Natalidad .....	129
Mortalidad .....	130
Población Económicamente Activa .....	131
<b>V.—Fomento y Obras Públicas .....</b>	<b>135</b>
Plan Vial Nacional .....	135
Programa de Investigación y Programación .....	141

Estudio de Carreteras en el período comprendido entre Agosto de 1963 y Julio de 1964 .....	143
Construcción de Carreteras .....	147
Consideraciones Generales .....	147
Carretera Longitudinal de la Sierra .....	147
Plan Vial Provincial .....	147
Carretera Bolivariana Marginal de la Selva .....	147
Carreteras de Penetración a la Selva .....	148
Olmos Río Marañón — Delfos .....	148
Bagua — Ingenio — Pomacochas — Río Imaza .....	148
Tarapoto — Yurimaguas .....	148
Aguaytía — Pucallpa .....	149
Tambo — Río Apurímac .....	149
Ollantaytambo — Umasbamba .....	149
Amparaes — Colca .....	149
Atalaya — Itahuanía — Manu .....	149
Juliaca — Sandía — San Juan del Oro — Tambopata .....	150
Urcos — Quincemil — Maldonado .....	150
Carreteras de Penetración a la Sierra .....	150
Pacasmayo — Chilete — Cajamarca .....	150
Chosica — Oroya .....	150
Variante Uchumayo .....	151
Nazca — Abancay — Cuzco .....	151
Pisco — Ayacucho .....	151
Cuzco — Sicuani .....	151
Varias Carreteras .....	151
División de Pavimentos Suelos y Materiales .....	161
Construcciones de Puentes .....	162
La Conservación de las Carreteras .....	165
Sello Asfáltico .....	165
Mejoramiento .....	165
Equipo Mecánico para Construcción y Conservación de Carreteras .....	166
Agua Potable y Desagüe .....	169
I Situación a Julio de 1963 .....	169
II Objetivos y Metas .....	169
III Realizaciones Logradas durante el período 1963-1964 .....	183
A.—Capitales de Provincias .....	183
B.—Programas de Norte y Nor-Oriente .....	183
C.—Obras Varias .....	183
D.—Obras con Aportes Financieros .....	183
E.—Obras a Cargo de Juntas Departamentales y Otras Juntas Especiales .....	198
Explotación de Servicios .....	198
IV Acción Futura .....	198
Dirección de Irrigación .....	204
Actividades de la Dirección de Industrias y Electricidad .....	213
La Dirección de Industrias y Electricidad .....	213
Política Industrial .....	213
Política de Electrificación del País .....	213
Metas y Objetivos a Alcanzar en el Aspecto Eléctrico .....	213
1.—Tendencia del Desarrollo .....	213
2.—Tendencia a los Aprovechamientos Hidroeléctricos .....	214
3.—Sustitución de Pequeñas Centrales .....	214
4.—La Interconexión .....	214
5.—La Gran Línea de Transmisión en el Litoral Peruano .....	214
6.—La Electrificación Rural .....	215
7.—Electricidad para todos los pueblos del Perú .....	215

	Pág.
Metas y Objetivos en el Campo Industrial . . . . .	215
Obras y Resultados obtenidos en el Campo Industrial	215
Obras Eléctricas en Ejecución entre el 28 de Julio de 1963 y 28 de Julio de 1964 . . . . .	216
Licitaciones en Curso al 28 de Julio de 1964 . . . . .	216
Obras Eléctricas Concluidas entre el 28 de Julio de 1963 y el 28 de Julio de 1964 . . . . .	218
Proyectos Elaborados a partir del 28 de Julio 1963 . . . . .	218
Proyectos de Obras Eléctricas en Estudio . . . . .	219
La Situación Eléctrica del Perú en Julio de 1964 Comparada con la de Julio de 1963 . . . . .	220
Información Complementaria sobre el Aspecto Industrial	222
A.—Legislación Promocional . . . . .	222
B.—Crédito Industrial . . . . .	222
C.—Clima Industrial . . . . .	222
Ampliación y Búsqueda de Nuevos Mercados . . . . .	223
Metas en el Desarrollo Industrial del Perú . . . . .	223
Oficinas Regionales de la Dirección de Industrias y Electricidad . . . . .	224
Industria de Armado y Ensamble . . . . .	225
Armado y Ensamble . . . . .	225
Armado y Ensamble de Vehículos Automotores . . . . .	226
Relación de Compañías Solicitantes . . . . .	226
Plan de Inversiones con Destino a Estudios y Obras Eléctricas para el año 1964 . . . . .	228
Resumen de Estudios y Obras consignadas en el Presupuesto de 1964 por Departamentos . . . . .	236
Obras Públicas Varias . . . . .	250
Habilitaciones de Tierras Efectuadas por el Sector Privado . . . . .	265
Reglamento de Urbanizaciones . . . . .	265
Dirección de Petróleo . . . . .	271
Zona del Oriente . . . . .	275
Dirección General de Ferrocarriles — Julio 1963 — Julio 1964 . . . . .	277
Introducción . . . . .	277
Metas . . . . .	277
Realizaciones . . . . .	277
Ferrocarril Cuzco—Santa Ana — Rehabilitación . . . . .	277
Ferrocarril Cuzco—Santa Ana — Prolongación . . . . .	278
Ferrocarriles: Cuzco—Santa Ana, Huancayo—Huancavelica y Tacna—Arica . . . . .	278
Plan de Inversiones — Programa de Obras . . . . .	278
Ferrocarril Tambo del Sol—Pucallpa . . . . .	278
Minería . . . . .	282
Instituto Nacional de Investigación y Fomento Minero . . . . .	284
Proyectos del I.N.F.M. . . . .	284
Estudio de una Refinería de Cobre . . . . .	284
Evaluación de Recursos Naturales no Renovables . . . . .	284
Exploración de un Depósito de Cobre en el Departamento de Moquegua . . . . .	288
Refinería de Zinc . . . . .	288
Actividades de la Comisión de la Carta Geológica Nacional . . . . .	288
Labor de la Junta Nacional de la Vivienda . . . . .	292
Resultados del Primer Ejercicio Anual . . . . .	292
Objetivos que se persiguen en los próximos años . . . . .	293
Coordinación con otros Organismos . . . . .	294
Información sobre los Resultados Alcanzados . . . . .	294

	Pág.
Una Política Gubernamental Revolucionaria:	
"El Desarrollo Comunal por Cooperación Popular" . . . . .	316
El Organismo Nacional de Acción . . . . .	316
Comisión Ejecutiva Interministerial de Cooperación Popu- lar . . . . .	318
Equipamiento con el Préstamo de 200'000,000.00 de dó- lares . . . . .	324
Fondo Nacional de Desarrollo Económico . . . . .	326
Inversiones por Tipo de Obras Efectuadas de Julio de 1963 a Julio de 1964 . . . . .	326
Obras Viales Departamentales Realizadas del 28 de Julio de 1963 al 28 de Julio de 1964 . . . . .	327
Obras por Financiación . . . . .	327
Resumen Obras de Saneamiento . . . . .	334
Obra de Saneamiento Ejecutada, Ejecución o Proyectadas con Recursos del Plan Ordinario en el Período entre Julio de 1963 y Julio de 1964 . . . . .	334
Plan de Saneamiento en Capitales de Provincias . . . . .	341
Plan Integral de Saneamiento Primera Etapa . . . . .	344
Plan de Saneamiento Norte y Nor-Oriente . . . . .	347
Obras Eléctricas . . . . .	349
Resumen de las Obras Eléctricas Ejecutadas, en Eje- cución o Proyectadas, con Recursos del Plan Ordinario en el Período comprendido entre el 1º de Agosto de 1963 y el 31 de Mayo de 1964 . . . . .	349
Obras de Electrificación Ejecutadas, en Ejecución o Proyectadas, con recursos del Plan Ordinario en el Pe- ríodo comprendido entre el 1º de Agosto de 1963 y el 31 de Mayo de 1964 . . . . .	349
Planificación y Programas . . . . .	353
Programas de Pequeñas Irrigaciones en la Sierra . . . . .	353
Irrigación y Fomento Agropecuario . . . . .	354
Estudios y Proyectos . . . . .	354
Obras de Irrigación . . . . .	355
Defensa de Ríos . . . . .	356
Fomento Agropecuario . . . . .	356
Nota . . . . .	356
Informe de la Sub-División de Arquitectura y Urbanismo "Resumen del Plan de Obras Públicas Ejecutada en el Pe- ríodo de Julio de 1963 y Julio de 1964" . . . . .	357
Obras de Arquitectura y Urbanismo Ejecutadas, en Eje- cución y Proyectadas durante el Período comprendido entre Julio de 1963 y Julio de 1964 . . . . .	358
Junta de Control de Energía Atómica . . . . .	371
Información General . . . . .	371
Actividades de la Junta de Control de Energía Atómica . . . . .	372
Prospección Geológica por Minerales Radioactivos . . . . .	372
Instalaciones, Adquisiciones y Reparaciones . . . . .	373
Adquisición de Equipos Nucleares . . . . .	373
Programas de Trabajo en Operación . . . . .	374
Relaciones con Organismos Internacionales . . . . .	374
Participación en Conferencias y Simposios internacionales Celebración de Convenios y acuerdos . . . . .	375
Solicitudes de Ayuda Económicas y Asistencia Técnica . . . . .	376
Instituto Geofísico del Perú . . . . .	380
Comisión de Regulación Económica del Transporte . . . . .	383

	Pág.
Corporación de Saneamiento de Lima . . . . .	385
Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro . . . . .	389
Corporación Peruana del Santa . . . . .	392
Creación, Objeto, Condición Legal . . . . .	392
Actividades . . . . .	392
Organización . . . . .	392
Recursos y Situación Financiera . . . . .	393
Propósitos y Metas . . . . .	394
Realizaciones . . . . .	396
a) Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato . . . . .	396
b) Planta Siderúrgica de Chimbote . . . . .	396
c) Gestión Financiera . . . . .	397
d) Gestión de SOGESA . . . . .	397
e) Vivienda . . . . .	398
f) Yacimientos de Marcona . . . . .	398
g) Chao y Virú . . . . .	399
h) Situación Laboral . . . . .	399
Corporación de Turismo del Perú . . . . .	400
Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco . . . . .	403
A.—Labores Específicas . . . . .	403
1.—Reconstrucción y Restauración de los Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos . . . . .	403
2.—Ejecución de diversas Obras Públicas . . . . .	405
3.—Concesión del Crédito Hipotecario de Reedificación, Reparación y de Nuevas Construcciones . . . . .	406
4.—Promoción del Fomento Industrial del Cuzco . . . . .	407
5.—Promoción del Fomento Rural . . . . .	413
B.—Labores por Encargo . . . . .	415
1.—Solución de los Problemas de Urbanismo asumiendo las atribuciones del Consejo Nacional de Urbanismo y de la ONPU . . . . .	415
2.—Ejecución de las Funciones inherentes a las Juntas Departamentales de Obras Públicas, en el Planeamiento y Ejecución de Obras correspondiente a la Asignación Departamental del Fondo Nacional de Desarrollo Económico . . . . .	415
3.—Control en el Cumplimiento del Reglamento de Urbanizaciones y Sub-División de Tierras . . . . .	415
Corporación Peruana de Vapores . . . . .	418
Renovación e incremento de la flota . . . . .	418
Licitación Internacional para la Construcción de 4 Motonaves de 8,500 TDW . . . . .	418
Comisión Senatorial Investigadora de las Actividades de la C.P.V. . . . .	419
Consejo de Administración . . . . .	421
Gerencia . . . . .	422
Empresa Petrolera Fiscal . . . . .	422
Junta de Obras Públicas del Callao . . . . .	425
Rentas . . . . .	425
Obras de Saneamiento . . . . .	426
Agua . . . . .	426
Desagüe . . . . .	427
Vivienda . . . . .	428
Obras Varias . . . . .	429
Defensa de Riberas . . . . .	429
Hospital "San Juan de Dios" . . . . .	429
Ejecución y Reparación de Pavimentos . . . . .	430

	Pág.
Obras Diversas Proyectadas . . . . .	430
Edificaciones . . . . .	430
Pavimentación Urbana . . . . .	430
Campos Deportivos . . . . .	431
Expropiaciones . . . . .	431
Estudios . . . . .	431
Corporación Nacional de Fertilizantes . . . . .	436
Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo . . . . .	437
<b>VI.—Agricultura . . . . .</b>	<b>443</b>
1.—El Desarrollo Agrícola en el Decenio 1953—1963 . . . . .	443
2.—Objetivos y Metas de Desarrollo Agrícola para el año 1964.	
Política Agraria Nacional . . . . .	449
Consideraciones Generales . . . . .	449
Principios de la Política Agraria y Metas de Desarrollo . . . . .	450
Incremento del Area . . . . .	455
Pequeña y Mediana Propiedad . . . . .	456
Incremento de la Productividad y Producción . . . . .	457
Recursos humanos . . . . .	458
Investigación . . . . .	458
Extensión . . . . .	459
Fomento Agropecuario . . . . .	459
Recursos Hídricos . . . . .	460
Sanidad . . . . .	460
Fertilizantes . . . . .	461
Recursos Forestales . . . . .	462
Clima . . . . .	462
Recursos Financieros . . . . .	462
Distribución y Comercialización . . . . .	463
3.—Obras Realizadas en el Período Julio 1963—1964 . . . . .	464
Fomento Agrícola . . . . .	464
Fomento Ganadero . . . . .	467
Investigación y Experimentación . . . . .	470
Extensión Agrícola . . . . .	474
Defensa Agraria . . . . .	474
Economía Agraria . . . . .	475
Uso y Conservación de Recursos Naturales . . . . .	475
Servicio Forestal y de Caza . . . . .	479
Servicio de Agrometeorología e Hidrología . . . . .	481
Servicio de Pesquería . . . . .	481
4.—Principales Programas en Marcha . . . . .	485
Desarrollo de la Pequeña y Mediana Agricultura de la Costa . . . . .	485
Reforma Agraria . . . . .	486
Incorporación de Nuevas Areas al Cultivo . . . . .	489
Catastro . . . . .	490
Comercialización . . . . .	491
Planificación de Cuentas Hidrográficas . . . . .	492
Fondo de Fomento Ganadero . . . . .	492
Estadística Agraria . . . . .	493

# INDICE

## DE CUADROS ESTADISTICOS, ILUSTRACIONES Y MAPAS

### PRIMERA PARTE

#### ORDEN JURIDICO, POLITICA INTERNA Y EXTERNA

##### Justicia — Gobierno — Relaciones Exteriores

	Pág.
<b>I.—Justicia</b>	
Pensiones (Cuadro) .....	6
Crecimiento de la Revista de Leyes y Resoluciones de carácter general (Diagrama) .....	9
<b>II.—Gobierno y Policía</b>	
<b>III.—Relaciones Exteriores</b>	
Recibimiento del Señor Presidente de Bolivia (Fotografía) .....	32
Recepción ofrecida al Señor Presidente de Alemania (Fotografía) ...	33
Acto de suscripción de la Declaración Conjunta para construir la Carretera Marginal de la Selva (Fotografía) .....	35

### SEGUNDA PARTE

#### PROMOCION ECONOMICA DE LA REPUBLICA

##### Hacienda — Fomento — Agricultura

##### IV.—Hacienda

Balanza de Pagos y Comercio Exterior (Cuadro) .....	62
Valor de las Exportaciones en Millones de Dólares (Cuadro) .....	62
Valor de las Exportaciones — Productos Principales en millones de dólares (Cuadro) .....	63
Valor de Importaciones en Millones de Dólares (Cuadro) .....	63
Balanza Comercial — Millones de Dólares (Cuadro) .....	64
Sector Público — Composición del ingreso del Sector Público Nacional, en los años 1963 y 1964 (Cuadro) .....	69
Evolución histórica del gasto corriente y del capital, del Sector Público Consolidado (Cuadro) .....	69
Comparación entre ingresos y gastos corrientes del Sector Público Nacional en los años 1963 y 1964 (Cuadro) .....	70
Formación bruta de capital estimada para 1964 (Cuadro) .....	71
Relación de Préstamos acordados del 28 de Julio de 1963 al 11 de Junio de 1964 .....	75
Aumento del número de Oficinas Bancarias entre 1953 y 1963 (Cuadro)	105
Monto de las colocaciones en los Bancos Comerciales y de Ahorros (Cuadro) .....	105
Destino de las Colocaciones en los Bancos Comerciales y de Ahorros —en millones de soles— (Cuadro) .....	106
Porcentaje de los depósitos de ahorro en los Bancos Comerciales y de Ahorros (Cuadro) .....	107
Colocaciones y Depósitos en los Bancos de Fomento y Bancos Especiales —en millones de soles— (Cuadro) .....	108

	Pág.
Movimiento operado en las reservas monetarias (Cuadro) . . . . .	109
Ingresos Netos de Moneda Extranjera (Cuadro) . . . . .	110
Movimiento de las Compañías de Seguros (Cuadro) . . . . .	112
Primas Brutas Cobradas (Cuadro) . . . . .	113
Programa de Desarrollo Portuario del Perú (Mapa) . . . . .	115
Vista del túnel de concreto armado en el Puerto de Salaverry (Fotografía) . . . . .	117
Colocación de pilotes en la construcción de espigones (Fotografía) . . . . .	118
Vista del nuevo espigón y almacén de azúcar en Salaverry (Fotografía) . . . . .	119
Vista de la estructura metálica del almacén de azúcar en Salaverry (Fotografía) . . . . .	120
Vista del actual espigón en Salaverry (Fotografía) . . . . .	121
Vista del espigón de atraque del Terminal de Salaverry (Fotografía) . . . . .	122
Visita del Señor Ministro de Fomento al Puerto de Salaverry (Fotografía) . . . . .	123
Visita del Señor Ministro de Fomento a la construcción del almacén de azúcar a granal en Salaverry (Fotografía) . . . . .	124
Zona norte adyacente al muelle fiscal de Supe (Fotografía) . . . . .	125
Población total de la República por sexo y edad, 1961 (Gráfico) . . . . .	128
Población de la República en área urbana y rural según tipo de actividad, por sexo, 1961 (Cuadro) . . . . .	132
Población de la República por área urbana y rural, Período 1961-1965 (Cuadro) . . . . .	133
Población económicamente activa y económicamente no activa, Período: 1961-1965 (Cuadro) . . . . .	133
Población de la República por Sexo y Edad, Período 1961-1965 (Cuadro) . . . . .	134

## V.—Fomento y Obras Públicas

Programa de Inversiones Públicas Financiamiento Externo (Relación) . . . . .	140
Programas de Inversiones Públicas en gestión de financiamiento —en Dólares— (Cuadro) . . . . .	141
Programa de Inversiones en el Sector Transportes Sub-Sector Caminos con Proyección hasta 1970 (Gráfico) . . . . .	142
Estudios y Proyectos (Gráfico) . . . . .	145
Estudios y Proyectos —Gráfico Comparativo de Estudios— . . . . .	146
Plan Vial Nacional 1964-1970 —Itinerario de las Inversiones— (Cuadro) . . . . .	153
Gráfico de Inversiones y Longitudes Ejecutados y programados (Gráfico) . . . . .	155
Mapa Vial del Perú —Carreteras de penetración e internacionales — (Mapa) . . . . .	156
Mapa Vial del Perú —Longitudinal de la Sierra Marginal de la Selva (Mapa) . . . . .	157
Plan Vial Provincial —Carreteras a Capitales de provincias— (Cuadro) . . . . .	158
Mapa Vial del Perú —Plan Provincial— (Mapa) . . . . .	159
Plan de obras ejecutadas por encargo del Fondo de Desarrollo Económico (Cuadro) . . . . .	160
Construcción de Puentes —Julio 1963-Julio 1964 (Cuadro) . . . . .	163
Conservación Permanente de Caminos (Gráfico) . . . . .	164
Equipo Mecánico de Conservación (Gráfico) . . . . .	168
Porcentajes de población urbana sin servicios de agua potable (Gráfico) . . . . .	170
Porcentajes de población urbana sin servicios de desagües (Gráfico) . . . . .	171
Costos estimados de obras de agua potable (Cuadro) . . . . .	172
Costos estimados de obras de alcantarillado (Cuadro) . . . . .	173
Resumen de costos estimados en obras de agua potable y alcantarillado (Cuadro) . . . . .	174
Capitales de Provincias con servicios de agua potable y desagüe (Gráfico) . . . . .	176
Programa de instalación de servicios de agua potable y desagües en Capitales de Provincias (Gráfico) . . . . .	177
Programa de instalación de servicios de agua potable y desagües en Capitales de Provincia (Gráfico) . . . . .	178

	Pág.
Programas de instalación de servicios de agua potable y desagües en Capitales de Provincia (Gráfico) . . . . .	179
Plan de Saneamiento Provincial por Departamentos (Cuadro) . . . . .	180
Instalación de agua potable y alcantarillado en capitales de Provincias (Cuadro) . . . . .	181
Programa de instalación y mejoramiento de servicios de agua potable y desagües del Norte y Nor-Oriente y obras varias (Gráfico) . . . . .	184
Programa de instalación y mejoramiento de servicios de agua potable y desagües del Norte y Nor-Oriente y obras varias (Gráfico) . . . . .	185
Programa de instalación y mejoramiento de servicios de agua potable y desagües del Norte y Nor-Oriente y obras varias (Gráfico) . . . . .	186
Obras de instalación o de ampliación de agua potable y desagüe bajo el programa Norte y Nor-Oriente (Cuadro) . . . . .	188
Obras de instalación o de ampliación de agua potable y desagüe bajo el programa Norte y Nor-Oriente (Cuadro) . . . . .	189
Instalación o ampliación y mejoramiento de agua potable y alcantarillado (Cuadro) . . . . .	191
Obras con aportes financieros externos (Cuadro) . . . . .	192
Plan Nacional de Obras Sanitarias, Primera Etapa (Gráfico) . . . . .	193
Plan Nacional de Obras Sanitarias, por ejecutarse (Cuadro) . . . . .	194
Explotación de los servicios de agua potable de provincias a cargo del Ministerio de Fomento (Gráfico) . . . . .	199
Acarreo de tuberías para la instalación del servicio de agua potable en Chachapoyas (Fotografía) . . . . .	200
Instalación de tubería de desagües en Cutervo (Fotografía) . . . . .	200
Armadura de la cuba del Reservorio elevado en Piura (Fotografía) . . . . .	200
Excavación de zanjas para la instalación de tubería para desagües en Huarmey (Fotografía) . . . . .	201
Instalación de tubería de desagües del colector Sur, en Chiclayo (Fotografía) . . . . .	201
Reservorio para agua potable en La Unión (Fotografía) . . . . .	201
Reservorio elevado en Piura (Fotografía) . . . . .	202
Instalación de tubería para agua en Tarapoto (Fotografía) . . . . .	202
Obras de canalización en Pacasmayo (Fotografía) . . . . .	202
Fabricación de tubería para desagüe —Chachapoyas— (Fotografía) . . . . .	202
Reservorio elevado para agua potable en Buenos Aires, Trujillo (Fotografía) . . . . .	202
Planta de Tratamiento en Caraz (Fotografía) . . . . .	202
Proyectos de Irrigación en la Costa, Plan 1964-1969 (Gráfico) . . . . .	205
Montos de Presupuestos Anuales 1960-64 de la Dirección de Irrigación (Gráfico) . . . . .	211
Embalse de Tinajones (Fotografía) . . . . .	212
Represa y obra de Toma—Río Blanquillo "La Joya" (Fotografía) . . . . .	212
Diagrama de desarrollo de la potencia instalada en el Perú hasta 1969 (Diagrama) . . . . .	221
Resumen de estudios y obras consignadas en el Presupuesto de 1964 (Relación) . . . . .	236
Vista del Desarenador, en Sicaya Huarisca (Fotografía) . . . . .	237
Vista del Túnel y entrada a la galería (Fotografía) . . . . .	237
Vista de la Central Térmica de Puno (Fotografía) . . . . .	238
Vista de la Central Térmica de Tingo María (Fotografía) . . . . .	238
Conducto forzado de la Central Hidroeléctrica de Chachapoyas (Fotografía) . . . . .	239
Patio de llaves de Huallanca (Fotografía) . . . . .	239
Sub-Estación de Huaraz (Fotografía) . . . . .	240
Boca-Toma y Desarenador de la Central Hidroeléctrica de Huancaray (Fotografía) . . . . .	240
Hoteles — Crecimiento anual de capacidad de alojamiento desde el año 1956 al año 1964 (Gráfico) . . . . .	241
Hoteles de Turistas —Inversiones desde el año 1956 al año 1964 (Gráfico) . . . . .	242
Mercados y Camales —Inversiones desde el año 1956 al año 1964 (Gráfico) . . . . .	243

	Pág.
Estadios y Campos Deportivos —Inversiones desde el año 1956 al año 1964 (Gráfico) . . . . .	244
Vista de los transformadores reductores en la Central Hidroeléctrica de Mucchu Picchu (Fotografía) . . . . .	245
Vista del Puente de Mando del baraje de la Central Hidroeléctrica de Macchu Picchu (Fotografía) . . . . .	246
Vista del Baraje y tanques desarenadores de la Central Hidroeléctrica de Macchu Picchu (Fotografía) . . . . .	247
Vista General de la Fábrica de Nitrato de Amonio (Fotografía) . . . . .	248
Vista de los Depósitos de la Fábrica de Nitrato de Amonio (Fotografía) . . . . .	248
Vista de la Planta de Electrolisis del Agua (Fotografía) . . . . .	248
Vista de la Torre Prilling (Fotografía) . . . . .	249
Hoteles de Turistas —diversas ejecuciones— (Gráfico) . . . . .	252
Vista de la Casa de Máquinas de la Central Hidroeléctrica de Concepción (Fotografía) . . . . .	253
Vista de la maquinaria de la Casa de Fuerza (Fotografía) . . . . .	253
Vista del Conducto Forzado y de la Casa de Fuerza (Fotografía) . . . . .	253
Vista del Banco de Mando de la Central Hidroeléctrica de Macchu Picchu (Fotografía) . . . . .	254
Vista parcial del conducto forzado de la Central Hidroeléctrica de Macchu Picchu (Fotografía) . . . . .	255
Vista de la Sala de Máquinas de la Central Hidroeléctrica de Macchu Picchu (Fotografía) . . . . .	255
Inversiones desde el año 1956 al año 1964 en edificios para Oficinas Públicas (Gráfico) . . . . .	257
Inversiones desde el año 1956 al año 1964 en parques, pavimentaciones, calles, cementerios, iglesias, etc. (Gráfico) . . . . .	258
Fechas de Inauguración de los Hoteles de Turistas de la Compañía Hotelera del Perú (Relación) . . . . .	259
Vista del Hotel de Turistas de Pucallpa (Fotografía) . . . . .	260
Vista del Hotel de Turistas de Ilo (Fotografía) . . . . .	261
Vista del Hotel de Turistas de Tarapoto (Fotografía) . . . . .	262
Vista del Hotel de Turistas de Juliaca (Fotografía) . . . . .	263
Vista del Hotel de Turistas de Moquegua (Fotografía) . . . . .	264
Gráfico de las Areas de habilitación urbana industrial y semi-rústica efectuadas por el sector Privado en las etapas de autorización de estudios y recepción de obras (Gráfico) . . . . .	266
Habilitaciones de tierras efectuadas por el Sector Privado durante el período Julio 62-Julio 63 (Gráfico) . . . . .	267
Habilitaciones de tierra efectuadas por el Sector Privado durante el período Julio 63-Junio 64 (Gráfico) . . . . .	268
Gráfico comparativo de las inversiones del Sector Privado en las habilitaciones urbanas industriales y semirústicas (Gráfico) . . . . .	269
Venta de terrenos en las habilitaciones ejecutadas por el Sector Privado (Gráfico) . . . . .	270
Obras de la Junta Nacional de la Vivienda en Piura (Fotografía) . . . . .	279
Dirección General de Ferrocarriles (Cuadro) . . . . .	280
Plan de Inversiones en ferrocarriles (Gráfico) . . . . .	281
Valor de la Producción Minera (Cuadro) . . . . .	282
Producción Minera del Perú (Gráfico) . . . . .	283
Trabajos en ejecución y terminados por I.N.I.F.M. (Gráfico) . . . . .	285
Proyecto de Estudio del I.N.I.F.M. (Gráfico) . . . . .	286
Vista de la nueva Planta Piloto de Fundición de Minerales y concentrados de Plomo del I.N.I.F.M. en Lima (Fotografía) . . . . .	287
Levantamientos geológicos 1960-1963 (Gráfico) . . . . .	290
Carta Geológica Nacional —Trabajos terminados y en ejecución— (Gráfico) . . . . .	291
Unidades de Operaciones de la J.N.V. (Gráfico) . . . . .	295
Inversiones realizadas en vivienda y desarrollo urbano por la ex-Corporación Nacional de la Vivienda, el ex-Instituto de la Vivienda y el Fondo Nacional de Salud y B. S. de 1952 a 1962 (Cuadro) . . . . .	296

	Pág.
Incremento de Préstamos individuales . . . . .	297
Monto de obras licitadas desde el 28 de Julio de 1963 (Gráfico) . . . . .	298
Aplicación de la Ley 13517 de Barrios Marginales —Legalización-Remodelación— (Cuadro) . . . . .	299
Inversiones en vivienda (Cuadro) . . . . .	300
Programa de Ejecución de Viviendas (Cuadro) . . . . .	301
Obras licitadas de vivienda desde el 28 de Julio de 1963 (Cuadro) . . . . .	302
Obras licitadas por ciudad, lugar y tipo de obra en soles (Cuadro) . . . . .	303
Conjunto Residencial "San Felipe" (Fotografía) . . . . .	305
Centro Cívico Administrativo de Lima (Fotografía) . . . . .	306
Vista desde el Paseo de la República del Centro Cívico Administrativo de Lima (Fotografía) . . . . .	307
Vista del Correo y Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Centro Cívico (Fotografía) . . . . .	308
Vista del conjunto del Centro Cívico (Fotografía) . . . . .	309
Vista del Hotel Hilton (Fotografía) . . . . .	310
Vista panorámica de la nueva Unidad Vecinal en el Rímac (Fotografía) . . . . .	311
Maqueta de la Unidad Vecinal "Palomino" (Fotografía) . . . . .	312
Vista de la obra a ejecutarse en Chiclayo por la Junta Nacional de la Vivienda (Fotografía) . . . . .	313
Mapa Ferroviario del Perú (Gráfico) . . . . .	314
Maqueta de las obras a ejecutar en el Cuzco por la Junta Nacional de la Vivienda (Fotografía) . . . . .	315
Desarrollo Comunal por cooperación Popular (Fotografía) . . . . .	317
Cooperación Popular Universitaria —ubicación de equipos— (Gráfico) . . . . .	321
Comisión Ejecutiva Interministerial de Cooperación Popular —Ubicación de Centrales (Gráfico) . . . . .	325
Fondo Nacional de Desarrollo Económico —Carretera Longitudinal de la Sierra (Gráfico) . . . . .	329
Plan de Saneamiento en Capitales de Provincias F.N.D.E. (Gráfico) . . . . .	330
Plan de Saneamiento del Norte y Nor-Oriente F.N.D.E. (Gráfico) . . . . .	331
Plan Integral de Saneamiento Primera Etapa F.N.D.E. (Gráfico) . . . . .	332
Obras de Saneamiento con recursos del Plan Ordinario F.N.D.E. (Gráfico) . . . . .	333
Proyecto de Presupuesto Funcional de la Junta de Control de Energía Atómica (Cuadro) . . . . .	377
Vista de las 19,000 antenas dipolo en el Observatorio de Jicamarca (Fotografías) . . . . .	382
Ampliación del Sistema de distribución de Agua Potable en Lima (Gráfico) . . . . .	387
Ubicación de nuevos colectores (Gráfico) . . . . .	388
Demanda por categorías de consumo eléctrico a fines de 1977 —EE.AA. (Gráfico) . . . . .	391
Vista de las obras de refacción del Claustro Interno del Convento de Sto. Domingo (Fotografía) . . . . .	417
Vista del Malecón "Los Organos" (Fotografía) . . . . .	424
Vista de la Refinería de Iquitos (Fotografía) . . . . .	424
Proyecto del edificio del Palacio de Justicia en el Callao (Fotografía) . . . . .	432
Maqueta del nuevo Hospital de Mujeres San Juan de Dios (Fotografía) . . . . .	433
Vista de la Unidad "Olaya" (Fotografía) . . . . .	433
Vista de las obras de ampliación de la Unidad Vecinal "Santa Marina" (Fotografía) . . . . .	434
Vista de las obras de ampliación de la Unidad "Vigil" (Fotografía) . . . . .	435
Vista de las obras del Centro Comunal "Santa Marina" (Fotografía) . . . . .	435
Población de Lima Metropolitana calculada al año 2,000 (Gráfico) . . . . .	439
Áreas del Perú hacia las cuales habría de orientarse la población por los recursos económicos y por el coeficiente actual de poblamiento (Gráfico) . . . . .	440
Unidades de Desarrollo del Perú Primarias (Gráfico) . . . . .	441
Vista panorámica del Centro de Inculpados —proyecto— (Fotografía) . . . . .	442

## VI.—Agricultura

Diferencia entre incrementos de población y de producción de alimentos (Gráfico) . . . . .	444
Producción de Alimentos (Gráfico) . . . . .	445
Importación de alimentos (Gráfico) . . . . .	445
Exportación de Productos Agrarios (Gráfico) . . . . .	446
El Producto Bruto (Gráfico) . . . . .	448
Presupuesto del Sector Público Agrario 1964, Gobierno Central (Gráfico)	452
Presupuesto del Sector Público Agrario 1964, Sub-Sector Público Independiente (Gráfico) . . . . .	453
Presupuesto del Sector Público Agrario 1964, Préstamos Internacionales (Gráfico) . . . . .	454
Vista de la Reunión tenida con los agricultores de Lambayeque (Fotografía) . . . . .	465
Vista del acto de inauguración del Almacén-Silo en Casma (Fotografía)	466
Unidad de Maquinaria agrícola en San Pedro (Fotografía) . . . . .	466
Vista del Almacén-Silo en Lambayeque (Fotografía) . . . . .	467
Vista de un grupo de ganado Cebú en la Granja San Jorge (Fotografía)	468
Localización de las Dependencias del Servicio de Investigación y Promoción Agraria (Gráfico) . . . . .	469
Ensayo de rendimiento de trigo en Andahuaylas (Fotografía) . . . . .	470
Vista de parte de la Granja Guayabamba en Iquitos (Fotografía) . . . . .	471
Localización de los Valles en que se desarrollará el Programa de incremento de la producción de la pequeña y mediana agricultura de la Costa (Gráfico) . . . . .	473
Vista de las obras de reconstrucción de la Toma "La Palma" en Ica (Fotografía) . . . . .	476
Vista de los trabajos de limpieza del Río Ica (Fotografía) . . . . .	477
Vista de las obras de encauzamiento del Sector Taucache en el Río Sechín (Fotografía) . . . . .	477
Vista de las obras de reconstrucción del Conducto de descarga del desarenador de Macacona (Fotografía) . . . . .	478
Defensa del Sector de Querulpa en el Valle de Majes (Fotografía) . . . . .	478
Obras de los trabajos de limpieza del cauce del Río Huarmey (Fotografía)	479
Vista de la Estación Climatológica Agrícola Principal en Puno (Fotografía) . . . . .	480
Vista de los trabajos de secado del paiche (Fotografía) . . . . .	481
Vista parcial de las instalaciones de la Estación de Crianza Experimental del camarón de río en Camaná (Fotografía) . . . . .	482
Vista de dos especies de trucha (Fotografía) . . . . .	482
Vista de camiones tanques destinados al transporte de peces vivos (Fotografía) . . . . .	483
Vista de los estanques de tabulación de truchas en la Estación Piscícola de Santa Eulalia (Fotografía) . . . . .	483
Localización de las Dependencias del Servicio de Investigación y Promoción Agraria (Fotografía) . . . . .	484
Plan de Reforma Agraria 1964 (Gráfico) . . . . .	488
Vista de la forma en que se transportan vaquillonas por vía aérea de Piura al Huallaga C. (Fotografía) . . . . .	493
Incremento del Presupuesto del Ministerio de Agricultura (Gráfico)	494

